ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

5.9 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
C0067647420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ESTUADIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"

Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

septiembre 2022

Javier Aragón González, arquitecto colegiado 11.437 del C.O.A.C.M.
José Ignacio Blazquez Gonzalez, arquitecto 05.775 del C.O.A.C.M.

Documento firmado por:
JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora:
21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ÍNDICE

1. MEMORIA
- **1.1. Consideraciones preliminares**
  - 1. Información
- **1.2. Datos generales**
  - 1.2.1. Agentes
  - 1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución
  - 1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno
  - 1.2.4. Características generales de la obra
- **1.3. Medios de auxilio**
  - 1.3.1. Medios de auxilio en obra
  - 1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos
- **1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores**
- **1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar**
  - 1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra
  - 1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra
  - 1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares
  - 1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas
- **1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables**
  - 1.6.1. Caídas al mismo nivel
  - 1.6.2. Caídas a distinto nivel
  - 1.6.3. Polvo y partículas
  - 1.6.4. Ruido
  - 1.6.5. Esfuerzos
  - 1.6.6. Incendios
  - 1.6.7. Intoxicación por emanaciones
- **1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse**
  - 1.7.1. Caída de objetos
  - 1.7.2. Dermatosis
  - 1.7.3. Electrocuciones
  - 1.7.4. Quemaduras
  - 1.7.5. Golpes y cortes en extremidades
- **1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento**
  - 1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas
  - 1.8.2. Trabajos en instalaciones
  - 1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices
- **1.9. Trabajos que implican riesgos especiales**
- **1.10. Medidas en caso de emergencia**
- **1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista**

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

3. PLIEGO
- **3.1. Pliego de cláusulas administrativas**
  - 3.1.1. Disposiciones generales

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ÍNDICE

3.1.2. Disposiciones facultativas
3.1.3. Formación en Seguridad
3.1.4. Reconocimientos médicos
3.1.5. Salud e higiene en el trabajo
3.1.6. Documentación de obra
3.1.7. Disposiciones económicas
3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares
3.2.1. Medios de protección colectiva
3.2.2. Medios de protección individual
3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez González
ARQUITECTOS

Estudio de Seguridad y Salud de
Rehabilitación del **"COLEGIO DEL PRADO"**
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)
MEMORIA

01

MEMORIA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez González
ARQUITECTOS

1. Información

El presente Estudio de Seguridad y Salud se redacta para desarrollar las previsiones de seguridad y salud contenidas en la **Rehabilitación Del Colegio Del Prado**, sito en Avda. de PIO XII, 37 de Talavera de la Reina.
Se exponen unas directrices básicas de acuerdo con el Real Decreto 1627/97, con el fin de cumplir con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales.

Los objetivos que pretende alcanzar el presente Estudio de Seguridad y Salud son:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, o por insuficiencia o falta de medios
- Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad de las personas que intervienen en el proceso constructivo
- Determinar los costes de las medidas de protección y prevención
- Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo
- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la ejecución de la obra
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo estos riesgos

1.1.1 Se incide en la necesidad de que el contratista principal nombrará a una persona, encargada del recurso preventivo, aceptando éste dicha tarea.

1.2. Datos generales

1.2.1. Agentes

Entre los agentes que intervienen en materia de seguridad y salud en la obra objeto del presente Estudio, se reseñan:

Promotor	**EXMO. AYTO DE TALAVERA DE LA REINA**
Autor del proyecto	**D. JAVIER ARAGÓN GONZALEZ Y D. J. IGNACIO BLAZQUEZ GONZALEZ**
Constructor - Jefe de obra	**POR DESIGNAR**
Coordinador de seguridad y salud	**POR DESIGNAR**

1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución

De la información disponible en la fase de proyecto básico y de ejecución, se aporta aquella que se considera relevante.

Denominación del proyecto	**REHABILITACIÓN DEL COLEGIO DEL PRADO, FASES 1 Y 2**
Plantas sobre rasante	2 sobre rasante
Plantas bajo rasante	0
Presupuesto de ejecución material	760.479, €
Plazo de ejecución	10 meses
Núm. máx. operarios	5

1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno

En el presente apartado se especifican, de forma resumida, las condiciones del entorno a considerar para la adecuada evaluación y delimitación de los riesgos que pudieran causar.

Dirección	AVENIDA DE PIO XII, 37
Accesos a la obra	AVENIDA DE PIO XII, 37
Topografía del terreno	EDIFICIO EXISTENTE.
Edificaciones colindantes	--

Durante los periodos en los que se produzca entrada y salida de vehículos se señalizará convenientemente el acceso de los mismos, tomándose todas las medidas oportunas establecidas por la Dirección General de Tráfico y por la Policía Local, para evitar posibles accidentes de circulación.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Se conservarán los bordillos y el pavimento de las aceras colindantes, causando el mínimo deterioro posible y reponiendo, en cualquier caso, aquellas unidades en las que se aprecie algún desperfecto.

1.2.4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR

Descripción de las características de las unidades de la obra que pueden a influir:

1. Demolición de la tabiquería actual. **(FASE 1 y FASE 2 diferenciadas)**
2. Demolición de parte del forjado de entreplanta. **(Solo FASE 1)**
3. Excavación puntual para realización de foso de ascensor. **(Solo FASE 1)**
4. Consolidación de estructura existente y rehab. de partes deterioradas cubierta. **(Solo FASE 1)**
5. Retejado y saneo de la cubierta actual. **(Solo FASE 1)**
6. Realización de nueva tabiquería y colocación de trasdosados en fachada. **(FASE 1 y FASE 2 diferenciadas)**
7. Sustitución de la carpintería exterior actual por otra nueva. **(FASE 1 y FASE 2 diferenciadas)**
8. Consolidación pictórica de policromías en armadura de cubierta. **(Solo FASE 1)**
9. Renovación y puesta a punto de acabados interiores. . **(FASE 1 y FASE 2 diferenciadas)**
10. Colocación de nuevas carpinterías en huecos de puerta y ventanas. . **(FASE 1 y FASE 2 diferenciadas)**
11. Instalación de climatización, fontanería, saneamiento, electricidad e iluminación. . **(FASE 1 y FASE 2 diferenciadas)**

SE DIFERENCIAN 2 FASES DE CONSTRUCCIÓN:

1ºfase:

- Reforma del sistema estructural y de la envolvente del edificio, para su adecuación al cumplimiento del Código Técnico de la Edificación.
- Reforma de la planta baja y eliminación de las barreras arquitectónicas de acceso y en el interior del edificio, mediante la disposición de lugares de trabajo adecuados para promocionar el sector tecnológico con dotación del edificio.
- Construcción de una sala de instalaciones y un aljibe, adosados al transformador existente.

2ªfase:

- Reforma de la planta alta para adecuar más lugares de trabajo adecuados y accesibles para promocionar el sector tecnológico.
-

Las obras de la segunda fase podrán realizarse sin parar el funcionamiento normal de los espacios de trabajo de la planta baja, debido a que cuenta con acceso independiente.

1.3. Medios de auxilio

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos leves podrán trasladarse por otros medios, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable de emergencias de la obra.

Se dispondrá en lugar visible de la obra un cartel con los teléfonos de urgencias y de los centros sanitarios más próximos.

1.3.1. Medios de auxilio en obra

En la obra se dispondrá de un armario botiquín portátil modelo B con destino a empresas de 5 a 25 trabajadores, en un lugar accesible a los operarios y debidamente equipado, según la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Su contenido se limitará, como mínimo, al establecido en el anexo VI. A). 3 del Real Decreto 486/97, de 14 de abril:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles
- Algodón hidrófilo
- Vendas
- Esparadrapo
- Apósitos adhesivos
- Tijeras
- Pinzas y guantes desechables

El responsable de emergencias revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

Se aporta la información de los centros sanitarios más próximos a la obra, que puede ser de gran utilidad si se llegara a producir un accidente laboral.

NIVEL ASISTENCIAL	NOMBRE, EMPLAZAMIENTO Y TELÉFONO	DISTANCIA APROX. (KM)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia primaria (Urgencias)	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO en CTRA. MADRID, Av. Extremadura, KM 114 - 45600 Talavera de la Reina, Toledo Teléfono: **925 803 600**	2,400km

La distancia al centro asistencial más próximo HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, se estima en 5 minutos, en condiciones normales de tráfico.

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras" contenidas en el apartado 15 del Anexo IV (Parte A) del R.D. 1627/97.

Dadas las características de la obra, las instalaciones provisionales se han previsto en las zonas de la obra que puedan albergar dichos servicios, siempre que las condiciones y las fases de ejecución lo permitan.

Se consensuará con los trabajadores, con un mínimo de inodoro y lavabo con agua corriente.

Se COLOCARÁ EN EL INTERIOR DE LA PARCELA UNA CASETA DE ASEO/VESTUARIO Y OTRA DE OFICINA Y BOTIQUÍN.

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra

Se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir en los trabajos previos a la ejecución de la obra, con las medidas preventivas, protecciones colectivas y equipos de protección individual (EPI), específicos para dichos trabajos.

1.5.1.1. Instalación eléctrica provisional

Riesgos más frecuentes

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Proyección de partículas en los ojos
- Incendios

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Prevención de posibles contactos eléctricos indirectos, mediante el sistema de protección de puesta a tierra y dispositivos de corte (interruptores diferenciales)
- Se respetará una distancia mínima a las líneas de alta tensión de 6 m para las líneas aéreas y de 2 m para las líneas enterradas
- Se comprobará que el trazado de la línea eléctrica no coincide con el del suministro de agua
- Se ubicarán los cuadros eléctricos en lugares accesibles, dentro de cajas prefabricadas homologadas, con su toma de tierra independiente, protegidas de la intemperie y provistas de puerta, llave y visera

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Se utilizarán solamente conducciones eléctricas antihumedad y conexiones estancas
- En caso de tender líneas eléctricas sobre zonas de paso, se situarán a una altura mínima de 2,2 m si se ha dispuesto algún elemento para impedir el paso de vehículos y de 5,0 m en caso contrario
- Los cables enterrados estarán perfectamente señalizados y protegidos con tubos rígidos, a una profundidad superior a 0,4 m
- Las tomas de corriente se realizarán a través de clavijas blindadas normalizadas
- Quedan terminantemente prohibidas las conexiones triples (ladrones) y el empleo de fusibles caseros, empleándose una toma de corriente independiente para cada aparato o herramienta

Equipos de protección individual (EPI)

- Calzado aislante para electricistas
- Guantes dieléctricos
- Banquetas aislantes de la electricidad
- Comprobadores de tensión
- Herramientas aislantes
- Ropa de trabajo impermeable
- Ropa de trabajo reflectante

1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra

A continuación se expone la relación de las medidas preventivas más frecuentes de carácter general a adoptar durante las distintas fases de la obra, imprescindibles para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la obra.

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra
- Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra
- Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos, en cumplimiento de los supuestos regulados por el Real Decreto 604/06 que exigen su presencia.
- Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida
- La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída
- La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobreesfuerzos innecesarios
- Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje

1.5.2.1. Actuaciones previas

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación
- No se realizará ningún trabajo dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable
- Mascarilla con filtro
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos

1.5.2.2. Intervención en estructura

Riesgos más frecuentes

- Desprendimientos de los materiales
- Cortes al utilizar la sierra circular de mesa o las sierras de mano
- Caída de objetos y/o materiales y personas al mismo o a distinto nivel
- Desprendimiento de cargas suspendidas
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Exposición a vibraciones y ruido
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas
- Electrocuciones por contacto directo o indirecto

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se protegerá la vía pública con una visera de protección formada por ménsula y entablado
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas
- Se colocará bajo el forjado una red de protección horizontal homologada
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Guantes homologados para el trabajo con hormigón
- Guantes de cuero para la manipulación de las armaduras
- Guantes de cuero
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- Botas de goma de caña alta para hormigonado
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos

1.5.2.5. Instalaciones

Riesgos más frecuentes

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Quemaduras producidas por descargas eléctricas
- Intoxicación por vapores procedentes de la soldadura
- Incendios y explosiones
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Cortes y heridas con objetos punzantes

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- El personal encargado de realizar trabajos en instalaciones estará formado y adiestrado en el empleo del material de seguridad y de los equipos y herramientas específicas para cada labor
- Se utilizarán solamente lámparas portátiles homologadas, con manguera antihumedad y clavija de conexión normalizada, alimentadas a 24 voltios
- Se utilizarán herramientas portátiles con doble aislamiento
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Guantes aislantes en pruebas de tensión
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Banquetas aislantes de la electricidad
- Comprobadores de tensión
- Herramientas aislantes

1.5.2.6. Revestimientos exteriores

Riesgos más frecuentes

- Caída de personas, objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Afecciones cutáneas por contacto con morteros, yeso, escayola o materiales aislantes
- Desprendimiento de cargas suspendidas
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas
- Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- No retirada de las barandillas antes de la ejecución del cerramiento
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Casco de seguridad con barboquejo
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares

La prevención de los riesgos derivados de la utilización de los medios auxiliares de la obra se realizará atendiendo a las prescripciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y a la Ordenanza de Trabajo en la Construcción, Vidrio y Cerámica (Orden de 28 de agosto de 1970), prestando especial atención a la Sección 3ª "Seguridad en el trabajo en las industrias de la Construcción y Obras Públicas" Subsección 2ª "Andamios en general".

En ningún caso se admitirá la utilización de andamios o escaleras de mano que no estén normalizados y cumplan con la normativa vigente.

En el caso de las plataformas de descarga de materiales, sólo se utilizarán modelos normalizados, disponiendo de barandillas homologadas y enganches para cinturón de seguridad, entre otros elementos.

Relación de medios auxiliares previstos en la obra con sus respectivas medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.3.1. Puntales

- No se retirarán los puntales, ni se modificará su disposición una vez hayan entrado en carga, respetándose el periodo estricto de desencofrado
- Los puntales no quedarán dispersos por la obra, evitando su apoyo en posición inclinada sobre los paramentos verticales, acopiándose siempre cuando dejen de utilizarse
- Los puntales telescópicos se transportarán con los mecanismos de extensión bloqueados

1.5.3.2. Escalera de mano

- Se revisará periódicamente el estado de conservación de las escaleras
- Dispondrán de zapatas antideslizantes o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros
- Se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otros objetos o a personas
- Se apoyarán sobre superficies horizontales, con la planeidad adecuada para que sean estables e inmóviles, quedando prohibido el uso como cuña de cascotes, ladrillos, bovedillas o elementos similares
- Los travesaños quedarán en posición horizontal y la inclinación de la escalera será inferior al 75% respecto al plano horizontal
- El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1,0 m de la altura de desembarque, medido en la dirección vertical
- El operario realizará el ascenso y descenso por la escalera en posición frontal (mirando los peldaños), sujetándose firmemente con las dos manos en los peldaños, no en los largueros
- Se evitará el ascenso o descenso simultáneo de dos o más personas
- Cuando se requiera trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m, se utilizará siempre el cinturón de seguridad con dispositivo anticaída

1.5.3.3. Visera de protección

- La visera sobre el acceso a obra se construirá por personal cualificado, con suficiente resistencia y estabilidad, para evitar los riesgos más frecuentes
- Los soportes de la visera se apoyarán sobre durmientes perfectamente nivelados
- Los elementos que denoten algún fallo técnico o mal comportamiento se desmontarán de forma inmediata para su reparación o sustitución

1.5.3.4. Andamio de borriquetas

- Los andamios de borriquetas se apoyarán sobre superficies firmes, estables y niveladas
- Se empleará un mínimo de dos borriquetas para la formación de andamios, quedando totalmente prohibido como apoyo el uso de bidones, ladrillos, bovedillas u otros objetos
- Las plataformas de trabajo estarán perfectamente ancladas a las borriquetas
- Queda totalmente prohibido instalar un andamio de borriquetas encima de otro

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1.5.3.5. Andamio europeo

- Dispondrán del marcado CE, cumpliendo estrictamente las instrucciones específicas del fabricante, proveedor o suministrador en relación al montaje, la utilización y el desmontaje de los equipos
- Sus dimensiones serán adecuadas para el número de trabajadores que vayan a utilizarlos simultáneamente
- Se proyectarán, montarán y mantendrán de manera que se evite su desplome o desplazamiento accidental
- Las dimensiones, la forma y la disposición de las plataformas del andamio serán apropiadas y adecuadas para el tipo de trabajo que se realice y a las cargas previstas, permitiendo que se pueda trabajar con holgura y se circule con seguridad
- No existirá ningún vacío peligroso entre los componentes de las plataformas y los dispositivos verticales de protección colectiva contra caídas
- Las plataformas de trabajo, las pasarelas y las escaleras de los andamios deberán dimensionarse, construirse, protegerse y utilizarse de modo que se evite que las personas puedan caer o estar expuestas a caídas de objetos

1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

Las medidas preventivas a adoptar y las protecciones a emplear para el control y la reducción de riesgos debidos a la utilización de maquinaria y herramientas durante la ejecución de la obra se desarrollarán en el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, conforme a los siguientes criterios:

a) Todas las máquinas y herramientas que se utilicen en la obra dispondrán de su correspondiente manual de instrucciones, en el que estarán especificados claramente tanto los riesgos que entrañan para los trabajadores como los procedimientos para su utilización con la debida seguridad.

b) La maquinaria cumplirá las prescripciones contenidas en el Reglamento de Seguridad en las Máquinas (Real Decreto 1495/86), las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) y las especificaciones de los fabricantes.

c) No se aceptará la utilización de ninguna máquina, mecanismo o artificio mecánico sin reglamentación específica.

Relación de máquinas y herramientas que está previsto utilizar en la obra, con sus correspondientes medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.4.1. Camión para transporte

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico
- Las cargas se repartirán uniformemente en la caja, evitando acopios con pendientes superiores al 5% y protegiendo los materiales sueltos con una lona
- Antes de proceder a las operaciones de carga y descarga, se colocará el freno en posición de frenado y, en caso de estar situado en pendiente, calzos de inmovilización debajo de las ruedas
- En las operaciones de carga y descarga se evitarán movimientos bruscos que provoquen la pérdida de estabilidad, permaneciendo siempre el conductor fuera de la cabina

1.5.4.2. Camión grúa

- El conductor accederá al vehículo descenderá del mismo con el motor apagado, en posición frontal, evitando saltar al suelo y haciendo uso de los peldaños y asideros
- Se cuidará especialmente de no sobrepasar la carga máxima indicada por el fabricante
- La cabina dispondrá de botiquín de primeros auxilios y de extintor timbrado y revisado
- Los vehículos dispondrán de bocina de retroceso
- Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de elevación
- La elevación se realizará evitando operaciones bruscas, que provoquen la pérdida de estabilidad de la carga

1.5.4.3. Hormigonera

- Las operaciones de mantenimiento serán realizadas por personal especializado, previa desconexión de la energía eléctrica

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- La hormigonera tendrá un grado de protección IP-55
- Su uso estará restringido sólo a personas autorizadas
- Dispondrá de freno de basculamiento del bombo
- Los conductos de alimentación eléctrica de la hormigonera estarán conectados a tierra, asociados a un disyuntor diferencial
- Las partes móviles del aparato deberán permanecer siempre protegidas mediante carcasas conectadas a tierra
- No se ubicarán a distancias inferiores a tres metros de los bordes de excavación y/o de los bordes de los forjados

1.5.4.5. Martillo picador

- Las mangueras de aire comprimido deben estar situadas de forma que no dificulten ni el trabajo de los operarios ni el paso del personal
- No se realizarán ni esfuerzos de palanca ni operaciones similares con el martillo en marcha
- Se verificará el perfecto estado de los acoplamientos de las mangueras
- Se cerrará el paso del aire antes de desarmar un martillo

1.5.4.6. Maquinillo

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada
- El trabajador que utilice el maquinillo estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios
- Previamente al inicio de cualquier trabajo, se comprobará el estado de los accesorios de seguridad, del cable de suspensión de cargas y de las eslingas
- Se comprobará la existencia del limitador de recorrido que impide el choque de la carga contra el extremo superior de la pluma
- Dispondrá de marcado CE, de declaración de conformidad y de manual de instrucciones emitido por el fabricante
- Quedará claramente visible el cartel que indica el peso máximo a elevar
- Se acotará la zona de la obra en la que exista riesgo de caída de los materiales transportados por el maquinillo
- Se revisará el cable a diario, siendo obligatoria su sustitución cuando el número de hilos rotos sea igual o superior al 10% del total
- El anclaje del maquinillo se realizará según se indica en el manual de instrucciones del fabricante
- El arriostramiento nunca se hará con bidones llenos de agua, de arena u de otro material
- Se realizará el mantenimiento previsto por el fabricante

1.5.4.11. Herramientas manuales diversas

- La alimentación de las herramientas se realizará a 24 V cuando se trabaje en ambientes húmedos o las herramientas no dispongan de doble aislamiento
- El acceso a las herramientas y su uso estará permitido únicamente a las personas autorizadas
- No se retirarán de las herramientas las protecciones diseñadas por el fabricante
- Se prohibirá, durante el trabajo con herramientas, el uso de pulseras, relojes, cadenas y elementos similares
- Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra
- En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección
- Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Las herramientas se mantendrán en perfecto estado de uso, con los mangos sin grietas y limpios de residuos, manteniendo su carácter aislante para los trabajos eléctricos
- Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando y no se podrán usar con las manos o los pies mojados
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

En este apartado se reseña la relación de las medidas preventivas a adoptar para evitar o reducir el efecto de los riesgos más frecuentes durante la ejecución de la obra.

1.6.1. Caídas al mismo nivel

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- Se habilitarán y balizarán las zonas de acopio de materiales

1.6.2. Caídas a distinto nivel

- Se dispondrán escaleras de acceso para salvar los desniveles
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas
- Se mantendrán en buen estado las protecciones de los huecos y de los desniveles
- Las escaleras de acceso quedarán firmemente sujetas y bien amarradas

1.6.3. Polvo y partículas

- Se regará periódicamente la zona de trabajo para evitar el polvo
- Se usarán gafas de protección y mascarillas antipolvo en aquellos trabajos en los que se genere polvo o partículas

1.6.4. Ruido

- Se evaluarán los niveles de ruido en las zonas de trabajo
- Las máquinas estarán provistas de aislamiento acústico
- Se dispondrán los medios necesarios para eliminar o amortiguar los ruidos

1.6.5. Esfuerzos

- Se evitará el desplazamiento manual de las cargas pesadas
- Se limitará el peso de las cargas en caso de desplazamiento manual
- Se evitarán los sobreesfuerzos o los esfuerzos repetitivos
- Se evitarán las posturas inadecuadas o forzadas en el levantamiento o desplazamiento de cargas

1.6.6. Incendios

- No se fumará en presencia de materiales fungibles ni en caso de existir riesgo de incendio en los trabajos de soldadura, en presencia de madera

1.6.7. Intoxicación por emanaciones

- Los locales y las zonas de trabajo dispondrán de ventilación suficiente
- Se utilizarán mascarillas y filtros apropiados

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

Los riesgos que difícilmente pueden eliminarse son los que se producen por causas inesperadas (como caídas de objetos y desprendimientos, entre otras). No obstante, pueden reducirse con el adecuado uso de las protecciones individuales y colectivas, así como con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, y de las normas de la buena construcción.

1.7.1. Caída de objetos

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se montarán marquesinas en los accesos

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- Se evitará el amontonamiento de materiales u objetos sobre los andamios
- No se lanzarán cascotes ni restos de materiales desde los andamios

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco
- Guantes y botas de seguridad
- Uso de bolsa portaherramientas

1.7.2. Dermatosis

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se evitará la generación de polvo de cemento

Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes y ropa de trabajo adecuada

1.7.3. Electrocuciones

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se revisará periódicamente la instalación eléctrica
- El tendido eléctrico quedará fijado a los paramentos verticales
- Los alargadores portátiles tendrán mango aislante
- La maquinaria portátil dispondrá de protección con doble aislamiento
- Toda la maquinaria eléctrica estará provista de toma de tierra

Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes dieléctricos
- Calzado aislante para electricistas
- Banquetas aislantes de la electricidad

1.7.4. Quemaduras

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes, polainas y mandiles de cuero

1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes y botas de seguridad

1.7.6. Riego de Incendios en trabajos de soldaduras

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes y botas de seguridad
- Verificación periódica y mantenimiento de extintores.

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

En este apartado se aporta la información útil para realizar, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido que entrañan mayores riesgos.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas

Para los trabajos en cerramientos, aleros de cubierta, revestimientos de paramentos exteriores o cualquier otro que se efectúe con riesgo de caída en altura, deberán utilizarse andamios que cumplan las condiciones especificadas en el presente Estudio de seguridad y salud.

Durante los trabajos que puedan afectar a la vía pública, se colocará una visera de protección a la altura de la primera planta, para proteger a los transeúntes y a los vehículos de las posibles caídas de objetos.

1.8.2. Trabajos en instalaciones

Los trabajos correspondientes a las instalaciones de fontanería, eléctrica y de gas, deberán realizarse por personal cualificado, cumpliendo las especificaciones establecidas en su correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, así como en la normativa vigente en cada materia.

Antes de la ejecución de cualquier trabajo de reparación o de mantenimiento de los ascensores y montacargas, deberá elaborarse un Estudio de Seguridad suscrito por un técnico competente en la materia.

1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

Los trabajos con pinturas u otros materiales cuya inhalación pueda resultar tóxica deberán realizarse con ventilación suficiente, adoptando los elementos de protección adecuados.

1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

En la obra objeto del presente Estudio de Seguridad y Salud concurren los riesgos especiales referidos en los puntos 1, 2 y 10 incluidos en el Anexo II. "Relación no exhaustiva de los trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores" del R.D. 1627/97 de 24 de Octubre.

Estos riesgos especiales suelen presentarse en la ejecución de la estructura, cerramientos y cubiertas y en el propio montaje de las medidas de seguridad y de protección. Cabe destacar:

- Montaje de forjado, especialmente en los bordes perimetrales.
- Ejecución de cerramientos exteriores.
- Formación de los antepechos de cubierta.
- Colocación de horcas y redes de protección.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas
- Disposición de plataformas voladas.
- Elevación y acople de los módulos de andamiaje para la ejecución de las fachadas.

1.10. Medidas en caso de emergencia

El Contratista deberá reflejar en el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

Los trabajadores responsables de las medidas de emergencia tienen derecho a la paralización de su actividad, debiendo estar garantizada la adecuada administración de los primeros auxilios y, cuando la situación lo requiera, el rápido traslado del operario a un centro de asistencia médica.

1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

Dadas las características de la obra y los riesgos previstos en el presente Estudio de Seguridad y Salud, cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra, según se establece en la Ley 54/03, de 12 de diciembre, de Reforma del Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales, a través de su artículo 4.3.

A tales estos efectos, el contratista deberá concretar los recursos preventivos asignados a la obra con capacitación suficiente, que deberán disponer de los medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en dicho Estudio, así como la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observa un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas que tengan asignada la presencia harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas oportunas para corregir las deficiencias observadas.

Javier Aragón González
Arquitecto 11437 COACM

Alcaldesa Excma. D. Tita García Elez
en representación de
Excmo. Ayto. de TALAVERA DE LA REINA

José Ignacio Blázquez González
Arquitecto 05775 COACM

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez González
ARQUITECTOS

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

2.1. Y. Seguridad y salud

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 10 de noviembre de 1995

Completada por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificada por:

Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

Modificación de los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley 31/1995.

B.O.E.: 31 de diciembre de 1998

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal

Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 24 de febrero de 1999

Completada por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completada por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo

Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de junio de 2003

Modificada por:

Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 13 de diciembre de 2003

Desarrollada por:

Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 2004

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 1997

Completado por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Manipulación de cargas

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y ampliación de su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos

Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 5 de abril de 2003

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Utilización de equipos de trabajo

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 7 de agosto de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 25 de octubre de 1997

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Disposición final tercera. Modificación de los artículos 13 y 18 del Real Decreto 1627/1997.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

2.1.1. YC. Sistemas de protección colectiva

2.1.1.1. YCI. Protección contra incendios

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión y se modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión

Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 31 de mayo de 1999

Completado por:

Publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos a presión

Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: 4 de diciembre de 2002

Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 11 de octubre de 2021

El objetivo de la norma es la adaptación de la reglamentación de seguridad de equipos a presión a la nueva clasificación de sustancias que se aplica en el ámbito europeo, así como su actualización teniendo en cuenta la evolución de la técnica y la experiencia que se ha ido acumulando en la aplicación del Reglamento.

Se ha publicado el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre (LA LEY 22216/2021), por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias EP-1 a EP-7.

Esta **norma de seguridad industrial** busca reemplazar al antiguo Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, aprobados por el anterior Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre (LA LEY 21663/2008).

En sentido amplio, **el nuevo reglamento se aplicará a la instalación, inspecciones periódicas, reparación y modificación de los equipos a presión sometidos a una presión máxima admisible superior a 0,5 bar**.

Al contrario, se excluirán del presente reglamento aquellos equipos a presión que dispongan de reglamentación de seguridad específica, en la que expresamente estén reguladas las condiciones que en este reglamento se establecen. En cualquier caso, se excluyen las redes de tuberías de suministro o distribución de agua, salvo las destinadas a usos industriales, las de combustibles líquidos o gaseosos, así como las redes de agua contra incendios y las de conducción de agua motriz de las centrales hidroeléctricas.

Las principales novedades del nuevo Reglamento son las siguientes:

• Se modifican las condiciones de instalación y puesta en servicio de instalaciones a las que se conectan botellas transportables, con objeto de mejorar la seguridad de las mismas y su seguimiento por parte de la administración competente.

• Se han modificado los niveles de inspección que deben soportar las calderas de lejías negras, reduciendo así las paradas de estas instalaciones para mejorar su disponibilidad y sin que ello suponga una disminución en la seguridad de las inspecciones.

• Se han introducido cambios en la ITC-EP 03 (Refinerías de petróleos y plantas petroquímicas) y en la ITC-EP 04 (Depósitos criogénicos) que permiten una mejor gestión en la planificación de las inspecciones periódicas de determinados equipos.

• Con la intención de reducir al mínimo los efectos de posibles accidentes, se han incrementado los requerimientos de seguridad de los centros de recarga, tanto de botellas para respiración autónoma (EP-5) como de botellas transportables (EP-6), así como de los centros de inspección periódicas de botellas para respiración autónoma (EP-5).

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

• Se ha aprobado una nueva ITC-EP 07 relativa a las instalaciones de regasificación de gas natural licuado (GNL), lo que permitirá una mejor gestión de las inspecciones periódicas de este tipo de instalaciones, permitiendo aumentar la disponibilidad y productividad de las mismas.

A continuación, recogemos algunas de las principales cuestiones aportadas por la nueva norma.

En las disposiciones adicionales, los principales aspectos que se detallan son los relativos a:

• Equipos a presión existentes.

• Equipos a presión usados procedentes de otro Estado miembro de la Unión Europea o asimilados.

• Equipos a presión usados procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea o asimilados.

• Régimen jurídico aplicable a los generadores de aerosoles.

• Obligaciones en materia de información y de reclamaciones.

• Sustitución de válvulas de botellas de respiración autónoma.

En atención a los futuribles problemas originados a la entrada en vigor de esta norma (2 de enero de 2022), se establecen una serie de disposiciones transitorias en relación a:

• Organismos de control habilitados con anterioridad a la entrada en vigor de este real decreto.

• Instalaciones en fase de tramitación.

• Empresas instaladoras o reparadoras habilitadas con anterioridad a la entrada en vigor de este real decreto.

• Modificación de instalaciones de calderas existentes.

• Utilización de recipientes a presión transportables.

• Colores de identificación de las botellas de respiración autónoma.

• Modelo de etiqueta adhesiva de inspección visual.

• Regularización de equipos e instalaciones.

• Centros de inspección periódica de botellas de respiración autónoma habilitados con anterioridad a la entrada en vigor de este real decreto.

• Cámaras hiperbáricas existentes.

• Procedimiento de inspección de calderas de la ITC EP-1.

Cabe destacar la modificación de las siguientes ITCs:

• ITC-LAT 09 «Anteproyectos y Proyectos», aprobada por el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero (LA LEY 2698/2008), por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

• ITC-RAT 20 «Anteproyectos y Proyectos», aprobada por el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo (LA LEY 8970/2014), por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.

• ITC «MIE-AEM-4» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas aprobada por el Real Decreto 837/2003, de 27 de junio (LA LEY 1230/2003).

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Se derogan cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este real decreto y, **en particular, el Real Decreto 2060/2008 (LA LEY 21663/2008)** , de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

Fecha de entrada en vigor del presente real decreto: 2 de enero de 2022.

2.1.2. YI. Equipos de protección individual

Real Decreto por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, del Ministerio de Relaciones con la Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 28 de diciembre de 1992

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 8 de marzo de 1995

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

B.O.E.: 22 de marzo de 1995

Completado por:

Resolución por la que se publica, a título informativo, información complementaria establecida por el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Resolución de 25 de abril de 1996 de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 28 de mayo de 1996

Modificado por:

Modificación del anexo del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, que modificó a su vez el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, relativo a las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Orden de 20 de febrero de 1997, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 6 de marzo de 1997

Completado por:

Resolución por la que se actualiza el anexo IV de la Resolución de 18 de marzo de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial

Resolución de 29 de abril de 1999 del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 29 de junio de 1999

Utilización de equipos de protección individual

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 12 de junio de 1997

Corrección de errores:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Corrección de erratas del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de julio de 1997

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

2.1.3. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar

DB HS Salubridad

Código Técnico de la Edificación (CTE). Parte II. Documento Básico HS.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de abril de 2009

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de febrero de 2003

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo.

B.O.E.: 18 de julio de 2003

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: Suplemento al nº 224, de 18 de septiembre de 2002

Modificado por:

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Sentencia de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 5 de abril de 2004

Completado por:

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial.

B.O.E.: 19 de febrero de 1988

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones

Real Decreto 401/2003, de 4 de abril, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: 14 de mayo de 2003

2.1.4. YS. Señalizaciones y cerramientos del solar

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006En Talavera de la Reina, septiembre de 2022:

Javier Aragón González
Arquitecto 11437 COACM
José Ignacio Blázquez González
Arquitecto 05775 COACM

en representación de Excmo. Ayto. de
TALAVERA DE LA REINA
Alcaldesa Excma. D. Tita García Elez

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez González
ARQUITECTOS

Estudio de Seguridad y Salud de
Rehabilitación del **"COLEGIO DEL PRADO"**
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)

02

PLIEGO DE CONDICIONES

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez González
ARQUITECTOS

Estudio de Seguridad y Salud de
Rehabilitación del **"COLEGIO DEL PRADO"**
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)
PLIEGO DE CONDICIONES

3. PLIEGO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.1. Pliego de cláusulas administrativas

3.1.1. Disposiciones generales

3.1.1.1. Objeto del Pliego de condiciones

El presente Pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente Pliego del Proyecto de ejecución, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas de la REHABILITACION DEL COLEGIO DEL PRADO Sito Avenida de Pio XII, 37, Talavera de la Reina (Toledo). según el proyecto redactado por D. JAVIER ARAGÓN GONZÁLEZ Y J. IGNACIO BLAZQUEZ GONZÁLEZ. Todo ello con fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional, que pueden ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la obra o en los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido.

3.1.2. Disposiciones facultativas

3.1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones y las obligaciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas en sus aspectos generales por la Ley 38/99, de Ordenación de la Edificación (L.O.E.).

Las garantías y responsabilidades de los agentes y trabajadores de la obra frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo en materia de seguridad y salud, son las establecidas por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 1627/1997 "Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

3.1.2.2. El Promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud - o Estudio Básico, en su caso - al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de construcción, facilitando copias a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados directamente por el Promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de Seguridad y Salud previamente al comienzo de las obras.

El Promotor tendrá la consideración de Contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma, excepto en los casos estipulados en el Real Decreto 1627/1997.

3.1.2.3. El Proyectista

Es el agente que, por encargo del Promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Tomará en consideración en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto básico y de ejecución, los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y de salud, de acuerdo con la legislación vigente.

3.1.2.4. El Contratista y Subcontratista

Según define el artículo 2 del Real Decreto 1627/1997:

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el Promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con sujeción al proyecto y al contrato.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

El Contratista comunicará a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el artículo 7 del R.D.1627/1997, de 24 de octubre.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio de Seguridad y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el Coordinador de Seguridad y Salud en la fase de ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al Coordinador de Seguridad y Salud en la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la obra.

Entre las responsabilidades y obligaciones del contratista y de los subcontratistas en materia de seguridad y salud, cabe destacar las contenidas en el artículo 11 "Obligaciones de los contratistas y subcontratistas" del R.D. 1627/1997.

Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Estudio de seguridad y salud.

Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del R.D. 1627/1997, durante la ejecución de la obra.

Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.

Atender las indicaciones y consignas del Coordinador en Materia de Seguridad y Salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el Estudio de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Estudio, en los términos del apartado 2 del artículo 42 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección Facultativa y del Promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección Facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

3.1.2.5. La Dirección Facultativa

Según define el artículo 2 del Real Decreto 1627/1997, se entiende como Dirección Facultativa:

El técnico o los técnicos competentes designados por el Promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección Facultativa y del Promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.6. Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto

Es el técnico competente designado por el Promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

3.1.2.7. Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, es el técnico competente designado por el Promotor, que forma parte de la Dirección Facultativa.

Asumirá las tareas y responsabilidades contenidas en la Guía Técnica sobre el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, cuyas funciones consisten en:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

desarrollarse simultánea o sucesivamente, estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.

- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el Contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.

3.1.2.8. Trabajadores Autónomos

Son las personas físicas distintas del Contratista y Subcontratista, que realizan de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asumen contractualmente ante el Promotor, el Contratista o el Subcontratista, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de Contratista o Subcontratista.

Los trabajadores autónomos cumplirán lo establecido en el plan de seguridad y salud.

3.1.2.9. Trabajadores por cuenta ajena

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

La consulta y la participación de los trabajadores o de sus representantes, se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El Contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

3.1.2.10. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

3.1.2.11. Recursos preventivos

Con el fin de ejercer las labores de recurso preventivo, según lo establecido en la Ley 31/95, Ley 54/03 y Real Decreto 604/06, el empresario designará para la obra los recursos preventivos, que podrán ser:

a) Uno o varios trabajadores designados por la empresa.

b) Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.

c) Uno o varios miembros del servicio o los servicios de prevención ajenos.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para su corrección, notificándose a su vez al Coordinador de Seguridad y Salud y al resto de la Dirección Facultativa.

En el Estudio de Seguridad y Salud se especificarán los casos en que la presencia de los recursos preventivos es necesaria, especificándose expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin, concretando las tareas en las que inicialmente se prevé necesaria su presencia.

3.1.3. Formación en Seguridad

Con el fin de que todo el personal que acceda a la obra disponga de la suficiente formación en las materias preventivas de seguridad y salud, la empresa se encargará de su formación para la adecuada prevención de riesgos y el correcto uso de las protecciones colectivas e individuales. Dicha formación alcanzará todos los niveles de la empresa, desde los directivos hasta los trabajadores no cualificados, incluyendo a los técnicos, encargados, especialistas y operadores de máquinas entre otros.

3.1.4. Reconocimientos médicos

La vigilancia del estado de salud de los trabajadores quedará garantizada por la empresa contratista, en función de los riesgos inherentes al trabajo asignado y en los casos establecidos por la legislación vigente.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Dicha vigilancia será voluntaria, excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre su salud, o para verificar que su estado de salud no constituye un peligro para otras personas o para el mismo trabajador.

3.1.5. Salud e higiene en el trabajo

3.1.5.1. Primeros auxilios

El empresario designará al personal encargado de la adopción de las medidas necesarias en caso de accidente, con el fin de garantizar la prestación de los primeros auxilios y la evacuación del accidentado.

Se dispondrá, en un lugar visible de la obra y accesible a los operarios, un botiquín perfectamente equipado con material sanitario destinado a primeros auxilios.

El Contratista instalará rótulos con caracteres legibles hasta una distancia de 2 m, en el que se suministre a los trabajadores y participantes en la obra la información suficiente para establecer rápido contacto con el centro asistencial más próximo.

3.1.5.2. Actuación en caso de accidente

En caso de accidente se tomarán solamente las medidas indispensables hasta que llegue la asistencia médica, para que el accidentado pueda ser trasladado con rapidez y sin riesgo. En ningún caso se le moverá, excepto cuando sea imprescindible para su integridad.

Se comprobarán sus signos vitales (consciencia, respiración, pulso y presión sanguínea), se le intentará tranquilizar, y se le cubrirá con una manta para mantener su temperatura corporal.

No se le suministrará agua, bebidas o medicamento alguno y, en caso de hemorragia, se presionarán las heridas con gasas limpias.

El empresario notificará el accidente por escrito a la autoridad laboral, conforme al procedimiento reglamentario.

3.1.6. Documentación de obra

3.1.6.1. Estudio de seguridad y Salud

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el Promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

Incluye también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

3.1.6.2. Estudio de seguridad y salud

En aplicación del presente Estudio de seguridad y salud, cada Contratista elaborará el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el presente Estudio, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el Contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra aprobará el plan de seguridad y salud antes del inicio de la misma.

El plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el Contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma, siempre con la aprobación expresa del Coordinador de Seguridad y Salud y la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la Dirección Facultativa.

3.1.6.3. Acta de aprobación del plan

El plan de seguridad y salud elaborado por el Contratista será aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, por la Dirección Facultativa o por la Administración en el caso de obras

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006760742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

3.1.6.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.

La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

3.1.6.5. Libro de incidencias

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto.

Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, teniendo acceso la Dirección Facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá notificar al Contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, sobre las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.

3.1.6.6. Libro de órdenes

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la Dirección Facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra.

Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el Contratista de la obra.

3.1.6.7. Libro de visitas

El libro de visitas deberá estar en obra, a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El primer libro lo habilitará el Jefe de la Inspección de la provincia en que se encuentre la obra. Para habilitar el segundo o los siguientes, será necesario presentar el anterior. En caso de pérdida o destrucción, el representante legal de la empresa deberá justificar por escrito los motivos y las pruebas. Una vez agotado un libro, se conservará durante 5 años, contados desde la última diligencia.

3.1.6.8. Libro de subcontratación

El Contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

El libro de subcontratación cumplirá las prescripciones contenidas en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, en particular el artículo 15 "Contenido del Libro de Subcontratación" y el artículo 16 "Obligaciones y derechos relativos al Libro de Subcontratación".

Al libro de subcontratación tendrán acceso el Promotor, la Dirección Facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.1.7. Disposiciones económicas

El marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra, se fija en el pliego de condiciones del proyecto o en el correspondiente contrato de obra entre el Promotor y el Contratista, debiendo contener al menos los puntos siguientes:

- Fianzas
- De los precios
  - Precio básico y unitario
  - Presupuesto de Ejecución Material (PEM)
  - Precios contradictorios y reclamación de aumento de precios
  - Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios
  - De la revisión de los precios contratados
  - Acopio de materiales
  - Obras por administración
- Valoración y abono de los trabajos
- Indemnizaciones mutuas
- Retenciones en concepto de garantía
- Plazos de ejecución y plan de obra
- Liquidación económica de las obras
- Liquidación final de la obra
-

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

3.2.1. Medios de protección colectiva

Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del Plan de Seguridad y Salud antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.

Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a solicitaciones límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante.

El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Delegado de Prevención.

3.2.2. Medios de protección individual

Todos los equipos de protección individual (EPI) empleados en la obra dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo.

Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.

El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial.

Serán suministrados gratuitamente por el empresario y se reemplazarán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitaciones límite.

Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Delegado de Prevención.

3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Los locales destinados a instalaciones provisionales de salud y confort tendrán una temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de humedad adecuadas para su uso. Los revestimientos de los suelos, paredes y techos serán continuos, lisos e impermeables, acabados preferentemente con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos.

El Contratista mantendrá las instalaciones en perfectas condiciones sanitarias (limpieza diaria), estarán provistas de agua corriente fría y caliente y dotadas de los complementos necesarios para higiene personal, tales como jabón, toallas y recipientes de desechos.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.2.3.1. Vestuarios

Si se necesitan duchas se habilitarán de acuerdo a la petición de los operarios, de habilitar piezas para vestuarios y comedor. Dependiendo del número de trabajadores y cercanía a sus domicilios.

Estos serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo y tendrán asientos y taquillas independientes bajo llave, con espacio suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Cuando no se disponga de vestuarios, se habilitará una zona para dejar la ropa y los objetos personales bajo llave.

3.2.3.2. Retretes

Se usará caseta de obra.

RECURSOS PREVENTIVOS

CRITERIO TÉCNICO Nº 83/2010 SOBRE LA PRESENCIA DE RECURSOS PREVENTIVOS EN LAS EMPRESAS, CENTROS Y LUGARES DE TRABAJO.

PRIMERO. SUPUESTOS EN LOS QUE ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS.

En primer lugar, conviene precisar que la presencia de un recurso preventivo en un centro de trabajo es una **medida preventiva complementaria,** es decir, el obligado a adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores es el empresario, de modo que la designación y presencia del mismo no excluye o sustituye su deber de protección a que se refiere el Art. 14.1 de la LPRL.

A) Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo (Art. 32 bis 1 a) LPRL y 22 bis 1 a) RSP).

Por lo tanto, para la aplicación de este supuesto es necesario que se den tres requisitos:
1. Concurrencia simultánea o sucesiva de operaciones o actividades.
2. Posibilidad de que los riesgos se agraven o modifiquen por dicha concurrencia.
3. Necesidad de que se controle la aplicación correcta de los métodos trabajo.

Por lo que se refiere a las obras de construcción, la Disposición Adicional Única del RD 1627/1997, señala que el **plan de seguridad y salud** determinará la forma de llevar a cabo la presencia de los recursos preventivos; regulación que se ha de poner en relación con el Art. 7.3 del propio reglamento que señala que, en *relación con los puestos de trabajo en la obra, el plan de seguridad y salud en el trabajo constituye el instrumento básico de ordenación de las actividades de identificación y, en su caso, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva,* lo que debe ser entendido en el sentido de que es este Estudio el que deberá establecer en qué riesgos se debe dar la presencia del recurso preventivo en relación con este primer supuesto que estamos analizando.

B) Cuando se realicen actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales (Art. 32 bis 1 b) LPRL y Art. 22 bis 1 b) RD 39/97).

1. Este apartado se concretó por el RD 604/2006, de **19** de mayo, que modificó el RD 39/1997, al considerar como actividades o procesos peligrosos o con riesgos especiales los siguientes:
2.
- Trabajos con riesgos especialmente graves de caída desde altura.
- Trabajos con riesgos de sepultamiento o hundimiento.
- Actividades en las que se utilicen máquinas que carezcan de declaración CE de conformidad, por ser su fecha de comercialización anterior a la exigencia de tal declaración con carácter obligatorio.
- Trabajos en espacios confinados.
- Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión.

En este supuesto, también se precisa por el art. 22 bis 2 párrafo 2º que será la **evaluación de riesgos** la que identificará los trabajos o tareas integrantes del puesto de trabajo ligados a las actividades o los procesos peligrosos o con riesgos especiales.

C) Cuando la necesidad de dicha presencia sea requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

las circunstancias del caso así lo exigieran debido a las condiciones de trabajo detectadas.

SEGUNDO. EMPRESAS QUE DEBEN DESIGNAR O ASIGNAR LA PRESENCIA DE RECURSOS PREVENTIVOS.
B) Sector de la Construcción.
1. La obligación establecida en el Apartado 9 del art. 22 bis del RD 39/97 de designar recursos preventivos por parte de aquellas empresas que realicen las operaciones o actividades no resulta de aplicación en las obras de construcción, pues - como ya hemos dicho- las peculiaridades en este ámbito se contemplan en la Disposición Adicional Decimocuarta de la LPRL, en virtud del cual: *"a) La preceptiva presencia de recursos preventivos se aplicará **a cada contratista'.***

2. A efectos de la consideración de contratista debe tenerse en cuenta la definición del mismo que se establece en el artículo 2.1.h) del Real Decreto 1627/1997 (coincidente con la definición prevista en el Art. 3 e) de la Ley 3212006), es decir, aquella *persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales, propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras con sujeción al proyecto y al contrato.*

De acuerdo con lo anterior, para que una empresa quede obligada a designar un recurso preventivo es necesario que actúe como **contratista principal,** es decir, como aquella persona que contrata directamente con el promotor, aunque también tienen la consideración de contratista, quedando afectados por la obligación anterior, entre otros, los siguientes sujetos:

EL CONTRATISTA PRINCIPAL DEBE NOMBRAR COMO RECURSO PREVENTIVO A UNA PERSONA, ACEPTANDO ÉSTE DICHA TAREA.

a) Promotor que *realice directamente con medios humanos y materiales propios la totalidad o determinadas partes de la obra (Art. 3* e) 2 Ley *32/2006);* es decir, aquellos casos de coincidencia en una misma empresa de la condición de promotor y contratista. En este caso, la empresa que contrate con el promotor-contratista adquiriría la condición de subcontratista y no de contratista.
b) Trabajador autónomo que emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena y que contrate directamente con el promotor.
c) UTE que contrate directamente con el promotor y que ejecute directamente la obra, pues si no ejecuta la obra cada una de las empresas deberán designar un recurso preventivo. Por ejecutar la obra hay que entender la realización de trabajos en dicha obra con personal propio.

3. Por tanto, en el ámbito de las obras de construcción, el legislador ha querido de forma expresa que dicha obligación se refiera únicamente a las empresas contratistas y no a la subcontratistas; idea que engarza con lo previsto en la letra o) de la DA 14a de la LPRL cuando señala que la función de los recursos preventivos es la de *"vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el plan de seguridad y salud en el trabajo y comprobar* la *eficacia de éstas"*; de modo que el control de estas actividades y medidas correctoras no se pueden dejar en manos de las empresas subcontratistas, ya que, correspondiendo a la empresa contratista la elaboración del plan de seguridad de la obra conforme el Art, 7 del RD 1627/97, no se puede atribuir a los subcontratistas la función de valorar su eficacia para, en su caso, introducir en el mismo medidas correctoras. Ello sin perjuicio de que —como se dirá más adelante cuando se hable de las funciones (Apdo. 4°)- el recurso preventivo no tendrá que vigilar la totalidad de las medidas preventivas previstas en el plan, sino solo aquellas que el propio plan determine.

4. No obstante lo anterior, en base al contrato mercantil suscrito entre ellas, un contratista puede exigir también a los subcontratistas que cuenten con sus propios recursos preventivos, pero tal circunstancia requiere hacer algunas **observaciones:**
-En primer lugar, que tal exigencia no tiene apoyo legal o reglamentario, sino exclusivamente forma parte de las obligaciones que una de las partes asume en el contrato privado y que la otra introduce como cláusula condicionante de la suscripción del mismo.
-En segundo lugar, que la designación de sus recursos preventivos por los subcontratistas no exonera al contratista de contar con su recurso preventivo propio, que es para el que se establece la obligación legal y cuya presencia será la que deberá comprobar o exigir, en su caso, el Inspector de trabajo en su actuación inspectora, con independencia del contrato privado que pueda existir entre ambas.

5. En cualquier caso, por aplicación de lo establecido en el art.11c) del RD 1627/97, la presencia del recurso preventivo *en* una obra de construcción tampoco exonera a los contratistas ni a los subcontratistas del

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

cumplimiento de las obligaciones de coordinación previstas el Art. 24 de la LPRL y en el RD 171/2004, con las peculiaridades para las obras de construcción contenidas en la Disposición Adicional 1° de este RD.

TERCERO. SUJETOS A LOS QUE SE PUEDE ASIGNAR LAS FUNCIONES DE RECURSO PREVENTIVO.

A) Personas que pueden ser designadas.
El art. 32 bis 2 de la LPRL establece que *se consideran recursos preventivos, a los que el empresario podrá asignar la presencia, los siguientes:*
• Uno o varios trabajadores designados de la empresa (entendiendo por tal la figura a la que se refiere el art. 30 de la LPRL).
• Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
• Uno o varios miembros del servicio o de los servicios de prevención ajenos concertados por la empresa.

B) Trabajadores asignados.
1. Sin embargo, junto con los anteriores, el apartado 4 del art. 32 bis de la LPRL contempla la posibilidad de que el empresario **"asigne"** también la presencia de forma expresa a uno o varios trabajadores de la empresa, aunque no formen parte del servicio de prevención propio ni sean trabajadores designados, lo que ha generado la duda de si se trata de una figura alternativa a los recursos preventivos, que de utilizarse no haría necesaria esta última, o si se trata de una figura complementara de dichos recursos preventivos, y, en este caso, cuál sería su función.
2. Por un lado, existen razones que parecerían indicar que se trata de una figura complementaria y no alternativa. Por ejemplo, lo previsto en el párrafo segundo de apartado 4 cuando señala que *"en este supuesto, tales trabajadores deberán mantener la necesaria colaboración con los recursos preventivos del empresario"*, lo que parece indicar que la presencia de estos últimos se ha de producir en todo caso; o el propio hecho de que se trate de una figura recogida en un apartado distinto del que establece qué sujetos pueden ser recursos preventivos; o bien, por último, que el Art. 12.15 b) del TRLISOS, cuando tipifica como infracción *"la falta de presencia de los recursos preventivos cuando ello sea preceptivo..."*, hubiera incluido también la falta de presencia de los trabajadores asignados.
No obstante lo anterior, cuando el RD 604/2006 modificó el RD 39/97 e introdujo el art. 22 bis, incluyó en su apartado 3 una regulación que iba más allá de lo previsto en el art. 32 bis de la LPRL, pues señala que *"la presencia se llevará a cabo por cualesquiera de las personas previstas en los apartados 2 y 4 del art. 32 bis de la ley 31/1995"*, de lo que se desprende que el empresario puede designar o asignar la presencia a cualquiera de ellos de manera indistinta, pudiendo ser un trabajador de la empresa que no tenga la consideración de trabajador designado ni la de integrante del servicio de prevención propio, siendo, por tanto, el trabajador asignado una **figura alternativa** al recurso preventivo de modo que con su asignación se cumple con la obligación de presencia que prevé el Art. 32 bis de la LPRL y 22 bis del Reglamento.
3. No dicen nada ni la LPRL ni el Reglamento sobre si dicha asignación puede tener **carácter temporal o indefinido,** por lo que, al no ponerse límites, cabe entender las dos opciones. Tampoco hay a priori un obstáculo legal o reglamentario que impida que a todos los trabajadores de la empresa se les dé la formación y cualificación necesaria para poder desarrollar tal función, de modo que se asigne de forma expresa la presencia a todos ellos o a un colectivo numéricamente significativo. No obstante lo anterior, y sin perjuicio de que toda acción formativa en materia de prevención de riesgos laborales ha de ser siempre bien recibida, no puede olvidarse que dicha **designación indiscriminada y generalizada carece de sentido** y desvirtuaría esta figura preventiva, porque el empresario habría convertido a todos los trabajadores en vigilantes de sí mismos, sin que ninguno tuviera la responsabilidad concreta que correspondería al trabajador al que el empresario asigna las funciones presenciales, lo que obviamente no es pretendido por la LPRL ni por el RD 39/97.
Además, no hay que olvidar que el Apartado 2 del art. 22 bis del RD 39197 señala que la evaluación de riesgos laborales deberá identificar aquellos riesgos en que es necesario la presencia del recurso preventivo, y que la planificación de la actividad preventiva deberá indicar la forma de llevar a cabo la presencia, lo que reduce bastante la opción anterior de designación y asignación generalizadas.

C) Recurso preventivo y coordinación.
1. El Art. 13.4 del RD 171/2004, de 30 de enero, sobre Coordinación de actividades empresariales en el centro de trabajo, dispone que *"cuando **los recursos preventivos** de la empresa a la que pertenezcan deban estar presentes en el centro de trabajo, la persona o las personas a las que se asigne el cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 bis de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, **podrán ser igualmente encargadas de la coordinación** de actividades preventivas"*.
2. En construcción, este supuesto sólo podría darse, en principio, en el caso que una misma empresa tenga la condición de promotor y de contratista principal en una obra, de modo que podría recaer en la misma persona la condición de coordinador y recurso preventivo. Sin embargo, no debe olvidarse que la Disposición Adicional **-la** del RD 171/04 contempla las peculiaridades para las obras de construcción y la misma indica expresamente en su letra c) que los medios de coordinación en el sector de construcción serán los

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

establecidos en el RD1627/97. Pues bien, a diferencia de lo que hace el art. 11 del RD 171/04 cuando enumera los medios de coordinación, el RD 1627/97 prevé expresamente en su art. 3, como medio de coordinación, la designación de un coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de una obra, por lo que en el sector de la construcción **tiene difícil cabida esta simultaneidad de funciones** ejercida por una misma persona.
3. A lo anterior hay que añadir que, por aplicación de lo establecido en el art.11c) del RD 1627/97, la presencia del recurso preventivo en una obra de construcción no exime a los contratistas ni a los subcontratistas del cumplimiento de las **obligaciones de coordinación** previstas el Art. 24 de la LPRL y en el RD 171/2004, con las peculiaridades para las obras de construcción contenidas en la Disposición Adicional 1a de este RD, donde se indica expresamente en su letra c) que los medios de coordinación en el sector de construcción serán los establecidos en el 1627/97 y éste prevé en su art. 3 la designación de un coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de una obra cuando intervenga más de una empresa.

D) Delegados de prevención como recurso preventivo o trabajador asignado.
Otra cuestión que suscita interrogantes es la de si el empresario puede designar como recurso preventivo o trabajador asignado a los delegados de prevención. Aunque en ningún apartado de la normativa de aplicación existe una prohibición expresa o incompatibilidad entre la figura del recurso preventivo y la del delegado de prevención, tal **incompatibilidad** se deriva de las funciones, facultades encomendadas y características propias de cada figura preventiva.
El delegado de prevención, como representante de los trabajadores que -entre otras funciones- tendrá que vigilar y controlar la adecuación de la actividad preventiva de la empresa, difícilmente podría desarrollar dicha función si el empresario le encomendara la de ser su trabajador designado o bien si fuera miembro del servicio de prevención propio, encargado de desarrollar en ambos casos la actividad preventiva en su nombre. Habría, pues, un **conflicto de intereses** que impediría la coincidencia en una misma persona de ambas funciones o actividades, y lo mismo cabe decir respecto del trabajador asignado.
No obstante lo anterior, en el caso de que se dé una **situación excepcional, imprevista o de fuerza mayor** que requiriera urgentemente la presencia de un recurso preventivo, siendo el delegado de prevención el único que cuenta con la formación y cualificación necesaria, en este supuesto, teniendo en cuenta el carácter temporal, limitado y excepcional de las funciones que se le asignarían, podría ser aceptable que se produjera dicha asignación por el empresario. Ello, siempre y cuando se tenga en cuenta su carácter excepcional respecto de la regla general de no designación ni asignación a un delegado de prevención el ejercicio de dichas funciones.

E) Obligación de aceptar la designación o asignación.
Por último, se han formulado algunas consultas por trabajadores y sindicatos acerca de la existencia de obligación para los trabajadores de aceptar la asignación de presencia por parte del empresa, debiéndose señalar que parece fuera de toda duda que dicha obligación existe cuando se trata de un **trabajador designado** o un **miembro del servicio de prevención propio,** siempre que reúnan las exigencias de formación, capacidad o cualquier otra que exija la función a desarrollar y se hayan fijado en la planificación de la actividad preventiva atendiendo a la naturaleza del riesgo que exige la vigilancia del mismo.
Cuando se trata de un **trabajador al que se asigna la presencia** sin tener el carácter anterior, para su respuesta hay que partir de la idea de que los trabajadores deben *cumplir las Órdenes e instrucciones del empresario en el ejercicio regular de sus facultades directivas* (Art. 5 c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por el RD Legislativo 1/1995, de 24 de marzo). A partir de aquí, es criterio de la Dirección General de Trabajo que, siempre y cuando el trabajador
cuente con la capacitación y la formación que requiera la labor asignada —pues esta circunstancia podría justificar la no aceptación-, la asignación de las nuevas funciones formaría parte del "ius variarsdi" que se reconoce al empresario en la relación laboral, como facultad de modalizar la prestación del trabajador, que tiene sus límites, no obstante: en las exigencias del art. 39 de ET (titulaciones académicas o profesionales precisas, es decir, que la categoría o grupo profesional del trabajador incluya, por ejemplo, funciones de mando y supervisión), en el Art. 41 de ET cuando se considere una modificación sustancial de las condiciones de trabajo (y no haya acuerdo entre las partes), o en los derechos del trabajador y su dignidad humana, así como los derivados del principio de buena fe que rige cualquier relación jurídica.

CUARTO. FUNCIONES, FACULTADES Y GARANTÍA DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS.
A) Funciones.

1. De acuerdo con lo dispuesto en Apartado 4 del Art. 22 bis del RD 39/97: La *presencia...* (de un recurso preventivo o de un trabajador asignado) *tiene como* ***finalidad*** *vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas en relación con los riesgos derivados de la situación que determine su necesidad para conseguir un adecuado control de dichos riesgos.*
La función anterior se concreta en el siguiente párrafo del Apartado 40 del Art. 22 bis, al señalar que dicha

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

vigilancia **incluirá:**
** Comprobar la eficacia de las actividades preventivas previstas en la planificación.*
** La adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de recursos preventivos.*
El Apartado 5 del Art, 22 bis asimismo señala que *cuando, como resultado de la vigilancia, se observe un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas a las que se asigne la presencia:*
a) Harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas.

b) Deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas si éstas no hubieran sido aún subsanadas.

2. Pues bien, de la lectura de los artículos anteriores se pueden extraer las siguientes conclusiones:
a. La figura preventiva que estamos considerando está prevista **únicamente** para aquellas operaciones y actividades que se indican en el Apartado 1 del artículo 22 bis citado anteriormente, correspondiendo el control preventivo del resto de actividades de la empresa a las personas a las que se haya encomendado específicamente dicha función.

Lo mismo cabe decir respecto de las **obras de construcción.** Si bien es cierto que la DA 14a de la LPRL señala que "la *presencia de los recursos preventivos tendrá por objeto vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el plan de seguridad y salud en el trabajo y comprobar la eficacia de éstas", esta norma* hay que ponerla en relación con lo previsto en la DA Única del RD 1627/1997 cuando establece que "el *plan de seguridad y salud determinará* la *forma de llevar a cabo la presencia de los recursos preventivos*". Lo anterior, unido a una interpretación sistemática de aquella norma (pues la LPRL y el RSP, como hemos dicho, lo prevé para situaciones concretas), nos lleva a la conclusión de que su misión no es vigilar el cumplimiento de la totalidad de las medidas preventivas previstas en el plan de seguridad y salud, sino <u>solamente de aquellas en las que dicho plan determine</u> que debe estar presente el recurso preventivo.
b. En el momento de realizar la designación o asignación, el empresario tiene que **dar instrucciones precisas** a la persona designada o asignada sobre los puestos, lugares o centro de trabajo en los que debe desarrollar su vigilancia, sobre las operaciones concretas sometidas a la misma y sobre qué medidas preventivas recogidas en la planificación de la actividad preventiva deben observar.

También deberá precisarle los **procedimientos** a seguir para llevar a cabo la puesta en conocimiento del empresario de las deficiencias observadas en el cumplimiento de las actividades preventivas cuando, pese a sus indicaciones, dichas deficiencias no fueran corregidas (art. 22 bis 5 b) RD. 39/97); y otro tanto cabe decir en relación con las observaciones de ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas.
c. Por otro lado, como el recurso preventivo debe hacer indicaciones a otros trabajadores sobre el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, el **empresario debe identificar ante el resto de los trabajadores de la empresa quién es el trabajador al que se ha asignado la presencia** para que dichos trabajadores tengan conocimiento de su designación por el empresario, así como que deben seguir sus indicaciones (art. 22 bis n° 3 RD 39/97)

3. Por último, hay que abordar la cuestión de si el recurso preventivo o el trabajador asignado deben desarrollar sus funciones con exclusividad o pueden compatibilizarlas con otras de otro tipo, ya sean preventivas o de producción propiamente dichas.
El Apartado 7 del art. 22 bis RD 39/97 señala *que la presencia de los recursos preventivos en el centro de trabajo también <u>podrá ser utilizada por el empresario en casos distintos</u> de los previstos en* el art. *32 bis de la LPRL..., siempre que sea compatible con el cumplimiento de sus funciones.*
Como los recursos preventivos o los trabajadores asignados deben realizar una labor de vigilancia de la aplicación de medidas preventivas en relación con actividades, operaciones o procesos concretos (art. 32 bis 1 de la LPRL), mientras se estén realizando estas operaciones su presencia será imprescindible.
Cuando no se estén desarrollando dichas actividades, nada hay que impida que el recurso preventivo pueda realizar otra actividad productiva o preventiva, y tampoco habría inconveniente en que desarrolle una actividad productiva distinta y simultánea con la vigilancia, (si él mismo toma parte en las actividades, operaciones, procesos o aplica los métodos de trabajo que debe vigilar,) <u>siempre que dicha labor de vigilancia no se vea perjudicada.</u>
En todo caso, para dar una respuesta hay que estar al caso concreto y al tipo de actividad que tiene que vigilar, siendo éstas el tipo de cuestiones que deben recogerse en la **planificación de la actividad preventiva** o en el **plan de seguridad,** si se trata de una obra de construcción, de conformidad con lo señalado en el Art. 22 bis 2 párrafo 3° del RD 39/97, o la DA Única a) del RD 1627/97, cuando hacen referencia a que *en* dichos documentos deberá indicarse la forma de llevar a cabo la presencia de los recursos preventivos.
B) <u>Facultades y garantías.</u>
En lo que se refiere a las <u>facultades</u> de los recursos preventivos o los trabajadores "asignados", son las que se

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

contemplan en el apartado 5 del art. 22 bis del RD 39/97 a que hemos hecho referencia en el apartado anterior, que incluye **hacer indicaciones** a las personas responsables del trabajo generador del riesgo para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, y **poner en conocimiento del empresario** las deficiencias observadas si no se subsanaran como consecuencia de aquellas indicaciones, en los supuestos de ausencia, insuficiencia y falta de adecuación de las medidas preventivas.
La norma **no** le atribuye de manera expresa la facultad de **paralización de** trabajos en los mismos términos que lo hace respecto a los representantes legales de los trabajadores (Art. 21.3 LPRL), la Inspección de Trabajo (Art. 44 LPRL) o los coordinadores de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o dirección facultativa (Art, 14 RO 1627/97); ello sin perjuicio de que el empresario, en uso de su poder directivo, le pueda otorgar al recurso preventivo dicha facultad de interrumpir la actividad de los trabajadores en los supuestos y en los términos que se determine entre ellos.
Y en cuanto a las garantías, si son designados como recursos preventivos los "trabajadores designados" o los "trabajadores integrantes de los servicios de prevención propio", el art. 30.4 de la ley 31/1995 se remite a las garantías contempladas para los representantes de los trabajadores en las letras a), b) y c) del art. 68 y apartado 4 del art. 56 LET.

QUINTO. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS.
1. El art. 32 bis de la LPRL se limita a decir en su apartado 3º que *"los **recursos preventivos...** deberán tener la capacidad suficiente, disponer de los medios necesarios y ser suficientes en número..."*, pero no concreta la formación mínima que debe tener dicha persona. No obstante, dado que debe tratarse de un trabajador designado o de un miembro del servicio de prevención propio o ajeno, habrá que tener en cuenta lo previsto al respecto por el RD 39/97 (arts. 13, 15 y 18), de lo que se desprende que dichas personas deben contar con la capacitación y formación requerida para las funciones a desempeñar.
Más información nos proporciona el apartado 4º cuando establece la cualificación que deben tener los **"trabajadores asignados":** deben contar *"con la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones del nivel básico."*
Se adelantará que de esta redacción se desprende con claridad que puede haber supuestos en los que sea necesaria una formación superior a la que habilita a las funciones de nivel básico.
Aunque esta norma se refiere a la cualificación que debe tener el trabajador asignado, se convierte en el punto de partida o a la hora de establecer la formación que en materia preventiva debe exigirse, asimismo, al recurso preventivo. Por lo tanto, como regla general dicho trabajador deberá contar con la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones del nivel básico, *"cuyo desarrollo —señala el art. 35 RSP- tendrá una duración no inferior a **50 horas,** en el caso de empresas que desarrollen alguna de las actividades incluidas en el Anexo 1, o de **30 horas** en los demás casos"*, dado que puede darse el caso de una empresa que no desarrolle ninguno de los trabajos que enumera el Anexo 1 pero sí algunas operaciones que motive la presencia de un recurso preventivo (de mantenimiento especialmente grave de altura, en espacio confinado, etc.).

2. A partir de aquí, podemos mencionar las siguientes excepciones a esta regla general de formación de nivel básico que debe tener el recurso preventivo y el trabajador asignado:

a) Por un lado, el Art. 158 del IV Convenio General del Sector Construcción publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 1 agosto 2007, que prevé que el contenido formativo para el nivel básico en la construcción tenga una duración mínima de 60 horas. En este punto hay que decir que aquéllos que contaran con la formación de 50 horas antes de la entrada en vigor del Convenio, no tendrán que completar dicha formación hasta llegar a las 60 horas.

b) Por otro lado, la formación equivalente a funciones de nivel básico puede ser suficiente para los casos contemplados en el apartado a) del art. 32 bis de la LPRL, sin embargo, a la hora de vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas en caso de trabajos peligrosos o con riesgos especiales (de los que se derivan de peligros especialmente graves de caída de altura, sepultamiento, ahogamiento, trabajos en espacios confinados, maquinaria sin marcado CE), y determinar la eficacia o adecuación de las medidas preventivas, no parece suficiente que el recurso preventivo cuente en estos casos con una formación de nivel básico, que sólo le habilita para realizar evaluaciones elementales de riesgos y establecer medidas preventivas del mismo carácter, cuando se trata de unos riesgos cuya detección puede requerir incluso conocimientos de tipo técnico (por ej. peligro de sepultamiento), o cuya prevención puede presentar notable dificultad (espacios confinados, equipos de trabajo, etc.)Dicha situación podrá ser solucionada, bien designando a un trabajador con formación del nivel intermedio o superior, según los riesgos de que se trate, o bien podrá proporcionarse una formación complementaria y añadida a la del nivel básico, que esté específicamente referida a uno o varios riesgos determinados, como es el caso del derivado de equipos de trabajo, trabajos confinados, etc.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

c) Por último, como hemos visto anteriormente, el Art. 13.4 del RD 171/2004 dispone que "la persona o las personas a las que se asigne el cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 bis de la Ley 31/1995, podrán ser igualmente encargadas de la coordinación de actividades preventivas," y el Art. 14.4 del mismo Reglamento añade que "la persona o personas encargadas de la coordinación de actividades preventivas deberán contar con la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones del nivel intermedio". Por tanto, fuera de los casos de construcción en los que, como ya hemos visto, tiene difícil encaje, en aquellos supuestos en los que coincida en la misma persona la función de coordinación de actividades preventivas y la asignación como recurso preventivo, dicha persona deberá tener formación de nivel intermedio, pues es la exigida para ser coordinador.

3. Por lo tanto, para poder cumplir la función de trabajador asignado o designado, junto con el requisito de formación mínima señalada (nivel básico y, en algunos casos, de nivel intermedio o formación complementaria a la de nivel básico sobre riesgos concretos), la normativa que estamos analizando exige que los mismos cuenten con "capacidad suficiente", en el caso de recurso preventivo, y con "conocimientos, cualificación y experiencia", en el caso de trabajador asignado.

SEXTO. INFRACCIONES EN MATERIA DE RECURSOS PREVENTIVOS.

En relación a las posibles infracciones del empresario en materia de recursos preventivos y trabajadores asignados, y sin perjuicio de otras posibles conductas u omisiones relacionadas con la materia que pudieran darse, podemos reconducirlas a las siguientes:

1). **Falta de presencia** del recurso preventivo o el incumplimiento de sus obligaciones.
2). **No dotar** al recurso preventivo de los **medios necesarios.**
3). No contemplar los riesgos que pueden verse agravados o modificados o los trabajos que motivan la presencia en la **evaluación** de riesgos o en el **plan** de seguridad y salud.
4). Lo mismo cabe decir cuando la **planificación** de la actividad preventiva no contemple la forma de llevar a cabo la presencia de los recursos preventivos o trabajadores afectados, en cuyo caso estaremos ante la infracción tipificada en el Art. 12.6 del TRLISOS ("incumplir la obligación de efectuar la planificación de la actividad preventiva...").
5). Falta de **información** a los trabajadores sobre quién **es** el recurso preventivo o los trabajadores asignados, en cuyo caso, estaríamos ante la infracción contenida en el Art. 12.8 del TRLISOS (incumplimiento de las obligaciones en materia de formación e información.,.), salvo que constituya una infracción muy grave.

SÉPTIMO. RECAPITULACIÓN

Teniendo en cuenta la extensión del presente Criterio Técnico en el que se han querido abordar numerosas cuestiones que se plantean tanto en la función inspectora de vigilancia de la normativa de prevención como a la hora de asistir técnicamente a empresas y trabajadores con ocasión del ejercicio de la función inspectora, se considera conveniente incluir un resumen en el que, a modo de recapitulación final, se recojan los principales criterios que se han ido desarrollando a lo largo del mismo:

1. .SUPUESTOS EN LOS QUE ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA.

Es la evaluación de riesgos o el plan de seguridad y salud en las obras de construcción los que deben identificar aquellos riesgos que pueden verse agravados o modificados por la concurrencia de operaciones sucesivas o simultáneas, así como los que deben identificar los trabajos o tareas integrantes de un puesto de trabajo ligados a actividades o procesos peligrosos o con riesgos especiales que hagan necesaria la presencia de recursos preventivos, conforme a lo previsto en el art. 32 bis n° 1 a) y b) de la LPRL.

La Inspección de Trabajo puede requerir la presencia de un recurso preventivo, además de en los casos anteriores, cuando las medidas preventivas adoptadas por el empresario sean inadecuadas o insuficientes para una aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva contemplados en el art. 15 de la LPRL. El requerimiento tendrá carácter temporal, mientras se subsanan las medidas por el empresario y se formalizará conforme a las exigencias del art, 43 de la LPRL.

La designación de un recurso preventivo es una medida complementaria que no sustituye la obligación de adoptar las medidas de protección a que está obligado el empresario en virtud del Art. 14 LPRL.

Cualquier riesgo de altura superior a dos metros no debe considerarse como "especialmente grave de caída de altura" de modo que motive la presencia de un RP, sino que es necesario que se den otras circunstancias o elementos adicionales.

2. EMPRESAS QUE DEBEN DESIGNAR O ASIGNAR.

Cuando concurran varias empresas en un centro de trabajo en un sector distinto al de construcción, la obligación recae sobre la empresa o empresas que realicen las actividades que motiven la presencia (Apdo. 9 art. 22 bis RD) en los términos indicados en el CT, pero en el sector de la construcción la obligación únicamente recae sobre el contratista, y si éste lo exige a las subcontratistas el fundamento será contractual pero no legal ni reglamentario.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3. SUJETOS A LOS QUE SE PUEDE ASIGNAR LAS FUNCIONES.

El trabajador asignado del Apdo. 4 del 32 bis LPRL es una figura alternativa al recurso preventivo, de modo que con su asignación se cumple con la obligación de designación de un recurso preventivo.

Los recursos preventivos podrán se encargados Igualmente de la coordinación de actividades preventivas, pero sólo en los casos distintos a construcción.

La presencia del recurso preventivo en las obras de construcción no exime al coordinador del cumplimiento sus funciones, así como su presencia en la obra cuando sea necesario para el cumplimiento de las mismas.

Salvo situaciones muy excepcionales, no puede asignarse las funciones de recurso preventivo a los delegados de prevención.

4. FUNCIONES, FACULTADES Y GARANTÍAS.

Los recursos preventivos vigilarán el cumplimiento de las actividades preventivas sólo en los supuestos referidos en el apartado 1 del art. 32 bis de la LPRL y 22 bis 1 del RD 39/97 y en los términos indicados en este CT, correspondiendo el control preventivo del resto de actividades preventivas de la empresa a las personas a las que se haya encomendado específicamente dicha función (el propio empresario, trabajadores designados o servicios de prevención).

No es adecuado hacer una designación generalizada e indiscriminada para todos o mayoría de trabajadores o generalizada en cuanto a todos los procesos, puestos o centros de trabajos de una empresa, pues se desvirtuaría esta figura preventiva. La designación o asignación de funciones debe ser específica y concreta. Además, los trabajadores deben conocer quién es el recurso preventivo para un riesgo concreto, así como el hecho de que deben seguir sus indicaciones.

Entre sus facultades no se incluye la de paralizar los trabajos en los términos del Art. 21.3 y 44 de LPRL y 14 RD 1627/97, sin perjuicio -o conveniencia incluso- de que el empresario le pueda otorgar dicha facultad.

5. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS.

Los trabajadores a los que se designe como recurso preventivo o se les asigne las funciones correspondientes a los mismos, deben contar con la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones del nivel básico (art. 35 RD 39/97). Si se tratase del sector de la construcción el número de horas mínimo de formación será de 60. En determinados supuestos (p. ej. trabajos peligrosos) puede ser necesario que la formación sea de nivel intermedio o superior, o bien, una formación complementaria a la de nivel básico

Además de la formación necesaria, el trabajador designado o asignado debe tener capacidad suficiente para desempeñar las funciones, que puede vincularse a contar con conocimientos, cualificación y experiencias necesarios en las actividades o procesos en los que debe desarrollar las mismas. Estas circunstancias deben especificarse en la planificación de la actividad preventiva o en el plan de seguridad de las obras de construcción.

OCTAVO. NOMBRAMIENTO

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE RECURSO PREVENTIVO

Con el fin de ejercer las labores de recurso preventivo según lo establecido en la Ley 31/1995, Ley 54/2003 y Real decreto 604/2006 el empresario designa para la obra el recurso preventivo que es:
- Un trabajador designado de la empresa

La empresa contratista garantiza la presencia de dicho recurso preventivo en la obra en los siguientes casos:
a.- Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados, en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollen sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de las correcta aplicación de los métodos de trabajo.
b.- Cuando se realicen actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales.
c.- Cuando la necesidad de dicha presencia sea requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si las circunstancias del caso así lo exigieran debido a las condiciones de trabajo detectadas.
La persona a la que se asigna esta vigilancia dará las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento en la obra de las actividades preventivas vigilando, haciendo cumplir y valorando la eficacia de las medidas expuestas en el plan de seguridad y salud. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas y al coordinador de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

seguridad y salud y resto de la dirección facultativa, paralizando en su caso las actividades.

La presencia del Recurso Preventivo se configura como una medida preventiva complementaria, para conseguir un adecuado control de los riesgos derivados de la situación determinante de su presencia, incluyéndose en su función de vigilancia la aparición de riesgos no previstos derivados de las circunstancias que determinaron la obligatoriedad de su presencia.
El Recurso Preventivo cuando, como resultado de la vigilancia que le concierne, observaran un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas habrán de formular las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de dichas medidas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que, si las deficiencias observadas no hubieran sido subsanadas, adopte también de manera inmediata las medidas necesarias para corregirlas.
Igualmente cuando los RR.PP., por la vigilancia que han de prestar, observen ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, deberán ponerlas en conocimiento del empresario, para corregir tales deficiencias, modificando el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y en su caso la evaluación de riesgos efectuada, y modificar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Tanto la empresa contratista como las subcontratistas dispondrán de los respectivos Planes de Prevención de Riesgos Laborales, teniendo que ser éstos "activos y eficaces". En dichos Planes de Prevención cada una de las empresas intervinientes en el proceso de demolición y retirada de escombros, evaluará los puestos de trabajo específicos evaluando sus propios riesgos.

En la Obra que nos ocupa, dado que es una Obra de CONSERVACIÓN DEL SALÓN RICO DEL CORRAL DE DON DIEGO Y LA REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE ANEXO SITO EN C/ TRASTAMARA Nº 9- Toledo con tres alturas sobre rasante y una bajo rasante, trabajos de demoliciones, cubierta inclinada y con trabajos de fachada, la presencia del recurso/s preventivo/s, tiene que estar hasta que se finalicen los trabajos contratados.

.La presencia de los Recursos Preventivos se configura como una medida preventiva complementaria, para conseguir un adecuado control de los riesgos derivados de la situación determinante de su presencia, incluyéndose en su función de vigilancia la aparición de riesgos no previstos derivados de las circunstancias que determinaron la obligatoriedad de su presencia.

.Los Recursos Preventivos cuando, como resultado de la vigilancia que les concierne, observaran un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas habrán de formular las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de dichas medidas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que, si las deficiencias observadas no hubieran sido subsanadas, adopte también de manera inmediata las medidas necesarias para corregirlas.

Igualmente cuando los RR.PP., por la vigilancia que han de prestar, observen ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, deberán ponerlas en conocimiento del empresario, para corregir tales deficiencias, modificando el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y en su caso la evaluación de riesgos efectuada, y modificar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tanto la empresa contratista como las subcontratistas dispondrán de los respectivos Planes de Prevención de Riesgos Laborales, teniendo que ser éstos "activos y eficaces". En dichos Planes de Prevención cada una de las empresas intervinientes en el proceso productivo, evaluará los puestos de trabajo específicos evaluando sus propios riesgos.

RIESGOS EXCLUIDOS DEL PLAN DE SEGURIDAD. CONDICIONES DE PARTIDA.

No se prevé que este Estudio de Seguridad y Salud sirva para la neutralización de actos y condiciones inseguras propiciadas de manera voluntaria por trabajadores y empresarios, que en su caso conducen inevitablemente a un accidente de trabajo. Se considera acto inseguro la violación de un procedimiento adoptado. Es por ello que son considerados como actos inseguros, entre otros, los siguientes:

.El uso de cualquier equipo, material o maquinaria sin autorización.

.Acceder a zonas de trabajo para las que no se dispone de autorización.

.No advertir al superior jerárquico de la empresa de cualquier anomalía observada.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

.Trabajar a ritmo o con método inadecuados, o diferentes, a los previstos por su empresa.

.Usar un equipo o medio auxiliar defectuoso o no puesto en servicio.

.Ocupar una plataforma de trabajo con cargas o número de personas inadecuadas a las previsiones.
.Obstruir las salidas o vías de tránsito con materiales o elementos.

.Usar incorrectamente un equipo o un medio auxiliar.

.No usar o hacerlo incorrectamente el equipo de protección individual asignado.

.Levantar cargas de manera incorrecta.

.Neutralizar dispositivos de seguridad o retirar protecciones colectivas sin autorización.

.Tratar de reparar una máquina en funcionamiento.
.La distracción y la imprudencia.

Se considera condición insegura aquella circunstancia física peligrosa por la que el empresario crea, o en todo caso incrementa, la posibilidad de que ocurra un accidente, como es por ejemplo:

.Imponer un método de trabajo inadecuado o no establecer ninguno.

.Permitir la existencia de protecciones inadecuadas, tanto colectivas o de cualquier tipo.

.Dotar a los trabajadores de equipos de protección individual insuficientes o inadecuados, o no facilitarles los necesarios.

.Permitir el uso de elementos, materiales, medios auxiliares, equipos o maquinaria en estado defectuoso, sin mantenimiento o conservación adecuados, o simplemente en mal estado.

.Permitir congestión o, en todo caso, falta de ordenación del tránsito de vehículos y personas en el interior de la obra.

.Permitir la falta de orden y limpieza en los puestos de trabajo y en el recinto de la obra.

.Permitir condiciones atmosféricas inadecuadas al no controlar las emisiones de gases, humos, polvo o vapores.

.Permitir los ruidos excesivos.

.No dotar de iluminación o ventilación a los puestos de trabajo y las zonas de obra que lo requieran.

1.6.- ALGUNAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN POR NECESIDAD.

Durante la ejecución de las obras, se prevé que como mínimo, se darán las debidas condiciones para que las obras se desarrollen con la necesaria normalidad que evite incidencias de todo tipo, antesala del accidente indeseado. Estas condiciones para desarrollar los trabajos son:

La Obra podrá comenzarse, siempre que se den ciertas condiciones administrativas, como son:

a) *Estar realizada la Comunicación de Apertura del Centro de Trabajo por la Contrata correspondiente.*
b) *Toda la documentación exigida por el Coordinador*
c) *Deberá de acreditarse el nombramiento y formación de los Recursos Preventivos de la Contrata.*

Solo tendrán permitido el acceso al Centro de Trabajo, los trabajadores que acrediten:

a) Su formación en materia de seguridad y salud, siempre con respecto al trabajo a desempeñar.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

b) Que hayan recibido las EPIs correspondientes
c) Posesión del Certificado de Aptitud médica
d) Estén dados de alta en el Régimen de la S.S. (TC1-TC2). Todo esto se dejará constancia ante el Coordinador

Estos dos puntos anteriores, deberá quedar claramente acreditado, por el Promotor y/o el Contratista (a través de sus servicios de prevención), facilitando copia de esta documentación al Coordinador de Seguridad.

Los trabajadores recibirán instrucciones precisas de su empresario o supervisores, indicándoles claramente:

.el trabajo que deben desarrollar, y la maquinaria, medios o equipos a utilizar,

.se les indicará individualizadamente los elementos cuyo uso tiene autorizado,

.forma de acceso al puesto de trabajo,

.que es necesario obtener autorización expresa para acceder a plataformas de trabajo en altura, que se les señalará la máxima ocupación y carga autorizada de aquellas,

.que se les indicará la protección de seguridad a utilizar y las medidas a respetar,

.forma de comportarse en caso de riesgo grave e inminente,

.también se le indicará el supervisor con el que se relaciona y los controles a los que ha de someterse.

Las empresas subcontratadas realizarán su actividad:

.con transmisión de instrucciones de forma clara, documentalmente, señalando las características de los trabajos a desarrollar para evitar errores o equívocos,

.con indicación de la maquinaria, medios o equipos que aportará el contratante y las que debe aportar el contratado y las condiciones precisas que ésta debe cumplir, debiendo en este caso aportarlas en correcto estado y siendo para su uso exclusivo;

.también se considera necesario que el contratante debe dar a conocer las medidas preventivas que debe tener en cuenta el subcontratista,

.protecciones colectivas con que cuenta la obra para el desarrollo de su actividad,

.las tareas que durante su actividad resultan incompatibles con otras empresas, según se desprenda del Plan de Seguridad o de sus actualizaciones realizadas con la periodicidad que en cada caso sea necesaria,

.equipos de protección individual que aportará el contratante y contratado,

.capacitación de los trabajadores y forma de control de su idoneidad,

.control de acceso y limitación de circulación en obra y

.control de verificación y personas de contacto para verificar lo requerido.

Todas las empresas que empleen trabajadores dispondrán de concierto con Servicio de Prevención Ajeno, caso de no disponerlo propio, a efectos de mantener bajo control la evaluación de los riesgos de la actividad, y procediendo en su caso a las revisiones necesarias. Las funciones que se esperan son:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

.Independencia y cumplimiento de los fines preventivos de manera completa y sin fraccionar, tal y como se exige en el Reglamento de los Servicios de Prevención, colaborando activa y permanentemente con el empresario en los lugares donde realicen su actividad los trabajadores, y durante la vigencia del concierto.

.Colaboración y cooperación con el resto de Servicios de Prevención de las empresas participantes en el centro de trabajo, intercambiando información sobre riesgos propios para mejor alcanzar los objetivos

.Mantener los niveles de riesgo que sean aceptables para los trabajadores de las empresas en función del tipo de actividad y las características personales de los trabajadores para ese tipo de trabajo, advirtiendo al empresario de las situaciones que no sean adecuadas.
.Disponer de los técnicos de prevención con competencia suficiente y adecuada para los trabajos a controlar, debiendo ser capaces de identificar los riesgos de la actividad y aplicar secuencialmente los principios generales de prevención, necesario para eliminar o reducir convenientemente los riesgos.

SI LOS SUPUESTOS ANTERIORES NO SE CUMPLEN, se generarán riesgos incontrolados imposibles de neutralizar ni tan siquiera de conocer. En este caso se espera la intervención de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en su función de vigilancia y control para exigir el cumplimiento de lo establecido sobre prevención de riesgos. Además la Inspección de Trabajo y Seguridad Social vigilará la eficacia de la prevención aplicada, sin esperar a constatar inexistencia de seguridad cuando la obra se inicie, o simplemente esperar la denuncia a través del Libro de Incidencias. Las actividades que se esperan, en su caso, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social son entre otras:

.Que los Servicios de Prevención Ajenos conciertan prestaciones completas, sin realizar fraccionamientos como la simple evaluación inicial de los riesgos.

.Comprobación de la competencia de los Técnicos de Prevención, y no la simple titulación, acreditando conocimiento del riesgo a neutralizar, dedicación suficiente, y acreditación de los controles que realizan.

.Vigilar que los Servicios de Prevención no distraigan recursos para otro fin distintos a los acreditados por la Autoridad Laboral.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DEL SARS-COV-2

Antes de ir al trabajo

1. Si se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no se deberá acudir al trabajo y se deberá contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa o con el teléfono de atención a la COVID-19 de la comunidad autónoma o con el centro de atención primaria y se deberá seguir las instrucciones. No se deberá acudir al centro de trabajo hasta que se confirme que no hay riesgo para usted o el resto de personas. Para más información consulte el decálogo de cómo actuar en caso de síntomas aquí.

2. Si se ha estado en contacto estrecho de acuerdo a lo definido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19, tampoco deberá acudir al puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, y deberá ponerse en contacto con el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales.

Desplazamientos al trabajo

1. Siempre que se pueda, utilice las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

2. En relación con las medidas que se deben adoptar durante los desplazamientos, se atenderá a las instrucciones que dicten las autoridades competentes en cada momento según el tipo de transporte que se vaya a utilizar**.**

3. Si va caminando al trabajo, guarde la distancia de seguridad. Cuando esto no sea posible, utilice la mascarilla**.**

4. Si se tiene que desplazar en un turismo, extreme las medidas de limpieza y desinfección. Desplazamientos al trabajo Antes de ir al trabajo

Medidas organizativas en la obra

1. En relación con la gestión de la seguridad y salud en las obras de construcción, se deben tener en cuenta estas consideraciones esenciales:

.Las tareas y procesos laborales deben planificarse para que los trabajadores puedan mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros, tanto en la entrada y salida al centro de trabajo como durante la permanencia en el mismo.

.La empresa debe escalonar los horarios lo máximo posible si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia interpersonal.

.Una vez se hayan realizado los ajustes necesarios en la organización de la obra y, antes de iniciar los trabajos, se deberá garantizar que se dispone de los medios materiales (por ejemplo: mascarillas, señalización, cintas para delimitar puestos, etc.) que se ha previsto utilizar y que todos los intervinientes en la obra están correctamente informados acerca de las nuevas medidas que haya sido necesario adoptar.

2. El servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales (SPRL) de cada empresa interviniente en la obra deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por SARS-CoV-2 y, en consecuencia, se determinarán las medidas de prevención, adaptación y protección adicionales necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

3. Se concienciará a los trabajadores sobre la importancia de comunicar al servicio de prevención, lo antes posible, si presentan síntomas compatibles con la enfermedad o, en su caso, si han estado en contacto estrecho con personas que los presenten. A tal efecto, la empresa informará a los trabajadores sobre cuáles son los síntomas de la COVID-19.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

4. Se informará y formará a los trabajadores sobre los riesgos derivados de coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión y a las medidas de prevención y protección adoptadas.

5. Se identificarán aquellas actuaciones en la obra que puedan realizarse sin necesidad de presencia física en la misma, promoviendo otras formas de llevarlas a cabo (por ejemplo: las reuniones de coordinación pueden realizarse de forma telemática, el coordinador en materia de seguridad y salud en el trabajo y/o la dirección facultativa pueden dar algunas de las instrucciones por teléfono/correo electrónico, incluso utilizar herramientas audiovisuales para comprobar que las instrucciones se han llevado a cabo). Cuando deban visitar la obra, se planificará de tal manera que se minimice el contacto con otras personas.

6. Se adoptarán medidas para que únicamente acceda a la obra personal autorizado y se establecerán los medios de información necesarios (por ejemplo, carteles, notas informativas, megafonía, etc.) para garantizar que todas las personas que accedan conocen y asumen las medidas adoptadas para evitar contagios**.**

7. En caso de ser necesarios desplazamientos en vehículo por la obra, se limitará el número de personas que ocupan dicho vehículo simultáneamente, aumentando la frecuencia de los desplazamientos si fuese necesario. Se deberán utilizar mascarillas apropiadas al nivel de riesgo durante los desplazamientos.

8. En la medida en que se pueda, se minimizará la concurrencia en la obra con objeto de reducir el número de personas afectadas en caso de contagio (por ejemplo: espaciando los trabajos en el tiempo de manera que se reduzca la coincidencia de trabajadores aunque esto implique ampliar los plazos de ejecución).

9. Se organizarán los trabajos de forma que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros entre trabajadores. Algunos de los ajustes que podrían valorarse son: reubicación los puestos de trabajo dentro la obra, posponer algunos trabajos para evitar la coincidencia en el mismo espacio y al mismo tiempo, asignar horarios específicos para cada actividad y trabajador por áreas de la obra, etc. Esto implica tener que revisar la programación de la obra y analizar qué actividades de las que estaba previsto realizar simultáneamente podrán seguir llevándose a cabo conforme a lo planificado o, en caso contrario, deberá adaptarse la programación inicial de la obra para que las mismas puedan ejecutarse manteniendo la distancia social recomendada**.**

10. Cuando lo anterior no sea factible, se valorará, para los puestos en los que sea posible, la instalación de barreras físicas, tales como mamparas de materiales transparentes (plástico duro rígido, metacrilato, cristal o, en defecto de los anteriores, plástico duro flexible –generalmente suministrado en rollos-) para no obstaculizar la visibilidad de los trabajadores, resistentes a rotura por impacto y fáciles de limpiar y desinfectar. Dispondrán, si fuera necesario, de elementos que las hagan fácilmente identificables para evitar riesgo de golpes o choques.

11. Cuando estuviera prevista la ejecución de una determinada tarea por parte de varios trabajadores y no resulte viable mantener la separación de, al menos, 1,5 metros entre ellos, ni sea posible la instalación de barreras físicas para separarlos, se estudiarán otras opciones para llevarla a cabo (por ejemplo: de forma mecanizada o utilizando equipos de trabajo que permitan que los trabajadores estén suficientemente alejados).

12. Cuando no se pueda mantener una distancia de, al menos, 1,5 metros entre trabajadores o entre estos y personal ajeno a la obra, ni sea posible la instalación de barreras físicas (protecciones colectivas) para separarlos, se estudiarán otras alternativas de protección adecuadas (como puede ser el uso de mascarillas apropiadas al nivel de riesgo) de acuerdo con la información recabada mediante la evaluación de riesgos laborales.

13. Se adoptarán medidas para evitar el contagio en aquellas situaciones en que personal ajeno a la obra deba acceder necesariamente a la misma, bien manteniendo la distancia recomendada, bien mediante separaciones físicas. Concretamente, para el caso de la recepción de materiales en la obra podrán adoptarse, entre otras, las siguientes medidas:

.Se informará, con antelación suficiente, a los suministradores de material sobre aquellas medidas que se hayan adoptado excepcionalmente en la obra en relación con la recepción de mercancía y otras generales que deban conocer.

.Se organizará la recepción de los materiales para que no coincidan diferentes suministradores en la obra.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

.Se realizará la descarga de material en zonas específicas de la obra evitando la concurrencia con los trabajadores de la misma (salvo con los que sea imprescindible).

.Se adoptarán medidas para evitar el contagio en aquellas situaciones en que personal ajeno a la obra deba acceder necesariamente a la misma, bien manteniendo la distancia recomendada, bien mediante separaciones físicas. Concretamente, para el caso de la recepción de materiales en la obra podrán adoptarse, entre otras, las siguientes medidas:

.Cuando sea personal de la obra quien descargue el material, el conductor deberá permanecer en la cabina del vehículo.

.Cuando sea el transportista el que realice la carga/descarga de la mercancía, esta se dispondrá en lugares específicos para que llevar a cabo esta operación sin entrar en contacto con ninguna persona de la obra o manteniendo una distancia de, al menos, 1,5 metros.

.Se fomentará, en todo caso, la descarga mecanizada del material debiendo evitar el uso de los equipos destinados a tal fin por parte de varios trabajadores o debiendo limpiarse y desinfectarse estos adecuadamente tras cada uso. Esto se aplicará, igualmente, en aquellos casos en que se cedan los equipos al transportista para que sea el mismo quien los utilice.

.Se acordarán con el suministrador de material, previamente, formas alternativas para la entrega y recepción de los albaranes que eviten el contacto con personal de la obra (por ejemplo: correo electrónico, teléfono, etc.).

14. Los trabajadores cooperarán en las medidas preventivas adoptadas.

15. Se consultará a los trabajadores y se considerarán sus propuestas.

Medidas en caso de contagio o sospecha

El servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos y del personal sintomático en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de Salud Pública.

Medidas de higiene en la obra

1. En aquellas obras que se realicen en un recinto cerrado, este se ventilará periódicamente, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.

2. Se recomienda el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo debiendo desinfectarse tras su utilización. Cuando el uso de herramientas u otros equipos no sea exclusivo de un solo trabajador, se desinfectarán entre usos. En aquellos casos en que se hayan alquilado equipos de trabajo (por ejemplo: PEMP, andamios, maquinaria para movimiento de tierras, etc.), se desinfectarán antes de su utilización en la obra y tras el mismo para evitar la propagación del virus entre distintas obras. Se acordará con las empresas de alquiler de equipos de trabajo quién se responsabiliza de esta desinfección y con qué productos debe llevarse a cabo.

3. Se establecerán turnos para el uso de las zonas comunes (comedor, aseos, vestuarios, etc.) para garantizar que puedan respetarse las distancias de seguridad en todo momento debiendo desinfectarse periódicamente, preferiblemente entre usos.

4. Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

5. Es preciso proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcóholica y pañuelos desechables.

6. Se proporcionarán toallitas y productos desinfectantes para teléfonos, teclados, etc.

7. Se atenderá a las recomendaciones de carácter profesional y de higiene y limpieza que puedan establecer las autoridades sanitarias respecto a protocolos de trabajo, protección y limpieza y desinfección de espacios concretos como comedores, aseos, etc.

Medidas de higiene personal

Se reforzarán las siguientes medidas:

1. Lavado frecuente de manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.

2. Evitar tocarse ojos, la nariz y boca.

3. Cubrirse la boca al toser o estornudar con el codo o con un pañuelo desechable que se tirará tras su uso.

4. Se evitará fumar, beber o comer sin lavarse previamente las manos.

5. Realizar medidas de desinfección y lavado de manos de los trabajadores antes del acceso a vestuarios, comedores, etc.

6. Se recordará frecuentemente a los trabajadores de la obra la necesidad de extremar las medidas de higiene personal.

Gestión de los residuos en la obra

1. La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

2. Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

3. Todo material de higiene personal –mascarillas, guantes de látex, etc—debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

4. En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

En Talavera de la Reina, septiembre de 2022:

Javier Aragón González
Arquitecto 11437 COACM
José Ignacio Blázquez González
Arquitecto 05775 COACM

en representación de Excmo. Ayto. de
TALAVERA DE LA REINA
Alcaldesa Excma. D. Tita García Elez

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez González
ARQUITECTOS

Estudio de Seguridad y Salud de
Rehabilitación del **"COLEGIO DEL PRADO"**
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)

03

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 01 SEÑALIZACION

01.01 ud **SEÑAL CIRCULAR D=60cm. I/SOPORTE**

Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

4,00	23,28	93,12

01.02 ud **BOYA DESTELLANTE CON CÉLULA FOT.**

Boya destellante amarilla con carcasa de plástico y soporte de anclaje, con célula fotoeléctrica y pilas, i/colocación y desmontaje, (amortizable en diez usos). s/ R.D. 485/97.

2,00	5,86	11,72

01.03 ud **SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. I/SOPORTE**

Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

4,00	18,51	74,04

01.04 ud **PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO**

Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

4,00	4,76	19,04

TOTAL CAPITULO 01 **197,92**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 02 PROTECCIONES COLECTIVAS

02.01 **m.** **BARANDILLA GUARDACUERPOS, MADERA**

Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

P BAJA	1,00	13,00			13,00			
						13,00	9,58	124,54

02.02 **m.** **BARAND. ESCAL. GUARDACUE. MADERA**

Barandilla de protección de escaleras, compuesta por guardacuerpos metálico cada 1,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de madera de pino de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

	1,00	5,44			5,44			
						5,44	10,14	55,16

02.03 **m.** **ALQUILER VALLA ENREJADOS GALVAN.**

Alquiler m./mes de valla realizada con paneles prefabricados de 3.50x2,00 m. de altura, enrejados de 80x150 mm. y D=8 mm. de espesor, soldado a tubos de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado separados cada 3,50 m., incluso accesorios de fijación, p.p. de portón, considerando un tiempo mínimo de 12 meses de alquiler, incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

						14,00	4,07	56,98

02.04 **m.** **CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.**

Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

	1,00	38,75			38,75			
						38,75	1,07	41,46

02.05 **m.** **MARQUESINA PROTEC. 2,5 m. VUELO**

Marquesina de protección con vuelo de 2,50 m., formada por módulos metálicos separados 2 m., (amortizable en 20 usos) compuestos por soporte mordaza, plataforma y plinto de tablas de madera de 20x5 cm. (amortizable en 10 usos), incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

	1,00	9,60			9,60			
						9,60	7,73	74,21

02.06 **m2** **PROTECC. HORIZ. CUAJADO TABLONES**

Protección horizontal de huecos con cuajado de tablones de madera de pino de 20x7 cm. unidos a clavazón, incluso instalación y desmontaje. (amortizable en 10 usos). s/ R.D. 486/97.

	1,00	5,52	1,00		5,52			

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
							5,52	2,51	13,86
02.07	m. **PASARELA MONTAJE CUBIERTAS** Pasarela de trabajo para montaje de cubiertas inclinadas formada por 4 tablas de madera de pino de 15x5 cm. cosidas por clavazón y escalones transversales de 5x5 cm. (amortizable en 3 usos). incluso colocación. s/R.D. 486/97.						30,00	5,10	153,00
	TOTAL CAPITULO 02								**519,21**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 03 PROTECCIONES INDIVIDUALES

03.01 ud **CASCO DE SEGURIDAD**
Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	2,26	11,30

03.02 ud **PANTALLA SEGURIDAD SOLDADOR**
Pantalla manual de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	2,75	13,75

03.03 ud **PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS**
Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	1,14	5,70

03.04 ud **GAFAS CONTRA IMPACTOS**
Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	3,13	15,65

03.05 ud **GAFAS ANTIPOLVO**
Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	0,71	3,55

03.06 ud **CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS**
Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	3,52	17,60

03.07 ud **FILTRO RECAMBIO MASCARILLA**
Filtro recambio de mascarilla para polvo y humos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	1,21	6,05

03.08 ud **CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS**
Cinturón portaherramientas, (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	6,22	31,10

03.09 ud **MONO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN**
Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	17,27	86,35

03.10 ud **PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS)**
Par de botas altas de agua color negro, (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	9,30	46,50

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
03.11	**PAR PLANTILLAS CON PUNTAS** Par de plantillas con puntas para aumentar la superficie de contacto, adaptables a cualquier tipo de calzado, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	9,93	49,65
03.12	**PAR GUANTES DE LONA** Par guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	2,31	11,55
03.13	**PAR GUANTES SOLDADOR** Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	1,01	5,05
03.14	**ARNÉS AMARRE DORSAL** Arnés de seguridad con amarre dorsal fabricado con cinta de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable, amortizable en 5 obras. Certificado CE Norma EN 361. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	6,16	30,80
03.15	**CINTURÓN DE SUJECCIÓN Y RETENCIÓN** Cinturón de sujeción con enganche dorsal, fabricado en algodón anti-sudoración con bandas de poliéster, hebillas ligeras de aluminio y argollas de acero inoxidable, amortizable en 4 obras. Certificado CE EN 358. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	12,82	64,10
03.16	**TRAJE IMPERMEABLE** Traje impermeable de trabajo, 2 piezas de PVC, (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	10,12	50,60
03.17	**SEMI MASCAR. ANTIPOLVO 2 FILTROS** Semi-mascarilla antipolvo doble filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	14,90	74,50
	TOTAL CAPITULO 03								**523,80**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 04 INSTALACIONES PROVISIONALES

04.01 ud **PERCHA PARA DUCHA O ASEO**
Percha para aseos o duchas en aseos de obra, colocada.

5,00	4,98	24,90

04.02 ud **PORTARROLLOS INDUS.C/CERRADUR**
Portarrollos industrial con cerradura de seguridad, colocado, (amortizable en 3 usos).

2,00	10,68	21,36

04.03 ud **ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS**
Espejo para vestuarios y aseos, colocado.

2,00	27,96	55,92

04.04 ud **JABONERA INDUSTRIAL 1 LITRO**
Dosificador de jabón de uso industrial de 1 l. de capacidad, con dosificador de jabón colocada (amortizable en 3 usos).

2,00	8,45	16,90

04.05 ud **DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA**
Dispensador de papel toalla con cerradura de seguridad, colocado. Amortizable en 3 usos.

2,00	14,51	29,02

04.06 ud **SECAMANOS ELÉCTRICO**
Secamanos eléctrico por aire, colocado (amortizable en 3 usos).

1,00	39,51	39,51

04.07 ud **HORNO MICROONDAS**
Horno microondas de 18 litros de capacidad, con plato giratorio incorporado (amortizable en 5 usos).

1,00	26,27	26,27

04.08 ud **TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL**
Taquilla metálica individual para vestuario de 1,80 m. de altura en acero laminado en frío, con tratamiento antifosfatante y anticorrosivo, con pintura secada al horno, cerradura, balda y tubo percha, lamas de ventilación en puerta, colocada, (amortizable en 3 usos).

5,00	28,66	143,30

04.09 ud **MESA MELAMINA PARA 10 PERSONAS**
Mesa de melamina para comedor de obra con capacidad para 10 personas, (amortizable en 4 usos).

1,00	48,72	48,72

04.10 ud **BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS**
Banco de madera con capacidad para 5 personas, (amortizable en 2 usos).

2,00	50,92	101,84

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
04.11	**DEPÓSITO-CUBO DE BASURAS** Cubo para recogida de basuras. (amortizable en 2 usos).	ud					2,00	15,54	31,08
04.12	**CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES** Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).	ud					1,00	17,19	17,19
04.13	**CONVECTOR ELÉCT. MURAL 1000 W.** Convector eléctrico mural de 1000 W. instalado. (amortizable en 5 usos).	ud					1,00	7,07	7,07
04.14	**COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDAD** Costo mensual del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo, considerando una reunión al mes de dos horas y formado por un técnico cualificado en materia de seguridad y salud, dos trabajadores con categoría de oficial de 2ª o ayudante y un vigilante con categoría de oficial de 1ª.	ud					5,00	130,03	650,15
	TOTAL CAPITULO 04								**1.213,23**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 05 M. SEGURIDAD Y P. AUXILIO

05.01 ud **COSTO MENSUAL DE CONSERVACIÓN**

Costo mensual de conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando 2 horas a la semana un oficial de 2ª.

		3,00				3,00			
							3,00	45,60	136,80

05.02 ud **COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF.**

Costo mensual de limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando dos horas a la semana un peón ordinario.

		3,00				3,00			
							3,00	115,12	345,36

05.03 ud **COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.**

Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.

		3,00				3,00			
							3,00	67,90	203,70

05.04 ud **RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO I**

Reconocimiento médico básico I anual trabajador, compuesto por control visión, audiometría y analítica de sangre y orina con 6 parámetros.

							5,00	78,76	393,80

05.05 ud **REVISIÓN QUINCENAL DE ANDAMIO**

Revisión quincenal del estado general de andamios tubulares por personal externo a la empresa. Revisión realizada por tres personas durante una jornada de 8 horas. Según Orden de la CAM. BOCM 2988/1998 de 30 de Junio sobre Requisitos de los Andamios Tubulares.

		1,00				1,00			
							1,00	217,44	217,44

05.06 ud **BOTIQUÍN DE URGENCIA**

Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y seigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.

		1,00				1,00			
							1,00	89,07	89,07

05.07 ud **REPOSICIÓN BOTIQUÍN**

Reposición de material de botiquín de urgencia.

							1,00	61,65	61,65

TOTAL CAPITULO 05 **1.447,82**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 06 CASETA DE OBRA

06.01 ud **LIMPIEZA Y DESINFECCION CASET.**

Limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando una limpieza por cada dos semanas.

		7,00				7,00			
							7,00	107,60	753,20

06.02 ud **TRANSPORTE CASETA PREFABRICAD**

Transporte de caseta prefabricada a obra, incluso descarga y posterior recogida.

							2,00	10,59	21,18

06.03 ud **ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.**

Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.

							1,00	97,26	97,26

06.04 ud **ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO**

Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.

							1,00	469,97	469,97

TOTAL CAPITULO 06 **1.341,61**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 07 PROTECCIONES CONTRAINCENDIOS

07.01 ud **EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC**

Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 21A/133B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.

2,00	34,90	69,80

07.02 ud **EXTINTOR CO2 30 kg. CARRO**

Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 89B, de 30 kg. de agente extintor, construido en acero, con ruedas y manguera con difusor, según Norma UNE. Medida la unidad instalada.

1,00	204,98	204,98

TOTAL CAPITULO 07 **274,78**

TOTAL PRESUPUESTO **5.518,37**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez González
ARQUITECTOS

HOJA FINAL DE PRESUPUESTO - FASE 1

01	SEÑALIZACION	197,92
02	PROTECCIONES COLECTIVAS	519,21
03	PROTECCIONES INDIVIDUALES	523,80
04	INSTALACIONES PROVISIONALES	1.213,23
05	M. SEGURIDAD Y P. AUXILIO	1.447,82
06	CASETA DE OBRA	1.341,61
07	PROTECCIONES CONTRAINCENDIOS	274,78

TOTAL	5.518,37
Gastos Generales (13%)	717,39
Beneficio Industrial (6%)	331,10
TOTAL	6.566,86
21,00% I.V.A.	1.379,04
TOTAL PRESUPUESTO	7.945,90

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS.

TALAVERA DE LA REINA, septiembre de 2022.

Javier Aragón González
Arquitecto 11437 COACM
José Ignacio Blázquez González
Arquitecto 05775 COACM

Alcaldesa Excma. D. Tita García Elez
en representación de
Excmo. Ayto. de TALAVERA DE LA REINA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 01 SEÑALIZACION

01.01 ud **SEÑAL CIRCULAR D=60cm. I/SOPORTE**

Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

4,00	23,28	93,12

01.02 ud **BOYA DESTELLANTE CON CÉLULA FOT.**

Boya destellante amarilla con carcasa de plástico y soporte de anclaje, con célula fotoeléctrica y pilas, i/colocación y desmontaje, (amortizable en diez usos). s/ R.D. 485/97.

2,00	5,86	11,72

01.03 ud **SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. I/SOPORTE**

Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

4,00	18,51	74,04

01.04 ud **PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO**

Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

4,00	4,76	19,04

TOTAL CAPITULO 01 **197,92**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 02 PROTECCIONES COLECTIVAS

02.01 m. **BARANDILLA GUARDACUERPOS, MADERA**

Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

		1,00	7,40			7,40		
							7,40	9,58	70,89

02.02 m. **BARAND. ESCAL. GUARDACUE. MADERA**

Barandilla de protección de escaleras, compuesta por guardacuerpos metálico cada 1,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de madera de pino de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

		1,00	3,06			3,06		
							3,06	10,14	31,03

02.03 m. **ALQUILER VALLA ENREJADOS GALVAN.**

Alquiler m./mes de valla realizada con paneles prefabricados de 3.50x2,00 m. de altura, enrejados de 80x150 mm. y D=8 mm. de espesor, soldado a tubos de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado separados cada 3,50 m., incluso accesorios de fijación, p.p. de portón, considerando un tiempo mínimo de 12 meses de alquiler, incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

		1,00				1,00		
							1,00	4,07	4,07

02.04 m. **CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.**

Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

		1,00	21,80			21,80		
							21,80	1,07	23,33

02.05 m. **MARQUESINA PROTEC. 2,5 m. VUELO**

Marquesina de protección con vuelo de 2,50 m., formada por módulos metálicos separados 2 m., (amortizable en 20 usos) compuestos por soporte mordaza, plataforma y plinto de tablas de madera de 20x5 cm. (amortizable en 10 usos), incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

		1,00	5,40			5,40		
							5,40	7,73	41,74

02.06 m2 **PROTECC. HORIZ. CUAJADO TABLONES**

Protección horizontal de huecos con cuajado de tablones de madera de pino de 20x7 cm. unidos a clavazón, incluso instalación y desmontaje. (amortizable en 10 usos). s/ R.D. 486/97.

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

ESS de REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXCMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
		1,00	3,11	1,00		3,11			
							3,11	2,51	7,81

TOTAL CAPITULO 02 **178,87**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 03 PROTECCIONES INDIVIDUALES

03.01 ud **CASCO DE SEGURIDAD**
Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	2,26	11,30

03.02 ud **PANTALLA SEGURIDAD SOLDADOR**
Pantalla manual de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	2,75	13,75

03.03 ud **PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS**
Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	1,14	5,70

03.04 ud **GAFAS CONTRA IMPACTOS**
Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	3,13	15,65

03.05 ud **GAFAS ANTIPOLVO**
Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	0,71	3,55

03.06 ud **CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS**
Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	3,52	17,60

03.07 ud **FILTRO RECAMBIO MASCARILLA**
Filtro recambio de mascarilla para polvo y humos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	1,21	6,05

03.08 ud **CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS**
Cinturón portaherramientas, (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	6,22	31,10

03.09 ud **MONO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN**
Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	17,27	86,35

03.10 ud **PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS)**
Par de botas altas de agua color negro, (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

							5,00	9,30	46,50

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
03.11	**PAR PLANTILLAS CON PUNTAS** Par de plantillas con puntas para aumentar la superficie de contacto, adaptables a cualquier tipo de calzado, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	9,93	49,65
03.12	**PAR GUANTES DE LONA** Par guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	2,31	11,55
03.13	**PAR GUANTES SOLDADOR** Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	1,01	5,05
	TOTAL CAPITULO 03								**303,80**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 04 INSTALACIONES PROVISIONALES

04.01	ud	**PERCHA PARA DUCHA O ASEO** Percha para aseos o duchas en aseos de obra, colocada.					5,00	4,98	24,90
04.02	ud	**PORTARROLLOS INDUS.C/CERRADUR** Portarrollos industrial con cerradura de seguridad, colocado, (amortizable en 3 usos).					2,00	10,68	21,36
04.03	ud	**ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS** Espejo para vestuarios y aseos, colocado.					2,00	27,96	55,92
04.04	ud	**JABONERA INDUSTRIAL 1 LITRO** Dosificador de jabón de uso industrial de 1 l. de capacidad, con dosificador de jabón colocada (amortizable en 3 usos).					2,00	8,45	16,90
04.05	ud	**DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA** Dispensador de papel toalla con cerradura de seguridad, colocado. Amortizable en 3 usos.					2,00	14,51	29,02
04.06	ud	**SECAMANOS ELÉCTRICO** Secamanos eléctrico por aire, colocado (amortizable en 3 usos).					1,00	39,51	39,51
04.07	ud	**HORNO MICROONDAS** Horno microondas de 18 litros de capacidad, con plato giratorio incorporado (amortizable en 5 usos).					1,00	26,27	26,27
04.08	ud	**TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL** Taquilla metálica individual para vestuario de 1,80 m. de altura en acero laminado en frío, con tratamiento antifosfatante y anticorrosivo, con pintura secada al horno, cerradura, balda y tubo percha, lamas de ventilación en puerta, colocada, (amortizable en 3 usos).					5,00	28,66	143,30
04.09	ud	**MESA MELAMINA PARA 10 PERSONAS** Mesa de melamina para comedor de obra con capacidad para 10 personas, (amortizable en 4 usos).					1,00	48,72	48,72
04.10	ud	**BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS** Banco de madera con capacidad para 5 personas, (amortizable en 2 usos).					2,00	50,92	101,84

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
04.11	**DEPÓSITO-CUBO DE BASURAS** Cubo para recogida de basuras. (amortizable en 2 usos).	ud					2,00	15,54	31,08
04.12	**CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES** Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).	ud					1,00	17,19	17,19
04.13	**CONVECTOR ELÉCT. MURAL 1000 W.** Convector eléctrico mural de 1000 W. instalado. (amortizable en 5 usos).	ud					1,00	7,93	7,93
	TOTAL CAPITULO 04								**563,94**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 05 M. SEGURIDAD Y P. AUXILIO

05.01 ud **COSTO MENSUAL DE CONSERVACIÓN**

Costo mensual de conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando 2 horas a la semana un oficial de 2ª.

		2,00				2,00			
							2,00	125,25	250,50

05.02 ud **COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF.**

Costo mensual de limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando dos horas a la semana un peón ordinario.

		1,73				1,73			
							1,73	115,12	199,16

05.03 ud **COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.**

Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.

		2,00				2,00			
							2,00	67,90	135,80

05.04 ud **RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO I**

Reconocimiento médico básico I anual trabajador, compuesto por control visión, audiometría y analítica de sangre y orina con 6 parámetros.

		2,00				2,00			
							2,00	78,76	157,52

05.06 ud **BOTIQUÍN DE URGENCIA**

Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y seigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.

		1,00				1,00			
							1,00	89,07	89,07

05.07 ud **REPOSICIÓN BOTIQUÍN**

Reposición de material de botiquín de urgencia.

							1,00	61,65	61,65

TOTAL CAPITULO 05 **893,70**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 06 CASETA DE OBRA

06.01 ud **LIMPIEZA Y DESINFECCION CASET.**

Limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando una limpieza por cada dos semanas.

		2,00				2,00			
							2,00	107,60	215,20

06.02 ud **TRANSPORTE CASETA PREFABRICAD**

Transporte de caseta prefabricada a obra, incluso descarga y posterior recogida.

							2,00	10,59	21,18

06.03 ud **ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.**

Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.

							1,00	97,26	97,26

06.04 ud **ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO**

Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.

							1,00	469,97	469,97

TOTAL CAPITULO 06 **803,61**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 07 PROTECCIONES CONTRAINCENDIOS

07.01 ud **EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC**

Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 21A/133B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.

		1,00				1,00			
							1,00	34,90	34,90

07.02 ud **EXTINTOR CO2 30 kg. CARRO**

Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 89B, de 30 kg. de agente extintor, construido en acero, con ruedas y manguera con difusor, según Norma UNE. Medida la unidad instalada.

							1,00	204,98	204,98

TOTAL CAPITULO 07 **239,88**

TOTAL PRESUPUESTO **3.181,72**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez González
ARQUITECTOS

HOJA FINAL DE PRESUPUESTO - FASE 2

01	SEÑALIZACION	197,92
02	PROTECCIONES COLECTIVAS	178,87
03	PROTECCIONES INDIVIDUALES	303,80
04	INSTALACIONES PROVISIONALES	563,94
05	M. SEGURIDAD Y P. AUXILIO	893,70
06	CASETA DE OBRA	803,61
07	PROTECCIONES CONTRAINCENDIOS	239,88

TOTAL	3.181,72
Gastos Generales (13%)	413,62
Beneficio Industrial (6%)	190,90
TOTAL	3.786,24
21,00% I.V.A.	795,11
TOTAL PRESUPUESTO	4.581,35

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS OHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS.

TALAVERA DE LA REINA, septiembre de 2022.

Javier Aragón González
Arquitecto 11437 COACM
José Ignacio Blázquez González
Arquitecto 05775 COACM

Alcaldesa Excma. D. Tita García Elez
en representación de
Excmo. Ayto. de TALAVERA DE LA REINA

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez González
ARQUITECTOS

Estudio de Seguridad y Salud de
Rehabilitación del **"COLEGIO DEL PRADO"**
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)

04

PLANOS

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

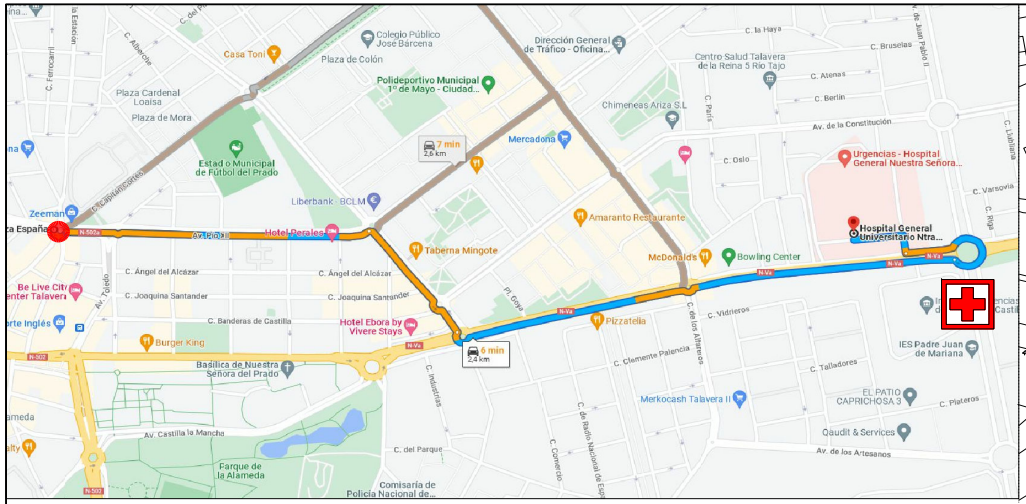

DISTANCIA A HOSPITAL CERCANO

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO
CTRA. MADRID, Av. Extremadura, KM 114
45600 Talavera de la Reina, Toledo
Telefono: 925 803 600

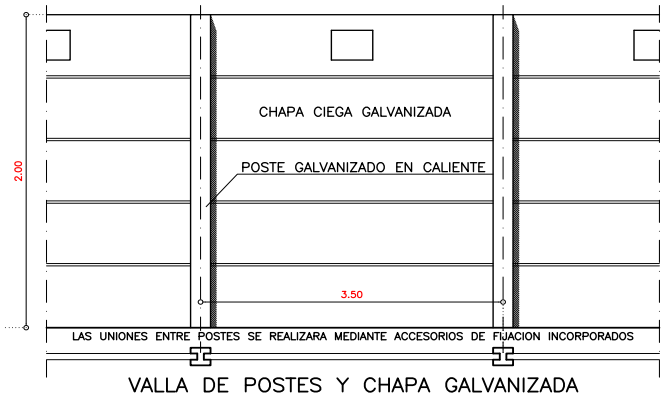

VALLA DE POSTES Y CHAPA GALVANIZADA

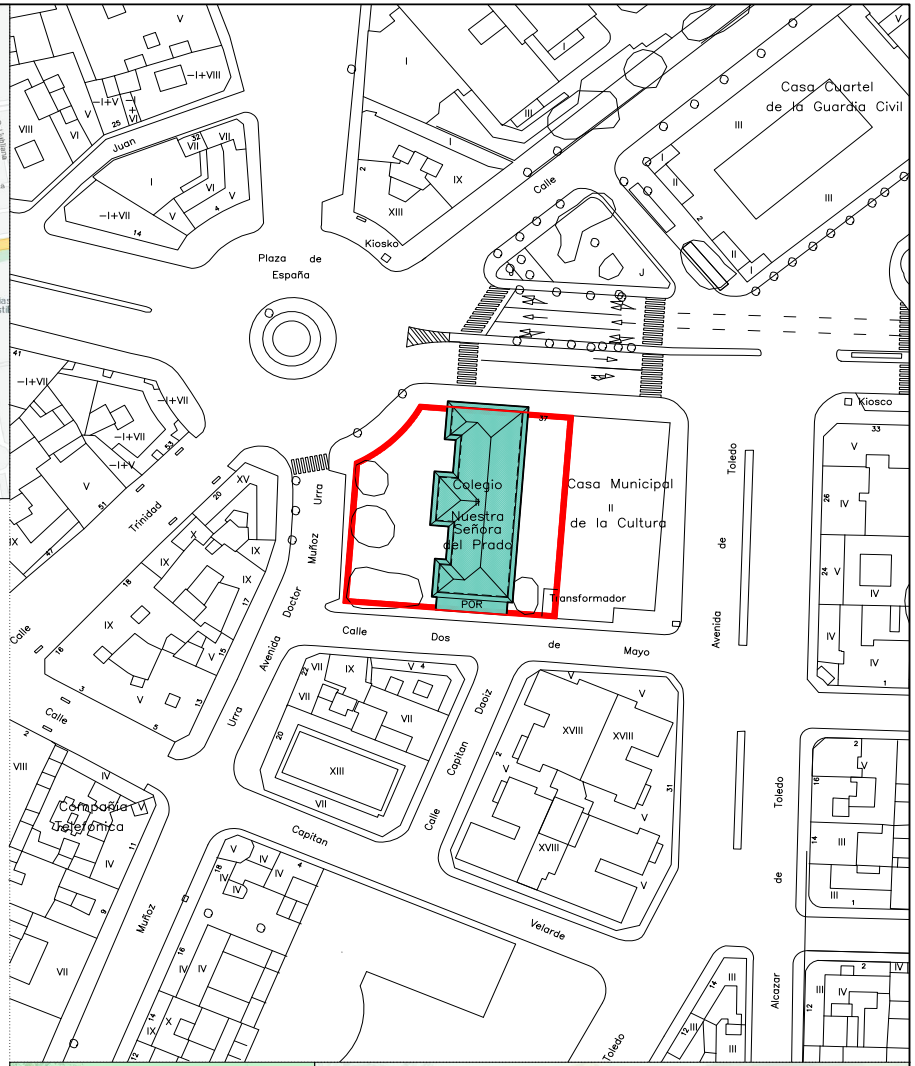

ARTECTUM
OBRAS DISEÑO SOSTENIBILIDAD
C/ Segurilla, 39 (Esquina Plaza 3 Olivos)
45600. Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf: 925 68 48 18
e-mail: info@artectum.es - Web: www.artectum.es

0 0.50 1 2 5
1:1.000, 1:7.500

Situación y Distancia a Hospital
Protecciones Colectivas

01
septiembre 2022

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO" EN TALAVERA DE LA REINA
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)
Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón González, arquitecto colegiado 11.437 del C.O.A.C.M.
José Ignacio Blazquez Gonzalez, arquitecto 05.775 del C.O.A.C.M.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

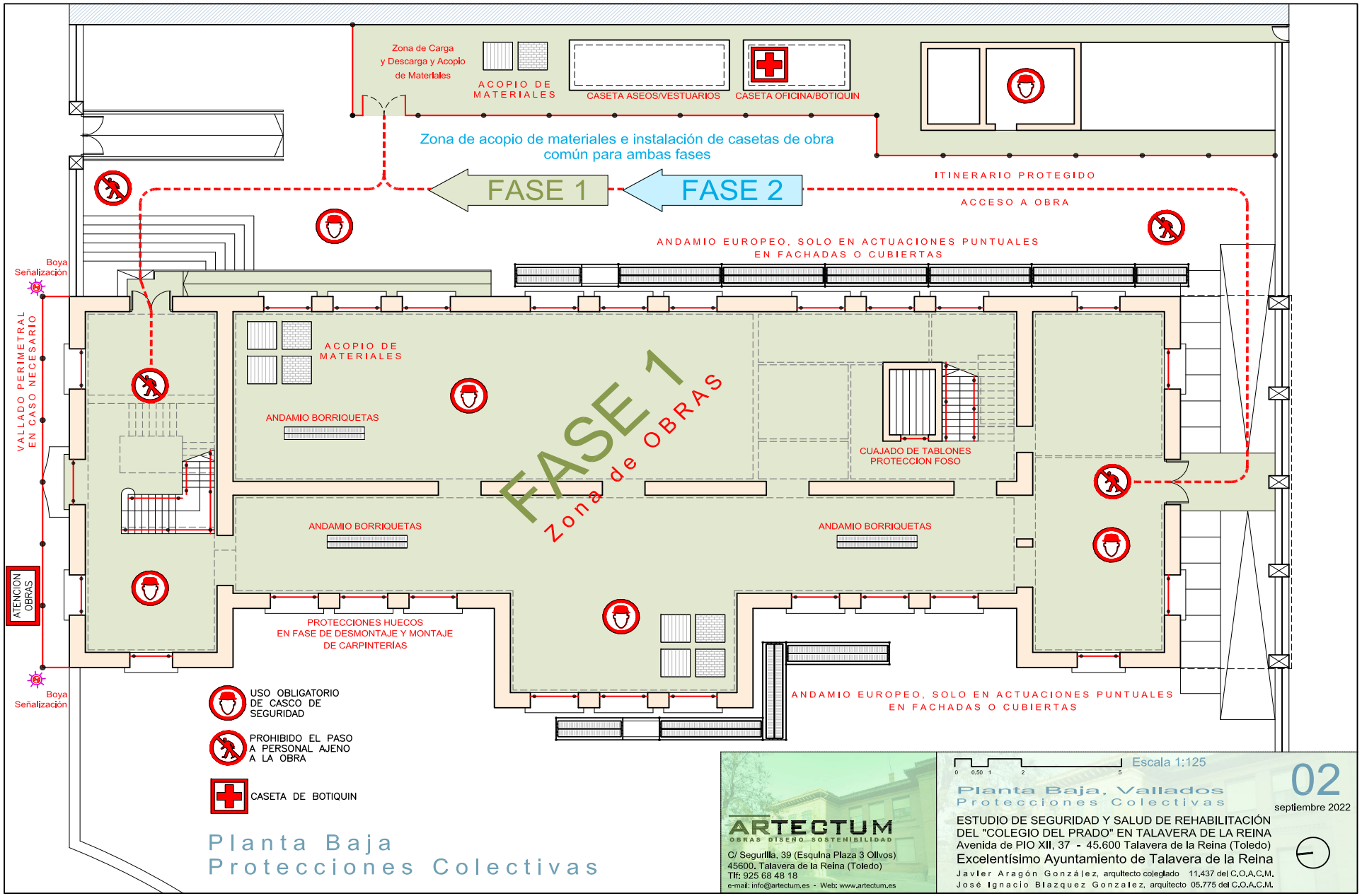

ARTECTUM
OBRAS DISEÑO SOSTENIBILIDAD
C/ Segurilla, 39 (Esquina Plaza 3 Olivos)
45600. Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf: 925 68 48 18
e-mail: info@artectum.es - Web: www.artectum.es

Escala 1:125

0 0.50 1 2 5

Planta Baja, Vallados
Protecciones Colectivas

02

septiembre 2022

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE REHABILITACIÓN
DEL "COLEGIO DEL PRADO" EN TALAVERA DE LA REINA
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)
Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón González, arquitecto colegiado 11.437 del C.O.A.C.M.
José Ignacio Blazquez Gonzalez, arquitecto 05.775 del C.O.A.C.M.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

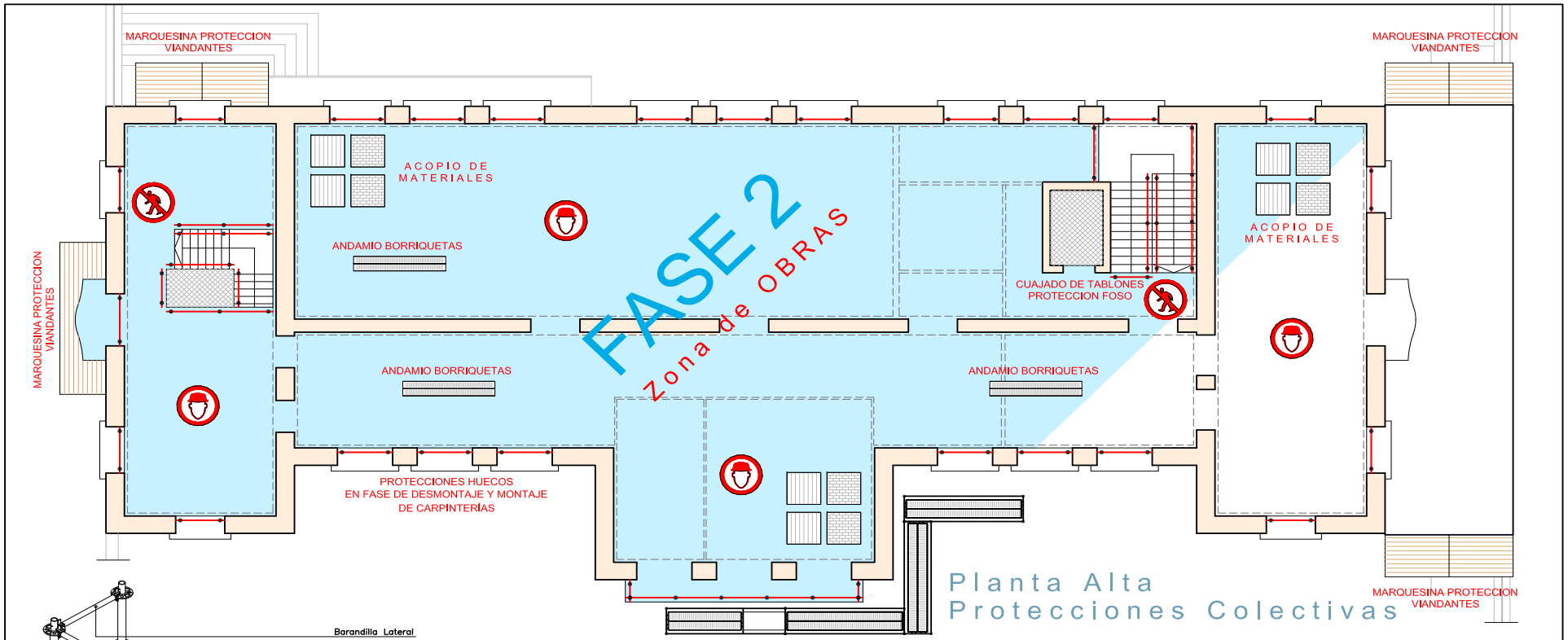

Planta Alta
Protecciones Colectivas

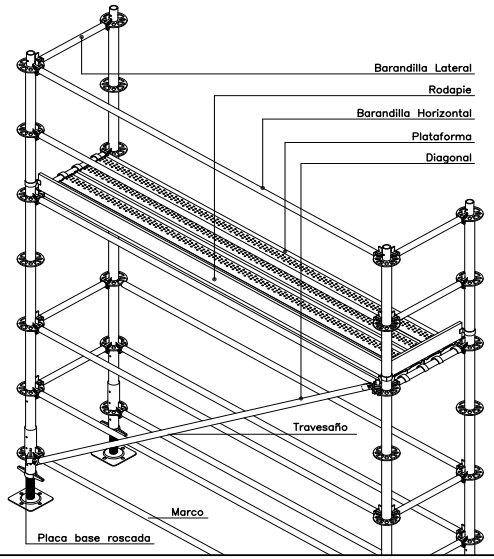

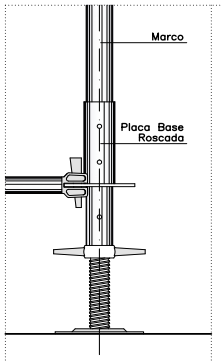

Se utilizaran protecciones colectivas como sistema general, unicamente para trabajos puntuales se utilizaran protecciones personales, en cualquier caso se extremara el planteamiento de anclajes que permita un uso racional compatible con el tajo de la proteccion

Con desniveles de una planta podra protejerse el perimetro con andamio de altura superior en 1,10 m al plano trabajo

Barandilla tipo sargento en caidas superiores a 2 m. a colocar una vez retiradas las redes

La ejecucion del forjado se realizara previo entablado completo de la superficie de trabajo o sistema similar que elimine riesgos de caidas en el interior de la misma

CARGAS ADMISIBLES	
2400 Kg.	Para castilletes o torres fijas (incluido su peso propio).
2000 Kg.	Para castilletes o torres moviles sobre ruedas de hierro (incluido su peso propio).
1000 Kg.	Para castilletes o torres moviles sobre ruedas de goma (incluido su peso propio).
ALTURAS MAXIMAS DE TRABAJO	
4 Veces	Para castilletes o torres fijas (incluido su peso propio).
3 Veces	Para castilletes o torres moviles sobre ruedas de hierro (incluido su peso propio).

USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD

PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL AJENO A LA OBRA

Detalle
Andamio Europeo

ARTECTUM
OBRAS DISEÑO SOSTENIBILIDAD
C/ Segurilla, 39 (Esquina Plaza 3 Olivos)
45600. Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf: 925 68 48 18
e-mail: info@artectum.es - Web: www.artectum.es

Escala 1:125

0 0.50 1 2 5

Planta Alta, Detalles 1
Protecciones Colectivas

03

septiembre 2022

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO" EN TALAVERA DE LA REINA
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)
Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón González, arquitecto colegiado 11.437 del C.O.A.C.M.
José Ignacio Blazquez Gonzalez, arquitecto 05.775 del C.O.A.C.M.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

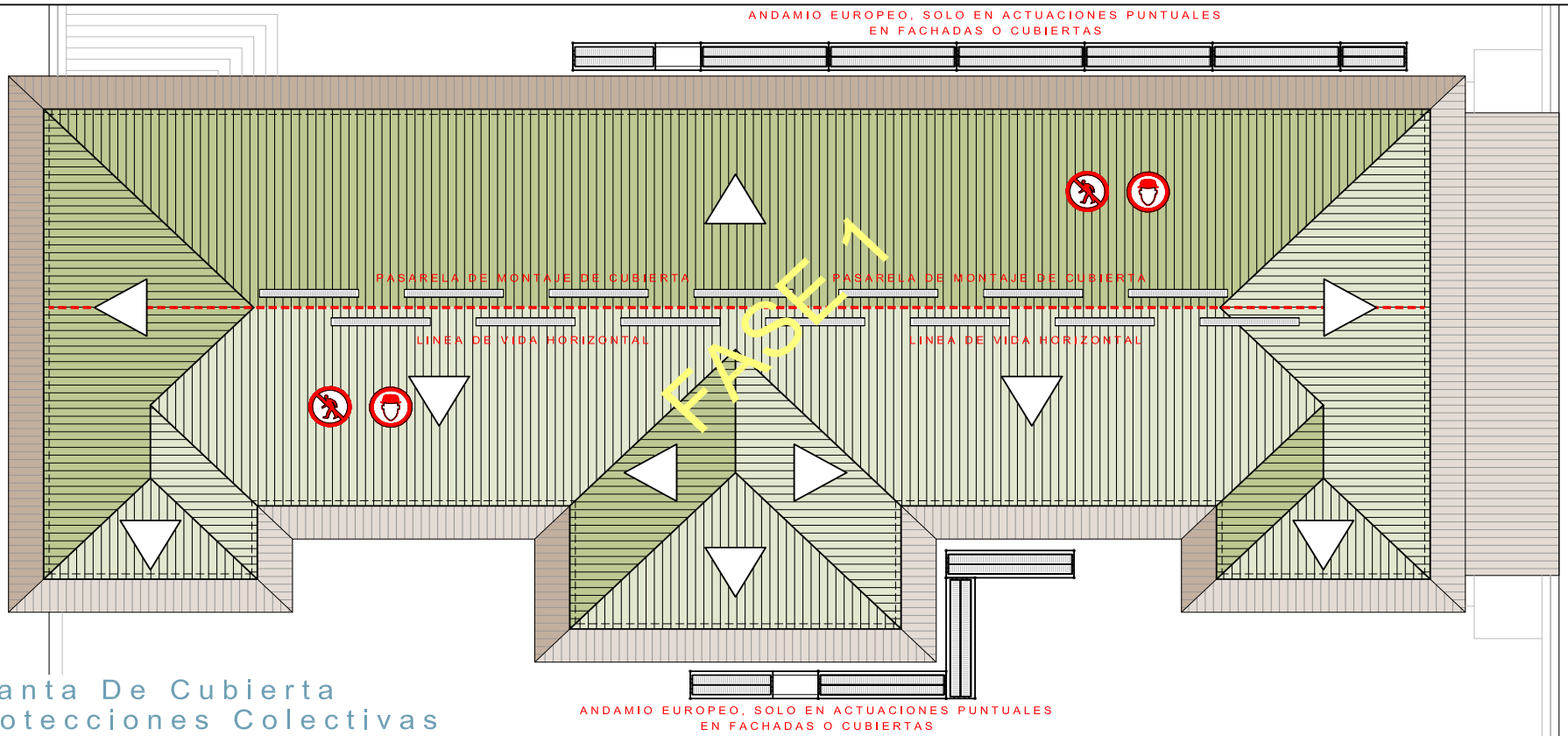

Planta De Cubierta
Protecciones Colectivas

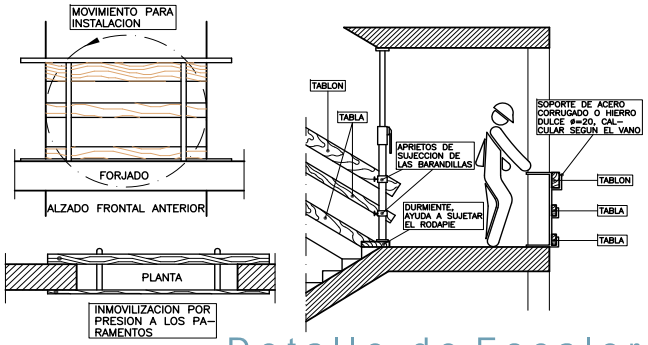

Detalle de Escaleras

Se protegera con andamio perimetral o sistema equivalente durante la ejecucion de perimetro y faldones de cubierta (Si es el caso).

En escaleras se realizara formacion de peldañeado y barandilla de proteccion perimetral al hueco. se limitara el paso a zonas sin proteccion.
Todo hueco con caida superior a 2 metros, sera protegido mediante barandilla.
Se utilizaran plataformas de trabajo o andamios en tajos en fachada y cubierta que superen en 1,10 m. el plano de trabajo.
Los medios de proteccion personales para trabajos con riesgo de altura se limitara a tajos muy puntuales y esporadicos, utilizando en el resto de los casos medios auxiliares de proteccion colectiva.
En escaleras se realizara formacion de peldañeado y barandilla de proteccion perimetral al hueco. se limitara el paso a zonas sin proteccion.

Todo hueco con caida superior a 2 metros, sera protegido mediante barandilla.
Se utilizaran plataformas de trabajo o andamios en tajos en fachada y cubierta que superen en 1,10 m. el plano de trabajo.
Los medios de proteccion personales para trabajos con riesgo de altura se limitara a tajos muy puntuales y esporadicos, utilizando en el resto de los casos medios auxiliares de proteccion colectiva.

USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD

PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL AJENO A LA OBRA

ARTECTUM
OBRAS DISEÑO SOSTENIBILIDAD
C/ Segurilla, 39 (Esquina Plaza 3 Olivos)
45600. Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf: 925 68 48 18
e-mail: info@artectum.es - Web: www.artectum.es

Escala 1:125

0 0.50 1 2 5

Planta de Cubierta, Detalles 2
Protecciones Colectivas

04

septiembre 2022

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO" EN TALAVERA DE LA REINA
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)
Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón González, arquitecto colegiado 11.437 del C.O.A.C.M.
José Ignacio Blazquez Gonzalez, arquitecto 05.775 del C.O.A.C.M.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165
0006767d7420a150ae9f07e626c0b0e0aM

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e9aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

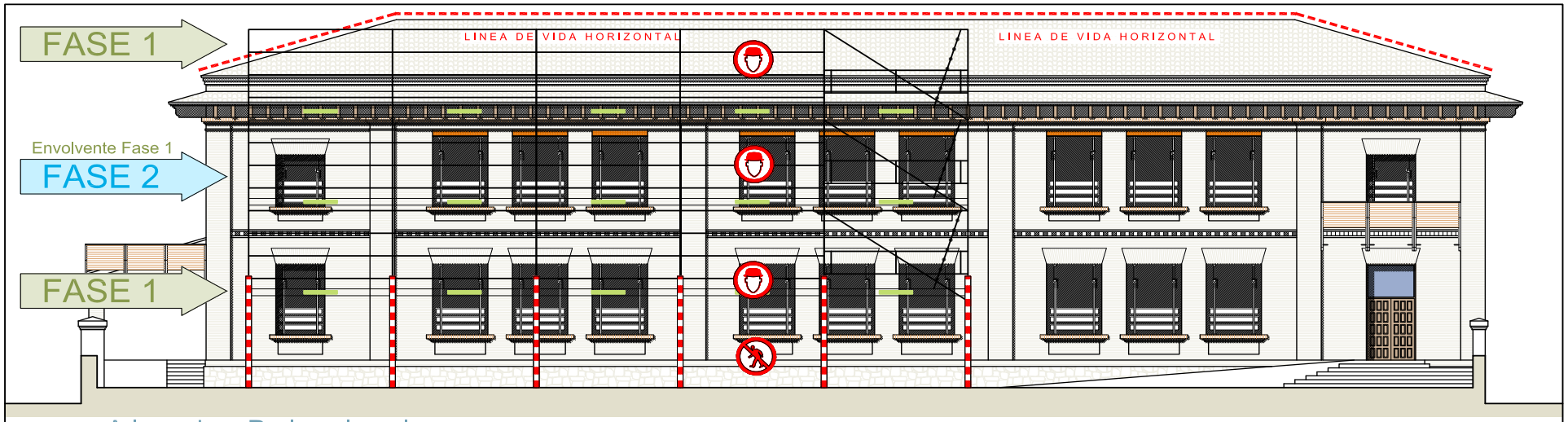

Alzado Principal

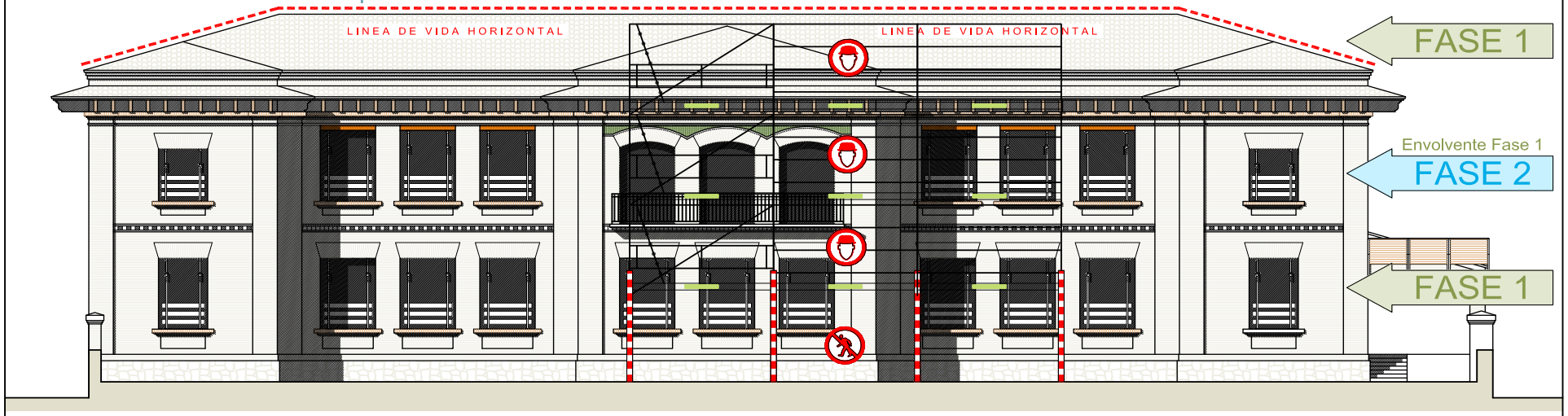

Alzado Posterior

USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD

PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL AJENO A LA OBRA

ARTECTUM
OBRAS DISEÑO SOSTENIBILIDAD
C/ Segurilla, 39 (Esquina Plaza 3 Olivos)
45600. Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf: 925 68 48 18
e-mail: info@artectum.es - Web: www.artectum.es

Escala 1:125

Alzados Principal y Posterior
Protecciones Colectivas

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO" EN TALAVERA DE LA REINA
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)
Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón González, arquitecto colegiado 11.437 del C.O.A.C.M.
José Ignacio Blazquez Gonzalez, arquitecto 05.775 del C.O.A.C.M.

05
septiembre 2022

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
000676d7420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

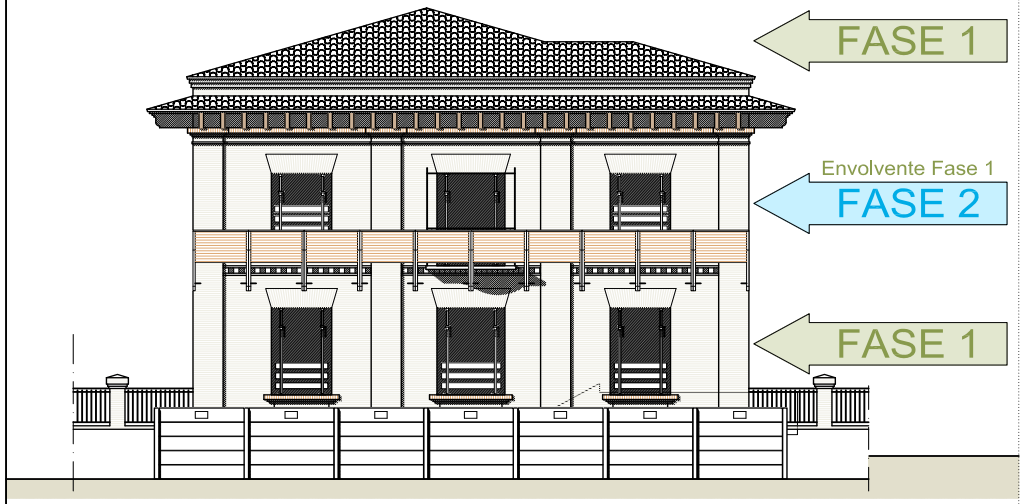

Alzado Lateral Derecho

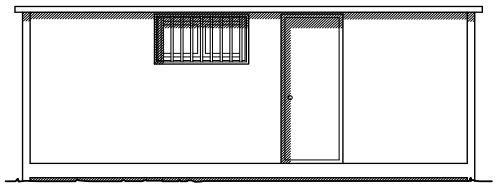

ALZADO PRINCIPAL

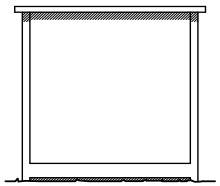

ALZADO LATERAL

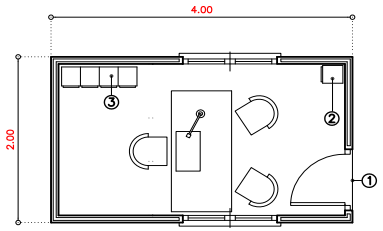

PLANTA MOBILIARIO

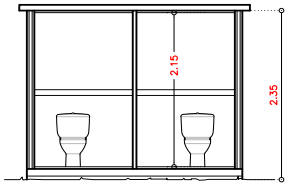

SECCION A – A'

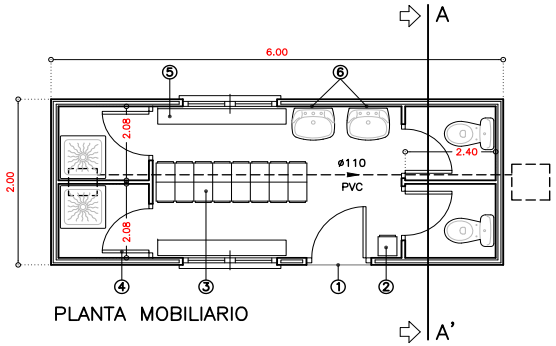

PLANTA MOBILIARIO

1. PUERTA CON CONDENA EXTERIOR
2. ARMARIO BOTIQUIN
3. TAQUILLAS UNIPERSONALES
4. PUERTAS CON CONDENA INTERIOR
5. BANCOS
6. ESPEJOS 1.20x1.20

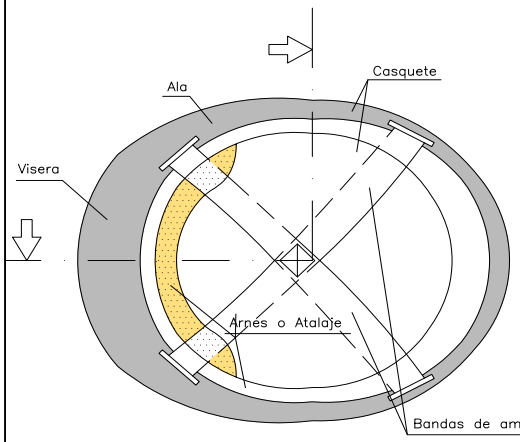

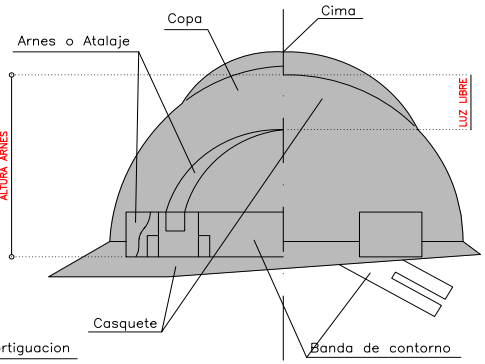

(CASCO DE SEGURIDAD)

MATERIAL INCOMBUSTIBLE RESISTENTE A GRASAS, SALES Y AGUA
CLASE AISLANTE A 1000–V CLASE E–AT AISLANTE A–25000V
MATERIAL NO RIGIDO HIDROFUGO, FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION

ARTECTUM
OBRAS DISEÑO SOSTENIBILIDAD
C/ Segurilla, 39 (Esquina Plaza 3 Olivos)
45600. Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf: 925 68 48 18
e-mail: info@artectum.es - Web: www.artectum.es

Escala 1:125

Alzados Lateral y Casetas de Obras
Protecciones Colectivas

06
septiembre 2022

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE REHABILITACIÓN
DEL "COLEGIO DEL PRADO" EN TALAVERA DE LA REINA
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)
Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón González, arquitecto colegiado 11.437 del C.O.A.C.M.
José Ignacio Blazquez Gonzalez, arquitecto 05.775 del C.O.A.C.M.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

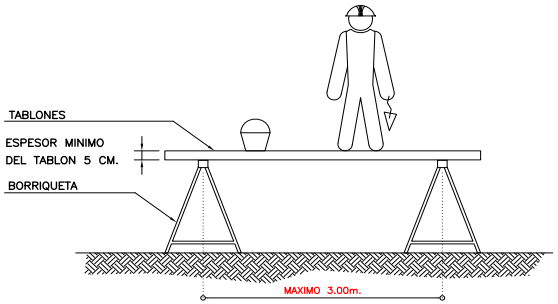

NO UTILIZAR PARA EL APOYO DE LOS TABLONES, OTRO ELEMENTO DISTINTO DE LAS BORRIQUETAS.

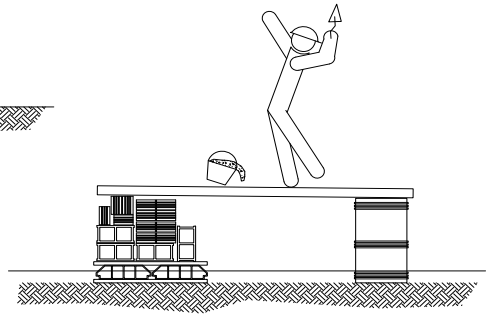

PROTECCIONES INDIVIDUALES (GAFAS DE SEGURIDAD)

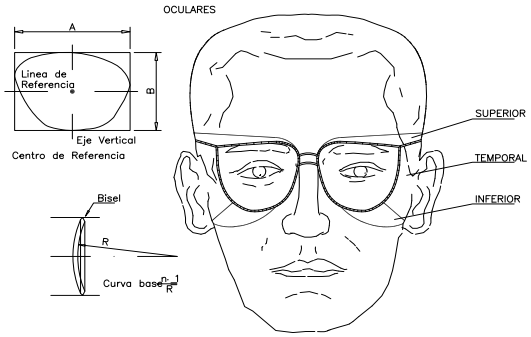

LA ANCHURA MINIMA DE LA PLATAFORMA DEL ANDAMIO SERA DE 60 CENTIMETROS. LOS TABLONES DE LA PLATAFORMA IRAN ATADOS O BIEN SUJETOS A LAS BORRIQUETAS. EN ALTURAS SUPERIORES A 2 METROS, SE DISPONDRAN BARANDILLAS EN TODO EL PERIMETRO.

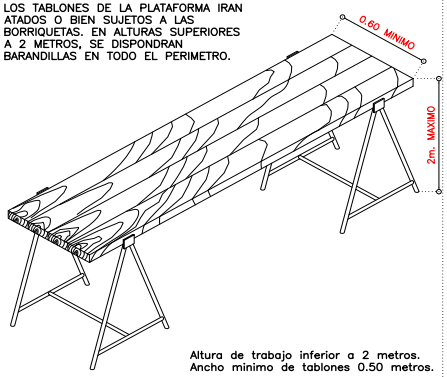

Altura de trabajo inferior a 2 metros.
Ancho minimo de tablones 0.50 metros.

bota impermeable al agua y a la humedad

seguridad clase III

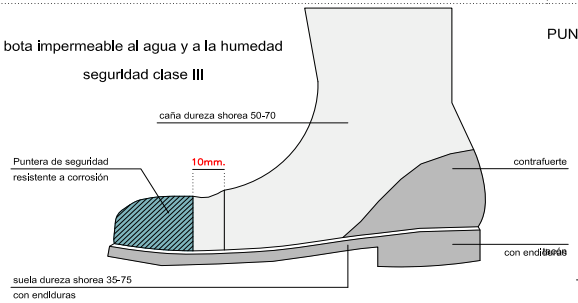

PUNTERA

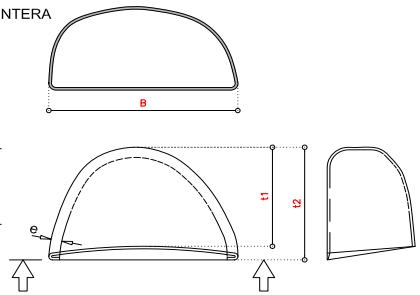

(BOTAS DE SEGURIDAD)

PRIMEROS AUXILIOS

INFORMACION TOXICOLOGICA	915 620 420
AYUNTAMIENTO	925 720 100
TELEFONOS DE EMERGENCIA	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD POR DESIGNAR
	- - - - - - - - -

URGENCIAS	112
AMBULANCIAS FINISTERRE	925 221 522
SERVICIO PREVENCION	POR DESIGNAR

CENTRO DE SALUD Más Cercano 5 Rio Tajo	925 811 240
HOSPITAL NUESTRA SRA. DEL PRADO	925 803 600

ARTECTUM
OBRAS DISEÑO SOSTENIBILIDAD
C/ Segurilla, 39 (Esquina Plaza 3 Olivos)
45600. Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf: 925 68 48 18
e-mail: info@artectum.es - Web: www.artectum.es

Escala s/e

0 0.50 1 2 5

Detalles y Telefonos de Emergencia
Protecciones Colectivas

07
septiembre 2022

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO" EN TALAVERA DE LA REINA
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)
Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón González, arquitecto colegiado 11.437 del C.O.A.C.M.
José Ignacio Blazquez Gonzalez, arquitecto 05.775 del C.O.A.C.M.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

Javier Aragón González, arquitecto colegiado 11.437 del C.O.A.C.M.
José Ignacio Blazquez González, arquitecto 05.775 del C.O.A.C.M.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA

2022 - 48242 21/11/2022 14:11

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

O000676d7420a150ae9f07e626c0b0e0aM

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

5.10 ACTA DE RAPLANTEO PREVIO

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Javier Aragón González y José Ignacio Blázquez González, Arquitectos redactores del Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del "Colegio del Prado": 1ª fase

CERTIFICAN:

Que se ha procedido a la comprobación, tanto de la realidad geométrica de la obra de rehabilitación del "Colegio del Prado": 1ª fase, como de la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, apreciándose correspondencia y siendo factible llevarla a cabo en cuanto a sus dimensiones y relaciones geométricas, así como respecto a cuantos supuestos figuran en el Proyecto básico y de ejecución de la obra, haciéndose constar que con la información recabada no existen servidumbres aparentes que condicionen su viabilidad.

Así mismo, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, promotor de las citadas obras, ha manifestado que ostenta la total potestad para la normal ejecución del contrato, estimándose en consecuencia que no se precisa ninguna otra autorización ni concesión administrativa para la realización de las obras.

Lo que certifico a los efectos oportunos de constancia en el expediente de contratación de la obra de referencia, conforme a lo dispuesto en el **artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014** (en adelante LCSP), en el lugar y fecha registrados en la firma electrónica.

El Arquitecto	El Arquitecto
Javier Aragón González	José Ignacio Blázquez González

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Javier Aragón González y José Ignacio Blázquez González, Arquitectos redactores del Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del “Colegio del Prado”: 2ª fase

CERTIFICAN:

Que se ha procedido a la comprobación, tanto de la realidad geométrica de la obra de rehabilitación del “Colegio del Prado”: 2ª fase, como de la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, apreciándose correspondencia y siendo factible llevarla a cabo en cuanto a sus dimensiones y relaciones geométricas, así como respecto a cuantos supuestos figuran en el Proyecto básico y de ejecución de la obra, haciéndose constar que con la información recabada no existen servidumbres aparentes que condicionen su viabilidad.

Así mismo, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, promotor de las citadas obras, ha manifestado que ostenta la total potestad para la normal ejecución del contrato, estimándose en consecuencia que no se precisa ninguna otra autorización ni concesión administrativa para la realización de las obras.

Lo que certifico a los efectos oportunos de constancia en el expediente de contratación de la obra de referencia, conforme a lo dispuesto en el **artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014** (en adelante LCSP), en el lugar y fecha registrados en la firma electrónica.

El Arquitecto	El Arquitecto
Javier Aragón González	José Ignacio Blázquez González

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez Gonzalez
Arquitectos

Proyecto básico y de ejecución de
Rehabilitación del **"COLEGIO DEL PRADO"**
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)

02

PLIEGO DE CONDICIONES

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

II. PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL COLEGIO DEL PRASO SITO EN AVENIDA PIO XII Nº 37

ÍNDICE

1. PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS 1
1.1. Disposiciones Generales 1
1.2. Disposiciones Facultativas 1
1.2.1. Definición y atribuciones de los agentes de la edificación 1
1.2.2. Agentes que intervienen en la obra según Ley 38/99 (L.O.E.) 1
1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud según R.D. 1627/97 1
1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos según R.D. 105/2008 1
1.2.5. La Dirección Facultativa 1
1.2.6. Visitas facultativas 2
1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes 2
1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio 4
1.3. Disposiciones económicas 5
2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES 5
2.1. Prescripciones sobre los materiales 5
2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE) 5
2.1.2. Hormigones 5
2.1.3. Aceros para hormigón armado 6
2.1.4. Aceros para estructuras metálicas 7
2.1.5. Morteros 7
2.1.6. Conglomerantes 8
2.1.7. Materiales cerámicos 9
2.1.8. Prefabricados de cemento 11
2.1.9. Forjados 11
2.1.10. Piedras naturales 11
2.1.11. Sistemas de placas 11
2.1.12. Aislantes e impermeabilizantes 12
2.1.13. Carpintería y cerrajería 13
2.1.14. Vidrios 13
2.1.15. Instalaciones 13
2.1.16. Varios 16
2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra 17
2.2.1. Andamios 17
2.2.2. Arqueología 18
2.2.3. Limpieza de superficies 18
2.2.4. Demoliciones. Picado de revestimientos y pavimento 18
2.2.5. Albañilería. Revestimientos especiales 19
2.2.6. Pinturas 22
2.2.7. Pavimento 23
2.2.8. Ayudas de albañilería 23
2.2.9. Cableado 23
2.2.10. Sustitución de bajante de pluviales 24
2.2.11. Iluminación 24
2.2.12. Rotulación 24
2.2.13. Gestión de residuos 24
2.2.14. Control de calidad 24
2.2.15. Seguridad e higiene 25
2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado 25
2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición 26
3. ANEXO: Cumplimiento de Normativa técnica 27

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0006aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Según figura en el Código Técnico de la Edificación (CTE), aprobado mediante Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, el proyecto definirá las obras proyectadas con el detalle adecuado a sus características, de modo que pueda comprobarse que las soluciones propuestas cumplen las exigencias básicas del CTE y demás normativa aplicable. Esta definición incluirá, al menos, la siguiente información contenida en el Pliego de Condiciones:

· Las características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen de forma permanente al edificio proyectado, así como sus condiciones de suministro, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, del presente Pliego de Condiciones.
· Las características técnicas de cada unidad de obra, con indicación de las condiciones para su ejecución y las verificaciones y controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto. Se precisarán las medidas a adoptar durante la ejecución de las obras y en el uso y mantenimiento del edificio, para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra, del presente Pliego de Condiciones.
· Las verificaciones y las pruebas de servicio que, en su caso, deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado, del presente Pliego de Condiciones.

1. PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1. DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones de carácter general, las relativas a trabajos y materiales, así como las recepciones de edificios y obras anejas, se regirán por lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares para contratos con la Administración Pública correspondiente, según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP).

1.2. DISPOSICIONES FACULTATIVAS

1.2.1. Definición y atribuciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas por la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación (L.O.E.).

Se definen agentes de la edificación todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación. Sus obligaciones quedan determinadas por lo dispuesto en la L.O.E. y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención.

Las definiciones y funciones de los agentes que intervienen en la edificación quedan recogidas en el capítulo III "Agentes de la edificación", considerándose:

1.2.1.1. El Promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Asume la iniciativa de todo el proceso de la edificación, impulsando la gestión necesaria para llevar a cabo la obra inicialmente proyectada, y se hace cargo de todos los costes necesarios.

Según la legislación vigente, a la figura del promotor se equiparan también las de gestor de sociedades cooperativas, comunidades de propietarios, u otras análogas que asumen la gestión económica de la edificación.

Cuando las Administraciones públicas y los organismos sujetos a la legislación de contratos de las Administraciones públicas actúen como promotores, se regirán por la legislación de contratos de las Administraciones públicas y, en lo no contemplado en la misma, por las disposiciones de la L.O.E.

1.2.1.2. El Proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Podrán redactar proyectos parciales del proyecto, o partes que lo complementen, otros técnicos, de forma coordinada con el autor de éste.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos según lo previsto en el apartado 2 del artículo 4 de la L.O.E., cada proyectista asumirá la titularidad de su proyecto.

1.2.1.3. El Constructor o Contratista

Es el agente que asume, contractualmente ante el Promotor, el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras o parte de las mismas con sujeción al Proyecto y al Contrato de obra.
La ley señala como responsable explícito de los vicios o defectos constructivos al contratista general de la obra, sin perjuicio del derecho de repetición de éste hacia los subcontratistas.

1.2.1.4. El Director de Obra

Es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas, y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

Podrán dirigir las obras de los proyectos parciales otros técnicos, bajo la coordinación del Director de Obra.

1.2.1.5. El Director de la Ejecución de la Obra

Es el agente que, formando parte de la Dirección Facultativa, asume la función técnica de dirigir la Ejecución Material de la Obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y calidad de lo edificado. Para ello es requisito indispensable el estudio y análisis previo del proyecto de ejecución una vez redactado por el Arquitecto, procediendo a solicitarle, con antelación al inicio de las obras, todas aquellas aclaraciones, subsanaciones o documentos complementarios que, dentro de su competencia y atribuciones legales, estimara necesarios para poder dirigir de manera solvente la ejecución de las mismas.

1.2.1.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Son entidades de control de calidad de la edificación aquéllas capacitadas para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.

Son laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación los capacitados para prestar asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.

1.2.1.7. Los suministradores de productos

Se consideran suministradores de productos los fabricantes, almacenistas, importadores o vendedores de productos de construcción.

Se entiende por producto de construcción aquel que se fabrica para su incorporación permanente en una obra, incluyendo materiales, elementos semielaborados, componentes y obras o parte de las mismas, tanto terminadas como en proceso de ejecución.

1.2.2. Agentes que intervienen en la obra según Ley 38/99 (L.O.E.)

La relación de agentes intervinientes se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud según R.D. 1627/97

La relación de agentes intervinientes en materia de seguridad y salud se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos según R.D. 105/2008

La relación de agentes intervinientes en materia de seguridad y salud se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.5. La Dirección Facultativa

En correspondencia con la L.O.E., la Dirección Facultativa está compuesta por la Dirección de Obra y la Dirección de Ejecución de la Obra. A la Dirección Facultativa se integrará el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, en el caso de que se haya adjudicado dicha misión a un facultativo distinto de los anteriores.

Representa técnicamente los intereses del promotor durante la ejecución de la obra, dirigiendo el proceso de construcción en función de las atribuciones profesionales de cada técnico participante.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1.2.6. Visitas facultativas

Son las realizadas a la obra de manera conjunta o individual por cualquiera de los miembros que componen la Dirección Facultativa. La intensidad y número de visitas dependerá de los cometidos que a cada agente le son propios, pudiendo variar en función de los requerimientos específicos y de la mayor o menor exigencia presencial que requiera el técnico al efecto en cada caso y según cada una de las fases de la obra. Deberán adaptarse al proceso lógico de construcción, pudiendo los agentes ser o no coincidentes en la obra en función de la fase concreta que se esté desarrollando en cada momento y del cometido exigible a cada cual.

1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes

Las obligaciones de los agentes que intervienen en la edificación son las contenidas en los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, del capítulo III de la L.O.E. y demás legislación aplicable.

1.2.7.1. El Promotor

Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.

Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al Director de Obra, al Director de la Ejecución de la Obra y al Contratista posteriores modificaciones del mismo que fueran imprescindibles para llevar a buen fin lo proyectado.

Elegir y contratar a los distintos agentes, con la titulación y capacitación profesional necesaria, que garanticen el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para realizar en su globalidad y llevar a buen fin el objeto de lo promovido, en los plazos estipulados y en las condiciones de calidad exigibles mediante el cumplimiento de los requisitos básicos estipulados para los edificios.

Gestionar y hacerse cargo de las preceptivas licencias y demás autorizaciones administrativas procedentes que, de conformidad con la normativa aplicable, conlleva la construcción de edificios, la urbanización que procediera en su entorno inmediato, la realización de obras que en ellos se ejecuten y su ocupación.

Garantizar los daños materiales que el edificio pueda sufrir, para la adecuada protección de los intereses de los usuarios finales, en las condiciones legalmente establecidas, asumiendo la responsabilidad civil de forma personal e individualizada, tanto por actos propios como por actos de otros agentes por los que, con arreglo a la legislación vigente, se deba responder.

La suscripción obligatoria de un seguro, de acuerdo a las normas concretas fijadas al efecto, que cubra los daños materiales que ocasionen en el edificio el incumplimiento de las condiciones de habitabilidad en tres años o que afecten a la seguridad estructural en el plazo de diez años, con especial mención a las viviendas individuales en régimen de autopromoción, que se regirán por lo especialmente legislado al efecto.

Contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, en su caso, al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el R.D. 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de construcción.

El Promotor no podrá dar orden de inicio de las obras hasta que el Contratista haya redactado su Plan de Seguridad y, además, éste haya sido aprobado por el Coordinador en Materia de Seguridad y Salud en fase de Ejecución de la obra, dejando constancia expresa en el Acta de Aprobación realizada al efecto.
Efectuar el denominado Aviso Previo a la autoridad laboral competente, haciendo constar los datos de la obra, redactándolo de acuerdo a lo especificado en el Anexo III del RD 1627/97. Copia del mismo deberá exponerse en la obra de forma visible, actualizándolo si fuese necesario.

Suscribir el acta de recepción final de las obras, una vez concluidas éstas, haciendo constar la aceptación de las obras, que podrá efectuarse con o sin reservas y que deberá abarcar la totalidad de las obras o fases completas. En el caso de hacer mención expresa a reservas para la recepción, deberán mencionarse de manera detallada las deficiencias y se deberá hacer constar el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados.

Entregar al adquirente y usuario inicial, en su caso, el denominado Libro del Edificio que contiene el manual de uso y mantenimiento del mismo y demás documentación de obra ejecutada, o cualquier otro documento exigible por las Administraciones competentes.

1.2.7.2. El Proyectista

Redactar el proyecto por encargo del Promotor, con sujeción a la normativa urbanística y técnica en vigor y conteniendo la documentación necesaria para tramitar tanto la licencia de obras y demás permisos administrativos -proyecto básico- como para ser interpretada y poder ejecutar totalmente la obra, entregando al Promotor las copias autorizadas correspondientes, debidamente visadas por su colegio profesional.

Definir el concepto global del proyecto de ejecución con el nivel de detalle gráfico y escrito suficiente y calcular los elementos fundamentales del edificio, en especial la cimentación y la estructura. Concretar en el Proyecto el emplazamiento de cuartos de máquinas, de contadores, hornacinas, espacios asignados para subida de conductos, reservas de huecos de ventilación, alojamiento de sistemas de telecomunicación y, en general, de aquellos elementos necesarios en el edificio para facilitar las determinaciones concretas y especificaciones detalladas que son cometido de los proyectos parciales, debiendo éstos adaptarse al Proyecto de Ejecución, no pudiendo contravenirlo en modo alguno. Deberá entregarse necesariamente un ejemplar del proyecto complementario al Arquitecto antes del inicio de las obras o instalaciones correspondientes.

Acordar con el Promotor la contratación de colaboraciones parciales de otros técnicos profesionales.

Facilitar la colaboración necesaria para que se produzca la adecuada coordinación con los proyectos parciales exigibles por la legislación o la normativa vigente y que sea necesario incluir para el desarrollo adecuado del proceso edificatorio, que deberán ser redactados por técnicos competentes, bajo su responsabilidad y suscritos por persona física. Los proyectos parciales serán aquellos redactados por otros técnicos cuya competencia puede ser distinta e incompatible con las competencias del Arquitecto y, por tanto, de exclusiva responsabilidad de éstos.

Elaborar aquellos proyectos parciales o estudios complementarios exigidos por la legislación vigente en los que es legalmente competente para su redacción, excepto declinación expresa del Arquitecto y previo acuerdo con el Promotor, pudiendo exigir la compensación económica en concepto de cesión de derechos de autor y de la propiedad intelectual si se tuviera que entregar a otros técnicos, igualmente competentes para realizar el trabajo, documentos o planos del proyecto por él redactado, en soporte papel o informático.

Ostentar la propiedad intelectual de su trabajo, tanto de la documentación escrita como de los cálculos de cualquier tipo, así como de los planos contenidos en la totalidad del proyecto y cualquiera de sus documentos complementarios.

1.2.7.3. El Constructor o Contratista

Tener la capacitación profesional o titulación que habilita para el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para actuar como constructor.

Organizar los trabajos de construcción para cumplir con los plazos previstos, de acuerdo al correspondiente Plan de Obra, efectuando las instalaciones provisionales y disponiendo de los medios auxiliares necesarios.

Comunicar a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el artículo 7 del RD 1627/97 de 24 de octubre.

Adoptar todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, así como cumplir las órdenes efectuadas por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en la fase de Ejecución de la obra.

Supervisar de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Examinar la documentación aportada por los técnicos redactores correspondientes, tanto del Proyecto de Ejecución como de los proyectos complementarios, así como del Estudio de Seguridad y Salud, verificando que le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada o, en caso contrario, solicitando las aclaraciones pertinentes.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Facilitar la labor de la Dirección Facultativa, suscribiendo el Acta de Replanteo, ejecutando las obras con sujeción al Proyecto de Ejecución que deberá haber examinado previamente, a la legislación aplicable, a las Instrucciones del Arquitecto Director de Obra y del Director de la Ejecución Material de la Obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.

Efectuar las obras siguiendo los criterios al uso que son propios de la correcta construcción, que tiene la obligación de conocer y poner en práctica, así como de las leyes generales de los materiales o lex artis, aún cuando estos criterios no estuvieran específicamente reseñados en su totalidad en la documentación de proyecto. A tal efecto, ostenta la jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordina las tareas de los subcontratistas.

Disponer de los medios materiales y humanos que la naturaleza y entidad de la obra impongan, disponiendo del número adecuado de oficiales, suboficiales y peones que la obra requiera en cada momento, bien por personal propio o mediante subcontratistas al efecto, procediendo a solapar aquellos oficios en la obra que sean compatibles entre sí y que permitan acometer distintos trabajos a la vez sin provocar interferencias, contribuyendo con ello a la agilización y finalización de la obra dentro de los plazos previstos.

Ordenar y disponer en cada momento de personal suficiente a su cargo para que efectúe las actuaciones pertinentes para ejecutar las obras con solvencia, diligentemente y sin interrupción, programándolas de manera coordinada con el Arquitecto Técnico o Aparejador, Director de Ejecución Material de la Obra.

Supervisar personalmente y de manera continuada y completa la marcha de las obras, que deberán transcurrir sin dilación y con adecuado orden, así como responder directamente de los trabajos efectuados por sus trabajadores subordinados, exigiéndoles el continuo autocontrol de los trabajos que efectúen, y ordenando la modificación de todas aquellas tareas que se presenten mal efectuadas.
Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales utilizados y elementos constructivos, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción facultativa del Director de la Ejecución de la obra, los suministros de material o prefabricados que no cuenten con las garantías, documentación mínima exigible o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación, debiendo recabar de la Dirección Facultativa la información que necesite para cumplir adecuadamente su cometido.

Dotar de material, maquinaria y utillajes adecuados a los operarios que intervengan en la obra, para efectuar adecuadamente las instalaciones necesarias y no menoscabar con la puesta en obra las características y naturaleza de los elementos constructivos que componen el edificio una vez finalizado.

Poner a disposición del Arquitecto Técnico o Aparejador los medios auxiliares y personal necesario para efectuar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, recabando de dicho técnico el plan a seguir en cuanto a las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias.

Cuidar de que el personal de la obra guarde el debido respeto a la Dirección Facultativa.

Auxiliar al Director de la Ejecución de la Obra en los actos de replanteo y firmar posteriormente y una vez finalizado éste, el acta correspondiente de inicio de obra, así como la de recepción final.

Facilitar a los Arquitectos Directores de Obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación final de obra ejecutada.

Suscribir las garantías de obra que se señalan en el Artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación y que, en función de su naturaleza, alcanzan períodos de 1 año (daños por defectos de terminación o acabado de las obras), 3 años (daños por defectos o vicios de elementos constructivos o de instalaciones que afecten a la habitabilidad) o 10 años (daños en cimentación o estructura que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio).

1.2.7.4. El Director de Obra

Dirigir la obra coordinándola con el Proyecto de Ejecución, facilitando su interpretación técnica, económica y estética a los agentes intervinientes en el proceso constructivo.

Detener la obra por causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Órdenes y Asistencias, dando cuenta inmediata al Promotor.
Redactar las modificaciones, ajustes, rectificaciones o planos complementarios que se precisen para el adecuado desarrollo de las obras. Es facultad expresa y única la redacción de aquellas modificaciones o aclaraciones directamente relacionadas con la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectadas a las características geotécnicas del terreno; el cálculo o recálculo del dimensionado y armado de todos y cada uno de los elementos principales y complementarios de la cimentación y de la estructura vertical y horizontal; los que afecten sustancialmente a la distribución de espacios y las soluciones de fachada y cubierta y dimensionado y composición de huecos, así como la modificación de los materiales previstos.

Asesorar al Director de la Ejecución de la Obra en aquellas aclaraciones y dudas que pudieran acontecer para el correcto desarrollo de la misma, en lo que respecta a las interpretaciones de las especificaciones de proyecto.

Asistir a las obras a fin de resolver las contingencias que se produzcan para asegurar la correcta interpretación y ejecución del proyecto, así como impartir las soluciones aclaratorias que fueran necesarias, consignando en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas que se estimara oportunas reseñar para la correcta interpretación de lo proyectado, sin perjuicio de efectuar todas las aclaraciones y órdenes verbales que estimare oportuno.

Firmar el Acta de replanteo o de comienzo de obra y el Certificado Final de Obra, así como firmar el visto bueno de las certificaciones parciales referidas al porcentaje de obra efectuada y, en su caso y a instancias del Promotor, la supervisión de la documentación que se le presente relativa a las unidades de obra realmente ejecutadas previa a su liquidación final, todo ello con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Informar puntualmente al Promotor de aquellas modificaciones sustanciales que, por razones técnicas o normativas, conllevan una variación de lo construido con respecto al proyecto básico y de ejecución y que afecten o puedan afectar al contrato suscrito entre el promotor y los destinatarios finales de las viviendas.

Redactar la documentación final de obra, en lo que respecta a la documentación gráfica y escrita del proyecto ejecutado, incorporando las modificaciones efectuadas. Para ello, los técnicos redactores de proyectos y/o estudios complementarios deberán obligatoriamente entregarle la documentación final en la que se haga constar el estado final de las obras y/o instalaciones por ellos redactadas, supervisadas y realmente ejecutadas, siendo responsabilidad de los firmantes la veracidad y exactitud de los documentos presentados.
Al Proyecto Final de Obra se anexará el Acta de Recepción Final; la relación los agentes que han intervenido en el proceso de edificación, incluidos todos los subcontratistas y oficios intervinientes; las instrucciones de Uso y Mantenimiento del Edificio y de sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

La documentación a la que se hace referencia en los dos apartados anteriores es parte constituyente del Libro del Edificio y el Promotor deberá entregar una copia completa a los usuarios finales del mismo que, en el caso de edificios de viviendas plurifamiliares, se materializa en un ejemplar que deberá ser custodiado por el Presidente de la Comunidad de Propietarios o por el Administrador, siendo éstos los responsables de divulgar al resto de propietarios su contenido y de hacer cumplir los requisitos de mantenimiento que constan en la citada documentación.

Además de todas las facultades que corresponden al Arquitecto Director de Obra, expresadas en los artículos precedentes, es misión específica suya la dirección mediata, denominada alta dirección en lo que al cumplimiento de las directrices generales del proyecto se refiere, y a la adecuación de lo construido a éste.

Cabe señalar expresamente que la resistencia al cumplimiento de las órdenes de los Arquitectos Directores de Obra en su labor de alta dirección se considerará como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá recusar al Contratista y acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el Contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.5. El Director de la Ejecución de la Obra

Corresponde al Arquitecto Técnico o Aparejador, según se establece en el Artículo 13 de la LOE y demás legislación vigente al efecto, las atribuciones competenciales y obligaciones que se señalan a continuación:

- La Dirección inmediata de la Obra.

Verificar personalmente la recepción a pie de obra, previo a su acopio o colocación definitiva, de todos los productos y materiales suministrados necesarios para la ejecución de la obra, comprobando que se ajustan con precisión a las

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

determinaciones del proyecto y a las normas exigibles de calidad, con la plena potestad de aceptación o rechazo de los mismos en caso de que lo considerase oportuno y por causa justificada, ordenando la realización de pruebas y ensayos que fueran necesarios.

Dirigir la ejecución material de la obra de acuerdo con las especificaciones de la memoria y de los planos del Proyecto, así como, en su caso, con las instrucciones complementarias necesarias que recabara del Director de Obra.

Anticiparse con la antelación suficiente a las distintas fases de la puesta en obra, requiriendo las aclaraciones al Arquitecto o Arquitectos Directores de Obra que fueran necesarias y planificando de manera anticipada y continuada con el Contratista principal y los subcontratistas los trabajos a efectuar.

Comprobar los replanteos, los materiales, hormigones y demás productos suministrados, exigiendo la presentación de los oportunos certificados de idoneidad de los mismos.

Verificar la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, extendiéndose dicho cometido a todos los elementos de cimentación y estructura horizontal y vertical, con comprobación de sus especificaciones concretas de dimensionado de elementos, tipos de viguetas y adecuación a ficha técnica homologada, diámetros nominales, longitudes de anclaje y adecuados solape y doblado de barras.

Observancia de los tiempos de encofrado y desencofrado de vigas, pilares y forjados señalados por la Instrucción del Hormigón vigente y de aplicación.

Comprobación del correcto dimensionado de rampas y escaleras y de su adecuado trazado y replanteo con acuerdo a las pendientes, desniveles proyectados y al cumplimiento de todas las normativas que son de aplicación; a dimensiones parciales y totales de elementos, a su forma y geometría específica, así como a las distancias que deben guardarse entre ellos, tanto en horizontal como en vertical.

Verificación de la adecuada puesta en obra de fábricas y cerramientos, a su correcta y completa trabazón y, en general, a lo que atañe a la ejecución material de la totalidad de la obra y sin excepción alguna, de acuerdo a los criterios y leyes de los materiales y de la correcta construcción (lex artis) y a las normativas de aplicación.

Asistir a la obra con la frecuencia, dedicación y diligencia necesarias para cumplir eficazmente la debida supervisión de la ejecución de la misma en todas sus fases, desde el replanteo inicial hasta la total finalización del edificio, dando las órdenes precisas de ejecución al Contratista y, en su caso, a los subcontratistas.

Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas que considerara oportuno reseñar para la correcta ejecución material de las obras.
Supervisar posteriormente el correcto cumplimiento de las órdenes previamente efectuadas y la adecuación de lo realmente ejecutado a lo ordenado previamente.

Verificar el adecuado trazado de instalaciones, conductos, acometidas, redes de evacuación y su dimensionado, comprobando su idoneidad y ajuste tanto a las especificaciones del proyecto de ejecución como de los proyectos parciales, coordinando dichas actuaciones con los técnicos redactores correspondientes.

Detener la Obra si, a su juicio, existiera causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Órdenes y Asistencias, dando cuenta inmediata a los Arquitectos Directores de Obra que deberán necesariamente corroborarla para su plena efectividad, y al Promotor.

Supervisar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, respecto a lo especificado por la normativa vigente, en cuyo cometido y obligaciones tiene legalmente competencia exclusiva, programando bajo su responsabilidad y debidamente coordinado y auxiliado por el Contratista, las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias de elementos estructurales, así como las pruebas de estanqueidad de fachadas y de sus elementos, de cubiertas y sus impermeabilizaciones, comprobando la eficacia de las soluciones.

Informar con prontitud a los Arquitectos Directores de Obra de los resultados de los Ensayos de Control conforme se vaya teniendo conocimiento de los mismos, proponiéndole la realización de pruebas complementarias en caso de resultados adversos.

Tras la oportuna comprobación, emitir las certificaciones parciales o totales relativas a las unidades de obra realmente ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Colaborar activa y positivamente con los restantes agentes intervinientes, sirviendo de nexo de unión entre éstos, el Contratista, los Subcontratistas y el personal de la obra.

Elaborar y suscribir responsablemente la documentación final de obra relativa a los resultados del Control de Calidad y, en concreto, a aquellos ensayos y verificaciones de ejecución de obra realizados bajo su supervisión relativos a los elementos de la cimentación, muros y estructura, a las pruebas de estanqueidad y escorrentía de cubiertas y de fachadas, a las verificaciones del funcionamiento de las instalaciones de saneamiento y desagües de pluviales y demás aspectos señalados en la normativa de Control de Calidad.

Suscribir conjuntamente el Certificado Final de Obra, acreditando con ello su conformidad a la correcta ejecución de las obras y a la comprobación y verificación positiva de los ensayos y pruebas realizadas.

Si se hiciera caso omiso de las órdenes efectuadas por el Arquitecto Técnico, Director de la Ejecución de las Obras, se considerara como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el Contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Prestar asistencia técnica y entregar los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, al director de la ejecución de las obras.

Justificar la capacidad suficiente de medios materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente los trabajos contratados, en su caso, a través de la correspondiente acreditación oficial otorgada por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

1.2.7.7. Los suministradores de productos

Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las especificaciones del pedido, respondiendo de su origen, identidad y calidad, así como del cumplimiento de las exigencias que, en su caso, establezca la normativa técnica aplicable.

Facilitar, cuando proceda, las instrucciones de uso y mantenimiento de los productos suministrados, así como las garantías de calidad correspondientes, para su inclusión en la documentación de la obra ejecutada.

1.2.7.8. Los propietarios y los usuarios

Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio

De acuerdo al Artículo 7 de la Ley de Ordenación de la Edificación, una vez finalizada la obra, el proyecto con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el Director de Obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.

A dicha documentación se adjuntará, al menos, el acta de recepción, la relación de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

Toda la documentación a que hacen referencia los apartados anteriores, que constituirá el Libro del Edificio, será entregada a los usuarios finales del edificio.

1.2.8.1. Los propietarios y los usuarios

Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

1.3. DISPOSICIONES ECONÓMICAS

Se regirán por lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratos con la Administración Pública correspondiente, según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP).

2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2.1. PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES

Para facilitar la labor a realizar, por parte del Director de la Ejecución de la Obra, para el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a la obra de acuerdo con lo especificado en el artículo 7.2. del CTE, en el presente proyecto se especifican las características técnicas que deberán cumplir los productos, equipos y sistemas suministrados.

Los productos, equipos y sistemas suministrados deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifican en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo, sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego. Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avale sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

Este control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas comprenderá según el artículo 7.2. del CTE:

· El control de la documentación de los suministros, realizado de acuerdo con el artículo 7.2.1.

· El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, según el artículo 7.2.2.

· El control mediante ensayos, conforme al artículo 7.2.3.

Por parte del Constructor o Contratista debe existir obligación de comunicar a los suministradores de productos las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos se solicite la aprobación del Director de Ejecución de la Obra y de las entidades y laboratorios encargados del control de calidad de la obra.

El Contratista será responsable de que los materiales empleados cumplan con las condiciones exigidas, independientemente del nivel de control de calidad que se establezca para la aceptación de los mismos.

El Contratista notificará al Director de Ejecución de la Obra, con suficiente antelación, la procedencia de los materiales que se proponga utilizar, aportando, cuando así lo solicite el Director de Ejecución de la Obra, las muestras y datos necesarios para decidir acerca de su aceptación.

Estos materiales serán reconocidos por el Director de Ejecución de la Obra antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrán ser acopiados en obra ni se podrá proceder a su colocación. Así mismo, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en el primer reconocimiento, siempre que vaya en perjuicio del buen acabado de la obra, serán retirados de la obra. Todos los gastos que ello ocasionase serán a cargo del Contratista.

El hecho de que el Contratista subcontrate cualquier partida de obra no le exime de su responsabilidad.

La simple inspección o examen por parte de los Técnicos no supone la recepción absoluta de los mismos, siendo los oportunos ensayos los que determinen su idoneidad, no extinguiéndose la responsabilidad contractual del Contratista a estos efectos hasta la recepción definitiva de la obra.

2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE)

El término producto de construcción queda definido como cualquier producto fabricado para su incorporación, con carácter permanente, a las obras de edificación e ingeniería civil que tengan incidencia sobre los siguientes requisitos esenciales:

· Resistencia mecánica y estabilidad.
· Seguridad en caso de incendio.
· Higiene, salud y medio ambiente.
· Seguridad de utilización.
· Protección contra el ruido.
· Ahorro de energía y aislamiento térmico.

El marcado CE de un producto de construcción indica:

· Que éste cumple con unas determinadas especificaciones técnicas relacionadas con los requisitos esenciales contenidos en las Normas Armonizadas (EN) y en las Guías DITE (Guías para el Documento de Idoneidad Técnica Europeo).
· Que se ha cumplido el sistema de evaluación de la conformidad establecido por la correspondiente Decisión de la Comisión Europea.

Siendo el fabricante el responsable de su fijación y la Administración competente en materia de industria la que vele por la correcta utilización del marcado CE.

Es obligación del Director de la Ejecución de la Obra verificar si los productos que entran en la obra están afectados por el cumplimiento del sistema del marcado CE y, en caso de ser así, si se cumplen las condiciones establecidas en el Real Decreto 1630/1992 por el que se transpone a nuestro ordenamiento legal la Directiva de Productos de Construcción 89/106/CEE.

El marcado CE se materializa mediante el símbolo "CE" acompañado de una información complementaria.

El fabricante debe cuidar de que el marcado CE figure, por orden de preferencia:

· En el producto propiamente dicho.
· En una etiqueta adherida al mismo.
· En su envase o embalaje.
· En la documentación comercial que le acompaña.

Las letras del símbolo CE se realizan según el dibujo que se muestra a continuación y deben tener una dimensión vertical no inferior a 5 mm.

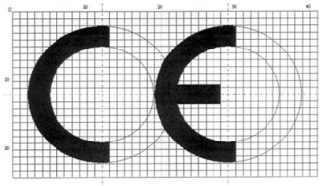

Además del símbolo CE deben estar situadas en una de las cuatro posibles localizaciones una serie de inscripciones complementarias, cuyo contenido específico se determina en las normas armonizadas y Guías DITE para cada familia de productos, entre las que se incluyen:

· El número de identificación del organismo notificado (cuando proceda)
· El nombre comercial o la marca distintiva del fabricante
· La dirección del fabricante
· El nombre comercial o la marca distintiva de la fábrica
· Las dos últimas cifras del año en el que se ha estampado el marcado en el producto
· El número del certificado CE de conformidad (cuando proceda)
· El número de la norma armonizada y en caso de verse afectada por varias los números de todas ellas
· La designación del producto, su uso previsto y su designación normalizada
· Información adicional que permita identificar las características del producto atendiendo a sus especificaciones técnicas

Las inscripciones complementarias del marcado CE no tienen por qué tener un formato, tipo de letra, color o composición especial, debiendo cumplir únicamente las características reseñadas para el símbolo.

Dentro de las características del producto podemos encontrar alguna que presente las letras NPD (no perfomance determined) que significan prestación sin definir o uso final no definido.

La opción NPD es una clase que puede ser considerada si al menos un estado miembro no tiene requisitos legales para una determinada característica y el fabricante no desea facilitar el valor de esa característica.

2.1.2. Hormigones

2.1.2.1. Hormigón estructural

2.1.2.1.1. Condiciones de suministro

- El hormigón se debe transportar utilizando procedimientos adecuados para conseguir que las masas lleguen al lugar de entrega en las condiciones estipuladas, sin experimentar variación sensible en las características que poseían recién amasadas.

· Cuando el hormigón se amasa completamente en central y se transporta en amasadoras móviles, el volumen de hormigón transportado no deberá exceder del 80% del volumen total del tambor.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cuando el hormigón se amasa, o se termina de amasar, en amasadora móvil, el volumen no excederá de los dos tercios del volumen total del tambor.

- Los equipos de transporte deberán estar exentos de residuos de hormigón o mortero endurecido, para lo cual se limpiarán cuidadosamente antes de proceder a la carga de una nueva masa fresca de hormigón. Asimismo, no deberán presentar desperfectos o desgastes en las paletas o en su superficie interior que puedan afectar a la homogeneidad del hormigón.

- El transporte podrá realizarse en amasadoras móviles, a la velocidad de agitación, o en equipos con o sin agitadores, siempre que tales equipos tengan superficies lisas y redondeadas y sean capaces de mantener la homogeneidad del hormigón durante el transporte y la descarga.

2.1.2.1.2. Recepción y control

- Previamente a efectuar el pedido del hormigón se deben planificar una serie de tareas, con objeto de facilitar las operaciones de puesta en obra del hormigón:
  • Preparar los accesos y viales por los que transitarán los equipos de transporte dentro de la obra.
  • Preparar la recepción del hormigón antes de que llegue el primer camión.
  • Programar el vertido de forma que los descansos o los horarios de comida no afecten a la puesta en obra del hormigón, sobre todo en aquellos elementos que no deban presentar juntas frías. Esta programación debe comunicarse a la central de fabricación para adaptar el ritmo de suministro.

- Inspecciones:
  • Cada carga de hormigón fabricado en central, tanto si ésta pertenece o no a las instalaciones de obra, irá acompañada de una hoja de suministro que estará en todo momento a disposición de la Dirección de Obra, y en la que deberán figurar, como mínimo, los siguientes datos:
    · Nombre de la central de fabricación de hormigón.
    · Número de serie de la hoja de suministro.
    · Fecha de entrega.
    · Nombre del peticionario y del responsable de la recepción.
    · Especificación del hormigón.

* En el caso de que el hormigón se designe por propiedades:
    · Designación.
    · Contenido de cemento en kilos por metro cúbico (kg/m³) de hormigón, con una tolerancia de ±15 kg.
    · Relación agua/cemento del hormigón, con una tolerancia de ±0,02.

* En el caso de que el hormigón se designe por dosificación:
    · Contenido de cemento por metro cúbico de hormigón.
    · Relación agua/cemento del hormigón, con una tolerancia de ±0,02.
    · Tipo de ambiente.
    · Tipo, clase y marca del cemento.
    · Consistencia.
    · Tamaño máximo del árido.
    · Tipo de aditivo, si lo hubiere, y en caso contrario indicación expresa de que no contiene.
    · Procedencia y cantidad de adición (cenizas volantes o humo de sílice) si la hubiere y, en caso contrario, indicación expresa de que no contiene.
    · Designación específica del lugar del suministro (nombre y lugar).
    · Cantidad de hormigón que compone la carga, expresada en metros cúbicos de hormigón fresco.
    · Identificación del camión hormigonera (o equipo de transporte) y de la persona que proceda a la descarga.
    · Hora límite de uso para el hormigón.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la Instrucción del Código Estructural.

2.1.2.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- En el vertido y colocación de las masas, incluso cuando estas operaciones se realicen de un modo continuo mediante conducciones apropiadas, se adoptarán las debidas precauciones para evitar la disgregación de la mezcla.

2.1.2.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- El tiempo transcurrido entre la adición de agua de amasado al cemento y a los áridos y la colocación del hormigón, no debe ser mayor de hora y media. En tiempo caluroso, o bajo condiciones que contribuyan a un rápido fraguado del hormigón, el tiempo límite deberá ser inferior, a menos que se adopten medidas especiales que, sin perjudicar la calidad del hormigón, aumenten el tiempo de fraguado.

- Hormigonado en tiempo frío:
  • La temperatura de la masa de hormigón, en el momento de verterla en el molde o encofrado, no será inferior a 5°C.
  • Se prohíbe verter el hormigón sobre elementos (armaduras, moldes, etc.) cuya temperatura sea inferior a cero grados centígrados.
  • En general, se suspenderá el hormigonado siempre que se prevea que, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, pueda descender la temperatura ambiente por debajo de cero grados centígrados.
  • En los casos en que, por absoluta necesidad, se hormigone en tiempo de heladas, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que, durante el fraguado y primer endurecimiento del hormigón, no se producirán deterioros locales en los elementos correspondientes, ni mermas permanentes apreciables de las características resistentes del material.

- Hormigonado en tiempo caluroso:
  • Si la temperatura ambiente es superior a 40°C o hay un viento excesivo, se suspenderá el hormigonado, salvo que, previa autorización expresa de la Dirección de Obra, se adopten medidas especiales.

2.1.3. Aceros para hormigón armado

2.1.3.1. Aceros corrugados

2.1.3.1.1. Condiciones de suministro

- Los aceros se deben transportar protegidos adecuadamente contra la lluvia y la agresividad de la atmósfera ambiental.

2.1.3.1.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Productos certificados
    * Para aquellos aceros que posean un distintivo reconocido, cada partida de acero acreditará que está en posesión del mismo, así como de un certificado específico de adherencia, e irá acompañada del oportuno certificado de garantía del fabricante, en el que se indiquen los valores límites de las siguientes características:
    · Características de adherencia.
    · Características mecánicas mínimas garantizadas por el fabricante.
    · Ausencia de grietas después del ensayo de doblado-desdoblado.
    · Llevar grabadas las marcas de identificación relativas al tipo de acero (geometría del corrugado), país de origen (el indicativo correspondiente a España y Portugal es el número 7) y marca del fabricante.
  • Productos no certificados
    * En el caso de productos que no posean un distintivo reconocido, deberá ir acompañada del certificado específico de adherencia y de los resultados de los ensayos correspondientes a la composición química, características mecánicas y características geométricas, efectuados por un organismo capacitado que justifiquen que el acero cumple las siguientes características:
    · Características de adherencia.
    · Características mecánicas mínimas garantizadas por el fabricante.
    · Ausencia de grietas después del ensayo de doblado-desdoblado.
    · Llevar grabadas las marcas de identificación relativas al tipo de acero (geometría del corrugado), país de origen (el indicativo correspondiente a España y Portugal es el número 7) y marca del fabricante.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la Instrucción del Código Estructural.

2.1.3.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Durante el almacenamiento las armaduras se protegerán adecuadamente contra la lluvia y de la agresividad de la atmósfera ambiental. Hasta el momento de su empleo, se conservarán en obra, cuidadosamente clasificadas según sus tipos, calidades, diámetros y procedencias.

- Antes de su utilización y especialmente después de un largo periodo de almacenamiento en obra, se examinará el estado de su superficie, con el fin de asegurarse de que no presenta alteraciones perjudiciales. Una ligera capa de óxido en la superficie de las barras no se considera perjudicial para su utilización. Sin embargo, no se admitirán pérdidas de peso por oxidación superficial, comprobadas después de una limpieza con cepillo de alambres hasta quitar el óxido adherido, que sean superiores al 1% respecto al peso inicial de la muestra.

- En el momento de su utilización, las armaduras pasivas deben estar exentas de sustancias extrañas en su superficie tales como grasa, aceite, pintura, polvo, tierra o cualquier otro material perjudicial para su buena conservación o su adherencia.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0a
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

2.1.3.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Para prevenir la corrosión, se deberá tener en cuenta todas las consideraciones relativas a los espesores de recubrimiento.

- Con respecto a los materiales empleados, se prohíbe poner en contacto las armaduras con otros metales de muy diferente potencial galvánico.
- Se prohíbe emplear materiales componentes (agua, áridos, aditivos y/o adiciones) que contengan iones despasivantes, como cloruros, sulfuros y sulfatos, en proporciones superiores a las establecidas.

2.1.3.2. Mallas electrosoldadas

2.1.3.2.1. Condiciones de suministro

- Las mallas se deben transportar protegidas adecuadamente contra la lluvia y la agresividad de la atmósfera ambiental.

2.1.3.2.2. Recepción y control

- Inspecciones:
• Productos certificados
* Para aquellos aceros que posean un distintivo reconocido, cada partida de acero acreditará que está en posesión del mismo, así como de un certificado específico de adherencia, e irá acompañada del oportuno certificado de garantía del fabricante, en el que se indiquen los valores límites de las siguientes características:
· Características de adherencia.
· Características mecánicas mínimas garantizadas por el fabricante.
· Ausencia de grietas después del ensayo de doblado-desdoblado.
· Llevar grabadas las marcas de identificación relativas al tipo de acero (geometría del corrugado), país de origen (el indicativo correspondiente a España y Portugal es el número 7) y marca del fabricante.

• Productos no certificados
* En el caso de productos que no posean un distintivo reconocido, deberá ir acompañada del certificado específico de adherencia y de los resultados de los ensayos correspondientes a la composición química, características mecánicas y características geométricas, efectuados por un organismo capacitado que justifiquen que el acero cumple las siguientes características:
· Características de adherencia.
· Características mecánicas mínimas garantizadas por el fabricante.
· Ausencia de grietas después del ensayo de doblado-desdoblado.
· Llevar grabadas las marcas de identificación relativas al tipo de acero (geometría del corrugado), país de origen (el indicativo correspondiente a España y Portugal es el número 7) y marca del fabricante.

- Ensayos:
• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la Instrucción del Código Estructural.

2.1.3.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Durante el almacenamiento las armaduras se protegerán adecuadamente contra la lluvia, y de la agresividad de la atmósfera ambiental. Hasta el momento de su empleo, se conservarán en obra, cuidadosamente clasificadas según sus tipos, calidades, diámetros y procedencias.

- Antes de su utilización y especialmente después de un largo periodo de almacenamiento en obra, se examinará el estado de su superficie, con el fin de asegurarse de que no presenta alteraciones perjudiciales. Una ligera capa de óxido en la superficie de las barras no se considera perjudicial para su utilización. Sin embargo, no se admitirán pérdidas de peso por oxidación superficial, comprobadas después de una limpieza con cepillo de alambres hasta quitar el óxido adherido, que sean superiores al 1% respecto al peso inicial de la muestra.

- En el momento de su utilización, las armaduras pasivas deben estar exentas de sustancias extrañas en su superficie tales como grasa, aceite, pintura, polvo, tierra o cualquier otro material perjudicial para su buena conservación o su adherencia.

2.1.3.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Para prevenir la corrosión, se deberá tener en cuenta todas las consideraciones relativas a los espesores de recubrimiento.

- Con respecto a los materiales empleados, se prohíbe poner en contacto las armaduras con otros metales de muy diferente potencial galvánico.

- Se prohíbe emplear materiales componentes (agua, áridos, aditivos y/o adiciones) que contengan iones despasivantes, como cloruros, sulfuros y sulfatos, en proporciones superiores a las establecidas.

2.1.4. Aceros para estructuras metálicas

2.1.4.1. Aceros en perfiles laminados

2.1.4.1.1. Condiciones de suministro

- Los aceros se deben transportar de una manera segura, de forma que no se produzcan deformaciones permanentes y los daños superficiales sean mínimos. Los componentes deben estar protegidos contra posibles daños en los puntos de eslingado (por donde se sujetan para izarlos).

- Los componentes prefabricados que se almacenan antes del transporte o del montaje deben estar apilados por encima del terreno y sin contacto directo con éste. Debe evitarse cualquier acumulación de agua. Los componentes deben mantenerse limpios y colocados de forma que se eviten las deformaciones permanentes.

2.1.4.1.2. Recepción y control

- Inspecciones:
• Para los productos planos:
* Salvo acuerdo en contrario, el estado de suministro de los productos planos de los tipos S235, S275 y S355 de grado JR queda a elección del fabricante.
* Si en el pedido se solicita inspección y ensayo, se deberá indicar:
· Tipo de inspección y ensayos (específicos o no específicos).
· El tipo de documento de la inspección.
• Para los productos largos:
· Salvo acuerdo en contrario, el estado de suministro de los productos largos de los tipos S235, S275 y S355 de grado JR queda a elección del fabricante.

- Ensayos:
• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.4.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Si los materiales han estado almacenados durante un largo periodo de tiempo, o de una manera tal que pudieran haber sufrido un deterioro importante, deberán ser comprobados antes de ser utilizados, para asegurarse de que siguen cumpliendo con la norma de producto correspondiente. Los productos de acero resistentes a la corrosión atmosférica pueden requerir un chorreo ligero antes de su empleo para proporcionarles una base uniforme para la exposición a la intemperie.

- El material deberá almacenarse en condiciones que cumplan las instrucciones de su fabricante, cuando se disponga de éstas.

2.1.4.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- El material no deberá emplearse si se ha superado la vida útil en almacén especificada por su fabricante.

2.1.5. Morteros

2.1.5.1. Morteros para albañilería

2.1.5.1.1. Condiciones de suministro

- Los morteros se deben suministrar en envases cerrados herméticamente.

2.1.5.1.2. Recepción y control

- Inspecciones:
• Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
• Deberán figurar en el envase, en el albarán de suministro, en las fichas técnicas de los fabricantes, o bien, en cualquier documento que acompañe al producto, la designación o el código de designación de la identificación.
• Morteros hechos en obra:
· Si ciertos tipos de mortero necesitan equipamientos, procedimientos o tiempos de amasado especificados para el amasado en obra, se deben especificar por el fabricante. El tiempo de amasado se mide a partir del momento en el que todos los componentes se han adicionado.
• Morteros industriales:
· El fabricante (o su representante) debe demostrar la conformidad de su producto llevando a cabo los ensayos tipo iniciales y el control de la producción de la fábrica.

- Ensayos:
• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.5.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Los morteros industriales se almacenarán en su envase de origen y en lugares secos, sin contacto directo con el suelo y protegidos de la intemperie, de manera que no se alteren sus condiciones iniciales.

- Los morteros hechos en obra deben estar perfectamente protegidos del agua y del viento, ya que, si se encuentran expuestos a la acción de este último, la mezcla verá reducido el número de finos que la componen, deteriorando sus características iniciales y por consiguiente no podrá ser utilizado. Es aconsejable almacenar los morteros secos en silos.

2.1.5.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Para elegir el tipo de mortero apropiado se tendrá en cuenta determinadas propiedades, como la resistencia al hielo y el contenido de sales solubles en las condiciones de servicio en función del grado de exposición y del riesgo de saturación de agua.

- En condiciones climatológicas adversas, como lluvia, helada o excesivo calor, se tomarán las medidas oportunas de protección.

- Morteros hechos en obra:
  • El amasado de los morteros se realizará preferentemente con medios mecánicos. La mezcla debe ser batida hasta conseguir su uniformidad, con un tiempo mínimo de 1 minuto. Cuando el amasado se realice a mano, se hará sobre una plataforma impermeable y limpia, realizando como mínimo tres batidas.

  • El mortero se utilizará en las dos horas posteriores a su amasado. Si es necesario, durante este tiempo se le podrá agregar agua para compensar su pérdida. Pasadas las dos horas, el mortero que no se haya empleado se desechará.

- Morteros industriales:
  • Si es necesario y siempre durante el tiempo máximo de uso especificado para el mortero, se podrá agregar agua para compensar su pérdida por evaporación, reamasando al menos durante 3 minutos. Pasado el tiempo límite de uso, el mortero que no se haya empleado se desechará.

2.1.5.2. Mortero monocapa

2.1.5.2.1. Condiciones de suministro

- El mortero se debe suministrar en sacos de 30 kg. Se paletiza a razón de 1200 o 1260 kg, con lo que cada palet tendrá 40 o 42 sacos respectivamente, retractilados.

- Los sacos serán de doble hoja de papel con lámina intermedia de polietileno.

2.1.5.2.2. Recepción y control

- Inspecciones
  • Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

- Ensayos
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.5.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Se podrá conservar hasta 12 meses desde la fecha de fabricación con el embalaje cerrado y en local cubierto y seco.

2.1.5.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se respetarán, para cada amasado, las proporciones de agua indicadas. Con el fin de evitar variaciones de color, es importante que todas las amasadas se hagan con la misma cantidad de agua y de la misma forma.

- Temperaturas de aplicación comprendidas entre 5°C y 30°C.

- No se aplicará con insolación directa, viento fuerte o lluvia. La lluvia y las heladas pueden provocar la aparición de manchas y carbonataciones superficiales.

- Es conveniente, una vez aplicado el mortero, humedecerlo durante las dos primeras semanas a partir de 24 horas después de su aplicación.

- Al revestir áreas con diferentes soportes, se recomienda colocar malla.

2.1.6. Conglomerantes

2.1.6.1. Cemento

2.1.6.1.1. Condiciones de suministro

- El cemento se suministra a granel o en sacos.

- El cemento a granel se debe transportar en contenedores que deben estar en buen estado. Antes de que se efectúe la carga de cemento, se debe comprobar su estanqueidad, tara y de forma muy especial la limpieza, cuando se cambie el tipo o clase de resistencia de cemento que se va a transportar. El transporte de cemento en sacos y contenedores se debe efectuar de tal forma que se asegure que éstos se encuentren en buen estado en el momento en que se realiza la recepción.

- El cemento no llegará excesivamente caliente a la obra u otras instalaciones de uso. Se recomienda que, si su manipulación se va a realizar por medios mecánicos, su temperatura no exceda de 70°C, y si se va a realizar a mano, no exceda de 40°C.

- Cuando se prevea que puede presentarse el fenómeno de falso fraguado, deberá comprobarse, con anterioridad al empleo del cemento, que éste no presenta tendencia a experimentar dicho fenómeno.

2.1.6.1.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

  • Albaranes y documentación anexa.
  * A la entrega del cemento, ya sea el cemento expedido a granel o en sacos, el suministrador aportará un albarán, con documentación anexa si fuera necesario, que contenga los siguientes datos:
  · 1. Identificación de las instalaciones de suministro de cemento
  · 2. Fecha de suministro.
  · 3. Identificación del vehículo que lo transporta (matrícula).
  · 4. Cantidad que se suministra.
  · 5. Designación normalizada del cemento.
  · 6. Nombre y dirección del comprador y punto de destino del cemento.
  · 7. Referencia del pedido.
  · 8. Referencia a las normas de especificaciones aplicables al cemento suministrado.
  · 9. Advertencias en materia de seguridad y salud para la manipulación del producto.
  · 10. Restricciones de empleo.
  · 11. Información adicional necesaria,
  · 12. Logotipo del marcado CE y número de identificación del organismo de certificación.
  · 13. Contraseña del certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios.
  · 14. Número del certificado de conformidad CE.
  · 15. En su caso, referencia al distintivo oficialmente reconocido y mención del número del certificado correspondiente y año de concesión.

  * Además del albarán, la empresa suministradora facilitará la documentación adicional que se relaciona a continuación:
  · Al inicio del suministro, un documento firmado por persona física con poder de representación en la empresa en el que se ponga de manifiesto el compromiso de garantía de que el cemento a suministrar cumple las especificaciones de la instrucción de cementos.
  · Con periodicidad mensual, y para cada tipo y clase de cemento suministrado, un certificado de evaluación estadística de la producción de los últimos seis meses, sellado por la empresa suministradora. Se tendrá en cuenta que:
  - Al estar el cemento en posesión del marcado CE, esta documentación podrá ser sustituida por copia de un certificado de evaluación estadística de los últimos 12 meses, expedido por el organismo notificado y con una antigüedad máxima de seis meses.

  · Documentación adicional a la documentación citada anteriormente:
  - Para suministro a granel:
  + En relación con la declaración de conformidad del fabricante, ésta será entregada al cliente siempre que lo solicite y, al menos, una vez al inicio de obra o de contrato de suministro.
  - Para suministro en sacos:
  + Los sacos llevarán impresas dos fechas: La de producción en fábrica y la de ensacado. En caso de que los sacos se expidan directamente de la fábrica, el fechado podrá hacer referencia sólo a la fecha de ensacado. El procedimiento de fechado de los sacos deberá incluir, al menos, la información sobre el número de semana y el año.
  + El almacenista deberá incluir en sus albaranes las fechas impresas en los sacos.
  + Adicionalmente, los sacos llevarán impreso el peso de su contenido de cemento, expresado en kilogramos.
  + En una parte del saco se reservará una zona recuadrada en la que se indicarán las advertencias en materia de seguridad y salud para la manipulación del producto.
  + El sistema de etiquetado (impresión, tipología, tamaño, posición, colores, etc.), podrá ser cualquiera de los autorizados oficialmente en un Estado miembro de la Unión Europea o que sea parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. En particular, los sacos empleados para los cementos de albañilería serán de un color

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

claramente diferenciador de los demás cementos y llevarán impreso:
"Estos cementos sólo son válidos para trabajos de albañilería", con un tamaño de letra no inferior a 50 mm.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la Instrucción del Código Estructural

2.1.6.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los cementos a granel se almacenarán en silos estancos que no permitan la contaminación del cemento. Los silos deben estar protegidos de la humedad y tener un sistema o mecanismo de apertura para la carga en condiciones adecuadas desde los vehículos de transporte, sin riesgo de alteración del cemento.

- Las instalaciones de almacenamiento, carga y descarga del cemento dispondrán de los dispositivos adecuados para minimizar las emisiones de polvo a la atmósfera.

- En cementos suministrados en sacos, el almacenamiento deberá realizarse en locales cubiertos, ventilados y protegidos de las lluvias y de la exposición directa del sol. Se evitarán especialmente las ubicaciones en las que los sacos puedan estar expuestos a la humedad, así como las manipulaciones durante su almacenamiento que puedan dañar el envase o la calidad del cemento.

- Aún en el caso de que las condiciones de conservación sean buenas, el almacenamiento del cemento no debe ser muy prolongado, ya que puede meteorizarse. El almacenamiento máximo aconsejable es de tres meses, dos meses y un mes, respectivamente, para las clases resistentes 32,5, 42,5 y 52,5. Si el periodo de almacenamiento es superior, se comprobará que las características del cemento continúan siendo adecuadas. Para ello, dentro de los veinte días anteriores a su empleo, se realizarán los ensayos de determinación de principio y fin de fraguado y resistencia mecánica inicial a 7 días (si la clase es 32,5) o 2 días (para todas las demás clases) sobre una muestra representativa del cemento almacenado, sin excluir los terrones que hayan podido formarse.

2.1.6.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- La elección de los distintos tipos de cemento se realizará en función de la aplicación o uso al que se destinen, las condiciones de puesta en obra y la clase de exposición ambiental del hormigón o mortero fabricado con ellos.
- Las aplicaciones consideradas son la fabricación de hormigones y los morteros convencionales, quedando excluidos los morteros especiales y los monocapa.

- El comportamiento de los cementos puede ser afectado por las condiciones de puesta en obra de los productos que los contienen, entre las que cabe destacar:
  • Los factores climáticos: temperatura, humedad relativa del aire y velocidad del viento.
  • Los procedimientos de ejecución del hormigón o mortero: colocado en obra, prefabricado, proyectado, etc.
  • Las clases de exposición ambiental.

- Los cementos que vayan a utilizarse en presencia de sulfatos, deberán poseer la característica adicional de resistencia a sulfatos.

- Los cementos deberán tener la característica adicional de resistencia al agua de mar cuando vayan a emplearse en los ambientes marino sumergido o de zona de carrera de mareas.

- En los casos en los que se haya de emplear áridos susceptibles de producir reacciones álcali-árido, se utilizarán los cementos con un contenido de alcalinos inferior a 0,60% en masa de cemento.

- Cuando se requiera la exigencia de blancura, se utilizarán los cementos blancos.

- Para fabricar un hormigón se recomienda utilizar el cemento de la menor clase de resistencia que sea posible y compatible con la resistencia mecánica del hormigón deseada.

2.1.6.2. Yesos y escayolas para revestimientos continuos

2.1.6.2.1. Condiciones de suministro

- Los yesos y escayolas se deben suministrar a granel o ensacados, con medios adecuados para que no sufran alteración. En caso de utilizar sacos, éstos serán con cierre de tipo válvula.

2.1.6.2.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • En cada saco, o en el albarán si el producto se suministra a granel, deberán figurar los siguientes datos:
    · Nombre del fabricante o marca comercial del producto.
    · Designación del producto.
    · Peso neto.
  • Los datos anteriores, si el producto está ensacado, se imprimirán en los colores que se indican a continuación:
    · YG e YG/L: Verde
    · YF e YF/L: Negro
    · E-30 y E-30/L: Azul
    · E-35 y E-35/L: Azul
  • En el caso de que el producto tenga concedido un distintivo de calidad, éste figurará en el envase bajo las condiciones que se impongan en su concesión.
  • Para el control de recepción se establecerán partidas homogéneas procedentes de una misma unidad de transporte (camión, cisterna, vagón o similar) y que provengan de una misma fábrica. También se podrá considerar como partida el material homogéneo suministrado directamente desde una fábrica en un mismo día, aunque sea en distintas entregas.
  • A su llegada a destino o durante la toma de muestras la dirección facultativa comprobará que:
    · El producto llega perfectamente envasado y los envases en buen estado.
    · El producto es identificable con lo especificado anteriormente.
    · El producto estará seco y exento de grumos.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.6.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Las muestras que deben conservarse en obra, se almacenarán en la misma, en un local seco, cubierto y cerrado durante un mínimo de sesenta días desde su recepción.

2.1.7. Materiales cerámicos

2.1.7.1. Ladrillos cerámicos

2.1.7.1.1. Condiciones de suministro

- Los ladrillos se deben suministrar empaquetados y sobre palets.

- Los paquetes no deben ser totalmente herméticos, para permitir la absorción de la humedad ambiente.

- La descarga se debe realizar directamente en las plantas del edificio, situando los palets cerca de los pilares de la estructura.

2.1.7.1.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.7.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Se deben apilar sobre superficies limpias, planas, horizontales y donde no se produzcan aportes de agua, ni se recepcionen otros materiales o se realicen otros trabajos de la obra que los puedan manchar o deteriorar.

- Los ladrillos no deben estar en contacto con el terreno, ya que pueden absorber humedad, sales solubles, etc., provocando en la posterior puesta en obra la aparición de manchas y eflorescencias.

- El traslado se debe realizar, siempre que se pueda, con medios mecánicos y su manipulación debe ser cuidadosa, evitando roces entre las piezas.

- Los ladrillos se deben cortar sobre la mesa de corte, que estará limpia en todo momento y dispondrá de chorro de agua sobre el disco.

- Cuando se corten ladrillos hidrofugados, éstos deben estar completamente secos, dejando transcurrir 48 horas desde su corte hasta su colocación, para que se pueda secar perfectamente la humedad provocada por el corte.

- Una vez cortada correctamente la pieza, se debe limpiar la superficie vista, dejando secar el ladrillo antes de su puesta en obra.

- Para evitar que se ensucien los ladrillos, se debe limpiar la máquina, especialmente cada vez que se cambie de color de ladrillo.

2.1.7.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Los ladrillos se deben humedecer antes de su puesta en obra.
- Los ladrillos hidrofugados se deben colocar completamente secos, por lo que es necesario quitar el plástico protector del paquete al menos dos días antes de su puesta en obra.

2.1.7.2. Tableros cerámicos para cubiertas

2.1.7.2.1. Condiciones de suministro

- Los tableros se deben suministrar empaquetados y sobre palets.

2.1.7.2.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:
    · La rectitud, planeidad y ausencia de fisuras en las piezas.
    · Verificación de las dimensiones de la pieza.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.7.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos, de manera que no se rompan ni desportillen, y se evitará el contacto con tierras u otros materiales que alteren sus características.

2.1.7.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los tableros se deben colocar completamente secos, por lo que es necesario quitar el plástico protector del paquete al menos dos días antes de su puesta en obra.

2.1.7.3. Tejas cerámicas

2.1.7.3.1. Condiciones de suministro

- Las tejas se deben transportar en paquetes compuestos del material flejado o mallado y plastificado sobre palets de madera.

- Estos paquetes se colocarán en contenedores o directamente sobre la caja del camión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
  • Comprobar el buen estado de la plataforma del camión o del contenedor.
  • Se transportarán de forma que se garantice la inmovilidad transversal y longitudinal de la carga, cargando estos paquetes en igual sentido en la fila inferior y en la superior, trabando siempre los de arriba; si el camión o contenedor no tiene laterales, será precisa la sujeción de la carga.

- De manera general, los productos cerámicos se suministran a la obra formando paquetes compactos con equilibrio estable mediante elementos de fijación (habitualmente película de plástico), a fin de facilitar las operaciones de carga en fábrica, transporte y descarga en obra. El peso de los palets varía entre los 500 y 1200 kg, aproximadamente.

2.1.7.3.2. Recepción y control
- Inspecciones
  • Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.7.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El acopio a pie de obra se realizará en zonas planas, limpias y no fangosas, para evitar distribuciones irregulares del peso y que, en caso de lluvia, se manchen con tierra u otros materiales. El apilado de los palets tendrá un máximo de dos alturas.

- Los productos cerámicos se almacenarán en lugares donde no se manipulen elementos contaminantes tales como cal, cemento, yeso o pintura, y donde no se efectúen revestimientos, para evitar manchar las tejas, deteriorando su aspecto inicial.

- Puede existir una ligera variación en el tono de productos cerámicos, por lo que es recomendable combinarlas de dos o más palets para conseguir un acabado homogéneo.

- Los elementos de manipulación en obra, tales como pinzas, horquillas, uñas, y eslingas, deben garantizar la integridad de las tejas, impidiendo golpes, roces, vuelcos y caídas.

- En cubierta, el material debe distribuirse de modo que nunca se produzcan sobrecargas puntuales superiores a las admitidas por el tablero. Es preciso depositar las cargas sobre los elementos soporte del tablero.

- El material acopiado debe tener garantizado su equilibrio estable, cualquiera que sea la pendiente del tejado. Si es preciso, se emplearán los elementos de sustentación adecuados.

- Los palets de tejas se colocarán cruzados respecto a la línea de máxima pendiente para evitar deslizamientos y se calzarán con cuñas.

- Posteriormente al replanteo, las tejas se distribuirán sobre la cubierta en grupos de 6 a 10 unidades, obteniendo de este modo un reparto racional de la carga y facilitando la labor del operario.

2.1.7.3.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Las tejas se cortarán con la herramienta adecuada, y en un lugar que reúna las debidas condiciones de seguridad para el operario.

- Cuando se vaya a emplear mortero como elemento de fijación, se mojarán, antes de la colocación en los puntos singulares, tanto el soporte como las tejas y las piezas especiales.

2.1.7.4. Baldosas cerámicas

2.1.7.4.1. Condiciones de suministro

- Las baldosas se deben suministrar empaquetadas en cajas, de manera que no se alteren sus características.

2.1.7.4.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.7.4.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en su embalaje, en lugares protegidos de impactos y de la intemperie.

2.1.7.4.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Colocación en capa gruesa: Es el sistema tradicional, por el que se coloca la cerámica directamente sobre el soporte. No se recomienda la colocación de baldosas cerámicas de formato superior a 35x35 cm, o superficie equivalente, mediante este sistema.

- Colocación en capa fina: Es un sistema más reciente que la capa gruesa, por el que se coloca la cerámica sobre una capa previa de regularización del soporte, ya sean enfoscados en las paredes o bases de mortero en los suelos.

2.1.7.5. Adhesivos para baldosas cerámicas

2.1.7.5.1. Condiciones de suministro

- Los adhesivos se deben suministrar en sacos de papel paletizados.

2.1.7.5.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.7.5.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El tiempo de conservación es de 12 meses a partir de la fecha de fabricación.

- El almacenamiento se realizará en lugar fresco y en su envase original cerrado.

2.1.7.5.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los distintos tipos de adhesivos tienen características en función de las propiedades de aplicación (condiciones climatológicas, condiciones de fraguado, etc.) y de las prestaciones finales; el fabricante es responsable de informar sobre las condiciones y el uso adecuado y el prescriptor debe evaluar las condiciones y estado del lugar de trabajo y seleccionar el adhesivo adecuado considerando los posibles riesgos.

- Colocar siempre las baldosas sobre el adhesivo todavía fresco, antes de que forme una película superficial antiadherente.

- Los adhesivos deben aplicarse con espesor de capa uniforme con la ayuda de llanas dentadas.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
000676d7420a150ae9f07e626c0000a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

2.1.7.6. Material de rejuntado para baldosas cerámicas

2.1.7.6.1. Condiciones de suministro

- El material de rejuntado se debe suministrar en sacos de papel paletizados.

2.1.7.6.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Este material debe estar marcado claramente en los embalajes o en la documentación técnica del producto, como mínimo con la siguiente información:
  · Nombre del producto.
  · Marca del fabricante y lugar de origen.
  · Fecha y código de producción, caducidad y condiciones de almacenaje.
  · Número de la norma y fecha de publicación.
  · Identificación normalizada del producto.
  · Instrucciones de uso (proporciones de mezcla, tiempo de maduración, vida útil, modo de aplicación, tiempo hasta la limpieza, tiempo hasta permitir su uso, ámbito de aplicación, etc.).

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.7.6.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El tiempo de conservación es de 12 meses a partir de la fecha de fabricación.

- El almacenamiento se realizará en lugar fresco y en su envase original cerrado.

2.1.7.6.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los distintos tipos de materiales para rejuntado tienen características en función de las propiedades de aplicación (condiciones climatológicas, condiciones de fraguado, etc.) y de las prestaciones finales; el fabricante es responsable de informar sobre las condiciones y el uso adecuado y el prescriptor debe evaluar las condiciones y estado del lugar de trabajo y seleccionar el material de rejuntado adecuado considerando los posibles riesgos.

- En colocación en exteriores se debe proteger de la lluvia y de las heladas durante las primeras 24 horas.

2.1.8. Prefabricados de cemento

2.1.8.1. Bordillos de hormigón

2.1.8.1.1. Condiciones de suministro

- Los bordillos se deben suministrar protegidos, de manera que no se alteren sus características, y habiendo transcurrido al menos siete días desde su fecha de fabricación.

2.1.8.1.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.8.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos.

2.1.9. Forjados

2.1.9.1. Elementos resistentes prefabricados de hormigón armado para forjados

2.1.9.1.1. Condiciones de suministro

- Los elementos prefabricados se deben suministrar protegidos, de manera que no se alteren sus características.

2.1.9.1.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe verificar como mínimo:
  · Que las marcas de identificación sobre el elemento resistente tales como el nombre del fabricante, tipo de elemento, fecha de fabricación y longitud, coinciden con los datos de la hoja de suministro.
  · Que las características geométricas y de armado están de acuerdo con la Autorización de uso y coinciden con las especificadas en el proyecto de ejecución.
  · Que cumplen con los recubrimientos mínimos.
  · Que se dispone del certificado acreditativo de un distintivo oficial o bien de la justificación del control interno de fabricación de los elementos, firmada por persona física.
  • Si el material ha de ser el componente de la parte ciega del cerramiento exterior de un espacio habitable, el fabricante declarará, como mínimo, los valores para las siguientes propiedades higrotérmicas:
  · Conductividad térmica (W/mK).
  · Factor de resistencia a la difusión del vapor de agua.
  • Si alguna resultase dañada durante el transporte, descarga y/o manipulación, afectando a su capacidad portante, deberá desecharse.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.9.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Para evitar el contacto directo con el suelo, se apilarán horizontalmente sobre durmientes de madera, que coincidirán en la misma vertical, con vuelos no mayores de 0,5 m y con una altura máxima de pilas de 1,50 m.

- Se evitará que en la maniobra de izado se originen vuelos o luces excesivas que puedan llegar a fisurar el elemento, modificando su comportamiento posterior en servicio.

2.1.10. Piedras naturales

2.1.10.1. Revestimientos de piedra natural

2.1.10.1.1. Condiciones de suministro

- Las piedras deben ser suministradas en palets de madera y protegidas con plástico.

- Si se emplean flejes metálicos en el embalaje, éstos deben ser resistentes a la corrosión.

2.1.10.1.2. Recepción y control

2.1.10.1.3. Inspecciones

• Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.10.1.4. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos, de manera que no se rompan ni desportillen, y se evitará el contacto con tierras u otros materiales que alteren sus características.

- Los palets no deben almacenarse uno encima del otro.

2.1.11. Sistemas de placas

2.1.11.1. Pastas para placas de yeso laminado

2.1.11.1.1. Condiciones de suministro

- Las pastas que se presentan en polvo se deben suministrar en sacos de papel de entre 5 y 20 kg, paletizados a razón de 1000 kg por palet retractilado.

- Las pastas que se presentan como tal se deben suministrar en envases de plástico de entre 7 y 20 kg, paletizados a razón de 800 kg por palet retractilado.

2.1.11.1.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
  • Además, el marcado completo debe figurar en la etiqueta, en el embalaje o en los documentos que acompañan al producto.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.11.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares cubiertos, secos, resguardados de la intemperie y protegidos de la humedad, del sol directo y de las heladas.

- Los sacos de papel que contengan pastas se colocarán separados del suelo, evitando cualquier contacto con posibles residuos líquidos que pueden encontrarse en las obras. Los sacos de papel presentarán microperforaciones que permiten la aireación del producto. Exponer este producto al contacto con líquidos o a altos niveles de humedad

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a1M
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ambiente puede provocar la compactación parcial del producto.

- Los palets de pastas de juntas presentadas en sacos de papel no se apilarán en más de dos alturas. La resina termoplástica que contiene este material reacciona bajo condiciones de presión y temperatura, generando un reblandecimiento del material.

- Los palets de pasta de agarre presentada en sacos de papel permiten ser apilados en tres alturas, ya que no contienen resina termoplástica.

- Las pastas envasadas en botes de plástico pueden almacenarse sobre el suelo, pero nunca se apilarán si no es en estanterías, ya que los envases de plástico pueden sufrir deformaciones bajo altas temperaturas o presión de carga.

- Es aconsejable realizar una rotación cada cierto tiempo del material almacenado, liberando la presión constante que sufre este material si es acopiado en varias alturas.

- Se debe evitar la existencia de elevadas concentraciones de producto en polvo en el aire, ya que puede provocar irritaciones en los ojos y vías respiratorias y sequedad en la piel, por lo que se recomienda utilizar guantes y gafas protectoras.

2.1.11.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Pastas de agarre: Se comprobará que las paredes son absorbentes, están en buen estado y libres de humedad, suciedad, polvo, grasa o aceites. Las superficies imperfectas a tratar no deben presentar irregularidades superiores a 15 mm.

2.1.12. Aislantes e impermeabilizantes

2.1.12.1. Aislantes conformados en planchas rígidas

2.1.12.1.1. Condiciones de suministro

- Los aislantes se deben suministrar en forma de paneles, envueltos en films plásticos en sus seis caras.

- Los paneles se agruparán formando palets para su mejor almacenamiento y transporte.

- En caso de desmontar los palets, los paquetes resultantes deben transportarse de forma que no se desplacen por la caja del transporte.

2.1.12.1.2. Recepción y control

- Inspecciones:
• Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
• Si el material ha de ser componente de la parte ciega del cerramiento exterior de un espacio habitable, el fabricante declarará el valor del factor de resistencia a la difusión del agua.

- Ensayos:
• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.12.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los palets completos pueden almacenarse a la intemperie por un periodo limitado de tiempo.

- Se apilarán horizontalmente sobre superficies planas y limpias.

- Se protegerán de la insolación directa y de la acción del viento.

2.1.12.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se seguirán las recomendaciones de aplicación y de uso proporcionadas por el fabricante en su documentación técnica.

2.1.12.2. Aislantes de lana mineral

2.1.12.2.1. Condiciones de suministro

- Los aislantes se deben suministrar en forma de paneles enrollados o mantas, envueltos en films plásticos.

- Los paneles o mantas se agruparán formando palets para su mejor almacenamiento y transporte.

- En caso de desmontar los palets, los paquetes resultantes deben transportarse de forma que no se desplacen por la caja del transporte.

- Se procurará no aplicar pesos elevados sobre los mismos, para evitar su deterioro.

2.1.12.2.2. Recepción y control

- Inspecciones:
• Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

- Ensayos:
• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.12.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Conservar y almacenar preferentemente en el palet original, protegidos del sol y de la intemperie, salvo cuando esté prevista su aplicación.

- Los palets completos pueden almacenarse a la intemperie por un periodo limitado de tiempo.

- Los paneles deben almacenarse bajo cubierto, sobre superficies planas y limpias.

- Siempre que se manipule el panel de lana de roca se hará con guantes.
- Bajo ningún concepto debe emplearse para cortar el producto maquinaria que pueda diseminar polvo, ya que éste produce irritación de garganta y de ojos.

2.1.12.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- En aislantes utilizados en cubiertas, se recomienda evitar su aplicación cuando las condiciones climatológicas sean adversas, en particular cuando esté nevando o haya nieve o hielo sobre la cubierta, cuando llueva o la cubierta esté mojada, o cuando sople viento fuerte.

- Los productos deben colocarse siempre secos.

2.1.12.3. Imprimadores bituminosos

2.1.12.3.1. Condiciones de suministro

- Los imprimadores se deben suministrar en envase hermético.

2.1.12.3.2. Recepción y control

- Inspecciones:
• Los imprimadores bituminosos, en su envase, deberán llevar marcado:
· La identificación del fabricante o marca comercial.
· La designación con arreglo a la norma correspondiente.
· Las incompatibilidades de uso e instrucciones de aplicación.
· El sello de calidad, en su caso.

- Ensayos:
• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.12.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en envases cerrados herméticamente, protegidos de la humedad, de las heladas y de la radiación solar directa.

- El tiempo máximo de almacenamiento es de 6 meses.

- No deberán sedimentarse durante el almacenamiento de forma que no pueda devolvérseles su condición primitiva por agitación moderada.

2.1.12.3.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se suelen aplicar a temperatura ambiente. No podrán aplicarse con temperatura ambiente inferior a 5°C.

- La superficie a imprimar debe estar libre de partículas extrañas, restos no adheridos, polvo y grasa.

- Las emulsiones tipo A y C se aplican directamente sobre las superficies, las de los tipo B y D, para su aplicación como imprimación de superficies, deben disolverse en agua hasta alcanzar la viscosidad exigida a los tipos A y C.

- Las pinturas de imprimación de tipo I solo pueden aplicarse cuando la impermeabilización se realiza con productos asfálticos; las de tipo II solamente deben utilizarse cuando la impermeabilización se realiza con productos de alquitrán de hulla.

2.1.12.4. Láminas bituminosas

2.1.12.4.1. Condiciones de suministro

- Las láminas se deben transportar preferentemente en palets retractilados y, en caso de pequeños acopios, en rollos sueltos.

- Cada rollo contendrá una sola pieza o como máximo dos. Sólo se aceptarán dos piezas en el 3% de los rollos de cada partida y no se aceptará ninguno que contenga más de dos piezas. Los rollos irán protegidos. Se procurará no aplicar pesos elevados sobre los mismos para evitar su deterioro.

2.1.12.4.2. Recepción y control

- Inspecciones:
• Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

• Cada rollo tendrá una etiqueta en la que constará:

· Nombre y dirección del fabricante, marca comercial o suministrador.
· Designación del producto según normativa.
· Nombre comercial de la lámina.
· Longitud y anchura nominal de la lámina en m.
· Número y tipo de armaduras, en su caso.
· Fecha de fabricación.
· Condiciones de almacenamiento.
· En láminas LBA, LBM, LBME, LO y LOM: Masa nominal de la lámina por 10 m².
· En láminas LAM: Masa media de la lámina por 10 m².
· En láminas bituminosas armadas: Masa nominal de la lámina por 10 m².
· En láminas LBME: Espesor nominal de la lámina en mm.

- Ensayos:

• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.12.4.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Conservar y almacenar preferentemente en el palet original, apilados en posición horizontal con un máximo de cuatro hiladas puestas en el mismo sentido, a temperatura baja y uniforme, protegidos del sol, la lluvia y la humedad en lugares cubiertos y ventilados, salvo cuando esté prevista su aplicación.

2.1.12.4.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se recomienda evitar su aplicación cuando el clima sea lluvioso o la temperatura inferior a 5°C, o cuando así se prevea.

- La fuerza del viento debe ser considerada en cualquier caso.

2.1.13. Carpintería y cerrajería

2.1.13.1. Ventanas y balconeras

2.1.13.1.1. Condiciones de suministro

- Las ventanas y balconeras deben ser suministradas con las protecciones necesarias para que lleguen a la obra en las condiciones exigidas y con el escuadrado previsto.

2.1.13.1.2. Recepción y control

- Inspecciones:

• Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

- Ensayos:

• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.13.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de lluvias, focos de humedad e impactos.

- No deben estar en contacto con el suelo.

2.1.13.2. Puertas de madera

2.1.13.2.1. Condiciones de suministro

- Las puertas se deben suministrar protegidas, de manera que no se alteren sus características.

2.1.13.2.2. Recepción y control

- Inspecciones:

• En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:

· La escuadría y planeidad de las puertas.
· Verificación de las dimensiones.

- Ensayos:

• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.13.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará conservando la protección de la carpintería hasta el revestimiento de la fábrica y la colocación, en su caso, del acristalamiento.

2.1.13.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- La fábrica que reciba la carpintería de la puerta estará terminada, a falta de revestimientos. El cerco estará colocado y aplomado.

- Antes de su colocación se comprobará que la carpintería conserva su protección. Se repasará el ajuste de herrajes y la nivelación de hojas.

2.1.13.3. Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones

2.1.13.3.1. Condiciones de suministro

- Las puertas se deben suministrar protegidas, de manera que no se alteren sus características y se asegure su escuadría y planeidad.

2.1.13.3.2. Recepción y control

- Inspecciones

• Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

• El fabricante deberá suministrar junto con la puerta todas las instrucciones para la instalación y montaje de los distintos elementos de la misma, comprendiendo todas las advertencias necesarias sobre los riesgos existentes o potenciales en el montaje de la puerta o sus elementos. También deberá aportar una lista completa de los elementos de la puerta que precisen un mantenimiento regular, con las instrucciones necesarias para un correcto mantenimiento, recambio, engrases, apriete, frecuencia de inspecciones, etc.

- Ensayos

• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.13.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de lluvias, focos de humedad e impactos.

- No deben estar en contacto con el suelo.

2.1.14. Vidrios

2.1.14.1. Vidrios para la construcción

2.1.14.1.1. Condiciones de suministro

- Los vidrios se deben transportar en grupos de 40 cm de espesor máximo y sobre material no duro.

- Los vidrios se deben entregar con corchos intercalados, de forma que haya aireación entre ellos durante el transporte.

2.1.14.1.2. Recepción y control

- Inspecciones:

• Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

- Ensayos:

• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.14.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará protegido de acciones mecánicas tales como golpes, rayaduras y sol directo y de acciones químicas como impresiones producidas por la humedad.

- Se almacenarán en grupos de 25 cm de espesor máximo y con una pendiente del 6% respecto a la vertical.

- Se almacenarán las pilas de vidrio empezando por los vidrios de mayor dimensión y procurando poner siempre entre cada vidrio materiales tales como corchos, listones de madera o papel ondulado. El contacto de una arista con una cara del vidrio puede provocar rayas en la superficie. También es preciso procurar que todos los vidrios tengan la misma inclinación, para que apoyen de forma regular y no haya cargas puntuales.

- Es conveniente tapar las pilas de vidrio para evitar la suciedad. La protección debe ser ventilada.

- La manipulación de vidrios llenos de polvo puede provocar rayas en la superficie de los mismos.

2.1.14.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Antes del acristalamiento, se recomienda eliminar los corchos de almacenaje y transporte, así como las etiquetas identificativas del pedido, ya que de no hacerlo el calentamiento podría ocasionar roturas térmicas.

2.1.15. Instalaciones

2.1.15.1. Tubos de PVC-U para saneamiento

2.1.15.1.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.

- Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165
0006767420a150ae9f07e626c0009a1M

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.

- Debe evitarse la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.

2.1.15.1.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Los tubos y accesorios deben estar marcados a intervalos de 1 m para sistemas de evacuación y de 2 m para saneamiento enterrado y al menos una vez por elemento con:
    · Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
    · La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
  • Los caracteres de marcado deben estar etiquetados, impresos o grabados directamente sobre el elemento de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra.
  • El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente sobre la aptitud al uso del elemento.
  • Se considerará aceptable un marcado por grabado que reduzca el espesor de la pared menos de 0,25 mm, siempre que no se infrinjan las limitaciones de tolerancias en espesor.
  • Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del elemento.
  • El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
  • Los elementos certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.15.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los tubos y accesorios deben descargarse cuidadosamente.

- Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios.

- Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.

- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.

- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.

- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo.

- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar mediante líquido limpiador y siguiendo las instrucciones del fabricante.

- El tubo se debe cortar limpio de rebabas.

2.1.15.2. Canalones y bajantes de PVC-U

2.1.15.2.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.

- Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc.

- Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.

- Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.

2.1.15.2.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Los canalones, tubos y accesorios deben estar marcados al menos una vez por elemento con:
    · Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
    · La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
  • Los caracteres de marcado deben estar etiquetados, impresos o grabados directamente sobre el elemento de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra.
  • El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente sobre la aptitud al uso del elemento.
  • Se considerará aceptable un marcado por grabado que reduzca el espesor de la pared menos de 0,25 mm, siempre que no se infrinjan las limitaciones de tolerancias en espesor.
  • Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del elemento.
  • El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
  • Los elementos certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.15.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los tubos y accesorios deben descargarse cuidadosamente.

- Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios.

- Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.

- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.

- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.

- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo.

- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar mediante líquido limpiador y siguiendo las instrucciones del fabricante.

- El tubo se debe cortar limpio de rebabas.

2.1.15.3. Tubos de polietileno para abastecimiento

2.1.15.3.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.

- Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc.

- Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.

- Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.

- Cuando los tubos se suministren en rollos, se deben colocar de forma horizontal en la base del camión, o encima de los tubos suministrados en barras si los hubiera, cuidando de evitar su aplastamiento.

- Los rollos de gran diámetro que, por sus dimensiones, la plataforma del vehículo no admita en posición horizontal, deben colocarse verticalmente, teniendo la precaución de que permanezcan el menor tiempo posible en esta posición.

- Los tubos y accesorios deben descargarse cuidadosamente.

2.1.15.3.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Los tubos y accesorios deben estar marcados, a intervalos máximos de 1 m para tubos y al menos una vez por tubo o accesorio, con:

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0000a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

· Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
· La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
• Los caracteres de marcado deben estar etiquetados, impresos o grabados directamente sobre el tubo o accesorio de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra.
• El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente sobre la aptitud al uso del elemento.
• Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del elemento.
• El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
• Los tubos y accesorios certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.
• Los accesorios de fusión o electrofusión deben estar marcados con un sistema numérico, electromecánico o auto-regulado, para reconocimiento de los parámetros de fusión, para facilitar el proceso. Cuando se utilicen códigos de barras para el reconocimiento numérico, la etiqueta que le incluya debe poder adherirse al accesorio y protegerse de deterioros.
• Los accesorios deben estar embalados a granel o protegerse individualmente, cuando sea necesario, con el fin de evitar deterioros y contaminación; el embalaje debe llevar al menos una etiqueta con el nombre del fabricante, el tipo y dimensiones del artículo, el número de unidades y cualquier condición especial de almacenamiento.

- Ensayos:
• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.15.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios.

- Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.

- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.

- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.

- Los tubos en rollos se deben almacenar en pisos apilados uno sobre otro o verticalmente en soportes o estanterías especialmente diseñadas para este fin.

- El desenrollado de los tubos debe hacerse tangencialmente al rollo, rodándolo sobre sí mismo. No debe hacerse jamás en espiral.

- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo.

- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar siguiendo las instrucciones del fabricante.

- El tubo se debe cortar con su correspondiente cortatubos.

2.1.15.4. Tubos de plástico para fontanería y calefacción

2.1.15.4.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones con suelo plano, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.

- Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc., y de forma que no queden tramos salientes innecesarios.

- Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.
- Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.

- Cuando los tubos se suministren en rollos, se deben colocar de forma horizontal en la base del camión, o encima de los tubos suministrados en barras si los hubiera, cuidando de evitar su aplastamiento.

- Los rollos de gran diámetro que, por sus dimensiones, la plataforma del vehículo no admita en posición horizontal, deben colocarse verticalmente, teniendo la precaución de que permanezcan el menor tiempo posible en esta posición.

- Los tubos y accesorios se deben cargar y descargar cuidadosamente.

2.1.15.4.2. Recepción y control

- Inspecciones:
• Los tubos deben estar marcados a intervalos máximos de 1 m y al menos una vez por accesorio, con:
· Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
· La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
• Los caracteres de marcado deben estar impresos o grabados directamente sobre el tubo o accesorio de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra
• El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente en el comportamiento funcional del tubo o accesorio.
• Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del tubo o accesorio.
• El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
• Los tubos y accesorios certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.

- Ensayos:
• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.15.4.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios. Deben utilizarse, si fuese posible, los embalajes de origen.

- Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.
- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.

- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.

- Los tubos en rollos se deben almacenar en pisos apilados uno sobre otro o verticalmente en soportes o estanterías especialmente diseñadas para este fin.

- El desenrollado de los tubos debe hacerse tangencialmente al rollo, rodándolo sobre sí mismo. No debe hacerse jamás en espiral.

- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo, y evitando dejarlos caer sobre una superficie dura.

- Cuando se utilicen medios mecánicos de manipulación, las técnicas empleadas deben asegurar que no producen daños en los tubos. Las eslingas de metal, ganchos y cadenas empleadas en la manipulación no deben entrar en contacto con el tubo.

- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. Los extremos de los tubos se deben cubrir o proteger con el fin de evitar la entrada de suciedad en los mismos. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar siguiendo las instrucciones del fabricante.

- El tubo se debe cortar con su correspondiente cortatubos.

2.1.15.5. Tubos de cobre para fontanería y calefacción

2.1.15.5.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se suministran en barras y en rollos:
• En barras: estos tubos se suministran en estado duro en longitudes de 5 m.
• En rollos: los tubos recocidos se obtienen a partir de los duros por medio de un tratamiento térmico; los tubos en rollos se suministran hasta un diámetro exterior de 22 mm, siempre en longitud de 50 m; se pueden solicitar rollos con cromado exterior para instalaciones vistas.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
000676d7420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

2.1.15.5.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Los tubos de DN >= 10 mm y DN <= 54 mm deben estar marcados, indeleblemente, a intervalos menores de 600 mm a lo largo de una generatriz, con la designación normalizada.

  • Los tubos de DN > 6 mm y DN < 10 mm, o DN > 54 mm deben estar marcados de idéntica manera al menos en los 2 extremos.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.15.5.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos y de la humedad. Se colocarán paralelos y en posición horizontal sobre superficies planas.

2.1.15.5.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Las características de la instalación de agua o calefacción a la que va destinado el tubo de cobre son las que determinan la elección del estado del tubo: duro o recocido.
  • Los tubos en estado duro se utilizan en instalaciones que requieren una gran rigidez o en aquellas en que los tramos rectos son de gran longitud.
  • Los tubos recocidos se utilizan en instalaciones con recorridos de gran longitud, sinuosos o irregulares, cuando es necesario adaptarlos al lugar en el que vayan a ser colocados.

2.1.15.6. Tubos de acero negro para calefacción

2.1.15.6.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar protegidos, de manera que no se alteren sus características.

2.1.15.6.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Este material debe estar marcado periódicamente a lo largo de una generatriz, de forma indeleble, con:
    · La marca del fabricante.
    · Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.15.6.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos y de la humedad. Se colocarán paralelos y en posición horizontal sobre superficies planas.

2.1.15.7. Grifería sanitaria

2.1.15.7.1. Condiciones de suministro

- Se suministrarán en bolsa de plástico dentro de caja protectora.

2.1.15.7.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Este material debe estar marcado de manera permanente y legible con:
    * Para grifos convencionales de sistema de Tipo 1
      · El nombre o identificación del fabricante sobre el cuerpo o el órgano de maniobra.
      · El nombre o identificación del fabricante en la montura.
      · Los códigos de las clases de nivel acústico y del caudal (el marcado de caudal sólo es exigible si el grifo está dotado de un regulador de chorro intercambiable).
    * Para los mezcladores termostáticos
      · El nombre o identificación del fabricante sobre el cuerpo o el órgano de maniobra.
      · Las letras LP (baja presión).
  • Los dispositivos de control de los grifos deben identificar:
    · Para el agua fría, el color azul, o la palabra, o la primera letra de fría.
    · Para el agua caliente, el color rojo, o la palabra, o la primera letra de caliente.
  • Los dispositivos de control de los mezcladores termostáticos deben llevar marcada una escala graduada o símbolos para control de la temperatura.
  • El dispositivo de control para agua fría debe estar a la derecha y el de agua caliente a la izquierda cuando se mira al grifo de frente. En caso de dispositivos de control situados uno encima del otro, el agua caliente debe estar en la parte superior.
  • En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:
    · La no existencia de manchas y bordes desportillados.
    · La falta de esmalte u otros defectos en las superficies lisas.
    · El color y textura uniforme en toda su superficie.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.15.7.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en su embalaje, en lugares protegidos de impactos y de la intemperie.

2.1.15.8. Aparatos sanitarios cerámicos

2.1.15.8.1. Condiciones de suministro

- Durante el transporte las superficies se protegerán adecuadamente.

2.1.15.8.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Este material dispondrá de los siguientes datos:
    · Una etiqueta con el nombre o identificación del fabricante.
    · Las instrucciones para su instalación.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.15.8.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos y de la intemperie. Se colocarán en posición vertical.

2.1.15.9. Bañeras

2.1.15.9.1. Condiciones de suministro

- Durante el transporte las superficies se protegerán adecuadamente.

2.1.15.9.2. Recepción y control

- Inspecciones:
  • Las bañeras incorporarán, de forma indeleble:
    · La marca de identificación del fabricante.
    · Una referencia que permita conocer la fecha de fabricación.
  • Las bañeras de hidromasaje deben estar provistas del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

- Ensayos:
  • La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.15.9.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Se deben cubrir con el plástico del suministro y el cartón del embalaje o una tela gruesa y suave.

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos y de la intemperie. Se colocarán encajadas y en posición vertical.

2.1.16. Varios

2.1.16.1. Sopandas, portasopandas y basculantes

2.1.16.1.1. Condiciones de suministro

- Las sopandas, portasopandas y basculantes se deben transportar convenientemente empaquetados, de modo que se eviten las situaciones de riesgo por caída de algún elemento durante el trayecto.

- Las sopandas y portasopandas se deben transportar en paquetes con forma de cilindros de aproximadamente un metro de diámetro.

- Los basculantes se deben transportar en los mismos palets en que se suministran.

2.1.16.1.2. Recepción y control

- Inspección:
  • En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:
    * La rectitud, planeidad y ausencia de grietas en los diferentes elementos metálicos.
    * Verificación de las dimensiones de la pieza.
    * El estado y acabado de las soldaduras.
    * La homogeneidad del acabado final de protección (pintura), verificándose la adherencia de la misma con rasqueta.
    * En el caso de sopandas y porta-sopandas, se debe controlar también:
      · Que no haya deformaciones longitudinales superiores a 2 cm, ni abolladuras importantes, ni falta de elementos.
      · Que las cazoletas de apoyo de las regletas estén enteras y centradas.
      · Que no tengan manchas de óxido generalizadas.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

* En el caso de basculantes, se debe controlar también:
· Que no estén doblados, ni tengan abolladuras o grietas importantes.
· Que tengan los dos tapones de plástico y los listones de madera fijados.
· Que el pasador esté en buen estado y que al cerrarlo haga tope con el cuerpo del basculante.

- Ensayos:
• La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.16.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará de manera que no se deformen y en lugares secos y ventilados, sin contacto directo con el suelo.

2.2. PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA

Se describen en este apartado las características técnicas de cada unidad de obra indicando su proceso de ejecución, normas de aplicación, condiciones previas que han de cumplirse antes de su realización, tolerancias admisibles, condiciones de terminación, conservación y mantenimiento, control de ejecución, ensayos y pruebas, garantías de calidad, criterios de aceptación y rechazo, criterios de medición y valoración de unidades, etc.

Se precisan asimismo las medidas para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos sin contacto directo con el suelo.

2.2.1. Andamios

DESCRIPCIÓN
Preparación de estructuras auxiliares para llevar a cabo la demolición (o ejecución) de cualquier elemento constructivo (andamios, plataformas de trabajo, etc.), así como trabajos previos, recuperables o no (apeos, apuntalamientos, etc.) que, por su singularidad, no queden incluidas como parte proporcional en la valoración del trabajo considerado.

En el marco de la demolición de elementos específicos, estas estructuras se utilizarán en demoliciones manuales, elemento a elemento, y siempre en construcciones que no presenten síntomas de ruina inminente.

CONDICIONES PREVIAS

Se comprobará previamente que las secciones y estado físico de los elementos de apeo, de los tablones, de los cuerpos de andamio, etc. son los adecuados para cumplir a la perfección la misión que se les va a exigir una vez montados. Se estudiará, en cada caso, la situación, la forma, el acceso del personal, de los materiales, la resistencia del terreno si apoya en él, la resistencia del andamio y de los posibles lugares de anclajes, acodalamientos, las protecciones que es necesario poner, viseras, lonas, etc. buscando siempre las causas que, juntas o por separado, puedan producir situaciones que den lugar a accidentes, para así poderlos evitar.

Cuando existan líneas eléctricas desnudas se aislarán con el dieléctrico apropiado, se desviarán, al menos, a 3 m de la zona de influencia de los trabajos o, en otro caso, se cortará la tensión eléctrica mientras duren los trabajos.

Esta comprobación se extenderá a todos los medios disponibles constantemente en la obra, especificados o no en la normativa aplicable de higiene y seguridad en el trabajo, que puedan servir para eventualidades o socorrer a los operarios que puedan accidentarse.

EJECUCIÓN
El orden, forma de ejecución y los medios a emplear se ajustarán a las prescripciones establecidas en el proyecto y a las órdenes de la Dirección Técnica. En su defecto, se tendrán en cuenta las siguientes premisas:

El tipo de andamiaje a instalar dependerá del uso a que se destine:

- Andamios de Servicios: Usados como elemento auxiliar para el trabajo en altura y para el paso del personal de obra. Hay variedad de tipos:

Andamios de borriquetas o de caballetes: Están compuestos por un tablero horizontal de tablones dispuesto sobre dos pies en forma de "V" invertida que forman una horquilla arriostrada. Sean sobre borriquetas fijas o sobre borriquetas armadas, deberán contar siempre con barandilla y rodapié.
Andamios de parales: Compuestos de tablones apoyados en sus extremos y puntos medios, por maderas que sobresalen de una obra de fábrica, teniendo en el extremo una plataforma compuesta por tablones horizontales que se usa como plataforma de trabajo.

Andamios de puentes volados: Formados por plataformas apoyadas, preferentemente, sobre perfiles laminados de hierro o vigas de madera. Si se utiliza madera, estará sana y no tendrá nudos o defectos que puedan alterar su resistencia, debiendo tener la escuadría correspondiente a fin de que el coeficiente de seguridad no sea nunca inferior a 1/5 de la carga de rotura.

Andamios de palomillas: Están compuestos de plataformas apoyadas en armazones de tres piezas, en forma de triángulo rectángulo, que sirve a manera de ménsula.

Andamios de pie con maderas escuadradas (o rollizos): Son plataformas de trabajo apoyadas en dos series de almas o elementos verticales, unidas con otras por traviesas o arriostramientos y que están empotradas o clavadas a durmientes. Deben poseer barandillas horizontales a 90 centímetros de altura y rodapié para evitar caídas.
Andamios transportables o giratorios: Compuestos por una plataforma de tablones horizontales unida a un bastidor móvil. Deberán contar con barandilla y rodapié.
Andamios colgados o de revocador: Formados por una plataforma colgante horizontal fija que va apoyada sobre pescantes de perfiles laminados de acero o de madera sin nudos. Deberán tener barandilla y rodapié.

Andamios colgados móviles: Constituidos por plataformas horizontales, suspendidas por medio de cables o cuerdas, que poseen mecanismo de movimiento que les permite desplazarse verticalmente. Los cabrestantes de los andamios colgados deben poseer descenso autofrenante y el correspondiente dispositivo de parada; deben llevar una placa en la que se señale la capacidad y contarán con libretas de matriculación con sus correspondientes verificaciones. Los cables deben ser flexibles, con hilos de acero y carga de rotura entre 120-160 Kg/mm2, con un coeficiente de seguridad de 10.

Andamios metálicos: Son los que actualmente tienen mayor aceptación y uso debido a su rapidez y simplicidad de montaje, ligereza, larga duración, adaptabilidad a cualquier tipo de obra, exactitud en el cálculo de cargas por conocer las características de los aceros empleados, posibilidad de desplazamiento siempre que se trate de pequeños andamios o castilletes y mayor seguridad; se distinguen dos tipos, a saber, los formados por módulos tipificados o bastidores y aquéllos otros compuestos por estructuras metálicas sujetas entre sí por grapas ortogonales.

En su colocación se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

Los elementos metálicos que formen los pies derechos o soportes estarán en un plano vertical.
La separación entre los largueros o puentes no será superior a 2,50 metros.
El empalme de los largueros se hará a un cuarto de su luz, donde el momento flector sea mínimo.
En las abrazaderas que unen los elementos tubulares se controlará el esfuerzo de apriete para no sobrepasar el límite elástico de los frenos de las tuercas.
Los arriostramientos o anclajes deberán estar formados siempre por sistemas indeformables en el plano formado por los soportes y puentes, a base de diagonales o cruces de San Andrés; se anclarán, además, a las fachadas que no vayan a ser demolidas o no de inmediato, requisito imprescindible si el andamio no está anclado en sus extremos, debiendo preverse como mínimo cuatro anclajes y uno por cada 20 m².
No se superará la carga máxima admisible para las ruedas cuando estas se incorporen a un andamio o castillete.
Los tableros de altura mayor a 2 metros estarán provistos de barandillas normales con tablas y rodapiés.

- Andamios de Carga: Usados como elemento auxiliar para sostener partes o materiales de una obra durante su construcción en tanto no se puedan sostener por sí mismos, empleándose como armaduras provisionales para la ejecución de bóvedas, arcos, escaleras, encofrados de techos, etc. Estarán proyectados y construidos de modo que permitan un descenso y desarme progresivos. Debido a su uso, se calcularán para aguantar esfuerzos de importancia, así como fuerzas dinámicas.

NORMATIVA

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0a
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción (R. D. 1627/97)
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95)
- Reglamento de los Servicios de Prevención (R. D. 39/97 y su modificación R. D. 780/98)
- Señalización de seguridad en el trabajo (R. D. 485/97)
- Seguridad y Salud en los lugares de trabajo (R. D. 486/97)
- Manipulación de cargas (R. D. 487/97)
- Utilización de equipos de protección individual (R. D. 773/97)
- Utilización de equipos de trabajo (R. D. 1215/97)
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Título II)
- Ordenanza del Trabajo de Construcción, Vidrio y Cerámica:
  - Normas generales de andamios (arts. 196 a 211)
  - Condiciones especiales para los andamios (arts. 212 a 245)
- Pliego General de Condiciones Varias de la Edificación: Cap.III - Epígrafe 8º
- NTE/EMA: "Estructuras de madera. Apuntalamientos." (*)
- Ordenanzas Municipales que, en cada caso, sean de aplicación

(*) Normativa recomendada.

CONTROL
Serán objeto de control el orden, la forma de ejecución y los medios a emplear, no aceptándose que éstos puedan diferir de lo especificado o de las instrucciones y croquis de instalación diseñados por la Dirección Técnica.

Se llevará a cabo un control por cada una de las plataformas o andamiadas instaladas y, al menos, un control cada vez que el andamio cambia de lugar o posición.

La Dirección Técnica dejará constancia expresa de cualquier anomalía o incidencia que detecte en el correspondiente índice de control y vigilancia y trazará, a continuación, las pautas de corrección necesarias.

SEGURIDAD
Todo andamio, antes de usarse, deberá someterse a una prueba de carga, repitiéndose siempre esta prueba ante cualquier cambio o duda en la seguridad que ofrece.

Se vigilará que los andamios de puentes volados no se contrapesen con elementos de carga sueltos, sino que se apuntalan convenientemente mediante virotillos clavados y acuñados a techos.
Si en los andamios colgados móviles se usan vigas en voladizo, serán a base de perfiles de acero y convenientemente calculadas o con un coeficiente de seguridad no inferior a 6; la prolongación hacia el interior del edificio no será inferior del doble del saliente libre. No se deben anclar o contrapesar nunca con elementos móviles o pesas, sino a base de estribos, apuntalamientos, perforaciones en los forjados u otros sistemas parecidos de suficiente seguridad.

Si no se pueden aplicar barandillas de protección, será necesario que los operarios usen cinturones de seguridad sujetos a elementos del andamio.

Es imprescindible la nivelación y correcto aplome del andamio o castillete, el perfecto bloqueo de las ruedas de este por los dos lados con cuñas y el anclaje del castillete a la construcción evitando que este se desplace cuando haya sobre él personas o sobrecargas.

Atención permanente merecen las escaleras de comunicación en andamios debido a la inseguridad e inestabilidad que suelen ofrecer. Si éstas son de madera, los largueros serán de una sola pieza y los peldaños estarán ensamblados (no clavados). La longitud de las escaleras ha de permitir sobrepasar en un metro el apoyo superior, teniendo su base anclada o con apoyos antideslizantes y debiendo tener siempre un ángulo de inclinación de 70º. El ascenso y descenso se hará siempre de frente a ella y con cargas inferiores a 25 Kg.

Se tendrán en cuenta siempre las prescripciones tendentes a conseguir la máxima seguridad de los operarios.

MEDICIÓN
Los criterios a seguir para la medición de los trabajos señalados arriba serán los que aparecen en los enunciados de las partidas correspondientes, en los que quedan definidas tanto la unidad geométrica del elemento o partida considerados, las características y peculiaridades del mismo, la especificación de los medios empleados, las inclusiones o exclusiones y el criterio para medir, aspectos todos ellos tenidos en cuenta para el cálculo del precio descompuesto.

2.2.2. Arqueología

DESCRIPCIÓN
Jornada de supervisión arqueológica a cargo de un arqueólogo titulado y toma de datos para informe final de los trabajos, incluyendo la redacción de fichas de unidades estratigráficas, fichas de elementos arqueológicos, así como coordinación de las tareas de dibujo y la correcta diferenciación de la secuencia estratigráfica. Incluye informe de supervisión arqueológica.

CONDICIONES PREVIAS
Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 60 km/h.

EJECUCIÓN
Desplazamiento a obra. Inspección visual y toma de datos. Redacción del informe técnico.

MEDICIÓN
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

2.2.3. Limpieza de superficies

DESCRIPCIÓN
Limpieza superficial en seco de elementos de madera, eliminando el polvo y las partículas sueltas de suciedad, con medios manuales.

Tratamiento completo de limpieza de piedra natural con cepillo y agua en cualquier tipo de paramento.

Limpieza inicial y final de obra.

CONDICIONES PREVIAS
Para la limpieza final, se comprobará que no queden trabajos pendientes.

EJECUCIÓN
Limpieza de la superficie en seco de elementos de madera.
- · Limpieza manual en seco de polvo, depósitos orgánicos de aves, contaminantes y suciedad en superficie, mediante cepillado manual combinado con aspirado y/o soplado con equipos mecánicos.
- · Lijado de elementos de madera de forma manual con estropajos de lana de acero de diferentes gramajes en combinación con cepillos de cerdas metálicas de diferentes durezas.

Limpieza general.
- · Aplicación de detergente universal neutro
- · Frotado con cepillo de raíces o alambre dependiendo del tipo de piedra, eliminando manchas y residuos

Limpieza inicial y final de obra
- · Eliminación total de excrementos de paloma en muros, huecos, tabicas, mechinales, cables o cualquier otro lugar accesible mediante barrido, cepillado o lijado.
- · Tras la limpieza final, no quedarán manchas ni restos de obra o cualquier otro material.

Retirada y acopio de los restos generados.

Carga manual de los restos generados sobre camión o contenedor.

MEDICIÓN
Los criterios a seguir para la medición de los trabajos señalados arriba serán los que aparecen en los enunciados de las partidas correspondientes, en los que quedan definidas tanto la unidad geométrica del elemento o partida considerados, las características y peculiaridades del mismo, la especificación de los medios empleados, las inclusiones o exclusiones y el criterio para medir, aspectos todos ellos tenidos en cuenta para el cálculo del precio descompuesto.

2.2.4. Demoliciones. Picado de revestimientos y pavimento

DESCRIPCIÓN
Demolición progresiva, elemento a elemento, de revestimientos continuos (de yeso, cemento, etc.), revocos, alicatados cerámicos de particiones interiores y aplacados de muros o paramentos exteriores, en el marco de demoliciones zonales o parciales, en construcciones que no presenten síntomas de ruina inminente.

Demolición de pavimento exterior de enmorrillado y capa de arena, con martillo neumático.

CONDICIONES PREVIAS
Antes del inicio de las actividades de demolición se comprobará que los medios auxiliares a utilizar, electromecánicos o manuales, reúnen las condiciones de cantidad y cualidad especificadas en el plan de demolición.

Esta comprobación se extenderá a todos los medios disponibles constantemente en la obra, especificados o no en la normativa aplicable de higiene y seguridad en el trabajo, que puedan servir para eventualidades o socorrer a los operarios que puedan accidentarse.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0a
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Antes del picado del revestimiento, comprobar que no pasa ninguna instalación oculta bajo él o, caso contrario, que se halla desconectada.

EJECUCIÓN
El orden, forma de ejecución y los medios a emplear se ajustarán a las prescripciones establecidas en el proyecto y a las órdenes de la Dirección Técnica. En su defecto, se tendrán en cuenta las siguientes premisas:

- Los revestimientos se demolerán en compañía y a la vez que su soporte, sea tabique o muro, a menos que se pretenda su aprovechamiento o el del soporte, en cuyo caso, respectivamente, se demolerán antes de la demolición del edificio o antes de la aplicación de nuevo revestimiento en el soporte.
- Para el picado de revestimientos y aplacados de fachadas o paramentos exteriores del cerramiento se instalarán andamios, perfectamente anclados y arriostrados al edificio; constituirán la plataforma de trabajo en dichos trabajos y cumplirá toda la normativa que le sea afecta tanto en su instalación como en las medidas de protección colectiva, barandillas, etc.
- El sentido de los trabajos es independiente; no obstante, es aconsejable que todos los operarios que participen en ellos se hallen en el mismo nivel o, en otro caso, no se hallen en el mismo plano vertical ni donde puedan ser afectados por los materiales desprendidos del soporte.
- Para la demolición de pavimento exterior de enmorrillado y capa de arena, se utilizara martillo neumático.

Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.
Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material.

NORMATIVA
- Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción (R. D. 1627/97)
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95)
- Reglamento de los Servicios de Prevención (R. D. 39/97 y su modificación R. D. 780/98)
- Señalización de seguridad en el trabajo (R. D. 485/97)
- Seguridad y Salud en los lugares de trabajo (R. D. 486/97)
- Manipulación de cargas (R. D. 487/97)
- Utilización de equipos de protección individual (R. D. 773/97)
- Utilización de equipos de trabajo (R. D. 1215/97)
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Título II)
- Ordenanza del Trabajo de Construcción, Vidrio y Cerámica:
  Normas generales (arts. 165 a 176)
  Normas para trabajos de construcción relativos a demoliciones (arts. 187 a 245)
  Normativa específica (arts. 266 a 272)
- Pliego General de Condiciones Varias de la Edificación: Cap.III - Epígrafe 8º
- NTE-ADD: "Demoliciones" (*)
- Ordenanzas Municipales que, en cada caso, sean de aplicación
(*) Normativa recomendada.

CONTROL
Serán objeto de control el orden, la forma de ejecución y los medios a emplear, no aceptándose que estos puedan diferir de lo especificado o de las instrucciones impartidas por la Dirección Técnica.

Se llevará a cabo un control por cada 200 m² de planta y, al menos, uno por planta.
Se prestará especial atención en los siguientes puntos críticos:
- Acumulación de escombros sobre los andamios y plataformas de trabajo.
- Debilitamiento del soporte del que se retira el revestimiento.

La Dirección Técnica dejará constancia expresa de cualquier anomalía o incidencia que detecte en el correspondiente índice de control y vigilancia y trazará, a continuación, las pautas de corrección necesarias.

SEGURIDAD
Se facilitará la herramienta y medios auxiliares adecuados para la realización de estos trabajos.

Se tendrán en cuenta todas las prescripciones tendentes a conseguir la máxima seguridad de los operarios y que se indican en el apartado correspondiente de Demoliciones en general. Entre ellas citaremos:

- Provisión de medidas de protección personal a los operarios (gafas, guantes...).
- Instalación de medidas de protección colectiva tanto en relación con los operarios encargados de los trabajos como con terceras personas o edificios (redes, lonas, etc.).
- Protección de edificios lindantes si son más bajos que aquel del que se retiran los revestimientos mediante la instalación de viseras de protección.
- Protección de la vía pública o zonas colindantes y su señalización.
- Instalación de redes o viseras de protección para viandantes y lonas cortapolvo y protectoras ante la caída de escombros.
- Protección de los accesos al edificio mediante pasadizos cubiertos.
- Anulación de las instalaciones que discurran por los paramentos sobre los que se vaya a actuar.

El empleo de compresores, martillos neumáticos, eléctricos o cualquier medio auxiliar que produzca vibraciones deberá ser previamente autorizado por la Dirección Técnica.

Al finalizar la jornada no deben quedar elementos que puedan desprenderse de forma espontánea o por agentes atmosféricos lesivos (viento, lluvia, etc.); se protegerán de éstos, mediante lonas o plásticos, las zonas del edificio que puedan verse afectadas.

MEDICIÓN
Los criterios a seguir para la medición de cualquier tipo de revestimiento vertical a suprimir e, incluso, de la limpieza y preparación de paramentos serán los que aparecen en los enunciados de las partidas correspondientes, en los que quedan definidas tanto la unidad geométrica considerada más idónea para medir el elemento, las características y peculiaridades del mismo, la utilización de medios mecánicos o manuales, las inclusiones o exclusiones, la recuperación o no de materiales y el criterio para llevar a cabo la propia medición, aspectos todos ellos que influyen en el cálculo del precio descompuesto.

2.2.5. Albañilería. Revestimientos especiales

DESCRIPCIÓN
Revestimientos continuos realizados con mortero de cal, estucos, etc. aplicados sobre paramentos de interior o exterior, y con espesores comprendidos entre 6 y 15 mm.

CONDICIONES PREVIAS
Deberá estar terminado el soporte a revestir, cuya superficie se presentará estable, limpia y rugosa, carente de polvo, musgos, grasa o cuerpos extraños. Las superficies presentarán planeidad y en los paramentos irregulares o con coqueras será necesario aplicar una capa de regulación; se habrán eliminado, en su caso, las rebabas del mortero empleado para recibir las piezas de las fábricas.

Para mejorar la adherencia de los distintos revestimientos a superficies lisas es necesario crear, previamente, rugosidades en ellas mediante picado con puntero, etc. En otro caso, será necesario colocar mallas, de fibra de vidrio o poliéster, fijadas con clavos de plástico de cabeza redonda o anclajes sujetos mecánicamente.

Los soportes y vigas metálicas que hayan de ir revestidas, se forrarán previamente con piezas cerámicas o de hormigón, según las especificaciones de obra o, en su defecto, en la normativa aplicable.

La superficie a revestir poseerá una resistencia acorde con la del material con el que se pretende recubrir.

COMPONENTES
Mortero: de cal
Estuco de cal.
Estuco de emulsiones copolímeras.
Junquillos y otros accesorios.
Pigmentos minerales inorgánicos.

MATERIALES
Arena
- En este apartado nos referimos a la arena para uso en mortero, enlucidos de cemento, y lechadas de cemento.
- La arena será de cantos vivos, fina, granulosa, compuesta de partículas duras, fuertes, resistentes y sin revestimientos de ninguna clase. Procederá de río, mina o cantera. Estará exenta de arcilla o materiales terrosos.
- Contenido en materia orgánica: La disolución, ensayada según UNE-7082, no tendrá un color más oscuro que la disolución tipo.
- Contenido en otras impurezas: El contenido total de materias perjudiciales como mica, yeso, feldespato descompuesto y pirita granulada, no será superior al 2%.
- Forma de los granos: Será redonda o poliédrica, se rechazarán los que tengan forma de laja o aguja.
- Tamaño de los granos: El tamaño máximo será de 2,5 mm.
- Volumen de huecos: Será inferior al 35%, por tanto el porcentaje en peso que pase por cada tamiz será:
Tamiz en mm: 2,5 1,25 0,63 0,32 0,16 0,08

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e9aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

% en peso: 100 100-3 70-15 50-5 30-0 15-0

- Se podrá comprobar en obra utilizando un recipiente que se enrasará con arena. A continuación se verterá agua hasta que rebose; el volumen del agua admitida será inferior al 35% del volumen del recipiente.

Agua

- El agua empleada en el amasado del mortero de cemento estará limpia y exenta de cantidades perjudiciales de aceite, ácidos, álcali o materias orgánicas.

Cal apagada

- Esta Norma se aplicará al tipo de cal apagada para acabados adecuados para las capas de base, guarnecido y acabado de los revestimientos, estucos, morteros y como aditivo para el hormigón de cemento Portland.
- Las cales apagadas para acabados normales se ajustarán a la siguiente composición química:
Oxido de calcio: 85 a 90%. Dióxido de carbono: 5%.
- La cal apagada para acabado normal cumplirá el siguiente requisito: Residuo retenido por un tamiz de la malla 100: máximo 5%.
- La masilla hecha con cal apagada para acabado normal tendrá un índice de plasticidad no inferior a 200, cuando se apague durante un período mínimo de 16 horas y máximo de 24.
- Podrá utilizarse cal apagada en polvo, envasada y etiquetada con el nombre del fabricante, y el tipo a que pertenece según UNE−41066, admitiéndose para la cal aérea, la definida con el tipo I en la UNE−41067, y para la cal hidráulica como tipo Y de la norma UNE−41068.
- Se almacenará en lugar seco, ventilado y protegido de la intemperie.

Ladrillo

- Esta norma es aplicable al ladrillo de arcilla macizo, empleado en la construcción de edificios.
- El ladrillo comprendido en esta norma será de arcilla o de arcilla esquistosa, estable, de estructura compacta, de forma razonable uniforme, exento de piedras y guijas que pudieran afectar su calidad o resistencia y sin laminaciones ni alabeos excesivos.
- Los ladrillos se entregarán en buenas condiciones sin más de un 5% de ladrillos rotos.
- El ladrillo tendrá el tamaño especificado con variaciones permisibles en más o en menos de
6,0 mm en anchura o espesor, y 13,0 mm en longitud.
- Una vez llevado a cabo el ensayo de absorción los ladrillos no presentarán señales de desintegración.
- Ladrillo visto: el ladrillo visto será cerámico fino, con cantos cuadrados exactos y de tamaño y color uniformes. Sus dimensiones serán 25 x 12,5 centímetros.
- Ladrillo ordinario: el ladrillo ordinario será de 25 x 12 x 5 cm.
- El ladrillo se ajustará a los siguientes requisitos, en cuánto absorción y resistencia:
  Absorción máxima (promedio): 15%
  Módulo de rotura (promedio): 70−80 Kg/cm²

Piezas cerámicas

- La presente Norma se refiere a ladrillos de arcilla para estructuras sin carga, de la calidad adecuada para los muros, tabiques, enrasillados y reestructuración de los miembros estructurales.
- El ladrillo será de arcilla superficial, pizarra refractaria, o de mezclas de los materiales.
- Los ladrillos serán resistentes, estarán exentos de grietas mayores de un cuarto de la dimensión del ladrillo en dirección de la grieta, así como de laminaciones y ampollas, y no tendrán alabeos que puedan impedir su adecuado asentamiento o perjudicar la resistencia o permanencia de la construcción. Solamente se tolerará que tengan defectos como máximo el 10% de los ladrillos de una remesa. Los ladrillos no tendrán partes de su superficie desportillados cuya extensión exceda del 8 por ciento de la superficie vista del ladrillo, ni cada parte o trozo desportillado será mayor de 13 cm². Únicamente se permitirá que tengan éstos un máximo de desportillado del 30 por ciento de los ladrillos de una misma remesa.
- El número de huecos en los ladrillos se ajustará a la siguiente tabla:

Dimensiones	Nº mínimo de huecos
25 x 12 x 9 cm	6
25 x 12 x 4,5 cm	3
25 x 12 x 3 cm	3

- El valor para la absorción para ladrillos suministrados para cualquier estructura no será mayor del 15 por ciento.
- La resistencia a la comprensión basada en el área total para ladrillos de construcción colocados con los huecos en sentido vertical, será de 49 Kg/cm² como mínimo, y para ladrillo de construcción colocados con los huecos en sentido horizontal, será de un mínimo de 25 Kg/cm².
- Todos los ladrillos cumplirán además todo lo especificado en la Norma UNE 67−019−78.

Tejas cerámicas

- Serán de arcilla o arcilla esquistosa, estable, de estructura compacta, exento de piedras, güijas y caliches que pudieran afectar su calidad o resistencia.
- Las denominadas curvas árabe, se obtendrán a partir de moldes cónicos o cilíndricos, que permitan un solape de 70 a 150 mm de una pieza con otra y un paso de agua en cabeza de cobijas no menor de 30 cm tipo.
- Las denominadas planas llevarán en su cara inferior y junto a su borde superior, dos resaltes o dientes de apoyo, y sus bordes laterales de la cara superior estriados facilitando el encaje entre piezas.
- Cuando vayan clavadas llevarán junto a su borde superior dos perforaciones de diámetro 3 mm, separadas de ambos bordes no menos de 25 mm.
- Se entregarán en buenas condiciones sin más de un 5% de tejas rotas.
- Una vez acabado el ensayo de absorción no presentarán señales de desintegración.
- Tendrán sonido metálico a percusión, y no tendrán desconchados ni deformaciones que dificulten el acoplamiento entre las piezas o que perjudiquen la estanqueidad de la cubierta, carecerán de manchas y eflorescencias y no contendrán sales solubles ni nódulos de cal que sean saltadizos. su resistencia a flexión según UNE 7193, no será menor de 120 Kg.
- La impermeabilidad del agua, determinada según UNE 7191, no será menor de 2 horas. La resistencia a la intemperie en número de ciclos, según UNE 7192, no será inferior a 5 en zona de litoral, 15 en zona del interior y 25 en alta montaña.

EJECUCIÓN

Preparación del mortero:

- Las cantidades de los diversos componentes necesarios para confeccionar el mortero vendrán especificadas en la Documentación Técnica; en caso contrario, se seguirán las instrucciones de dosificación señaladas por el fabricante en el correspondiente Documento de Idoneidad Técnica.
- No se confeccionará mortero cuando la temperatura ambiente y/o del agua de amasado no esté comprendida entre 5º C y 30º C. La mezcla se podrá preparar en hormigonera, amasadora tradicional, máquina de proyectar o manualmente.
- No se amasará el mortero hasta el momento en que haya de usarse, y se utilizará antes de transcurridas dos horas de su amasado.
- El mortero se batirá hasta obtener una mezcla homogénea y su aplicación se realizará dentro de los plazos señalados en la Documentación de obra o en la facilitada por el propio fabricante, no admitiéndose una adición posterior de agua y nuevo batido de la pasta.
- Se limpiarán los útiles de amasado cada vez que se vaya a confeccionar un nuevo mortero.

Condiciones generales de ejecución:

- Antes de la ejecución del revestimiento se comprobará que:
  Haya fraguado, en su caso, el mortero del enfoscado sobre el que se va a revocar.
  Los elementos fijos como rejas, ganchos, cercos, bajantes, etc. han sido recibidos previamente.
  Se han reparado los desperfectos que pudiera tener el soporte y este se halla fraguado cuando se trate de mortero u hormigón.

- Durante la ejecución:
  Cuando el tiempo sea seco y caluroso, se humedecerá ligeramente el soporte a fin de que no absorba agua necesaria para el fraguado. Se suspenderá la ejecución cuando se presente tiempo muy seco y caluroso y las superficies a revestir estén muy expuestas al sol y/o a vientos secos y cálidos.
  En tiempo de heladas, cuando no quede garantizada la protección de las superficies, se suspenderá la ejecución; se comprobará, al reanudar los trabajos, el estado de aquellas superficies que hubiesen sido revestidas.
  En tiempo lluvioso se suspenderán los trabajos cuando el paramento no esté

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e9aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

protegido y las zonas aplicadas se protegerán con lonas o plásticos. En los revocos exteriores vistos, para evitar agrietamientos irregulares, será necesario hacer un despiece del revestimiento en paños no superiores a 10 m², mediante junquillos de madera, plástico o aluminio. De no indicarse de otro modo en los planos o en el Pliego de Condiciones, las juntas horizontales de mortero serán de tipo protegido contra la intemperie y aproximadamente de 0,8 cm de anchura; las juntas de mortero verticales tendrán un ancho de 0,5 cm Las juntas se rehundirán comprimiendo el mortero dentro de ellas y no iniciándose esta operación hasta que el mortero haya empezado a fraguar.
Sobre los soportes de yeso será preciso fondear previamente con una mano de preparación adecuada cuya identificación quedará reflejada en la Documentación Técnica de la obra o, en su caso, siguiendo las especificaciones del fabricante del mortero para revestir.
Se reforzarán, con tela metálica o malla de fibra de vidrio o poliéster indesmallable y resistente a la alcalinidad del cemento, los encuentros entre materiales distintos, particularmente, entre elementos estructurales y cerramientos o particiones, susceptibles de producir fisuras en revocos u otros revestimientos; dicha tela se introducirá en la capa fresca de mortero e irá colocada sobre el soporte con solape mínimo de 10 cm a ambos lados de la línea de discontinuidad.

- Después de la ejecución:
  Transcurridas 24 horas desde la aplicación del mortero, se mantendrá húmeda la superficie revocada hasta que el mortero haya fraguado. No se permitirán secados artificiales.
  Se evitarán golpes o vibraciones que puedan alterar la estabilidad y adherencia del mortero durante el fraguado.

Ejecución de revoco tendido con mortero de cal
- Una vez limpia y humedecida la superficie del enfoscado sobre el que se va a revocar, se aplicará con el fratás una primera capa de mortero de cal de dosificación 1:4 con grano de árido grueso (1,5 a 2 mm), empezándose por la parte superior del paramento.
- Cuando la capa anterior esté endurecida, se aplicará con el fratás otra de mortero de cal y dosificación 1:4 con el tipo de grano especificado en proyecto.
- El espesor total del revoco no será inferior a 10 mm.
- Acabados:
  Acabado lavado: Se pasará la llana sobre la superficie de la segunda capa recién aplicada, apretando fuertemente para eliminar los poros y, cuando el mortero comience a endurecer, se procederá al lavado con brocha y agua hasta sacar la lechada de cal, quedando los granos del árido en la superficie.
  Acabado picado: Se realizará igual procedimiento que el seguido para el acabado lavado y, cuando la superficie esté endurecida, se iniciará el picado con martillina, expulsando con cepillo la arena suelta.
  Acabado raspado: Sobre la superficie todavía no endurecida se efectuará un raspado mediante rasqueta metálica, expulsando posteriormente la arena suelta.
  Otros: Se admitirán otros tipos de acabado tales como acabado alisado, bruñido o acabado con espátula, denominaciones derivadas del tipo de terminación superficial y procedimiento seguido.

NORMATIVA
- Instrucción de Hormigón Estructural "EHE" (R. D. 2661/98)
- Instrucción para la Recepción de Cementos RC−97 (R. D. 776/97) y normas UNE referidas
- Obligatoriedad de homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros
(R.D. 1313/88)
- Modificación de las referencias a normas UNE que figuran en el Anexo al Real Decreto 1313/1988, Orden de 28 de junio de 1989 y sus modificaciones, Orden de 28 de diciembre de 1989 y Orden de 21 de mayo de 1997
- Modificación del Anexo del R. D. 1313/88 (Orden de 4 de febrero de 1992)
- Norma Tecnológica: NTE/RPE. NTE/RPR. (*)
- Normas UNE:
  Cal: 7094−55 a 7099−56. 7187−62 a 7190−63.
  Arena: 7082−54 a 7084−54. 7133−58. 7140−58. 7245−71.
  Mortero para revocos: 41123−60. 41124−60.
- La normativa legal vigente en materia de seguridad, así como las recomendaciones a tener en cuenta en estos trabajos queda recogida en:
  Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción (R. D. 1627/97)
  Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95)
  Reglamento de los Servicios de Prevención (R. D. 39/97 y su modificación R. D. 780/98)
  Señalización de seguridad en el trabajo (R. D. 485/97)
  Seguridad y Salud en los lugares de trabajo (R. D. 486/97)
  Manipulación de cargas (R. D. 487/97)
  Utilización de equipos de protección individual (R. D. 773/97)
  Utilización de equipos de trabajo (R. D. 1215/97)
  Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Título II)
  Ordenanza del Trabajo de Construcción, Vidrio y Cerámica:
  Sección Tercera. Subsección 2ª. Andamios:
    1º. Andamios en general (Artículos 196 a 211).
    2º. Condiciones especiales para distintos tipos de andamios (Artículos 212 a 245).
- Normas Tecnológicas (RPE, RPR, ...) (*)
- Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura.
- Otras normas contenidas, en su caso, en Ordenanzas Municipales o Reglamentos internos de empresa que puedan ser de aplicación.
(*) Normativa recomendada.

CONTROL
Control de la recepción de materiales de origen industrial:

- Los materiales y componentes de origen industrial deberán cumplir las condiciones de calidad y funcionalidad así como de fabricación y control industrial señaladas en la normativa vigente que, en cada caso, les sea de aplicación, debiendo disponer del correspondiente Documento de Idoneidad Técnica.
- Cuando el material o equipo llegue a obra con Certificado de Origen Industrial que acredite el cumplimiento de las condiciones, normas y disposiciones anteriormente citadas, e incluso otras que un sello de calidad les exija, su recepción se realizará comprobando únicamente sus características aparentes, así como la existencia del sello en los envases y albaranes.

Control de la ejecución de revocos:
- En cualquiera de los diversos tipos de revoco existentes se inspeccionarán, básicamente, idénticos aspectos relativos a la preparación del soporte, la dosificación y características del mortero a emplear y el espesor, acabado y planeidad final, efectuándose un control por cada 100 m² de superficie revestida y tipo de revoco y no menos de uno.
- Los parámetros de rechazo automático serán:
  En la preparación del soporte:
    La superficie del soporte no está limpia y/o humedecida.
    Carece de la rugosidad adecuada para que el revoco quede adherido y/o de la resistencia mínima necesaria para lograr un acabado duradero.
  En la dosificación y características del mortero:
    La dosificación no se ajusta a la especificada en la Documentación Técnica.
    El mortero difiere en alguna de sus características, relativas a componentes y/o gama de colores, de las exigidas en dicha Documentación.
  En el espesor, acabado y planeidad:
    El espesor del revoco y/o el tipo de acabado no se ajustan a las pautas marcadas en la
    Documentación Técnica.
    Presencia de coqueras.
    Defecto de planeidad superior a 5 mm medida con regla de 1 m.
    No se interrumpe el revoco en las juntas estructurales y/o la disposición de juntas de retracción no se ajusta a las instrucciones de la Dirección Técnica.

SEGURIDAD
Al iniciar la jornada se revisarán los medios auxiliares y sus protecciones, así como todo el andamiaje y su perfecta estabilidad. Cuando este sea móvil, se emplearán dispositivos de seguridad que eviten su deslizamiento.
Se acotará la zona inferior del lugar donde se realiza el enfoscado. En la parte superior no se realizarán otros trabajos.
Se cumplirán, además, todas las disposiciones que sean de aplicación y que establece la normativa de seguridad citada.

MEDICIÓN
La medición y valoración se efectuará siguiendo los criterios expuestos en los enunciados contenidos en cada partida relativa a este tipo de trabajos, en los que se definen los diversos factores contabilizados (tipo de mortero, de paramento a revestir,

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

exigencias de acabado, descuento o no de huecos, empleo de medios auxiliares y elementos de seguridad, etc.) para entregar el elemento terminado, en condiciones de servicio, y cuya influencia es decisiva en el precio descompuesto resultante.

MANTENIMIENTO
Se revisará cada 5 años el estado de conservación del revoco; cuando se detecte cualquier anomalía o desperfecto no imputable al uso y/o por causas ignoradas, se levantará la superficie afectada y se estudiará el caso por técnico competente que establecerá la importancia del tema y las reparaciones que deban efectuarse.

Las reparaciones del revestimiento por deterioro u obras realizadas que le hayan afectado, se realizarán con análogos materiales a los utilizados en el revestimiento original.

No se admitirá el anclaje o sustentación de elementos pesados en el espesor del revoco; los apoyos deberán transmitir la carga al soporte con las limitaciones que incluyen, en cada caso, las normas correspondientes.

Limpieza de los revocos:

- Revoco tendido con mortero de cemento: Se efectuará pasando ligeramente un cepillo de nylon con abundante agua.
- Revoco tendido con mortero de cal: La limpieza se efectuará dando una capa de pintura para exteriores. Previamente, deberá limpiarse bien de polvo, grasas o indicios de materias orgánicas, raspando bien la superficie.
- Revoco proyectado con mortero de cemento: La limpieza se efectuará tirando una nueva capa de mortero de grano fino. Previamente deberá limpiarse bien de polvo, grasas o indicios de materias orgánicas, raspando y mojando bien para que quede uniformemente humedecida la superficie.
- Revoco tendido o proyectado con mortero de resinas sintéticas: La limpieza se efectuará frotando ligeramente sobre él con un cepillo mojado en detergente neutro muy diluido en agua. A continuación se realizarán abundantes aclarados con agua para eliminar todo resto del detergente.

2.2.6. Pinturas

DESCRIPCIÓN

Revestimiento fluido continuo, aplicado sobre paramentos y elementos de estructura, carpintería, cerrajería y elementos de instalaciones, situados al interior o al exterior, que una vez aplicado se transforma en una película sólida, tenazmente adherida al substrato sobre el que se aplica.

COMPONENTES
Forman parte de esta familia los siguientes elementos:

- Pintura al temple: Pintura de aspecto mate, con acabados en liso, rugoso o goteado, con coloraciones generalmente pálidas, porosas y permeables, con poca resistencia al agua y al roce.
Utilización en interiores.
- Pintura plástica: Pintura de aspecto mate o satinado, con acabados en liso, rugoso o goteado, admitiendo toda gama de colores, con buena resistencia al roce y al lavado. Utilización tanto en interiores como exteriores.
- Esmalte: Pintura de aspecto mate, satinado o brillante, con acabado liso, admitiendo toda gama de colores, con buena resistencia al roce y al lavado. Utilización tanto en interiores como exteriores.
- Pintura pétrea: Pintura de aspecto mate, con acabado rugoso y gran resistencia a la abrasión, choques, golpes y rayados, admitiendo toda gama de colores. Utilización para exteriores, y con una gran impermeabilidad.
- Pintura a la cal: Pintura de aspecto mate, acabado liso, blanca o con coloración generalmente muy pálida, porosa y absorbente, con buen comportamiento a la intemperie, endureciendo con la humedad y el tiempo y con buenas propiedades microbicidas.
- Pintura al silicato: Pintura de aspecto mate, acabado liso, con coloración generalmente pálida, algo absorbente, dura y de gran resistencia a la intemperie.
- Pintura al óleo: Pintura de aspecto satinado, acabado liso, admitiendo toda gama de colores, con resistencia al roce y lavabilidad media, amarilleando sensiblemente con el tiempo y con buena flexibilidad.
- Barniz: Revestimiento con aspecto mate, satinado o brillante en elementos interiores y brillante satinado en exteriores, con acabado liso y transparente, utilizable donde se precise resistencia a la intemperie y al roce.
- Laca nitrocelulósica: Pintura de aspecto mate, satinado o brillante, con buen extendido, rápido secado y con toda la gama de colores. Buena dureza, con resistencia al roce y lavado pero con poca elasticidad.
- Revestimiento textil: Revestimiento continuo de paramentos interiores, con materiales textiles o moquetas a base de fibras naturales, artificiales o sintéticas.

CONDICIONES PREVIAS
Antes de su ejecución se comprobará la naturaleza de la superficie a revestir, así como su situación interior o exterior y condiciones de exposición al roce o agentes atmosféricos, contenido de humedad y si existen juntas estructurales.

Estarán recibidos y montados todos los elementos que deben ir en el paramento, como cerco de puertas, ventanas, canalizaciones, instalaciones, etc.

Se comprobará que la temperatura ambiente no sea mayor de 28ºC ni menor de 6ºC.

El soleamiento no incidirá directamente sobre el plano de aplicación.

La superficie de aplicación estará nivelada y lisa.

En tiempo lluvioso se suspenderá la aplicación cuando el paramento no esté protegido.

Al finalizar la jornada de trabajo se protegerán perfectamente los envases y se limpiarán los útiles de trabajo.

En soportes de yeso, cementos, albañilería y derivados:

- La superficie del soporte no tendrá una humedad mayor del 6%, habiéndose secado por aireación natural.
- Se eliminarán las eflorescencias salinas antes de proceder a pintar, mediante tratamiento químico a base de una disolución en agua caliente de sulfato de zinc, con una concentración de un 5 al 10%.
- Se comprobará que en las zonas próximas a los paramentos a revestir no haya elementos que se desprendan o dejen partículas en suspensión.
- Las manchas producidas por moho se eliminarán mediante rascado y desinfectándolas posteriormente con disolventes fungicidas.
- Las manchas originadas por humedades internas que lleven sales de hierro, se aislarán mediante clorocaucho diluido.

EJECUCIÓN

Dependiendo del tipo de soporte se realizarán una serie de trabajos previos, con objeto de que al realizar la aplicación de la pintura o revestimiento, consigamos una terminación de gran calidad.
Sistemas de preparación en soportes de yesos y cementos así como sus derivados:

Se realizará un lijado de las pequeñas adherencias e imperfecciones. A continuación se aplicará una mano de fondo impregnado los poros de la superficie del soporte. Posteriormente se realizará un plastecido de faltas, repasando las mismas con una mano de fondo. Se aplicará seguidamente el acabado final con un rendimiento no menor del especificado por el fabricante.

NORMATIVA
- NORMAS UNE:
  UNE 49307, 48086. Imprimación para galvanizados y metales no férreos.
  UNE 49307. Imprimación anticorrosiva.
  UNE 48001-74; 48002-74; 48003-74; 49307. Imprimación para madera.
  UNE 48086; 49307. Imprimación selladora para yeso y cemento.
  UNE 48103; 49307. Pintura al temple.
  UNE 41067; 41068. 48103. Pintura a la cal.
  UNE 48103; 49307. Pintura al silicato.
  UNE 48103; 49307. Pintura al cemento.
  UNE 49307; 48086; 48103; 48243. Pintura plástica.
  UNE 49307; 48086; 48013; 48103. Pintura al óleo.
  UNE 49307; 48086; 48013; 48103. Pintura al esmalte graso.
  UNE 49307; 48086; 48013; 48103. Pintura al esmalte sintético.
  UNE 49307; 48086; 48103. Pintura al martelet.
  UNE 49307; 48086; 48103. Laca nitrocelulósica.
  UNE 49307; 48086. Barniz hidrófugo de silicona.
  UNE 49307; 48086; 48103. Barniz graso.
  UNE 49307; 48086; 48103. Barniz sintético.
  UNE 40025; 40029, 40079; 40113; 40116; 40117; 40118; 40119; 40120; 40132; 40133. Tejidos.
  UNE-EN-ISO-9002-94. Garantía de cálidas 10/96 conforme a AQAP/PECAL 120.

CONTROL
Los materiales de origen industrial deberán cumplir las condiciones funcionales y de calidad fijadas en las Normas y disposiciones vigentes, relativas a la fabricación y control industrial.

Cuando el material llegue a obra con certificado de origen que acredite el cumplimiento de dichas condiciones, normas y disposiciones, su recepción se realizará comprobando únicamente sus características aparentes.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e9aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Los controles a realizar irán encaminados a la comprobación del soporte, la preparación de dicho soporte y el acabado.

Se rechazarán todas aquellas pinturas que presenten humedades, manchas de moho, eflorescencias salinas y manchas de óxido. Serán igualmente rechazadas aquellas que presenten falta de imprimación selladora, falta de mano de fondo o emplastecido.

Se rechazarán las pinturas cuando el color o las terminaciones no se ajusten a lo especificado en la documentación técnica.

No se aceptarán cuando presenten descolgamientos, desconchados, cuarteamientos, bolsas y falta de uniformidad.

Pasado el tiempo válido de la mezcla especificada por el fabricante serán rechazadas igualmente.

Y en general, se rechazarán asimismo cuando los soportes presenten falta de sellado de nudos, falta de imprimación y plastecido de betas y golpes, cuando no se haya procedido al rascado de óxidos, la falta de imprimación anticorrosiva y el desengrasado y limpieza de superficies.

Cuando se trate de revestimientos textiles se rechazarán aquellos en los cuales el contenido de humedad del soporte sea mayor del 5%, cuando el adhesivo no es el indicado por el fabricante o su aplicación no es uniforme y cuando se aprecien pliegues, bolsas o tensados deficientes.

SEGURIDAD
Al iniciar la jornada del trabajo se revisará todo el andamiaje y medios auxiliares, comprobando barandillas, rodapiés y demás protecciones así como la estabilidad del conjunto.

Cuando las plataformas sean móviles se emplearán dispositivos de seguridad que eviten su desplazamiento.

Se acotará la parte inferior donde se vaya a aplicar la pintura.

Se evitará en lo posible el contacto directo de todo tipo de pinturas con la piel, para lo cual se dotará a los trabajadores que realicen la imprimación de prendas de trabajo adecuadas, que los protejan de salpicaduras y permitan su movilidad.

El vertido de pinturas y materias primas sólidas como pigmentos, cemento y otros se llevará a cabo desde poca altura para evitar salpicaduras y formación de nubes de polvo.

Cuando se trabaje con pinturas que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos no se deberá fumar, comer ni beber en sus proximidades.

Cuando se apliquen imprimaciones que desprendan vapores orgánicos, los trabajadores estarán dotados de adaptador facial, debidamente homologado con su correspondiente filtro químico o filtro mecánico cuando las pinturas contengan una elevada carga pigmentaria y sin disolvente orgánicos que eviten la ingestión de partículas sólidas.

Cuando se apliquen pinturas con riesgo de inflamación, se alejarán del trabajo las fuentes radiantes del calor, como trabajos de soldadura u otros, teniendo previsto en las cercanías del tajo un extintor adecuado.

El almacenamiento de pinturas susceptibles de emanar vapores inflamables deberá hacerse en recipientes cerrados alejándolos de fuentes de calor y en particular, cuando se almacenen recipientes que contengan nitrocelulosa, se deberá realizar un volteo periódico de los mismos para evitar el riesgo de inflamación. El local estará provisto de extintores adecuados.

Se cumplirán además todas las disposiciones generales que sean de aplicación de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

MEDICIÓN
El criterio general de medición y valoración será el reflejado en el presupuesto del proyecto. Como regla podemos establecer que la pintura se medirá por metro cuadrado de superficie pintada, exceptuándose los siguientes casos:

- Molduras y rodapiés se medirán por metro lineal.
- Los tubos, por metro lineal.
- Los elementos de instalaciones, por unidad.

En los precios irán incluidos, además de los conceptos que se expresen en cada caso, la mano de obra directa e indirecta, obligaciones sociales y parte proporcional de medios auxiliares.

MANTENIMIENTO
El período de revisión del estado de conservación de los distintos revestimientos estará determinado por el tipo de soporte, así como por su situación de exposición. Como tiempo máximo de revisión podemos marcar estos plazos:

- Revestimiento sobre yeso, cemento, derivados y madera:
  Interior: 5 años
  Exterior: 3 años
- Revestimientos sobre superficies metálicas:
  Interior: 5 años
  Exterior: 5 años

Si anteriormente a estos períodos de reposición marcados se apreciasen anomalías o desperfectos en los revestimientos, se efectuará su reparación, por parte de personal competente y empleando materiales análogos a los originales.

2.2.7. Pavimento

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Pavimento de adoquines de granito gris, con acabado abujardado en superficie, de 10x10x10 cm, sentados sobre capa de mortero de cemento, de 8 cm de espesor, sobre cama de arena, afirmados con maceta y retacado de juntas.

EJECUCIÓN
Replanteo de maestras y niveles. Corte de las piezas. Preparación de la explanada. Extendido y compactación de la base. Ejecución del encuentro con los bordes de confinamiento. Extendido y nivelación de la capa base. Colocación de los adoquines. Relleno de juntas con mortero.

Barrido, regado con agua, limpieza y curado periódico durante 15 días.

Tendrá planeidad. La evacuación de aguas será correcta. Tendrá buen aspecto.

MEDICIÓN
Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

2.2.8. Ayudas de albañilería

DESCRIPCIÓN
Repercusión por m² de superficie construida de obra de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la obra. Incluso material auxiliar para realizar todos aquellos trabajos de apertura y tapado de rozas, apertura de huecos en tabiquería, fijación de soportes, recibidos y remates precisos para el correcto montaje de la instalación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto.

EJECUCIÓN
- Condiciones previas
  Antes de comenzar los trabajos, se coordinarán los diferentes oficios que han de intervenir.

- Fases de ejecución
  Trabajos de apertura y tapado de rozas.
  Apertura de agujeros en paramentos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones.
  Colocación de pasatubos.
  Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados.
  Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones.

- Condiciones de terminación
  Adecuada finalización de la unidad de obra.

COMPROBACIÓN EN OBRA DE LAS MEDICIONES EFECTUADAS EN PROYECTO Y ABONO DE LAS MISMAS

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

2.2.9. Cableado

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desgrapado de conducciones eléctricas, de telecomunicaciones y de alumbrado público de las fachadas, dejando los suficientes puntos de anclaje para que no se desprendan, para posterior eliminación de su ubicación actual.

Reordenación del cableado tras el soterramiento.

Eliminación de palomillas metálicas de anclaje de cableados en fachadas y cubiertas, previa autorización compañías.

CONDICIONES PREVIAS
Se comprobará que se ha efectuado la anulación y neutralización de la acometida por parte de la compañía suministradora y ésta ha quedado fuera de servicio.

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

EJECUCIÓN
Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Reordenación del cableado tras el soterramiento, llevándolo por lugares de la fachada en los que quede correctamente instalado, consiguiendo a su vez que su presencia sea lo más discreta posible, incluso con colocación de canaletas que queden disimuladas cuando no se pueda llevar de otra manera, garantizando siempre los distintos servicios durante la obra.

Comprobación del funcionamiento de la instalación, según las normas de las compañías suministradoras y Ayuntamiento.

Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos.

MEDICIÓN
Unidades a realizar según el proyecto.

2.2.10. Sustitución de bajante de pluviales

DESCRIPCIÓN
Arranque de bajante exterior vista de 250 mm de diámetro máximo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

Apertura y tapado de roza en fachada para encastrar bajante de pluviales, con medios manuales sin afectar a la estabilidad del elemento constructivo. Incluso p/p de preparación de la zona de trabajo y protección de los elementos del entorno que deban mantenerse, limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

Bajante de chapa de ZnTi de 100 mm de diámetro, instalada con p.p. de conexiones, codos, abrazaderas, etc.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
Se evitará el contacto directo de la plancha de zinc con el yeso, los morteros de cemento frescos, la cal, el acero no galvanizado, el cobre sin estañar y las maderas duras como el roble, el castaño o la teca.

Los tramos empotrados se ejecutarán en PVC.

CONDICIONES PREVIAS
Antes de comenzar los trabajos, coordinará los diferentes oficios que han de intervenir.

Se comprobará que la red de saneamiento está desconectada y fuera de servicio. Se comprobará que las tuberías se encuentran completamente vacías.

Se comprobará que la situación y el recorrido de la bajante se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

EJECUCIÓN
Levantado
- Arranque del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada y acopio del material arrancado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material arrancado y restos de obra sobre camión o contenedor.

- Las conexiones con las redes de saneamiento quedarán debidamente obturadas y protegidas.

Cajeado
- Preparación de la zona de trabajo. Replanteo. Ejecución manual de la roza. Tapado de las rozas. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga de escombros sobre camión o contenedor.

- La zona de trabajo quedará en condiciones adecuadas para continuar las obras.

Colocación bajante
- Replanteo del recorrido de la bajante y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación en seco de los tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

- La bajante no presentará fugas y tendrá libre desplazamiento respecto a los movimientos de la estructura.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CONTROL
Prueba de estanqueidad parcial.
Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

MEDICIÓN
Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

MANTENIMIENTO.
Se protegerá frente a golpes.

2.2.11. Iluminación

DESCRIPCIÓN
Suministro y montaje de panel led Retrofit de PHILIPS modelo BDP765 o INDAL IJT para sustituir el equipo existente en farol modelo Villa manteniendo ubicación actual.

Suministro y montaje de proyector de acento con optica ovalada para iluminar cruz, modelo Proyector Philips CK_SPEC17 2700 ºK o similar.

Cableado y pequeño material de montaje como cajas de fusibles, etc.

CONDICIONES PREVIAS

Su situación se corresponde con la de Proyecto. El paramento soporte debe estar completamente acabado.

EJECUCIÓN

Replanteo.
Fijación en paramento mediante elementos de anclaje.
Colocación.
Protección del elemento frente a golpes y salpicaduras.

Adecuado nivel de iluminación y uniformidad del mismo. Fijación al soporte.

MEDICIÓN
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

2.2.12. Rotulación

DESCRIPCIÓN
Suministro de rótulos de letras corpóreas para adaptar la rotulación a la normativa vigente.
CONDICIONES PREVIAS
Su situación se corresponde con la de Proyecto. El paramento soporte debe estar completamente acabado.

EJECUCIÓN
Replanteo.
Fijación en paramento mediante elementos de anclaje.
Colocación.

NORMATIVA
Ordenanza reguladora de la Publicidad y Rotulación en el ámbito de la ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad

MEDICIÓN
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

2.2.13. Gestión de residuos

DESCRIPCIÓN
Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales, para su carga en el camión o contenedor correspondiente.

CONDICIONES PREVIAS
Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico.

EJECUCIÓN
Quedarán clasificados en contenedores diferentes los residuos inertes no peligrosos, y en bidones o contenedores especiales los residuos peligrosos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Gestión de residuos: Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
Clasificación: Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos.

MEDICIÓN
Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente clasificado según especificaciones de Proyecto.

2.2.14. Control de calidad

DESCRIPCIÓN
Conjunto de pruebas y ensayos, realizados por un laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente.
Muestras in situ.
EJECUCIÓN
- Ensayos
  - Desplazamiento a obra. Toma de muestras. Realización de ensayos. Redacción de informe de los resultados de los ensayos realizados.
- Muestras
  - Realización de muestra in situ

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
21/11/2022 14:11
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

MEDICIÓN
Pruebas y ensayos a realizar, según el proyecto y la documentación del Plan de control de calidad.

2.2.15. Seguridad e higiene

DESCRIPCIÓN
Sistemas de protección tanto individuales como colectivos, para evitar posibles accidentes

Instalaciones necesarias para conseguir un mínimo confort en la obra, para aquellos trabajadores que tengan que permanecer en ésta fuera del horario de trabajo.

Tanto los sistemas de protección como las instalaciones proyectadas, se ajustarán a la Legislación vigente como a la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

COMPONENTES
Forman este capítulo los siguientes elementos:

* Instalaciones provisionales de obra:
  - Casetas Prefabricadas
  - Acometidas provisionales
  - Mobiliario y equipamiento
* Señalizaciones:
  - Carteles y señales
  - Vallados
* Protecciones personales:
  - Protecciones para cabeza
  - Protecciones para cuerpo
  - Protecciones para manos
  - Protecciones para pies
* Protecciones colectivas:
  - Protecciones horizontales
  - Protecciones verticales

CONDICIONES PREVIAS
Se considerarán las unidades que intervendrán para desarrollar la protección más idónea en cada caso.
Se incluirán también aquellas instalaciones de salubridad que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las personas que tengan que utilizarlas.

EJECUCIÓN
Se especificarán todas las características, tanto geométricas como físicas de los productos a emplear.

Dichas características se ajustarán a la normativa vigente y en su defecto se adecuarán al riesgo del que se pretende proteger.

NORMATIVA
- Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Jefatura del Estado 08//11/95. BOE (10/11/95)
- R.D. 39/97 del Mº de trabajo 17/01/97. BOE (31/01/97). Reglamento de los Servicios de Prevención
- R.D. 1627/97 del Mº de la Presidencia 24/10/97. BOE (25/10/97)
- R.D. 780/98 Mº de Trabajo 30/04/98. BOE (01/05/98) Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
- R.D, 486/97 Mº de Trabajo 14/04/97 .BOE (23/04/97) Disposiciones mínimas de seguridad y salud (lugares de trabajo)
- Convenio de la OIT de 23 de junio de 1937, número 62, ratificado por Instrumento de 12 de Junio de 1958 (Prescripciones de seguridad en la industria de la edificación).
- Orden de 31 de enero de 1940 (Aprobación del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Capítulo VII).
- Declaración Universal de Derechos Humanos (Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas de 10 de Agosto de 1948).
- Orden de 20 de Mayo de 1952 (Aprobación del Reglamento de Seguridad en el Trabajo en la Industria de la construcción y obras públicas).
- Tratado Constitutivo de la Comunidad Económico Europea (Roma, 25 de marzo de 1957) ratificado por Instrumento 1 de Enero de 1986.
- Carta Social Europea, Turín 18 de Octubre de 1961, ratificada por Instrumento de 29 de abril de 1980.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Organización de las Naciones Unidas, 16 de diciembre de 1966, número 1496) ratificado por Instrumento 1 de enero de 1986.
- Ordenanza del Trabajo para las Industrias de la Construcción, Vidrio y Cerámica (Orden de 28 de agosto de 1970).
- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. (Selección de artículos).
- Estatuto de los Trabajadores. Ley 8/1980 de 10 de Marzo. (selección de artículos).
- Ley 8/1988 de 7 de abril (Infracciones y Sanciones de Orden Social, Selección de artículos).

CONTROL
Todas las protecciones que dispongan de homologación deberán de acreditarla para su uso. Para su recepción y por tanto poder ser utilizadas, carecerán de defectos de fabricación, rechazándose aquellas que presenten anomalías.

Los fabricantes o suministradores facilitarán la información necesaria sobre la duración de los productos, teniendo en cuenta las zonas y ambientes a los que van a ser sometidos.

Las condiciones de utilización se ajustarán exactamente a las especificaciones indicadas por el fabricante.

Los productos que intervengan en la seguridad de la obra y no sean homologados, cumplirán todas y cada una de las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones y/o especificados por la Dirección Facultativa.

Cuando los productos a utilizar procedan de otra obra, se comprobará que no presenten deterioros, ni deformaciones; en caso contrario serán rechazados automáticamente.

Periódicamente se comprobarán todas las instalaciones que intervengan en la seguridad de la obra. Se realizarán de igual modo limpiezas y desinfecciones de las casetas de obra.

Aquellos elementos de seguridad que sean utilizados únicamente en caso de siniestro o emergencia, se colocarán donde no puedan ser averiados como consecuencia de las actividades de la obra.

En cada trabajo, se indicará el tipo de protección individual que debe utilizarse, controlándose el cumplimiento de la normativa vigente.

SEGURIDAD
En su colocación, montaje y desmontaje, se utilizarán protecciones personales y colectivas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan derivarse de dichos trabajos.

Se verificará periódicamente el estado de todos los elementos que intervengan en la seguridad de la obra.

Las partes activas de cualquier elemento de seguridad no serán accesibles en ningún caso.

No servirán como protección contra contactos directos con las partes activas los barnices, esmaltes, papeles o algodones.

Cuando se realicen conexiones eléctricas se comprobará la ausencia de alimentación de corriente.

En los obstáculos existentes en el pavimento se dispondrán rampas adecuadas, que permitan la fácil circulación.

Los medios personales responderán a los principios de eficacia y confort permitiendo realizar el trabajo sin molestias innecesarias para quien lo ejecute y sin disminución de su rendimiento, no presentando su uso un riesgo en sí mismo.

Los elementos de trabajo que intervengan en la seguridad tanto personal como colectiva, permitirán una fácil limpieza y desinfección.

MEDICIÓN
El criterio general de medición y valoración será el reflejado en el presupuesto del proyecto y en el Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

MANTENIMIENTO
Periódicamente se comprobará el estado de las instalaciones, así como mobiliario y enseres.

Cuando las protecciones, tanto individuales como colectivas, presenten cualquier tipo de defecto o desgaste, serán sustituidas inmediatamente para evitar riesgos.

Se rechazarán aquellos productos que tras su correspondiente ensayo no sean capaces de absorber la energía a la que han de trabajar en la obra.

Periódicamente se medirá la resistencia de la puesta a tierra para el conjunto de la instalación.

Los equipos de extinción serán revisados todas las semanas, comprobando que los aparatos se encuentren en el lugar indicado y no han sido modificadas las condiciones de accesibilidad para su uso. Se tendrá en cuenta el cumplimiento de las normas de mantenimiento previstas para cada tipo de protección, comprobando su estado de conservación antes de su utilización.

2.3. PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO

En la obra terminada, bien sobre toda ella en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes e instalaciones, parcial o totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en proyecto u ordenadas por la DF y las exigidas por la legislación aplicable.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
00067607420a150ae9f07e626c0009a0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

La documentación de la obra ejecutada, para su inclusión en el Libro del Edificio establecido en la LOE y por las administraciones públicas competentes, se completará con lo que se establezca, en su caso, en los DB para cumplimiento de las exigencias básicas del CTE.
Se incluirá en el libro del edificio la documentación indicada en apartado del presente pliego de condiciones respecto a los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra. Contendrá, asimismo, las instrucciones de uso y mantenimiento de la obra terminada, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

El edificio se utilizará adecuadamente de conformidad con las instrucciones de uso, absteniéndose de hacer un uso incompatible con el previsto. Los propietarios y los usuarios pondrán en conocimiento de los responsables del mantenimiento cualquier anomalía que se observe en el funcionamiento normal del edificio terminado.

El edificio debe conservarse en buen estado mediante un adecuado mantenimiento. Esto supondrá la realización de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo un plan de mantenimiento del edificio, encargando a técnico competente las operaciones señaladas en las instrucciones de uso y mantenimiento.
- Realizar las inspecciones reglamentariamente establecidas y conservar su correspondiente documentación.
- Documentar a lo largo de la vida útil del edificio todas las intervenciones, ya sean de reparación, reforma o rehabilitación realizadas sobre el mismo, consignándolas en el libro del edificio.

2.4. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El correspondiente Estudio de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, contendrá las siguientes prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de la obra:

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

En Talavera de la Reina, septiembre de 2022

Los Arquitectos:

Fdo. Javier Aragón González
Arquitecto colegiado nº 11437 en el COACM

Fdo. José Ignacio Blázquez González
Arquitecto colegiado nº 05775 en el COACM

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cumplimiento de normativa técnica

De acuerdo con el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la ejecución de las obras deberán observarse las normas vigentes aplicables sobre construcción. A tal fin se incluye la siguiente relación no exhaustiva de la normativa técnica aplicable, que lo será en función de la naturaleza del objeto del proyecto:

ÍNDICE

0) Normas de carácter general
0.1 Normas de carácter general

1) Estructuras
1.1 Acciones en la edificación
1.2 Acero
1.3 Fabrica de Ladrillo
1.4 Hormigón
1.5 Madera
1.6 Cimentación

2) Instalaciones
2.1 Agua
2.2 Ascensores
2.3 Audiovisuales y Antenas
2.4 Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria
2.5 Electricidad
2.6 Instalaciones de Protección contra Incendios

3) Cubiertas
3.1 Cubiertas

4) Protección
4.1 Aislamiento Acústico
4.2 Aislamiento Térmico
4.3 Protección Contra Incendios
4.4 Seguridad y Salud en las obras de Construcción
4.5 Seguridad de Utilización

5) Barreras arquitectónicas
5.1 Barreras Arquitectónicas

6) Varios
6.1 Instrucciones y Pliegos de Recepción
6.2 Medio Ambiente
6.3 Otros

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

0) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

0.1) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Ordenación de la edificación
LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 6-NOV-1999

MODIFICADA POR:
Artículo 82 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
LEY 24/2001, de 27 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2001

Artículo 105 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
LEY 53/2002, de 30 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2002

Artículo 15 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-DIC-2009

Disposición final tercera de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
LEY 8/2013, de 26 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 27-JUN-2013

Disposición final tercera de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones
LEY 9/2014, de 9 de mayo, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-MAY-2014
Corrección erratas: B.O.E. 17-MAY-2014

Disposición final tercera de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras
LEY 20/2015, de 14 de julio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 15-JUL-2015

Disposición adicional cuarta de la Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia
LEY 10/2022, de 14 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 15-JUN-2022

Código Técnico de la Edificación
REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 25-ENE-2008

DEROGADO EL APARTADO 5 DEL ARTÍCULO 2 POR:
Disposición derogatoria única de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
LEY 8/2013, de 26 de junio, de Jefatura del Estado

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

B.O.E.: 27-JUN-2013

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1371/2007, de 19-OCT
REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 18-OCT-2008

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación, aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre
ORDEN 984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-ABR-2009
Corrección de errores y erratas: B.O.E. 23-SEP-2009

Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad
REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010

Modificación del Código Técnico de la Edificación (CTE) aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
Disposición final segunda, del Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 22-ABR-2010

Sentencia por la que se declara la nulidad del artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, así como la definición del párrafo segundo de uso administrativo y la definición completa de uso pública concurrencia, contenidas en el documento SI del mencionado Código
Sentencia de 4 de mayo de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 30-JUL-2010

Disposición final undécima de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
LEY 8/2013, de 26 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 27-JUN-2013

Actualización del Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía"
ORDEN FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 12-SEP-2013
Corrección de errores: B.O.E. 8-NOV-2013

Modificación del Documento Básico DB-HE "Ahorro de energía" y del Documento Básico DB-HS "Salubridad", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
ORDEN 588/2017, de 15 de junio, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 23-JUN-2017

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Modificación del Código Técnico de la Edificación Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
REAL DECRETO 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 27-DIC-2019

Modificación del Código Técnico de la Edificación Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
REAL DECRETO 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 15-JUN-2022

Procedimiento básico para la certificación energética de los edificios
REAL DECRETO 390/2021, de 1 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
B.O.E.: 02-JUN-2021

1) ESTRUCTURAS

1.1) ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

DB SE-AE. Seguridad estructural - Acciones en la Edificación.
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02)
REAL DECRETO 997/2002, de 27 de septiembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 11-OCT-2002

1.2) ACERO

DB SE-A. Seguridad Estructural - Acero
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

Código Estructural
REAL DECRETO 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
B.O.E.: 10-AGO-2021

1.3) FÁBRICA

DB SE-F. Seguridad Estructural Fábrica
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.4) HORMIGÓN

Código Estructural

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

REAL DECRETO 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
B.O.E.: 10-AGO-2021

1.5) MADERA

DB SE-M. Seguridad estructural - Estructuras de Madera
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

1.6) CIMENTACIÓN

DB SE-C. Seguridad estructural - Cimientos
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2) INSTALACIONES

2.1) AGUA

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
REAL DECRETO 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 21-FEB-2003
Corrección erratas: 4-MAR-2003

ACTUALIZADO EL ANEXO II POR:
Orden SCO/3719/2005, de 21 de noviembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano
B.O.E.: 01-DIC-2005

DEROGADA POR:
Orden SAS/1915/2009, de 8 de julio, del Ministerio de Sanidad y Política Social, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano
B.O.E.: 17-JUL-2009

DEROGADA POR:
Orden SSI/304/2013, de 19 de febrero, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano
B.O.E.: 27-FEB-2013

DEROGADA POR:
Real Decreto 902/2018, de 20 de julio del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
B.O.E.: 01-AGO-2018

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

MODIFICADO POR:
Real Decreto 1120/2012, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2012

Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, del Ministerio de Sanidad, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas
B.O.E.: 11-OCT-2013

Real Decreto 314/2016, de 29 de julio del Ministerio de la Presidencia, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
B.O.E.: 30-JUL-2016

Real Decreto 902/2018, de 20 de julio del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
B.O.E.: 01-AGO-2018

DESARROLLADO EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA POR:
Orden DEF/2150/2013, de 11 de noviembre, del Ministerio de Defensa
B.O.E.: 19-NOV-2013

DB HS. Salubridad (Capítulos HS-4, HS-5)
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.2) ASCENSORES

Requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores
REAL DECRETO 203/2016 de 20 de mayo de 2016, del Ministerio de Industria ,Energía y Turismo
B.O.E.: 25-MAY-2016

Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos
(sólo están vigentes los artículos 11 a 15, 19 y 23, el resto ha sido derogado por el Real Decreto 1314/1997, excepto el art.10, que ha sido derogado por el Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero)
REAL DECRETO 2291/1985, de 8 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 11-DIC-1985

MODIFICADO POR:
Art 2º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010
Corrección de errores: B.O.E. 19-JUN-2010

Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existentes
REAL DECRETO 57/2005, de 21 de enero, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 04-FEB-2005

DEROGADO LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 POR:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 229/1985, de 8 de noviembre
REAL DECRETO 88/2013, de 8 de febrero, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 22-FEB-2013

Prescripciones técnicas no previstas en la ITC-MIE-AEM 1, del Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos
RESOLUCIÓN de 27 de abril de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 15-MAY-1992

Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 229/1985, de 8 de noviembre
REAL DECRETO 88/2013, de 8 de febrero, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 22-FEB-2013
Corrección errores: 9-MAY-2013

MODIFICADO POR:
Disp. Final Primera del Real Decreto 203/2016, de 20 de mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores
B.O.E.: 25-MAY-2016

Art. 9º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
REAL DECRETO 298/2021, de 27 de abril del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 28-ABR-2021

2.3) AUDIOVISUALES Y ANTENAS

Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.
REAL DECRETO LEY 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-FEB-1998

MODIFICADO POR:
Modificación del artículo 2, apartado a), del Real Decreto-Ley 1/1998
Disposición Adicional Sexta, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Jefatura del Estado, de Ordenación de la Edificación
B.O.E.: 06-NOV-1999

Modificación de los artículos 1.2 y 3.1, del Real Decreto-Ley 1/1998
Artículo Quinto de la Ley 10/2005, de 14 de junio, de Jefatura del Estado, de Medidas Urgentes para el impulso de la Televisión Digital Terrestre, de la liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo
B.O.E.: 15-JUN-2005

Disposición final quinta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones
LEY 9/2014, de 9 de mayo, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-MAY-2014

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
REAL DECRETO 346/2011, de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 1-ABR-2011
Corrección errores: 18-OCT-2011

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

DESARROLLADO POR:
Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.
ORDEN 1644/2011, de 10 de junio de 2011, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 16-JUN-2011

MODIFICADA POR:

Art 3 de la regulación de las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones y de modificación de determinados anexos del Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, y de la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio
ORDEN 983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 03-OCT-2019

MODIFICADO POR:
Sentencia por la que se anula el inciso "debe ser verificado por una entidad que disponga de la independencia necesaria respecto al proceso de construcción de la edificación y de los medios y la capacitación técnica para ello" in fine del párrafo quinto
Sentencia de 9 de octubre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 1-NOV-2012

Sentencia por la que se anula el inciso "en el artículo 3 del Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación", incluido en los apartados 2.a) del artículo 8; párrafo quinto del apartado 1 del artículo 9; apartado 1 del artículo 10 y párrafo tercero del apartado 2 del artículo 10.
Sentencia de 17 de octubre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 7-NOV-2012

Sentencia por la que se anula el inciso "en el artículo 3 del Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación", incluido en los apartados 2.a) del artículo 8; párrafo quinto del apartado 1 del artículo 9; apartado 1 del artículo 10 y párrafo tercero del apartado 2 del artículo 10; así como el inciso "a realizar por un Ingeniero de Telecomunicación o un Ingeniero Técnico de Telecomunicación" de la sección 3 del Anexo IV.
Sentencia de 17 de octubre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
B.O.E.: 7-NOV-2012

Disposición final primera del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre
REAL DECRETO 805/2014, de 19 de septiembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 24-SEP-2014

DEROGADO POR
Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre
REAL DECRETO 391/2019, de 21 de junio, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 25-JUN-2019

Disposición final cuarta del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre
REAL DECRETO 391/2019, de 21 de junio, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 25-JUN-2019

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Art 2 de la regulación de las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones y de modificación de determinados anexos del Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, y de la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio
ORDEN 983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 03-OCT-2019

2.4) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA

Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)
REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-AGO-2007
Corrección errores: 28-FEB-2008

MODIFICADO POR:
Art. segundo del Real Decreto 249/2010, de 5 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 18-MAR-2010
Corrección errores: 23-ABR-2010

Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-DIC-2009
Corrección errores: 12-FEB-2010
Corrección errores: 25-MAY-2010

Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-ABR-2013
Corrección errores: 5-SEP-2013

Disp. Final tercera del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía
B.O.E.: 13-FEB-2016

Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 24-MAR-2021

MODIFICADO POR:
Disp. Final segunda de la aprobación del procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
REAL DECRETO 390/2021, de 1 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
B.O.E.: 2-JUN-2021

Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11
REAL DECRETO 919/2006, de 28 de julio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 4-SEPT-2006

MODIFICADO POR:
Art 13º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre

0006760742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006760742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010
Corrección de errores: B.O.E. 19-JUN-2010

Regulación del mercado organizado de gas y el acceso a tercero a las instalaciones del sistema de gas natural
REAL DECRETO 984/2015, de 30 de octubre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 31-OCT-2015

Actualizado el listado de normas de la ITC-ICG 11 por:
RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y de la Mediana Empresa
B.O.E.: 23-NOV-2018

MODIFICADA la ITC-ICG 09 POR:
Art. 7º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
REAL DECRETO 298/2021, de 27 de abril del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 28-ABR-2021

Instrucción técnica complementaria MI-IP 03 "Instalaciones petrolíferas para uso propio"
REAL DECRETO 1427/1997, de 15 de septiembre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 23-OCT-1997
Corrección errores: 24-ENE-1998

MODIFICADA POR:
Modificación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R. D. 2085/1994, de 20-OCT, y las Instrucciones Técnicas complementarias MI-IP-03, aprobadas por el R.D. 1427/1997, de 15-SET, y MI-IP-04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28-DIC.
REAL DECRETO 1523/1999, de 1 de octubre, del Ministerio de Industria y Energía
B.O.E.: 22-OCT-1999
Corrección errores: 3-MAR-2000

Art 6º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial , para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010

Art 4º de la modificación y derogación de diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial
REAL DECRETO 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 20-JUN-2020

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis
REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo
B.O.E.: 18-JUL-2003

MODIFICADO EL ART. 13 POR:
Disposición final tercera de la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.
REAL DECRETO 830/2010, de 25 de junio, del Ministerio de Sanidad y Política Social
B.O.E.: 14-JUL-2010

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-4: Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria)
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO. 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias
REAL DECRETO 552/2019, de 27 de septiembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 24-OCT-2019
Corrección de erratas: B.O.E. 25-OCT-2019

MODIFICADO POR:
Art. 12º de la modificación de diversas nomas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
REAL DECRETO 298/2021, de 27 de abril del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 28-ABR-2021

2.5) ELECTRICIDAD

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51
REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
B.O.E.: suplemento al nº 224, 18-SEP-2002

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03 por:
SENTENCIA de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
B.O.E.: 5-ABR-2004

Derogado el apartado 4.3.3 y el tercer párrafo del capítulo 7 de la ITC-BT-40 por:
REAL DECRETO 244/2019, de 5 de abril del Ministerio para la Transición Ecológica
B.O.E.: 6-ABR-2019

MODIFICADO POR:
Art 7º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010
Corrección de errores: B.O.E. 19-JUN-2010
Corrección de errores: B.O.E. 26-AGO-2010

Nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos», del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo.
REAL DECRETO 1053/2014, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo
B.O.E.: 31-DIC-2014

MODIFICADO POR:
Art 11º de la modificación y derogación de diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial
REAL DECRETO 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 20-JUN-2020

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Disp. Final primera del Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006.
REAL DECRETO 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 15-JUN-2022

Art 5º de la modificación y derogación de diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial
REAL DECRETO 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 20-JUN-2020

MODIFICADA LA ITC-BT-40 POR:
Disposición final segunda de la Regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica
REAL DECRETO 244/2019, de 5 de abril del Ministerio para la Transición Ecológica
B.O.E.: 6-ABR-2019

ACTUALIZADO POR:
Actualización del listado de normas de la Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-02 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto
Resolución de 9 de enero de 2020, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
B.O.E.: 16-ENE-2020

MODIFICADO EL REGLAMENTO Y LA ITC-BT-03 POR:
Art. 1º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
REAL DECRETO 298/2021, de 27 de abril del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 28-ABR-2021

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico
RESOLUCIÓN de 18 de enero 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial
B.O.E.: 19-FEB-1988
Corrección de errores: 29-ABR-1988

Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias EA-01 a EA-07
REAL DECRETO 1890/2008, de 14 de noviembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 19-NOV-2008

MODIFICADA la Instrucción Técnica EA-01 POR:
Art. 20 de las medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.
REAL DECRETO-LEY 18/2022, de 18 de octubre de jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2022

DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-5:. Generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables)

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO. 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

DB HE. Ahorro de Energía (Capítulo HE-6:. Dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos)
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO. 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

2.6) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reglamento de instalaciones de protección contra incendios
REAL DECRETO 513/2017, de 22 de mayo, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
B.O.E.: 12-JUN-2017
Corrección de errores: 23-SEP-2017

MODIFICADO POR:
Art. 11º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
REAL DECRETO 298/2021, de 27 de abril del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
B.O.E.: 28-ABR-2021

3) CUBIERTAS

3.1) CUBIERTAS

DB HS-1. Salubridad
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

4) PROTECCIÓN

4.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO

DB HR. Protección frente al ruido
REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 23-OCT-2007
Corrección de errores: B.O.E. 20-DIC-2007

4.2) AISLAMIENTO TÉRMICO

DB-HE-Ahorro de Energía
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

4.3) PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

DB-SI-Seguridad en caso de Incendios
Código Técnico de la Edificación. REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 28-MAR-2006

Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos industriales.
REAL DECRETO 2267/2004, de 3 Diciembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 17-DIC-2004
Corrección errores: 05-MAR-2005

MODIFICADO POR:
Art 10º de la modificación de diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre
REAL DECRETO 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
B.O.E.: 22-MAY-2010

Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego
REAL DECRETO 842/2013, de 31 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-NOV-2013

Regulación de las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones, modificación de determinados anexos del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, y modificación de la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio por la que se desarrolla dicho reglamento.
ORDEN 983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa
B.O.E.: 03-OCT-2019

4.4) SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción
REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 25-OCT-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

Disposición final tercera del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

B.O.E.: 25-AGO-2007

Modificación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

AFECTADO POR:
Artículo 7 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-DIC-2009

DEROGADO EL ART.18 POR:
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

Prevención de Riesgos Laborales
LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 10-NOV-1995

DESARROLLADA POR:
Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales
REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-2004
Corrección errores: 10-MAR-2004

MODIFICADA POR:
Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Ley de Acompañamiento de los presupuestos de 1999)
LEY 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-1998

Art. 10 de la Ley 39/1999, de Promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras
LEY 39/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 05-NOV-1999

Reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales
LEY 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 13-DIC-2003

Disposición adicional cuadragésimo séptima de la Ley 30/2005, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006
LEY 30/2005, de 29 de diciembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 30-DIC-2005

Disposición adicional segunda de la Ley 31/2006, sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas
LEY 31/2006, de 18 de octubre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006

Disposición adicional duodécima de la Ley 3/2007, para la igualdad de mujeres y hombres
LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-MAR-2007

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Artículo 8 y Disposición adicional tercera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-DIC-2009

Disposición final sexta de la Ley 32/2010, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos
LEY 32/2010, de 5 de agosto, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 06-AGO-2010

Artículo 39 de la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización
LEY 14/2013, de 27 de septiembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-SEP-2013

Disposición final primera de la Ley 35/2014, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social
LEY 35/2014, de 26 de diciembre, de la Jefatura del Estado
B.O.E.: 29-DIC-2014

DEROGADOS ALGUNOS ARTÍCULO POR:
Disposición derogatoria única del Texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social
REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, de 4 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 08-AGO-2000

Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 31-ENE-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 1-MAY-1998

Regulación del régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno
REAL DECRETO 688/2005, de 10 de junio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 11-JUN-2005

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 29-MAY-2006

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 298/2009, de 6 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 07-MAR-2009

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006760742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 04-JUL-2015

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención
REAL DECRETO 899/2015, de 9 de octubre, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
B.O.E.: 1-MAY-1998

DEROGADA LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA POR:
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

DESARROLLADO POR:
Desarrollo del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas
ORDEN 2504/2010, de 20 de septiembre, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 28-SEP-2010
Corrección errores: 22-OCT-2010
Corrección errores: 18-NOV-2010

MODIFICADA POR:
Modificación de la Orden 2504/2010, de 20 sept
ORDEN 2259/2015, de 22 de octubre
B.O.E.: 30-OCT-2015

Señalización de seguridad en el trabajo
REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 485/1997
REAL DECRETO 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 04-JUL-2015

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo
REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

Manipulación de cargas
REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-1997

Utilización de equipos de protección individual
REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 12-JUN-1997
Corrección errores: 18-JUL-1997

MODIFICADO POR:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Modificación del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo
REAL DECRETO 1076/2021, de 7 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 08-DIC-2021

Utilización de equipos de trabajo
REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 7-AGO-1997

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-NOV-2004

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto
REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-ABR-2006

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos
REAL DECRETO 299/2016, de 22 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 29-JUL-2016

Regulación de la subcontratación
LEY 32/2006, de 18 de Octubre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 19-OCT-2006

DESARROLLADA POR:
Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción
REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 25-AGO-2007
Corrección de errores: 12-SEP-2007

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto
REAL DECRETO 327/2009, de 13 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 14-MAR-2009

Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto
REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración
B.O.E.: 23-MAR-2010

MODIFICADA POR:
Artículo 16 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 23-DIC-2009

4.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

DB-SUA-Seguridad de utilización y accesibilidad

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006760742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010

5) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

5.1) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 11-MAY-2007

MODIFICADO POR:
La Disposición final primera de la modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad
REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010

DESARROLLADO POR:
Desarrollo del documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados
ORDEN 851/2021, de 23 de julio, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
B.O.E.: 06-AGO-2021

DB-SUA-Seguridad de utilización y accesibilidad (Capítulo SUA-9)
REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda
B.O.E.: 11-MAR-2010

Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, de 29 de noviembre, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
B.O.E.: 3-DIC-2013

MODIFICADO POR:
Disposición final segunda de la Ley 12/2015, de 24 de junio
LEY 12/2015, de 24 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 25-JUN-2015

Disposición final decimocuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
LEY 9/2017, de 8 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 9-NOV-2017

Modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación
LEY 6/2022, de 31 de marzo, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 01-ABR-2022

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

6) VARIOS

6.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN

Instrucción para la recepción de cementos "RC-16
REAL DECRETO 256/2016, de 10 de junio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 25-JUN-2016
Corrección errores: B.O.E.: 27-OCT-2017

Ampliación de los anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de construcción
RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
B.O.E.: 28-ABR-2017

6.2) MEDIO AMBIENTE

Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas
DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, de Presidencia de Gobierno
B.O.E.: 7-DIC-1961
Corrección errores: 7-MAR-1962

MODIFICADO POR:
Modificación de determinados artículos del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
REAL DECRETO 3494/1964, de 5 de noviembre, de Presidencia del Gobierno
B.O.E.: 06-NOV-1964

DEROGADOS el segundo párrafo del artículo 18 y el Anexo 2 por:
Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 1-MAY-2001

DEROGADO por:
Calidad del aire y protección de la atmósfera
LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 16-NOV-2007

MODIFICADA LA DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA POR:
Modificación de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental.
LEY 11/2014, de 3 de julio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 04-JUL-2014

Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas
ORDEN de 15 de marzo de 1963, del Ministerio de la Gobernación
B.O.E.: 2-ABR-1963

MODIFICADA POR:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006760742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Modificación del artículo sexto de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, complementaria del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.
ORDEN de 25 de octubre de 1965 del Ministerio de la Gobernación
B.O.E.: 10-NOV-1965

Ruido
LEY 37/2003, de 17 de noviembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 18-NOV-2003

DESARROLLADA POR:
Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 17-DIC-2005

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
Disposición final primera del REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

Modificación del Anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
Orden PCM/542/2021, de 31 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 3-JUN-2021

Modificación del Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental
ORDEN PCM/80/2022, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
B.O.E.: 10-FEB-2022

Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 23-OCT-2007

MODIFICADO POR:
Modificación del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas .
REAL DECRETO 1038/2012, de 6 de julio, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 26-JUL-2012

MODIFICADA POR:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas autónomas contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa. (Art.31)
REAL DECRETO-LEY 8/2011, de 1 de julio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 7-JUL-2011
Corrección errores: B.O.E.: 13-JUL-2011

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 13-FEB-2008

Evaluación ambiental
LEY 21/2013, de 9 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 11-DIC-2013

MODIFICADA POR:
Modificación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental
LEY 9/2018, de 5 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 06-DIC-2018

Art.8 del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.
REAL DECRETO-LEY 23/2020, de 23 de junio, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 24-JUN-2020

Disposición final decimosexta del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania.
REAL DECRETO-LEY 6/2022, de 29 de marzo, de Jefatura del Estado,
B.O.E.: 30-MAR-2022

Protección frente a la exposición al radón
Código Técnico de la Edificación. DB-HS6
REAL DECRETO 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento
B.O.E.: 27-DIC-2019

6.3) OTROS

Ley del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal
LEY 43/2010, de 30 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 31-DIC-2010

MODIFICADA POR:
Presupuestos Generales del Estado para el año 2013
LEY 17/2012, de 27 de diciembre, de Jefatura del Estado
B.O.E.: 28-DIC-2012

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Talavera de la Reina, septiembre de 2022

Los redactores:

Javier Aragón González
Arquitecto colegiado COACM nº 11437

José Ignacio Blázquez González
Arquitecto colegiado COACM nº 05775

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez Gonzalez
Arquitectos

Proyecto básico y de ejecución de
Rehabilitación del **"COLEGIO DEL PRADO"**
Avenida de PIO XII, 37 - 45.600 Talavera de la Reina (Toledo)

03

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES

01.01 m2 DEMOLICIÓN FALSO TECHO CONTINUO ESCAYOLA

Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de superficie realmente ejecutada.

PLANTA BAJA								
Hall entrada	1,00	14,79			14,79			
Aseos	1,00	23,11			23,11			
Despacho entrada	1,00	28,33			28,33			
Distribuidor	1,00	25,16			25,16			
""	1,00	92,12			92,12			
Pasillo escaleras	1,00	6,56			6,56			
Cuarto a Patio Trasero	1,00	16,69			16,69			
Salas	1,00	65,40			65,40			
""	1,00	66,15			66,15			
""	1,00	64,80			64,80			
Sala Acristalada	1,00	32,98			32,98			
Escalera	1,00	24,30			24,30			
Vestibulo 2	1,00	16,40			16,40			
						476,79	12,95	6.174,43

01.03 m2 DEMOLICION BALDOSAS TERRAZA C/MARTILLO EN PAREDES

Demolición de baldosas de terrazo en paramentos, por medios mecánicos, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.

Cuarto de instalaciones	1,00	16,64		4,20	69,89			
						69,89	15,55	1.086,79

01.04 m2 DEMOLICIÓN FORJADO VIGUETA BOVEDILLA C/MARTILLO

Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.

Apertura de forjado escalera/ascensor	1,00	20,00			20,00			
						20,00	27,33	546,60

01.05 m3 LEVANTADO APERTURA DE FOSO ASCENSOR

Levantado de solado y excavación del mismo para la ubicación del foso del ascensor, por medios manuales, incluyendo el levantado del solado de la zona afectada y con la extración de tierras y rellenos a contenedor.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
	foso de ascensor	1,00	7,00	1,00	1,00	7,00			
							7,00	209,48	1.466,36

01.06 **m3** **EXCAVACIÓN ZANJA A MÁQUINA TERRENOS COMPACTOS**

Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Caseta Instalaciones	2,00	6,50	0,40	0,60	3,12			
"""	2,00	4,00	0,40	0,60	1,92			
						5,04	29,27	147,52

01.07 **m2** **LEVANTADO CARPINTERÍA EXTERIOR EN MUROS**

Levantado de carpintería metálica existente, en cualquier tipo de muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

V1	1,00	1,60		3,32	5,31			
V3	19,00	1,80		2,45	83,79			
V4	7,00	1,60		2,45	27,44			
						116,54	11,34	1.321,56

01.08 **u** **DESMONTADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Desmontado de canalizaciones eléctricas y de telefonía de un local de grandes dimensiones, por medios manuales, incluso desmontaje previo de líneas y mecanismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

	1,00				1,00			
						1,00	189,02	189,02

01.09 **u** **DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS**

Desmontaje de aparatos sanitarios y accesorios por medios manuales, excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

	15,00				15,00			
						15,00	23,68	355,20

01.10 **m2** **DEMOLICIÓN ZÓCALO ALICATADOS A MANO**

Demolición de alicatados de azulejos recibidos con mortero de cemento, en zócalo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares.

	1,00	426,06	1,00		426,06			
						426,06	15,17	6.463,33

0006767420a150aea9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
01.11	u **DESMONTAJE MÁQUINAS TIPO SPLIT**								
	Desmontaje de máquinas tipo Split anclados sobre pared, tanto unidades exteriores como interiores, incluso la retirada y almacenamiento del refrigerante para su destrucción por el gestor de residuos, emitiendo certificado correspondiente, incluso la retirada de anclajes metálicos a pared, según normativa vigente, estimando una carga media por aparato de 1,2 kg/ud. Se incluye la mano de obra, el pequeño material y medios auxiliares necesarios para la realización de la tarea, y la retirada del entubado existente.								
	j. Hierro	13,00				13,00			
	Muñoz Urra	4,00				4,00			
							17,00	230,34	3.915,78
01.12	m **MONTAJE/DESMONTAJE ANDAMIO MET.TUB.8m<h>12m.**								
	Montaje y desmontaje de andamio metálico tubular de acero de 3,25 mm. de espesor de pared, galvanizado en caliente, con doble barandilla quitamiedo de seguridad, rodapié perimetral, plataformas de acero y escalera de acceso tipo barco, para alturas entre 8 y 12 m., incluso p.p. de arriostramientos a fachadas y colocación de mallas protectoras, y p.p. de medios auxiliares y trabajos previos de limpieza para apoyos. Según normativa CE y R.D. 2177/2004 y R.D. 1627/1997								
	Muñoz Urra	1,00	54,27	10,00		542,70			
	Pza España	1,00	14,75	10,00		147,50			
	jose Hierro	1,00	41,67	10,00		416,70			
	Dos de Mayo	1,00	14,75	10,00		147,50			
							1.254,40	13,55	16.997,12
01.13	u **DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS**								
	Desconexión de tuberías y apertura de tapa boca hombre del tanque.								
		1,00				1,00			
							1,00	404,56	404,56
01.14	u **SERVICIOS EXTRACCIÓN GAS-OIL**								
	Servicio de extracción de gas-oil existente en el tanque, para el almacenaje del combustible extraido se empleará, bien un camión cisterna o depósitos accesorios de 1000 l.								
		1,00				1,00			
							1,00	412,75	412,75

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

01.15 u **LIMPIEZA DEL TANQUE SEMIENTRRADO**

Limpieza del tanque, incluyendo los siguientes alcances, asistencias y preparación:
- aplicación de las directivas de seguridad en espacios confinados.
- aspiración de agua de la arqueta (en caso de existir).
- limpieza intensiva de las paredes del mismo accediendo a su interior, secado, desgasificado y desengrasado. En caso de poder entrar un operario, la limpieza se realizará con lanzas desde el exterior.
- retirada y gestión del residuo peligroso generado hasta 1 tn.
- reposición de la tapa de boca de hombre.

La actuación conlleva:
- Emisión del Documento de Aceptación.
- A la finalización del servicio se dejará el correspondiente justificante DCS (Documento de Control y Seguimiento).
- Archivo documental durante 5 años.

	1,00				1,00		
						1,00	1.876,02	1.876,02

01.16 u **CARGA Y TRANSPORTE DEL TANQUE HASTA GRA**

Carga y transporte del tanque, mediante camión grúa, hasta las instalaciones de un Gestor de Residuos Autorizados

	1,00				1,00		
						1,00	138,26	138,26

01.17 u **TAMITACIÓN BAJA DEL TANQUE**

Trámites necesarios con la Delegación de Industria correspondiente para la comunicación de la baja definitiva del tanque, incluyendo el pago de las tasas necesarias.

	1,00				1,00		
						1,00	459,00	459,00

01.18 m2 **LEVANTADO REJAS EN MUROS**

Levantado de rejas de cerrajería en muros, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.

M Urra							
P. Baja	2,00	1,65	2,40	7,92			
	9,00	1,80	2,40	38,88			
Biblioteca							
P baja	9,00	1,75	2,40	37,80			
	1,00	1,65	2,40	3,96			
Dos de mayo							
Baja	2,00	1,70	2,40	8,16			
alta	1,00	1,70	2,40	4,08			
					100,80	11,18	1.126,94

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
01.19	**m3 DEMOLICIÓN DIVIDIÓN LADRILLO 1/2 PIE**								
	Demolición de dividiones de ladrillo cerámico, de hasta 1/2 pié de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
		1,00	164,32	1,00	1,00	164,32			
							164,32	13,65	2.242,97
01.20	**m2 DEMOLICIÓN DIVISIONES LADRILLO 1PIE**								
	Demolición de divisiones de ladrillo cerámico, de 1 pié de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	escalera baja	2,00	4,94		4,20	41,50			
	escalera alta	2,00	4,94		4,20	41,50			
							83,00	23,62	1.960,46
01.21	**m2 LEVANTADO PUERTA DE MADERA RECUPERAR**								
	Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, con recuperación del material para su posterior restauración y colocación, con recuperación de herrajes, sin incluir transporte a almacén, según NTE/ADD-18.								
		6,00				6,00			
							6,00	51,06	306,36
01.22	**m2 LEVANTADO PUERTA DE MADERA SIN RECUPERACIÓN**								
	Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, sin recuperación del material incluyendo la retirada a vertedero o planta de reciclaje.								
		18,00				18,00			
							18,00	37,11	667,98
01.23	**m2 DEMOLICIÓN MURO LADRILLO 1/2 PIE (Depósito)**								
	Demolición de muro exterior de ladrillo cerámico, de hasta 1/2 pié de espesor, en cuarto de instalación de depósito de combustible, por medios manuales, incluyendo la demolición del techo que recubre dicha zona, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares								
		1,00	9,64	1,00		9,64			
							9,64	13,65	131,59

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
01.24	**m2 DESMONTAJE FIBROCEMENTO**								
	Demolición de cobertura de placas onduladas de fibrocemento, incluidos caballetes, limas, canalones, remates laterales, mediciones de amianto (ambientales y personales), limpieza, plastificado, etiquetado y paletizado de las placas en zona delimitada y protegida, etc., por medios manuales, sin transporte al vertedero autorizado. Este trabajo se realizará por empresa autorizada y registrada en el RERA; incluso parte proporcional de documentación y permisos necesarios para este tipo de trabajo. Con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. No se incluyen medios de elevación ni de evacuación de escombros. Medición descontando huecos.								
		1,00	0,01	1,00		0,01			
							0,01	197,95	1,98
01.25	**m3 TRANSPORTE FIBROCEMENTO**								
	Transporte de demolición de fbrocemento por empresa especializada.								
		1,00	0,01	1,00	1,00	0,01			
							0,01	197,92	1,98
	TOTAL CAPITULO 01								**48.394,56**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 02 CIMENTACION Y ESTRUCTURA

02.01 **m3** **HORMIGÓN ARMADO HA-25/P/20/I V.MANUAL**

Hormigón armado HA-25 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno zanjas de cimentación, incluso armadura (50 kg/m3.), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ , EHE-08 y CTE-SE-C.

Caseta Instalaciones	2,00	6,50	0,40	0,50	2,60			
" "	2,00	4,00	0,40	0,50	1,60			
						4,20	176,71	742,18

02.02 **m2** **SOLERA HA-25, 15cm ARMADO #15x15x5**

Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación y armado con mallazo 15x15x5, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08.

Cuarto instalaciones	1,00	6,50	4,00		26,00			
						26,00	20,65	536,90

02.03 **m3** **H.ARM. HA-25/P/20/I LOSA V.GRÚA**

Hormigón armado HA-25 N/mm2 consistencia plástica, Tmáx. 20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en losas de cimentación, incluso armadura (100 kg/m3.), vertido con grúa, vibrado y colocado. Según normas NTE-CSL , EHE-08 y CTE-SE-C.

Ascensor	1,00	2,20	3,15	0,50	3,47			
						3,47	226,65	786,48

02.04 **u** **ESCALERA METÁLICA CON DOS ZANCAS DE DOBLE**

Suministro y montaje de perfiles UPN-160 o similar, dos zancas con doble perfil, para cuajar mediante rasillón machihembrado de 1,00 m de longitud y 25 cm de ancho. Sobre el rasillón se generará una losa de 15 cm de hormigón armado. Se incluyen los materiales, la mano de obra y los medios auxiliares necesarios para su montaje y ejecución.

	1,00				1,00			
						1,00	3.892,12	3.892,12

02.05 **m3** **HORM.LIMPIEZA HM-20/P/20/I V.MAN**

Hormigón en masa HM-20 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido por medios manuales y colocación. Según NTE-CSZ,EHE-08 y CTE-SE-C.

Caseta Instalaciones	2,00	6,50	0,40	0,10	0,52			
" "	2,00	4,00	0,40	0,10	0,32			
						0,84	95,19	79,96

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
A R Q U I T E C T O S

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
02.06	**kg** **ACERO S275 JR EN ESTRUCTURA SOLDADA**								
	Acero laminado S275JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según NTE-EAS/EAV, CTE-DB-SE-A. y EAE.								
	IPN-240	1,00	29,40	36,20		1.064,28			
		2,00	24,40	36,20		1.766,56			
		8,00	4,00	36,20		1.158,40			
		7,00	6,75	36,20		1.710,45			
		2,00	3,55	36,20		257,02			
		2,00	13,55	36,20		981,02			
		12,00	5,00	36,20		2.172,00			
		2,00	2,00	36,20		144,80			
		2,00	2,75	36,20		199,10			
		1,00	1,60	36,20		57,92			
	Umbrales	2,00	2,00	83,20		332,80			
		2,00	3,75	83,20		624,00			
	Refuerzo escalera	2,00	5,00	83,20		832,00			
							11.300,35	3,67	41.472,28
02.07	**ud** **PLACA ANCLAJE S275 40x40x2cm**								
	Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 40x40x2 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 30 cm. de longitud total, soldadas, i/taladro central, colocada, recibido sobre muro con resina epoxi de alta resistencia. Según NTE y CTE-DB-SE-A.								
		66,00				66,00			
							66,00	40,00	2.640,00
02.08	**m3** **SUMINISTRO Y MONTAJE DE MADERA DE PINO**								
	Suministro y montaje de madera, tratada en autoclave, en escuadría 10x15 cm en cubierta, realizando uniones a durmientes y cumbreras existentes, incluso elementos de unión y adaptación a cada uno de los nudos.								
	Estimación	30,00	6,60	0,10	0,15	2,97			
							2,97	2.293,52	6.811,75
						TOTAL CAPITULO	**02**		**56.961,67**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 03 ALBAÑILERIA

03.01 m2 TRASDOSADOS AUTOPORTANTE (13+13+46)

Trasdosado autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por la cara externa dos placas de yeso laminado de 13 mm. de espesor con un ancho total de 72 mm., con aislamiento de lana de roca. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

Baja	2,00	40,50	4,20	340,20			
	4,00	13,55	4,20	227,64			
	2,00	30,00	4,20	252,00			
	2,00	4,00	4,20	33,60			
					853,44	26,47	22.590,56

03.02 m2 TABIQUE MULTIPLE (13+13+46+13+13) CON e=96mm/400 HUMED

Tabique múltiple autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por cada cara dos placas de 15 mm. de espesor, con aislamientode lana de roca de 40 kg de densidad . I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

	1,00	6,55	4,00	26,20			
	1,00	4,70	4,00	18,80			
	1,00	4,50	4,00	18,00			
	1,00	1,90	4,00	7,60			
	1,00	2,80	4,00	11,20			
					81,80	46,45	3.799,61

03.03 m2 FABRICA DE LADRILLO PERFORADO 10cm 1PIE

Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x10 cm., de 1 pie de espesor en interior, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, cargaderos, mochetas, plaquetas, esquinas, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-08, NTE-FFL, CTE-SE-F y medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.

ascensor	2,00	3,15	9,00	56,70			
	2,00	2,25	9,00	40,50			
caseta	2,00	6,30	2,70	34,02			
	2,00	4,00	2,70	21,60			
					152,82	45,27	6.918,16

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

03.04 **m2** **APLICACIÓN RESINA DE POLIURETANO EN SOLADOS**

Aplicación de resinas de poliuretano en los solados sobre terrazo o baldosa hidraúlica, compuesto por distintas actuaciones:
1º) Preparación previa de la superficie a aplicar mediante pulidora de hormigón con muelas de diamante, incluso el barrido y aspirado hasta la limpieza total.
2º) Aplicación de "Weberprim TP 05".
- Imprimación de polímero acrílico estireno al agua con agentes activos en superficie para conseguir la máxima penetración en el soporte y mejorar la adherencia.
- Aplicación de Weberprim TP 05 en dos manos con una dotación total de 0,500 kg/m2.
3º) Aplicación de "Weberfloor for".
- Mortero nivelante bombeable de fraguado rápido, basado en cemento y modificado con polímeros, con alta resistencia al desgaste para su uso en industrias de trafico moderado e intenso. Especialmente indicado para la renovación de garajes, industria y reparación de sustratos en mal estado.
- Aplicación de Weberfloor For con un espesor medio de 0,7 cm y una dotación de 17 kg/m2.
- Realización de juntas de dilatación, sellado con masilla de poliuretano y lijado de las mismas.
4º) Aplicación de "Weberfloor PX Primer".
- Imprimación epoxi 100% sólidos con buena adherencia a todo tipo de pavimentos e impermeable al agua, grasas y combustibles.
- Aplicación de Weberfloor PX Primer en dos manos con una dotación total de 0,400 kg/m2.
5º) Aplicación de "Weberfloor Purlevel 2C".
- Resina de poliuretano coloreado bicomponente 100% sólidos, libre de disolventes.
- Aplicación de Weberfloor Purlevel 2C como autonivelante con un espesor de 3mm y una dotación aproximada de 3,5 kg/m2.
6º) Aplicación de "Weberfloor PU Infinity".
- Pintura de poliuretano coloreado monocomponente alifático con alta resistencia a los rayos UV y durabilidad del color.
- Aplicación de Weberfloor PU Infinity con una dotación de 0,120 kg/m2.

PLANTA BAJA								
Hall	1,00	36,23				36,23		
Of. Gestión	1,00	26,70				26,70		
Distribuidor	1,00	13,61				13,61		
Escalera	1,00	14,38				14,38		
Limpieza	1,00	9,83				9,83		
Aseo caballeros	1,00	12,25				12,25		
Aseo señoras	1,00	9,93				9,93		
Aseo accesible	1,00	5,01				5,01		
Trabajo 1	1,00	140,78				140,78		
Trabajo 2	1,00	127,07				127,07		
Trabajo 3	1,00	55,89				55,89		
Escalera existente	1,00	12,69				12,69		
							464,37	53,24	24.723,06

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
03.06	**m2 MORTERO DE CAL AÉREA**								
	Aplicación de mortero de cal, acabado con fratasado fino, compuesto por mortero a base de cal y áridos seleccionados. Se incluyen los materiales, la mano de obra y los medios auxiliares necesarios para su ejecución.								
	Caseta de Instalaciones	2,00	4,00		2,70	21,60			
	"""	1,00	6,50		2,70	17,55			
							39,15	40,73	1.594,58
03.07	**m2 FALSO TECHO REGISTRABLE 60x60 50% aproximado**								
	Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado con ranuras alargadas con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	PLANTA BAJA								
	Hall	0,50	36,23			18,12			
	Of. Gestión	0,50	26,70			13,35			
	Distribuidor	0,50	13,61			6,81			
	Escalera	0,50	14,38			7,19			
	Limpieza	0,50	9,83			4,92			
	Aseo caballeros	0,50	12,25			6,13			
	Aseo señoras	0,50	9,93			4,97			
	Aseo accesible	0,50	5,01			2,51			
	Trabajo 1	0,50	140,78			70,39			
	Trabajo 2	0,50	127,07			63,54			
	Trabajo 3	0,50	55,89			27,95			
	Escalera existente	0,50	12,69			6,35			
							232,23	49,59	11.516,29
03.08	**m2 FALSO TECHO YESO LAMINADO LISO 50% aproximado**								
	Falso techo registrable de placas de yeso laminado, de dimensiones de cuadrícula de 1200x600 mm, con placa de yeso laminado de 10 mm de espesor; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	PLANTA BAJA								
	Hall	0,50	36,23			18,12			
	Of. Gestión	0,50	26,70			13,35			

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
	Distribuidor	0,50	13,61			6,81			
	Escalera	0,50	14,38			7,19			
	Limpieza	0,50	9,83			4,92			
	Aseo caballeros	0,50	12,25			6,13			
	Aseo señoras	0,50	9,93			4,97			
	Aseo accesible	0,50	5,01			2,51			
	Trabajo 1	0,50	140,78			70,39			
	Trabajo 2	0,50	127,07			63,54			
	Trabajo 3	0,50	55,89			27,95			
	Escalera existente	0,50	12,69			6,35			
							232,23	28,89	6.709,12
03.09	m2 **SOLADO GRES PORCELÁNICO**								
	Solado de gres porcelánico (en baldosas a elegir por la D.F.), recibido con mortero cola C2 s/EN-12004, s/i. recrecido de mortero, i/rejuntado con junta porcelánica color CG2 s/EN-13888 y limpieza, S/NTE -RSR-2.								
	Cuarto de instalaciones	1,00	6,50	4,00		26,00			
							26,00	46,08	1.198,08
03.10	m2 **ALICATADO AZULEJO BLANCO REC.ADHESIVO**								
	Alicatado con azulejo blanco de dimensiones por determinar, sobre paramentos de yeso laminado, recibido con adhesivo C1 según EN-12004 blanco, sin incluir enfoscado de mortero, p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con adhesivo CG1 según EN-13888.								
	PLANTA BAJA								
	Aseos planta baja								
	Zona común	1,00	3,98		2,60	10,35			
	"""	1,00	2,22		2,60	5,77			
	"""	1,00	7,77		2,60	20,20			
	Cabinas femeninas	1,00	6,04		2,60	15,70			
	Aseo accesible	1,00	10,28		2,60	26,73			
	Zona masculina	1,00	5,30		2,60	13,78			
	"""	1,00	1,69		2,60	4,39			
	Cabinas masculinas	1,00	5,33		2,60	13,86			
							110,78	23,83	2.639,89
03.11	m **ENCIMERA MÁRMOL CREMA MARFIL C/HUECO e=2cm**								
	Encimera de mármol crema marfil de 2 cm. de espesor, con hueco para lavabo, i/anclaje, faldón y zócalo, colocada.								
	PLANTA BAJA								
	Aseo Femenino	1,00	2,21			2,21			
	Aseo Masculino	1,00	1,77			1,77			
							3,98	242,49	965,11

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
03.12	**m2 RETACADO MURO LADRILLO TEJAR 25%**								
	Retacado de muro de fábrica de tejar, hasta un 25% de la superficie, con cualquier aparejo y juntas de 1 cm. construida con ladrillo 25x12x5 cm., comprendiendo: picado puntual de las zonas degradadas y desmontado de los ladrillos sueltos, limpieza de las zonas de enjarje y reposición puntual pieza a pieza mediante taqueo de los ladrillos que faltan, recibido con mortero de cal de dosificación 1/4, incluso medios de elevación carga y descarga, replanteo, nivelación, parte proporcional de mermas y roturas, humedecido de las piezas y limpieza, construido según CTE DB SE-F, DB SE y DB SE-AE.								
	FACHADA								
	Calle Muñoz Urra	0,25	54,27		9,00	122,11			
	Pza. España	0,25	14,75		9,00	33,19			
	B. José Hierro	0,25	41,67		9,00	93,76			
	Call Dos de Mayo	0,25	14,75		9,00	33,19			
							282,25	32,05	9.046,11
03.13	**u AYUDA ALBAÑILERÍA A INST. CLIMATIZACIÓN/RECUPERA.**								
	Ayuda por vivienda unifamiliar de instalaciones climatización / recuperación / ventilación, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.								
	FASE 1	0,50				0,50			
							0,50	4.856,69	2.428,35
03.14	**u AYUDA ALBAÑILERÍA INST. FONTANERÍA**								
	Ayuda de albañilería a instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a acometida, tubo de alimentación, montantes, accesorios y piezas especiales, i/p.p. de elementos comunes, material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.								
	FASE 1	0,50				0,50			
							0,50	1.843,53	921,77
03.15	**u AYUDA ALBAÑILERÍA INST. ELECTRICIDAD**								
	Ayuda de albañilería a instalación de electricidad para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a puesta a tierra, caja general de protección, línea general de alimentación, contador en fachada, derivaciones individuales y cuadros de mando y protección, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares para la instalación.								
	FASE 1	0,50				0,50			
							0,50	7.592,33	3.796,17

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
03.16	**m2 GUARNECIDO MAESTREADO Y ENLUCIDO**								
	Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos verticales y horizontales de 15 mm de espesor, con maestras cada 1,50 m, incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de PVC, medios auxiliares s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Yeso con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	Ascensor	2,00	3,30		9,00	59,40			
		2,00	2,12		9,00	38,16			
							97,56	9,21	898,53
03.17	**m FORMACIÓN PELDAÑO LHD 9cm. MORT.**								
	Formación de peldañeado de escalera con ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cm, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, i/replanteo y limpieza, medido en su longitud.								
		22,00	1,10			24,20			
							24,20	45,54	1.102,07
03.18	**m2 RECIBIDO CERCOS EN TABIQUES YESO**								
	Recibido y aplomado de cercos o precercos de cualquier material en tabiques, Incluso casoneto, utilizando pasta de yeso negro, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada.								
	P1	3,00	1,60		2,96	14,21			
	P2	2,00	1,60		2,96	9,47			
	P3	1,00	1,40		2,96	4,14			
	P4	1,00	0,90		2,96	2,66			
	P5	1,00	0,96		2,10	2,02			
	P6	3,00	0,86		2,10	5,42			
							37,92	10,03	380,34
03.19	**m2 RECIBIDO CERCOS EN MUROS EXT.**								
	Recibido y aplomado de cercos en muros exteriores, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río 1/4.								
	V1	1,00	1,60		3,32	5,31			
	V3	19,00	1,80		2,45	83,79			
	V4	7,00	1,60		2,45	27,44			
							116,54	10,56	1.230,66
03.20	**m2 ENFOSCADO BUENA VISTA CSIII-W1 VERTICAL**								
	Enfoscado a buena vista sin maestrear, aplicado con llana, con mortero CSIII-W1 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 en paramentos verticales de 20 mm de espesor, regleado, i/p.p. de medios auxiliares, s/NTE-RPE-5 y UNE-EN 998-1:2010, medido deduciendo huecos. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	ascensor	2,00	2,60		9,00	46,80			
		2,00	1,72		9,00	30,96			
							77,76	11,05	859,25

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
	TOTAL CAPITULO 03								**103.317,71**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 04 CUBIERTA IMPERMEABILIZACIONES

04.01 m2 DESMONTADO TEJA ÁRABE CON RECUPERACIÓN

Demolición de cubierta de teja árabe, a mano, con recuperación de las piezas en buen estado, incluso retirada de escombros, sin incluir transporte a vertedero.

Faldón	1,00	605,00	1,10	665,50			
Voladizo	1,00	160,00	1,10	176,00			
Lateral	1,00	62,00	1,10	68,20			
					909,70	9,30	8.460,21

04.02 m2 DESCOMBRADO CASCOTE RELLENO CUBIERTA

Descombrado por medios manuales de cascote de relleno en cubiertas, mediante desmontado, descombrado y/o picado de elementos macizos, y retirada de escombros, incluso regado para evitar la formación de polvo, incluyendo los medios de elevación, carga, descarga y limpieza del lugar de trabajo.

Faldón	1,00	605,00	1,10	665,50			
Voladizo	1,00	160,00	1,10	176,00			
Lateral	1,00	62,00	1,10	68,20			
					909,70	7,58	6.895,53

04.03 m2 CUBIERTA TEJA ENVEJECIDA

Cobertura con teja cerámica curva recuperada procedente del levantado de la cubierta en las cobijas, aportando un 60% de las piezas, siendo la teja de canal nueva y terminación envejecida. La fijación de la teja sobre la plaza de soporte se realizará diréctamente mediante espuma de poliuretano especial para fijación de tejas Soudal NV o similar, ganchos y tornillos placa-metal. Las tejas de canal irán colocadas sin fijar haciendo tope contra las tejas cobijas de la hilada inmediátamente inferior, y las tejas cobijas irán fijadas con gancho de acero inoxidable aisi 304 o similar y un punto de espuma. Cada 6 hiladas las tejas cobijas irán fijadas con tornillos placa-metal con tratamiento fosfato en lugar del gancho. Incluso mezcla y selección de los distintos tipos de teja, p.p. de realización de taladro en cada teja que sea necesario, p.p. de piezas especiales, piezas especiales en cuña para remate con cumbrera replanteo, p.p. de piezas especiales para reamte lateral en hastiales, cortes, nivelación, p.p. de p.p. de patinado final de las tejas para igualar, medios auxiliares, p.p. de protección con lonas para asegurar la impermeabilización de la cubierta mientras se realizan
los trabajos, p.p. de elementos de seguridad, y limpieza s/ NTE-QTT. Completamente terminado.

Faldón	1,00	605,00	1,10	665,50			
Voladizo	1,00	160,00	1,10	176,00			
Lateral	1,00	62,00	1,10	68,20			
					909,70	33,08	30.092,88

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006760742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
04.04	**m2 PLACA FIBROCEMENTO EURONIT MAXI ONDA 230-66**								
	Suministro y montaje de placa de fibrocemento tipo onda 230-66 de Euronit Maxi o similar, atornillada a la estructura de madera, con solapes mínimos de 22cm en el sentido de la pendiente y 11cm en laterales. Incluyendo cortes de placas a inglete y piezas especiales, sellados, nivelación, p.p. de fijación de las placas a la estructura mediante tornillos de rosca salomónica de acero galvanizado con arandela metálica y de PVC, p.p. de pequeño material y elementos auxiliares, p.p. de protección con lonas para asegurar la impermeabilización de la cubierta mientras se realizan los trabajos. Dejando la placa lista para fijar sobre ella la teja. Según NTE-QTF-17.								
	Faldón	1,00	605,00	1,10		665,50			
	Voladizo	1,00	160,00	1,10		176,00			
	Lateral	1,00	62,00	1,10		68,20			
							909,70	21,07	19.167,38
04.05	**m2 CUBIERTA INCLINADA CON TEJA CURVA**								
	Cubierta inclinada con teja curva sobre tablero de hormigón armado, realizado sobre vigas metálicas IPN y rasillón machihembrado de 100 cm.								
	Cuarto Instalaciones	1,06	6,30	4,00		26,71			
							26,71	100,33	2.679,81
04.06	**m2 AISLAMIENTO POLIESTIRENO EXTRUSIONADO 80 mm**								
	Aislamiento térmico, placa rígida de poliestireno extrusionado machihembrada de 80 mm. de espesor, en cubiertas, totalmente colocado, mediante anclajes atornillados.								
	Faldón	1,00	605,00	1,10		665,50			
	Voladizo	1,00	160,00	1,10		176,00			
	Lateral	1,00	62,00	1,10		68,20			
							909,70	8,81	8.014,46
04.07	**m EMBOQUILLADO PERÍMETRO**								
	Bocateja - emboquillado de perímetro de cubierta, ejecutado con tejas seleccionadas, que presenten regularidad en forma y dimensión, cortadas en las longitudes necesarias para conseguir los vuelos que se pretenden de la hilada sobre los muros, encastradas sobre el paramento y recibidas con mortero de cemento bastardo, macizando además los frentes con igual mortero, incluso limpieza y regado de la superficie.								
	Faldones	1,00	126,80			126,80			
	Voladizo	1,00	135,28			135,28			
	Lateral	1,00	14,85			14,85			
							276,93	17,76	4.918,28

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
04.08	m **CUMBRERA - CABALLETE FALDÓN**								
	Cumbrera - caballete de faldón de cubierta, de teja cerámica curva árabe canal y cobija recibida en toda su longitud con mortero bastardo, con solapes similares al resto de faldón, mínimo 10 cm., dispuestos en la dirección contraria a los vientos dominantes, corte de las tejas de faldón en su encuentro con cumbrera, de forma que esta última monte 5 cm. sobre las testas, ejecutado con tejas seleccionadas que presenten regularidad en forma y dimensión, incluso limpieza y regado de la superficie, sin valorar aporte de teja.								
	C. MUÑOZ URRA								
	Parte Alta	4,24	4,34			18,40			
	""	4,24	6,88			29,17			
	""	1,06	3,95			4,19			
	Parte Baja	8,48	1,41			11,96			
	PZA. ESPAÑA								
	Parte Alta	1,06	4,34			4,60			
	""	1,06	2,35			2,49			
	""	1,06	4,43			4,70			
	""	1,06	8,77			9,30			
	Parte Baja	2,12	1,41			2,99			
	B. JOSÉ HIERRO								
	Parte Alta	1,00	29,27			29,27			
	C. DOS DE MAYO								
	Parte Alta	1,06	4,34			4,60			
	""	1,06	2,35			2,49			
	""	1,06	4,43			4,70			
	""	1,06	8,77			9,30			
	Parte Baja	2,12	1,41			2,99			
							141,15	15,33	2.163,83

TOTAL CAPITULO 04 **82.392,38**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 05 PINTURAS

05.01 m2 PINTURA PLÁSTICA LISA

Pintura plástica lisa en color a elegir por la D.F., sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.

PLANTA BAJA								
PARAMENTOS VERTICALES								
Entrada	1,00	16,53		3,40	56,20			
Despachos entrada	1,00	21,00		3,40	71,40			
"""	1,00	18,94		3,40	64,40			
Vestíbulo	1,00	58,28		3,40	198,15			
Zona descanso/office	1,00	16,40		3,40	55,76			
Zona de Trabajo 1	1,00	52,40		3,40	178,16			
Zona de Trabajo 2	1,00	36,98		3,40	125,73			
Zona ascensor / escaleras	1,00	14,27		3,40	48,52			
"""	1,00	22,41		3,70	82,92			
TECHOS								
Entrada	1,00	16,43			16,43			
Despachos entrada	1,00	16,99			16,99			
"""	1,00	14,94			14,94			
Vestíbulo	1,00	62,78			62,78			
Zona de Trabajo 1	1,00	48,40			48,40			
Zona de Trabajo 2	1,00	32,98			32,98			
Zona descanso/office	1,00	20,90			20,90			
Zona de ascensor	1,00	15,07			15,07			
						1.109,73	4,86	5.393,29

05.02 m2 LASUR SATINADO TRANSPARENTE EXTERIOR

Lasurado de superficies de madera (cornisa primetral edificio) de madera, satinado, transparente coloreado en base disolvente para exterior con alta resistencia a intemperie, rayos U.V, hongos y azulado de la madera. Se realizará un lijado de toda la superficie de la cornisa, y Aplicación de 2 manos de acabado. Se incluyen los materiales, la mano de obra y los medios auxiliares necesarios para su realización.

C. Muñoz Urra	1,00	56,27	1,40	78,78			
Pza. España	1,00	16,75	1,40	23,45			
B. José Hierro	1,00	43,67	1,40	61,14			
C. Dos de Mayo	1,00	16,75	1,40	23,45			
					186,82	26,92	5.029,19

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
05.03	m2 **ESMALTE SATINADO S/METAL** Pintura al esmalte satinado, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica o cerrajería, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.								
	Planta Alta (Balcones)	2,00	4,15		1,00	8,30			
							8,30	16,38	135,95
	TOTAL CAPITULO 05								**10.558,43**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 06 CARPINTERÍAS

06.03 **ud** **PUERTA DOS HOJAS ABATIBLE V1**

Suministro y montaje de puerta de dos hojas abatibles, de medidas 160,0 x 332,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Se incluye la colocación de cerradura.

V1	1,00				1,00		
					1,00	1.830,39	1.830,39

06.04 **ud** **VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 180,0x245,0 CM V3**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 180,0 x 245,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

V3	19,00				19,00		
					19,00	1.528,95	29.050,05

06.05 **ud** **VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 160,0x245,0 CM V4**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 160,0 x 245,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

V4	7,00				7,00		
					7,00	1.374,77	9.623,39

06.06 **m2** **RESTAURACIÓN DE PUERTA MADERA EXISTENTE**

Restauración de puerta de madera existente en el edificio, comprendiendo trabajos de decapado de la pintura existente sobre la misma, tratamiento de lijado superficial, y volver a aplicar tratamiento incluso coloreado a elegir. Se incluye montaje de precerco en caso de ser necesarios, y colocación de tablas nuevas, en caso de existir alguna parte de la puerta deteriorada.

P4R	1,00	1,60	2,96	4,74			
V1R	1,00	1,80	3,32	5,98			
					10,72	74,39	797,46

06.07 **ud** **PUERTA METÁLICA DE CHAPA LISA**

Suministro y montaje de puerta fabricada a partir de cerco de pestañeta y hoja de tubo de 35x35 con chapa lisa a ambas caras con cerraduras y herrajes de colgar.

					1,00	431,48	431,48

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
06.08	**ud PUERTA CORREDERA DE PASO LISA DE PINO P5**								
	Puerta de paso ciega de corredera, de una hoja normalizada de dimensiones 825x2030 mm, lisa, de pino, incluso precerco tipo "casonetto", embutido en tabique, con tapajuntas lisos en ambas caras, herrajes de colgar y deslizamientos galvanizados, y manetas de cierre de latón, montada y p.p de medios auxiliares.								
	P5	1,00				1,00			
							1,00	502,10	502,10
06.09	**ud PUERTA DE PASO LISA DE PINO P6**								
	Puerta de paso ciega normalizada lisa, de pino lacada en color a elegir, de dimensiones 825x2030 mm de hoja, incluso precerco de pino y tapajuntas lisos de DM en ambas caras, incluso herrajes de colgar y de cierre latonados, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.								
	P6	3,00				3,00			
							3,00	283,31	849,93
06.10	**u PUERTA PASO 2H VIDRIOS PINO LISA 160 HERRAJES ACERO INOXIDAB P2**								
	Puerta de paso varios vidrios de dos hojas de madera de pino barnizada, lisa, con dos hoja de dimensiones 750x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 160 x 296 cm.								
	P2	2,00				2,00			
							2,00	456,51	913,02
06.11	**u PUERTA PASO 2H VIDRIOS PINO LISA 140 HERRAJES ACERO INOXIDAB P3**								
	Puerta de paso varios vidrios de dos hojas de madera de pino barnizada, lisa, con dos hoja de dimensiones 650x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 140 x 296 cm.								
	P3	1,00				1,00			
							1,00	456,51	456,51
06.12	**u PUERTA PASO 2H CIEGA PINO LISA 160 HERRAJES ACERO INOXIDAB P1**								
	Puerta de paso ciega de dos hojas de madera de pino barnizada, lisa, con dos hoja de dimensiones 750x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 160 x 296 cm.								
	P1	3,00				3,00			
							3,00	456,51	1.369,53

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
06.13	**u PUERTA PASO 2H CIEGA PINO LISA 90 HERRAJES ACERO INOXIDAB P4**								
	Puerta de paso ciega de una hoja de madera de pino barnizada, lisa, con hoja de dimensiones 820x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 90 x 296 cm.								
	P4	1,00				1,00			
							1,00	283,31	283,31
06.15	**u CABINA INODOROS**								
	Cabina para baño, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, color a elegir; compuesta de: puerta de 600x2000 mm y 1 lateral de 2000 mm de altura; estructura soporte de aluminio anodizado y herrajes de acero inoxidable AISI 316L.								
		5,00				5,00			
							5,00	392,23	1.961,15
06.16	**u AYUDA ALBAÑAÑILERÍA A CARPINTERÍA INTERIOR**								
	Ayuda de albañilería en el montaje de la carpintería interior, y las divisiones y cerramientos de vidrio, en el montaje de precercos y las carpinterías, así como la descarga y los trabajos de remates y recibidos a realizar.								
		0,50				0,50			
							0,50	2.952,58	1.476,29
	TOTAL CAPITULO 06								**49.544,61**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 08 INST. FONTANERÍA Y AP. SANITARIOS

08.01 ud INSTALACIÓN DE FONTANERÍA

Instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, considerando unos 42 puntos de agua, en aparatos sanitarios y termo eléctrico, para los que se ha estimado una cantidad de material:
- 30 ml de tubería ia PEX de 25 mm de diámetro con aislamiento y p.p, de piezas especiales.
- 200 ml de tubería PEX de 20 mm de diámetro con aislamiento y p.p. de piezas especiales.
- Llaves de paso de 25 mm para PEX.
- Llaves de paso de 20 mm para PEX.
- Llaves de escuadra 1/2 - 3/8.

Se incluye la mano de obra, el pequeño maeterial y los medios auxiliares necesarios para le realización de la instalación.

	FASE 1	0,50				0,50			
							0,50	9.062,00	4.531,00

08.02 ud INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO - DESAGÜES APARATOS S.

Instalación de saneamiento - desagües de aparatos sanitarios, saneamiento horizontal y bajantes necesarias, estimando la utilización de los siguientes materiales:
- 35 ml de tubo de PVC de 110 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 30 ml de tubo de PVC de 40 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales

Se incluye la mano de obra, el pequeño material y los medios auxiliares necesarios para ela ejecución de la instalación.

		1,00				1,00			
							1,00	4.215,88	4.215,88

08.03 ud INODORO TANQUE BAJO ROCA "VICTORIA"

Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Victoria, en blanco, compuesto por:
- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo. Incluye juego de fijación.
- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.
- Tapa y asiento de SUPRALIT ® para inodoro con bisagras de acero inoxidable.

		5,00				5,00			
							5,00	176,43	882,15

08.04 ud INODORO TANQUE BAJO ROCA "ACCESS"

Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Access, en blanco, compuesto por:
- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo para movilidad reducida. Incluye juego de fijación.
- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.
- Tapa y asiento con aro cerrado para inodoro con bisagras de acero inoxidable.

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
		1,00				1,00			
							1,00	267,62	267,62

08.05 ud **LAVABO MURAL ROCA "ACCESS" 640X550**

Lavabo de porcelana mural, de dimensiones 640 x 550 x 165 mm.

		1,00				1,00			
							1,00	67,48	67,48

08.06 ud **LAVABO ROCA "RODEO" ENCASTRADO 520X410 MM**

Suministro de lavabo encastrado en encimera modelo Rodeo de la marca Roca, sobre encimera de dimensiones 520x410 mm.

		5,00				5,00			
							5,00	61,17	305,85

08.07 ud **URINARIO MINI + FLUXOR**

Pack compuesto por Urinario Mini, fluxor Instant, tubo exterior, kit fijación urinario y sifón.

		2,00				2,00			
							2,00	112,95	225,90

08.08 ud **GRIFO LAVABO "PRESTO"**

Grifo temporizado lavabo un agua instalación sobre repisa.

		5,00				5,00			
							5,00	60,39	301,95

08.09 ud **MEZCLADOR LAVABO VICTORIA PRO**

PRO - Mezclador monomando para lavabo con maneta gerontológica para Personas con Movilidad Reducida, enganche para cadenilla y enlaces de alimentación flexibles.

		1,00				1,00			
							1,00	79,20	79,20

TOTAL CAPITULO 08 **10.877,03**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 09 INST. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

09.01 m **TOMA DE TIERRA PERIMETRAL**

Toma de tierra perimetral del edificio con Conductor de tierra formado por cable rígido desnudo de cobre trenzado, de 35 mm2 de sección.

		150,00				150,00			
							150,00	10,85	1.627,50

09.02 ud **SISTEMA DE PROTECCIÓN - PARARRAYOS**

Sistema externo de proteccion frente al rayo, formado por pararrayos con dispositivo de cebado tipo "PDC", avance de 45 y radio de proteccion de 63 m para un nivel de proteccion 1 segun DB SUA
Seguridad de utilizacion y accesibilidad (CTE), colocado en cubierta sobre mÁstil de acero galvanizado en caliente, de 1 1/2" de diametro y 6 m de longitud. Incluso soportes, piezas especiales, pletina
conductora de cobre estañado, vías de chispas, contador de los impactos de rayo recibidos, tubo de proteccion de la bajada y toma de tierra con pletina conductora de cobre estanado.

		1,00				1,00			
							1,00	9.210,70	9.210,70

09.03 ud **LUMINARIA RIELES LED**

Suministro y montaje de luminaria suspendida rieles colgados de 2 metros y 5 focos led 40W

	Rieles	20,00				20,00			
							20,00	249,90	4.998,00

09.04 ud **BLOQUE AUTÓNOMO DE EMERGENCIA**

Suministro y montaje de bloque autónomo de emergencia IP44 IK04, de superficie, empotrado o estanco (caja estanca: IP66 IK08), de 150 Lúm., con caja de empotrar blanca o negra, con difusor transparente o biplano opal/transparente. Piloto testigo de carga LED. Autonomía 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato resistente a la prueba del hilo incandescente 850º. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-2:2012. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.

		18,00				18,00			
							18,00	97,36	1.752,48

09.05 ud **LUMINARIA SUSPENDIDA LED**

Suministro y montaje de luminaria suspendida LED. Totalmente instalada. 4000ºK - 29W

		15,00				15,00			
							15,00	206,86	3.102,90

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
09.06	**ud LUMINARIA DOWNLIGHTS 40 W** Suministro y montaje de luminaria de empotrar Downligths 40 W.								
		45,00				45,00			
							45,00	38,37	1.726,65
09.07	**ud LUMINARIA SUSPENDIDA 36 W diametro 35cm** Suministro y montaje de luminaria suspendida 3000ºK - 36 W, de 35cm de diámetro								
		13,00				13,00			
							13,00	58,12	755,56
09.08	**ud LUMINARIA PANEL LEDS** Suministro y montaje de luminaria panel LED. Totalmente instalada. 4000ºK - 63W								
		4,00				4,00			
							4,00	185,86	743,44
09.09	**ud LUMINARIA LED 24 FOCOS** Suministro y montaje de luminaria suspendida rieles colgados de 12 metros y 24 focos led 4000ºK - 960W								
		1,00				1,00			
							1,00	708,65	708,65
09.10	**ud PUESTO DE TRABAJO DE SUPERFICIE** Suministro y montaje de puesto de trabajo de superficie compuesto por: - 2 Bases de enchufes Schuko. - 1 Tomas. - 2 Base RJ45 cat. 6 UTP 2.								
		18,00				18,00			
							18,00	289,25	5.206,50
09.11	**ud TOMA ENCHUFE + TT DESPLAZADA (Usos varios)** Suministro y conexionado toma de enchufe con toma de tierra desplazada para "usos varios", realizada con tubo de PVC rigido de 16 mm., y cobre unipolar, aislado para una tensión de 750 V. y una sección de 2x2,5 mm2 +TT (activo, neutro y protección), incluido caja de registro, caja de mecanismo universal, base de enchufe 10/16 A. (II+TT) SIMON-27 o similar, Blanco, con toma de tierra desplazada, totalmente montado e instalado.								
		25,00				25,00			
							25,00	45,43	1.135,75
09.12	**ud RED EQUIPOTENCIAL CUARTOS DE BAÑO** Red equipotencial para cuartos de baño realizada con conductor amarillo-verde de 4 mm2, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores accesibles.								
		1,00				1,00			
							1,00	84,03	84,03

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
09.13	**ud BOLETÍN DE BAJA TENSIÓN** Boletín de Baja Tensión. Revisión por OCA.								
		1,00				1,00			
							1,00	970,12	970,12
09.14	**m CABLE Cu + TUBO CORRUGADO** cables para líneas de alimentación de distintos grosores, 1.5/2.5/6/10/25/35 y 70mm, incluido tubo corrugado.								
	1.5	30,00				30,00			
	1.5	500,00				500,00			
	1.5	517,00				517,00			
	2.5	10,00				10,00			
	2.5	215,00				215,00			
	2.5	265,30				265,30			
	6	54,00				54,00			
	6	3,60				3,60			
	6	1,20				1,20			
	6	26,30				26,30			
	10	1,20				1,20			
	10	6,00				6,00			
	10	6,30				6,30			
	16	2,40				2,40			
	16	40,00				40,00			
	16	40,00				40,00			
	25	32,00				32,00			
	35	25,00				25,00			
	70	50,00				50,00			
							1.825,30	7,96	14.529,39
09.15	**ud LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x2,5mm2** Línea alimetación de 2x2,5mm2 + TT para usos varios y electrodo-mésticos.								
		3,00				3,00			
							3,00	46,79	140,37
09.16	**ud LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x1,5mm2** Línea alimentación de 2x1,5mm2 + TT alumbrado.								
	1.5	3,00				3,00			
							3,00	53,31	159,93
09.17	**ud PUNTO DE LUZ CONMUTADO** Punto de luz conmutado Niessen Zenit blanco.								
		23,00				23,00			
							23,00	43,85	1.008,55

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
09.18	**ud INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CLIMATIZACIÓN** Instalación eléctrica para máquinas de climatización, con línea de alimentación 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas desde cuadro genera, línea 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas de máquina interior a máquina exterior, línea 2x1,5mm2 +TT bajo tubo forroplas interconexión máquinas, línea de 2x1,5mm22 +TT bajo tubo forroplas para sonda paneles solares.								
		1,00				1,00			
							1,00	344,47	344,47
09.19	**ud PUNTOS PARA TERMOSTATOS 2x10mm2** Puntos para termostato con líneas 2x1,5mm2 bajo tubo forroplas.								
		2,00				2,00			
							2,00	20,58	41,16
09.20	**ud CUADRO DOBLE** Suministro e instalación de cuadro DOBLE, uno por planta formado por caja empotrable de material aislante con puerta opaca, para alojamiento del interruptor de control de potencia (ICP) (no incluido en este precio) en compartimento independiente y precintable, 1 interruptor general automático (IGA) de corte omnipolar (2P) y otros dispositivos generales e individuales de mando y protección. Incluso elementos de fijación, regletas de conexión y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montado, conexionado y probado. Según esquema unifilar de proyecto								
		1,00				1,00			
							1,00	496,32	496,32
09.21	**ud INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES** Infraestructura común de telecomunicaciones formada por 1 Antena terrestre UHF HD, bajantes troncales con coaxial bajo tubo y mástil, con instalación prevista para ver Digital + en todas las tomas de la vivienda, amplificador, repartidores, registros con alimentación 220V, para 4 tomas de TV- SAT, instalación teléfono con cable cable de 1 par telefónico y tubo hasta arqueta calle.								
		1,00				1,00			
							1,00	315,63	315,63
09.22	**ud LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x6mm2** Línea alimentación de 2x6mm2 + TT								
	6	2,00				2,00			
							2,00	150,00	300,00
09.23	**ud LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x10mm2** Línea alimentación de 2x10mm2 + TT								
	10	1,00				1,00			
							1,00	61,99	61,99
09.24	**ud LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x16mm2** Línea alimentación de 2x16mm2 + TT								
	16	1,00				1,00			

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
							1,00	66,27	66,27
09.25	**ud LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x25mm2** Línea alimentación de 2x25mm2 + TT								
	25	1,00				1,00			
							1,00	69,29	69,29
09.26	**ud LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x35mm2** Línea alimentación de 2x35mm2 + TT								
	35	1,00				1,00			
							1,00	72,49	72,49
09.27	**ud LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x70mm2** Línea alimentación de 2x70mm2 + TT								
	70	1,00				1,00			
							1,00	108,69	108,69
						TOTAL CAPITULO	**09**		**49.736,83**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 10 TELECOMUNICACIONES

10.01 m **TUBO PVC RÍGIDO M-25**

Tubo PVC rigido de M-25 con p.p. de elementos de fijación, con grapas de sujeción a paredes y techo.

	220,00	4,19	921,80

10.02 m **PUNTO CABLEADO INFORMÁTICO (Puesto de Trabajo)**

Suministro e instalación de Punto de cableado informático para puesto de trabajo para voz y 1 toma de datos. Compuesto por: 2 Cable Cat.6. Canalizado desde las bandejas generales de telecomunicaciones al punto, con tubo de PVC rígido de diámetro externo 20mm. UNE-EN-53112.

	440,00	2,51	1.104,40

10.03 ud **RACK INFORMÁTICO DE 19" 22U**

Suministro e instalación de Rack Informático de 19" 22 U; constituido por armario metálico de 600x800 mm, de montaje mural, provisto de puertas laterales plenas y puerta frontal de cristal, todas ellas con cerradura y llave, pintado con pintura epoxi polimerizada, secado al horno, de color a definir por la D.F.O.; incorporando en su interior: una placa de 24 puertos RJ45, 1 modulo de regletas Kroner
de 25 pares, 2 bandejas pasa cables, 2 bandeja soporta equipos, 1 regleta de 6 tomas de corriente Schuko, latiguillos de 2mt STP-Cat.6 (10 RJ45/RJ45 y 10 RJ/KRONER); Incluyendo los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento. Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.

	1,00	1.358,72	1.358,72

TOTAL CAPITULO 10 **3.384,92**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 11 INST. CLIMATIZACIÓN Y RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN

11.01 **Ud** **CLIMATIZACIÓN PLANTA BAJA**

Instalación de Climatización de la Planta Baja en edificio de pública concurrencia, mediante Equipo marca "TOSHIBA" sistema VRF, compuesto por:
- Unidad exterior modelo MMY-MUP 1601HT8P-E de 45 kw en refrigeración y 50 kw en calefacción.
- 5 unidades interiores modelo MML-UP0121NHP-E de 2,28 kw en refrigeración y 3,66 kw en calefacción.
- 5 unidades interiores modelo MML-UP0151NHP-E de 2,75 kw en refrigeración y 4,78 kw en calefacción.
- 1 unidad interior modelo MML-UP0181NHP de 3,48 kw de refrigeración y 6,09 kw de calefacción.
- 1 derivación RBM-BY205E Y-joint.
- 4 derivaciones RBM-BY105E Y-joint.
- 5 derivaciones RBM-BY55E Y-joint.
- 11 RBC-AMSU51-ES wired remoted controller.
- 51 ml de tubería de cobre de 1/4 con aislamiento isocell.
- 63 ml de tubería de cobre de 3/8 con aislamiento isocell.
- 53 ml de tubería de cobre de 1/2 con aislamiento isocell.
- 36 ml de tubería de cobre de 5/8 con aislamiento isocell.
- 14 ml de tubería de cobre de 7/8 con aislamiento isocell.
- 17 ml de tubería de cobre de 1/8 con aislamiento isocell.
- 19,82 kg de refrigerante adicional R410.

Se incluyen piezas especiales necesarias para las secciones adecuadas, material eléctrico para el interconexionado y control, desagües para los distintos equipos, se incluyenlos medioas auxiliares y la mano de obra en la ejecución de la instalación.

1,00		1,00				
			1,00	32.257,76		32.257,76

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

11.03 m **INSTAL. RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN**

Instalación de Recuperación / Ventilación, compuesta por:
- 2 Reperadores horizontales maraca TOSHIBA modelo VNMCC30PEVC de 3000 m3/h.
- 65 ml de tubo helicoidal de 400 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 30 ml de tubo helicoidal de 350 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 73 ml de tubo helicoidal de 300 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 60 ml de tubo helicoidal de 250 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 37 ml de tubo helicoidal de 200 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 18 ml de tubo helicoidal de 175 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 22 ml de tubo helicoidal de 150 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 63 m2 de conducto rectangular de chapa galvanizada.
- 1 cerco con malla de 650x400 mm.
- 2 cercos con malla de 500x300 mm.
- 16 rejillas de impulsión de aluminio con las secciones adecuadas a las zonas.
- 18 rejillas de retorno en aluminio con las secciones adecuadas a las zonas.

Se incluye la mano de obra, el pequeño material y los medios auxiliares para la ejecución de la instalación.

FASE 1	0,50				0,50			
						0,50	29.584,42	14.792,21

TOTAL CAPITULO 11 **47.049,97**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 12 INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS Y ALARMA

12.01 ud **VIDEOGRABADOR**

Videograbador de 8 canales. DVR TVT 8 canales 5 en 1 hasta 2 Mpx @25fps. Admite AHD, HD-TVI, HD-CVI e IP. Permite 2 canales IP extra hasta 5 Mpx. H.265, GUI y SOC avanzado. 1 HDD hasta 8 TB E/S Audio. Salida VGA, HDMI. Reproducción simultánea de 8 canales. Se incluye disco duro especial para equipos DVR 1 TB.

		1,00				1,00			
							1,00	530,76	530,76

12.02 ud **CÁMARA DOMO 4 EN 1**

Cámara Domo 4 en 1 TVT 2 Mpx 4 en 1 (AHD - TVI - CVI - Analógico CVBS). 1/2,9" 2,0 Mpx CMOS 1080 p. Lente varifocal 2,8 - 12 mm. IP 67. Smart IR 50 metros, WDR, Switch salida vídeo manual. Medidas 111,5x99,6. Digital WDR, BLC. Tamaño de la imagen 1920 x 1080. Salida de vídeo AHD / TVI / CVI / CVBS. Sistema de imagen PAL / NTSC obturador electrónico automático. 1/59 s 1/100000s (PAL); 1/60 s 1/100000s (NTSC). Distancia IR 30 - 50 m. Velocidad de fotogramas 30 fps (60 Hz); 25 fps (50Hz). Min. Iluminación 0 lux (IR enncendido). Lente 2,8 - 12 mm. Montura de lente D14. Relación S/Nmayor o igual a 52 dB (AGC apagado). Protección de ingreso IP67.

		1,00				1,00			
							1,00	963,62	963,62

12.03 ud **CENTRALITA**

Centralita de 10 terminales ampliables a 50 o 100 con función de zona doble sin teclado, 10 particiopnes. Permite la conexión de hasta 20 módulos de ampliaci´pn Flex5 y de 20 lectores de proximidad nBy. Se suministra para alojar baterías de 7 Ah con Fuente de alimentación de 3 amperios supervisada. Grado 3.

		1,00				1,00			
							1,00	274,09	274,09

12.04 ud **TECLADO LCD**

Teclado LCD de macros con retroalimentación programable. Dispone de 2 termianles de entrada / salida.

		1,00				1,00			
							1,00	91,31	91,31

12.05 ud **BATERÍA AUTORRECARGABLE**

Batería autorecargable de 12 V 7 A.

		1,00				1,00			
							1,00	63,37	63,37

12.06 ud **SIRENA INTERIOR**

Sirena interior modelo "Agatha" bitonal.

		1,00				1,00			
							1,00	59,05	59,05

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
12.07	**ud SIRENA EXTERIOR** Sirena de exterior autoalimentada con flash, 1 piezoeléctrico. Salida de sirena; 109 dB a 1 metro. 3 switches antisabotaje. Circuito encapsulado policarbonato de doble capa de 3 mm de espesor. Base retroiluminada. Grado de protección IP65. Medidas: 290 x 285 x 50 mm.								
		1,00				1,00			
							1,00	138,28	138,28
12.08	**ud DETECTOR INFRARROJOS PASIVO** Detector de infrarrojo pasivo mod. BMD-501 con sensor quad einmunidad a mascotas seleccionable (hasta 12 kg). Utiliza lente esférica, junto con un sensor PIR especial de 4 elementos que brinda un análisis preciso de las dimensiones corporales y diferencia entre fondos y animales, optimizado y eleminando las falsas alarmas provocadas por pequeños animales y mascotas. Está dotado de lente gran angular con un alcance máximo de detección mediante potenciómetro. Compensación de temperatura. Alimentación de 8,2 a 16 V, tiempo de calentamiento 65 segundos. Consumos máximo de 10 mA. Dimensiones: 92 x 62,5 x 40 mm								
		5,00				5,00			
							5,00	110,25	551,25
12.09	**ud TRANSMISOR DE LÍNEA GPRS - IP** Comunicador de voz a través de la red GSM. Comunicador digital a través de la red GSM. Envía textos SMS preestablecidos y editables para cad evento. Activa los escenarios del panel de control a través de un mensaje de texto SMS. Activa los escenarios del panel de control a través de la identificación de llamadas (200 números). Gestión de prioridad de canal PSTN y GSM para cada evento. Funciones del contestador, automático y administración de comandos DTMF. Estado del dispositivo visible en el teclado del sistema. Informe de emergencia a través de la voz, comunicación de texto digital y SMS. Notificación de estado del dispositivo a través de SMS (crédito restante, operador, fallas, etc). Conectividad GPRS. Conectividad 3G. Programación y gestión del sistema SmartLiving y Prime a través de GPRS. Comunicador IP para centros de recepción de alarmas compatibles con el protocolo SIA-IP. Imin Cloud Connectivity. Dimensiones de 68 x 108 x 23 mm. Se incluye conexión con central receptora de alarma, empresa dedicada al control de la alarma durante 24 horas. Se enecesita línea de teléfono o terrestre o transmisor GSM.								
		1,00				1,00			
							1,00	267,78	267,78
12.10	**ud CENTRAL MICROPROCESADA 2 ZONAS** Central microprocesada convencional 2 zonas no ampliable con display LCD, dispone de registro de últimos eventos. Autoajuste de valor de RF. Entrada para dispositivos tales como sondas 4-20 mA, NA, etc. Certificación EN-54 partes 2 y 4.								
		1,00				1,00			
							1,00	274,09	274,09

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

12.11 u **EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6 kg EFICACIA 27A 183B C**

Extintor de polvo químico polivalente ABC, de 6 kg de agente extintor, de eficacia 27A 183B C; equipado con soporte, manguera de caucho flexible con revestimiento de poliamida negra y difusor tubular, y manómetro comprobable. Cuerpo del extintor en chapa de acero laminado AP04, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 9,22 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.

		4,00				4,00			
							4,00	37,10	148,40

12.12 u **EXTINTOR PORTÁTIL CO2 5 kg ENVASE ACERO**

Extintor de CO2, de 5 kg de agente extintor, de eficacia 89B; equipado con soporte y manguera flexible con trompa. Cuerpo del extintor en chapa de acero, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 14 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.

		1,00				1,00			
							1,00	73,06	73,06

12.13 u **SEÑAL ALTA LUMINISCENCIA CLASE A INCENDIOS 297x210 mm DIN-A4**

Señal para equipo o medio de extinción manual de instalación de protección contra incendios (P.C.I.), de alta luminiscencia, Clase A (300 minicandelas); fabricada en material plástico, de dimensiones 297x210 mm (DIN-A4), conforme a UNE 23033-1 y UNE 23035:2003. Totalmente instalada. Visible a 10 m conforme al CTE DB SI-4.

		5,00				5,00			
							5,00	6,06	30,30

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

12.14 ud **GRUPO DE PRESION**

Grupo de Presión:
- Grupo contraincendios PYD, con configuración J+E para 12 m3/h a 60 m.c.a. según normas UNE 23500:2012 Anexo C.
- Bomba principal Eléctrica Verti 558TP, monobloc vertical con cuerpo de aspiración e impulsión en fundición. Camisa y eje del rotor en acero inoxidable AISI 304.
- Impulsores y difusores en PP. Consta de protección IP55 y aislamiento clase F.
- Motor 6,5 HP de potencia. Bomba auxiliar Jockey Verti 258 TP de HP de potencia, monobloc vertical con cuerpo de aspiración e impulsión en fundición. Camisa y eje del rotor en acero inoxidable AISI 304. - Impulsores y difusores en PP. Consta de protección IP55 y aislamiento clase F.
- Acumulador hidroneumático de membrana de 25 L y 8 bar de presión máxima.

Otros elementos del equipo:
- Bancada general de hierro plegado y soportes de cuadro de tubo galvanizado.
- Colector general de impulsión DN 50 en acero con imprimación en rojo RAL 3000.
- Cuadros de maniobra totalmente conexionados y según las normas indicadas.
- Presostatos de arranque y presión de impulsión. U90 N/A - U12 N/C (0 - 12 bar).
- Manómetro de baño de glicerina: 0 - 10 bar.
- Derivación para colector de pruebas, válvula de retención y de seguridad.
- Dimensiones aproximadas del grupo (mm): 700 ancho x 600 fondo x 1500 alto.

		1,00				1,00			
							1,00	2.819,21	2.819,21

12.15 ud **DEPOSITO**

Depósito vertical aéreo fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) para instalación en superficie, como reserva de agua para PCI, de 12.000 l de capacidad, brida de aspiración PRFV DN80, boca de hombre superior DN450, rebosadero, refuerzo para flotador, boyas de nivel y visor exterior, totalmente instalado y conexionado.

		1,00				1,00			
							1,00	3.045,32	3.045,32

12.16 u **B.I.E. 25 mm - 20 m ARMARIO CON PUERTA CRISTAL AL ÁCIDO**

Boca de incendio equipada (B.I.E.), compuesta por armario horizontal de chapa de acero de dimensiones 750x600x195 mm, pintado con pintura de poléster, con rejilla lateral de ventilación y taladros inferiopres para desagüe. Carrete interior pintado en rojo reversible, no abatible; y puerta de marco estrecho con cristal al ácido, con cerradura abrefácil en ABS. Manguera semirrígida de diámetro 25 mm y 20 m de longitud fabricada según UNE-EN 694 y con Certificado AENOR, lanza de triple efecto (chorro, pulverización cónica y cierre), válvula de esfera con roscas de 1" y con pieza de comprobación con manómetro. Equipo conforme a Norma UNE-EN 671-1.Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares.

		1,00				1,00			

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
							1,00	385,01	385,01
12.17	**m TUBERÍA DE ACERO DE 1" 1/4** Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 1 1/4", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada.								
		5,00				5,00			
							5,00	33,92	169,60
12.18	**M TUBERÍA DE ACERO DE 2"** Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 2", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada								
		20,00				20,00			
							20,00	40,93	818,60
12.19	**ud CIRCUITO DE PRUEBAS** Circuito de pruebas de la instalación contraincendios, incluyendo caudalímetro y válvula de presión.								
		1,00				1,00			
							1,00	506,51	506,51
12.20	**ud PULSADOR REARMABLE** Pulsador convencional rearmable con base baja (Certificación CPD).								
		1,00				1,00			
							1,00	34,88	34,88
12.21	**ud DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS** Detector óptico de humos convencional con ajuste de sensibilidad configurable (0,08 dB/m; 0,10 dB/m; 0,12 dB/m; 0,15 dB/m), en función del riesgo intrínseco a proteger. Tecnología de respuesta plana. Sin base. Certificado CPD, LPCB).								
		10,00				10,00			
							10,00	62,24	622,40
	TOTAL CAPITULO 12								**11.866,89**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 13 SEGURIDAD Y SALUD

13.01 ud **SEÑAL CIRCULAR D=60cm. I/SOPORTE**

Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

							4,00	23,28	93,12

13.02 ud **BOYA DESTELLANTE CON CÉLULA FOT.**

Boya destellante amarilla con carcasa de plástico y soporte de anclaje, con célula fotoeléctrica y pilas, i/colocación y desmontaje, (amortizable en diez usos). s/ R.D. 485/97.

							2,00	5,86	11,72

13.03 ud **SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. I/SOPORTE**

Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

							4,00	18,51	74,04

13.04 ud **PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO**

Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

							4,00	4,76	19,04

13.05 m. **BARANDILLA GUARDACUERPOS, MADERA**

Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

	P BAJA	1,00	13,00			13,00			
							13,00	9,58	124,54

13.06 m. **BARAND. ESCAL. GUARDACUE. MADERA**

Barandilla de protección de escaleras, compuesta por guardacuerpos metálico cada 1,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de madera de pino de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

		1,00	5,44			5,44			
							5,44	10,14	55,16

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
13.07	m. **ALQUILER VALLA ENREJADOS GALVAN.** Alquiler m./mes de valla realizada con paneles prefabricados de 3.50x2,00 m. de altura, enrejados de 80x150 mm. y D=8 mm. de espesor, soldado a tubos de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado separados cada 3,50 m., incluso accesorios de fijación, p.p. de portón, considerando un tiempo mínimo de 12 meses de alquiler, incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.						14,00	4,07	56,98
13.08	m. **CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.** Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	1,00	38,75			38,75	38,75	1,07	41,46
13.09	m. **MARQUESINA PROTEC. 2,5 m. VUELO** Marquesina de protección con vuelo de 2,50 m., formada por módulos metálicos separados 2 m., (amortizable en 20 usos) compuestos por soporte mordaza, plataforma y plinto de tablas de madera de 20x5 cm. (amortizable en 10 usos), incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.	1,00	9,60			9,60	9,60	7,73	74,21
13.10	m2 **PROTECC. HORIZ. CUAJADO TABLONES** Protección horizontal de huecos con cuajado de tablones de madera de pino de 20x7 cm. unidos a clavazón, incluso instalación y desmontaje. (amortizable en 10 usos). s/ R.D. 486/97.	1,00	5,52	1,00		5,52	5,52	2,51	13,86
13.11	m. **PASARELA MONTAJE CUBIERTAS** Pasarela de trabajo para montaje de cubiertas inclinadas formada por 4 tablas de madera de pino de 15x5 cm. cosidas por clavazón y escalones transversales de 5x5 cm. (amortizable en 3 usos). incluso colocación. s/R.D. 486/97.						30,00	5,10	153,00
13.12	ud **CASCO DE SEGURIDAD** Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						5,00	2,26	11,30
13.13	ud **PANTALLA SEGURIDAD SOLDADOR** Pantalla manual de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						5,00	2,75	13,75
13.14	ud **PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS** Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.								

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
							5,00	1,14	5,70
13.15	**GAFAS CONTRA IMPACTOS** Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	3,13	15,65
13.16	**GAFAS ANTIPOLVO** Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	0,71	3,55
13.17	**CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS** Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	3,52	17,60
13.18	**FILTRO RECAMBIO MASCARILLA** Filtro recambio de mascarilla para polvo y humos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	1,21	6,05
13.19	**CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS** Cinturón portaherramientas, (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	6,22	31,10
13.20	**MONO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN** Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	17,27	86,35
13.21	**PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS)** Par de botas altas de agua color negro, (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	9,30	46,50
13.22	**PAR PLANTILLAS CON PUNTAS** Par de plantillas con puntas para aumentar la superficie de contacto, adaptables a cualquier tipo de calzado, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	9,93	49,65
13.23	**PAR GUANTES DE LONA** Par guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	2,31	11,55
13.24	**PAR GUANTES SOLDADOR** Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	1,01	5,05

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
13.25	**ARNÉS AMARRE DORSAL** Arnés de seguridad con amarre dorsal fabricado con cinta de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable, amortizable en 5 obras. Certificado CE Norma EN 361. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	6,16	30,80
13.26	**CINTURÓN DE SUJECCIÓN Y RETENCIÓN** Cinturón de sujeción con enganche dorsal, fabricado en algodón anti-sudoración con bandas de poliéster, hebillas ligeras de aluminio y argollas de acero inoxidable, amortizable en 4 obras. Certificado CE EN 358. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	12,82	64,10
13.27	**TRAJE IMPERMEABLE** Traje impermeable de trabajo, 2 piezas de PVC, (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	10,12	50,60
13.28	**SEMI MASCAR. ANTIPOLVO 2 FILTROS** Semi-mascarilla antipolvo doble filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	14,90	74,50
13.29	**PERCHA PARA DUCHA O ASEO** Percha para aseos o duchas en aseos de obra, colocada.	ud					5,00	4,98	24,90
13.30	**PORTARROLLOS INDUS.C/CERRADUR** Portarrollos industrial con cerradura de seguridad, colocado, (amortizable en 3 usos).	ud					2,00	10,68	21,36
13.31	**ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS** Espejo para vestuarios y aseos, colocado.	ud					2,00	27,96	55,92
13.32	**JABONERA INDUSTRIAL 1 LITRO** Dosificador de jabón de uso industrial de 1 l. de capacidad, con dosificador de jabón colocada (amortizable en 3 usos).	ud					2,00	8,45	16,90
13.33	**DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA** Dispensador de papel toalla con cerradura de seguridad, colocado. Amortizable en 3 usos.	ud					2,00	14,51	29,02
13.34	**SECAMANOS ELÉCTRICO** Secamanos eléctrico por aire, colocado (amortizable en 3 usos).	ud					1,00	39,51	39,51
13.35	**HORNO MICROONDAS** Horno microondas de 18 litros de capacidad, con plato giratorio incorporado (amortizable en 5 usos).	ud							

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
							1,00	26,27	26,27
13.36	**ud TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL** Taquilla metálica individual para vestuario de 1,80 m. de altura en acero laminado en frío, con tratamiento antifosfatante y anticorrosivo, con pintura secada al horno, cerradura, balda y tubo percha, lamas de ventilación en puerta, colocada, (amortizable en 3 usos).						5,00	28,66	143,30
13.37	**ud MESA MELAMINA PARA 10 PERSONAS** Mesa de melamina para comedor de obra con capacidad para 10 personas, (amortizable en 4 usos).						1,00	48,72	48,72
13.38	**ud BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS** Banco de madera con capacidad para 5 personas, (amortizable en 2 usos).						2,00	50,92	101,84
13.39	**ud DEPÓSITO-CUBO DE BASURAS** Cubo para recogida de basuras. (amortizable en 2 usos).						2,00	15,54	31,08
13.40	**ud CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES** Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).						1,00	17,19	17,19
13.41	**ud CONVECTOR ELÉCT. MURAL 1000 W.** Convector eléctrico mural de 1000 W. instalado. (amortizable en 5 usos).						1,00	7,07	7,07
13.42	**ud COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDAD** Costo mensual del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo, considerando una reunión al mes de dos horas y formado por un técnico cualificado en materia de seguridad y salud, dos trabajadores con categoría de oficial de 2ª o ayudante y un vigilante con categoría de oficial de 1ª.						5,00	130,03	650,15
13.43	**ud COSTO MENSUAL DE CONSERVACIÓN** Costo mensual de conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando 2 horas a la semana un oficial de 2ª.								
		3,00				3,00			
							3,00	45,60	136,80
13.44	**ud COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF.** Costo mensual de limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando dos horas a la semana un peón ordinario.								
		3,00				3,00			
							3,00	115,12	345,36

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
13.45	ud **COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.** Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.								
		3,00				3,00			
							3,00	67,90	203,70
13.46	ud **RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO I** Reconocimiento médico básico I anual trabajador, compuesto por control visión, audiometría y analítica de sangre y orina con 6 parámetros.								
							5,00	78,76	393,80
13.47	ud **REVISIÓN QUINCENAL DE ANDAMIO** Revisión quincenal del estado general de andamios tubulares por personal externo a la empresa. Revisión realizada por tres personas durante una jornada de 8 horas. Según Orden de la CAM. BOCM 2988/1998 de 30 de Junio sobre Requisitos de los Andamios Tubulares.								
		1,00				1,00			
							1,00	217,44	217,44
13.48	ud **BOTIQUÍN DE URGENCIA** Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y seigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.								
		1,00				1,00			
							1,00	89,07	89,07
13.49	ud **REPOSICIÓN BOTIQUÍN** Reposición de material de botiquín de urgencia.								
							1,00	61,65	61,65
13.50	ud **LIMPIEZA Y DESINFECCION CASET.** Limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando una limpieza por cada dos semanas.								
		7,00				7,00			
							7,00	107,60	753,20
13.51	ud **TRANSPORTE CASETA PREFABRICAD** Transporte de caseta prefabricada a obra, incluso descarga y posterior recogida.								
							2,00	10,59	21,18
13.52	ud **ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.** Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.								
							1,00	97,26	97,26

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
13.53	**ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO** Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.	ud							
							1,00	469,97	469,97
13.54	**EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC** Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 21A/133B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.	ud							
							2,00	34,90	69,80
13.55	**EXTINTOR CO2 30 kg. CARRO** Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 89B, de 30 kg. de agente extintor, construido en acero, con ruedas y manguera con difusor, según Norma UNE. Medida la unidad instalada.	ud							
							1,00	204,98	204,98
	TOTAL CAPITULO 13								**5.518,37**

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 14 CONTROL CALIDAD

14.01 u **LOTE CONTROL HORMIGÓN 2 PROBETAS**

Ensayo característico de resistencia, s/art. 2 del Anejo 22 de EHE-08, para comprobar antes del suministro que las propiedades de resistencia del hormigón a suministrar a obra no son inferiores a las previstas, mediante la toma de muestras, s/UNE-EN 12350-1:2009, de 2 probetas de formas, medidas y características, s/UNE-EN 12390-1:2013, su conservación y curado en laboratorio, s/UNE-EN 12390-2:2009, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/UNE-EN 12350-2:2009.

		1,00				1,00			
							1,00	122,18	122,18

14.02 u **ENSAYO LOTE 2 BARRAS ACERO**

Ensayos para determinar la conformidad de un lote de 2 barras de acero para armado de hormigón según la EHE-2008, y consistentes en determinación de características geométricas conforme, ensayo de doblado-desdoblado y de doblado simple, y ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima conforme a UNE 36065:2011 y UNE 36068:2011, realizado en 2 barras de acero.

		1,00				1,00			
							1,00	211,14	211,14

14.03 u **PRUEBA SERVICIO GRUPO PRESIÓN**

Comprobación de los caudales y presiones del grupo de presión de la instalación contra incendios.

		1,00				1,00			
							1,00	141,28	141,28

TOTAL CAPITULO 14 **474,60**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 15 GESTIÓN DE RESIDUOS

15.01 **Ud** **SEPARACIÓN Y TRANSPORTE VERT. ESCOMBROS**

Separación de escombros y residuos, y transporte de restos de escombros a vertedero autorizado, en camiones basculantes o contenedor, considerando ida y vuelta incluso canon de vertedero, incluso carga, p.p. de medios auxiliares y limpieza.

1,00	848,27		0,15	127,24		
					127,24	28,41	3.614,89

TOTAL CAPITULO 15 **3.614,89**

TOTAL PRESUPUESTO **483.692,86**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez González
Arquitectos

RESUMEN DE PRESUPUESTO 1ª FASE

01	ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES	48.394,56
02	CIMENTACION Y ESTRUCTURA	56.961,67
03	ALBAÑILERIA	103.317,71
04	CUBIERTA IMPERMEABILIZACIONES	82.392,38
05	PINTURAS	10.558,43
06	CARPINTERÍAS	49.544,61
08	INST. FONTANERÍA Y AP. SANITARIOS	10.877,03
09	INST. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	49.736,83
10	TELECOMUNICACIONES	3.384,92
11	INST. CLIMATIZACIÓN Y RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN	47.049,97
12	INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS Y ALARMA	11.866,89
13	SEGURIDAD Y SALUD	5.518.37
14	CONTROL CALIDAD	474,60
15	GESTIÓN DE RESIDUOS	3.614,89
	TOTAL PEM	**483.692.86**
	Gastos Generales (13%)	**62.880.07**
	Beneficio Industrial (6%)	**29.021,57**
	TOTAL PEC	**575.594,50**
	21,00 % I.V.A.	**120.874,85**
	TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN	**696.469,35**

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS.

TALAVERA DE LA REINA, septiembre de 2022.

Javier Aragón González
Arquitecto 11437 COACM
José Ignacio Blázquez González
Arquitecto 05775 COACM

Alcaldesa Excma. D. Tita García Élez
en representación de
Excmo. Ayto. de TALAVERA DE LA REINA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO01 ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES

01.01		**m2**	**DEMOLICIÓN FALSO TECHO CONTINUO ESCAYOLA**			
			Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de superficie realmente ejecutada.			
O01OA070	0,650	h	Peón ordinario	19,92	12,95	
			TOTAL PARTIDA			**12,95**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.03		**m2**	**DEMOLICION BALDOSAS TERRAZA C/MARTILLO EN PAREDES**			
			Demolición de baldosas de terrazo en paramentos, por medios mecánicos, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.			
O01OA060	0,724	h	Peón especializado	20,05	14,52	
M06MR010	0,250	h	Martillo rompedor eléctrico 26 J 13 kg	4,12	1,03	
			TOTAL PARTIDA			**15,55**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.04		**m2**	**DEMOLICIÓN FORJADO VIGUETA BOVEDILLA C/MARTILLO**			
			Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.			
O01OA060	0,587	h	Peón especializado	20,05	11,77	
O01OA070	0,587	h	Peón ordinario	19,92	11,69	
M06CM030	0,500	h	Compresor portátil diesel media presión 5 m3/min 7 bar	5,76	2,88	
M06MR110	0,500	h	Martillo manual rompedor neumático 22 kg	1,95	0,98	
P01DW050	0,010	m3	Agua	1,40	0,01	
			TOTAL PARTIDA			**27,33**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

01.05		**m3**	**LEVANTADO APERTURA DE FOSO ASCENSOR**			
			Levantado de solado y excavación del mismo para la ubicación del foso del ascensor, por medios manuales, incluyendo el levantado del solado de la zona afectada y con la extración de tierras y rellenos a contenedor.			
O01OA060	4,187	h	Peón especializado	20,05	83,95	
O01OA070	4,187	h	Peón ordinario	19,92	83,41	
M06CM040	3,000	h	Compresor portátil diesel media presión 10 m3/min 7 bar	10,51	31,53	
M06MP110	3,000	h	Martillo manual perforador neumatico 20 kg	3,53	10,59	
			TOTAL PARTIDA			**209,48**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS NUEVE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.06		**m3**	**EXCAVACIÓN ZANJA A MÁQUINA TERRENOS COMPACTOS**			
			Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA070	0,156	h	Peón ordinario	19,92	3,11	
M05EN030	0,280	h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 100 CV	49,21	13,78	
M07CB030	0,300	h	Camión basculante 6x4 de 20 t	38,16	11,45	
M07N601	1,000	t	Canon de vertido tierras limpias para reposición de canteras	0,93	0,93	
			TOTAL PARTIDA			**29,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

01.07		**m2**	**LEVANTADO CARPINTERÍA EXTERIOR EN MUROS**			
			Levantado de carpintería metálica existente, en cualquier tipo de muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.			
O01OA050	0,278	h	Ayudante	20,86	5,80	
O01OA070	0,278	h	Peón ordinario	19,92	5,54	
			TOTAL PARTIDA			**11,34**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.08		**u**	**DESMONTADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA**			
			Desmontado de canalizaciones eléctricas y de telefonía de un local de grandes dimensiones, por medios manuales, incluso desmontaje previo de líneas y mecanismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.			
O01OB210	0,684	h	Oficial 2ª electricista	18,90	12,93	
O01OA040	4,499	h	Oficial segunda	19,22	86,47	
O01OA070	4,499	h	Peón ordinario	19,92	89,62	
			TOTAL PARTIDA			**189,02**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS con DOS CÉNTIMOS

01.09		**u**	**DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS**			
			Desmontaje de aparatos sanitarios y accesorios por medios manuales, excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.			
O01OB180	0,606	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	11,61	
O01OA070	0,606	h	Peón ordinario	19,92	12,07	
			TOTAL PARTIDA			**23,68**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.10		**m2**	**DEMOLICIÓN ZÓCALO ALICATADOS A MANO**			
			Demolición de alicatados de azulejos recibidos con mortero de cemento, en zócalo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA060	0,704	h	Peón especializado	20,05	14,12	
M06MI010	0,400	h	Martillo manual picador neumático 9 kg	2,62	1,05	
			TOTAL PARTIDA			**15,17**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

01.11		**u**	**DESMONTAJE MÁQUINAS TIPO SPLIT**			
			Desmontaje de máquinas tipo Split anclados sobre pared, tanto unidades exteriores como interiores, incluso la retirada y almacenamiento del refrigerante para su destrucción por el gestor de residuos, emitiendo certificado correspondiente, incluso la retirada de anclajes metálicos a pared, según normativa vigente, estimando una carga media por aparato de 1,2 kg/ud. Se incluye la mano de obra, el pequeño material y medios auxiliares necesarios para la realización de la tarea, y la retirada del entubado existente.			
O01OB170	5,625	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	118,29	
O01OA070	5,625	h	Peón ordinario	19,92	112,05	
			TOTAL PARTIDA			**230,34**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.12		**m**	**MONTAJE/DESMONTAJE ANDAMIO MET.TUB.8m<h>12m.**			
			Montaje y desmontaje de andamio metálico tubular de acero de 3,25 mm. de espesor de pared, galvanizado en caliente, con doble barandilla quitamiedo de seguridad, rodapié perimetral, plataformas de acero y escalera de acceso tipo barco, para alturas entre 8 y 12 m., incluso p.p. de arriostramientos a fachadas y colocación de mallas protectoras, y p.p. de medios auxiliares y trabajos previos de limpieza para apoyos. Según normativa CE y R.D. 2177/2004 y R.D. 1627/1997			
O01OA030	0,120	h	Oficial primera	23,44	2,81	
O01OA070	0,196	h	Peón ordinario	19,92	3,90	
P31CM010	0,040	u	Pórtico andamio 1,00 m	122,28	4,89	
P31CM030	0,100	u	Cruceta para andamio 3,00 m	8,31	0,83	
P31CM040	0,060	u	Base regulable para pórtico 400 mm	6,36	0,38	
P31CM060	0,070	u	Longitudinal para andamio 3,00 m	2,45	0,17	
P31CB080	0,004	m3	Tabloncillo madera pino 20x5 cm	141,84	0,57	
			TOTAL PARTIDA			**13,55**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.13		**u**	**DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS**			
			Desconexión de tuberías y apertura de tapa boca hombre del tanque.			
O01OB180	3,130	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	59,97	
O01OA040	8,804	h	Oficial segunda	19,22	169,21	
O01OA070	8,804	h	Peón ordinario	19,92	175,38	
			TOTAL PARTIDA			**404,56**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CUATRO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.14		**u**	**SERVICIOS EXTRACCIÓN GAS-OIL**			
			Servicio de extracción de gas-oil existente en el tanque, para el almacenaje del combustible extraido se empleará, bien un camión cisterna o depósitos accesorios de 1000 l.			
O01OB170	10,270	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	215,98	
O01OB180	10,270	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	196,77	
			TOTAL PARTIDA			**412,75**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS DOCE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.15		**u**	**LIMPIEZA DEL TANQUE SEMIENTRRADO**			
			Limpieza del tanque, incluyendo los siguientes alcances, asistencias y preparación: - aplicación de las directivas de seguridad en espacios confinados. - aspiración de agua de la arqueta (en caso de existir). - limpieza intensiva de las paredes del mismo accediendo a su interior, secado, desgasificado y desengrasado. En caso de poder entrar un operario, la limpieza se realizará con lanzas desde el exterior. - retirada y gestión del residuo peligroso generado hasta 1 tn. - reposición de la tapa de boca de hombre. La actuación conlleva: - Emisión del Documento de Aceptación. - A la finalización del servicio se dejará el correspondiente justificante DCS (Documento de Control y Seguimiento). - Archivo documental durante 5 años.			
O01OA040	47,931	h	Oficial segunda	19,22	921,23	
O01OA070	47,931	h	Peón ordinario	19,92	954,79	
			TOTAL PARTIDA			**1.876,02**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS con DOS CÉNTIMOS

01.16		**u**	**CARGA Y TRANSPORTE DEL TANQUE HASTA GRA**			
			Carga y transporte del tanque, mediante camión grúa, hasta las instalaciones de un Gestor de Residuos Autorizados			
M13O560	1,000	u	Entrega y recogida contenedor 30 m3 d<50 km	138,26	138,26	
			TOTAL PARTIDA			**138,26**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

01.17		**u**	**TAMITACIÓN BAJA DEL TANQUE**			
			Trámites necesarios con la Delegación de Industria correspondiente para la comunicación de la baja definitiva del tanque, incluyendo el pago de las tasas necesarias.			
P00VA010	0,978	u	Tramitación baja Tanque	469,33	459,00	
			TOTAL PARTIDA			**459,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS

01.18		**m2**	**LEVANTADO REJAS EN MUROS**			
			Levantado de rejas de cerrajería en muros, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.			
O01OA050	0,274	h	Ayudante	20,86	5,72	
O01OA070	0,274	h	Peón ordinario	19,92	5,46	
			TOTAL PARTIDA			**11,18**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

O0067fd7420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.19		**m3**	**DEMOLICIÓN DIVIDIÓN LADRILLO 1/2 PIE**			
			Demolición de dividiones de ladrillo cerámico, de hasta 1/2 pié de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA070	0,685	h	Peón ordinario	19,92	13,65	
			TOTAL PARTIDA			**13,65**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.20		**m2**	**DEMOLICIÓN DIVISIONES LADRILLO 1PIE**			
			Demolición de divisiones de ladrillo cerámico, de 1 pié de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA060	1,096	h	Peón especializado	20,05	21,97	
M06MR010	0,400	h	Martillo rompedor eléctrico 26 J 13 kg	4,12	1,65	
			TOTAL PARTIDA			**23,62**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

01.21		**m2**	**LEVANTADO PUERTA DE MADERA RECUPERAR**			
			Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, con recuperación del material para su posterior restauración y colocación, con recuperación de herrajes, sin incluir transporte a almacén, según NTE/ADD-18.			
O01OA050	1,252	h	Ayudante	20,86	26,12	
O01OA070	1,252	h	Peón ordinario	19,92	24,94	
			TOTAL PARTIDA			**51,06**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y UN EUROS con SEIS CÉNTIMOS

01.22		**m2**	**LEVANTADO PUERTA DE MADERA SIN RECUPERACIÓN**			
			Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, sin recuperación del material incluyendo la retirada a vertedero o planta de reciclaje.			
O01OA050	0,910	h	Ayudante	20,86	18,98	
O01OA070	0,910	h	Peón ordinario	19,92	18,13	
			TOTAL PARTIDA			**37,11**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SIETE EUROS con ONCE CÉNTIMOS

01.23		**m2**	**DEMOLICIÓN MURO LADRILLO 1/2 PIE (Depósito)**			
			Demolición de muro exterior de ladrillo cerámico, de hasta 1/2 pié de espesor, en cuarto de instalación de depósito de combustible, por medios manuales, incluyendo la demolición del techo que recubre dicha zona, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares			
O01OA070	0,685	h	Peón ordinario	19,92	13,65	
			TOTAL PARTIDA			**13,65**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.24		**m2**	**DESMONTAJE FIBROCEMENTO**			
			Demolición de cobertura de placas onduladas de fibrocemento, incluidos caballetes, limas, canalones, remates laterales, mediciones de amianto (ambientales y personales), limpieza, plastificado, etiquetado y paletizado de las placas en zona delimitada y protegida, etc., por medios manuales, sin transporte al vertedero autorizado. Este trabajo se realizará por empresa autorizada y registrada en el RERA; incluso parte proporcional de documentación y permisos necesarios para este tipo de trabajo. Con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. No se incluyen medios de elevación ni de evacuación de escombros. Medición descontando huecos.			
O01OA060	0,518	h	Peón especializado	20,05	10,39	
O01OA070	0,518	h	Peón ordinario	19,92	10,32	
P35BP215	13,000	kg	Tratamiento amianto	13,58	176,54	
P35BV140	0,100	u	Palet zona residuos	7,04	0,70	
			TOTAL PARTIDA			**197,95**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.25		**m3**	**TRANSPORTE FIBROCEMENTO**			
			Transporte de demolición de fbrocemento por empresa especializada.			
O01OA060	0,518	h	Peón especializado	20,05	10,39	
O01OA070	0,518	h	Peón ordinario	19,92	10,32	
M13O550	1,000	u	Transporte material peligroso	177,21	177,21	
			TOTAL PARTIDA			**197,92**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO02 CIMENTACION Y ESTRUCTURA						
02.01		**m3**	**HORMIGÓN ARMADO HA-25/P/20/I V.MANUAL**			
			Hormigón armado HA-25 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno zanjas de cimentación, incluso armadura (50 kg/m3.), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ , EHE-08 y CTE-SE-C.			
E04AB040	50,000	kg	ACERO CORRUGADO ELABORADO / ARMADO B 500 S/SD	1,53	76,50	
A03VB030	1,041	m3	VERTIDO HORMIGÓN CON BOMBA EN LOSAS	31,30	32,58	
P01HAV190	1,080	m3	Hormigón HA-25/B/20/IIa central	62,62	67,63	
			TOTAL PARTIDA			**176,71**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

02.02		**m2**	**SOLERA HA-25, 15cm ARMADO #15x15x5**			
			Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación y armado con mallazo 15x15x5, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08.			
A03VG050	0,150	m3	VERTIDO HORMIGÓN CON GRÚA EN SOLERAS	27,17	4,08	
E04AMQ030	1,000	m2	MALLA ELECTROSOLDADA B 500 SD/T #150x150x6 mm	4,08	4,08	
P01HAV200	0,183	m3	Hormigón HA-25/B/20/IIaSR central	68,25	12,49	
			TOTAL PARTIDA			**20,65**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02.03		**m3**	**H.ARM. HA-25/P/20/I LOSA V.GRÚA**			
			Hormigón armado HA-25 N/mm2 consistencia plástica, Tmáx. 20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en losas de cimentación, incluso armadura (100 kg/m3.), vertido con grúa, vibrado y colocado. Según normas NTE-CSL , EHE-08 y CTE-SE-C.			
E04AB040	96,000	kg	ACERO CORRUGADO ELABORADO / ARMADO B 500 S/SD	1,53	146,88	
A03VM030	1,000	m3	VERTIDO HORMIGÓN MANUAL EN LOSAS	12,20	12,20	
P01HAV190	1,079	m3	Hormigón HA-25/B/20/IIa central	62,62	67,57	
			TOTAL PARTIDA			**226,65**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02.04		**u**	**ESCALERA METÁLICA CON DOS ZANCAS DE DOBLE**			
			Suministro y montaje de perfiles UPN-160 o similar, dos zancas con doble perfil, para cuajar mediante rasillón machihembrado de 1,00 m de longitud y 25 cm de ancho. Sobre el rasillón se generará una losa de 15 cm de hormigón armado. Se incluyen los materiales, la mano de obra y los medios auxiliares necesarios para su montaje y ejecución.			
O01OB130	2,935	h	Oficial 1ª cerrajero	19,89	58,38	
O01OB140	2,935	h	Ayudante cerrajero	18,70	54,88	
P13EE010	2,000	u	Escalera emergencia 2 tramos h=3,00 m a=0,80 m	1.882,83	3.765,66	
P01DW090	10,000	u	Pequeño material	1,32	13,20	
			TOTAL PARTIDA			**3.892,12**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con DOCE CÉNTIMOS

02.05		**m3**	**HORM.LIMPIEZA HM-20/P/20/I V.MAN**			
			Hormigón en masa HM-20 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido por medios manuales y colocación. Según NTE-CSZ,EHE-08 y CTE-SE-C.			
O01OA070	1,406	h	Peón ordinario	19,92	28,01	
P01HM010	1,000	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	67,18	67,18	
			TOTAL PARTIDA			**95,19**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y CINCO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

0006767742Oa150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.06		**kg**	**ACERO S275 JR EN ESTRUCTURA SOLDADA**			
			Acero laminado S275JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según NTE-EAS/EAV, CTE-DB-SE-A. y EAE.			
O01OB130	0,015	h	Oficial 1ª cerrajero	19,89	0,30	
O01OB140	0,015	h	Ayudante cerrajero	18,70	0,28	
P03ALP010	1,050	kg	Acero laminado S 275 JR	0,93	0,98	
P25OU080	0,100	l	Minio electrolítico	12,31	1,23	
A06T010	0,011	h	GRÚA TORRE 30 m. FLECHA, 750 kg.	19,88	0,22	
P01DW090	0,500	u	Pequeño material	1,32	0,66	
			TOTAL PARTIDA			**3,67**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

02.07		**ud**	**PLACA ANCLAJE S275 40x40x2cm**			
			Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 40x40x2 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 30 cm. de longitud total, soldadas, i/taladro central, colocada, recibido sobre muro con resina epoxi de alta resistencia. Según NTE y CTE-DB-SE-A.			
O01OB130	0,812	h	Oficial 1ª cerrajero	19,89	16,15	
O01OB140	0,778	h	Ayudante cerrajero	18,70	14,55	
P13TP020	12,000	kg	Palastro 15 mm.	0,66	7,92	
P03ACA080	1,600	kg	Acero corrugado B 400 S/SD	0,57	0,91	
P01DW090	0,155	u	Pequeño material	1,32	0,20	
M12O010	0,050	h	Equipo oxicorte	5,38	0,27	
			TOTAL PARTIDA			**40,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS

02.08		**m3**	**SUMINISTRO Y MONTAJE DE MADERA DE PINO**			
			Suministro y montaje de madera, tratada en autoclave, en escuadría 10x15 cm en cubierta, realizando uniones a durmientes y cumbreras existentes, incluso elementos de unión y adaptación a cada uno de los nudos.			
O01OB150	2,201	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	46,00	
O01OB160	2,201	h	Ayudante carpintero	18,90	41,60	
P01EFC140	3,000	m3	Pino Soria c/I-80 <8 m autoclave	699,19	2.097,57	
P01EW620	4,560	u	Material de ensamble estructural madera	23,76	108,35	
			TOTAL PARTIDA			**2.293,52**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

O0067fd7420a152ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO03 ALBAÑILERIA						
03.01		**m2**	**TRASDOSADOS AUTOPORTANTE (13+13+46)**			
			Trasdosado autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por la cara externa dos placas de yeso laminado de 13 mm. de espesor con un ancho total de 72 mm., con aislamiento de lana de roca. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.			
O01OA030	0,450	h	Oficial primera	23,44	10,55	
O01OA050	0,450	h	Ayudante	20,86	9,39	
P04PY032	2,200	m2	Placa yeso laminado normal 13x1200 mm	1,56	3,43	
P04PW590	1,000	kg	Pasta de juntas SN	0,55	0,55	
P04PW005	2,000	m	Cinta de juntas rollo 150 m	0,03	0,06	
P04PW290	3,000	m	Maestra de 82 mm	0,75	2,25	
P04PW065	12,000	u	Tornillo PM 3,9x25 mm	0,01	0,12	
P04PW070	12,000	u	Tornillo PM 3,9x35 mm	0,01	0,12	
			TOTAL PARTIDA			**26,47**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

03.02		**m2**	**TABIQUE MULTIPLE (13+13+46+13+13) CON e=96mm/400 HUMED**			
			Tabique múltiple autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por cada cara dos placas de 15 mm. de espesor, con aislamientode lana de roca de 40 kg de densidad . I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.			
O01OA030	0,620	h	Oficial primera	23,44	14,53	
O01OA050	0,620	h	Ayudante	20,86	12,93	
P04PHH010	2,100	m2	Placa yeso laminado hidrófuga baja absorción (Tipo H1) 13 mm	6,59	13,84	
P04PW590	2,000	kg	Pasta de juntas SN	0,55	1,10	
P04PW005	4,000	m	Cinta de juntas rollo 150 m	0,03	0,12	
P04PW250	2,000	m	Canal 73 mm	0,41	0,82	
P04PW170	5,000	m	Montante de 70 mm	0,45	2,25	
P04PW065	50,000	u	Tornillo PM 3,9x25 mm	0,01	0,50	
P04PW550	3,000	m	Junta estanca al agua 46 mm	0,12	0,36	
			TOTAL PARTIDA			**46,45**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

03.03		**m2**	**FABRICA DE LADRILLO PERFORADO 10cm 1PIE**			
			Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x10 cm., de 1 pie de espesor en interior, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, cargaderos, mochetas, plaquetas, esquinas, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-08, NTE-FFL, CTE-SE-F y medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.			
O01OA030	0,734	h	Oficial primera	23,44	17,20	
O01OA070	0,734	h	Peón ordinario	19,92	14,62	
P01LT020	0,108	mud	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	95,84	10,35	
P01MC040	0,054	m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	57,36	3,10	
			TOTAL PARTIDA			**45,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.04		**m2**	**APLICACIÓN RESINA DE POLIURETANO EN SOLADOS**			
			Aplicación de resinas de poliuretano en los solados sobre terrazo o baldosa hidraúlica, compuesto por distintas actuaciones:			
			1º) Preparación previa de la superficie a aplicar mediante pulidora de hormigón con muelas de diamante, incluso el barrido y aspirado hasta la limpieza total.			
			2º) Aplicación de "Weberprim TP 05".			
			- Imprimación de polímero acrílico estireno al agua con agentes activos en superficie para conseguir la máxima penetración en el soporte y mejorar la adherencia.			
			- Aplicación de Weberprim TP 05 en dos manos con una dotación total de 0,500 kg/m2.			
			3º) Aplicación de "Weberfloor for".			
			- Mortero nivelante bombeable de fraguado rápido, basado en cemento y modificado con polímeros, con alta resistencia al desgaste para su uso en industrias de trafico moderado e intenso. Especialmente indicado para la renovación de garajes, industria y reparación de sustratos en mal estado.			
			- Aplicación de Weberfloor For con un espesor medio de 0,7 cm y una dotación de 17 kg/m2.			
			- Realización de juntas de dilatación, sellado con masilla de poliuretano y lijado de las mismas.			
			4º) Aplicación de "Weberfloor PX Primer".			
			- Imprimación epoxi 100% sólidos con buena adherencia a todo tipo de pavimentos e impermeable al agua, grasas y combustibles.			
			- Aplicación de Weberfloor PX Primer en dos manos con una dotación total de 0,400 kg/m2.			
			5º) Aplicación de "Weberfloor Purlevel 2C".			
			- Resina de poliuretano coloreado bicomponente 100% sólidos, libre de disolventes.			
			- Aplicación de Weberfloor Purlevel 2C como autonivelante con un espesor de 3mm y una dotación aproximada de 3,5 kg/m2.			
			6º) Aplicación de "Weberfloor PU Infinity".			
			- Pintura de poliuretano coloreado monocomponente alifático con alta resistencia a los rayos UV y durabilidad del color.			
			- Aplicación de Weberfloor PU Infinity con una dotación de 0,120 kg/m2.			
O01OA030	0,770	h	Oficial primera	23,44	18,05	
O01OA050	0,770	h	Ayudante	20,86	16,06	
P25OW080	0,700	kg	Imprim. epoxy soporte hormigón joven MasterTop P 627	11,63	8,14	
P01AS070	1,000	kg	Cuarzo pavimento industrial MasterTop F5	0,72	0,72	
P25QD030	0,600	kg	Revestimiento acabado poliuretano MasterSeal TC 258	17,12	10,27	
			TOTAL PARTIDA			**53,24**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

03.06		**m2**	**MORTERO DE CAL AÉREA**			
			Aplicación de mortero de cal, acabado con fratasado fino, compuesto por mortero a base de cal y áridos seleccionados. Se incluyen los materiales, la mano de obra y los medios auxiliares necesarios para su ejecución.			
O01OA030	0,685	h	Oficial primera	23,44	16,06	
O01OA050	0,685	h	Ayudante	20,86	14,29	
P04RD050	13,300	kg	Mortero cal textura lisa	0,78	10,37	
P01DW050	0,010	m3	Agua	1,40	0,01	
			TOTAL PARTIDA			**40,73**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.07		**m2**	**FALSO TECHO REGISTRABLE 60x60 50% aproximado**			
			Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado con ranuras alargadas con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
O01OA030	0,440	h	Oficial primera	23,44	10,31	
O01OA050	0,440	h	Ayudante	20,86	9,18	
P04TEO010	1,115	m2	Placa escayola lisa 600x600 mm perfil oculto	22,54	25,13	
P04TJ010	0,400	m	Perfil angular aluminio 20-24x20-24 mm blanco	0,77	0,31	
P04TJ020	0,840	m	Perfil aluminio primario 24x38-40 mm blanco	0,93	0,78	
P04TJ030	1,670	m	Perfil aluminio secundario 24x38-32x1200 mm blanco	0,93	1,55	
P04TJ040	0,840	m	Perfil aluminio secundario 24x38-32x600 mm blanco	0,93	0,78	
P04TJ070	0,700	m	Varilla roscada cuelgue falso techo	0,94	0,66	
P04TJ050	0,700	u	Cuelgue twist suspensión rápida	0,57	0,40	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	49,10	0,49	
			TOTAL PARTIDA			**49,59**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.08		**m2**	**FALSO TECHO YESO LAMINADO LISO 50% aproximado**			
			Falso techo registrable de placas de yeso laminado, de dimensiones de cuadrícula de 1200x600 mm, con placa de yeso laminado de 10 mm de espesor; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
O01OA030	0,440	h	Oficial primera	23,44	10,31	
O01OA050	0,440	h	Ayudante	20,86	9,18	
P04TKE010	1,010	m2	Placa falso techo regist. PYL estándar 1200x600x10 mm perfil vis	5,82	5,88	
P04TJ010	0,300	m	Perfil angular aluminio 20-24x20-24 mm blanco	0,77	0,23	
P04TJ020	0,820	m	Perfil aluminio primario 24x38-40 mm blanco	0,93	0,76	
P04TJ030	1,580	m	Perfil aluminio secundario 24x38-32x1200 mm blanco	0,93	1,47	
P04TJ070	0,700	m	Varilla roscada cuelgue falso techo	0,94	0,66	
P04TJ060	0,700	u	Pieza de cuelgue falso techo	0,16	0,11	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	28,60	0,29	
			TOTAL PARTIDA			**28,89**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.09		**m2**	**SOLADO GRES PORCELÁNICO**			
			Solado de gres porcelánico (en baldosas a elegir por la D.F.), recibido con mortero cola C2 s/EN-12004, s/i. recrecido de mortero, i/rejuntado con junta porcelánica color CG2 s/EN-13888 y limpieza, S/NTE -RSR-2.			
O01OB090	0,293	h	Oficial solador alicatador	19,89	5,83	
O01OB100	0,245	h	Ayudante solador alicatador	18,70	4,58	
O01OA070	0,245	h	Peón ordinario	19,92	4,88	
P08EPO060	1,040	m2	Baldosa gres porcelánico esmaltado 46x46 cm	20,02	20,82	
P08EPP150	0,750	m	Rodapié gres porcelánico 8x46 cm esmaltado	5,48	4,11	
P01FA050	6,500	kg	Adhesivo in.t/ext. C2TE S1 blanco	0,80	5,20	
P01FJ006	0,650	kg	Junta cementosa mejorada color 2-15 mm CG2	1,02	0,66	
			TOTAL PARTIDA			**46,08**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS EUROS con OCHO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.10		**m2**	**ALICATADO AZULEJO BLANCO REC.ADHESIVO**			
			Alicatado con azulejo blanco de dimensiones por determinar, sobre paramentos de yeso laminado, recibido con adhesivo C1 según EN-12004 blanco, sin incluir enfoscado de mortero, p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con adhesivo CG1 según EN-13888.			
O01OB090	0,245	h	Oficial solador alicatador	19,89	4,87	
O01OB100	0,245	h	Ayudante solador alicatador	18,70	4,58	
O01OA070	0,245	h	Peón ordinario	19,92	4,88	
P09ABB030	1,100	m2	Azulejo blanco brillo 15x15 cm pasta roja esmaltado	6,06	6,67	
A02A022	0,022	m3	MORTERO CEMENTO M-5 C/MIGA ELABORADO A MANO	123,00	2,71	
A01L090	0,001	m3	LECHADA CEMENTO BLANCO BL 22,5 X	122,76	0,12	
			TOTAL PARTIDA			**23,83**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

03.11		**m**	**ENCIMERA MÁRMOL CREMA MARFIL C/HUECO e=2cm**			
			Encimera de mármol crema marfil de 2 cm. de espesor, con hueco para lavabo, i/anclaje, faldón y zócalo, colocada.			
O01OB080	1,223	h	Ayudante cantero	18,90	23,11	
P01SZE010	1,000	m	Encimera mármol crema Marfil 2 cm	209,13	209,13	
P09EA110	1,000	u	Material auxiliar anclaje encimera	10,25	10,25	
			TOTAL PARTIDA			**242,49**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.12		**m2**	**RETACADO MURO LADRILLO TEJAR 25%**			
			Retacado de muro de fábrica de tejar, hasta un 25% de la superficie, con cualquier aparejo y juntas de 1 cm. construida con ladrillo 25x12x5 cm., comprendiendo: picado puntual de las zonas degradadas y desmontado de los ladrillos sueltos, limpieza de las zonas de enjarje y reposición puntual pieza a pieza mediante taqueo de los ladrillos que faltan, recibido con mortero de cal de dosificación 1/4, incluso medios de elevación carga y descarga, replanteo, nivelación, parte proporcional de mermas y roturas, humedecido de las piezas y limpieza, construido según CTE DB SE-F, DB SE y DB SE-AE.			
O01OA030	0,587	h	Oficial primera	23,44	13,76	
O01OA050	0,587	h	Ayudante	20,86	12,24	
O01OA070	0,220	h	Peón ordinario	19,92	4,38	
P01LT030	0,015	mud	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x5 cm.	64,43	0,97	
A02A080	0,008	m3	MORTERO CEMENTO M-5	81,90	0,66	
P01DW050	0,030	m3	Agua	1,40	0,04	
			TOTAL PARTIDA			**32,05**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con CINCO CÉNTIMOS

03.13		**u**	**AYUDA ALBAÑILERÍA A INST. CLIMATIZACIÓN/RECUPERA.**			
			Ayuda por vivienda unifamiliar de instalaciones climatización / recuperación / ventilación, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.			
O01OA040	124,135	h	Oficial segunda	19,22	2.385,87	
O01OA070	124,037	h	Peón ordinario	19,92	2.470,82	
			TOTAL PARTIDA			**4.856,69**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.14		**u**	**AYUDA ALBAÑILERÍA INST. FONTANERÍA**			
			Ayuda de albañilería a instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a acometida, tubo de alimentación, montantes, accesorios y piezas especiales, i/p.p. de elementos comunes, material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.			
O01OA040	47,101	h	Oficial segunda	19,22	905,28	
O01OA070	47,101	h	Peón ordinario	19,92	938,25	
			TOTAL PARTIDA			**1.843,53**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.15		**u**	**AYUDA ALBAÑILERÍA INST. ELECTRICIDAD**			
			Ayuda de albañilería a instalación de electricidad para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a puesta a tierra, caja general de protección, línea general de alimentación, contador en fachada, derivaciones individuales y cuadros de mando y protección, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares para la instalación.			
O01OA030	175,100	h	Oficial primera	23,44	4.104,34	
O01OA070	175,100	h	Peón ordinario	19,92	3.487,99	
			TOTAL PARTIDA			**7.592,33**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

03.16		**m2**	**GUARNECIDO MAESTREADO Y ENLUCIDO**			
			Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos verticales y horizontales de 15 mm de espesor, con maestras cada 1,50 m, incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de PVC, medios auxiliares s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Yeso con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
O01OB110	0,196	h	Oficial yesero o escayolista	19,89	3,90	
O01OA070	0,196	h	Peón ordinario	19,92	3,90	
A01A030	0,012	m3	PASTA DE YESO NEGRO	98,88	1,19	
A01A040	0,002	m3	PASTA DE YESO BLANCO	103,79	0,21	
P04RW061	0,060	m	Guardavivos PVC para yeso	0,21	0,01	
			TOTAL PARTIDA			**9,21**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

03.17		**m**	**FORMACIÓN PELDAÑO LHD 9cm. MORT.**			
			Formación de peldañeado de escalera con ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cm, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, i/replanteo y limpieza, medido en su longitud.			
O01OA030	0,993	h	Oficial primera	23,44	23,28	
O01OA060	0,993	h	Peón especializado	20,05	19,91	
P01LH160	0,019	mu	Ladrillo hueco doble 24x11,5x9 cm	58,81	1,12	
A02A080	0,015	m3	MORTERO CEMENTO M-5	81,90	1,23	
			TOTAL PARTIDA			**45,54**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

03.18		**m2**	**RECIBIDO CERCOS EN TABIQUES YESO**			
			Recibido y aplomado de cercos o precercos de cualquier material en tabiques, Incluso casoneto, utilizando pasta de yeso negro, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada.			
O01OA030	0,202	h	Oficial primera	23,44	4,73	
O01OA050	0,202	h	Ayudante	20,86	4,21	
P01UC030	0,105	kg	Puntas de acero 20x100 mm cabeza plana	1,91	0,20	
A01A030	0,009	m3	PASTA DE YESO NEGRO	98,88	0,89	
			TOTAL PARTIDA			**10,03**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con TRES CÉNTIMOS

03.19		**m2**	**RECIBIDO CERCOS EN MUROS EXT.**			
			Recibido y aplomado de cercos en muros exteriores, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río 1/4.			
O01OA030	0,147	h	Oficial primera	23,44	3,45	
O01OA050	0,147	h	Ayudante	20,86	3,07	
P01UC030	0,400	kg	Puntas de acero 20x100 mm cabeza plana	1,91	0,76	
A02A080	0,040	m3	MORTERO CEMENTO M-5	81,90	3,28	
			TOTAL PARTIDA			**10,56**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.20		**m2**	**ENFOSCADO BUENA VISTA CSIII-W1 VERTICAL**			
			Enfoscado a buena vista sin maestrear, aplicado con llana, con mortero CSIII-W1 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 en paramentos verticales de 20 mm de espesor, regleado, i/p.p. de medios auxiliares, s/NTE-RPE-5 y UNE-EN 998-1:2010, medido deduciendo huecos. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
O01OA030	0,215	h	Oficial primera	23,44	5,04	
O01OA050	0,215	h	Ayudante	20,86	4,48	
P04RR040	3,400	kg	Mortero revoco CSIII-W1	0,45	1,53	
			TOTAL PARTIDA			**11,05**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con CINCO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO04 CUBIERTA IMPERMEABILIZACIONES

04.01		**m2**	**DESMONTADO TEJA ÁRABE CON RECUPERACIÓN**			
			Demolición de cubierta de teja árabe, a mano, con recuperación de las piezas en buen estado, incluso retirada de escombros, sin incluir transporte a vertedero.			
O01OA030	0,210	h	Oficial primera	23,44	4,92	
O01OA070	0,220	h	Peón ordinario	19,92	4,38	
			TOTAL PARTIDA			**9,30**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

04.02		**m2**	**DESCOMBRADO CASCOTE RELLENO CUBIERTA**			
			Descombrado por medios manuales de cascote de relleno en cubiertas, mediante desmontado, descombrado y/o picado de elementos macizos, y retirada de escombros, incluso regado para evitar la formación de polvo, incluyendo los medios de elevación, carga, descarga y limpieza del lugar de trabajo.			
O01OA070	0,380	h	Peón ordinario	19,92	7,57	
P01DW050	0,008	m3	Agua	1,40	0,01	
			TOTAL PARTIDA			**7,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

04.03		**m2**	**CUBIERTA TEJA ENVEJECIDA**			
			Cobertura con teja cerámica curva recuperada procedente del levantado de la cubierta en las cobijas, aportando un 60% de las piezas, siendo la teja de canal nueva y terminación envejecida. La fijación de la teja sobre la plaza de soporte se realizará diréctamente mediante espuma de poliuretano especial para fijación de tejas Soudal NV o similar, ganchos y tornillos placa-metal. Las tejas de canal irán colocadas sin fijar haciendo tope contra las tejas cobijas de la hilada inmediátamente inferior, y las tejas cobijas irán fijadas con gancho de acero inoxidable aisi 304 o similar y un punto de espuma. Cada 6 hiladas las tejas cobijas irán fijadas con tornillos placa-metal con tratamiento fosfato en lugar del gancho. Incluso mezcla y selección de los distintos tipos de teja, p.p. de realización de taladro en cada teja que sea necesario, p.p. de piezas especiales, piezas especiales en cuña para remate con cumbrera replanteo, p.p. de piezas especiales para reamte lateral en hastiales, cortes, nivelación, p.p. de p.p. de patinado final de las tejas para igualar, medios auxiliares, p.p. de protección con lonas para asegurar la impermeabilización de la cubierta mientras se realizan			
			los trabajos, p.p. de elementos de seguridad, y limpieza s/ NTE-QTT. Completamente terminado.			
O01OA030	0,320	h	Oficial primera	23,44	7,50	
O01OA050	0,390	h	Ayudante	20,86	8,14	
P05TMT510	30,000	u	Teja cerámica mixta crema envejecida	0,45	13,50	
P05TWX020	0,400	u	Caballete cerámico crema envejecida	2,05	0,82	
P05TWX025	0,770	u	Remate lateral cerámico crema envejecida	2,05	1,58	
A02A090	0,020	m3	MORTERO CEMENTO M-2,5 C/HORMIGONERA	76,82	1,54	
			TOTAL PARTIDA			**33,08**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con OCHO CÉNTIMOS

04.04		**m2**	**PLACA FIBROCEMENTO EURONIT MAXI ONDA 230-66**			
			Suministro y montaje de placa de fibrocemento tipo onda 230-66 de Euronit Maxi o similar, atornillada a la estructura de madera, con solapes mínimos de 22cm en el sentido de la pendiente y 11cm en laterales. Incluyendo cortes de placas a inglete y piezas especiales, sellados, nivelación, p.p. de fijación de las placas a la estructura mediante tornillos de rosca salomónica de acero galvanizado con arandela metálica y de PVC, p.p. de pequeño material y elementos auxiliares, p.p. de protección con lonas para asegurar la impermeabilización de la cubierta mientras se realizan los trabajos. Dejando la placa lista para fijar sobre ella la teja. Según NTE-QTF-17.			
O01OA030	0,196	h	Oficial primera	23,44	4,59	
O01OA050	0,150	h	Ayudante	20,86	3,13	
P05FVM010	1,136	m2	Placa fibrocemento minionda natural	10,55	11,98	
P05FWT010	2,000	u	Tornillo autotaladrante 6,3x110 mm	0,28	0,56	
%PM0400	4,000	%	Pequeño Material	20,30	0,81	
			TOTAL PARTIDA			**21,07**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con SIETE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.05		**m2**	**CUBIERTA INCLINADA CON TEJA CURVA**			
			Cubierta inclinada con teja curva sobre tablero de hormigón armado, realizado sobre vigas metálicas IPN y rasillón machihembrado de 100 cm.			
O01OA030	1,453	h	Oficial primera	23,44	34,06	
O01OA050	1,453	h	Ayudante	20,86	30,31	
P06BI011	0,300	kg	Imprimación bituminosa CURIDAN®	1,46	0,44	
P06BD071	1,250	m2	Lámina bituminosa autoadhesiva SELF-DAN® PE	5,29	6,61	
P07TX021	1,020	m2	Panel de poliestireno extruido DANOPREN TR 40	9,45	9,64	
P07TX041	1,020	m2	Panel de poliestireno extruido DANOPREN TR 60	14,18	14,46	
%PS0400	4,000	%	Puntos singulares	95,50	3,82	
%MA0100	1,000	%	Medios auxiliares	99,30	0,99	
			TOTAL PARTIDA			**100,33**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIEN EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

04.06		**m2**	**AISLAMIENTO POLIESTIRENO EXTRUSIONADO 80 mm**			
			Aislamiento térmico, placa rígida de poliestireno extrusionado machihembrada de 80 mm. de espesor, en cubiertas, totalmente colocado, mediante anclajes atornillados.			
O01OA030	0,029	h	Oficial primera	23,44	0,68	
O01OA050	0,029	h	Ayudante	20,86	0,60	
P07T09e	0,540	m2	Poliestireno extruido Ursa XPS F N-III PR L Panel de 80 mm	13,94	7,53	
			TOTAL PARTIDA			**8,81**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

04.07		**m**	**EMBOQUILLADO PERÍMETRO**			
			Bocateja - emboquillado de perímetro de cubierta, ejecutado con tejas seleccionadas, que presenten regularidad en forma y dimensión, cortadas en las longitudes necesarias para conseguir los vuelos que se pretenden de la hilada sobre los muros, encastradas sobre el paramento y recibidas con mortero de cemento bastardo, macizando además los frentes con igual mortero, incluso limpieza y regado de la superficie.			
O01OA030	0,245	h	Oficial primera	23,44	5,74	
O01OA050	0,245	h	Ayudante	20,86	5,11	
P06WA330	0,600	u	Perfil B remate superior Sika Sarnafil PVC 1,4 mm	9,25	5,55	
P06SI130	1,150	m	Sellado silicona neutra e=7 mm	0,53	0,61	
P06WA080	5,000	u	Taco fijación de 6	0,15	0,75	
			TOTAL PARTIDA			**17,76**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

04.08		**m**	**CUMBRERA - CABALLETE FALDÓN**			
			Cumbrera - caballete de faldón de cubierta, de teja cerámica curva árabe canal y cobija recibida en toda su longitud con mortero bastardo, con solapes similares al resto de faldón, mínimo 10 cm., dispuestos en la dirección contraria a los vientos dominantes, corte de las tejas de faldón en su encuentro con cumbrera, de forma que esta última monte 5 cm. sobre las testas, ejecutado con tejas seleccionadas que presenten regularidad en forma y dimensión, incluso limpieza y regado de la superficie, sin valorar aporte de teja.			
O01OA030	0,245	h	Oficial primera	23,44	5,74	
O01OA060	0,245	h	Peón especializado	20,05	4,91	
P05PW095	0,400	m2	Plancha zinc 0,66 mm	11,54	4,62	
P05EW030	0,051	kg	Puntas acero 17x70 mm	1,26	0,06	
			TOTAL PARTIDA			**15,33**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

0006767742Oa150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO05 PINTURAS

05.01 m2 **PINTURA PLÁSTICA LISA**

Pintura plástica lisa en color a elegir por la D.F., sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.

Sin descomposición

TOTAL PARTIDA **4,86**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

05.02 m2 **LASUR SATINADO TRANSPARENTE EXTERIOR**

Lasurado de superficies de madera (cornisa primetral edificio) de madera, satinado, transparente coloreado en base disolvente para exterior con alta resistencia a intemperie, rayos U.V, hongos y azulado de la madera. Se realizará un lijado de toda la superficie de la cornisa, y Aplicación de 2 manos de acabado. Se incluyen los materiales, la mano de obra y los medios auxiliares necesarios para su realización.

Sin descomposición

TOTAL PARTIDA **26,92**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

05.03 m2 **ESMALTE SATINADO S/METAL**

Pintura al esmalte satinado, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica o cerrajería, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.

Sin descomposición

TOTAL PARTIDA **16,38**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO06 CARPINTERÍAS						
06.03		**ud**	**PUERTA DOS HOJAS ABATIBLE V1**			
			Suministro y montaje de puerta de dos hojas abatibles, de medidas 160,0 x 332,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Se incluye la colocación de cerradura.			
O01OB150	1,223	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	25,56	
O01OB160	1,223	h	Ayudante carpintero	18,90	23,11	
P11PP010	9,840	m	Precerco de pino 70x30 mm	1,95	19,19	
P11X01aa	5,300	m2	Carpintería exterior pino país sin partelunas para pintar	327,70	1.736,81	
P11TM010	4,000	m	Tapajuntas LM pino Mélix 70x12 mm	1,46	5,84	
P11RB070	10,000	u	Pernio latón plano 80x52 mm	0,58	5,80	
P11WH010	1,000	u	Cremona dorada tabla	5,05	5,05	
P11WH060	1,000	u	Cierre 3 puntos canto 70-150 cm para ventanas	5,83	5,83	
P11WH050	1,000	m	Varilla dorada media caña para cremonas	2,30	2,30	
P11WP080	15,000	u	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,06	0,90	
			TOTAL PARTIDA			**1.830,39**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

06.04		**ud**	**VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 180,0x245,0 CM V3**			
			Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 180,0 x 245,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.			
O01OB150	1,223	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	25,56	
O01OB160	1,223	h	Ayudante carpintero	18,90	23,11	
P11PP010	6,500	m	Precerco de pino 70x30 mm	1,95	12,68	
P11X01aa	4,400	m2	Carpintería exterior pino país sin partelunas para pintar	327,70	1.441,88	
P11TM010	4,000	m	Tapajuntas LM pino Mélix 70x12 mm	1,46	5,84	
P11RB070	10,000	u	Pernio latón plano 80x52 mm	0,58	5,80	
P11WH010	1,000	u	Cremona dorada tabla	5,05	5,05	
P11WH060	1,000	u	Cierre 3 puntos canto 70-150 cm para ventanas	5,83	5,83	
P11WH050	1,000	m	Varilla dorada media caña para cremonas	2,30	2,30	
P11WP080	15,000	u	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,06	0,90	
			TOTAL PARTIDA			**1.528,95**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

06.05		**ud**	**VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 160,0x245,0 CM V4**			
			Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 160,0 x 245,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.			
O01OB150	1,223	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	25,56	
O01OB160	1,223	h	Ayudante carpintero	18,90	23,11	
P11PP010	8,100	m	Precerco de pino 70x30 mm	1,95	15,80	
P11X01aa	3,920	m2	Carpintería exterior pino país sin partelunas para pintar	327,70	1.284,58	
P11TM010	4,000	m	Tapajuntas LM pino Mélix 70x12 mm	1,46	5,84	
P11RB070	10,000	u	Pernio latón plano 80x52 mm	0,58	5,80	
P11WH010	1,000	u	Cremona dorada tabla	5,05	5,05	
P11WH060	1,000	u	Cierre 3 puntos canto 70-150 cm para ventanas	5,83	5,83	
P11WH050	1,000	m	Varilla dorada media caña para cremonas	2,30	2,30	
P11WP080	15,000	u	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,06	0,90	
			TOTAL PARTIDA			**1.374,77**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06.06		**m2**	**RESTAURACIÓN DE PUERTA MADERA EXISTENTE**			
			Restauración de puerta de madera existente en el edificio, comprendiendo trabajos de decapado de la pintura existente sobre la misma, tratamiento de lijado superficial, y volver a aplicar tratamiento incluso coloreado a elegir. Se incluye montaje de precerco en caso de ser necesarios, y colocación de tablas nuevas, en caso de existir alguna parte de la puerta deteriorada.			
O01OB150	1,223	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	25,56	
O01OB160	1,223	h	Ayudante carpintero	18,90	23,11	
P11TM010	4,000	m	Tapajuntas LM pino Mélix 70x12 mm	1,46	5,84	
P11RB070	10,000	u	Pernio latón plano 80x52 mm	0,58	5,80	
P11WH010	1,000	u	Cremona dorada tabla	5,05	5,05	
P11WH060	1,000	u	Cierre 3 puntos canto 70-150 cm para ventanas	5,83	5,83	
P11WH050	1,000	m	Varilla dorada media caña para cremonas	2,30	2,30	
P11WP080	15,000	u	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,06	0,90	
			TOTAL PARTIDA			**74,39**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

06.07		**ud**	**PUERTA METÁLICA DE CHAPA LISA**			
			Suministro y montaje de puerta fabricada a partir de cerco de pestañeta y hoja de tubo de 35x35 con chapa lisa a ambas caras con cerraduras y herrajes de colgar.			
O01OB130	0,489	h	Oficial 1ª cerrajero	19,89	9,73	
O01OB140	0,489	h	Ayudante cerrajero	18,70	9,14	
P13P070	1,000	u	Puerta chapa lisa pintura epoxi 90x200 cm	412,61	412,61	
			TOTAL PARTIDA			**431,48**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

06.08		**ud**	**PUERTA CORREDERA DE PASO LISA DE PINO P5**			
			Puerta de paso ciega de corredera, de una hoja normalizada de dimensiones 825x2030 mm, lisa, de pino, incluso precerco tipo "casonetto", embutido en tabique, con tapajuntas lisos en ambas caras, herrajes de colgar y deslizamientos galvanizados, y manetas de cierre de latón, montada y p.p de medios auxiliares.			
O01OB150	0,978	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	20,44	
O01OB160	0,978	h	Ayudante carpintero	18,90	18,48	
P11P02aaa	1,000	u	Armazón 1H puerta corredera tabique cerámico de 90 mm	129,12	129,12	
P11L06caab	1,000	u	Puerta paso block roble lisa ciega de 725 mm	203,47	203,47	
P11R01a	2,000	u	Manillón de latón	24,38	48,76	
P11L17ca	1,000	u	Kit revestimiento corredera roble 1H	63,58	63,58	
P11RW040	1,000	u	Juego accesorios puerta corredera	13,76	13,76	
P11RW050	1,700	m	Perfil suspendido puerta corredera galvanizada	2,64	4,49	
			TOTAL PARTIDA			**502,10**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS DOS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

06.09		**ud**	**PUERTA DE PASO LISA DE PINO P6**			
			Puerta de paso ciega normalizada lisa, de pino lacada en color a elegir, de dimensiones 825x2030 mm de hoja, incluso precerco de pino y tapajuntas lisos de DM en ambas caras, incluso herrajes de colgar y de cierre latonados, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.			
O01OB150	0,978	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	20,44	
O01OB160	0,978	h	Ayudante carpintero	18,90	18,48	
P11P01aa	1,000	u	Precerco de pino 1H 70x30 mm	8,80	8,80	
P11L06caab	1,000	u	Puerta paso block roble lisa ciega de 725 mm	203,47	203,47	
P11RM050	1,000	u	Juego manivelas latón pulido/brillo	32,12	32,12	
			TOTAL PARTIDA			**283,31**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06.10		**u**	**PUERTA PASO 2H VIDRIOS PINO LISA 160 HERRAJES ACERO INOXIDAB P2**			
			Puerta de paso varios vidrios de dos hojas de madera de pino barnizada, lisa, con dos hoja de dimensiones 750x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 160 x 296 cm.			
O01OB150	0,978	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	20,44	
O01OB160	0,978	h	Ayudante carpintero	18,90	18,48	
P11P01aa	1,000	u	Precerco de pino 1H 70x30 mm	8,80	8,80	
P11L06cacb	1,000	u	Puerta paso block roble lisa varios vidrios de 725 mm	386,39	386,39	
P11RM010	1,000	u	Juego manivelas acero inoxidable	22,40	22,40	
			TOTAL PARTIDA			**456,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

06.11		**u**	**PUERTA PASO 2H VIDRIOS PINO LISA 140 HERRAJES ACERO INOXIDAB P3**			
			Puerta de paso varios vidrios de dos hojas de madera de pino barnizada, lisa, con dos hoja de dimensiones 650x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 140 x 296 cm.			
O01OB150	0,978	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	20,44	
O01OB160	0,978	h	Ayudante carpintero	18,90	18,48	
P11P01aa	1,000	u	Precerco de pino 1H 70x30 mm	8,80	8,80	
P11L06cacb	1,000	u	Puerta paso block roble lisa varios vidrios de 725 mm	386,39	386,39	
P11RM010	1,000	u	Juego manivelas acero inoxidable	22,40	22,40	
			TOTAL PARTIDA			**456,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

06.12		**u**	**PUERTA PASO 2H CIEGA PINO LISA 160 HERRAJES ACERO INOXIDAB P1**			
			Puerta de paso ciega de dos hojas de madera de pino barnizada, lisa, con dos hoja de dimensiones 750x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 160 x 296 cm.			
O01OB150	0,978	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	20,44	
O01OB160	0,978	h	Ayudante carpintero	18,90	18,48	
P11P01aa	1,000	u	Precerco de pino 1H 70x30 mm	8,80	8,80	
P11L06cacb	1,000	u	Puerta paso block roble lisa varios vidrios de 725 mm	386,39	386,39	
P11RM010	1,000	u	Juego manivelas acero inoxidable	22,40	22,40	
			TOTAL PARTIDA			**456,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

06.13		**u**	**PUERTA PASO 2H CIEGA PINO LISA 90 HERRAJES ACERO INOXIDAB P4**			
			Puerta de paso ciega de una hoja de madera de pino barnizada, lisa, con hoja de dimensiones 820x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 90 x 296 cm.			
O01OB150	0,978	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	20,44	
O01OB160	0,978	h	Ayudante carpintero	18,90	18,48	
P11P01aa	1,000	u	Precerco de pino 1H 70x30 mm	8,80	8,80	
P11L06caab	1,000	u	Puerta paso block roble lisa ciega de 725 mm	203,47	203,47	
P11RM050	1,000	u	Juego manivelas latón pulido/brillo	32,12	32,12	
			TOTAL PARTIDA			**283,31**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06.15		**u**	**CABINA INODOROS**			
			Cabina para baño, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, color a elegir; compuesta de: puerta de 600x2000 mm y 1 lateral de 2000 mm de altura; estructura soporte de aluminio anodizado y herrajes de acero inoxidable AISI 316L.			
O01OB150	0,978	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	20,44	
O01OB160	0,978	h	Ayudante carpintero	18,90	18,48	
P11PP010	1,700	m	Precerco de pino 70x30 mm	1,95	3,32	
P11NP010	4,000	m2	Mampara fenolico	83,14	332,56	
P11TM010	5,000	m	Tapajuntas LM pino Mélix 70x12 mm	1,46	7,30	
P11RB070	4,000	u	Pernio latón plano 80x52 mm	0,58	2,32	
P11WH020	0,200	u	Cremona dorada canto	6,32	1,26	
P11WP080	8,000	u	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,06	0,48	
P01ELR050	0,350	m2	Tablero aglomerado rechapado pino melix 16 mm	17,34	6,07	
			TOTAL PARTIDA			**392,23**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

06.16		**u**	**AYUDA ALBAÑAÑILERÍA A CARPINTERÍA INTERIOR**			
			Ayuda de albañilería en el montaje de la carpintería interior, y las divisiones y cerramientos de vidrio, en el montaje de precercos y las carpinterías, así como la descarga y los trabajos de remates y recibidos a realizar.			
O01OA030	45,976	h	Oficial primera	23,44	1.077,68	
O01OA050	45,976	h	Ayudante	20,86	959,06	
O01OA070	45,976	h	Peón ordinario	19,92	915,84	
			TOTAL PARTIDA			**2.952,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

0006767742Oa152ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO08 INST. FONTANERÍA Y AP. SANITARIOS

08.01		**ud**	**INSTALACIÓN DE FONTANERÍA**			
			Instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, considerando unos 42 puntos de agua, en aparatos sanitarios y termo eléctrico, para los que se ha estimado una cantidad de material: - 30 ml de tubería ia PEX de 25 mm de diámetro con aislamiento y p.p, de piezas especiales. - 200 ml de tubería PEX de 20 mm de diámetro con aislamiento y p.p. de piezas especiales. - Llaves de paso de 25 mm para PEX. - Llaves de paso de 20 mm para PEX. - Llaves de escuadra 1/2 - 3/8. Se incluye la mano de obra, el pequeño maeterial y los medios auxiliares necesarios para le realización de la instalación.			
E20TP020	350,000	m	TUBERÍA POLIPROPILENO PP-R PN20 D=20 mm	6,47	2.264,50	
E20TP030	350,000	m	TUBERÍA POLIPROPILENO PP-R PN20 D=25 mm	7,70	2.695,00	
E22OC230	150,000	m	COQUILLA ESPUMA ELASTOMÉRICA 25 mm D=20 mm	9,78	1.467,00	
E20OC220	150,000	m	COQUILLA ESPUMA ELASTOMÉRICA e=25 mm D=25 mm	10,57	1.585,50	
E20XEP010	3,000	u	INSTALACIÓN PP-R ASEO L+I	350,00	1.050,00	
			TOTAL PARTIDA			**9.062,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE MIL SESENTA Y DOS EUROS

08.02		**ud**	**INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO - DESAGÜES APARATOS S.**			
			Instalación de saneamiento - desagües de aparatos sanitarios, saneamiento horizontal y bajantes necesarias, estimando la utilización de los siguientes materiales: - 35 ml de tubo de PVC de 110 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales. - 30 ml de tubo de PVC de 40 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales Se incluye la mano de obra, el pequeño material y los medios auxiliares necesarios para ela ejecución de la instalación.			
O01OB170	78,257	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	1.645,74	
O01OB180	78,257	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	1.499,40	
P17IR020	30,000	m	Tubo rígido PEX-A 20x1,9 mm	2,32	69,60	
P17VC020	30,000	m	Tubo PVC serie B junta pegada 40 mm	1,84	55,20	
P17VC060	35,000	m	Tubo PVC serie B junta pegada 110 mm	5,70	199,50	
P17VPA040	20,000	u	Abrazadera tubo PVC 110 mm	2,19	43,80	
%PM2000	20,000	%	Pequeño Material	3.513,20	702,64	
			TOTAL PARTIDA			**4.215,88**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

08.03		**ud**	**INODORO TANQUE BAJO ROCA "VICTORIA"**			
			Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Victoria, en blanco, compuesto por: - Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo. Incluye juego de fijación. - Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga. - Tapa y asiento de SUPRALIT ® para inodoro con bisagras de acero inoxidable.			
O01OB170	0,978	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	20,57	
O01OB180	0,978	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	18,74	
P18IB010	1,000	u	Taza inodoro tanque bajo gama básica - blanco	49,15	49,15	
P18IB070	1,000	u	Tanque bajo inodoro c/mecanismos gama básica - blanco	43,48	43,48	
P18IB130	1,000	u	Tapa y asiento inodoro lacado gama básica	36,93	36,93	
P18JE010	1,000	u	Llave de escuadra 1/2" a 3/8" antical	3,74	3,74	
P18GWL050	1,000	u	Latiguillo flexible 25 cm 3/8"a 3/8"	2,07	2,07	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	174,70	1,75	
			TOTAL PARTIDA			**176,43**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08.04		**ud**	**INODORO TANQUE BAJO ROCA "ACCESS"**			
			Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Access, en blanco, compuesto por:			
			- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo para movilidad reducida. Incluye juego de fijación.			
			- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.			
			- Tapa y asiento con aro cerrado para inodoro con bisagras de acero inoxidable.			
O01OB170	0,636	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	13,38	
O01OB180	0,636	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	12,19	
P18IA070	1,000	u	Taza p/tanque alto empotrado o fluxor gama media/alta color	239,40	239,40	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	265,00	2,65	
			TOTAL PARTIDA			**267,62**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

08.05		**ud**	**LAVABO MURAL ROCA "ACCESS" 640X550**			
			Lavabo de porcelana mural, de dimensiones 640 x 550 x 165 mm.			
O01OB170	0,313	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	6,58	
O01OB180	0,313	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	6,00	
P18LU010	1,000	u	Lavabo mural acces	33,98	33,98	
P17SV100	1,000	u	Válvula lavabo-bidé de 32 mm c/tapón y cadena	4,67	4,67	
P17SA090	1,000	u	Acoplamiento pared acodado cromo 1 1/2 x 40 mm c/plafón	15,58	15,58	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	66,80	0,67	
			TOTAL PARTIDA			**67,48**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

08.06		**ud**	**LAVABO ROCA "RODEO" ENCASTRADO 520X410 MM**			
			Suministro de lavabo encastrado en encimera modelo Rodeo de la marca Roca, sobre encimera de dimensiones 520x410 mm.			
O01OB170	0,274	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	5,76	
O01OB180	0,274	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	5,25	
P18LU020	1,000	u	Lavabo mural gama básica blanco 55x32 cm c/anclajes	29,30	29,30	
P17SV100	1,000	u	Válvula lavabo-bidé de 32 mm c/tapón y cadena	4,67	4,67	
P17SA090	1,000	u	Acoplamiento pared acodado cromo 1 1/2 x 40 mm c/plafón	15,58	15,58	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	60,60	0,61	
			TOTAL PARTIDA			**61,17**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

08.07		**ud**	**URINARIO MINI + FLUXOR**			
			Pack compuesto por Urinario Mini, fluxor Instant, tubo exterior, kit fijación urinario y sifón.			
O01OB170	0,352	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	7,40	
O01OB180	0,352	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	6,74	
P18U020	1,000	u	Urinario doméstico c/tapa fijación color	97,69	97,69	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	111,80	1,12	
			TOTAL PARTIDA			**112,95**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DOCE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

08.08		**ud**	**GRIFO LAVABO "PRESTO"**			
			Grifo temporizado lavabo un agua instalación sobre repisa.			
O01OB170	0,342	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	7,19	
P18GML010	1,000	u	Grifo presto	48,86	48,86	
P18JE010	1,000	u	Llave de escuadra 1/2" a 3/8" antical	3,74	3,74	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	59,80	0,60	
			TOTAL PARTIDA			**60,39**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08.09		**ud**	**MEZCLADOR LAVABO VICTORIA PRO**			
			PRO - Mezclador monomando para lavabo con maneta gerontológica para Personas con Movilidad Reducida, enganche para cadenilla y enlaces de alimentación flexibles.			
O01OB170	0,245	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	5,15	
P18GSL020	1,000	u	Mezclador	67,73	67,73	
P17XT030	1,000	u	Válvula de escuadra de 1/2" a 1/2"	3,78	3,78	
P18GWL040	1,000	u	Latiguillo flexible 20 cm 1/2"-1/2"	1,76	1,76	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	78,40	0,78	
			TOTAL PARTIDA			**79,20**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y NUEVE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO09 INST. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN						
09.01		**m**	**TOMA DE TIERRA PERIMETRAL**			
			Toma de tierra perimetral del edificio con Conductor de tierra formado por cable rígido desnudo de cobre trenzado, de 35 mm2 de sección.			
O01OB200	0,100	h	Oficial 1ª electricista	20,19	2,02	
O01OB220	0,150	h	Ayudante electricista	18,90	2,84	
P15EB010	1,000	m	Conductor cobre desnudo 35 mm2	4,63	4,63	
P15AH430	1,000	u	Pequeño material para instalación	1,36	1,36	
			TOTAL PARTIDA			**10,85**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

09.02		**ud**	**SISTEMA DE PROTECCIÓN - PARARRAYOS**			
			Sistema externo de proteccion frente al rayo, formado por pararrayos con dispositivo de cebado tipo "PDC", avance de 45 y radio de proteccion de 63 m para un nivel de proteccion 1 segun DB SUA Seguridad de utilizacion y accesibilidad (CTE), colocado en cubierta sobre mÁstil de acero galvanizado en caliente, de 1 1/2" de diametro y 6 m de longitud. Incluso soportes, piezas especiales, pletina conductora de cobre estañado, vías de chispas, contador de los impactos de rayo recibidos, tubo de proteccion de la bajada y toma de tierra con pletina conductora de cobre estanado.			
O01OB200	16,000	h	Oficial 1ª electricista	20,19	323,04	
O01OB220	16,000	h	Ayudante electricista	18,90	302,40	
P37PA160	1,000	u	Pararrayos con dispositivo de cebado DatControler Plus 45	4.500,00	4.500,00	
P37PB220	1,000	u	Pieza adaptación latón unión cabeza-mástil 1 1/2"	54,51	54,51	
P37PB230	1,000	u	Mástil acero 6 m y 1 1/2" diámetro	192,20	192,20	
P37PB240	1,000	u	Anclaje acero para muro en U L=30 cm	89,44	89,44	
P37PC050	25,000	m	Conductor pletina cobre estañado 30x2 mm	24,64	616,00	
P37PB250	25,000	u	Grapa inoxidable pletina 30x2-30x3,5 mm a pared	6,29	157,25	
P37PE030	1,000	u	Contador mecánico rayos Aplicaciones Tecnológicas AT-034G	1.256,43	1.256,43	
P37PC040	1,000	m	Tubo protección acero 35x13 mm y 2 m	39,45	39,45	
P37PD190	3,000	u	Pica acero cobrizado 254 u 2000x14,3 mm	180,78	542,34	
P37PB310	3,000	u	Manguito múltiple latón para unión conductor-pica	11,89	35,67	
P37PD200	1,000	u	Puente comprobación y equipotencialidad AT	69,57	69,57	
P37PD220	1,000	u	Gel Conductiver Plus Mejora conductividad	69,47	69,47	
P37PB270	1,000	u	Protector vía chispas de unión tomas tierra	363,33	363,33	
P37PD210	2,000	u	Arqueta registro polipropileno 250x250x250 mm	92,21	184,42	
P37PB280	1,000	u	Protector vía chispas para mástil de antena	415,18	415,18	
			TOTAL PARTIDA			**9.210,70**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

09.03		**ud**	**LUMINARIA RIELES LED**			
			Suministro y montaje de luminaria suspendida rieles colgados de 2 metros y 5 focos led 40W			
O01OB200	0,350	h	Oficial 1ª electricista	20,19	7,07	
O01OB220	0,500	h	Ayudante electricista	18,90	9,45	
P16BA080	1,000	u	Regleta de superficie 2x54 W T5 - HFR	218,14	218,14	
P16CC250	2,000	u	Lámpara fluorescente T5 54 W 827-830-835-840-865-880	6,96	13,92	
P01DW090	1,000	u	Pequeño material	1,32	1,32	
			TOTAL PARTIDA			**249,90**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
09.04		**ud**	**BLOQUE AUTÓNOMO DE EMERGENCIA**			
			Suministro y montaje de bloque autónomo de emergencia IP44 IK04, de superficie, empotrado o estanco (caja estanca: IP66 IK08), de 150 Lúm., con caja de empotrar blanca o negra, con difusor transparente o biplano opal/transparente. Piloto testigo de carga LED. Autonomía 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato resistente a la prueba del hilo incandescente 850º. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-2:2012. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.			
O01OB200	0,196	h	Oficial 1ª electricista	20,19	3,96	
O01OB220	0,196	h	Ayudante electricista	18,90	3,70	
P15UCH010	4,000	m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	0,76	3,04	
P15NG010	8,000	m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,32	2,56	
P16EDB010	1,000	u	Bloque autón. emergencia Daisalux Argos LD N3 - 140 lm	83,14	83,14	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	96,40	0,96	
			TOTAL PARTIDA			**97,36**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

09.05		**ud**	**LUMINARIA SUSPENDIDA LED**			
			Suministro y montaje de luminaria suspendida LED. Totalmente instalada. 4000ºK - 29W			
O01OB200	0,293	h	Oficial 1ª electricista	20,19	5,92	
O01OB220	0,293	h	Ayudante electricista	18,90	5,54	
P16BA440	1,000	u	Regleta sistema montaje rápido 2x54 W T5 - HFP	69,65	69,65	
P16CC250	2,000	u	Lámpara fluorescente T5 54 W 827-830-835-840-865-880	6,96	13,92	
P16BR260	1,000	u	Reflector acero c/reflector interno haz medio/ancho 2x54 W	110,51	110,51	
P01DW090	1,000	u	Pequeño material	1,32	1,32	
			TOTAL PARTIDA			**206,86**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SEIS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

09.06		**ud**	**LUMINARIA DOWNLIGHTS 40 W**			
			Suministro y montaje de luminaria de empotrar Downligths 40 W.			
O01OB200	0,215	h	Oficial 1ª electricista	20,19	4,34	
O01OB220	0,215	h	Ayudante electricista	18,90	4,06	
P16BA260	1,000	u	Regleta con reflector 2x36 W T8 - HF	24,57	24,57	
P16CC340	1,000	u	Lámpara fluorescente T8 36 W 827-830-840-865	4,08	4,08	
P01DW090	1,000	u	Pequeño material	1,32	1,32	
			TOTAL PARTIDA			**38,37**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

09.07		**ud**	**LUMINARIA SUSPENDIDA 36 W diametro 35cm**			
			Suministro y montaje de luminaria suspendida 3000ºK - 36 W, de 35cm de diámetro			
O01OB200	0,293	h	Oficial 1ª electricista	20,19	5,92	
O01OB220	0,293	h	Ayudante electricista	18,90	5,54	
P16BA270	1,000	u	Regleta con reflector 1x58 W T8 - HF	26,76	26,76	
P16CC370	1,000	u	Lámpara fluorescente T8 58 W 827-830-840-865	18,58	18,58	
P01DW090	1,000	u	Pequeño material	1,32	1,32	
			TOTAL PARTIDA			**58,12**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y OCHO EUROS con DOCE CÉNTIMOS

09.08		**ud**	**LUMINARIA PANEL LEDS**			
			Suministro y montaje de luminaria panel LED. Totalmente instalada. 4000ºK - 63W			
O01OB200	0,470	h	Oficial 1ª electricista	20,19	9,49	
O01OB220	0,470	h	Ayudante electricista	18,90	8,88	
P16BE310	1,000	u	Luminaria empotrable difusor prismático 4x18W T8-HFS i/lámpara	166,17	166,17	
P01DW090	1,000	u	Pequeño material	1,32	1,32	
			TOTAL PARTIDA			**185,86**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

0006760742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
09.09		**ud**	**LUMINARIA LED 24 FOCOS**			
			Suministro y montaje de luminaria suspendida rieles colgados de 12 metros y 24 focos led 4000ºK - 960W			
O01OB200	0,391	h	Oficial 1ª electricista	20,19	7,89	
O01OB220	0,391	h	Ayudante electricista	18,90	7,39	
P16BD720	1,000	u	Luminaria LED 24 focos	692,05	692,05	
P01DW090	1,000	u	Pequeño material	1,32	1,32	
			TOTAL PARTIDA			**708,65**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS OCHO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

09.10		**ud**	**PUESTO DE TRABAJO DE SUPERFICIE**			
			Suministro y montaje de puesto de trabajo de superficie compuesto por: - 2 Bases de enchufes Schuko. - 1 Tomas. - 2 Base RJ45 cat. 6 UTP 2.			
O01OB200	0,391	h	Oficial 1ª electricista	20,19	7,89	
P15IA010	1,000	u	Torreta metálica 4 tomas 16 A (II+TT)	280,00	280,00	
P15AH430	1,000	u	Pequeño material para instalación	1,36	1,36	
			TOTAL PARTIDA			**289,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

09.11		**ud**	**TOMA ENCHUFE + TT DESPLAZADA (Usos varios)**			
			Suministro y conexionado toma de enchufe con toma de tierra desplazada para “usos varios”, realizada con tubo de PVC rigido de 16 mm., y cobre unipolar, aislado para una tensión de 750 V. y una sección de 2x2,5 mm2 +TT (activo, neutro y protección), incluido caja de registro, caja de mecanismo universal, base de enchufe 10/16 A. (II+TT) SIMON-27 o similar, Blanco, con toma de tierra desplazada, totalmente montado e instalado.			
O01OB200	0,245	h	Oficial 1ª electricista	20,19	4,95	
O01OB220	0,245	h	Ayudante electricista	18,90	4,63	
P15UCH020	5,000	m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M20 mm libre halógenos	1,00	5,00	
P15NG020	15,000	m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x2,5 mm2	0,52	7,80	
P15GK050	1,000	u	Caja mecanismo empotrar	0,27	0,27	
P15MAB010	1,000	u	Marco individual mecanismo gama básica	1,80	1,80	
P15MAB190	1,000	u	Base de enchufe 16A + USB 5V gama básica	20,53	20,53	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	45,00	0,45	
			TOTAL PARTIDA			**45,43**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

09.12		**ud**	**RED EQUIPOTENCIAL CUARTOS DE BAÑO**			
			Red equipotencial para cuartos de baño realizada con conductor amarillo-verde de 4 mm2, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores accesibles.			
O01OB200	1,859	h	Oficial 1ª electricista	20,19	37,53	
O01OB220	1,859	h	Ayudante electricista	18,90	35,14	
P15NF030	6,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 1x4 mm2	0,76	4,56	
P15AH430	5,000	u	Pequeño material para instalación	1,36	6,80	
			TOTAL PARTIDA			**84,03**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO EUROS con TRES CÉNTIMOS

09.13		**ud**	**BOLETÍN DE BAJA TENSIÓN**			
			Boletín de Baja Tensión. Revisión por OCA.			
P15T010	1,000	u	Boletín y legalización instal. eléctrica baja tensión sin proyec	970,12	970,12	
			TOTAL PARTIDA			**970,12**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS SETENTA EUROS con DOCE CÉNTIMOS

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
09.14		**m**	**CABLE Cu + TUBO CORRUGADO**			
			cables para líneas de alimentación de distintos grosores, 1.5/2.5/6/10/25/35 y 70mm, incluido tubo corrugado.			
O01OB200	0,100	h	Oficial 1ª electricista	20,19	2,02	
O01OB210	0,100	h	Oficial 2ª electricista	18,90	1,89	
P15UCC010	1,100	m	Tubo flexible PVC corrugado reforzado M16 mm	0,40	0,44	
P15NF0102	3,300	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x2,5 mm2	0,98	3,23	
%PM0500	5,000	%	Pequeño Material	7,60	0,38	
			TOTAL PARTIDA			**7,96**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

09.15		**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x2,5mm2**			
			Línea alimetación de 2x2,5mm2 + TT para usos varios y electrodomésticos.			
O01OB200	1,076	h	Oficial 1ª electricista	20,19	21,72	
O01OB210	1,076	h	Oficial 2ª electricista	18,90	20,34	
P15UCC010	1,100	m	Tubo flexible PVC corrugado reforzado M16 mm	0,40	0,44	
P15NF0102	2,100	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x2,5 mm2	0,98	2,06	
%PM0500	5,000	%	Pequeño Material	44,60	2,23	
			TOTAL PARTIDA			**46,79**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

09.16		**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x1,5mm2**			
			Línea alimentación de 2x1,5mm2 + TT alumbrado.			
O01OB200	1,272	h	Oficial 1ª electricista	20,19	25,68	
O01OB210	1,272	h	Oficial 2ª electricista	18,90	24,04	
P15UCC010	1,100	m	Tubo flexible PVC corrugado reforzado M16 mm	0,40	0,44	
P15NF010	2,100	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 1x1,5 mm2	0,29	0,61	
%PM0500	5,000	%	Pequeño Material	50,80	2,54	
			TOTAL PARTIDA			**53,31**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

09.17		**ud**	**PUNTO DE LUZ CONMUTADO**			
			Punto de luz conmutado Niessen Zenit blanco.			
O01OB200	0,342	h	Oficial 1ª electricista	20,19	6,90	
O01OB220	0,342	h	Ayudante electricista	18,90	6,46	
P15UCH010	10,000	m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	0,76	7,60	
P15NG010	30,000	m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,32	9,60	
P15GK050	2,000	u	Caja mecanismo empotrar	0,27	0,54	
P15MAB010	2,000	u	Marco individual mecanismo gama básica	1,80	3,60	
P15MAB050	2,000	u	Interruptor / conmutador gama básica	4,36	8,72	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	43,40	0,43	
			TOTAL PARTIDA			**43,85**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y TRES EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

09.18		**ud**	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CLIMATIZACIÓN**			
			Instalación eléctrica para máquinas de climatización, con línea de alimentación 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas desde cuadro genera, línea 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas de máquina interior a máquina exterior, línea 2x1,5mm2 +TT bajo tubo forroplas interconexión máquinas, línea de 2x1,5mm22 +TT bajo tubo forroplas para sonda paneles solares.			
O01OB200	3,717	h	Oficial 1ª electricista	20,19	75,05	
O01OB210	3,717	h	Oficial 2ª electricista	18,90	70,25	
P15UCC030	12,000	m	Tubo flexible PVC corrugado reforzado M25 mm	0,56	6,72	
P15NF0405	12,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x6 mm2	14,67	176,04	
%PM0500	5,000	%	Pequeño Material	328,10	16,41	
			TOTAL PARTIDA			**344,47**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
09.19		**ud**	**PUNTOS PARA TERMOSTATOS 2x10mm2**			
			Puntos para termostato con líneas 2x1,5mm2 bajo tubo forroplas.			
O01OB200	0,391	h	Oficial 1ª electricista	20,19	7,89	
O01OB210	0,391	h	Oficial 2ª electricista	18,90	7,39	
P15UCC030	1,100	m	Tubo flexible PVC corrugado reforzado M25 mm	0,56	0,62	
P15NF040	3,300	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 1x6 mm2	1,12	3,70	
%PM0500	5,000	%	Pequeño Material	19,60	0,98	
			TOTAL PARTIDA			**20,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

09.20		**ud**	**CUADRO DOBLE**			
			Suministro e instalación de cuadro DOBLE, uno por planta formado por caja empotrable de material aislante con puerta opaca, para alojamiento del interruptor de control de potencia (ICP) (no incluido en este precio) en compartimento independiente y precintable, 1 interruptor general automático (IGA) de corte omnipolar (2P) y otros dispositivos generales e individuales de mando y protección. Incluso elementos de fijación, regletas de conexión y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montado, conexionado y probado. Según esquema unifilar de proyecto			
O01OB200	0,489	h	Oficial 1ª electricista	20,19	9,87	
P15FHE110	0,500	u	Caja distr. estanca IP65-IK08 superf. 22 elementos	75,22	37,61	
P15FK100	1,000	u	PIA 2x32 A 6/10 kA curva C	48,68	48,68	
P15FJ020	1,000	u	Diferencial 40 A/2P/30 mA tipo AC	131,83	131,83	
P15FK020	4,000	u	PIA (I+N) 10 A 6/10 kA curva C	43,96	175,84	
P15FK030	1,000	u	PIA (I+N) 16 A 6/10 kA curva C	43,79	43,79	
P15FM020	1,000	u	Minutero escalera 16 A	43,79	43,79	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	491,40	4,91	
			TOTAL PARTIDA			**496,32**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

09.21		**ud**	**INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES**			
			Infraestructura común de telecomunicaciones formada por 1 Antena terrestre UHF HD, bajantes troncales con coaxial bajo tubo y mástil, con instalación prevista para ver Digital + en todas las tomas de la vivienda, amplificador, repartidores, registros con alimentación 220V, para 4 tomas de TV- SAT, instalación teléfono con cable cable de 1 par telefónico y tubo hasta arqueta calle.			
O01OB222	2,690	h	Oficial 1ª instalador telecomunicación	20,19	54,31	
O01OB224	2,690	h	Ayudante instalador telecomunicación	18,13	48,77	
P22TST050	1,000	u	Antena UHF digital-análogica canales 21/69 G=17 dB	38,80	38,80	
P22TST070	1,000	u	Antena FM circular	23,28	23,28	
P22TST090	1,000	u	Antena DAB, para radio digital, G=8 dB	34,44	34,44	
P22TSA020	1,000	u	Mástil 3 m 40x2 mm	27,29	27,29	
P22TSA080	1,000	u	Soporte tubular reforzado	16,64	16,64	
P22TBC120	15,000	m	Cable coaxial Cu 75 oh cubierta PE	0,78	11,70	
P15NF070	10,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 1x25 mm2	5,36	53,60	
P15AH430	5,000	u	Pequeño material para instalación	1,36	6,80	
			TOTAL PARTIDA			**315,63**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS QUINCE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

09.22		**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x6mm2**			
			Línea alimentación de 2x6mm2 + TT			
P15NF0201	1,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x6 mm2	150,00	150,00	
			TOTAL PARTIDA			**150,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA EUROS

09.23		**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x10mm2**			
			Línea alimentación de 2x10mm2 + TT			
P15NF0202	1,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x10 mm2	61,99	61,99	
			TOTAL PARTIDA			**61,99**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

0006760742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
09.24		**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x16mm2**			
			Línea alimentación de 2x16mm2 + TT			
P15NF0203	1,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x16 mm2	66,27	66,27	
			TOTAL PARTIDA			**66,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

09.25		**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x25mm2**			
			Línea alimentación de 2x25mm2 + TT			
P15NF0204	1,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x25 mm2	69,29	69,29	
			TOTAL PARTIDA			**69,29**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y NUEVE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

09.26		**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x35mm2**			
			Línea alimentación de 2x35mm2 + TT			
P15NF0205	1,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x35 mm2	72,49	72,49	
			TOTAL PARTIDA			**72,49**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

09.27		**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x70mm2**			
			Línea alimentación de 2x70mm2 + TT			
P15NF0206	1,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x70 mm2	108,69	108,69	
			TOTAL PARTIDA			**108,69**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHO EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO10 TELECOMUNICACIONES						
10.01		**m**	**TUBO PVC RÍGIDO M-25**			
			Tubo PVC rigido de M-25 con p.p. de elementos de fijación, con grapas de sujeción a paredes y techo.			
O01OB223	0,098	h	Oficial 2ª instalador telecomunicación	18,90	1,85	
P15UBC020	1,000	m	Tubo flexible PVC corrugado D20 mm	1,95	1,95	
P27TT180	1,200	m	Hilo acerado 2 mm para guía	0,10	0,12	
P15AH430	0,200	u	Pequeño material para instalación	1,36	0,27	
			TOTAL PARTIDA			**4,19**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

10.02		**m**	**PUNTO CABLEADO INFORMÁTICO (Puesto de Trabajo)**			
			Suministro e instalación de Punto de cableado informático para puesto de trabajo para voz y 1 toma de datos. Compuesto por: 2 Cable Cat.6. Canalizado desde las bandejas generales de telecomunicaciones al punto, con tubo de PVC rígido de diámetro externo 20mm. UNE-EN-53112.			
O01OB222	0,049	h	Oficial 1ª instalador telecomunicación	20,19	0,99	
O01OB223	0,049	h	Oficial 2ª instalador telecomunicación	18,90	0,93	
P22TNT010	1,000	u	Conector F compresión cable RG 6	0,59	0,59	
			TOTAL PARTIDA			**2,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

10.03		**ud**	**RACK INFORMÁTICO DE 19" 22U**			
			Suministro e instalación de Rack Informático de 19" 22 U; constituido por armario metálico de 600x800 mm, de montaje mural, provisto de puertas laterales plenas y puerta frontal de cristal, todas ellas con cerradura y llave, pintado con pintura epoxi polimerizada, secado al horno, de color a definir por la D.F.O.; incorporando en su interior: una placa de 24 puertos RJ45, 1 modulo de regletas Kroner de 25 pares, 2 bandejas pasa cables, 2 bandeja soporta equipos, 1 regleta de 6 tomas de corriente Schuko, latiguillos de 2mt STPCat.6 (10 RJ45/RJ45 y 10 RJ/KRONER); Incluyendo los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento. Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.			
O01OB200	2,935	h	Oficial 1ª electricista	20,19	59,26	
O01OB220	2,935	h	Ayudante electricista	18,90	55,47	
P22BV020	1,000	u	Rack	1.220,54	1.220,54	
P15UBC010	15,000	m	Tubo flexible PVC corrugado D16 mm	0,24	3,60	
P15NF010	45,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 1x1,5 mm2	0,29	13,05	
P15AH430	5,000	u	Pequeño material para instalación	1,36	6,80	
			TOTAL PARTIDA			**1.358,72**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO11 INST. CLIMATIZACIÓN Y RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN						
11.01		**Ud**	**CLIMATIZACIÓN PLANTA BAJA**			
			Instalación de Climatización de la Planta Baja en edificio de pública concurrencia, mediante Equipo marca "TOSHIBA" sistema VRF, compuesto por: - Unidad exterior modelo MMY-MUP 1601HT8P-E de 45 kw en refrigeración y 50 kw en calefacción. - 5 unidades interiores modelo MML-UP0121NHP-E de 2,28 kw en refrigeración y 3,66 kw en calefacción. - 5 unidades interiores modelo MML-UP0151NHP-E de 2,75 kw en refrigeración y 4,78 kw en calefacción. - 1 unidad interior modelo MML-UP0181NHP de 3,48 kw de refrigeración y 6,09 kw de calefacción. - 1 derivación RBM-BY205E Y-joint. - 4 derivaciones RBM-BY105E Y-joint. - 5 derivaciones RBM-BY55E Y-joint. - 11 RBC-AMSU51-ES wired remoted controller. - 51 ml de tubería de cobre de 1/4 con aislamiento isocell. - 63 ml de tubería de cobre de 3/8 con aislamiento isocell. - 53 ml de tubería de cobre de 1/2 con aislamiento isocell. - 36 ml de tubería de cobre de 5/8 con aislamiento isocell. - 14 ml de tubería de cobre de 7/8 con aislamiento isocell. - 17 ml de tubería de cobre de 1/8 con aislamiento isocell. - 19,82 kg de refrigerante adicional R410. Se incluyen piezas especiales necesarias para las secciones adecuadas, material eléctrico para el interconexionado y control, desagües para los distintos equipos, se incluyenlos medioas auxiliares y la mano de obra en la ejecución de la instalación.			
O01OB170	7,826	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	164,58	
O01OB180	7,826	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	149,95	
P21RC040	1,000	u	Equipo Roof-Top bomba de calor 55 / 53 kW	30.407,14	30.407,14	
%MA0500	5,000	%	Medios auxiliares	30.721,70	1.536,09	
			TOTAL PARTIDA			**32.257,76**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
O0067fd7420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
11.03		**m**	**INSTAL. RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN**			
			Instalación de Recuperación / Ventilación, compuesta por:			
			- 2 Reperadores horizontales maraca TOSHIBA modelo VNMCC30PEVC de 3000 m3/h.			
			- 65 ml de tubo helicoidal de 400 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 30 ml de tubo helicoidal de 350 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 73 ml de tubo helicoidal de 300 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 60 ml de tubo helicoidal de 250 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 37 ml de tubo helicoidal de 200 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 18 ml de tubo helicoidal de 175 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 22 ml de tubo helicoidal de 150 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 63 m2 de conducto rectangular de chapa galvanizada.			
			- 1 cerco con malla de 650x400 mm.			
			- 2 cercos con malla de 500x300 mm.			
			- 16 rejillas de impulsión de aluminio con las secciones adecuadas a las zonas.			
			- 18 rejillas de retorno en aluminio con las secciones adecuadas a las zonas.			
			Se incluye la mano de obra, el pequeño material y los medios auxiliares para la ejecución de la instalación.			
O01OB170	19,564	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	411,43	
O01OB180	19,564	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	374,85	
P21DEF040	1,000	u	Recuperador calor filtro (ret. G4/F6)+(imp. F6/G4+F6/F7/F8) 4000	27.389,36	27.389,36	
%PM0500	5,000	%	Pequeño Material	28.175,60	1.408,78	
			TOTAL PARTIDA			**29.584,42**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
O0067fd7420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO12 INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS Y ALARMA

12.01		**ud**	**VIDEOGRABADOR**			
			Videograbador de 8 canales. DVR TVT 8 canales 5 en 1 hasta 2 Mpx @25fps. Admite AHD, HD-TVI, HD-CVI e IP. Permite 2 canales IP extra hasta 5 Mpx. H.265, GUI y SOC avanzado. 1 HDD hasta 8 TB E/S Audio. Salida VGA, HDMI. Reproducción simultánea de 8 canales. Se incluye disco duro especial para equipos DVR 1 TB.			
O01OB200	1,956	h	Oficial 1ª electricista	20,19	39,49	
O01OB220	1,956	h	Ayudante electricista	18,90	36,97	
P37RT234	1,000	u	Video 4 canales 250 Gb	454,30	454,30	
			TOTAL PARTIDA			**530,76**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS TREINTA EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

12.02		**ud**	**CÁMARA DOMO 4 EN 1**			
			Cámara Domo 4 en 1 TVT 2 Mpx 4 en 1 (AHD - TVI - CVI - Analógico CVBS). 1/2,9" 2,0 Mpx CMOS 1080 p. Lente varifocal 2,8 - 12 mm. IP 67. Smart IR 50 metros, WDR, Switch salida vídeo manual. Medidas 111,5x99,6. Digital WDR, BLC. Tamaño de la imagen 1920 x 1080. Salida de vídeo AHD / TVI / CVI / CVBS. Sistema de imagen PAL / NTSC obturador electrónico automático. 1/59 s 1/100000s (PAL); 1/60 s 1/100000s (NTSC). Distancia IR 30 - 50 m. Velocidad de fotogramas 30 fps (60 Hz); 25 fps (50Hz). Min. Iluminación 0 lux (IR enncendido). Lente 2,8 - 12 mm. Montura de lente D14. Relación S/Nmayor o igual a 52 dB (AGC apagado). Protección de ingreso IP67.			
O01OB200	3,913	h	Oficial 1ª electricista	20,19	79,00	
O01OB220	3,913	h	Ayudante electricista	18,90	73,96	
P37RT250	1,000	u	Domo móvil 7" digital alta resolución	810,66	810,66	
			TOTAL PARTIDA			**963,62**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

12.03		**ud**	**CENTRALITA**			
			Centralita de 10 terminales ampliables a 50 o 100 con función de zona doble sin teclado, 10 particiopnes. Permite la conexión de hasta 20 módulos de ampliaci´pn Flex5 y de 20 lectores de proximidad nBy. Se suministra para alojar baterías de 7 Ah con Fuente de alimentación de 3 amperios supervisada. Grado 3.			
O01OB200	2,935	h	Oficial 1ª electricista	20,19	59,26	
O01OB220	2,935	h	Ayudante electricista	18,90	55,47	
P37RC010	1,000	u	Central antirrobo de hasta 4 zonas	134,22	134,22	
P37RE200	1,000	u	Batería	25,14	25,14	
			TOTAL PARTIDA			**274,09**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

12.04		**ud**	**TECLADO LCD**			
			Teclado LCD de macros con retroalimentación programable. Dispone de 2 termianles de entrada / salida.			
O01OB200	0,978	h	Oficial 1ª electricista	20,19	19,75	
O01OB220	0,978	h	Ayudante electricista	18,90	18,48	
P37RT255	1,000	u	Teclado	53,08	53,08	
			TOTAL PARTIDA			**91,31**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y UN EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

12.05		**ud**	**BATERÍA AUTORRECARGABLE**			
			Batería autorecargable de 12 V 7 A.			
O01OB200	0,978	h	Oficial 1ª electricista	20,19	19,75	
O01OB220	0,978	h	Ayudante electricista	18,90	18,48	
P37RE200	1,000	u	Batería	25,14	25,14	
			TOTAL PARTIDA			**63,37**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
12.06		**ud**	**SIRENA INTERIOR**			
			Sirena interior modelo "Agatha" bitonal.			
O01OB200	0,978	h	Oficial 1ª electricista	20,19	19,75	
O01OB220	0,978	h	Ayudante electricista	18,90	18,48	
P37RE020	1,000	u	Sirena interior 1 tono con flash	20,82	20,82	
			TOTAL PARTIDA			**59,05**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y NUEVE EUROS con CINCO CÉNTIMOS

12.07		**ud**	**SIRENA EXTERIOR**			
			Sirena de exterior autoalimentada con flash, 1 piezoeléctrico. Salida de sirena; 109 dB a 1 metro. 3 switches antisabotaje. Circuito encapsulado policarbonato de doble capa de 3 mm de espesor. Base retroiluminada. Grado de protección IP65. Medidas: 290 x 285 x 50 mm.			
O01OB200	1,956	h	Oficial 1ª electricista	20,19	39,49	
O01OB220	1,956	h	Ayudante electricista	18,90	36,97	
P37RE050	1,000	u	Sirena exterior con flash plástico	61,82	61,82	
			TOTAL PARTIDA			**138,28**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

12.08		**ud**	**DETECTOR INFRARROJOS PASIVO**			
			Detector de infrarrojo pasivo mod. BMD-501 con sensor quad einmunidad a mascotas seleccionable (hasta 12 kg). Utiliza lente esférica, junto con un sensor PIR especial de 4 elementos que brinda un análisis preciso de las dimensiones corporales y diferencia entre fondos y animales, optimizado y eleminando las falsas alarmas provocadas por pequeños animales y mascotas. Está dotado de lente gran angular con un alcance máximo de detección mediante potenciómetro. Compensación de temperatura. Alimentación de 8,2 a 16 V, tiempo de calentamiento 65 segundos. Consumos máximo de 10 mA. Dimensiones: 92 x 62,5 x 40 mm			
O01OB200	1,956	h	Oficial 1ª electricista	20,19	39,49	
O01OB220	1,956	h	Ayudante electricista	18,90	36,97	
P37RD060	1,000	u	Detector infrarrojos pasivo lente plana 10 m	33,79	33,79	
			TOTAL PARTIDA			**110,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIEZ EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

12.09		**ud**	**TRANSMISOR DE LÍNEA GPRS - IP**			
			Comunicador de voz a través de la red GSM. Comunicador digital a través de la red GSM. Envía textos SMS preestablecidos y editables para cad evento. Activa los escenarios del panel de control a través de un mensaje de texto SMS. Activa los escenarios del panel de control a través de la identificación de llamadas (200 números). Gestión de prioridad de canal PSTN y GSM para cada evento. Funciones del contestador, automático y administración de comandos DTMF. Estado del dispositivo visible en el teclado del sistema. Informe de emergencia a través de la voz, comunicación de texto digital y SMS. Notificación de estado del dispositivo a través de SMS (crédito restante, operador, fallas, etc). Conectividad GPRS. Conectividad 3G. Programación y gestión del sistema SmartLiving y Prime a través de GPRS. Comunicador IP para centros de recepción de alarmas compatibles con el protocolo SIA-IP. Imin Cloud Connectivity. Dimensiones de 68 x 108 x 23 mm. Se incluye conexión con central receptora de alarma, empresa dedicada al control de la alarma durante 24 horas. Se enecesita línea de teléfono o terrestre o transmisor GSM.			
O01OB200	0,734	h	Oficial 1ª electricista	20,19	14,82	
O01OB220	0,734	h	Ayudante electricista	18,90	13,87	
P37RE130	1,000	u	Transmisor telefónico	239,09	239,09	
			TOTAL PARTIDA			**267,78**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

12.10		**ud**	**CENTRAL MICROPROCESADA 2 ZONAS**			
			Central microprocesada convencional 2 zonas no ampliable con display LCD, dispone de registro de últimos eventos. Autoajuste de valor de RF. Entrada para dispositivos tales como sondas 4-20 mA, NA, etc. Certificación EN-54 partes 2 y 4.			
O01OB200	2,935	h	Oficial 1ª electricista	20,19	59,26	
O01OB220	2,935	h	Ayudante electricista	18,90	55,47	
P37RC010	1,000	u	Central antirrobo de hasta 4 zonas	134,22	134,22	
P37RE200	1,000	u	Batería	25,14	25,14	
			TOTAL PARTIDA			**274,09**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
O0067fd7420a152aee9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
12.11		**u**	**EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6 kg EFICACIA 27A 183B C**			
			Extintor de polvo químico polivalente ABC, de 6 kg de agente extintor, de eficacia 27A 183B C; equipado con soporte, manguera de caucho flexible con revestimiento de poliamida negra y difusor tubular, y manómetro comprobable. Cuerpo del extintor en chapa de acero laminado AP04, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 9,22 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.			
O01OA060	0,489	h	Peón especializado	20,05	9,80	
M12T050	0,500	h	Taladro percutor eléctrico pequeño	1,10	0,55	
P23EPI050	1,000	u	Extintor portátil polvo ABC 6 kg efic. 27A 183B C	25,52	25,52	
P23EW030	1,000	u	Soporte triangular extintor polvo 6-9-12 kg	0,86	0,86	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	36,70	0,37	
			TOTAL PARTIDA			**37,10**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SIETE EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

12.12		**u**	**EXTINTOR PORTÁTIL CO2 5 kg ENVASE ACERO**			
			Extintor de CO2, de 5 kg de agente extintor, de eficacia 89B; equipado con soporte y manguera flexible con trompa. Cuerpo del extintor en chapa de acero, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 14 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.			
O01OA060	0,489	h	Peón especializado	20,05	9,80	
M12T050	0,500	h	Taladro percutor eléctrico pequeño	1,10	0,55	
P23EC030	1,000	u	Extintor portátil CO2 5 kg envase acero	60,55	60,55	
P23EW040	1,000	u	Soporte triangular extintor CO2 2-5 kg	1,44	1,44	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	72,30	0,72	
			TOTAL PARTIDA			**73,06**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y TRES EUROS con SEIS CÉNTIMOS

12.13		**u**	**SEÑAL ALTA LUMINISCENCIA CLASE A INCENDIOS 297x210 mm DIN-A4**			
			Señal para equipo o medio de extinción manual de instalación de protección contra incendios (P.C.I.), de alta luminiscencia, Clase A (300 minicandelas); fabricada en material plástico, de dimensiones 297x210 mm (DIN-A4), conforme a UNE 23033-1 y UNE 23035:2003. Totalmente instalada. Visible a 10 m conforme al CTE DB SI-4.			
O01OA060	0,066	h	Peón especializado	20,05	1,32	
P23SEB010	1,000	u	Señal fotoluminiscente Clase B 297x210 mm DIN-A4	4,62	4,62	
%PM0200	2,000	%	Pequeño Material	5,90	0,12	
			TOTAL PARTIDA			**6,06**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SEIS CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
12.14		**ud**	**GRUPO DE PRESION**			
			Grupo de Presión:			
			- Grupo contraincendios PYD, con configuración J+E para 12 m3/h a 60 m.c.a. según normas UNE 23500:2012 Anexo C.			
			- Bomba principal Eléctrica Verti 558TP, monobloc vertical con cuerpo de aspiración e impulsión en fundición. Camisa y eje del rotor en acero inoxidable AISI 304.			
			- Impulsores y difusores en PP. Consta de protección IP55 y aislamiento clase F.			
			- Motor 6,5 HP de potencia. Bomba auxiliar Jockey Verti 258 TP de HP de potencia, monobloc vertical con cuerpo de aspiración e impulsión en fundición. Camisa y eje del rotor en acero inoxidable AISI 304. - Impulsores y difusores en PP. Consta de protección IP55 y aislamiento clase F.			
			- Acumulador hidroneumático de membrana de 25 L y 8 bar de presión máxima.			
			Otros elementos del equipo:			
			- Bancada general de hierro plegado y soportes de cuadro de tubo galvanizado.			
			- Colector general de impulsión DN 50 en acero con imprimación en rojo RAL 3000.			
			- Cuadros de maniobra totalmente conexionados y según las normas indicadas.			
			- Presostatos de arranque y presión de impulsión. U90 N/A - U12 N/C (0 - 12 bar).			
			- Manómetro de baño de glicerina: 0 - 10 bar.			
			- Derivación para colector de pruebas, válvula de retención y de seguridad.			
			- Dimensiones aproximadas del grupo (mm): 700 ancho x 600 fondo x 1500 alto.			
O01OB170	5,869	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	123,43	
O01OB180	5,869	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	112,45	
P17RA030	1,000	u	Acumulador vertical acero 200 l	454,35	454,35	
P17RG060	1,000	u	Grupo presión 2 bombas 1,5 kW - 6 m3/h - 46 mca	2.046,87	2.046,87	
%PM1200	3,000	%	Pequeño Material	2.737,10	82,11	
			TOTAL PARTIDA			**2.819,21**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

12.15		**ud**	**DEPOSITO**			
			Depósito vertical aéreo fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) para instalación en superficie, como reserva de agua para PCI, de 12.000 l de capacidad, brida de aspiración PRFV DN80, boca de hombre superior DN450, rebosadero, refuerzo para flotador, boyas de nivel y visor exterior, totalmente instalado y conexionado.			
O01OA030	3,913	h	Oficial primera	23,44	91,72	
O01OB170	3,913	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	82,29	
P17DP060	4,000	u	Depósito cuadrado PEAD 780x780x1971 mm 1000 l	598,29	2.393,16	
P17DP070	1,000	u	Kit conexión 1er depósito 600/750/1000 l	58,53	58,53	
P17DP080	3,000	u	Kit conexión depósitos adicionales 600/750/1000 l	59,36	178,08	
P17XEL320	2,000	u	Válvula esfera latón roscar 1 1/2"	22,64	45,28	
P17DA160	1,000	u	Válvula flotador 1 1/2"	25,72	25,72	
P17DA170	2,000	u	Interruptor de nivel 10 A	12,76	25,52	
%PM0500	5,000	%	Pequeño Material	2.900,30	145,02	
			TOTAL PARTIDA			**3.045,32**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES MIL CUARENTA Y CINCO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

12.16		**u**	**B.I.E. 25 mm - 20 m ARMARIO CON PUERTA CRISTAL AL ÁCIDO**			
			Boca de incendio equipada (B.I.E.), compuesta por armario horizontal de chapa de acero de dimensiones 750x600x195 mm, pintado con pintura de poléster, con rejilla lateral de ventilación y taladros inferiopres para desagüe. Carrete interior pintado en rojo reversible, no abatible; y puerta de marco estrecho con cristal al ácido, con cerradura abrefácil en ABS. Manguera semirrígida de diámetro 25 mm y 20 m de longitud fabricada según UNE-EN 694 y con Certificado AENOR, lanza de triple efecto (chorro, pulverización cónica y cierre), válvula de esfera con roscas de 1" y con pieza de comprobación con manómetro. Equipo conforme a Norma UNE-EN 671-1.Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares.			
O01OB170	0,734	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	15,44	
O01OB190	0,734	h	Ayudante fontanero	18,90	13,87	
P23BV020	1,000	u	BIE 25 mm - 20 m armario c/puerta inox	351,89	351,89	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	381,20	3,81	
			TOTAL PARTIDA			**385,01**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con UN CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
12.17		**m**	**TUBERÍA DE ACERO DE 1" 1/4**			
			Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 1 1/4", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada.			
O01OB170	0,245	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	5,15	
O01OB190	0,245	h	Ayudante fontanero	18,90	4,63	
P20TA050	1,100	m	Tubo acero negro soldar 1 1/4" DIN 2440	20,90	22,99	
P23ATW010	0,016	l	Pintura esmalte sintético brillo Rojo Fuego	10,29	0,16	
%PM1200	3,000	%	Pequeño Material	32,90	0,99	
			TOTAL PARTIDA			**33,92**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

12.18		**M**	**TUBERÍA DE ACERO DE 2"**			
			Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 2", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada			
O01OB170	0,326	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	6,86	
O01OB190	0,326	h	Ayudante fontanero	18,90	6,16	
P20TA070	1,100	m	Tubo acero negro soldar 2" DIN 2440	24,05	26,46	
P23ATW010	0,025	l	Pintura esmalte sintético brillo Rojo Fuego	10,29	0,26	
%PM1200	3,000	%	Pequeño Material	39,70	1,19	
			TOTAL PARTIDA			**40,93**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

12.19		**ud**	**CIRCUITO DE PRUEBAS**			
			Circuito de pruebas de la instalación contraincendios, incluyendo caudalímetro y válvula de presión.			
O01OB170	1,956	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	41,13	
O01OB190	1,956	h	Ayudante fontanero	18,90	36,97	
P23AGE010	1,000	u	Gº presión incen.	310,52	310,52	
P23AGC010	1,000	u	Colector de pruebas 2" c/caudalímetro y válvula (12 m3/h)	103,14	103,14	
%PM1200	3,000	%	Pequeño Material	491,80	14,75	
			TOTAL PARTIDA			**506,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS SEIS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

12.20		**ud**	**PULSADOR REARMABLE**			
			Pulsador convencional rearmable con base baja (Certificación CPD).			
O01OB200	0,245	h	Oficial 1ª electricista	20,19	4,95	
O01OB220	0,245	h	Ayudante electricista	18,90	4,63	
P23UP010	1,000	u	Pulsador rearmable	24,28	24,28	
%PM1200	3,000	%	Pequeño Material	33,90	1,02	
			TOTAL PARTIDA			**34,88**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

12.21		**ud**	**DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS**			
			Detector óptico de humos convencional con ajuste de sensibilidad configurable (0,08 dB/m; 0,10 dB/m; 0,12 dB/m; 0,15 dB/m), en función del riesgo intrínseco a proteger. Tecnología de respuesta plana. Sin base. Certificado CPD, LPCB).			
O01OB170	0,978	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	20,57	
P23RD010	1,000	u	Detector optico	41,05	41,05	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	61,60	0,62	
			TOTAL PARTIDA			**62,24**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y DOS EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO13 SEGURIDAD Y SALUD

13.01		**ud**	**SEÑAL CIRCULAR D=60cm. I/SOPORTE**			
			Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
O01OA070	0,196	h	Peón ordinario	19,92	3,90	
P31SV030	0,200	ud	Señal circul. D=60 cm.reflex.EG	65,21	13,04	
P31SV050	0,200	ud	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	10,52	2,10	
A03H060	0,064	m3	HORM. DOSIF. 225 kg /CEMENTO Tmáx.40	66,28	4,24	
					TOTAL PARTIDA	**23,28**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

13.02		**ud**	**BOYA DESTELLANTE CON CÉLULA FOT.**			
			Boya destellante amarilla con carcasa de plástico y soporte de anclaje, con célula fotoeléctrica y pilas, i/colocación y desmontaje, (amortizable en diez usos). s/ R.D. 485/97.			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31SB030	0,100	ud	Boya destellante con soporte	39,06	3,91	
					TOTAL PARTIDA	**5,86**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.03		**ud**	**SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. I/SOPORTE**			
			Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
O01OA050	0,147	h	Ayudante	20,86	3,07	
P31SV010	0,200	ud	Señal triang. L=70 cm.reflex. EG	53,39	10,68	
P31SV155	0,200	ud	Caballete para señal D=60 L=90,70	23,78	4,76	
					TOTAL PARTIDA	**18,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

13.04		**ud**	**PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO**			
			Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
O01OA070	0,147	h	Peón ordinario	19,92	2,93	
P31SV120	0,333	ud	Placa informativa PVC 50x30	5,50	1,83	
					TOTAL PARTIDA	**4,76**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.05		**m.**	**BARANDILLA GUARDACUERPOS, MADERA**			
			Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.			
O01OA030	0,147	h	Oficial primera	23,44	3,45	
O01OA070	0,147	h	Peón ordinario	19,92	2,93	
P31CB020	0,065	ud	Guardacuerpos metálico	14,60	0,95	
P31CB035	0,004	m3	Tabloncillo madera pino 20x5 cm.	225,58	0,90	
P31CB040	0,006	m3	Tabla madera pino 15x5 cm.	224,66	1,35	
					TOTAL PARTIDA	**9,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.06		**m.**	**BARAND. ESCAL. GUARDACUE. MADERA**			
			Barandilla de protección de escaleras, compuesta por guardacuerpos metálico cada 1,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de madera de pino de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.			
O01OA030	0,147	h	Oficial primera	23,44	3,45	
O01OA070	0,147	h	Peón ordinario	19,92	2,93	
P31CB020	0,150	ud	Guardacuerpos metálico	14,60	2,19	
P31CB035	0,004	m3	Tabloncillo madera pino 20x5 cm.	225,58	0,90	
P31CB040	0,003	m3	Tabla madera pino 15x5 cm.	224,66	0,67	
			TOTAL PARTIDA			**10,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

13.07		**m.**	**ALQUILER VALLA ENREJADOS GALVAN.**			
			Alquiler m./mes de valla realizada con paneles prefabricados de 3.50x2,00 m. de altura, enrejados de 80x150 mm. y D=8 mm. de espesor, soldado a tubos de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado separados cada 3,50 m., incluso accesorios de fijación, p.p. de portón, considerando un tiempo mínimo de 12 meses de alquiler, incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.			
O01OA050	0,049	h	Ayudante	20,86	1,02	
O01OA070	0,049	h	Peón ordinario	19,92	0,98	
P31CB090	1,000	m.	Alquiler valla enrejado móvil 3,5x2 m.	2,07	2,07	
			TOTAL PARTIDA			**4,07**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SIETE CÉNTIMOS

13.08		**m.**	**CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.**			
			Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
O01OA070	0,049	h	Peón ordinario	19,92	0,98	
P31SB010	1,100	m.	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	0,08	0,09	
			TOTAL PARTIDA			**1,07**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SIETE CÉNTIMOS

13.09		**m.**	**MARQUESINA PROTEC. 2,5 m. VUELO**			
			Marquesina de protección con vuelo de 2,50 m., formada por módulos metálicos separados 2 m., (amortizable en 20 usos) compuestos por soporte mordaza, plataforma y plinto de tablas de madera de 20x5 cm. (amortizable en 10 usos), incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.			
O01OB010	0,587	h.	Oficial 1ª encofrador	0,51	0,30	
O01OB020	0,587	h.	Ayudante encofrador	0,46	0,27	
P31CR060	0,025	ud	Soporte mordaza	128,55	3,21	
P31CR070	0,025	ud	Anclaje/soporte mordaza	67,18	1,68	
P31CR080	0,025	ud	Brazo para soporte	63,92	1,60	
P31CB040	0,003	m3	Tabla madera pino 15x5 cm.	224,66	0,67	
			TOTAL PARTIDA			**7,73**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

13.10		**m2**	**PROTECC. HORIZ. CUAJADO TABLONES**			
			Protección horizontal de huecos con cuajado de tablones de madera de pino de 20x7 cm. unidos a clavazón, incluso instalación y desmontaje. (amortizable en 10 usos). s/ R.D. 486/97.			
O01OB010	0,245	h.	Oficial 1ª encofrador	0,51	0,12	
O01OB020	0,245	h.	Ayudante encofrador	0,46	0,11	
P31CB030	0,010	m3	Tablón madera pino 20x7 cm.	225,58	2,26	
P31CB200	0,100	kg	Puntas planas acero 20x100	0,24	0,02	
			TOTAL PARTIDA			**2,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.11		**m.**	**PASARELA MONTAJE CUBIERTAS**			
			Pasarela de trabajo para montaje de cubiertas inclinadas formada por 4 tablas de madera de pino de 15x5 cm. cosidas por clavazón y escalones transversales de 5x5 cm. (amortizable en 3 usos). incluso colocación. s/R.D. 486/97.			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31CB040	0,014	m3	Tabla madera pino 15x5 cm.	224,66	3,15	
			TOTAL PARTIDA			**5,10**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

13.12		**ud**	**CASCO DE SEGURIDAD**			
			Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA010	1,000	ud	Casco seguridad	2,26	2,26	
			TOTAL PARTIDA			**2,26**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

13.13		**ud**	**PANTALLA SEGURIDAD SOLDADOR**			
			Pantalla manual de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA100	0,200	ud	Pantalla mano seguridad soldador	13,74	2,75	
			TOTAL PARTIDA			**2,75**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

13.14		**ud**	**PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS**			
			Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA110	0,200	ud	Pantalla protección c.partículas	5,71	1,14	
			TOTAL PARTIDA			**1,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

13.15		**ud**	**GAFAS CONTRA IMPACTOS**			
			Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA120	0,333	ud	Gafas protectoras	9,41	3,13	
			TOTAL PARTIDA			**3,13**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TRECE CÉNTIMOS

13.16		**ud**	**GAFAS ANTIPOLVO**			
			Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA140	0,333	ud	Gafas antipolvo	2,13	0,71	
			TOTAL PARTIDA			**0,71**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

13.17		**ud**	**CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS**			
			Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA200	0,333	ud	Cascos protectores auditivos	10,56	3,52	
			TOTAL PARTIDA			**3,52**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

13.18		**ud**	**FILTRO RECAMBIO MASCARILLA**			
			Filtro recambio de mascarilla para polvo y humos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA158	1,000	ud	Mascarilla celulosa desechable	1,21	1,21	
			TOTAL PARTIDA			**1,21**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.19		**ud**	**CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS**			
			Cinturón portaherramientas, (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IC060	0,250	ud	Cinturón portaherramientas	24,86	6,22	
			TOTAL PARTIDA			**6,22**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

13.20		**ud**	**MONO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN**			
			Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IC098	1,000	ud	Mono de trabajo poliéster-algod.	17,27	17,27	
			TOTAL PARTIDA			**17,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

13.21		**ud**	**PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS)**			
			Par de botas altas de agua color negro, (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IP010	1,000	ud	Par botas altas de agua (negras)	9,30	9,30	
			TOTAL PARTIDA			**9,30**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

13.22		**ud**	**PAR PLANTILLAS CON PUNTAS**			
			Par de plantillas con puntas para aumentar la superficie de contacto, adaptables a cualquier tipo de calzado, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IP080	0,333	ud	Par plantillas con puntas	29,81	9,93	
			TOTAL PARTIDA			**9,93**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

13.23		**ud**	**PAR GUANTES DE LONA**			
			Par guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IM005	1,000	ud	Par guantes lona protección estandar	2,31	2,31	
			TOTAL PARTIDA			**2,31**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

13.24		**ud**	**PAR GUANTES SOLDADOR**			
			Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IM040	0,333	ud	Par guantes p/soldador	3,02	1,01	
			TOTAL PARTIDA			**1,01**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con UN CÉNTIMOS

13.25		**ud**	**ARNÉS AMARRE DORSAL**			
			Arnés de seguridad con amarre dorsal fabricado con cinta de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable, amortizable en 5 obras. Certificado CE Norma EN 361. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IS010	0,200	ud	Arnés amarre dorsal	30,80	6,16	
			TOTAL PARTIDA			**6,16**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

13.26		**ud**	**CINTURÓN DE SUJECCIÓN Y RETENCIÓN**			
			Cinturón de sujeción con enganche dorsal, fabricado en algodón anti-sudoración con bandas de poliéster, hebillas ligeras de aluminio y argollas de acero inoxidable, amortizable en 4 obras. Certificado CE EN 358. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IS130	0,250	ud	Cinturón de sujección y retención	51,27	12,82	
			TOTAL PARTIDA			**12,82**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.27		**ud**	**TRAJE IMPERMEABLE**			
			Traje impermeable de trabajo, 2 piezas de PVC, (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IC100	1,000	ud	Traje impermeable 2 p. PVC	10,12	10,12	
			TOTAL PARTIDA			**10,12**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con DOCE CÉNTIMOS

13.28		**ud**	**SEMI MASCAR. ANTIPOLVO 2 FILTROS**			
			Semi-mascarilla antipolvo doble filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA155	0,333	ud	Semi-mascarilla 2 filtros	44,73	14,90	
			TOTAL PARTIDA			**14,90**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

13.29		**ud**	**PERCHA PARA DUCHA O ASEO**			
			Percha para aseos o duchas en aseos de obra, colocada.			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM010	1,000	ud	Percha para aseos o duchas	3,03	3,03	
			TOTAL PARTIDA			**4,98**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

13.30		**ud**	**PORTARROLLOS INDUS.C/CERRADUR**			
			Portarrollos industrial con cerradura de seguridad, colocado, (amortizable en 3 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM020	0,333	ud	Portarrollos indust.c/cerrad.	26,22	8,73	
			TOTAL PARTIDA			**10,68**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

13.31		**ud**	**ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS**			
			Espejo para vestuarios y aseos, colocado.			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM030	1,000	ud	Espejo vestuarios y aseos	26,01	26,01	
			TOTAL PARTIDA			**27,96**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.32		**ud**	**JABONERA INDUSTRIAL 1 LITRO**			
			Dosificador de jabón de uso industrial de 1 l. de capacidad, con dosificador de jabón colocada (amortizable en 3 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM040	0,333	ud	Jabonera industrial 1 l.	19,51	6,50	
			TOTAL PARTIDA			**8,45**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

13.33		**ud**	**DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA**			
			Dispensador de papel toalla con cerradura de seguridad, colocado. Amortizable en 3 usos.			
O01OA070	0,010	h	Peón ordinario	19,92	0,20	
P31BM045	0,330	ud	Dispensador de papel toalla	43,37	14,31	
			TOTAL PARTIDA			**14,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

13.34		**ud**	**SECAMANOS ELÉCTRICO**			
			Secamanos eléctrico por aire, colocado (amortizable en 3 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM050	0,333	ud	Secamanos eléctrico	112,79	37,56	
			TOTAL PARTIDA			**39,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.35		**ud**	**HORNO MICROONDAS**			
			Horno microondas de 18 litros de capacidad, con plato giratorio incorporado (amortizable en 5 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM060	0,200	ud	Horno microondas 18 l. 700W	121,59	24,32	
			TOTAL PARTIDA			**26,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

13.36		**ud**	**TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL**			
			Taquilla metálica individual para vestuario de 1,80 m. de altura en acero laminado en frío, con tratamiento antifosfatante y anticorrosivo, con pintura secada al horno, cerradura, balda y tubo percha, lamas de ventilación en puerta, colocada, (amortizable en 3 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM070	0,333	ud	Taquilla metálica individual	80,21	26,71	
			TOTAL PARTIDA			**28,66**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.37		**ud**	**MESA MELAMINA PARA 10 PERSONAS**			
			Mesa de melamina para comedor de obra con capacidad para 10 personas, (amortizable en 4 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM080	0,250	ud	Mesa melamina para 10 personas	187,06	46,77	
			TOTAL PARTIDA			**48,72**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

13.38		**ud**	**BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS**			
			Banco de madera con capacidad para 5 personas, (amortizable en 2 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM090	0,500	ud	Banco madera para 5 personas	97,93	48,97	
			TOTAL PARTIDA			**50,92**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

13.39		**ud**	**DEPÓSITO-CUBO DE BASURAS**			
			Cubo para recogida de basuras. (amortizable en 2 usos).			
P31BM100	0,500	ud	Depósito-cubo basuras	31,08	15,54	
			TOTAL PARTIDA			**15,54**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

13.40		**ud**	**CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES**			
			Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).			
P31BM130	0,100	ud	Camilla portátil evacuaciones	171,88	17,19	
			TOTAL PARTIDA			**17,19**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

13.41		**ud**	**CONVECTOR ELÉCT. MURAL 1000 W.**			
			Convector eléctrico mural de 1000 W. instalado. (amortizable en 5 usos).			
P31BM140	0,200	ud	Radiador eléctrico 1000 W.	35,35	7,07	
			TOTAL PARTIDA			**7,07**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SIETE CÉNTIMOS

13.42		**ud**	**COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDAD**			
			Costo mensual del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo, considerando una reunión al mes de dos horas y formado por un técnico cualificado en materia de seguridad y salud, dos trabajadores con categoría de oficial de 2ª o ayudante y un vigilante con categoría de oficial de 1ª.			
P31W020	1,000	ud	Costo mensual Comité seguridad	130,03	130,03	
			TOTAL PARTIDA			**130,03**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA EUROS con TRES CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.43		**ud**	**COSTO MENSUAL DE CONSERVACIÓN**			
			Costo mensual de conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando 2 horas a la semana un oficial de 2ª.			
P31W030	1,000	ud	Costo mensual de conservación	45,60	45,60	
			TOTAL PARTIDA			**45,60**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

13.44		**ud**	**COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF.**			
			Costo mensual de limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando dos horas a la semana un peón ordinario.			
P31W040	1,000	ud	Costo mensual limpieza-desinfec.	115,12	115,12	
			TOTAL PARTIDA			**115,12**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO QUINCE EUROS con DOCE CÉNTIMOS

13.45		**ud**	**COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.**			
			Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.			
P31W050	1,000	ud	Costo mens. formación seguridad	67,90	67,90	
			TOTAL PARTIDA			**67,90**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

13.46		**ud**	**RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO I**			
			Reconocimiento médico básico I anual trabajador, compuesto por control visión, audiometría y analítica de sangre y orina con 6 parámetros.			
P31W060	1,000	ud	Reconocimiento médico básico I	78,76	78,76	
			TOTAL PARTIDA			**78,76**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.47		**ud**	**REVISIÓN QUINCENAL DE ANDAMIO**			
			Revisión quincenal del estado general de andamios tubulares por personal externo a la empresa. Revisión realizada por tres personas durante una jornada de 8 horas. Según Orden de la CAM. BOCM 2988/1998 de 30 de Junio sobre Requisitos de los Andamios Tubulares.			
P31W090	8,000	h.	Revisión quincenal andamio	27,18	217,44	
			TOTAL PARTIDA			**217,44**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

13.48		**ud**	**BOTIQUÍN DE URGENCIA**			
			Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y seigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM110	1,000	ud	Botiquín de urgencias	25,47	25,47	
P31BM120	1,000	ud	Reposición de botiquín	61,65	61,65	
			TOTAL PARTIDA			**89,07**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y NUEVE EUROS con SIETE CÉNTIMOS

13.49		**ud**	**REPOSICIÓN BOTIQUÍN**			
			Reposición de material de botiquín de urgencia.			
P31BM120	1,000	ud	Reposición de botiquín	61,65	61,65	
			TOTAL PARTIDA			**61,65**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

13.50		**ud**	**LIMPIEZA Y DESINFECCION CASET.**			
			Limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando una limpieza por cada dos semanas.			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA			**107,60**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.51		**ud**	**TRANSPORTE CASETA PREFABRICAD**			
			Transporte de caseta prefabricada a obra, incluso descarga y posterior recogida.			
U01AA011	1,956	H.	Peón ordinario	0,44	0,86	
U42AA820	1,000	Ud	Transporte caseta prefabricad	9,62	9,62	
%0100000	1,000	%	Medios auxiliares...(s/total)	10,50	0,11	
			TOTAL PARTIDA			**10,59**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

13.52		**ud**	**ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.**			
			Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.			
P31BA020	1,000	ud	Acometida prov. fonta.a caseta	97,26	97,26	
			TOTAL PARTIDA			**97,26**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y SIETE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

13.53		**ud**	**ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO**			
			Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.			
P31BA030	1,000	ud	Acometida prov. sane.a caseta	469,97	469,97	
			TOTAL PARTIDA			**469,97**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

13.54		**ud**	**EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC**			
			Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 21A/133B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.			
O01OA060	0,098	h	Peón especializado	20,05	1,96	
P23FJ030	1,000	ud	Extintor polvo ABC 6 kg. pr.inc.	32,94	32,94	
			TOTAL PARTIDA			**34,90**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

13.55		**ud**	**EXTINTOR CO2 30 kg. CARRO**			
			Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 89B, de 30 kg. de agente extintor, construido en acero, con ruedas y manguera con difusor, según Norma UNE. Medida la unidad instalada.			
O01OA060	0,098	h	Peón especializado	20,05	1,96	
P23FJ290	1,000	ud	Carro extintor CO2 30 kg. acero	203,02	203,02	
			TOTAL PARTIDA			**204,98**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO14 CONTROL CALIDAD						
14.01		**u**	**LOTE CONTROL HORMIGÓN 2 PROBETAS**			
			Ensayo característico de resistencia, s/art. 2 del Anejo 22 de EHE-08, para comprobar antes del suministro que las propiedades de resistencia del hormigón a suministrar a obra no son inferiores a las previstas, mediante la toma de muestras, s/UNE-EN 12350-1:2009, de 2 probetas de formas, medidas y características, s/UNE-EN 12390-1:2013, su conservación y curado en laboratorio, s/UNE-EN 12390-2:2009, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/UNE-EN 12350-2:2009.			
P32HH010	1,000	u	Toma de muestras	18,05	18,05	
P32HH020	2,000	u	Fabricación y conservación probeta	23,38	46,76	
P32HH030	2,000	u	Refrentado probeta	5,74	11,48	
P32HH040	1,000	u	Consistencia cono Abrams	16,77	16,77	
P32HH060	2,000	u	Resistencia a compresión	14,56	29,12	
			TOTAL PARTIDA			**122,18**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTIDOS EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

14.02		**u**	**ENSAYO LOTE 2 BARRAS ACERO**			
			Ensayos para determinar la conformidad de un lote de 2 barras de acero para armado de hormigón según la EHE-2008, y consistentes en determinación de características geométricas conforme, ensayo de doblado-desdoblado y de doblado simple, y ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima conforme a UNE 36065:2011 y UNE 36068:2011, realizado en 2 barras de acero.			
P32HCM050	2,000	u	Características geométricas	35,13	70,26	
P32HCM020	2,000	u	Doblado-desdoblado	26,32	52,64	
P32HCM140	2,000	u	Doblado simple	8,99	17,98	
P32HCM030	2,000	u	Propiedades de tracción	35,13	70,26	
			TOTAL PARTIDA			**211,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS ONCE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

14.03		**u**	**PRUEBA SERVICIO GRUPO PRESIÓN**			
			Comprobación de los caudales y presiones del grupo de presión de la instalación contra incendios.			
P32SI070	1,000	u	Caudales y presiones grupo presión incendios	141,28	141,28	
			TOTAL PARTIDA			**141,28**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO15 GESTIÓN DE RESIDUOS

15.01 **Ud** **SEPARACIÓN Y TRANSPORTE VERT. ESCOMBROS**

Separación de escombros y residuos, y transporte de restos de escombros a vertedero autorizado, en camiones basculantes o contenedor, considerando ida y vuelta incluso canon de vertedero, incluso carga, p.p. de medios auxiliares y limpieza.

Sin descomposición

TOTAL PARTIDA **28,41**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES

01.01 m2 **DEMOLICIÓN FALSO TECHO CONTINUO ESCAYOLA** **12,95**

Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de superficie realmente ejecutada.

DOCE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.03 m2 **DEMOLICION BALDOSAS TERRAZA C/MARTILLO EN PAREDES** **15,55**

Demolición de baldosas de terrazo en paramentos, por medios mecánicos, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.

QUINCE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.04 m2 **DEMOLICIÓN FORJADO VIGUETA BOVEDILLA C/MARTILLO** **27,33**

Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.

VEINTISIETE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

01.05 m3 **LEVANTADO APERTURA DE FOSO ASCENSOR** **209,48**

Levantado de solado y excavación del mismo para la ubicación del foso del ascensor, por medios manuales, incluyendo el levantado del solado de la zona afectada y con la extración de tierras y rellenos a contenedor.

DOSCIENTOS NUEVE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.06 m3 **EXCAVACIÓN ZANJA A MÁQUINA TERRENOS COMPACTOS** **29,27**

Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

VEINTINUEVE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

01.07 m2 **LEVANTADO CARPINTERÍA EXTERIOR EN MUROS** **11,34**

Levantado de carpintería metálica existente, en cualquier tipo de muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

ONCE EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.08 u **DESMONTADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA** **189,02**

Desmontado de canalizaciones eléctricas y de telefonía de un local de grandes dimensiones, por medios manuales, incluso desmontaje previo de líneas y mecanismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS con DOS CÉNTIMOS

01.09 u **DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS** **23,68**

Desmontaje de aparatos sanitarios y accesorios por medios manuales, excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

VEINTITRES EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.10 m2 **DEMOLICIÓN ZÓCALO ALICATADOS A MANO** **15,17**

Demolición de alicatados de azulejos recibidos con mortero de cemento, en zócalo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares.

QUINCE EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

01.11 u **DESMONTAJE MÁQUINAS TIPO SPLIT** **230,34**

Desmontaje de máquinas tipo Split anclados sobre pared, tanto unidades exteriores como interiores, incluso la retirada y almacenamiento del refrigerante para su destrucción por el gestor de residuos, emitiendo certificado correspondiente, incluso la retirada de anclajes metálicos a pared, según normativa vigente, estimando una carga media por aparato de 1,2 kg/ud. Se incluye la mano de obra, el pequeño material y medios auxiliares necesarios para la realización de la tarea, y la retirada del entubado existente.

DOSCIENTOS TREINTA EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.12	m	**MONTAJE/DESMONTAJE ANDAMIO MET.TUB.8m<h>12m.**	13,55

Montaje y desmontaje de andamio metálico tubular de acero de 3,25 mm. de espesor de pared, galvanizado en caliente, con doble barandilla quitamiedo de seguridad, rodapié perimetral, plataformas de acero y escalera de acceso tipo barco, para alturas entre 8 y 12 m., incluso p.p. de arriostramientos a fachadas y colocación de mallas protectoras, y p.p. de medios auxiliares y trabajos previos de limpieza para apoyos. Según normativa CE y R.D. 2177/2004 y R.D. 1627/1997

TRECE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.13	u	**DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS**	404,56

Desconexión de tuberías y apertura de tapa boca hombre del tanque.

CUATROCIENTOS CUATRO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.14	u	**SERVICIOS EXTRACCIÓN GAS-OIL**	412,75

Servicio de extracción de gas-oil existente en el tanque, para el almacenaje del combustible extraido se empleará, bien un camión cisterna o depósitos accesorios de 1000 l.

CUATROCIENTOS DOCE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.15	u	**LIMPIEZA DEL TANQUE SEMIENTRRADO**	1.876,02

Limpieza del tanque, incluyendo los siguientes alcances, asistencias y preparación:
- aplicación de las directivas de seguridad en espacios confinados.
- aspiración de agua de la arqueta (en caso de existir).
- limpieza intensiva de las paredes del mismo accediendo a su interior, secado, desgasificado y desengrasado. En caso de poder entrar un operario, la limpieza se realizará con lanzas desde el exterior.
- retirada y gestión del residuo peligroso generado hasta 1 tn.
- reposición de la tapa de boca de hombre.

La actuación conlleva:
- Emisión del Documento de Aceptación.
- A la finalización del servicio se dejará el correspondiente justificante DCS (Documento de Control y Seguimiento).
- Archivo documental durante 5 años.

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS con DOS CÉNTIMOS

01.16	u	**CARGA Y TRANSPORTE DEL TANQUE HASTA GRA**	138,26

Carga y transporte del tanque, mediante camión grúa, hasta las instalaciones de un Gestor de Residuos Autorizados

CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

01.17	u	**TAMITACIÓN BAJA DEL TANQUE**	459,00

Trámites necesarios con la Delegación de Industria correspondiente para la comunicación de la baja definitiva del tanque, incluyendo el pago de las tasas necesarias.

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS

01.18	m2	**LEVANTADO REJAS EN MUROS**	11,18

Levantado de rejas de cerrajería en muros, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.

ONCE EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

01.19	m3	**DEMOLICIÓN DIVIDIÓN LADRILLO 1/2 PIE**	13,65

Demolición de dividiones de ladrillo cerámico, de hasta 1/2 pié de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

TRECE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.20	m2	**DEMOLICIÓN DIVISIONES LADRILLO 1PIE**	23,62

Demolición de divisiones de ladrillo cerámico, de 1 pié de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

VEINTITRES EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.21	m2	**LEVANTADO PUERTA DE MADERA RECUPERAR**	51,06
		Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, con recuperación del material para su posterior restauración y colocación, con recuperación de herrajes, sin incluir transporte a almacén, según NTE/ADD-18.	
		CINCUENTA Y UN EUROS con SEIS CÉNTIMOS	
01.22	m2	**LEVANTADO PUERTA DE MADERA SIN RECUPERACIÓN**	37,11
		Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, sin recuperación del material incluyendo la retirada a vertedero o planta de reciclaje.	
		TREINTA Y SIETE EUROS con ONCE CÉNTIMOS	
01.23	m2	**DEMOLICIÓN MURO LADRILLO 1/2 PIE (Depósito)**	13,65
		Demolición de muro exterior de ladrillo cerámico, de hasta 1/2 pié de espesor, en cuarto de instalación de depósito de combustible, por medios manuales, incluyendo la demolición del techo que recubre dicha zona, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares	
		TRECE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
01.24	m2	**DESMONTAJE FIBROCEMENTO**	197,95
		Demolición de cobertura de placas onduladas de fibrocemento, incluidos caballetes, limas, canalones, remates laterales, mediciones de amianto (ambientales y personales), limpieza, plastificado, etiquetado y paletizado de las placas en zona delimitada y protegida, etc., por medios manuales, sin transporte al vertedero autorizado. Este trabajo se realizará por empresa autorizada y registrada en el RERA; incluso parte proporcional de documentación y permisos necesarios para este tipo de trabajo. Con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. No se incluyen medios de elevación ni de evacuación de escombros. Medición descontando huecos.	
		CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
01.25	m3	**TRANSPORTE FIBROCEMENTO**	197,92
		Transporte de demolición de fbrocemento por empresa especializada.	
		CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 02 CIMENTACION Y ESTRUCTURA

02.01 m3 **HORMIGÓN ARMADO HA-25/P/20/I V.MANUAL** **176,71**

Hormigón armado HA-25 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno zanjas de cimentación, incluso armadura (50 kg/m3.), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ , EHE-08 y CTE-SE-C.

CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

02.02 m2 **SOLERA HA-25, 15cm ARMADO #15x15x5** **20,65**

Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación y armado con mallazo 15x15x5, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08.

VEINTE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02.03 m3 **H.ARM. HA-25/P/20/I LOSA V.GRÚA** **226,65**

Hormigón armado HA-25 N/mm2 consistencia plástica, Tmáx. 20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en losas de cimentación, incluso armadura (100 kg/m3.), vertido con grúa, vibrado y colocado. Según normas NTE-CSL , EHE-08 y CTE-SE-C.

DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02.04 u **ESCALERA METÁLICA CON DOS ZANCAS DE DOBLE** **3.892,12**

Suministro y montaje de perfiles UPN-160 o similar, dos zancas con doble perfil, para cuajar mediante rasillón machihembrado de 1,00 m de longitud y 25 cm de ancho. Sobre el rasillón se generará una losa de 15 cm de hormigón armado. Se incluyen los materiales, la mano de obra y los medios auxiliares necesarios para su montaje y ejecución.

TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con DOCE CÉNTIMOS

02.05 m3 **HORM.LIMPIEZA HM-20/P/20/I V.MAN** **95,19**

Hormigón en masa HM-20 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido por medios manuales y colocación. Según NTE-CSZ,EHE-08 y CTE-SE-C.

NOVENTA Y CINCO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

02.06 kg **ACERO S275 JR EN ESTRUCTURA SOLDADA** **3,67**

Acero laminado S275JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según NTE-EAS/EAV, CTE-DB-SE-A. y EAE.

TRES EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

02.07 ud **PLACA ANCLAJE S275 40x40x2cm** **40,00**

Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 40x40x2 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 30 cm. de longitud total, soldadas, i/taladro central, colocada, recibido sobre muro con resina epoxi de alta resistencia. Según NTE y CTE-DB-SE-A.

CUARENTA EUROS

02.08 m3 **SUMINISTRO Y MONTAJE DE MADERA DE PINO** **2.293,52**

Suministro y montaje de madera, tratada en autoclave, en escuadría 10x15 cm en cubierta, realizando uniones a durmientes y cumbreras existentes, incluso elementos de unión y adaptación a cada uno de los nudos.

DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 03 ALBAÑILERIA

03.01 m2 **TRASDOSADOS AUTOPORTANTE (13+13+46)** **26,47**

Trasdosado autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por la cara externa dos placas de yeso laminado de 13 mm. de espesor con un ancho total de 72 mm., con aislamiento de lana de roca. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

VEINTISEIS EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

03.02 m2 **TABIQUE MULTIPLE (13+13+46+13+13) CON e=96mm/400 HUMED** **46,45**

Tabique múltiple autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por cada cara dos placas de 15 mm. de espesor, con aislamientode lana de roca de 40 kg de densidad . I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

CUARENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

03.03 m2 **FABRICA DE LADRILLO PERFORADO 10cm 1PIE** **45,27**

Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x10 cm., de 1 pie de espesor en interior, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, cargaderos, mochetas, plaquetas, esquinas, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-08, NTE-FFL, CTE-SE-F y medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.

CUARENTA Y CINCO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

03.04 m2 **APLICACIÓN RESINA DE POLIURETANO EN SOLADOS** **53,24**

Aplicación de resinas de poliuretano en los solados sobre terrazo o baldosa hidraúlica, compuesto por distintas actuaciones:
1º) Preparación previa de la superficie a aplicar mediante pulidora de hormigón con muelas de diamante, incluso el barrido y aspirado hasta la limpieza total.
2º) Aplicación de "Weberprim TP 05".
- Imprimación de polímero acrílico estireno al agua con agentes activos en superficie para conseguir la máxima penetración en el soporte y mejorar la adherencia.
- Aplicación de Weberprim TP 05 en dos manos con una dotación total de 0,500 kg/m2.
3º) Aplicación de "Weberfloor for".
- Mortero nivelante bombeable de fraguado rápido, basado en cemento y modificado con polímeros, con alta resistencia al desgaste para su uso en industrias de trafico moderado e intenso. Especialmente indicado para la renovación de garajes, industria y reparación de sustratos en mal estado.
- Aplicación de Weberfloor For con un espesor medio de 0,7 cm y una dotación de 17 kg/m2.
- Realización de juntas de dilatación, sellado con masilla de poliuretano y lijado de las mismas.
4º) Aplicación de "Weberfloor PX Primer".
- Imprimación epoxi 100% sólidos con buena adherencia a todo tipo de pavimentos e impermeable al agua, grasas y combustibles.
- Aplicación de Weberfloor PX Primer en dos manos con una dotación total de 0,400 kg/m2.
5º) Aplicación de "Weberfloor Purlevel 2C".
- Resina de poliuretano coloreado bicomponente 100% sólidos, libre de disolventes.
- Aplicación de Weberfloor Purlevel 2C como autonivelante con un espesor de 3mm y una dotación aproximada de 3,5 kg/m2.
6º) Aplicación de "Weberfloor PU Infinity".
- Pintura de poliuretano coloreado monocomponente alifático con alta resistencia a los rayos UV y durabilidad del color.
- Aplicación de Weberfloor PU Infinity con una dotación de 0,120 kg/m2.

CINCUENTA Y TRES EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

03.06 m2 **MORTERO DE CAL AÉREA** **40,73**

Aplicación de mortero de cal, acabado con fratasado fino, compuesto por mortero a base de cal y áridos seleccionados. Se incluyen los materiales, la mano de obra y los medios auxiliares necesarios para su ejecución.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.07	m2	**FALSO TECHO REGISTRABLE 60x60 50% aproximado**	49,59

Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado con ranuras alargadas con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

CUARENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

| 03.08 | m2 | **FALSO TECHO YESO LAMINADO LISO 50% aproximado** | 28,89 |

Falso techo registrable de placas de yeso laminado, de dimensiones de cuadrícula de 1200x600 mm, con placa de yeso laminado de 10 mm de espesor; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

VEINTIOCHO EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

| 03.09 | m2 | **SOLADO GRES PORCELÁNICO** | 46,08 |

Solado de gres porcelánico (en baldosas a elegir por la D.F.), recibido con mortero cola C2 s/EN-12004, s/i. recrecido de mortero, i/rejuntado con junta porcelánica color CG2 s/EN-13888 y limpieza, S/NTE -RSR-2.

CUARENTA Y SEIS EUROS con OCHO CÉNTIMOS

| 03.10 | m2 | **ALICATADO AZULEJO BLANCO REC.ADHESIVO** | 23,83 |

Alicatado con azulejo blanco de dimensiones por determinar, sobre paramentos de yeso laminado, recibido con adhesivo C1 según EN-12004 blanco, sin incluir enfoscado de mortero, p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con adhesivo CG1 según EN-13888.

VEINTITRES EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

| 03.11 | m | **ENCIMERA MÁRMOL CREMA MARFIL C/HUECO e=2cm** | 242,49 |

Encimera de mármol crema marfil de 2 cm. de espesor, con hueco para lavabo, i/anclaje, faldón y zócalo, colocada.

DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

| 03.12 | m2 | **RETACADO MURO LADRILLO TEJAR 25%** | 32,05 |

Retacado de muro de fábrica de tejar, hasta un 25% de la superficie, con cualquier aparejo y juntas de 1 cm. construida con ladrillo 25x12x5 cm., comprendiendo: picado puntual de las zonas degradadas y desmontado de los ladrillos sueltos, limpieza de las zonas de enjarje y reposición puntual pieza a pieza mediante taqueo de los ladrillos que faltan, recibido con mortero de cal de dosificación 1/4, incluso medios de elevación carga y descarga, replanteo, nivelación, parte proporcional de mermas y roturas, humedecido de las piezas y limpieza, construido según CTE DB SE-F, DB SE y DB SE-AE.

TREINTA Y DOS EUROS con CINCO CÉNTIMOS

| 03.13 | u | **AYUDA ALBAÑILERÍA A INST. CLIMATIZACIÓN/RECUPERA.** | 4.856,69 |

Ayuda por vivienda unifamiliar de instalaciones climatización / recuperación / ventilación, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

| 03.14 | u | **AYUDA ALBAÑILERÍA INST. FONTANERÍA** | 1.843,53 |

Ayuda de albañilería a instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a acometida, tubo de alimentación, montantes, accesorios y piezas especiales, i/p.p. de elementos comunes, material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.

MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.15	u	**AYUDA ALBAÑILERÍA INST. ELECTRICIDAD**	7.592,33
		Ayuda de albañilería a instalación de electricidad para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a puesta a tierra, caja general de protección, línea general de alimentación, contador en fachada, derivaciones individuales y cuadros de mando y protección, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares para la instalación.	
		SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS	
03.16	m2	**GUARNECIDO MAESTREADO Y ENLUCIDO**	9,21
		Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos verticales y horizontales de 15 mm de espesor, con maestras cada 1,50 m, incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de PVC, medios auxiliares s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Yeso con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		NUEVE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS	
03.17	m	**FORMACIÓN PELDAÑO LHD 9cm. MORT.**	45,54
		Formación de peldañeado de escalera con ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cm, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, i/replanteo y limpieza, medido en su longitud.	
		CUARENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
03.18	m2	**RECIBIDO CERCOS EN TABIQUES YESO**	10,03
		Recibido y aplomado de cercos o precercos de cualquier material en tabiques, Incluso casoneto, utilizando pasta de yeso negro, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada.	
		DIEZ EUROS con TRES CÉNTIMOS	
03.19	m2	**RECIBIDO CERCOS EN MUROS EXT.**	10,56
		Recibido y aplomado de cercos en muros exteriores, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río 1/4.	
		DIEZ EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
03.20	m2	**ENFOSCADO BUENA VISTA CSIII-W1 VERTICAL**	11,05
		Enfoscado a buena vista sin maestrear, aplicado con llana, con mortero CSIII-W1 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 en paramentos verticales de 20 mm de espesor, regleado, i/p.p. de medios auxiliares, s/NTE-RPE-5 y UNE-EN 998-1:2010, medido deduciendo huecos. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		ONCE EUROS con CINCO CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 04 CUBIERTA IMPERMEABILIZACIONES

04.01 **m2** **DESMONTADO TEJA ÁRABE CON RECUPERACIÓN** **9,30**

Demolición de cubierta de teja árabe, a mano, con recuperación de las piezas en buen estado, incluso retirada de escombros, sin incluir transporte a vertedero.

NUEVE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

04.02 **m2** **DESCOMBRADO CASCOTE RELLENO CUBIERTA** **7,58**

Descombrado por medios manuales de cascote de relleno en cubiertas, mediante desmontado, descombrado y/o picado de elementos macizos, y retirada de escombros, incluso regado para evitar la formación de polvo, incluyendo los medios de elevación, carga, descarga y limpieza del lugar de trabajo.

SIETE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

04.03 **m2** **CUBIERTA TEJA ENVEJECIDA** **33,08**

Cobertura con teja cerámica curva recuperada procedente del levantado de la cubierta en las cobijas, aportando un 60% de las piezas, siendo la teja de canal nueva y terminación envejecida. La fijación de la teja sobre la plaza de soporte se realizará diréctamente mediante espuma de poliuretano especial para fijación de tejas Soudal NV o similar, ganchos y tornillos placa-metal. Las tejas de canal irán colocadas sin fijar haciendo tope contra las tejas cobijas de la hilada inmediátamente inferior, y las tejas cobijas irán fijadas con gancho de acero inoxidable aisi 304 o similar y un punto de espuma. Cada 6 hiladas las tejas cobijas irán fijadas con tornillos placa-metal con tratamiento fosfato en lugar del gancho. Incluso mezcla y selección de los distintos tipos de teja, p.p. de realización de taladro en cada teja que sea necesario, p.p. de piezas especiales, piezas especiales en cuña para remate con cumbrera replanteo, p.p. de piezas especiales para reamte lateral en hastiales, cortes, nivelación, p.p. de p.p. de patinado final de las tejas para igualar, medios auxiliares, p.p. de protección con lonas para asegurar la impermeabilización de la cubierta mientras se realizan
los trabajos, p.p. de elementos de seguridad, y limpieza s/ NTE-QTT. Completamente terminado.

TREINTA Y TRES EUROS con OCHO CÉNTIMOS

04.04 **m2** **PLACA FIBROCEMENTO EURONIT MAXI ONDA 230-66** **21,07**

Suministro y montaje de placa de fibrocemento tipo onda 230-66 de Euronit Maxi o similar, atornillada a la estructura de madera, con solapes mínimos de 22cm en el sentido de la pendiente y 11cm en laterales. Incluyendo cortes de placas a inglete y piezas especiales, sellados, nivelación, p.p. de fijación de las placas a la estructura mediante tornillos de rosca salomónica de acero galvanizado con arandela metálica y de PVC, p.p. de pequeño material y elementos auxiliares, p.p. de protección con lonas para asegurar la impermeabilización de la cubierta mientras se realizan los trabajos. Dejando la placa lista para fijar sobre ella la teja. Según NTE-QTF-17.

VEINTIUN EUROS con SIETE CÉNTIMOS

04.05 **m2** **CUBIERTA INCLINADA CON TEJA CURVA** **100,33**

Cubierta inclinada con teja curva sobre tablero de hormigón armado, realizado sobre vigas metálicas IPN y rasillón machihembrado de 100 cm.

CIEN EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

04.06 **m2** **AISLAMIENTO POLIESTIRENO EXTRUSIONADO 80 mm** **8,81**

Aislamiento térmico, placa rígida de poliestireno extrusionado machihembrada de 80 mm. de espesor, en cubiertas, totalmente colocado, mediante anclajes atornillados.

OCHO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

04.07 **m** **EMBOQUILLADO PERÍMETRO** **17,76**

Bocateja - emboquillado de perímetro de cubierta, ejecutado con tejas seleccionadas, que presenten regularidad en forma y dimensión, cortadas en las longitudes necesarias para conseguir los vuelos que se pretenden de la hilada sobre los muros, encastradas sobre el paramento y recibidas con mortero de cemento bastardo, macizando además los frentes con igual mortero, incluso limpieza y regado de la superficie.

DIECISIETE EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

04.08 **m** **CUMBRERA - CABALLETE FALDÓN** **15,33**

Cumbrera - caballete de faldón de cubierta, de teja cerámica curva árabe canal y cobija recibida en toda su longitud con mortero bastardo, con solapes similares al resto de faldón, mínimo 10 cm., dispuestos en la dirección contraria a los vientos dominantes, corte de las tejas de faldón en su encuentro con cumbrera, de forma que esta última monte 5 cm. sobre las testas, ejecutado con tejas seleccionadas que presenten regularidad en forma y dimensión, incluso limpieza y regado de la superficie, sin valorar aporte de teja.

QUINCE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 05 PINTURAS

05.01 **m2** **PINTURA PLÁSTICA LISA** **4,86**

Pintura plástica lisa en color a elegir por la D.F., sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.

CUATRO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

05.02 **m2** **LASUR SATINADO TRANSPARENTE EXTERIOR** **26,92**

Lasurado de superficies de madera (cornisa primetral edificio) de madera, satinado, transparente coloreado en base disolvente para exterior con alta resistencia a intemperie, rayos U.V, hongos y azulado de la madera. Se realizará un lijado de toda la superficie de la cornisa, y Aplicación de 2 manos de acabado. Se incluyen los materiales, la mano de obra y los medios auxiliares necesarios para su realización.

VEINTISEIS EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

05.03 **m2** **ESMALTE SATINADO S/METAL** **16,38**

Pintura al esmalte satinado, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica o cerrajería, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.

DIECISEIS EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 06 CARPINTERÍAS

06.03 **ud** **PUERTA DOS HOJAS ABATIBLE V1** **1.830,39**

Suministro y montaje de puerta de dos hojas abatibles, de medidas 160,0 x 332,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Se incluye la colocación de cerradura.

MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

06.04 **ud** **VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 180,0x245,0 CM V3** **1.528,95**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 180,0 x 245,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

06.05 **ud** **VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 160,0x245,0 CM V4** **1.374,77**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 160,0 x 245,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

06.06 **m2** **RESTAURACIÓN DE PUERTA MADERA EXISTENTE** **74,39**

Restauración de puerta de madera existente en el edificio, comprendiendo trabajos de decapado de la pintura existente sobre la misma, tratamiento de lijado superficial, y volver a aplicar tratamiento incluso coloreado a elegir. Se incluye montaje de precerco en caso de ser necesarios, y colocación de tablas nuevas, en caso de existir alguna parte de la puerta deteriorada.

SETENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

06.07 **ud** **PUERTA METÁLICA DE CHAPA LISA** **431,48**

Suministro y montaje de puerta fabricada a partir de cerco de pestañeta y hoja de tubo de 35x35 con chapa lisa a ambas caras con cerraduras y herrajes de colgar.

CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

06.08 **ud** **PUERTA CORREDERA DE PASO LISA DE PINO P5** **502,10**

Puerta de paso ciega de corredera, de una hoja normalizada de dimensiones 825x2030 mm, lisa, de pino, incluso precerco tipo "casonetto", embutido en tabique, con tapajuntas lisos en ambas caras, herrajes de colgar y deslizamientos galvanizados, y manetas de cierre de latón, montada y p.p de medios auxiliares.

QUINIENTOS DOS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

06.09 **ud** **PUERTA DE PASO LISA DE PINO P6** **283,31**

Puerta de paso ciega normalizada lisa, de pino lacada en color a elegir, de dimensiones 825x2030 mm de hoja, incluso precerco de pino y tapajuntas lisos de DM en ambas caras, incluso herrajes de colgar y de cierre latonados, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.

DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

06.10 **u** **PUERTA PASO 2H VIDRIOS PINO LISA 160 HERRAJES ACERO INOXIDAB P2** **456,51**

Puerta de paso varios vidrios de dos hojas de madera de pino barnizada, lisa, con dos hoja de dimensiones 750x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 160 x 296 cm.

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
06.11	u	**PUERTA PASO 2H VIDRIOS PINO LISA 140 HERRAJES ACERO INOXIDAB P3**	456,51
		Puerta de paso varios vidrios de dos hojas de madera de pino barnizada, lisa, con dos hoja de dimensiones 650x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 140 x 296 cm.	
		CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	
06.12	u	**PUERTA PASO 2H CIEGA PINO LISA 160 HERRAJES ACERO INOXIDAB P1**	456,51
		Puerta de paso ciega de dos hojas de madera de pino barnizada, lisa, con dos hoja de dimensiones 750x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 160 x 296 cm.	
		CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	
06.13	u	**PUERTA PASO 2H CIEGA PINO LISA 90 HERRAJES ACERO INOXIDAB P4**	283,31
		Puerta de paso ciega de una hoja de madera de pino barnizada, lisa, con hoja de dimensiones 820x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 90 x 296 cm.	
		DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	
06.15	u	**CABINA INODOROS**	392,23
		Cabina para baño, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, color a elegir; compuesta de: puerta de 600x2000 mm y 1 lateral de 2000 mm de altura; estructura soporte de aluminio anodizado y herrajes de acero inoxidable AISI 316L.	
		TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	
06.16	u	**AYUDA ALBAÑAÑILERÍA A CARPINTERÍA INTERIOR**	2.952,58
		Ayuda de albañilería en el montaje de la carpintería interior, y las divisiones y cerramientos de vidrio, en el montaje de precercos y las carpinterías, así como la descarga y los trabajos de remates y recibidos a realizar.	
		DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 08 INST. FONTANERÍA Y AP. SANITARIOS

08.01 ud **INSTALACIÓN DE FONTANERÍA** **9.062,00**

Instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, considerando unos 42 puntos de agua, en aparatos sanitarios y termo eléctrico, para los que se ha estimado una cantidad de material:
- 30 ml de tubería ia PEX de 25 mm de diámetro con aislamiento y p.p, de piezas especiales.
- 200 ml de tubería PEX de 20 mm de diámetro con aislamiento y p.p. de piezas especiales.
- Llaves de paso de 25 mm para PEX.
- Llaves de paso de 20 mm para PEX.
- Llaves de escuadra 1/2 - 3/8.

Se incluye la mano de obra, el pequeño maeterial y los medios auxiliares necesarios para le realización de la instalación.

NUEVE MIL SESENTA Y DOS EUROS

08.02 ud **INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO - DESAGÜES APARATOS S.** **4.215,88**

Instalación de saneamiento - desagües de aparatos sanitarios, saneamiento horizontal y bajantes necesarias, estimando la utilización de los siguientes materiales:
- 35 ml de tubo de PVC de 110 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 30 ml de tubo de PVC de 40 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales

Se incluye la mano de obra, el pequeño material y los medios auxiliares necesarios para ela ejecución de la instalación.

CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

08.03 ud **INODORO TANQUE BAJO ROCA "VICTORIA"** **176,43**

Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Victoria, en blanco, compuesto por:
- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo. Incluye juego de fijación.
- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.
- Tapa y asiento de SUPRALIT ® para inodoro con bisagras de acero inoxidable.

CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

08.04 ud **INODORO TANQUE BAJO ROCA "ACCESS"** **267,62**

Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Access, en blanco, compuesto por:
- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo para movilidad reducida. Incluye juego de fijación.
- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.
- Tapa y asiento con aro cerrado para inodoro con bisagras de acero inoxidable.

DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

08.05 ud **LAVABO MURAL ROCA "ACCESS" 640X550** **67,48**

Lavabo de porcelana mural, de dimensiones 640 x 550 x 165 mm.

SESENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

08.06 ud **LAVABO ROCA "RODEO" ENCASTRADO 520X410 MM** **61,17**

Suministro de lavabo encastrado en encimera modelo Rodeo de la marca Roca, sobre encimera de dimensiones 520x410 mm.

SESENTA Y UN EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

08.07 ud **URINARIO MINI + FLUXOR** **112,95**

Pack compuesto por Urinario Mini, fluxor Instant, tubo exterior, kit fijación urinario y sifón.

CIENTO DOCE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

08.08 ud **GRIFO LAVABO "PRESTO"** **60,39**

Grifo temporizado lavabo un agua instalación sobre repisa.

SESENTA EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
08.09	ud	**MEZCLADOR LAVABO VICTORIA PRO**	79,20
		PRO - Mezclador monomando para lavabo con maneta gerontológica para Personas con Movilidad Reducida, enganche para cadenilla y enlaces de alimentación flexibles.	

SETENTA Y NUEVE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 09 INST. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

09.01 m **TOMA DE TIERRA PERIMETRAL** **10,85**

Toma de tierra perimetral del edificio con Conductor de tierra formado por cable rígido desnudo de cobre trenzado, de 35 mm2 de sección.

DIEZ EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

09.02 ud **SISTEMA DE PROTECCIÓN - PARARRAYOS** **9.210,70**

Sistema externo de proteccion frente al rayo, formado por pararrayos con dispositivo de cebado tipo "PDC", avance de 45 y radio de proteccion de 63 m para un nivel de proteccion 1 segun DB SUA

Seguridad de utilizacion y accesibilidad (CTE), colocado en cubierta sobre mÁstil de acero galvanizado en caliente, de 1 1/2" de diametro y 6 m de longitud. Incluso soportes, piezas especiales, pletina

conductora de cobre estañado, vías de chispas, contador de los impactos de rayo recibidos, tubo de proteccion de la bajada y toma de tierra con pletina conductora de cobre estanado.

NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

09.03 ud **LUMINARIA RIELES LED** **249,90**

Suministro y montaje de luminaria suspendida rieles colgados de 2 metros y 5 focos led 40W

DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

09.04 ud **BLOQUE AUTÓNOMO DE EMERGENCIA** **97,36**

Suministro y montaje de bloque autónomo de emergencia IP44 IK04, de superficie, empotrado o estanco (caja estanca: IP66 IK08), de 150 Lúm., con caja de empotrar blanca o negra, con difusor transparente o biplano opal/transparente. Piloto testigo de carga LED. Autonomía 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato resistente a la prueba del hilo incandescente 850º. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-2:2012. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.

NOVENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

09.05 ud **LUMINARIA SUSPENDIDA LED** **206,86**

Suministro y montaje de luminaria suspendida LED. Totalmente instalada. 4000ºK - 29W

DOSCIENTOS SEIS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

09.06 ud **LUMINARIA DOWNLIGHTS 40 W** **38,37**

Suministro y montaje de luminaria de empotrar Downligths 40 W.

TREINTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

09.07 ud **LUMINARIA SUSPENDIDA 36 W diametro 35cm** **58,12**

Suministro y montaje de luminaria suspendida 3000ºK - 36 W, de 35cm de diámetro

CINCUENTA Y OCHO EUROS con DOCE CÉNTIMOS

09.08 ud **LUMINARIA PANEL LEDS** **185,86**

Suministro y montaje de luminaria panel LED. Totalmente instalada. 4000ºK - 63W

CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

09.09 ud **LUMINARIA LED 24 FOCOS** **708,65**

Suministro y montaje de luminaria suspendida rieles colgados de 12 metros y 24 focos led 4000ºK - 960W

SETECIENTOS OCHO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

09.10 ud **PUESTO DE TRABAJO DE SUPERFICIE** **289,25**

Suministro y montaje de puesto de trabajo de superficie compuesto por:
- 2 Bases de enchufes Schuko.
- 1 Tomas.
- 2 Base RJ45 cat. 6 UTP 2.

DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
09.11	ud	**TOMA ENCHUFE + TT DESPLAZADA (Usos varios)**	45,43
		Suministro y conexionado toma de enchufe con toma de tierra desplazada para “usos varios”, realizada con tubo de PVC rigido de 16 mm., y cobre unipolar, aislado para una tensión de 750 V. y una sección de 2x2,5 mm2 +TT (activo, neutro y protección), incluido caja de registro, caja de mecanismo universal, base de enchufe 10/16 A. (II+TT) SIMON-27 o similar, Blanco, con toma de tierra desplazada, totalmente montado e instalado.	
		CUARENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS	
09.12	ud	**RED EQUIPOTENCIAL CUARTOS DE BAÑO**	84,03
		Red equipotencial para cuartos de baño realizada con conductor amarillo-verde de 4 mm2, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores accesibles.	
		OCHENTA Y CUATRO EUROS con TRES CÉNTIMOS	
09.13	ud	**BOLETÍN DE BAJA TENSIÓN**	970,12
		Boletín de Baja Tensión. Revisión por OCA.	
		NOVECIENTOS SETENTA EUROS con DOCE CÉNTIMOS	
09.14	m	**CABLE Cu + TUBO CORRUGADO**	7,96
		cables para líneas de alimentación de distintos grosores, 1.5/2.5/6/10/25/35 y 70mm, incluido tubo corrugado.	
		SIETE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
09.15	ud	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x2,5mm2**	46,79
		Línea alimetación de 2x2,5mm2 + TT para usos varios y electrodomésticos.	
		CUARENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
09.16	ud	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x1,5mm2**	53,31
		Línea alimentación de 2x1,5mm2 + TT alumbrado.	
		CINCUENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	
09.17	ud	**PUNTO DE LUZ CONMUTADO**	43,85
		Punto de luz conmutado Niessen Zenit blanco.	
		CUARENTA Y TRES EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
09.18	ud	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CLIMATIZACIÓN**	344,47
		Instalación eléctrica para máquinas de climatización, con línea de alimentación 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas desde cuadro genera, línea 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas de máquina interior a máquina exterior, línea 2x1,5mm2 +TT bajo tubo forroplas interconexión máquinas, línea de 2x1,5mm22 +TT bajo tubo forroplas para sonda paneles solares.	
		TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
09.19	ud	**PUNTOS PARA TERMOSTATOS 2x10mm2**	20,58
		Puntos para termostato con líneas 2x1,5mm2 bajo tubo forroplas.	
		VEINTE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
09.20	ud	**CUADRO DOBLE**	496,32
		Suministro e instalación de cuadro DOBLE, uno por planta formado por caja empotrable de material aislante con puerta opaca, para alojamiento del interruptor de control de potencia (ICP) (no incluido en este precio) en compartimento independiente y precintable, 1 interruptor general automático (IGA) de corte omnipolar (2P) y otros dispositivos generales e individuales de mando y protección. Incluso elementos de fijación, regletas de conexión y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montado, conexionado y probado. Según esquema unifilar de proyecto	
		CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
09.21	ud	**INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES**	315,63
		Infraestructura común de telecomunicaciones formada por 1 Antena terrestre UHF HD, bajantes troncales con coaxial bajo tubo y mástil, con instalación prevista para ver Digital + en todas las tomas de la vivienda, amplificador, repartidores, registros con alimentación 220V, para 4 tomas de TV- SAT, instalación teléfono con cable cable de 1 par telefónico y tubo hasta arqueta calle.	
		TRESCIENTOS QUINCE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	
09.22	ud	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x6mm2**	150,00
		Línea alimentación de 2x6mm2 + TT	
		CIENTO CINCUENTA EUROS	
09.23	ud	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x10mm2**	61,99
		Línea alimentación de 2x10mm2 + TT	
		SESENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
09.24	ud	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x16mm2**	66,27
		Línea alimentación de 2x16mm2 + TT	
		SESENTA Y SEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	
09.25	ud	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x25mm2**	69,29
		Línea alimentación de 2x25mm2 + TT	
		SESENTA Y NUEVE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS	
09.26	ud	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x35mm2**	72,49
		Línea alimentación de 2x35mm2 + TT	
		SETENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
09.27	ud	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x70mm2**	108,69
		Línea alimentación de 2x70mm2 + TT	
		CIENTO OCHO EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 10 TELECOMUNICACIONES

10.01 **m** **TUBO PVC RÍGIDO M-25** **4,19**

Tubo PVC rigido de M-25 con p.p. de elementos de fijación, con grapas de sujeción a paredes y techo.

CUATRO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

10.02 **m** **PUNTO CABLEADO INFORMÁTICO (Puesto de Trabajo)** **2,51**

Suministro e instalación de Punto de cableado informático para puesto de trabajo para voz y 1 toma de datos. Compuesto por: 2 Cable Cat.6. Canalizado desde las bandejas generales de telecomunicaciones al punto, con tubo de PVC rígido de diámetro externo 20mm. UNE-EN-53112.

DOS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

10.03 **ud** **RACK INFORMÁTICO DE 19" 22U** **1.358,72**

Suministro e instalación de Rack Informático de 19" 22 U; constituido por armario metálico de 600x800 mm, de montaje mural, provisto de puertas laterales plenas y puerta frontal de cristal, todas
ellas con cerradura y llave, pintado con pintura epoxi polimerizada, secado al horno, de color a definir por la D.F.O.; incorporando en su interior: una placa de 24 puertos RJ45, 1 modulo de regletas Kroner
de 25 pares, 2 bandejas pasa cables, 2 bandeja soporta equipos, 1 regleta de 6 tomas de corriente Schuko, latiguillos de 2mt STPCat.6 (10 RJ45/RJ45 y 10 RJ/KRONER); Incluyendo los elementos y
accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.
Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.

MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

00067607420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
0006767420a152ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 11 INST. CLIMATIZACIÓN Y RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN

11.01 **Ud** **CLIMATIZACIÓN PLANTA BAJA** **32.257,76**

Instalación de Climatización de la Planta Baja en edificio de pública concurrencia, mediante Equipo marca "TOSHIBA" sistema VRF, compuesto por:
- Unidad exterior modelo MMY-MUP 1601HT8P-E de 45 kw en refrigeración y 50 kw en calefacción.
- 5 unidades interiores modelo MML-UP0121NHP-E de 2,28 kw en refrigeración y 3,66 kw en calefacción.
- 5 unidades interiores modelo MML-UP0151NHP-E de 2,75 kw en refrigeración y 4,78 kw en calefacción.
- 1 unidad interior modelo MML-UP0181NHP de 3,48 kw de refrigeración y 6,09 kw de calefacción.
- 1 derivación RBM-BY205E Y-joint.
- 4 derivaciones RBM-BY105E Y-joint.
- 5 derivaciones RBM-BY55E Y-joint.
- 11 RBC-AMSU51-ES wired remoted controller.
- 51 ml de tubería de cobre de 1/4 con aislamiento isocell.
- 63 ml de tubería de cobre de 3/8 con aislamiento isocell.
- 53 ml de tubería de cobre de 1/2 con aislamiento isocell.
- 36 ml de tubería de cobre de 5/8 con aislamiento isocell.
- 14 ml de tubería de cobre de 7/8 con aislamiento isocell.
- 17 ml de tubería de cobre de 1/8 con aislamiento isocell.
- 19,82 kg de refrigerante adicional R410.

Se incluyen piezas especiales necesarias para las secciones adecuadas, material eléctrico para el interconexionado y control, desagües para los distintos equipos, se incluyenlos medioas auxiliares y la mano de obra en la ejecución de la instalación.

TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

11.03 **m** **INSTAL. RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN** **29.584,42**

Instalación de Recuperación / Ventilación, compuesta por:
- 2 Reperadores horizontales maraca TOSHIBA modelo VNMCC30PEVC de 3000 m3/h.
- 65 ml de tubo helicoidal de 400 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 30 ml de tubo helicoidal de 350 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 73 ml de tubo helicoidal de 300 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 60 ml de tubo helicoidal de 250 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 37 ml de tubo helicoidal de 200 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 18 ml de tubo helicoidal de 175 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 22 ml de tubo helicoidal de 150 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 63 m2 de conducto rectangular de chapa galvanizada.
- 1 cerco con malla de 650x400 mm.
- 2 cercos con malla de 500x300 mm.
- 16 rejillas de impulsión de aluminio con las secciones adecuadas a las zonas.
- 18 rejillas de retorno en aluminio con las secciones adecuadas a las zonas.

Se incluye la mano de obra, el pequeño material y los medios auxiliares para la ejecución de la instalación.

VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 12 INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS Y ALARMA

12.01 **ud** **VIDEOGRABADOR** **530,76**

Videograbador de 8 canales. DVR TVT 8 canales 5 en 1 hasta 2 Mpx @25fps. Admite AHD, HD-TVI, HD-CVI e IP. Permite 2 canales IP extra hasta 5 Mpx. H.265, GUI y SOC avanzado. 1 HDD hasta 8 TB E/S Audio. Salida VGA, HDMI. Reproducción simultánea de 8 canales. Se incluye disco duro especial para equipos DVR 1 TB.

QUINIENTOS TREINTA EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

12.02 **ud** **CÁMARA DOMO 4 EN 1** **963,62**

Cámara Domo 4 en 1 TVT 2 Mpx 4 en 1 (AHD - TVI - CVI - Analógico CVBS). 1/2,9" 2,0 Mpx CMOS 1080 p. Lente varifocal 2,8 - 12 mm. IP 67. Smart IR 50 metros, WDR, Switch salida vídeo manual. Medidas 111,5x99,6. Digital WDR, BLC. Tamaño de la imagen 1920 x 1080. Salida de vídeo AHD / TVI / CVI / CVBS. Sistema de imagen PAL / NTSC obturador electrónico automático. 1/59 s 1/100000s (PAL); 1/60 s 1/100000s (NTSC). Distancia IR 30 - 50 m. Velocidad de fotogramas 30 fps (60 Hz); 25 fps (50Hz). Min. Iluminación 0 lux (IR enncendido). Lente 2,8 - 12 mm. Montura de lente D14. Relación S/Nmayor o igual a 52 dB (AGC apagado). Protección de ingreso IP67.

NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

12.03 **ud** **CENTRALITA** **274,09**

Centralita de 10 terminales ampliables a 50 o 100 con función de zona doble sin teclado, 10 particiopnes. Permite la conexión de hasta 20 módulos de ampliaci´pn Flex5 y de 20 lectores de proximidad nBy. Se suministra para alojar baterías de 7 Ah con Fuente de alimentación de 3 amperios supervisada. Grado 3.

DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

12.04 **ud** **TECLADO LCD** **91,31**

Teclado LCD de macros con retroalimentación programable. Dispone de 2 termianles de entrada / salida.

NOVENTA Y UN EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

12.05 **ud** **BATERÍA AUTORRECARGABLE** **63,37**

Batería autorecargable de 12 V 7 A.

SESENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

12.06 **ud** **SIRENA INTERIOR** **59,05**

Sirena interior modelo "Agatha" bitonal.

CINCUENTA Y NUEVE EUROS con CINCO CÉNTIMOS

12.07 **ud** **SIRENA EXTERIOR** **138,28**

Sirena de exterior autoalimentada con flash, 1 piezoeléctrico. Salida de sirena; 109 dB a 1 metro. 3 switches antisabotaje. Circuito encapsulado policarbonato de doble capa de 3 mm de espesor. Base retroiluminada. Grado de protección IP65. Medidas: 290 x 285 x 50 mm.

CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

12.08 **ud** **DETECTOR INFRARROJOS PASIVO** **110,25**

Detector de infrarrojo pasivo mod. BMD-501 con sensor quad einmunidad a mascotas seleccionable (hasta 12 kg). Utiliza lente esférica, junto con un sensor PIR especial de 4 elementos que brinda un análisis preciso de las dimensiones corporales y diferencia entre fondos y animales, optimizado y eleminando las falsas alarmas provocadas por pequeños animales y mascotas. Está dotado de lente gran angular con un alcance máximo de detección mediante potenciómetro. Compensación de temperatura. Alimentación de 8,2 a 16 V, tiempo de calentamiento 65 segundos. Consumos máximo de 10 mA. Dimensiones: 92 x 62,5 x 40 mm

CIENTO DIEZ EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
12.09	ud	**TRANSMISOR DE LÍNEA GPRS - IP**	267,78

Comunicador de voz a través de la red GSM. Comunicador digital a través de la red GSM. Envía textos SMS preestablecidos y editables para cad evento. Activa los escenarios del panel de control a través de un mensaje de texto SMS. Activa los escenarios del panel de control a través de la identificación de llamadas (200 números). Gestión de prioridad de canal PSTN y GSM para cada evento. Funciones del contestador, automático y administración de comandos DTMF. Estado del dispositivo visible en el teclado del sistema. Informe de emergencia a través de la voz, comunicación de texto digital y SMS. Notificación de estado del dispositivo a través de SMS (crédito restante, operador, fallas, etc). Conectividad GPRS. Conectividad 3G. Programación y gestión del sistema SmartLiving y Prime a través de GPRS. Comunicador IP para centros de recepción de alarmas compatibles con el protocolo SIA-IP. Imin Cloud Connectivity. Dimensiones de 68 x 108 x 23 mm. Se incluye conexión con central receptora de alarma, empresa dedicada al control de la alarma durante 24 horas. Se enecesita línea de teléfono o terrestre o transmisor GSM.

DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

12.10	ud	**CENTRAL MICROPROCESADA 2 ZONAS**	274,09

Central microprocesada convencional 2 zonas no ampliable con display LCD, dispone de registro de últimos eventos. Autoajuste de valor de RF. Entrada para dispositivos tales como sondas 4-20 mA, NA, etc. Certificación EN-54 partes 2 y 4.

DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

12.11	u	**EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6 kg EFICACIA 27A 183B C**	37,10

Extintor de polvo químico polivalente ABC, de 6 kg de agente extintor, de eficacia 27A 183B C; equipado con soporte, manguera de caucho flexible con revestimiento de poliamida negra y difusor tubular, y manómetro comprobable. Cuerpo del extintor en chapa de acero laminado AP04, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 9,22 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.

TREINTA Y SIETE EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

12.12	u	**EXTINTOR PORTÁTIL CO2 5 kg ENVASE ACERO**	73,06

Extintor de CO2, de 5 kg de agente extintor, de eficacia 89B; equipado con soporte y manguera flexible con trompa. Cuerpo del extintor en chapa de acero, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 14 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.

SETENTA Y TRES EUROS con SEIS CÉNTIMOS

12.13	u	**SEÑAL ALTA LUMINISCENCIA CLASE A INCENDIOS 297x210 mm DIN-A4**	6,06

Señal para equipo o medio de extinción manual de instalación de protección contra incendios (P.C.I.), de alta luminiscencia, Clase A (300 minicandelas); fabricada en material plástico, de dimensiones 297x210 mm (DIN-A4), conforme a UNE 23033-1 y UNE 23035:2003. Totalmente instalada. Visible a 10 m conforme al CTE DB SI-4.

SEIS EUROS con SEIS CÉNTIMOS

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
12.14	ud	**GRUPO DE PRESION**	2.819,21

Grupo de Presión:
- Grupo contraincendios PYD, con configuración J+E para 12 m3/h a 60 m.c.a. según normas UNE 23500:2012 Anexo C.
- Bomba principal Eléctrica Verti 558TP, monobloc vertical con cuerpo de aspiración e impulsión en fundición. Camisa y eje del rotor en acero inoxidable AISI 304.
- Impulsores y difusores en PP. Consta de protección IP55 y aislamiento clase F.
- Motor 6,5 HP de potencia. Bomba auxiliar Jockey Verti 258 TP de HP de potencia, monobloc vertical con cuerpo de aspiración e impulsión en fundición. Camisa y eje del rotor en acero inoxidable AISI 304. - Impulsores y difusores en PP. Consta de protección IP55 y aislamiento clase F.
- Acumulador hidroneumático de membrana de 25 L y 8 bar de presión máxima.

Otros elementos del equipo:
- Bancada general de hierro plegado y soportes de cuadro de tubo galvanizado.
- Colector general de impulsión DN 50 en acero con imprimación en rojo RAL 3000.
- Cuadros de maniobra totalmente conexionados y según las normas indicadas.
- Presostatos de arranque y presión de impulsión. U90 N/A - U12 N/C (0 - 12 bar).
- Manómetro de baño de glicerina: 0 - 10 bar.
- Derivación para colector de pruebas, válvula de retención y de seguridad.
- Dimensiones aproximadas del grupo (mm): 700 ancho x 600 fondo x 1500 alto.

DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

12.15	ud	**DEPOSITO**	3.045,32

Depósito vertical aéreo fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) para instalación en superficie, como reserva de agua para PCI, de 12.000 l de capacidad, brida de aspiración PRFV DN80, boca de hombre superior DN450, rebosadero, refuerzo para flotador, boyas de nivel y visor exterior, totalmente instalado y conexionado.

TRES MIL CUARENTA Y CINCO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

12.16	u	**B.I.E. 25 mm - 20 m ARMARIO CON PUERTA CRISTAL AL ÁCIDO**	385,01

Boca de incendio equipada (B.I.E.), compuesta por armario horizontal de chapa de acero de dimensiones 750x600x195 mm, pintado con pintura de poléster, con rejilla lateral de ventilación y taladros inferiopres para desagüe. Carrete interior pintado en rojo reversible, no abatible; y puerta de marco estrecho con cristal al ácido, con cerradura abrefácil en ABS. Manguera semirrígida de diámetro 25 mm y 20 m de longitud fabricada según UNE-EN 694 y con Certificado AENOR, lanza de triple efecto (chorro, pulverización cónica y cierre), válvula de esfera con roscas de 1" y con pieza de comprobación con manómetro. Equipo conforme a Norma UNE-EN 671-1.Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares.

TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con UN CÉNTIMOS

12.17	m	**TUBERÍA DE ACERO DE 1" 1/4**	33,92

Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 1 1/4", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada.

TREINTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

12.18	M	**TUBERÍA DE ACERO DE 2"**	40,93

Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 2", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada

CUARENTA EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

12.19	ud	**CIRCUITO DE PRUEBAS**	506,51

Circuito de pruebas de la instalación contraincendios, incluyendo caudalímetro y válvula de presión.

QUINIENTOS SEIS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

12.20	ud	**PULSADOR REARMABLE**	34,88

Pulsador convencional rearmable con base baja (Certificación CPD).

TREINTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
12.21	ud	**DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS**	62,24
		Detector óptico de humos convencional con ajuste de sensibilidad configurable (0,08 dB/m; 0,10 dB/m; 0,12 dB/m; 0,15 dB/m), en función del riesgo intrínseco a proteger. Tecnología de respuesta plana. Sin base. Certificado CPD, LPCB).	

SESENTA Y DOS EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 13 SEGURIDAD Y SALUD

13.01 **ud** **SEÑAL CIRCULAR D=60cm. I/SOPORTE** **23,28**

Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

VEINTITRES EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

13.02 **ud** **BOYA DESTELLANTE CON CÉLULA FOT.** **5,86**

Boya destellante amarilla con carcasa de plástico y soporte de anclaje, con célula fotoeléctrica y pilas, i/colocación y desmontaje, (amortizable en diez usos). s/ R.D. 485/97.

CINCO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.03 **ud** **SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. I/SOPORTE** **18,51**

Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

DIECIOCHO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

13.04 **ud** **PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO** **4,76**

Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

CUATRO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.05 **m.** **BARANDILLA GUARDACUERPOS, MADERA** **9,58**

Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

NUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

13.06 **m.** **BARAND. ESCAL. GUARDACUE. MADERA** **10,14**

Barandilla de protección de escaleras, compuesta por guardacuerpos metálico cada 1,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de madera de pino de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

DIEZ EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

13.07 **m.** **ALQUILER VALLA ENREJADOS GALVAN.** **4,07**

Alquiler m./mes de valla realizada con paneles prefabricados de 3.50x2,00 m. de altura, enrejados de 80x150 mm. y D=8 mm. de espesor, soldado a tubos de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado separados cada 3,50 m., incluso accesorios de fijación, p.p. de portón, considerando un tiempo mínimo de 12 meses de alquiler, incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

CUATRO EUROS con SIETE CÉNTIMOS

13.08 **m.** **CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.** **1,07**

Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

UN EUROS con SIETE CÉNTIMOS

13.09 **m.** **MARQUESINA PROTEC. 2,5 m. VUELO** **7,73**

Marquesina de protección con vuelo de 2,50 m., formada por módulos metálicos separados 2 m., (amortizable en 20 usos) compuestos por soporte mordaza, plataforma y plinto de tablas de madera de 20x5 cm. (amortizable en 10 usos), incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

SIETE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

13.10 **m2** **PROTECC. HORIZ. CUAJADO TABLONES** **2,51**

Protección horizontal de huecos con cuajado de tablones de madera de pino de 20x7 cm. unidos a clavazón, incluso instalación y desmontaje. (amortizable en 10 usos). s/ R.D. 486/97.

DOS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

13.11 **m.** **PASARELA MONTAJE CUBIERTAS** **5,10**

Pasarela de trabajo para montaje de cubiertas inclinadas formada por 4 tablas de madera de pino de 15x5 cm. cosidas por clavazón y escalones transversales de 5x5 cm. (amortizable en 3 usos). incluso colocación. s/R.D. 486/97.

CINCO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

13.12 **ud** **CASCO DE SEGURIDAD** **2,26**

Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

DOS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.13	ud	**PANTALLA SEGURIDAD SOLDADOR**	2,75
		Pantalla manual de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		DOS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
13.14	ud	**PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS**	1,14
		Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		UN EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	
13.15	ud	**GAFAS CONTRA IMPACTOS**	3,13
		Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		TRES EUROS con TRECE CÉNTIMOS	
13.16	ud	**GAFAS ANTIPOLVO**	0,71
		Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		CERO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS	
13.17	ud	**CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS**	3,52
		Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
13.18	ud	**FILTRO RECAMBIO MASCARILLA**	1,21
		Filtro recambio de mascarilla para polvo y humos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		UN EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS	
13.19	ud	**CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS**	6,22
		Cinturón portaherramientas, (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		SEIS EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	
13.20	ud	**MONO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN**	17,27
		Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		DIECISIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	
13.21	ud	**PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS)**	9,30
		Par de botas altas de agua color negro, (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		NUEVE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	
13.22	ud	**PAR PLANTILLAS CON PUNTAS**	9,93
		Par de plantillas con puntas para aumentar la superficie de contacto, adaptables a cualquier tipo de calzado, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		NUEVE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS	
13.23	ud	**PAR GUANTES DE LONA**	2,31
		Par guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		DOS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	
13.24	ud	**PAR GUANTES SOLDADOR**	1,01
		Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		UN EUROS con UN CÉNTIMOS	
13.25	ud	**ARNÉS AMARRE DORSAL**	6,16
		Arnés de seguridad con amarre dorsal fabricado con cinta de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable, amortizable en 5 obras. Certificado CE Norma EN 361. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		SEIS EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS	
13.26	ud	**CINTURÓN DE SUJECCIÓN Y RETENCIÓN**	12,82
		Cinturón de sujeción con enganche dorsal, fabricado en algodón anti-sudoración con bandas de poliéster, hebillas ligeras de aluminio y argollas de acero inoxidable, amortizable en 4 obras. Certificado CE EN 358. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		DOS EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.27	ud	**TRAJE IMPERMEABLE**	10,12
		Traje impermeable de trabajo, 2 piezas de PVC, (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		DIEZ EUROS con DOCE CÉNTIMOS	
13.28	ud	**SEMI MASCAR. ANTIPOLVO 2 FILTROS**	14,90
		Semi-mascarilla antipolvo doble filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		CATORCE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	
13.29	ud	**PERCHA PARA DUCHA O ASEO**	4,98
		Percha para aseos o duchas en aseos de obra, colocada.	
		CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
13.30	ud	**PORTARROLLOS INDUS.C/CERRADUR**	10,68
		Portarrollos industrial con cerradura de seguridad, colocado, (amortizable en 3 usos).	
		DIEZ EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
13.31	ud	**ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS**	27,96
		Espejo para vestuarios y aseos, colocado.	
		VEINTISIETE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
13.32	ud	**JABONERA INDUSTRIAL 1 LITRO**	8,45
		Dosificador de jabón de uso industrial de 1 l. de capacidad, con dosificador de jabón colocada (amortizable en 3 usos).	
		OCHO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
13.33	ud	**DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA**	14,51
		Dispensador de papel toalla con cerradura de seguridad, colocado. Amortizable en 3 usos.	
		CATORCE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	
13.34	ud	**SECAMANOS ELÉCTRICO**	39,51
		Secamanos eléctrico por aire, colocado (amortizable en 3 usos).	
		TREINTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	
13.35	ud	**HORNO MICROONDAS**	26,27
		Horno microondas de 18 litros de capacidad, con plato giratorio incorporado (amortizable en 5 usos).	
		VEINTISEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	
13.36	ud	**TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL**	28,66
		Taquilla metálica individual para vestuario de 1,80 m. de altura en acero laminado en frío, con tratamiento antifosfatante y anticorrosivo, con pintura secada al horno, cerradura, balda y tubo percha, lamas de ventilación en puerta, colocada, (amortizable en 3 usos).	
		VEINTIOCHO EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
13.37	ud	**MESA MELAMINA PARA 10 PERSONAS**	48,72
		Mesa de melamina para comedor de obra con capacidad para 10 personas, (amortizable en 4 usos).	
		CUARENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS	
13.38	ud	**BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS**	50,92
		Banco de madera con capacidad para 5 personas, (amortizable en 2 usos).	
		CINCUENTA EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	
13.39	ud	**DEPÓSITO-CUBO DE BASURAS**	15,54
		Cubo para recogida de basuras. (amortizable en 2 usos).	
		QUINCE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
13.40	ud	**CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES**	17,19
		Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).	
		DIECISIETE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS	
13.41	ud	**CONVECTOR ELÉCT. MURAL 1000 W.**	7,07
		Convector eléctrico mural de 1000 W. instalado. (amortizable en 5 usos).	
		SIETE EUROS con SIETE CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.42	ud	**COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDAD**	130,03
		Costo mensual del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo, considerando una reunión al mes de dos horas y formado por un técnico cualificado en materia de seguridad y salud, dos trabajadores con categoría de oficial de 2ª o ayudante y un vigilante con categoría de oficial de 1ª.	
		CIENTO TREINTA EUROS con TRES CÉNTIMOS	
13.43	ud	**COSTO MENSUAL DE CONSERVACIÓN**	45,60
		Costo mensual de conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando 2 horas a la semana un oficial de 2ª.	
		CUARENTA Y CINCO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	
13.44	ud	**COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF.**	115,12
		Costo mensual de limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando dos horas a la semana un peón ordinario.	
		CIENTO QUINCE EUROS con DOCE CÉNTIMOS	
13.45	ud	**COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.**	67,90
		Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.	
		SESENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	
13.46	ud	**RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO I**	78,76
		Reconocimiento médico básico I anual trabajador, compuesto por control visión, audiometría y analítica de sangre y orina con 6 parámetros.	
		SETENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
13.47	ud	**REVISIÓN QUINCENAL DE ANDAMIO**	217,44
		Revisión quincenal del estado general de andamios tubulares por personal externo a la empresa. Revisión realizada por tres personas durante una jornada de 8 horas. Según Orden de la CAM. BOCM 2988/1998 de 30 de Junio sobre Requisitos de los Andamios Tubulares.	
		DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
13.48	ud	**BOTIQUÍN DE URGENCIA**	89,07
		Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y seigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.	
		OCHENTA Y NUEVE EUROS con SIETE CÉNTIMOS	
13.49	ud	**REPOSICIÓN BOTIQUÍN**	61,65
		Reposición de material de botiquín de urgencia.	
		SESENTA Y UN EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
13.50	ud	**LIMPIEZA Y DESINFECCION CASET.**	107,60
		Limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando una limpieza por cada dos semanas.	
		CIENTO SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	
13.51	ud	**TRANSPORTE CASETA PREFABRICAD**	10,59
		Transporte de caseta prefabricada a obra, incluso descarga y posterior recogida.	
		DIEZ EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
13.52	ud	**ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.**	97,26
		Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.	
		NOVENTA Y SIETE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.53	ud	**ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO**	469,97

Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.

CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

13.54	ud	**EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC**	34,90

Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 21A/133B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.

TREINTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

13.55	ud	**EXTINTOR CO2 30 kg. CARRO**	204,98

Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 89B, de 30 kg. de agente extintor, construido en acero, con ruedas y manguera con difusor, según Norma UNE. Medida la unidad instalada.

DOSCIENTOS CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 14 CONTROL CALIDAD

14.01 u **LOTE CONTROL HORMIGÓN 2 PROBETAS** **122,18**

Ensayo característico de resistencia, s/art. 2 del Anejo 22 de EHE-08, para comprobar antes del suministro que las propiedades de resistencia del hormigón a suministrar a obra no son inferiores a las previstas, mediante la toma de muestras, s/UNE-EN 12350-1:2009, de 2 probetas de formas, medidas y características, s/UNE-EN 12390-1:2013, su conservación y curado en laboratorio, s/UNE-EN 12390-2:2009, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/UNE-EN 12350-2:2009.

CIENTO VEINTIDOS EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

14.02 u **ENSAYO LOTE 2 BARRAS ACERO** **211,14**

Ensayos para determinar la conformidad de un lote de 2 barras de acero para armado de hormigón según la EHE-2008, y consistentes en determinación de características geométricas conforme, ensayo de doblado-desdoblado y de doblado simple, y ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima conforme a UNE 36065:2011 y UNE 36068:2011, realizado en 2 barras de acero.

DOSCIENTOS ONCE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

14.03 u **PRUEBA SERVICIO GRUPO PRESIÓN** **141,28**

Comprobación de los caudales y presiones del grupo de presión de la instalación contra incendios.

CIENTO CUARENTA Y UN EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 15 GESTIÓN DE RESIDUOS

15.01	Ud	SEPARACIÓN Y TRANSPORTE VERT. ESCOMBROS	28,41

Separación de escombros y residuos, y transporte de restos de escombros a vertedero autorizado, en camiones basculantes o contenedor, considerando ida y vuelta incluso canon de vertedero, incluso carga, p.p. de medios auxiliares y limpieza.

VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES

01.01 **m2** **DEMOLICIÓN FALSO TECHO CONTINUO ESCAYOLA**

Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de superficie realmente ejecutada.

Mano de obra	12,95
TOTAL PARTIDA	**12,95**

01.03 **m2** **DEMOLICION BALDOSAS TERRAZA C/MARTILLO EN PAREDES**

Demolición de baldosas de terrazo en paramentos, por medios mecánicos, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.

Mano de obra	14,52
Maquinaria	1,03
TOTAL PARTIDA	**15,55**

01.04 **m2** **DEMOLICIÓN FORJADO VIGUETA BOVEDILLA C/MARTILLO**

Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.

Mano de obra	23,46
Maquinaria	3,86
Resto de obra y materiales	0,01
TOTAL PARTIDA	**27,33**

01.05 **m3** **LEVANTADO APERTURA DE FOSO ASCENSOR**

Levantado de solado y excavación del mismo para la ubicación del foso del ascensor, por medios manuales, incluyendo el levantado del solado de la zona afectada y con la extración de tierras y rellenos a contenedor.

Mano de obra	167,36
Maquinaria	42,12
TOTAL PARTIDA	**209,48**

01.06 **m3** **EXCAVACIÓN ZANJA A MÁQUINA TERRENOS COMPACTOS**

Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra	3,11
Maquinaria	26,16
TOTAL PARTIDA	**29,27**

01.07 **m2** **LEVANTADO CARPINTERÍA EXTERIOR EN MUROS**

Levantado de carpintería metálica existente, en cualquier tipo de muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

Mano de obra	11,34
TOTAL PARTIDA	**11,34**

01.08 **u** **DESMONTADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Desmontado de canalizaciones eléctricas y de telefonía de un local de grandes dimensiones, por medios manuales, incluso desmontaje previo de líneas y mecanismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

Mano de obra	189,02
TOTAL PARTIDA	**189,02**

01.09 **u** **DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS**

Desmontaje de aparatos sanitarios y accesorios por medios manuales, excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

Mano de obra	23,68
TOTAL PARTIDA	**23,68**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.10	**m2**	**DEMOLICIÓN ZÓCALO ALICATADOS A MANO**	
		Demolición de alicatados de azulejos recibidos con mortero de cemento, en zócalo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares.	
		Mano de obra	14,12
		Maquinaria	1,05
		TOTAL PARTIDA	**15,17**
01.11	**u**	**DESMONTAJE MÁQUINAS TIPO SPLIT**	
		Desmontaje de máquinas tipo Split anclados sobre pared, tanto unidades exteriores como interiores, incluso la retirada y almacenamiento del refrigerante para su destrucción por el gestor de residuos, emitiendo certificado correspondiente, incluso la retirada de anclajes metálicos a pared, según normativa vigente, estimando una carga media por aparato de 1,2 kg/ud. Se incluye la mano de obra, el pequeño material y medios auxiliares necesarios para la realización de la tarea, y la retirada del entubado existente.	
		Mano de obra	230,34
		TOTAL PARTIDA	**230,34**
01.12	**m**	**MONTAJE/DESMONTAJE ANDAMIO MET.TUB.8m<h>12m.**	
		Montaje y desmontaje de andamio metálico tubular de acero de 3,25 mm. de espesor de pared, galvanizado en caliente, con doble barandilla quitamiedo de seguridad, rodapié perimetral, plataformas de acero y escalera de acceso tipo barco, para alturas entre 8 y 12 m., incluso p.p. de arriostramientos a fachadas y colocación de mallas protectoras, y p.p. de medios auxiliares y trabajos previos de limpieza para apoyos. Según normativa CE y R.D. 2177/2004 y R.D. 1627/1997	
		Mano de obra	6,71
		Resto de obra y materiales	6,84
		TOTAL PARTIDA	**13,55**
01.13	**u**	**DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS**	
		Desconexión de tuberías y apertura de tapa boca hombre del tanque.	
		Mano de obra	404,56
		TOTAL PARTIDA	**404,56**
01.14	**u**	**SERVICIOS EXTRACCIÓN GAS-OIL**	
		Servicio de extracción de gas-oil existente en el tanque, para el almacenaje del combustible extraido se empleará, bien un camión cisterna o depósitos accesorios de 1000 l.	
		Mano de obra	412,75
		TOTAL PARTIDA	**412,75**
01.15	**u**	**LIMPIEZA DEL TANQUE SEMIENTRRADO**	
		Limpieza del tanque, incluyendo los siguientes alcances, asistencias y preparación: - aplicación de las directivas de seguridad en espacios confinados. - aspiración de agua de la arqueta (en caso de existir). - limpieza intensiva de las paredes del mismo accediendo a su interior, secado, desgasificado y desengrasado. En caso de poder entrar un operario, la limpieza se realizará con lanzas desde el exterior. - retirada y gestión del residuo peligroso generado hasta 1 tn. - reposición de la tapa de boca de hombre. La actuación conlleva: - Emisión del Documento de Aceptación. - A la finalización del servicio se dejará el correspondiente justificante DCS (Documento de Control y Seguimiento). - Archivo documental durante 5 años.	
		Mano de obra	1.876,02
		TOTAL PARTIDA	**1.876,02**
01.16	**u**	**CARGA Y TRANSPORTE DEL TANQUE HASTA GRA**	
		Carga y transporte del tanque, mediante camión grúa, hasta las instalaciones de un Gestor de Residuos Autorizados	
		Maquinaria	138,26
		TOTAL PARTIDA	**138,26**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.17	**u**	**TAMITACIÓN BAJA DEL TANQUE**	
		Trámites necesarios con la Delegación de Industria correspondiente para la comunicación de la baja definitiva del tanque, incluyendo el pago de las tasas necesarias.	
		Mano de obra	459,00
		TOTAL PARTIDA	**459,00**
01.18	**m2**	**LEVANTADO REJAS EN MUROS**	
		Levantado de rejas de cerrajería en muros, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.	
		Mano de obra	11,18
		TOTAL PARTIDA	**11,18**
01.19	**m3**	**DEMOLICIÓN DIVIDIÓN LADRILLO 1/2 PIE**	
		Demolición de dividiones de ladrillo cerámico, de hasta 1/2 pié de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	
		Mano de obra	13,65
		TOTAL PARTIDA	**13,65**
01.20	**m2**	**DEMOLICIÓN DIVISIONES LADRILLO 1PIE**	
		Demolición de divisiones de ladrillo cerámico, de 1 pié de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	
		Mano de obra	21,97
		Maquinaria	1,65
		TOTAL PARTIDA	**23,62**
01.21	**m2**	**LEVANTADO PUERTA DE MADERA RECUPERAR**	
		Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, con recuperación del material para su posterior restauración y colocación, con recuperación de herrajes, sin incluir transporte a almacén, según NTE/ADD-18.	
		Mano de obra	51,06
		TOTAL PARTIDA	**51,06**
01.22	**m2**	**LEVANTADO PUERTA DE MADERA SIN RECUPERACIÓN**	
		Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, sin recuperación del material incluyendo la retirada a vertedero o planta de reciclaje.	
		Mano de obra	37,11
		TOTAL PARTIDA	**37,11**
01.23	**m2**	**DEMOLICIÓN MURO LADRILLO 1/2 PIE (Depósito)**	
		Demolición de muro exterior de ladrillo cerámico, de hasta 1/2 pié de espesor, en cuarto de instalación de depósito de combustible, por medios manuales, incluyendo la demolición del techo que recubre dicha zona, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares	
		Mano de obra	13,65
		TOTAL PARTIDA	**13,65**
01.24	**m2**	**DESMONTAJE FIBROCEMENTO**	
		Demolición de cobertura de placas onduladas de fibrocemento, incluidos caballetes, limas, canalones, remates laterales, mediciones de amianto (ambientales y personales), limpieza, plastificado, etiquetado y paletizado de las placas en zona delimitada y protegida, etc., por medios manuales, sin transporte al vertedero autorizado. Este trabajo se realizará por empresa autorizada y registrada en el RERA; incluso parte proporcional de documentación y permisos necesarios para este tipo de trabajo. Con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. No se incluyen medios de elevación ni de evacuación de escombros. Medición descontando huecos.	
		Mano de obra	20,71
		Resto de obra y materiales	177,24
		TOTAL PARTIDA	**197,95**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.25	**m3**	**TRANSPORTE FIBROCEMENTO**	
		Transporte de demolición de fbrocemento por empresa especializada.	
		Mano de obra	20,71
		Maquinaria	177,21
		TOTAL PARTIDA	**197,92**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 02 CIMENTACION Y ESTRUCTURA

02.01 **m3** **HORMIGÓN ARMADO HA-25/P/20/I V.MANUAL**

Hormigón armado HA-25 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno zanjas de cimentación, incluso armadura (50 kg/m3.), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ , EHE-08 y CTE-SE-C.

Mano de obra	28,00
Resto de obra y materiales	148,71
TOTAL PARTIDA	**176,71**

02.02 **m2** **SOLERA HA-25, 15cm ARMADO #15x15x5**

Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación y armado con mallazo 15x15x5, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08.

Mano de obra	0,39
Resto de obra y materiales	20,26
TOTAL PARTIDA	**20,65**

02.03 **m3** **H.ARM. HA-25/P/20/I LOSA V.GRÚA**

Hormigón armado HA-25 N/mm2 consistencia plástica, Tmáx. 20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en losas de cimentación, incluso armadura (100 kg/m3.), vertido con grúa, vibrado y colocado. Según normas NTE-CSL , EHE-08 y CTE-SE-C.

Mano de obra	53,76
Resto de obra y materiales	172,89
TOTAL PARTIDA	**226,65**

02.04 **u** **ESCALERA METÁLICA CON DOS ZANCAS DE DOBLE**

Suministro y montaje de perfiles UPN-160 o similar, dos zancas con doble perfil, para cuajar mediante rasillón machihembrado de 1,00 m de longitud y 25 cm de ancho. Sobre el rasillón se generará una losa de 15 cm de hormigón armado. Se incluyen los materiales, la mano de obra y los medios auxiliares necesarios para su montaje y ejecución.

Mano de obra	113,26
Resto de obra y materiales	3.778,86
TOTAL PARTIDA	**3.892,12**

02.05 **m3** **HORM.LIMPIEZA HM-20/P/20/I V.MAN**

Hormigón en masa HM-20 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido por medios manuales y colocación. Según NTE-CSZ,EHE-08 y CTE-SE-C.

Mano de obra	28,01
Resto de obra y materiales	67,18
TOTAL PARTIDA	**95,19**

02.06 **kg** **ACERO S275 JR EN ESTRUCTURA SOLDADA**

Acero laminado S275JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según NTE-EAS/EAV, CTE-DB-SE-A. y EAE.

Mano de obra	0,58
Resto de obra y materiales	3,09
TOTAL PARTIDA	**3,67**

02.07 **ud** **PLACA ANCLAJE S275 40x40x2cm**

Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 40x40x2 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 30 cm. de longitud total, soldadas, i/taladro central, colocada, recibido sobre muro con resina epoxi de alta resistencia. Según NTE y CTE-DB-SE-A.

Mano de obra	30,70
Maquinaria	0,27
Resto de obra y materiales	9,03
TOTAL PARTIDA	**40,00**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
02.08	m3	**SUMINISTRO Y MONTAJE DE MADERA DE PINO**	

Suministro y montaje de madera, tratada en autoclave, en escuadría 10x15 cm en cubierta, realizando uniones a durmientes y cumbreras existentes, incluso elementos de unión y adaptación a cada uno de los nudos.

Mano de obra	87,60
Resto de obra y materiales	2.205,92
TOTAL PARTIDA	**2.293,52**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 03 ALBAÑILERIA

03.01 **m2** **TRASDOSADOS AUTOPORTANTE (13+13+46)**

Trasdosado autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por la cara externa dos placas de yeso laminado de 13 mm. de espesor con un ancho total de 72 mm., con aislamiento de lana de roca. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

Mano de obra	19,94
Resto de obra y materiales	6,53
TOTAL PARTIDA	**26,47**

03.02 **m2** **TABIQUE MULTIPLE (13+13+46+13+13) CON e=96mm/400 HUMED**

Tabique múltiple autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por cada cara dos placas de 15 mm. de espesor, con aislamientode lana de roca de 40 kg de densidad . I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

Mano de obra	27,46
Resto de obra y materiales	18,99
TOTAL PARTIDA	**46,45**

03.03 **m2** **FABRICA DE LADRILLO PERFORADO 10cm 1PIE**

Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x10 cm., de 1 pie de espesor en interior, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, cargaderos, mochetas, plaquetas, esquinas, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-08, NTE-FFL, CTE-SE-F y medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.

Mano de obra	31,82
Resto de obra y materiales	13,45
TOTAL PARTIDA	**45,27**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

03.04 **m2** **APLICACIÓN RESINA DE POLIURETANO EN SOLADOS**

Aplicación de resinas de poliuretano en los solados sobre terrazo o baldosa hidraúlica, compuesto por distintas actuaciones:
1º) Preparación previa de la superficie a aplicar mediante pulidora de hormigón con muelas de diamante, incluso el barrido y aspirado hasta la limpieza total.
2º) Aplicación de "Weberprim TP 05".
- Imprimación de polímero acrílico estireno al agua con agentes activos en superficie para conseguir la máxima penetración en el soporte y mejorar la adherencia.
- Aplicación de Weberprim TP 05 en dos manos con una dotación total de 0,500 kg/m2.
3º) Aplicación de "Weberfloor for".
- Mortero nivelante bombeable de fraguado rápido, basado en cemento y modificado con polímeros, con alta resistencia al desgaste para su uso en industrias de trafico moderado e intenso. Especialmente indicado para la renovación de garajes, industria y reparación de sustratos en mal estado.
- Aplicación de Weberfloor For con un espesor medio de 0,7 cm y una dotación de 17 kg/m2.
- Realización de juntas de dilatación, sellado con masilla de poliuretano y lijado de las mismas.
4º) Aplicación de "Weberfloor PX Primer".
- Imprimación epoxi 100% sólidos con buena adherencia a todo tipo de pavimentos e impermeable al agua, grasas y combustibles.
- Aplicación de Weberfloor PX Primer en dos manos con una dotación total de 0,400 kg/m2.
5º) Aplicación de "Weberfloor Purlevel 2C".
- Resina de poliuretano coloreado bicomponente 100% sólidos, libre de disolventes.
- Aplicación de Weberfloor Purlevel 2C como autonivelante con un espesor de 3mm y una dotación aproximada de 3,5 kg/m2.
6º) Aplicación de "Weberfloor PU Infinity".
- Pintura de poliuretano coloreado monocomponente alifático con alta resistencia a los rayos UV y durabilidad del color.
- Aplicación de Weberfloor PU Infinity con una dotación de 0,120 kg/m2.

Mano de obra	34,11
Resto de obra y materiales	19,13
TOTAL PARTIDA	**53,24**

03.06 **m2** **MORTERO DE CAL AÉREA**

Aplicación de mortero de cal, acabado con fratasado fino, compuesto por mortero a base de cal y áridos seleccionados. Se incluyen los materiales, la mano de obra y los medios auxiliares necesarios para su ejecución.

Mano de obra	30,35
Resto de obra y materiales	10,38
TOTAL PARTIDA	**40,73**

03.07 **m2** **FALSO TECHO REGISTRABLE 60x60 50% aproximado**

Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado con ranuras alargadas con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

Mano de obra	19,49
Resto de obra y materiales	30,10
TOTAL PARTIDA	**49,59**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.08	**m2**	**FALSO TECHO YESO LAMINADO LISO 50% aproximado**	
		Falso techo registrable de placas de yeso laminado, de dimensiones de cuadrícula de 1200x600 mm, con placa de yeso laminado de 10 mm de espesor; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Mano de obra	19,49
		Resto de obra y materiales	9,40
		TOTAL PARTIDA	**28,89**
03.09	**m2**	**SOLADO GRES PORCELÁNICO**	
		Solado de gres porcelánico (en baldosas a elegir por la D.F.), recibido con mortero cola C2 s/EN-12004, s/i. recrecido de mortero, i/rejuntado con junta porcelánica color CG2 s/EN-13888 y limpieza, S/NTE -RSR-2.	
		Mano de obra	15,29
		Resto de obra y materiales	30,79
		TOTAL PARTIDA	**46,08**
03.10	**m2**	**ALICATADO AZULEJO BLANCO REC.ADHESIVO**	
		Alicatado con azulejo blanco de dimensiones por determinar, sobre paramentos de yeso laminado, recibido con adhesivo C1 según EN-12004 blanco, sin incluir enfoscado de mortero, p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con adhesivo CG1 según EN-13888.	
		Mano de obra	14,33
		Resto de obra y materiales	9,50
		TOTAL PARTIDA	**23,83**
03.11	**m**	**ENCIMERA MÁRMOL CREMA MARFIL C/HUECO e=2cm**	
		Encimera de mármol crema marfil de 2 cm. de espesor, con hueco para lavabo, i/anclaje, faldón y zócalo, colocada.	
		Mano de obra	23,11
		Resto de obra y materiales	219,38
		TOTAL PARTIDA	**242,49**
03.12	**m2**	**RETACADO MURO LADRILLO TEJAR 25%**	
		Retacado de muro de fábrica de tejar, hasta un 25% de la superficie, con cualquier aparejo y juntas de 1 cm. construida con ladrillo 25x12x5 cm., comprendiendo: picado puntual de las zonas degradadas y desmontado de los ladrillos sueltos, limpieza de las zonas de enjarje y reposición puntual pieza a pieza mediante taqueo de los ladrillos que faltan, recibido con mortero de cal de dosificación 1/4, incluso medios de elevación carga y descarga, replanteo, nivelación, parte proporcional de mermas y roturas, humedecido de las piezas y limpieza, construido según CTE DB SE-F, DB SE y DB SE-AE.	
		Mano de obra	30,38
		Resto de obra y materiales	1,67
		TOTAL PARTIDA	**32,05**
03.13	**u**	**AYUDA ALBAÑILERÍA A INST. CLIMATIZACIÓN/RECUPERA.**	
		Ayuda por vivienda unifamiliar de instalaciones climatización / recuperación / ventilación, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.	
		Mano de obra	4.856,69
		TOTAL PARTIDA	**4.856,69**
03.14	**u**	**AYUDA ALBAÑILERÍA INST. FONTANERÍA**	
		Ayuda de albañilería a instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a acometida, tubo de alimentación, montantes, accesorios y piezas especiales, i/p.p. de elementos comunes, material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.	
		Mano de obra	1.843,53
		TOTAL PARTIDA	**1.843,53**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.15	**u**	**AYUDA ALBAÑILERÍA INST. ELECTRICIDAD**	
		Ayuda de albañilería a instalación de electricidad para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a puesta a tierra, caja general de protección, línea general de alimentación, contador en fachada, derivaciones individuales y cuadros de mando y protección, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares para la instalación.	
		Mano de obra	7.592,33
		TOTAL PARTIDA	**7.592,33**
03.16	**m2**	**GUARNECIDO MAESTREADO Y ENLUCIDO**	
		Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos verticales y horizontales de 15 mm de espesor, con maestras cada 1,50 m, incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de PVC, medios auxiliares s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Yeso con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Mano de obra	7,80
		Resto de obra y materiales	1,41
		TOTAL PARTIDA	**9,21**
03.17	**m**	**FORMACIÓN PELDAÑO LHD 9cm. MORT.**	
		Formación de peldañeado de escalera con ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cm, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, i/replanteo y limpieza, medido en su longitud.	
		Mano de obra	43,19
		Resto de obra y materiales	2,35
		TOTAL PARTIDA	**45,54**
03.18	**m2**	**RECIBIDO CERCOS EN TABIQUES YESO**	
		Recibido y aplomado de cercos o precercos de cualquier material en tabiques, Incluso casoneto, utilizando pasta de yeso negro, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada.	
		Mano de obra	8,94
		Resto de obra y materiales	1,09
		TOTAL PARTIDA	**10,03**
03.19	**m2**	**RECIBIDO CERCOS EN MUROS EXT.**	
		Recibido y aplomado de cercos en muros exteriores, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río 1/4.	
		Mano de obra	6,52
		Resto de obra y materiales	4,04
		TOTAL PARTIDA	**10,56**
03.20	**m2**	**ENFOSCADO BUENA VISTA CSIII-W1 VERTICAL**	
		Enfoscado a buena vista sin maestrear, aplicado con llana, con mortero CSIII-W1 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 en paramentos verticales de 20 mm de espesor, regleado, i/p.p. de medios auxiliares, s/NTE-RPE-5 y UNE-EN 998-1:2010, medido deduciendo huecos. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Mano de obra	9,52
		Resto de obra y materiales	1,53
		TOTAL PARTIDA	**11,05**

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 04 CUBIERTA IMPERMEABILIZACIONES

04.01 **m2** **DESMONTADO TEJA ÁRABE CON RECUPERACIÓN**

Demolición de cubierta de teja árabe, a mano, con recuperación de las piezas en buen estado, incluso retirada de escombros, sin incluir transporte a vertedero.

Mano de obra	9,30
TOTAL PARTIDA	**9,30**

04.02 **m2** **DESCOMBRADO CASCOTE RELLENO CUBIERTA**

Descombrado por medios manuales de cascote de relleno en cubiertas, mediante desmontado, descombrado y/o picado de elementos macizos, y retirada de escombros, incluso regado para evitar la formación de polvo, incluyendo los medios de elevación, carga, descarga y limpieza del lugar de trabajo.

Mano de obra	7,57
Resto de obra y materiales	0,01
TOTAL PARTIDA	**7,58**

04.03 **m2** **CUBIERTA TEJA ENVEJECIDA**

Cobertura con teja cerámica curva recuperada procedente del levantado de la cubierta en las cobijas, aportando un 60% de las piezas, siendo la teja de canal nueva y terminación envejecida. La fijación de la teja sobre la plaza de soporte se realizará diréctamente mediante espuma de poliuretano especial para fijación de tejas Soudal NV o similar, ganchos y tornillos placa-metal. Las tejas de canal irán colocadas sin fijar haciendo tope contra las tejas cobijas de la hilada inmediátamente inferior, y las tejas cobijas irán fijadas con gancho de acero inoxidable aisi 304 o similar y un punto de espuma. Cada 6 hiladas las tejas cobijas irán fijadas con tornillos placa-metal con tratamiento fosfato en lugar del gancho. Incluso mezcla y selección de los distintos tipos de teja, p.p. de realización de taladro en cada teja que sea necesario, p.p. de piezas especiales, piezas especiales en cuña para remate con cumbrera replanteo, p.p. de piezas especiales para reamte lateral en hastiales, cortes, nivelación, p.p. de p.p. de patinado final de las tejas para igualar, medios auxiliares, p.p. de protección con lonas para asegurar la impermeabilización de la cubierta mientras se realizan
los trabajos, p.p. de elementos de seguridad, y limpieza s/ NTE-QTT. Completamente terminado.

Mano de obra	15,64
Resto de obra y materiales	17,44
TOTAL PARTIDA	**33,08**

04.04 **m2** **PLACA FIBROCEMENTO EURONIT MAXI ONDA 230-66**

Suministro y montaje de placa de fibrocemento tipo onda 230-66 de Euronit Maxi o similar, atornillada a la estructura de madera, con solapes mínimos de 22cm en el sentido de la pendiente y 11cm en laterales. Incluyendo cortes de placas a inglete y piezas especiales, sellados, nivelación, p.p. de fijación de las placas a la estructura mediante tornillos de rosca salomónica de acero galvanizado con arandela metálica y de PVC, p.p. de pequeño material y elementos auxiliares, p.p. de protección con lonas para asegurar la impermeabilización de la cubierta mientras se realizan los trabajos. Dejando la placa lista para fijar sobre ella la teja. Según NTE-QTF-17.

Mano de obra	7,72
Resto de obra y materiales	13,35
TOTAL PARTIDA	**21,07**

04.05 **m2** **CUBIERTA INCLINADA CON TEJA CURVA**

Cubierta inclinada con teja curva sobre tablero de hormigón armado, realizado sobre vigas metálicas IPN y rasillón machihembrado de 100 cm.

Mano de obra	64,37
Resto de obra y materiales	35,96
TOTAL PARTIDA	**100,33**

04.06 **m2** **AISLAMIENTO POLIESTIRENO EXTRUSIONADO 80 mm**

Aislamiento térmico, placa rígida de poliestireno extrusionado machihembrada de 80 mm. de espesor, en cubiertas, totalmente colocado, mediante anclajes atornillados.

Mano de obra	1,28
Resto de obra y materiales	7,53
TOTAL PARTIDA	**8,81**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
04.07	**m**	**EMBOQUILLADO PERÍMETRO**	

Bocateja - emboquillado de perímetro de cubierta, ejecutado con tejas seleccionadas, que presenten regularidad en forma y dimensión, cortadas en las longitudes necesarias para conseguir los vuelos que se pretenden de la hilada sobre los muros, encastradas sobre el paramento y recibidas con mortero de cemento bastardo, macizando además los frentes con igual mortero, incluso limpieza y regado de la superficie.

Mano de obra	10,85
Resto de obra y materiales	6,91
TOTAL PARTIDA	**17,76**

04.08 **m** **CUMBRERA - CABALLETE FALDÓN**

Cumbrera - caballete de faldón de cubierta, de teja cerámica curva árabe canal y cobija recibida en toda su longitud con mortero bastardo, con solapes similares al resto de faldón, mínimo 10 cm., dispuestos en la dirección contraria a los vientos dominantes, corte de las tejas de faldón en su encuentro con cumbrera, de forma que esta última monte 5 cm. sobre las testas, ejecutado con tejas seleccionadas que presenten regularidad en forma y dimensión, incluso limpieza y regado de la superficie, sin valorar aporte de teja.

Mano de obra	10,65
Resto de obra y materiales	4,68
TOTAL PARTIDA	**15,33**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 05 PINTURAS

05.01 **m2** **PINTURA PLÁSTICA LISA**

Pintura plástica lisa en color a elegir por la D.F., sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.

TOTAL PARTIDA **4,86**

05.02 **m2** **LASUR SATINADO TRANSPARENTE EXTERIOR**

Lasurado de superficies de madera (cornisa primetral edificio) de madera, satinado, transparente coloreado en base disolvente para exterior con alta resistencia a intemperie, rayos U.V, hongos y azulado de la madera. Se realizará un lijado de toda la superficie de la cornisa, y Aplicación de 2 manos de acabado. Se incluyen los materiales, la mano de obra y los medios auxiliares necesarios para su realización.

TOTAL PARTIDA **26,92**

05.03 **m2** **ESMALTE SATINADO S/METAL**

Pintura al esmalte satinado, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica o cerrajería, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.

TOTAL PARTIDA **16,38**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 06 CARPINTERÍAS

06.03 **ud** **PUERTA DOS HOJAS ABATIBLE V1**

Suministro y montaje de puerta de dos hojas abatibles, de medidas 160,0 x 332,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Se incluye la colocación de cerradura.

Mano de obra	48,67
Resto de obra y materiales	1.781,72
TOTAL PARTIDA	**1.830,39**

06.04 **ud** **VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 180,0x245,0 CM V3**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 180,0 x 245,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

Mano de obra	48,67
Resto de obra y materiales	1.480,28
TOTAL PARTIDA	**1.528,95**

06.05 **ud** **VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 160,0x245,0 CM V4**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 160,0 x 245,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

Mano de obra	48,67
Resto de obra y materiales	1.326,10
TOTAL PARTIDA	**1.374,77**

06.06 **m2** **RESTAURACIÓN DE PUERTA MADERA EXISTENTE**

Restauración de puerta de madera existente en el edificio, comprendiendo trabajos de decapado de la pintura existente sobre la misma, tratamiento de lijado superficial, y volver a aplicar tratamiento incluso coloreado a elegir. Se incluye montaje de precerco en caso de ser necesarios, y colocación de tablas nuevas, en caso de existir alguna parte de la puerta deteriorada.

Mano de obra	48,67
Resto de obra y materiales	25,72
TOTAL PARTIDA	**74,39**

06.07 **ud** **PUERTA METÁLICA DE CHAPA LISA**

Suministro y montaje de puerta fabricada a partir de cerco de pestañeta y hoja de tubo de 35x35 con chapa lisa a ambas caras con cerraduras y herrajes de colgar.

Mano de obra	18,87
Resto de obra y materiales	412,61
TOTAL PARTIDA	**431,48**

06.08 **ud** **PUERTA CORREDERA DE PASO LISA DE PINO P5**

Puerta de paso ciega de corredera, de una hoja normalizada de dimensiones 825x2030 mm, lisa, de pino, incluso precerco tipo "casonetto", embutido en tabique, con tapajuntas lisos en ambas caras, herrajes de colgar y deslizamientos galvanizados, y manetas de cierre de latón, montada y p.p de medios auxiliares.

Mano de obra	38,92
Resto de obra y materiales	463,18
TOTAL PARTIDA	**502,10**

06.09 **ud** **PUERTA DE PASO LISA DE PINO P6**

Puerta de paso ciega normalizada lisa, de pino lacada en color a elegir, de dimensiones 825x2030 mm de hoja, incluso precerco de pino y tapajuntas lisos de DM en ambas caras, incluso herrajes de colgar y de cierre latonados, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra	38,92
Resto de obra y materiales	244,39
TOTAL PARTIDA	**283,31**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
06.10	**u**	**PUERTA PASO 2H VIDRIOS PINO LISA 160 HERRAJES ACERO INOXIDAB P2**	
		Puerta de paso varios vidrios de dos hojas de madera de pino barnizada, lisa, con dos hoja de dimensiones 750x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 160 x 296 cm.	
		Mano de obra	38,92
		Resto de obra y materiales	417,59
		TOTAL PARTIDA	**456,51**
06.11	**u**	**PUERTA PASO 2H VIDRIOS PINO LISA 140 HERRAJES ACERO INOXIDAB P3**	
		Puerta de paso varios vidrios de dos hojas de madera de pino barnizada, lisa, con dos hoja de dimensiones 650x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 140 x 296 cm.	
		Mano de obra	38,92
		Resto de obra y materiales	417,59
		TOTAL PARTIDA	**456,51**
06.12	**u**	**PUERTA PASO 2H CIEGA PINO LISA 160 HERRAJES ACERO INOXIDAB P1**	
		Puerta de paso ciega de dos hojas de madera de pino barnizada, lisa, con dos hoja de dimensiones 750x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 160 x 296 cm.	
		Mano de obra	38,92
		Resto de obra y materiales	417,59
		TOTAL PARTIDA	**456,51**
06.13	**u**	**PUERTA PASO 2H CIEGA PINO LISA 90 HERRAJES ACERO INOXIDAB P4**	
		Puerta de paso ciega de una hoja de madera de pino barnizada, lisa, con hoja de dimensiones 820x2030 mm, suministrada en block que incluye hojas, cerco, tapajuntas rechapado en madera, resbalón y herraje de colgar y cierre, con manilla en una de las hojas de acero inoxidable y doble anclaje a cerco en la otra, Totalmente terminada con p.p. de medios auxiliares. con fijo superior de vidrio, con una altura total de 2.96m. Dimensión total de puerta de 90 x 296 cm.	
		Mano de obra	38,92
		Resto de obra y materiales	244,39
		TOTAL PARTIDA	**283,31**
06.15	**u**	**CABINA INODOROS**	
		Cabina para baño, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, color a elegir; compuesta de: puerta de 600x2000 mm y 1 lateral de 2000 mm de altura; estructura soporte de aluminio anodizado y herrajes de acero inoxidable AISI 316L.	
		Mano de obra	38,92
		Resto de obra y materiales	353,31
		TOTAL PARTIDA	**392,23**
06.16	**u**	**AYUDA ALBAÑAÑILERÍA A CARPINTERÍA INTERIOR**	
		Ayuda de albañilería en el montaje de la carpintería interior, y las divisiones y cerramientos de vidrio, en el montaje de precercos y las carpinterías, así como la descarga y los trabajos de remates y recibidos a realizar.	
		Mano de obra	2.952,58
		TOTAL PARTIDA	**2.952,58**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 08 INST. FONTANERÍA Y AP. SANITARIOS

08.01 **ud** **INSTALACIÓN DE FONTANERÍA**

Instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, considerando unos 42 puntos de agua, en aparatos sanitarios y termo eléctrico, para los que se ha estimado una cantidad de material:
- 30 ml de tubería ia PEX de 25 mm de diámetro con aislamiento y p.p, de piezas especiales.
- 200 ml de tubería PEX de 20 mm de diámetro con aislamiento y p.p. de piezas especiales.
- Llaves de paso de 25 mm para PEX.
- Llaves de paso de 20 mm para PEX.
- Llaves de escuadra 1/2 - 3/8.

Se incluye la mano de obra, el pequeño maeterial y los medios auxiliares necesarios para le realización de la instalación.

Mano de obra	3.118,00
Resto de obra y materiales	5.944,00
TOTAL PARTIDA	**9.062,00**

08.02 **ud** **INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO - DESAGÜES APARATOS S.**

Instalación de saneamiento - desagües de aparatos sanitarios, saneamiento horizontal y bajantes necesarias, estimando la utilización de los siguientes materiales:
- 35 ml de tubo de PVC de 110 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 30 ml de tubo de PVC de 40 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales

Se incluye la mano de obra, el pequeño material y los medios auxiliares necesarios para ela ejecución de la instalación.

Mano de obra	3.145,14
Resto de obra y materiales	1.070,74
TOTAL PARTIDA	**4.215,88**

08.03 **ud** **INODORO TANQUE BAJO ROCA "VICTORIA"**

Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Victoria, en blanco, compuesto por:
- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo. Incluye juego de fijación.
- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.
- Tapa y asiento de SUPRALIT ® para inodoro con bisagras de acero inoxidable.

Mano de obra	39,31
Resto de obra y materiales	137,12
TOTAL PARTIDA	**176,43**

08.04 **ud** **INODORO TANQUE BAJO ROCA "ACCESS"**

Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Access, en blanco, compuesto por:
- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo para movilidad reducida. Incluye juego de fijación.
- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.
- Tapa y asiento con aro cerrado para inodoro con bisagras de acero inoxidable.

Mano de obra	25,57
Resto de obra y materiales	242,05
TOTAL PARTIDA	**267,62**

08.05 **ud** **LAVABO MURAL ROCA "ACCESS" 640X550**

Lavabo de porcelana mural, de dimensiones 640 x 550 x 165 mm.

Mano de obra	12,58
Resto de obra y materiales	54,90
TOTAL PARTIDA	**67,48**

08.06 **ud** **LAVABO ROCA "RODEO" ENCASTRADO 520X410 MM**

Suministro de lavabo encastrado en encimera modelo Rodeo de la marca Roca, sobre encimera de dimensiones 520x410 mm.

Mano de obra	11,01
Resto de obra y materiales	50,16
TOTAL PARTIDA	**61,17**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
08.07	**ud**	**URINARIO MINI + FLUXOR**	
		Pack compuesto por Urinario Mini, fluxor Instant, tubo exterior, kit fijación urinario y sifón.	
		Mano de obra	14,14
		Resto de obra y materiales	98,81
		TOTAL PARTIDA	**112,95**
08.08	**ud**	**GRIFO LAVABO "PRESTO"**	
		Grifo temporizado lavabo un agua instalación sobre repisa.	
		Mano de obra	7,19
		Resto de obra y materiales	53,20
		TOTAL PARTIDA	**60,39**
08.09	**ud**	**MEZCLADOR LAVABO VICTORIA PRO**	
		PRO - Mezclador monomando para lavabo con maneta gerontológica para Personas con Movilidad Reducida, enganche para cadenilla y enlaces de alimentación flexibles.	
		Mano de obra	5,15
		Resto de obra y materiales	74,05
		TOTAL PARTIDA	**79,20**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 09 INST. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

09.01 **m** **TOMA DE TIERRA PERIMETRAL**

Toma de tierra perimetral del edificio con Conductor de tierra formado por cable rígido desnudo de cobre trenzado, de 35 mm2 de sección.

Mano de obra	4,86
Resto de obra y materiales	5,99
TOTAL PARTIDA	**10,85**

09.02 **ud** **SISTEMA DE PROTECCIÓN - PARARRAYOS**

Sistema externo de proteccion frente al rayo, formado por pararrayos con dispositivo de cebado tipo "PDC", avance de 45 y radio de proteccion de 63 m para un nivel de proteccion 1 segun DB SUA
Seguridad de utilizacion y accesibilidad (CTE), colocado en cubierta sobre mÁstil de acero galvanizado en caliente, de 1 1/2" de diametro y 6 m de longitud. Incluso soportes, piezas especiales, pletina
conductora de cobre estañado, vías de chispas, contador de los impactos de rayo recibidos, tubo de proteccion de la bajada y toma de tierra con pletina conductora de cobre estanado.

Mano de obra	625,44
Resto de obra y materiales	8.585,26
TOTAL PARTIDA	**9.210,70**

09.03 **ud** **LUMINARIA RIELES LED**

Suministro y montaje de luminaria suspendida rieles colgados de 2 metros y 5 focos led 40W

Mano de obra	16,52
Resto de obra y materiales	233,38
TOTAL PARTIDA	**249,90**

09.04 **ud** **BLOQUE AUTÓNOMO DE EMERGENCIA**

Suministro y montaje de bloque autónomo de emergencia IP44 IK04, de superficie, empotrado o estanco (caja estanca: IP66 IK08), de 150 Lúm., con caja de empotrar blanca o negra, con difusor transparente o biplano opal/transparente. Piloto testigo de carga LED. Autonomía 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato resistente a la prueba del hilo incandescente 850º. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-2:2012. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.

Mano de obra	7,66
Resto de obra y materiales	89,70
TOTAL PARTIDA	**97,36**

09.05 **ud** **LUMINARIA SUSPENDIDA LED**

Suministro y montaje de luminaria suspendida LED. Totalmente instalada. 4000ºK - 29W

Mano de obra	11,46
Resto de obra y materiales	195,40
TOTAL PARTIDA	**206,86**

09.06 **ud** **LUMINARIA DOWNLIGHTS 40 W**

Suministro y montaje de luminaria de empotrar Downligths 40 W.

Mano de obra	8,40
Resto de obra y materiales	29,97
TOTAL PARTIDA	**38,37**

09.07 **ud** **LUMINARIA SUSPENDIDA 36 W diametro 35cm**

Suministro y montaje de luminaria suspendida 3000ºK - 36 W, de 35cm de diámetro

Mano de obra	11,46
Resto de obra y materiales	46,66
TOTAL PARTIDA	**58,12**

09.08 **ud** **LUMINARIA PANEL LEDS**

Suministro y montaje de luminaria panel LED. Totalmente instalada. 4000ºK - 63W

Mano de obra	18,37
Resto de obra y materiales	167,49
TOTAL PARTIDA	**185,86**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
09.09	**ud**	**LUMINARIA LED 24 FOCOS**	
		Suministro y montaje de luminaria suspendida rieles colgados de 12 metros y 24 focos led 4000ºK - 960W	
		Mano de obra	15,28
		Resto de obra y materiales	693,37
		TOTAL PARTIDA	**708,65**
09.10	**ud**	**PUESTO DE TRABAJO DE SUPERFICIE**	
		Suministro y montaje de puesto de trabajo de superficie compuesto por: - 2 Bases de enchufes Schuko. - 1 Tomas. - 2 Base RJ45 cat. 6 UTP 2.	
		Mano de obra	7,89
		Resto de obra y materiales	281,36
		TOTAL PARTIDA	**289,25**
09.11	**ud**	**TOMA ENCHUFE + TT DESPLAZADA (Usos varios)**	
		Suministro y conexionado toma de enchufe con toma de tierra desplazada para “usos varios”, realizada con tubo de PVC rigido de 16 mm., y cobre unipolar, aislado para una tensión de 750 V. y una sección de 2x2,5 mm2 +TT (activo, neutro y protección), incluido caja de registro, caja de mecanismo universal, base de enchufe 10/16 A. (II+TT) SIMON-27 o similar, Blanco, con toma de tierra desplazada, totalmente montado e instalado.	
		Mano de obra	9,58
		Resto de obra y materiales	35,85
		TOTAL PARTIDA	**45,43**
09.12	**ud**	**RED EQUIPOTENCIAL CUARTOS DE BAÑO**	
		Red equipotencial para cuartos de baño realizada con conductor amarillo-verde de 4 mm2, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores accesibles.	
		Mano de obra	72,67
		Resto de obra y materiales	11,36
		TOTAL PARTIDA	**84,03**
09.13	**ud**	**BOLETÍN DE BAJA TENSIÓN**	
		Boletín de Baja Tensión. Revisión por OCA.	
		Resto de obra y materiales	970,12
		TOTAL PARTIDA	**970,12**
09.14	**m**	**CABLE Cu + TUBO CORRUGADO**	
		cables para líneas de alimentación de distintos grosores, 1.5/2.5/6/10/25/35 y 70mm, incluido tubo corrugado.	
		Mano de obra	3,91
		Resto de obra y materiales	4,05
		TOTAL PARTIDA	**7,96**
09.15	**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x2,5mm2**	
		Línea alimetación de 2x2,5mm2 + TT para usos varios y electrodomésticos.	
		Mano de obra	42,06
		Resto de obra y materiales	4,73
		TOTAL PARTIDA	**46,79**
09.16	**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x1,5mm2**	
		Línea alimentación de 2x1,5mm2 + TT alumbrado.	
		Mano de obra	49,72
		Resto de obra y materiales	3,59
		TOTAL PARTIDA	**53,31**
09.17	**ud**	**PUNTO DE LUZ CONMUTADO**	
		Punto de luz conmutado Niessen Zenit blanco.	
		Mano de obra	13,36
		Resto de obra y materiales	30,49
		TOTAL PARTIDA	**43,85**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
09.18	**ud**	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CLIMATIZACIÓN**	
		Instalación eléctrica para máquinas de climatización, con línea de alimentación 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas desde cuadro genera, línea 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas de máquina interior a máquina exterior, línea 2x1,5mm2 +TT bajo tubo forroplas interconexión máquinas, línea de 2x1,5mm22 +TT bajo tubo forroplas para sonda paneles solares.	
		Mano de obra	145,30
		Resto de obra y materiales	199,17
		TOTAL PARTIDA	**344,47**
09.19	**ud**	**PUNTOS PARA TERMOSTATOS 2x10mm2**	
		Puntos para termostato con líneas 2x1,5mm2 bajo tubo forroplas.	
		Mano de obra	15,28
		Resto de obra y materiales	5,30
		TOTAL PARTIDA	**20,58**
09.20	**ud**	**CUADRO DOBLE**	
		Suministro e instalación de cuadro DOBLE, uno por planta formado por caja empotrable de material aislante con puerta opaca, para alojamiento del interruptor de control de potencia (ICP) (no incluido en este precio) en compartimento independiente y precintable, 1 interruptor general automático (IGA) de corte omnipolar (2P) y otros dispositivos generales e individuales de mando y protección. Incluso elementos de fijación, regletas de conexión y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montado, conexionado y probado. Según esquema unifilar de proyecto	
		Mano de obra	9,87
		Resto de obra y materiales	486,45
		TOTAL PARTIDA	**496,32**
09.21	**ud**	**INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES**	
		Infraestructura común de telecomunicaciones formada por 1 Antena terrestre UHF HD, bajantes troncales con coaxial bajo tubo y mástil, con instalación prevista para ver Digital + en todas las tomas de la vivienda, amplificador, repartidores, registros con alimentación 220V, para 4 tomas de TV- SAT, instalación teléfono con cable cable de 1 par telefónico y tubo hasta arqueta calle.	
		Mano de obra	103,08
		Resto de obra y materiales	212,55
		TOTAL PARTIDA	**315,63**
09.22	**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x6mm2**	
		Línea alimentación de 2x6mm2 + TT	
		Resto de obra y materiales	150,00
		TOTAL PARTIDA	**150,00**
09.23	**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x10mm2**	
		Línea alimentación de 2x10mm2 + TT	
		Resto de obra y materiales	61,99
		TOTAL PARTIDA	**61,99**
09.24	**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x16mm2**	
		Línea alimentación de 2x16mm2 + TT	
		Resto de obra y materiales	66,27
		TOTAL PARTIDA	**66,27**
09.25	**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x25mm2**	
		Línea alimentación de 2x25mm2 + TT	
		Resto de obra y materiales	69,29
		TOTAL PARTIDA	**69,29**
09.26	**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x35mm2**	
		Línea alimentación de 2x35mm2 + TT	
		Resto de obra y materiales	72,49
		TOTAL PARTIDA	**72,49**
09.27	**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x70mm2**	
		Línea alimentación de 2x70mm2 + TT	
		Resto de obra y materiales	108,69
		TOTAL PARTIDA	**108,69**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 10 TELECOMUNICACIONES

10.01 **m** **TUBO PVC RÍGIDO M-25**

Tubo PVC rigido de M-25 con p.p. de elementos de fijación, con grapas de sujeción a paredes y techo.

Mano de obra	1,85
Resto de obra y materiales	2,34
TOTAL PARTIDA	**4,19**

10.02 **m** **PUNTO CABLEADO INFORMÁTICO (Puesto de Trabajo)**

Suministro e instalación de Punto de cableado informático para puesto de trabajo para voz y 1 toma de datos. Compuesto por: 2 Cable Cat.6. Canalizado desde las bandejas generales de telecomunicaciones al punto, con tubo de PVC rígido de diámetro externo 20mm. UNE-EN-53112.

Mano de obra	1,92
Resto de obra y materiales	0,59
TOTAL PARTIDA	**2,51**

10.03 **ud** **RACK INFORMÁTICO DE 19" 22U**

Suministro e instalación de Rack Informático de 19" 22 U; constituido por armario metálico de 600x800 mm, de montaje mural, provisto de puertas laterales plenas y puerta frontal de cristal, todas
ellas con cerradura y llave, pintado con pintura epoxi polimerizada, secado al horno, de color a definir por la D.F.O.; incorporando en su interior: una placa de 24 puertos RJ45, 1 modulo de regletas Kroner
de 25 pares, 2 bandejas pasa cables, 2 bandeja soporta equipos, 1 regleta de 6 tomas de corriente Schuko, latiguillos de 2mt STPCat.6 (10 RJ45/RJ45 y 10 RJ/KRONER); Incluyendo los elementos y
accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.
Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.

Mano de obra	114,73
Resto de obra y materiales	1.243,99
TOTAL PARTIDA	**1.358,72**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 11 INST. CLIMATIZACIÓN Y RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN

11.01 **Ud** **CLIMATIZACIÓN PLANTA BAJA**

Instalación de Climatización de la Planta Baja en edificio de pública concurrencia, mediante Equipo marca "TOSHIBA" sistema VRF, compuesto por:
- Unidad exterior modelo MMY-MUP 1601HT8P-E de 45 kw en refrigeración y 50 kw en calefacción.
- 5 unidades interiores modelo MML-UP0121NHP-E de 2,28 kw en refrigeración y 3,66 kw en calefacción.
- 5 unidades interiores modelo MML-UP0151NHP-E de 2,75 kw en refrigeración y 4,78 kw en calefacción.
- 1 unidad interior modelo MML-UP0181NHP de 3,48 kw de refrigeración y 6,09 kw de calefacción.
- 1 derivación RBM-BY205E Y-joint.
- 4 derivaciones RBM-BY105E Y-joint.
- 5 derivaciones RBM-BY55E Y-joint.
- 11 RBC-AMSU51-ES wired remoted controller.
- 51 ml de tubería de cobre de 1/4 con aislamiento isocell.
- 63 ml de tubería de cobre de 3/8 con aislamiento isocell.
- 53 ml de tubería de cobre de 1/2 con aislamiento isocell.
- 36 ml de tubería de cobre de 5/8 con aislamiento isocell.
- 14 ml de tubería de cobre de 7/8 con aislamiento isocell.
- 17 ml de tubería de cobre de 1/8 con aislamiento isocell.
- 19,82 kg de refrigerante adicional R410.

Se incluyen piezas especiales necesarias para las secciones adecuadas, material eléctrico para el interconexionado y control, desagües para los distintos equipos, se incluyenlos medioas auxiliares y la mano de obra en la ejecución de la instalación.

Mano de obra	314,53
Resto de obra y materiales	31.943,23
TOTAL PARTIDA	**32.257,76**

11.03 **m** **INSTAL. RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN**

Instalación de Recuperación / Ventilación, compuesta por:
- 2 Reperadores horizontales maraca TOSHIBA modelo VNMCC30PEVC de 3000 m3/h.
- 65 ml de tubo helicoidal de 400 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 30 ml de tubo helicoidal de 350 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 73 ml de tubo helicoidal de 300 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 60 ml de tubo helicoidal de 250 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 37 ml de tubo helicoidal de 200 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 18 ml de tubo helicoidal de 175 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 22 ml de tubo helicoidal de 150 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 63 m2 de conducto rectangular de chapa galvanizada.
- 1 cerco con malla de 650x400 mm.
- 2 cercos con malla de 500x300 mm.
- 16 rejillas de impulsión de aluminio con las secciones adecuadas a las zonas.
- 18 rejillas de retorno en aluminio con las secciones adecuadas a las zonas.

Se incluye la mano de obra, el pequeño material y los medios auxiliares para la ejecución de la instalación.

Mano de obra	786,28
Resto de obra y materiales	28.798,14
TOTAL PARTIDA	**29.584,42**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 12 INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS Y ALARMA

12.01 **ud** **VIDEOGRABADOR**

Videograbador de 8 canales. DVR TVT 8 canales 5 en 1 hasta 2 Mpx @25fps. Admite AHD, HD-TVI, HD-CVI e IP. Permite 2 canales IP extra hasta 5 Mpx. H.265, GUI y SOC avanzado. 1 HDD hasta 8 TB E/S Audio. Salida VGA, HDMI. Reproducción simultánea de 8 canales. Se incluye disco duro especial para equipos DVR 1 TB.

Mano de obra	76,46
Resto de obra y materiales	454,30
TOTAL PARTIDA	**530,76**

12.02 **ud** **CÁMARA DOMO 4 EN 1**

Cámara Domo 4 en 1 TVT 2 Mpx 4 en 1 (AHD - TVI - CVI - Analógico CVBS). 1/2,9" 2,0 Mpx CMOS 1080 p. Lente varifocal 2,8 - 12 mm. IP 67. Smart IR 50 metros, WDR, Switch salida vídeo manual. Medidas 111,5x99,6. Digital WDR, BLC. Tamaño de la imagen 1920 x 1080. Salida de vídeo AHD / TVI / CVI / CVBS. Sistema de imagen PAL / NTSC obturador electrónico automático. 1/59 s 1/100000s (PAL); 1/60 s 1/100000s (NTSC). Distancia IR 30 - 50 m. Velocidad de fotogramas 30 fps (60 Hz); 25 fps (50Hz). Min. Iluminación 0 lux (IR enncendido). Lente 2,8 - 12 mm. Montura de lente D14. Relación S/Nmayor o igual a 52 dB (AGC apagado). Protección de ingreso IP67.

Mano de obra	152,96
Resto de obra y materiales	810,66
TOTAL PARTIDA	**963,62**

12.03 **ud** **CENTRALITA**

Centralita de 10 terminales ampliables a 50 o 100 con función de zona doble sin teclado, 10 particiopnes. Permite la conexión de hasta 20 módulos de ampliaci´pn Flex5 y de 20 lectores de proximidad nBy. Se suministra para alojar baterías de 7 Ah con Fuente de alimentación de 3 amperios supervisada. Grado 3.

Mano de obra	114,73
Resto de obra y materiales	159,36
TOTAL PARTIDA	**274,09**

12.04 **ud** **TECLADO LCD**

Teclado LCD de macros con retroalimentación programable. Dispone de 2 termianles de entrada / salida.

Mano de obra	38,23
Resto de obra y materiales	53,08
TOTAL PARTIDA	**91,31**

12.05 **ud** **BATERÍA AUTORRECARGABLE**

Batería autorecargable de 12 V 7 A.

Mano de obra	38,23
Resto de obra y materiales	25,14
TOTAL PARTIDA	**63,37**

12.06 **ud** **SIRENA INTERIOR**

Sirena interior modelo "Agatha" bitonal.

Mano de obra	38,23
Resto de obra y materiales	20,82
TOTAL PARTIDA	**59,05**

12.07 **ud** **SIRENA EXTERIOR**

Sirena de exterior autoalimentada con flash, 1 piezoeléctrico. Salida de sirena; 109 dB a 1 metro. 3 switches antisabotaje. Circuito encapsulado policarbonato de doble capa de 3 mm de espesor. Base retroiluminada. Grado de protección IP65. Medidas: 290 x 285 x 50 mm.

Mano de obra	76,46
Resto de obra y materiales	61,82
TOTAL PARTIDA	**138,28**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

12.08 **ud** **DETECTOR INFRARROJOS PASIVO**

Detector de infrarrojo pasivo mod. BMD-501 con sensor quad einmunidad a mascotas seleccionable (hasta 12 kg). Utiliza lente esférica, junto con un sensor PIR especial de 4 elementos que brinda un análisis preciso de las dimensiones corporales y diferencia entre fondos y animales, optimizado y eleminando las falsas alarmas provocadas por pequeños animales y mascotas. Está dotado de lente gran angular con un alcance máximo de detección mediante potenciómetro. Compensación de temperatura. Alimentación de 8,2 a 16 V, tiempo de calentamiento 65 segundos. Consumos máximo de 10 mA. Dimensiones: 92 x 62,5 x 40 mm

Mano de obra	76,46
Resto de obra y materiales	33,79
TOTAL PARTIDA	**110,25**

12.09 **ud** **TRANSMISOR DE LÍNEA GPRS - IP**

Comunicador de voz a través de la red GSM. Comunicador digital a través de la red GSM. Envía textos SMS preestablecidos y editables para cad evento. Activa los escenarios del panel de control a través de un mensaje de texto SMS. Activa los escenarios del panel de control a través de la identificación de llamadas (200 números). Gestión de prioridad de canal PSTN y GSM para cada evento. Funciones del contestador, automático y administración de comandos DTMF. Estado del dispositivo visible en el teclado del sistema. Informe de emergencia a través de la voz, comunicación de texto digital y SMS. Notificación de estado del dispositivo a través de SMS (crédito restante, operador, fallas, etc). Conectividad GPRS. Conectividad 3G. Programación y gestión del sistema SmartLiving y Prime a través de GPRS. Comunicador IP para centros de recepción de alarmas compatibles con el protocolo SIA-IP. Imin Cloud Connectivity. Dimensiones de 68 x 108 x 23 mm. Se incluye conexión con central receptora de alarma, empresa dedicada al control de la alarma durante 24 horas. Se enecesita línea de teléfono o terrestre o transmisor GSM.

Mano de obra	28,69
Resto de obra y materiales	239,09
TOTAL PARTIDA	**267,78**

12.10 **ud** **CENTRAL MICROPROCESADA 2 ZONAS**

Central microprocesada convencional 2 zonas no ampliable con display LCD, dispone de registro de últimos eventos. Autoajuste de valor de RF. Entrada para dispositivos tales como sondas 4-20 mA, NA, etc. Certificación EN-54 partes 2 y 4.

Mano de obra	114,73
Resto de obra y materiales	159,36
TOTAL PARTIDA	**274,09**

12.11 **u** **EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6 kg EFICACIA 27A 183B C**

Extintor de polvo químico polivalente ABC, de 6 kg de agente extintor, de eficacia 27A 183B C; equipado con soporte, manguera de caucho flexible con revestimiento de poliamida negra y difusor tubular, y manómetro comprobable. Cuerpo del extintor en chapa de acero laminado AP04, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 9,22 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.

Mano de obra	9,80
Maquinaria	0,55
Resto de obra y materiales	26,75
TOTAL PARTIDA	**37,10**

12.12 **u** **EXTINTOR PORTÁTIL CO2 5 kg ENVASE ACERO**

Extintor de CO2, de 5 kg de agente extintor, de eficacia 89B; equipado con soporte y manguera flexible con trompa. Cuerpo del extintor en chapa de acero, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 14 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.

Mano de obra	9,80
Maquinaria	0,55
Resto de obra y materiales	62,71
TOTAL PARTIDA	**73,06**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

12.13 **u** **SEÑAL ALTA LUMINISCENCIA CLASE A INCENDIOS 297x210 mm DIN-A4**

Señal para equipo o medio de extinción manual de instalación de protección contra incendios (P.C.I.), de alta luminiscencia, Clase A (300 minicandelas); fabricada en material plástico, de dimensiones 297x210 mm (DIN-A4), conforme a UNE 23033-1 y UNE 23035:2003. Totalmente instalada. Visible a 10 m conforme al CTE DB SI-4.

Mano de obra	1,32
Resto de obra y materiales	4,74
TOTAL PARTIDA	**6,06**

12.14 **ud** **GRUPO DE PRESION**

Grupo de Presión:
- Grupo contraincendios PYD, con configuración J+E para 12 m3/h a 60 m.c.a. según normas UNE 23500:2012 Anexo C.
- Bomba principal Eléctrica Verti 558TP, monobloc vertical con cuerpo de aspiración e impulsión en fundición. Camisa y eje del rotor en acero inoxidable AISI 304.
- Impulsores y difusores en PP. Consta de protección IP55 y aislamiento clase F.
- Motor 6,5 HP de potencia. Bomba auxiliar Jockey Verti 258 TP de HP de potencia, monobloc vertical con cuerpo de aspiración e impulsión en fundición. Camisa y eje del rotor en acero inoxidable AISI 304. - Impulsores y difusores en PP. Consta de protección IP55 y aislamiento clase F.
- Acumulador hidroneumático de membrana de 25 L y 8 bar de presión máxima.

Otros elementos del equipo:
- Bancada general de hierro plegado y soportes de cuadro de tubo galvanizado.
- Colector general de impulsión DN 50 en acero con imprimación en rojo RAL 3000.
- Cuadros de maniobra totalmente conexionados y según las normas indicadas.
- Presostatos de arranque y presión de impulsión. U90 N/A - U12 N/C (0 - 12 bar).
- Manómetro de baño de glicerina: 0 - 10 bar.
- Derivación para colector de pruebas, válvula de retención y de seguridad.
- Dimensiones aproximadas del grupo (mm): 700 ancho x 600 fondo x 1500 alto.

Mano de obra	235,88
Resto de obra y materiales	2.583,33
TOTAL PARTIDA	**2.819,21**

12.15 **ud** **DEPOSITO**

Depósito vertical aéreo fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) para instalación en superficie, como reserva de agua para PCI, de 12.000 l de capacidad, brida de aspiración PRFV DN80, boca de hombre superior DN450, rebosadero, refuerzo para flotador, boyas de nivel y visor exterior, totalmente instalado y conexionado.

Mano de obra	174,01
Resto de obra y materiales	2.871,31
TOTAL PARTIDA	**3.045,32**

12.16 **u** **B.I.E. 25 mm - 20 m ARMARIO CON PUERTA CRISTAL AL ÁCIDO**

Boca de incendio equipada (B.I.E.), compuesta por armario horizontal de chapa de acero de dimensiones 750x600x195 mm, pintado con pintura de poléster, con rejilla lateral de ventilación y taladros inferiopres para desagüe. Carrete interior pintado en rojo reversible, no abatible; y puerta de marco estrecho con cristal al ácido, con cerradura abrefácil en ABS. Manguera semirrígida de diámetro 25 mm y 20 m de longitud fabricada según UNE-EN 694 y con Certificado AENOR, lanza de triple efecto (chorro, pulverización cónica y cierre), válvula de esfera con roscas de 1" y con pieza de comprobación con manómetro. Equipo conforme a Norma UNE-EN 671-1.Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares.

Mano de obra	29,31
Resto de obra y materiales	355,70
TOTAL PARTIDA	**385,01**

12.17 **m** **TUBERÍA DE ACERO DE 1" 1/4**

Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 1 1/4", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada.

Mano de obra	9,78
Resto de obra y materiales	24,14
TOTAL PARTIDA	**33,92**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
12.18	**M**	**TUBERÍA DE ACERO DE 2"**	
		Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 2", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada	
		Mano de obra	13,02
		Resto de obra y materiales	27,91
		TOTAL PARTIDA	**40,93**
12.19	**ud**	**CIRCUITO DE PRUEBAS**	
		Circuito de pruebas de la instalación contraincendios, incluyendo caudalímetro y válvula de presión.	
		Mano de obra	78,10
		Resto de obra y materiales	428,41
		TOTAL PARTIDA	**506,51**
12.20	**ud**	**PULSADOR REARMABLE**	
		Pulsador convencional rearmable con base baja (Certificación CPD).	
		Mano de obra	9,58
		Resto de obra y materiales	25,30
		TOTAL PARTIDA	**34,88**
12.21	**ud**	**DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS**	
		Detector óptico de humos convencional con ajuste de sensibilidad configurable (0,08 dB/m; 0,10 dB/m; 0,12 dB/m; 0,15 dB/m), en función del riesgo intrínseco a proteger. Tecnología de respuesta plana. Sin base. Certificado CPD, LPCB).	
		Mano de obra	20,57
		Resto de obra y materiales	41,67
		TOTAL PARTIDA	**62,24**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 13 SEGURIDAD Y SALUD

13.01 **ud** **SEÑAL CIRCULAR D=60cm. I/SOPORTE**

Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

Mano de obra	3,90
Resto de obra y materiales	19,38
TOTAL PARTIDA	**23,28**

13.02 **ud** **BOYA DESTELLANTE CON CÉLULA FOT.**

Boya destellante amarilla con carcasa de plástico y soporte de anclaje, con célula fotoeléctrica y pilas, i/colocación y desmontaje, (amortizable en diez usos). s/ R.D. 485/97.

Mano de obra	1,95
Resto de obra y materiales	3,91
TOTAL PARTIDA	**5,86**

13.03 **ud** **SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. I/SOPORTE**

Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

Mano de obra	3,07
Resto de obra y materiales	15,44
TOTAL PARTIDA	**18,51**

13.04 **ud** **PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO**

Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

Mano de obra	2,93
Resto de obra y materiales	1,83
TOTAL PARTIDA	**4,76**

13.05 **m.** **BARANDILLA GUARDACUERPOS, MADERA**

Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

Mano de obra	6,38
Resto de obra y materiales	3,20
TOTAL PARTIDA	**9,58**

13.06 **m.** **BARAND. ESCAL. GUARDACUE. MADERA**

Barandilla de protección de escaleras, compuesta por guardacuerpos metálico cada 1,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de madera de pino de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

Mano de obra	6,38
Resto de obra y materiales	3,76
TOTAL PARTIDA	**10,14**

13.07 **m.** **ALQUILER VALLA ENREJADOS GALVAN.**

Alquiler m./mes de valla realizada con paneles prefabricados de 3.50x2,00 m. de altura, enrejados de 80x150 mm. y D=8 mm. de espesor, soldado a tubos de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado separados cada 3,50 m., incluso accesorios de fijación, p.p. de portón, considerando un tiempo mínimo de 12 meses de alquiler, incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

Mano de obra	2,00
Resto de obra y materiales	2,07
TOTAL PARTIDA	**4,07**

13.08 **m.** **CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.**

Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

Mano de obra	0,98
Resto de obra y materiales	0,09
TOTAL PARTIDA	**1,07**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.09	**m.**	**MARQUESINA PROTEC. 2,5 m. VUELO**	
		Marquesina de protección con vuelo de 2,50 m., formada por módulos metálicos separados 2 m., (amortizable en 20 usos) compuestos por soporte mordaza, plataforma y plinto de tablas de madera de 20x5 cm. (amortizable en 10 usos), incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.	
		Mano de obra	0,57
		Resto de obra y materiales	7,16
		TOTAL PARTIDA	**7,73**
13.10	**m2**	**PROTECC. HORIZ. CUAJADO TABLONES**	
		Protección horizontal de huecos con cuajado de tablones de madera de pino de 20x7 cm. unidos a clavazón, incluso instalación y desmontaje. (amortizable en 10 usos). s/ R.D. 486/97.	
		Mano de obra	0,23
		Resto de obra y materiales	2,28
		TOTAL PARTIDA	**2,51**
13.11	**m.**	**PASARELA MONTAJE CUBIERTAS**	
		Pasarela de trabajo para montaje de cubiertas inclinadas formada por 4 tablas de madera de pino de 15x5 cm. cosidas por clavazón y escalones transversales de 5x5 cm. (amortizable en 3 usos). incluso colocación. s/R.D. 486/97.	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	3,15
		TOTAL PARTIDA	**5,10**
13.12	**ud**	**CASCO DE SEGURIDAD**	
		Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	2,26
		TOTAL PARTIDA	**2,26**
13.13	**ud**	**PANTALLA SEGURIDAD SOLDADOR**	
		Pantalla manual de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	2,75
		TOTAL PARTIDA	**2,75**
13.14	**ud**	**PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS**	
		Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	1,14
		TOTAL PARTIDA	**1,14**
13.15	**ud**	**GAFAS CONTRA IMPACTOS**	
		Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	3,13
		TOTAL PARTIDA	**3,13**
13.16	**ud**	**GAFAS ANTIPOLVO**	
		Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	0,71
		TOTAL PARTIDA	**0,71**
13.17	**ud**	**CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS**	
		Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	3,52
		TOTAL PARTIDA	**3,52**
13.18	**ud**	**FILTRO RECAMBIO MASCARILLA**	
		Filtro recambio de mascarilla para polvo y humos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	1,21
		TOTAL PARTIDA	**1,21**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.19	**ud**	**CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS**	
		Cinturón portaherramientas, (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	6,22
		TOTAL PARTIDA	**6,22**
13.20	**ud**	**MONO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN**	
		Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	17,27
		TOTAL PARTIDA	**17,27**
13.21	**ud**	**PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS)**	
		Par de botas altas de agua color negro, (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	9,30
		TOTAL PARTIDA	**9,30**
13.22	**ud**	**PAR PLANTILLAS CON PUNTAS**	
		Par de plantillas con puntas para aumentar la superficie de contacto, adaptables a cualquier tipo de calzado, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	9,93
		TOTAL PARTIDA	**9,93**
13.23	**ud**	**PAR GUANTES DE LONA**	
		Par guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	2,31
		TOTAL PARTIDA	**2,31**
13.24	**ud**	**PAR GUANTES SOLDADOR**	
		Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	1,01
		TOTAL PARTIDA	**1,01**
13.25	**ud**	**ARNÉS AMARRE DORSAL**	
		Arnés de seguridad con amarre dorsal fabricado con cinta de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable, amortizable en 5 obras. Certificado CE Norma EN 361. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	6,16
		TOTAL PARTIDA	**6,16**
13.26	**ud**	**CINTURÓN DE SUJECCIÓN Y RETENCIÓN**	
		Cinturón de sujeción con enganche dorsal, fabricado en algodón anti-sudoración con bandas de poliéster, hebillas ligeras de aluminio y argollas de acero inoxidable, amortizable en 4 obras. Certificado CE EN 358. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	12,82
		TOTAL PARTIDA	**12,82**
13.27	**ud**	**TRAJE IMPERMEABLE**	
		Traje impermeable de trabajo, 2 piezas de PVC, (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	10,12
		TOTAL PARTIDA	**10,12**
13.28	**ud**	**SEMI MASCAR. ANTIPOLVO 2 FILTROS**	
		Semi-mascarilla antipolvo doble filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	14,90
		TOTAL PARTIDA	**14,90**
13.29	**ud**	**PERCHA PARA DUCHA O ASEO**	
		Percha para aseos o duchas en aseos de obra, colocada.	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales.....	3,03
		TOTAL PARTIDA	**4,98**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.30	**ud**	**PORTARROLLOS INDUS.C/CERRADUR**	
		Portarrollos industrial con cerradura de seguridad, colocado, (amortizable en 3 usos).	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	8,73
		TOTAL PARTIDA	**10,68**
13.31	**ud**	**ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS**	
		Espejo para vestuarios y aseos, colocado.	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	26,01
		TOTAL PARTIDA	**27,96**
13.32	**ud**	**JABONERA INDUSTRIAL 1 LITRO**	
		Dosificador de jabón de uso industrial de 1 l. de capacidad, con dosificador de jabón colocada (amortizable en 3 usos).	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	6,50
		TOTAL PARTIDA	**8,45**
13.33	**ud**	**DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA**	
		Dispensador de papel toalla con cerradura de seguridad, colocado. Amortizable en 3 usos.	
		Mano de obra	0,20
		Resto de obra y materiales	14,31
		TOTAL PARTIDA	**14,51**
13.34	**ud**	**SECAMANOS ELÉCTRICO**	
		Secamanos eléctrico por aire, colocado (amortizable en 3 usos).	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	37,56
		TOTAL PARTIDA	**39,51**
13.35	**ud**	**HORNO MICROONDAS**	
		Horno microondas de 18 litros de capacidad, con plato giratorio incorporado (amortizable en 5 usos).	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	24,32
		TOTAL PARTIDA	**26,27**
13.36	**ud**	**TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL**	
		Taquilla metálica individual para vestuario de 1,80 m. de altura en acero laminado en frío, con tratamiento antifosfatante y anticorrosivo, con pintura secada al horno, cerradura, balda y tubo percha, lamas de ventilación en puerta, colocada, (amortizable en 3 usos).	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	26,71
		TOTAL PARTIDA	**28,66**
13.37	**ud**	**MESA MELAMINA PARA 10 PERSONAS**	
		Mesa de melamina para comedor de obra con capacidad para 10 personas, (amortizable en 4 usos).	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	46,77
		TOTAL PARTIDA	**48,72**
13.38	**ud**	**BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS**	
		Banco de madera con capacidad para 5 personas, (amortizable en 2 usos).	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	48,97
		TOTAL PARTIDA	**50,92**
13.39	**ud**	**DEPÓSITO-CUBO DE BASURAS**	
		Cubo para recogida de basuras. (amortizable en 2 usos).	
		Resto de obra y materiales	15,54
		TOTAL PARTIDA	**15,54**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.40	ud	**CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES**	
		Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).	
		Resto de obra y materiales.....	17,19
		TOTAL PARTIDA	**17,19**
13.41	ud	**CONVECTOR ELÉCT. MURAL 1000 W.**	
		Convector eléctrico mural de 1000 W. instalado. (amortizable en 5 usos).	
		Resto de obra y materiales.....	7,07
		TOTAL PARTIDA	**7,07**
13.42	ud	**COSTO MENSUAL COMITÉ SEGURIDAD**	
		Costo mensual del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo, considerando una reunión al mes de dos horas y formado por un técnico cualificado en materia de seguridad y salud, dos trabajadores con categoría de oficial de 2ª o ayudante y un vigilante con categoría de oficial de 1ª.	
		Resto de obra y materiales.....	130,03
		TOTAL PARTIDA	**130,03**
13.43	ud	**COSTO MENSUAL DE CONSERVACIÓN**	
		Costo mensual de conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando 2 horas a la semana un oficial de 2ª.	
		Resto de obra y materiales.....	45,60
		TOTAL PARTIDA	**45,60**
13.44	ud	**COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF.**	
		Costo mensual de limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando dos horas a la semana un peón ordinario.	
		Resto de obra y materiales.....	115,12
		TOTAL PARTIDA	**115,12**
13.45	ud	**COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.**	
		Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.	
		Resto de obra y materiales.....	67,90
		TOTAL PARTIDA	**67,90**
13.46	ud	**RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO I**	
		Reconocimiento médico básico I anual trabajador, compuesto por control visión, audiometría y analítica de sangre y orina con 6 parámetros.	
		Resto de obra y materiales.....	78,76
		TOTAL PARTIDA	**78,76**
13.47	ud	**REVISIÓN QUINCENAL DE ANDAMIO**	
		Revisión quincenal del estado general de andamios tubulares por personal externo a la empresa. Revisión realizada por tres personas durante una jornada de 8 horas. Según Orden de la CAM. BOCM 2988/1998 de 30 de Junio sobre Requisitos de los Andamios Tubulares.	
		Resto de obra y materiales.....	217,44
		TOTAL PARTIDA	**217,44**
13.48	ud	**BOTIQUÍN DE URGENCIA**	
		Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y seigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales.....	87,12
		TOTAL PARTIDA	**89,07**
13.49	ud	**REPOSICIÓN BOTIQUÍN**	
		Reposición de material de botiquín de urgencia.	
		Resto de obra y materiales.....	61,65
		TOTAL PARTIDA	**61,65**
13.50	ud	**LIMPIEZA Y DESINFECCION CASET.**	
		Limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando una limpieza por cada dos semanas.	
		TOTAL PARTIDA	**107,60**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.51	**ud**	**TRANSPORTE CASETA PREFABRICAD**	
		Transporte de caseta prefabricada a obra, incluso descarga y posterior recogida.	
		Mano de obra	0,86
		Resto de obra y materiales	9,73
		TOTAL PARTIDA	**10,59**
13.52	**ud**	**ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.**	
		Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.	
		Resto de obra y materiales	97,26
		TOTAL PARTIDA	**97,26**
13.53	**ud**	**ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO**	
		Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.	
		Resto de obra y materiales	469,97
		TOTAL PARTIDA	**469,97**
13.54	**ud**	**EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC**	
		Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 21A/133B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.	
		Mano de obra	1,96
		Resto de obra y materiales	32,94
		TOTAL PARTIDA	**34,90**
13.55	**ud**	**EXTINTOR CO2 30 kg. CARRO**	
		Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 89B, de 30 kg. de agente extintor, construido en acero, con ruedas y manguera con difusor, según Norma UNE. Medida la unidad instalada.	
		Mano de obra	1,96
		Resto de obra y materiales	203,02
		TOTAL PARTIDA	**204,98**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 14 CONTROL CALIDAD

14.01 **u** **LOTE CONTROL HORMIGÓN 2 PROBETAS**

Ensayo característico de resistencia, s/art. 2 del Anejo 22 de EHE-08, para comprobar antes del suministro que las propiedades de resistencia del hormigón a suministrar a obra no son inferiores a las previstas, mediante la toma de muestras, s/UNE-EN 12350-1:2009, de 2 probetas de formas, medidas y características, s/UNE-EN 12390-1:2013, su conservación y curado en laboratorio, s/UNE-EN 12390-2:2009, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/UNE-EN 12350-2:2009.

Resto de obra y materiales..... 122,18

TOTAL PARTIDA 122,18

14.02 **u** **ENSAYO LOTE 2 BARRAS ACERO**

Ensayos para determinar la conformidad de un lote de 2 barras de acero para armado de hormigón según la EHE-2008, y consistentes en determinación de características geométricas conforme, ensayo de doblado-desdoblado y de doblado simple, y ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima conforme a UNE 36065:2011 y UNE 36068:2011, realizado en 2 barras de acero.

Resto de obra y materiales..... 211,14

TOTAL PARTIDA 211,14

14.03 **u** **PRUEBA SERVICIO GRUPO PRESIÓN**

Comprobación de los caudales y presiones del grupo de presión de la instalación contra incendios.

Resto de obra y materiales..... 141,28

TOTAL PARTIDA 141,28

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 15 GESTIÓN DE RESIDUOS

15.01 **Ud** **SEPARACIÓN Y TRANSPORTE VERT. ESCOMBROS**

Separación de escombros y residuos, y transporte de restos de escombros a vertedero autorizado, en camiones basculantes o contenedor, considerando ida y vuelta incluso canon de vertedero, incluso carga, p.p. de medios auxiliares y limpieza.

TOTAL PARTIDA **28,41**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES

01.01 m2 DEMOLICIÓN FALSO TECHO CONTINUO ESCAYOLA

Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de superficie realmente ejecutada.

PLANTA ALTA							
Escaleras	1,00	24,30		24,30			
C. Anejos a escalera	1,00	16,40		16,40			
""	1,00	22,97		22,97			
Distribuidor	1,00	24,46		24,46			
Sala Acristalada	1,00	32,98		32,98			
Aseos	1,00	23,11		23,11			
Salas	1,00	43,81		43,81			
""	1,00	20,58		20,58			
""	1,00	44,01		44,01			
""	1,00	66,15		66,15			
""	1,00	64,80		64,80			
Distribuidor Grande	1,00	67,18		67,18			
""	1,00	25,16		25,16			
					475,91	12,95	6.163,03

01.02 m2 LEVANTADO ZOCALO LAMAS DE MADERA

Desmontado de zócalos de lamas de madera, sin recuperación, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares.

PLANTA ALTA							
Despacho en escalera	1,00	16,52	1,45	23,95			
""	1,00	19,18	1,45	27,81			
Distribuidor	1,00	66,28	1,45	96,11			
Sala acristalada	1,00	24,76	1,45	35,90			
Salas	1,00	32,70	1,45	47,42			
""	1,00	33,10	1,45	48,00			
""	1,00	26,54	1,45	38,48			
Cuartos fondo	1,00	20,54	1,45	29,78			
""	1,00	27,48	1,45	39,85			
					387,30	6,64	2.571,67

01.07 m2 LEVANTADO CARPINTERÍA EXTERIOR EN MUROS

Levantado de carpintería metálica existente, en cualquier tipo de muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
	V2	2,00	1,80		2,60	9,36			
	V3	15,00	1,80		2,45	66,15			
	V5	8,00	1,60		1,82	23,30			
							98,81	11,34	1.120,51

01.09 u **DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS**

Desmontaje de aparatos sanitarios y accesorios por medios manuales, excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

	12,00				12,00			
						12,00	23,68	284,16

01.19 m3 **DEMOLICIÓN DIVIDIÓN LADRILLO 1/2 PIE**

Demolición de dividiones de ladrillo cerámico, de hasta 1/2 pié de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

	1,00	150,00	1,00	1,00	150,00			
						150,00	13,65	2.047,50

01.21 m2 **LEVANTADO PUERTA DE MADERA RECUPERAR**

Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, con recuperación del material para su posterior restauración y colocación, con recuperación de herrajes, sin incluir transporte a almacén, según NTE/ADD-18.

	7,00				7,00			
						7,00	51,06	357,42

01.22 m2 **LEVANTADO PUERTA DE MADERA SIN RECUPERACIÓN**

Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, sin recuperación del material incluyendo la retirada a vertedero o planta de reciclaje.

	15,00				15,00			
						15,00	37,11	556,65

TOTAL CAPITULO 01 **13.100,94**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 03 ALBAÑILERIA

03.01 m2 TRASDOSADOS AUTOPORTANTE (13+13+46)

Trasdosado autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por la cara externa dos placas de yeso laminado de 13 mm. de espesor con un ancho total de 72 mm., con aislamiento de lana de roca. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

Alta	2,00	40,50	4,10	332,10				
	4,00	13,55	4,10	222,22				
	2,00	30,00	4,10	246,00				
	2,00	4,00	4,10	32,80				
					833,12	26,47	22.052,69

03.02 m2 TABIQUE MULTIPLE (13+13+46+13+13) CON e=96mm/400 HUMED

Tabique múltiple autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por cada cara dos placas de 15 mm. de espesor, con aislamientode lana de roca de 40 kg de densidad . I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

1,00	6,55	4,00	26,20				
1,00	4,70	4,00	18,80				
1,00	4,50	4,00	18,00				
1,00	1,90	4,00	7,60				
1,00	1,35	4,00	5,40				
				76,00	46,45	3.530,20

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

03.04 m2 **APLICACIÓN RESINA DE POLIURETANO EN SOLADOS**

Aplicación de resinas de poliuretano en los solados sobre terrazo o baldosa hidraúlica, compuesto por distintas actuaciones:
1º) Preparación previa de la superficie a aplicar mediante pulidora de hormigón con muelas de diamante, incluso el barrido y aspirado hasta la limpieza total.
2º) Aplicación de "Weberprim TP 05".
- Imprimación de polímero acrílico estireno al agua con agentes activos en superficie para conseguir la máxima penetración en el soporte y mejorar la adherencia.
- Aplicación de Weberprim TP 05 en dos manos con una dotación total de 0,500 kg/m2.
3º) Aplicación de "Weberfloor for".
- Mortero nivelante bombeable de fraguado rápido, basado en cemento y modificado con polímeros, con alta resistencia al desgaste para su uso en industrias de trafico moderado e intenso. Especialmente indicado para la renovación de garajes, industria y reparación de sustratos en mal estado.
- Aplicación de Weberfloor For con un espesor medio de 0,7 cm y una dotación de 17 kg/m2.
- Realización de juntas de dilatación, sellado con masilla de poliuretano y lijado de las mismas.
4º) Aplicación de "Weberfloor PX Primer".
- Imprimación epoxi 100% sólidos con buena adherencia a todo tipo de pavimentos e impermeable al agua, grasas y combustibles.
- Aplicación de Weberfloor PX Primer en dos manos con una dotación total de 0,400 kg/m2.
5º) Aplicación de "Weberfloor Purlevel 2C".
- Resina de poliuretano coloreado bicomponente 100% sólidos, libre de disolventes.
- Aplicación de Weberfloor Purlevel 2C como autonivelante con un espesor de 3mm y una dotación aproximada de 3,5 kg/m2.
6º) Aplicación de "Weberfloor PU Infinity".
- Pintura de poliuretano coloreado monocomponente alifático con alta resistencia a los rayos UV y durabilidad del color.
- Aplicación de Weberfloor PU Infinity con una dotación de 0,120 kg/m2.

PLANTA ALTA						
Distribuidor	1,00	12,82	12,82			
Aseo caballeros	1,00	12,25	12,25			
Aseo señoras	1,00	9,93	9,93			
Aseo accesible	1,00	5,01	5,01			
Trabajo INd. 1	1,00	63,27	63,27			
Trabajo INd. 1	1,00	53,71	53,71			
Trabajo INd. 1	1,00	127,07	127,07			
				284,06	53,24	15.123,35

03.05 m2 **TRATAMIENTO DE BALDOSAS HIDRAÚLICAS**

Lijado de la superficie a intervenir, mediante lija de grano fino y realización de tratamiento de pulido mate superficial.

Zona Reuniones	1,00	73,22	73,22
Zona descanso	1,00	23,33	23,33
Juntas 1	1,00	29,79	29,79
juntas 2	1,00	15,69	15,69

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
							142,03	14,49	2.058,01

03.07 m2 **FALSO TECHO REGISTRABLE 60x60 50% aproximado**

Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado con ranuras alargadas con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

PLANTA ALTA									
Distribuidor		0,50	12,82			6,41			
Aseo caballeros		0,50	12,25			6,13			
Aseo señoras		0,50	9,93			4,97			
Aseo accesible		0,50	5,01			2,51			
Trabajo INd. 1		0,50	63,27			31,64			
Trabajo INd. 1		0,50	53,71			26,86			
Trabajo INd. 1		0,50	127,07			63,54			
Zona Reuniones		0,50	73,22			36,61			
Zona descanso		0,50	23,33			11,67			
Juntas 1		0,50	29,79			14,90			
juntas 2		0,50	15,69			7,85			
							213,09	49,59	10.567,13

03.08 m2 **FALSO TECHO YESO LAMINADO LISO 50% aproximado**

Falso techo registrable de placas de yeso laminado, de dimensiones de cuadrícula de 1200x600 mm, con placa de yeso laminado de 10 mm de espesor; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

PLANTA ALTA									
Distribuidor		0,50	12,82			6,41			
Aseo caballeros		0,50	12,25			6,13			
Aseo señoras		0,50	9,93			4,97			
Aseo accesible		0,50	5,01			2,51			
Trabajo INd. 1		0,50	63,27			31,64			
Trabajo INd. 1		0,50	53,71			26,86			
Trabajo INd. 1		0,50	127,07			63,54			
Zona Reuniones		0,50	73,22			36,61			
Zona descanso		0,50	23,33			11,67			
Juntas 1		0,50	29,79			14,90			

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
	juntas 2	0,50	15,69			7,85			
							213,09	28,89	6.156,17

03.10 **m2** **ALICATADO AZULEJO BLANCO REC.ADHESIVO**

Alicatado con azulejo blanco de dimensiones por determinar, sobre paramentos de yeso laminado, recibido con adhesivo C1 según EN-12004 blanco, sin incluir enfoscado de mortero, p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con adhesivo CG1 según EN-13888.

PLANTA ALTA								
Aseos planta alta								
Zona común	1,00	3,98		2,60	10,35			
""	1,00	2,22		2,60	5,77			
""	1,00	7,77		2,60	20,20			
Cabinas femeninas	1,00	6,04		2,60	15,70			
Aseo accesible	1,00	10,28		2,60	26,73			
Zona masculina	1,00	2,52		2,60	6,55			
""	1,00	1,69		2,60	4,39			
Cabinas masculinas	1,00	5,33		2,60	13,86			
						103,55	23,83	2.467,60

03.11 **m** **ENCIMERA MÁRMOL CREMA MARFIL C/HUECO e=2cm**

Encimera de mármol crema marfil de 2 cm. de espesor, con hueco para lavabo, i/anclaje, faldón y zócalo, colocada.

PLANT ALTA								
Aseo Femenino	1,00	2,21			2,21			
Aseo Masculino	1,00	1,77			1,77			
						3,98	242,49	965,11

03.13 **u** **AYUDA ALBAÑILERÍA A INST. CLIMATIZACIÓN/RECUPERA.**

Ayuda por vivienda unifamiliar de instalaciones climatización / recuperación / ventilación, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

FASE 2	0,50				0,50			
						0,50	4.856,69	2.428,35

03.14 **u** **AYUDA ALBAÑILERÍA INST. FONTANERÍA**

Ayuda de albañilería a instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a acometida, tubo de alimentación, montantes, accesorios y piezas especiales, i/p.p. de elementos comunes, material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.

FASE 2	0,50				0,50			
						0,50	1.843,53	921,77

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
03.15	**u AYUDA ALBAÑILERÍA INST. ELECTRICIDAD**								
	Ayuda de albañilería a instalación de electricidad para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a puesta a tierra, caja general de protección, línea general de alimentación, contador en fachada, derivaciones individuales y cuadros de mando y protección, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares para la instalación.								
	FASE 2	0,50				0,50			
							0,50	7.592,33	3.796,17
03.18	**m2 RECIBIDO CERCOS EN TABIQUES YESO**								
	Recibido y aplomado de cercos o precercos de cualquier material en tabiques, Incluso casoneto, utilizando pasta de yeso negro, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada.								
	P5	1,00	0,96		2,10	2,02			
	P6	2,00	0,86		2,10	3,61			
							5,63	10,03	56,47
03.19	**m2 RECIBIDO CERCOS EN MUROS EXT.**								
	Recibido y aplomado de cercos en muros exteriores, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río 1/4.								
	V2	2,00	1,80		2,60	9,36			
	V3	15,00	1,80		2,45	66,15			
	V5	8,00	1,60		1,82	23,30			
							98,81	10,56	1.043,43
	TOTAL CAPITULO 03								**71.166,45**

0006760742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 05 PINTURAS

05.01 m2 PINTURA PLÁSTICA LISA

Pintura plástica lisa en color a elegir por la D.F., sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.

PLANTA ALTA								
PARAMENTOS VERTICALES								
Zona de ascensor/escaleras	1,00	14,27		3,30	47,09			
"""	1,00	22,41		3,60	80,68			
Relación multiusos	1,00	58,23		3,30	192,16			
Sala Juntas	1,00	16,40		3,30	54,12			
Zona de Trabajo 3	1,00	52,90		3,30	174,57			
Zona de Trabajo 4	1,00	36,98		3,30	122,03			
Zona de Trabajo 5	1,00	36,98		3,30	122,03			
TECHOS								
Zona ascensor/escaleras	1,00	29,69			29,69			
Relación multiusos	1,00	24,98			24,98			
"""	1,00	24,80			24,80			
"""	1,00	22,95			22,95			
Sala Juntas	1,00	25,03			25,03			
Zona de Trabajo 3	1,00	50,60			50,60			
Zona de Trabajo 4	1,00	35,88			35,88			
Zona de Trabajo 5	1,00	33,82			33,82			
						1.040,43	4,86	5.056,49

TOTAL CAPITULO 05 5.056,49

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 06 CARPINTERÍAS

06.01 ud **VENTANAL DE DOS HOJAS ABATIBLES 180,0X260,0 CM V2**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas abatibles, de medidas 180,0 x 260,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

V2	2,00				2,00			
						2,00	1.626,47	3.252,94

06.02 ud **VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 180,0x160,0 CM V5**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 180,0 x 160,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

V5	8,00				8,00			
						8,00	1.032,71	8.261,68

06.04 ud **VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 180,0x245,0 CM V3**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 180,0 x 245,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

V3	15,00				15,00			
						15,00	1.528,95	22.934,25

06.06 m2 **RESTAURACIÓN DE PUERTA MADERA EXISTENTE**

Restauración de puerta de madera existente en el edificio, comprendiendo trabajos de decapado de la pintura existente sobre la misma, tratamiento de lijado superficial, y volver a aplicar tratamiento incluso coloreado a elegir. Se incluye montaje de precerco en caso de ser necesarios, y colocación de tablas nuevas, en caso de existir alguna parte de la puerta deteriorada.

P4R	1,00	1,60	2,96	4,74				
V2R	4,00	1,80	2,85	20,52				
P1R	3,00	1,60	2,96	14,21				
P2R	2,00	1,40	2,96	8,29				
P3R	2,00	1,10	2,96	6,51				
						54,27	74,39	4.037,15

06.08 ud **PUERTA CORREDERA DE PASO LISA DE PINO P5**

Puerta de paso ciega de corredera, de una hoja normalizada de dimensiones 825x2030 mm, lisa, de pino, incluso precerco tipo "casonetto", embutido en tabique, con tapajuntas lisos en ambas caras, herrajes de colgar y deslizamientos galvanizados, y manetas de cierre de latón, montada y p.p de medios auxiliares.

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
	P5	1,00				1,00			
							1,00	502,10	502,10

06.09 **ud** **PUERTA DE PASO LISA DE PINO P6**

Puerta de paso ciega normalizada lisa, de pino lacada en color a elegir, de dimensiones 825x2030 mm de hoja, incluso precerco de pino y tapajuntas lisos de DM en ambas caras, incluso herrajes de colgar y de cierre latonados, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.

	P6	2,00				2,00			
							2,00	283,31	566,62

06.14 **u** **FRENTE DE VIDRIO TEMPLADO**

Suministro y colocación de cerramiento de vidrio templado de 10 mm transparente, formado por: - Frente fijo de 11.670 x 330 cm + 5.50 x 3.30 cm con puertas abatibles según diseño de planos. Separación de sala de juntas.

		1,00				1,00			
							1,00	18.093,53	18.093,53

06.15 **u** **CABINA INODOROS**

Cabina para baño, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, color a elegir; compuesta de: puerta de 600x2000 mm y 1 lateral de 2000 mm de altura; estructura soporte de aluminio anodizado y herrajes de acero inoxidable AISI 316L.

		5,00				5,00			
							5,00	392,23	1.961,15

06.16 **u** **AYUDA ALBAÑAÑILERÍA A CARPINTERÍA INTERIOR**

Ayuda de albañilería en el montaje de la carpintería interior, y las divisiones y cerramientos de vidrio, en el montaje de precercos y las carpinterías, así como la descarga y los trabajos de remates y recibidos a realizar.

	FASE 2	0,50				0,50			
							0,50	2.952,58	1.476,29

TOTAL CAPITULO 06 **61.085,71**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 07 ELEMENTOS DE ELEVACIÓN

07.01 **ud** **ASCENSOR ELÉCTRICO TK ELEVADORES**

Ascensor eléctrico TK elevadores sin reductor (Gearless), sin cuarto de máquinas. Modelo Synergy 100, con capacidad de carga de 630 Kg (para 8 personas), con dos paradas. 4 metros de recorrido, Cabina Skin Plate, con aspecto Acero Inoxidable, con botonera cristal blanco de alto brillo. Puertas de apertura lateral, acabadas en acero inoxidable, de 900 mm x 2000 mm, con embarque frontal, indicadores de dirección, maniobra CMC4+, con microprocesadores, selectiva en bajada, para hueco de 1600 x 1700 mm, con foso de 450 mm y recorrido libre de seguridad 2630 mm.

							1,00	20.274,27	20.274,27

TOTAL CAPITULO 07 **20.274,27**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 08 INST. FONTANERÍA Y AP. SANITARIOS

08.01 ud **INSTALACIÓN DE FONTANERÍA**

Instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, considerando unos 42 puntos de agua, en aparatos sanitarios y termo eléctrico, para los que se ha estimado una cantidad de material:
- 30 ml de tubería ia PEX de 25 mm de diámetro con aislamiento y p.p, de piezas especiales.
- 200 ml de tubería PEX de 20 mm de diámetro con aislamiento y p.p. de piezas especiales.
- Llaves de paso de 25 mm para PEX.
- Llaves de paso de 20 mm para PEX.
- Llaves de escuadra 1/2 - 3/8.

Se incluye la mano de obra, el pequeño maeterial y los medios auxiliares necesarios para le realización de la instalación.

	FASE 2	0,50				0,50			
							0,50	9.062,00	4.531,00

08.03 ud **INODORO TANQUE BAJO ROCA "VICTORIA"**

Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Victoria, en blanco, compuesto por:
- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo. Incluye juego de fijación.
- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.
- Tapa y asiento de SUPRALIT ® para inodoro con bisagras de acero inoxidable.

		5,00				5,00			
							5,00	176,43	882,15

08.04 ud **INODORO TANQUE BAJO ROCA "ACCESS"**

Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Access, en blanco, compuesto por:
- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo para movilidad reducida. Incluye juego de fijación.
- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.
- Tapa y asiento con aro cerrado para inodoro con bisagras de acero inoxidable.

		1,00				1,00			
							1,00	267,62	267,62

08.05 ud **LAVABO MURAL ROCA "ACCESS" 640X550**

Lavabo de porcelana mural, de dimensiones 640 x 550 x 165 mm.

		1,00				1,00			
							1,00	67,48	67,48

08.06 ud **LAVABO ROCA "RODEO" ENCASTRADO 520X410 MM**

Suministro de lavabo encastrado en encimera modelo Rodeo de la marca Roca, sobre encimera de dimensiones 520x410 mm.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
		5,00				5,00			
							5,00	61,17	305,85

08.07 ud **URINARIO MINI + FLUXOR**

Pack compuesto por Urinario Mini, fluxor Instant, tubo exterior, kit fijación urinario y sifón.

		2,00				2,00			
							2,00	112,95	225,90

08.08 ud **GRIFO LAVABO "PRESTO"**

Grifo temporizado lavabo un agua instalación sobre repisa.

		5,00				5,00			
							5,00	60,39	301,95

08.09 ud **MEZCLADOR LAVABO VICTORIA PRO**

PRO - Mezclador monomando para lavabo con maneta gerontológica para Personas con Movilidad Reducida, enganche para cadenilla y enlaces de alimentación flexibles.

		1,00				1,00			
							1,00	79,20	79,20

TOTAL CAPITULO 08 **6.661,15**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 09 INST. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

09.03 ud **LUMINARIA RIELES LED**

Suministro y montaje de luminaria suspendida rieles colgados de 2 metros y 5 focos led 40W

	Rieles	28,00				28,00			
							28,00	249,90	6.997,20

09.04 ud **BLOQUE AUTÓNOMO DE EMERGENCIA**

Suministro y montaje de bloque autónomo de emergencia IP44 IK04, de superficie, empotrado o estanco (caja estanca: IP66 IK08), de 150 Lúm., con caja de empotrar blanca o negra, con difusor transparente o biplano opal/transparente. Piloto testigo de carga LED. Autonomía 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato resistente a la prueba del hilo incandescente 850º. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-2:2012. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.

		18,00				18,00			
							18,00	97,36	1.752,48

09.05 ud **LUMINARIA SUSPENDIDA LED**

Suministro y montaje de luminaria suspendida LED. Totalmente instalada. 4000ºK - 29W

		5,00				5,00			
							5,00	206,86	1.034,30

09.06 ud **LUMINARIA DOWNLIGHTS 40 W**

Suministro y montaje de luminaria de empotrar Downligths 40 W.

		39,00				39,00			
							39,00	38,37	1.496,43

09.07 ud **LUMINARIA SUSPENDIDA 36 W diametro 35cm**

Suministro y montaje de luminaria suspendida 3000ºK - 36 W, de 35cm de diámetro

		33,00				33,00			
							33,00	58,12	1.917,96

09.10 ud **PUESTO DE TRABAJO DE SUPERFICIE**

Suministro y montaje de puesto de trabajo de superficie compuesto por:
- 2 Bases de enchufes Schuko.
- 1 Tomas.
- 2 Base RJ45 cat. 6 UTP 2.

		18,00				18,00			
							18,00	289,25	5.206,50

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
09.11	**ud TOMA ENCHUFE + TT DESPLAZADA (Usos varios)**								
	Suministro y conexionado toma de enchufe con toma de tierra desplazada para "usos varios", realizada con tubo de PVC rigido de 16 mm., y cobre unipolar, aislado para una tensión de 750 V. y una sección de 2x2,5 mm2 +TT (activo, neutro y protección), incluido caja de registro, caja de mecanismo universal, base de enchufe 10/16 A. (II+TT) SIMON-27 o similar, Blanco, con toma de tierra desplazada, totalmente montado e instalado.								
		20,00				20,00			
							20,00	45,43	908,60
09.12	**ud RED EQUIPOTENCIAL CUARTOS DE BAÑO**								
	Red equipotencial para cuartos de baño realizada con conductor amarillo-verde de 4 mm2, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores accesibles.								
		1,00				1,00			
							1,00	84,03	84,03
09.14	**m CABLE Cu + TUBO CORRUGADO**								
	cables para líneas de alimentación de distintos grosores, 1.5/2.5/6/10/25/35 y 70mm, incluido tubo corrugado.								
	1.5	28,00				28,00			
	1.5	488,00				488,00			
	1.5	500,00				500,00			
	2.5	10,00				10,00			
	2.5	250,00				250,00			
	2.5	250,00				250,00			
	6	50,00				50,00			
	6	3,00				3,00			
	10	6,00				6,00			
	10	6,00				6,00			
	16	30,00				30,00			
	16	38,00				38,00			
	70	50,00				50,00			
							1.709,00	7,96	13.603,64
09.17	**ud PUNTO DE LUZ CONMUTADO**								
	Punto de luz conmutado Niessen Zenit blanco.								
		23,00				23,00			
							23,00	43,85	1.008,55
09.18	**ud INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CLIMATIZACIÓN**								
	Instalación eléctrica para máquinas de climatización, con línea de alimentación 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas desde cuadro genera, línea 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas de máquina interior a máquina exterior, línea 2x1,5mm2 +TT bajo tubo forroplas interconexión máquinas, línea de 2x1,5mm22 +TT bajo tubo forroplas para sonda paneles solares.								
		1,00				1,00			
							1,00	344,47	344,47

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
09.19	**ud PUNTOS PARA TERMOSTATOS 2x10mm2** Puntos para termostato con líneas 2x1,5mm2 bajo tubo forroplas.								
		2,00				2,00			
							2,00	20,58	41,16
09.22	**ud LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x6mm2** Línea alimentación de 2x6mm2 + TT								
	6	2,00				2,00			
							2,00	150,00	300,00
09.23	**ud LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x10mm2** Línea alimentación de 2x10mm2 + TT								
	10	2,00				2,00			
							2,00	61,99	123,98
09.24	**ud LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x16mm2** Línea alimentación de 2x16mm2 + TT								
	16	2,00				2,00			
							2,00	66,27	132,54
					TOTAL CAPITULO	**09**			**34.951,84**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 10 TELECOMUNICACIONES

10.01 m **TUBO PVC RÍGIDO M-25**

Tubo PVC rigido de M-25 con p.p. de elementos de fijación, con grapas de sujeción a paredes y techo.

	220,00	4,19	921,80

10.02 m **PUNTO CABLEADO INFORMÁTICO (Puesto de Trabajo)**

Suministro e instalación de Punto de cableado informático para puesto de trabajo para voz y 1 toma de datos. Compuesto por: 2 Cable Cat.6. Canalizado desde las bandejas generales de telecomunicaciones al punto, con tubo de PVC rígido de diámetro externo 20mm. UNE-EN-53112.

	440,00	2,51	1.104,40

10.03 ud **RACK INFORMÁTICO DE 19" 22U**

Suministro e instalación de Rack Informático de 19" 22 U; constituido por armario metálico de 600x800 mm, de montaje mural, provisto de puertas laterales plenas y puerta frontal de cristal, todas ellas con cerradura y llave, pintado con pintura epoxi polimerizada, secado al horno, de color a definir por la D.F.O.; incorporando en su interior: una placa de 24 puertos RJ45, 1 modulo de regletas Kroner
de 25 pares, 2 bandejas pasa cables, 2 bandeja soporta equipos, 1 regleta de 6 tomas de corriente Schuko, latiguillos de 2mt STP-Cat.6 (10 RJ45/RJ45 y 10 RJ/KRONER); Incluyendo los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento. Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.

	1,00	1.358,72	1.358,72

TOTAL CAPITULO 10 **3.384,92**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 11 INST. CLIMATIZACIÓN Y RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN

11.02 m CLIMATIZACIÓN PLANTA ALTA

Instalación de Climatización de la Planta Alta en edificio de pública concurrencia, mediante Equipo marca "TOSHIBA" sistema VRF, compuesto por:
- Unidad exterior modelo MMY-MUP 1801HT8P-E de 50,40 kw en refrigeración y 56 kw en calefacción.
- 4 unidades interiores modelo MML-UP0121NHP-E consola Bi-flow de v2,28 kw en refrigeración y 3,66 kw en calefacción.
- 9 unidades interiores modelo MML-UP0151NHP-E consola Bi-flow de 2,75 kw en refrigeración y 4,78 kw en calefacción.
- 6 derivaciones RBM-BY55E Y-joint.
- 3 derivaciones RBM-BY205E Y-joint.
- 3 derivaciones RBM-B105EE Y-joint.
- 13 RBC-AMSU51-ES wired remoted controller.
- 52 ml de tubería de cobre de 1/4 con aislamiento isocell.
- 56 ml de tubería de cobre de 3/8 con aislamiento isocell.
- 67 ml de tubería de cobre de 1/2 con aislamiento isocell.
- 42 ml de tubería de cobre de 5/8 con aislamiento isocell.
- 6 ml de tubería de cobre de 7/8 con aislamiento isocell.
- 22 ml de tubería de cobre de 1/8 con aislamiento isocell.
- 22,00 kg de refrigerante adicional R410.

Se incluyen piezas especiales necesarias para las secciones adecuadas, material eléctrico para el interconexionado y control, desagües para los distintos equipos, se incluyenlos medioas auxiliares y la mano de obra en la ejecución de la instalación

	1,00			1,00					
						1,00		35.319,67	35.319,67

11.03 m INSTAL. RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN

Instalación de Recuperación / Ventilación, compuesta por:
- 2 Reperadores horizontales maraca TOSHIBA modelo VNMCC30PEVC de 3000 m3/h.
- 65 ml de tubo helicoidal de 400 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 30 ml de tubo helicoidal de 350 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 73 ml de tubo helicoidal de 300 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 60 ml de tubo helicoidal de 250 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 37 ml de tubo helicoidal de 200 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 18 ml de tubo helicoidal de 175 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 22 ml de tubo helicoidal de 150 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.
- 63 m2 de conducto rectangular de chapa galvanizada.
- 1 cerco con malla de 650x400 mm.
- 2 cercos con malla de 500x300 mm.
- 16 rejillas de impulsión de aluminio con las secciones adecuadas a las zonas.
- 18 rejillas de retorno en aluminio con las secciones adecuadas a las zonas.

Se incluye la mano de obra, el pequeño material y los medios auxiliares para la ejecución de la instalación.

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
	FASE 2	0,50				0,50			
							0,50	29.584,42	14.792,21

TOTAL CAPITULO 11 **50.111,88**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 12 INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS Y ALARMA

12.02 ud **CÁMARA DOMO 4 EN 1**

Cámara Domo 4 en 1 TVT 2 Mpx 4 en 1 (AHD - TVI - CVI - Analógico CVBS). 1/2,9" 2,0 Mpx CMOS 1080 p. Lente varifocal 2,8 - 12 mm. IP 67. Smart IR 50 metros, WDR, Switch salida vídeo manual. Medidas 111,5x99,6. Digital WDR, BLC. Tamaño de la imagen 1920 x 1080. Salida de vídeo AHD / TVI / CVI / CVBS. Sistema de imagen PAL / NTSC obturador electrónico automático. 1/59 s 1/100000s (PAL); 1/60 s 1/100000s (NTSC). Distancia IR 30 - 50 m. Velocidad de fotogramas 30 fps (60 Hz); 25 fps (50Hz). Min. Iluminación 0 lux (IR enncendido). Lente 2,8 - 12 mm. Montura de lente D14. Relación S/Nmayor o igual a 52 dB (AGC apagado). Protección de ingreso IP67.

		1,00				1,00			
							1,00	963,62	963,62

12.06 ud **SIRENA INTERIOR**

Sirena interior modelo "Agatha" bitonal.

		1,00				1,00			
							1,00	59,05	59,05

12.08 ud **DETECTOR INFRARROJOS PASIVO**

Detector de infrarrojo pasivo mod. BMD-501 con sensor quad einmunidad a mascotas seleccionable (hasta 12 kg). Utiliza lente esférica, junto con un sensor PIR especial de 4 elementos que brinda un análisis preciso de las dimensiones corporales y diferencia entre fondos y animales, optimizado y eleminando las falsas alarmas provocadas por pequeños animales y mascotas. Está dotado de lente gran angular con un alcance máximo de detección mediante potenciómetro. Compensación de temperatura. Alimentación de 8,2 a 16 V, tiempo de calentamiento 65 segundos. Consumos máximo de 10 mA. Dimensiones: 92 x 62,5 x 40 mm

		4,00				4,00			
							4,00	110,25	441,00

12.11 u **EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6 kg EFICACIA 27A 183B C**

Extintor de polvo químico polivalente ABC, de 6 kg de agente extintor, de eficacia 27A 183B C; equipado con soporte, manguera de caucho flexible con revestimiento de poliamida negra y difusor tubular, y manómetro comprobable. Cuerpo del extintor en chapa de acero laminado AP04, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 9,22 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.

		4,00				4,00			
							4,00	37,10	148,40

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

12.12 u **EXTINTOR PORTÁTIL CO2 5 kg ENVASE ACERO**

Extintor de CO2, de 5 kg de agente extintor, de eficacia 89B; equipado con soporte y manguera flexible con trompa. Cuerpo del extintor en chapa de acero, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 14 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.

		1,00				1,00			
							1,00	73,06	73,06

12.13 u **SEÑAL ALTA LUMINISCENCIA CLASE A INCENDIOS 297x210 mm DIN-A4**

Señal para equipo o medio de extinción manual de instalación de protección contra incendios (P.C.I.), de alta luminiscencia, Clase A (300 minicandelas); fabricada en material plástico, de dimensiones 297x210 mm (DIN-A4), conforme a UNE 23033-1 y UNE 23035:2003. Totalmente instalada. Visible a 10 m conforme al CTE DB SI-4.

		5,00				5,00			
							5,00	6,06	30,30

12.16 u **B.I.E. 25 mm - 20 m ARMARIO CON PUERTA CRISTAL AL ÁCIDO**

Boca de incendio equipada (B.I.E.), compuesta por armario horizontal de chapa de acero de dimensiones 750x600x195 mm, pintado con pintura de poléster, con rejilla lateral de ventilación y taladros inferiopres para desagüe. Carrete interior pintado en rojo reversible, no abatible; y puerta de marco estrecho con cristal al ácido, con cerradura abrefácil en ABS. Manguera semirrígida de diámetro 25 mm y 20 m de longitud fabricada según UNE-EN 694 y con Certificado AENOR, lanza de triple efecto (chorro, pulverización cónica y cierre), válvula de esfera con roscas de 1" y con pieza de comprobación con manómetro. Equipo conforme a Norma UNE-EN 671-1.Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares.

		1,00				1,00			
							1,00	385,01	385,01

12.17 m **TUBERÍA DE ACERO DE 1" 1/4**

Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 1 1/4", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada.

		5,00				5,00			
							5,00	33,92	169,60

12.18 M **TUBERÍA DE ACERO DE 2"**

Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 2", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada

		20,00				20,00			
							20,00	40,93	818,60

12.20 ud **PULSADOR REARMABLE**

Pulsador convencional rearmable con base baja (Certificación CPD).

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
		1,00				1,00			
							1,00	34,88	34,88

12.21 ud **DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS**

Detector óptico de humos convencional con ajuste de sensibilidad configurable (0,08 dB/m; 0,10 dB/m; 0,12 dB/m; 0,15 dB/m), en función del riesgo intrínseco a proteger.
Tecnología de respuesta plana. Sin base. Certificado CPD, LPCB).

		10,00				10,00			
							10,00	62,24	622,40

TOTAL CAPITULO 12 **3.745,92**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 13 SEGURIDAD Y SALUD

13.01 ud **SEÑAL CIRCULAR D=60cm. I/SOPORTE**

Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

							4,00	23,28	93,12

13.02 ud **BOYA DESTELLANTE CON CÉLULA FOT.**

Boya destellante amarilla con carcasa de plástico y soporte de anclaje, con célula fotoeléctrica y pilas, i/colocación y desmontaje, (amortizable en diez usos). s/ R.D. 485/97.

							2,00	5,86	11,72

13.03 ud **SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. I/SOPORTE**

Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

							4,00	18,51	74,04

13.04 ud **PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO**

Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

							4,00	4,76	19,04

13.05 m. **BARANDILLA GUARDACUERPOS, MADERA**

Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

		1,00	7,40			7,40			
							7,40	9,58	70,89

13.06 m. **BARAND. ESCAL. GUARDACUE. MADERA**

Barandilla de protección de escaleras, compuesta por guardacuerpos metálico cada 1,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de madera de pino de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

		1,00	3,06			3,06			
							3,06	10,14	31,03

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
13.07	**m. ALQUILER VALLA ENREJADOS GALVAN.** Alquiler m./mes de valla realizada con paneles prefabricados de 3.50x2,00 m. de altura, enrejados de 80x150 mm. y D=8 mm. de espesor, soldado a tubos de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado separados cada 3,50 m., incluso accesorios de fijación, p.p. de portón, considerando un tiempo mínimo de 12 meses de alquiler, incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.	1,00				1,00	1,00	4,07	4,07
13.08	**m. CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.** Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	1,00	21,80			21,80	21,80	1,07	23,33
13.09	**m. MARQUESINA PROTEC. 2,5 m. VUELO** Marquesina de protección con vuelo de 2,50 m., formada por módulos metálicos separados 2 m., (amortizable en 20 usos) compuestos por soporte mordaza, plataforma y plinto de tablas de madera de 20x5 cm. (amortizable en 10 usos), incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.	1,00	5,40			5,40	5,40	7,73	41,74
13.10	**m2 PROTECC. HORIZ. CUAJADO TABLONES** Protección horizontal de huecos con cuajado de tablones de madera de pino de 20x7 cm. unidos a clavazón, incluso instalación y desmontaje. (amortizable en 10 usos). s/ R.D. 486/97.	1,00	3,11	1,00		3,11	3,11	2,51	7,81
13.11	**ud CASCO DE SEGURIDAD** Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						5,00	2,26	11,30
13.12	**ud PANTALLA SEGURIDAD SOLDADOR** Pantalla manual de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						5,00	2,75	13,75
13.13	**ud PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS** Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						5,00	1,14	5,70

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
13.14	**GAFAS CONTRA IMPACTOS** Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	3,13	15,65
13.15	**GAFAS ANTIPOLVO** Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	0,71	3,55
13.16	**CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS** Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	3,52	17,60
13.17	**FILTRO RECAMBIO MASCARILLA** Filtro recambio de mascarilla para polvo y humos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	1,21	6,05
13.18	**CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS** Cinturón portaherramientas, (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	6,22	31,10
13.19	**MONO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN** Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	17,27	86,35
13.20	**PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS)** Par de botas altas de agua color negro, (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	9,30	46,50
13.21	**PAR PLANTILLAS CON PUNTAS** Par de plantillas con puntas para aumentar la superficie de contacto, adaptables a cualquier tipo de calzado, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	9,93	49,65
13.22	**PAR GUANTES DE LONA** Par guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	2,31	11,55
13.23	**PAR GUANTES SOLDADOR** Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ud					5,00	1,01	5,05
13.24	**PERCHA PARA DUCHA O ASEO** Percha para aseos o duchas en aseos de obra, colocada.	ud					5,00	4,98	24,90

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
13.25	**PORTARROLLOS INDUS.C/CERRADUR** Portarrollos industrial con cerradura de seguridad, colocado, (amortizable en 3 usos).	ud					2,00	10,68	21,36
13.26	**ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS** Espejo para vestuarios y aseos, colocado.	ud					2,00	27,96	55,92
13.27	**JABONERA INDUSTRIAL 1 LITRO** Dosificador de jabón de uso industrial de 1 l. de capacidad, con dosificador de jabón colocada (amortizable en 3 usos).	ud					2,00	8,45	16,90
13.28	**DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA** Dispensador de papel toalla con cerradura de seguridad, colocado. Amortizable en 3 usos.	ud					2,00	14,51	29,02
13.29	**SECAMANOS ELÉCTRICO** Secamanos eléctrico por aire, colocado (amortizable en 3 usos).	ud					1,00	39,51	39,51
13.30	**HORNO MICROONDAS** Horno microondas de 18 litros de capacidad, con plato giratorio incorporado (amortizable en 5 usos).	ud					1,00	26,27	26,27
13.31	**TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL** Taquilla metálica individual para vestuario de 1,80 m. de altura en acero laminado en frío, con tratamiento antifosfatante y anticorrosivo, con pintura secada al horno, cerradura, balda y tubo percha, lamas de ventilación en puerta, colocada, (amortizable en 3 usos).	ud					5,00	28,66	143,30
13.32	**MESA MELAMINA PARA 10 PERSONAS** Mesa de melamina para comedor de obra con capacidad para 10 personas, (amortizable en 4 usos).	ud					1,00	48,72	48,72
13.33	**BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS** Banco de madera con capacidad para 5 personas, (amortizable en 2 usos).	ud					2,00	50,92	101,84
13.34	**DEPÓSITO-CUBO DE BASURAS** Cubo para recogida de basuras. (amortizable en 2 usos).	ud					2,00	15,54	31,08
13.35	**CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES** Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).	ud					1,00	17,19	17,19

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
13.36	ud **CONVECTOR ELÉCT. MURAL 1000 W.** Convector eléctrico mural de 1000 W. instalado. (amortizable en 5 usos).						1,00	7,93	7,93
13.37	ud **COSTO MENSUAL DE CONSERVACIÓN** Costo mensual de conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando 2 horas a la semana un oficial de 2ª.	2,00				2,00	2,00	125,25	250,50
13.38	ud **COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF.** Costo mensual de limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando dos horas a la semana un peón ordinario.	1,73				1,73	1,73	115,12	199,16
13.39	ud **COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.** Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.	2,00				2,00	2,00	67,90	135,80
13.40	ud **RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO I** Reconocimiento médico básico I anual trabajador, compuesto por control visión, audiometría y analítica de sangre y orina con 6 parámetros.	2,00				2,00	2,00	78,76	157,52
13.41	ud **BOTIQUÍN DE URGENCIA** Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y seigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.	1,00				1,00	1,00	89,07	89,07
13.42	ud **REPOSICIÓN BOTIQUÍN** Reposición de material de botiquín de urgencia.						1,00	61,65	61,65
13.43	ud **LIMPIEZA Y DESINFECCION CASET.** Limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando una limpieza por cada dos semanas.	2,00				2,00	2,00	107,60	215,20

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe
13.44	**ud TRANSPORTE CASETA PREFABRICAD** Transporte de caseta prefabricada a obra, incluso descarga y posterior recogida.						2,00	10,59	21,18
13.45	**ud ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.** Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.						1,00	97,26	97,26
13.46	**ud ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO** Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.						1,00	469,97	469,97
13.47	**ud EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC** Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 21A/133B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.	1,00				1,00	1,00	34,90	34,90
13.48	**ud EXTINTOR CO2 30 kg. CARRO** Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 89B, de 30 kg. de agente extintor, construido en acero, con ruedas y manguera con difusor, según Norma UNE. Medida la unidad instalada.						1,00	204,98	204,98
	TOTAL CAPITULO 13								**3.181,72**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 14 CONTROL CALIDAD

14.01 u **LOTE CONTROL HORMIGÓN 2 PROBETAS**

Ensayo característico de resistencia, s/art. 2 del Anejo 22 de EHE-08, para comprobar antes del suministro que las propiedades de resistencia del hormigón a suministrar a obra no son inferiores a las previstas, mediante la toma de muestras, s/UNE-EN 12350-1:2009, de 2 probetas de formas, medidas y características, s/UNE-EN 12390-1:2013, su conservación y curado en laboratorio, s/UNE-EN 12390-2:2009, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/UNE-EN 12350-2:2009.

		1,00				1,00			
							1,00	122,18	122,18

14.02 u **ENSAYO LOTE 2 BARRAS ACERO**

Ensayos para determinar la conformidad de un lote de 2 barras de acero para armado de hormigón según la EHE-2008, y consistentes en determinación de características geométricas conforme, ensayo de doblado-desdoblado y de doblado simple, y ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima conforme a UNE 36065:2011 y UNE 36068:2011, realizado en 2 barras de acero.

		1,00				1,00			
							1,00	211,14	211,14

14.04 u **NIVEL ILUMINACIÓN INTERIOR**

Medición del nivel de iluminación de locales interiores de edificación.

		1,00				1,00			
							1,00	141,28	141,28

TOTAL CAPITULO 14 **474,60**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Javier Aragón Gonzalez
Jóse I. Blázquez González
ARQUITECTOS

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Totales	Precio	Importe

CAPÍTULO 15 GESTIÓN DE RESIDUOS

15.01 **Ud** **SEPARACIÓN Y TRANSPORTE VERT. ESCOMBROS**

Separación de escombros y residuos, y transporte de restos de escombros a vertedero autorizado, en camiones basculantes o contenedor, considerando ida y vuelta incluso canon de vertedero, incluso carga, p.p. de medios auxiliares y limpieza.

0,30	848,27		0,15	38,17		
1,30	314,22	0,15		61,27		
1,30	82,99	0,25		26,97		
					126,41	28,41	3.591,31

TOTAL CAPITULO 15 **3.591,31**

TOTAL PRESUPUESTO **276.787,20**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Javier Aragón González
J. Ignacio Blázquez González
Arquitectos

RESUMEN DE PRESUPUESTO 2ª FASE

01	ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES	13.100,94
03	ALBAÑILERIA	71.166,45
05	PINTURAS	5.056,49
06	CARPINTERÍAS	61.085,71
07	ELEMENTOS DE ELEVACIÓN	20.274,27
08	INST. FONTANERÍA Y AP. SANITARIOS	6.661,15
09	INST. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	34.951,84
10	TELECOMUNICACIONES	3.384.92
11	INST. CLIMATIZACIÓN Y RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN	50.111,88
12	INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS Y ALARMA	3.745,92
13	SEGURIDAD Y SALUD	3.181,72
14	CONTROL CALIDAD	474,60
15	GESTIÓN DE RESIDUOS	3.591,31

TOTAL PEM	**276.787,20**
Gastos Generales (13%)	**35.982,34**
Beneficio Industrial (6%)	**16.607,23**
TOTAL PEC	**329.376,77**
21,00 % I.V.A.	**69.169,12**
TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN	**398.545,89**

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

TALAVERA DE LA REINA, septiembre de 2022.

Javier Aragón González
Arquitecto 11437 COACM
José Ignacio Blázquez González
Arquitecto 05775 COACM

Alcaldesa Excma. D. Tita García Élez
en representación de
Excmo. Ayto. de TALAVERA DE LA REINA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
0006767420a152ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO01 ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES						
01.01		**m2**	**DEMOLICIÓN FALSO TECHO CONTINUO ESCAYOLA**			
			Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de superficie realmente ejecutada.			
O01OA070	0,650	h	Peón ordinario	19,92	12,95	
			TOTAL PARTIDA			**12,95**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.02		**m2**	**LEVANTADO ZOCALO LAMAS DE MADERA**			
			Desmontado de zócalos de lamas de madera, sin recuperación, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA060	0,166	h	Peón especializado	20,05	3,33	
O01OA070	0,166	h	Peón ordinario	19,92	3,31	
			TOTAL PARTIDA			**6,64**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.07		**m2**	**LEVANTADO CARPINTERÍA EXTERIOR EN MUROS**			
			Levantado de carpintería metálica existente, en cualquier tipo de muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.			
O01OA050	0,278	h	Ayudante	20,86	5,80	
O01OA070	0,278	h	Peón ordinario	19,92	5,54	
			TOTAL PARTIDA			**11,34**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.09		**u**	**DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS**			
			Desmontaje de aparatos sanitarios y accesorios por medios manuales, excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.			
O01OB180	0,606	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	11,61	
O01OA070	0,606	h	Peón ordinario	19,92	12,07	
			TOTAL PARTIDA			**23,68**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.19		**m3**	**DEMOLICIÓN DIVIDIÓN LADRILLO 1/2 PIE**			
			Demolición de dividiones de ladrillo cerámico, de hasta 1/2 pié de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA070	0,685	h	Peón ordinario	19,92	13,65	
			TOTAL PARTIDA			**13,65**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.21		**m2**	**LEVANTADO PUERTA DE MADERA RECUPERAR**			
			Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, con recuperación del material para su posterior restauración y colocación, con recuperación de herrajes, sin incluir transporte a almacén, según NTE/ADD-18.			
O01OA050	1,252	h	Ayudante	20,86	26,12	
O01OA070	1,252	h	Peón ordinario	19,92	24,94	
			TOTAL PARTIDA			**51,06**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y UN EUROS con SEIS CÉNTIMOS

01.22		**m2**	**LEVANTADO PUERTA DE MADERA SIN RECUPERACIÓN**			
			Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, sin recuperación del material incluyendo la retirada a vertedero o planta de reciclaje.			
O01OA050	0,910	h	Ayudante	20,86	18,98	
O01OA070	0,910	h	Peón ordinario	19,92	18,13	
			TOTAL PARTIDA			**37,11**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SIETE EUROS con ONCE CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
O0067fd7420a152ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO03 ALBAÑILERIA

03.01 **m2** **TRASDOSADOS AUTOPORTANTE (13+13+46)**

Trasdosado autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por la cara externa dos placas de yeso laminado de 13 mm. de espesor con un ancho total de 72 mm., con aislamiento de lana de roca. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

O01OA030	0,450	h	Oficial primera	23,44	10,55	
O01OA050	0,450	h	Ayudante	20,86	9,39	
P04PY032	2,200	m2	Placa yeso laminado normal 13x1200 mm	1,56	3,43	
P04PW590	1,000	kg	Pasta de juntas SN	0,55	0,55	
P04PW005	2,000	m	Cinta de juntas rollo 150 m	0,03	0,06	
P04PW290	3,000	m	Maestra de 82 mm	0,75	2,25	
P04PW065	12,000	u	Tornillo PM 3,9x25 mm	0,01	0,12	
P04PW070	12,000	u	Tornillo PM 3,9x35 mm	0,01	0,12	
				TOTAL PARTIDA		**26,47**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

03.02 **m2** **TABIQUE MULTIPLE (13+13+46+13+13) CON e=96mm/400 HUMED**

Tabique múltiple autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por cada cara dos placas de 15 mm. de espesor, con aislamientode lana de roca de 40 kg de densidad . I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

O01OA030	0,620	h	Oficial primera	23,44	14,53	
O01OA050	0,620	h	Ayudante	20,86	12,93	
P04PHH010	2,100	m2	Placa yeso laminado hidrófuga baja absorción (Tipo H1) 13 mm	6,59	13,84	
P04PW590	2,000	kg	Pasta de juntas SN	0,55	1,10	
P04PW005	4,000	m	Cinta de juntas rollo 150 m	0,03	0,12	
P04PW250	2,000	m	Canal 73 mm	0,41	0,82	
P04PW170	5,000	m	Montante de 70 mm	0,45	2,25	
P04PW065	50,000	u	Tornillo PM 3,9x25 mm	0,01	0,50	
P04PW550	3,000	m	Junta estanca al agua 46 mm	0,12	0,36	
				TOTAL PARTIDA		**46,45**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.04		**m2**	**APLICACIÓN RESINA DE POLIURETANO EN SOLADOS**			
			Aplicación de resinas de poliuretano en los solados sobre terrazo o baldosa hidraúlica, compuesto por distintas actuaciones:			
			1º) Preparación previa de la superficie a aplicar mediante pulidora de hormigón con muelas de diamante, incluso el barrido y aspirado hasta la limpieza total.			
			2º) Aplicación de "Weberprim TP 05".			
			- Imprimación de polímero acrílico estireno al agua con agentes activos en superficie para conseguir la máxima penetración en el soporte y mejorar la adherencia.			
			- Aplicación de Weberprim TP 05 en dos manos con una dotación total de 0,500 kg/m2.			
			3º) Aplicación de "Weberfloor for".			
			- Mortero nivelante bombeable de fraguado rápido, basado en cemento y modificado con polímeros, con alta resistencia al desgaste para su uso en industrias de trafico moderado e intenso. Especialmente indicado para la renovación de garajes, industria y reparación de sustratos en mal estado.			
			- Aplicación de Weberfloor For con un espesor medio de 0,7 cm y una dotación de 17 kg/m2.			
			- Realización de juntas de dilatación, sellado con masilla de poliuretano y lijado de las mismas.			
			4º) Aplicación de "Weberfloor PX Primer".			
			- Imprimación epoxi 100% sólidos con buena adherencia a todo tipo de pavimentos e impermeable al agua, grasas y combustibles.			
			- Aplicación de Weberfloor PX Primer en dos manos con una dotación total de 0,400 kg/m2.			
			5º) Aplicación de "Weberfloor Purlevel 2C".			
			- Resina de poliuretano coloreado bicomponente 100% sólidos, libre de disolventes.			
			- Aplicación de Weberfloor Purlevel 2C como autonivelante con un espesor de 3mm y una dotación aproximada de 3,5 kg/m2.			
			6º) Aplicación de "Weberfloor PU Infinity".			
			- Pintura de poliuretano coloreado monocomponente alifático con alta resistencia a los rayos UV y durabilidad del color.			
			- Aplicación de Weberfloor PU Infinity con una dotación de 0,120 kg/m2.			
O01OA030	0,770	h	Oficial primera	23,44	18,05	
O01OA050	0,770	h	Ayudante	20,86	16,06	
P25OW080	0,700	kg	Imprim. epoxy soporte hormigón joven MasterTop P 627	11,63	8,14	
P01AS070	1,000	kg	Cuarzo pavimento industrial MasterTop F5	0,72	0,72	
P25QD030	0,600	kg	Revestimiento acabado poliuretano MasterSeal TC 258	17,12	10,27	
			TOTAL PARTIDA			**53,24**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

03.05		**m2**	**TRATAMIENTO DE BALDOSAS HIDRAÚLICAS**			
			Lijado de la superficie a intervenir, mediante lija de grano fino y realización de tratamiento de pulido mate superficial.			
O01OB240	0,802	h	Ayudante pintura	18,07	14,49	
			TOTAL PARTIDA			**14,49**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.07		**m2**	**FALSO TECHO REGISTRABLE 60x60 50% aproximado**			
			Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado con ranuras alargadas con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
O01OA030	0,440	h	Oficial primera	23,44	10,31	
O01OA050	0,440	h	Ayudante	20,86	9,18	
P04TEO010	1,115	m2	Placa escayola lisa 600x600 mm perfil oculto	22,54	25,13	
P04TJ010	0,400	m	Perfil angular aluminio 20-24x20-24 mm blanco	0,77	0,31	
P04TJ020	0,840	m	Perfil aluminio primario 24x38-40 mm blanco	0,93	0,78	
P04TJ030	1,670	m	Perfil aluminio secundario 24x38-32x1200 mm blanco	0,93	1,55	
P04TJ040	0,840	m	Perfil aluminio secundario 24x38-32x600 mm blanco	0,93	0,78	
P04TJ070	0,700	m	Varilla roscada cuelgue falso techo	0,94	0,66	
P04TJ050	0,700	u	Cuelgue twist suspensión rápida	0,57	0,40	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	49,10	0,49	
			TOTAL PARTIDA			**49,59**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

O0067fd7420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.08		**m2**	**FALSO TECHO YESO LAMINADO LISO 50% aproximado**			
			Falso techo registrable de placas de yeso laminado, de dimensiones de cuadrícula de 1200x600 mm, con placa de yeso laminado de 10 mm de espesor; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
O01OA030	0,440	h	Oficial primera	23,44	10,31	
O01OA050	0,440	h	Ayudante	20,86	9,18	
P04TKE010	1,010	m2	Placa falso techo regist. PYL estándar 1200x600x10 mm perfil vis	5,82	5,88	
P04TJ010	0,300	m	Perfil angular aluminio 20-24x20-24 mm blanco	0,77	0,23	
P04TJ020	0,820	m	Perfil aluminio primario 24x38-40 mm blanco	0,93	0,76	
P04TJ030	1,580	m	Perfil aluminio secundario 24x38-32x1200 mm blanco	0,93	1,47	
P04TJ070	0,700	m	Varilla roscada cuelgue falso techo	0,94	0,66	
P04TJ060	0,700	u	Pieza de cuelgue falso techo	0,16	0,11	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	28,60	0,29	
			TOTAL PARTIDA			**28,89**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.10		**m2**	**ALICATADO AZULEJO BLANCO REC.ADHESIVO**			
			Alicatado con azulejo blanco de dimensiones por determinar, sobre paramentos de yeso laminado, recibido con adhesivo C1 según EN-12004 blanco, sin incluir enfoscado de mortero, p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con adhesivo CG1 según EN-13888.			
O01OB090	0,245	h	Oficial solador alicatador	19,89	4,87	
O01OB100	0,245	h	Ayudante solador alicatador	18,70	4,58	
O01OA070	0,245	h	Peón ordinario	19,92	4,88	
P09ABB030	1,100	m2	Azulejo blanco brillo 15x15 cm pasta roja esmaltado	6,06	6,67	
A02A022	0,022	m3	MORTERO CEMENTO M-5 C/MIGA ELABORADO A MANO	123,00	2,71	
A01L090	0,001	m3	LECHADA CEMENTO BLANCO BL 22,5 X	122,76	0,12	
			TOTAL PARTIDA			**23,83**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

03.11		**m**	**ENCIMERA MÁRMOL CREMA MARFIL C/HUECO e=2cm**			
			Encimera de mármol crema marfil de 2 cm. de espesor, con hueco para lavabo, i/anclaje, faldón y zócalo, colocada.			
O01OB080	1,223	h	Ayudante cantero	18,90	23,11	
P01SZE010	1,000	m	Encimera mármol crema Marfil 2 cm	209,13	209,13	
P09EA110	1,000	u	Material auxiliar anclaje encimera	10,25	10,25	
			TOTAL PARTIDA			**242,49**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.13		**u**	**AYUDA ALBAÑILERÍA A INST. CLIMATIZACIÓN/RECUPERA.**			
			Ayuda por vivienda unifamiliar de instalaciones climatización / recuperación / ventilación, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.			
O01OA040	124,135	h	Oficial segunda	19,22	2.385,87	
O01OA070	124,037	h	Peón ordinario	19,92	2.470,82	
			TOTAL PARTIDA			**4.856,69**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.14		**u**	**AYUDA ALBAÑILERÍA INST. FONTANERÍA**			
			Ayuda de albañilería a instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a acometida, tubo de alimentación, montantes, accesorios y piezas especiales, i/p.p. de elementos comunes, material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.			
O01OA040	47,101	h	Oficial segunda	19,22	905,28	
O01OA070	47,101	h	Peón ordinario	19,92	938,25	
			TOTAL PARTIDA			**1.843,53**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

03.15		**u**	**AYUDA ALBAÑILERÍA INST. ELECTRICIDAD**			
			Ayuda de albañilería a instalación de electricidad para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a puesta a tierra, caja general de protección, línea general de alimentación, contador en fachada, derivaciones individuales y cuadros de mando y protección, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares para la instalación.			
O01OA030	175,100	h	Oficial primera	23,44	4.104,34	
O01OA070	175,100	h	Peón ordinario	19,92	3.487,99	
			TOTAL PARTIDA			**7.592,33**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

03.18		**m2**	**RECIBIDO CERCOS EN TABIQUES YESO**			
			Recibido y aplomado de cercos o precercos de cualquier material en tabiques, Incluso casoneto, utilizando pasta de yeso negro, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada.			
O01OA030	0,202	h	Oficial primera	23,44	4,73	
O01OA050	0,202	h	Ayudante	20,86	4,21	
P01UC030	0,105	kg	Puntas de acero 20x100 mm cabeza plana	1,91	0,20	
A01A030	0,009	m3	PASTA DE YESO NEGRO	98,88	0,89	
			TOTAL PARTIDA			**10,03**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con TRES CÉNTIMOS

03.19		**m2**	**RECIBIDO CERCOS EN MUROS EXT.**			
			Recibido y aplomado de cercos en muros exteriores, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río 1/4.			
O01OA030	0,147	h	Oficial primera	23,44	3,45	
O01OA050	0,147	h	Ayudante	20,86	3,07	
P01UC030	0,400	kg	Puntas de acero 20x100 mm cabeza plana	1,91	0,76	
A02A080	0,040	m3	MORTERO CEMENTO M-5	81,90	3,28	
			TOTAL PARTIDA			**10,56**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO05 PINTURAS

05.01 **m2** **PINTURA PLÁSTICA LISA**

Pintura plástica lisa en color a elegir por la D.F., sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.

Sin descomposición

TOTAL PARTIDA **4,86**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
O0067fd7420a150ae9f07e6266c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO06 CARPINTERÍAS

06.01		**ud**	**VENTANAL DE DOS HOJAS ABATIBLES 180,0X260,0 CM V2**			
			Suministro y montaje de ventanal de dos hojas abatibles, de medidas 180,0 x 260,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.			
O01OB150	1,223	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	25,56	
O01OB160	1,223	h	Ayudante carpintero	18,90	23,11	
P11PP010	8,800	m	Precerco de pino 70x30 mm	1,95	17,16	
P11X01aa	4,680	m2	Carpintería exterior pino país sin partelunas para pintar	327,70	1.533,64	
P11TM010	4,000	m	Tapajuntas LM pino Mélix 70x12 mm	1,46	5,84	
P11RB070	12,000	u	Pernio latón plano 80x52 mm	0,58	6,96	
P11WH010	1,000	u	Cremona dorada tabla	5,05	5,05	
P11WH060	1,000	u	Cierre 3 puntos canto 70-150 cm para ventanas	5,83	5,83	
P11WH050	1,000	m	Varilla dorada media caña para cremonas	2,30	2,30	
P11WP080	17,000	u	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,06	1,02	
			TOTAL PARTIDA			**1.626,47**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

06.02		**ud**	**VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 180,0x160,0 CM V5**			
			Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 180,0 x 160,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.			
O01OB150	1,223	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	25,56	
O01OB160	1,223	h	Ayudante carpintero	18,90	23,11	
P11PP010	6,800	m	Precerco de pino 70x30 mm	1,95	13,26	
P11X01aa	2,880	m2	Carpintería exterior pino país sin partelunas para pintar	327,70	943,78	
P11TM010	4,000	m	Tapajuntas LM pino Mélix 70x12 mm	1,46	5,84	
P11RB070	12,000	u	Pernio latón plano 80x52 mm	0,58	6,96	
P11WH010	1,000	u	Cremona dorada tabla	5,05	5,05	
P11WH060	1,000	u	Cierre 3 puntos canto 70-150 cm para ventanas	5,83	5,83	
P11WH050	1,000	m	Varilla dorada media caña para cremonas	2,30	2,30	
P11WP080	17,000	u	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,06	1,02	
			TOTAL PARTIDA			**1.032,71**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TREINTA Y DOS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

06.04		**ud**	**VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 180,0x245,0 CM V3**			
			Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 180,0 x 245,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.			
O01OB150	1,223	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	25,56	
O01OB160	1,223	h	Ayudante carpintero	18,90	23,11	
P11PP010	6,500	m	Precerco de pino 70x30 mm	1,95	12,68	
P11X01aa	4,400	m2	Carpintería exterior pino país sin partelunas para pintar	327,70	1.441,88	
P11TM010	4,000	m	Tapajuntas LM pino Mélix 70x12 mm	1,46	5,84	
P11RB070	10,000	u	Pernio latón plano 80x52 mm	0,58	5,80	
P11WH010	1,000	u	Cremona dorada tabla	5,05	5,05	
P11WH060	1,000	u	Cierre 3 puntos canto 70-150 cm para ventanas	5,83	5,83	
P11WH050	1,000	m	Varilla dorada media caña para cremonas	2,30	2,30	
P11WP080	15,000	u	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,06	0,90	
			TOTAL PARTIDA			**1.528,95**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06.06		**m2**	**RESTAURACIÓN DE PUERTA MADERA EXISTENTE**			
			Restauración de puerta de madera existente en el edificio, comprendiendo trabajos de decapado de la pintura existente sobre la misma, tratamiento de lijado superficial, y volver a aplicar tratamiento incluso coloreado a elegir. Se incluye montaje de precerco en caso de ser necesarios, y colocación de tablas nuevas, en caso de existir alguna parte de la puerta deteriorada.			
O01OB150	1,223	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	25,56	
O01OB160	1,223	h	Ayudante carpintero	18,90	23,11	
P11TM010	4,000	m	Tapajuntas LM pino Mélix 70x12 mm	1,46	5,84	
P11RB070	10,000	u	Pernio latón plano 80x52 mm	0,58	5,80	
P11WH010	1,000	u	Cremona dorada tabla	5,05	5,05	
P11WH060	1,000	u	Cierre 3 puntos canto 70-150 cm para ventanas	5,83	5,83	
P11WH050	1,000	m	Varilla dorada media caña para cremonas	2,30	2,30	
P11WP080	15,000	u	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,06	0,90	
			TOTAL PARTIDA			**74,39**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

06.08		**ud**	**PUERTA CORREDERA DE PASO LISA DE PINO P5**			
			Puerta de paso ciega de corredera, de una hoja normalizada de dimensiones 825x2030 mm, lisa, de pino, incluso precerco tipo "casonetto", embutido en tabique, con tapajuntas lisos en ambas caras, herrajes de colgar y deslizamientos galvanizados, y manetas de cierre de latón, montada y p.p de medios auxiliares.			
O01OB150	0,978	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	20,44	
O01OB160	0,978	h	Ayudante carpintero	18,90	18,48	
P11P02aaa	1,000	u	Armazón 1H puerta corredera tabique cerámico de 90 mm	129,12	129,12	
P11L06caab	1,000	u	Puerta paso block roble lisa ciega de 725 mm	203,47	203,47	
P11R01a	2,000	u	Manillón de latón	24,38	48,76	
P11L17ca	1,000	u	Kit revestimiento corredera roble 1H	63,58	63,58	
P11RW040	1,000	u	Juego accesorios puerta corredera	13,76	13,76	
P11RW050	1,700	m	Perfil suspendido puerta corredera galvanizada	2,64	4,49	
			TOTAL PARTIDA			**502,10**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS DOS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

06.09		**ud**	**PUERTA DE PASO LISA DE PINO P6**			
			Puerta de paso ciega normalizada lisa, de pino lacada en color a elegir, de dimensiones 825x2030 mm de hoja, incluso precerco de pino y tapajuntas lisos de DM en ambas caras, incluso herrajes de colgar y de cierre latonados, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.			
O01OB150	0,978	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	20,44	
O01OB160	0,978	h	Ayudante carpintero	18,90	18,48	
P11P01aa	1,000	u	Precerco de pino 1H 70x30 mm	8,80	8,80	
P11L06caab	1,000	u	Puerta paso block roble lisa ciega de 725 mm	203,47	203,47	
P11RM050	1,000	u	Juego manivelas latón pulido/brillo	32,12	32,12	
			TOTAL PARTIDA			**283,31**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06.14		**u**	**FRENTE DE VIDRIO TEMPLADO**			
			Suministro y colocación de cerramiento de vidrio templado de 10 mm transparente, formado por: - Frente fijo de 11.670 x 330 cm + 5.50 x 3.30 cm con puertas abatibles según diseño de planos. Separación de sala de juntas.			
O01OB250	8,804	h	Oficial 1ª vidriería	56,00	493,02	
P14BP010	4,000	u	Puerta templada luna incolora 2190x896 mm	1.266,72	5.066,88	
P14BP130	4,000	u	Pernio alto 54 mm	13,84	55,36	
P14BP140	4,000	u	Pernio bajo 54 mm	20,10	80,40	
P14BP150	2,000	u	Punto de giro alto	7,72	15,44	
P14BP160	2,000	u	Punto de giro bajo	20,43	40,86	
P14BP170	2,000	u	Tapa de freno	9,04	18,08	
P14BP180	2,000	u	Caja de freno	7,03	14,06	
P14BP190	2,000	u	Mecanismo freno	91,74	183,48	
P14BP210	1,000	u	Cerradura llave y manivela	38,47	38,47	
P01DW090	20,000	u	Pequeño material	1,32	26,40	
P14BA070	18,000	m2	Vidrio templado incoloro 6 mm	670,06	12.061,08	
					TOTAL PARTIDA	**18.093,53**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

06.15		**u**	**CABINA INODOROS**			
			Cabina para baño, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, color a elegir; compuesta de: puerta de 600x2000 mm y 1 lateral de 2000 mm de altura; estructura soporte de aluminio anodizado y herrajes de acero inoxidable AISI 316L.			
O01OB150	0,978	h	Oficial 1ª carpintero	20,90	20,44	
O01OB160	0,978	h	Ayudante carpintero	18,90	18,48	
P11PP010	1,700	m	Precerco de pino 70x30 mm	1,95	3,32	
P11NP010	4,000	m2	Mampara fenolico	83,14	332,56	
P11TM010	5,000	m	Tapajuntas LM pino Mélix 70x12 mm	1,46	7,30	
P11RB070	4,000	u	Pernio latón plano 80x52 mm	0,58	2,32	
P11WH020	0,200	u	Cremona dorada canto	6,32	1,26	
P11WP080	8,000	u	Tornillo ensamble zinc/pavón	0,06	0,48	
P01ELR050	0,350	m2	Tablero aglomerado rechapado pino melix 16 mm	17,34	6,07	
					TOTAL PARTIDA	**392,23**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

06.16		**u**	**AYUDA ALBAÑAÑILERÍA A CARPINTERÍA INTERIOR**			
			Ayuda de albañilería en el montaje de la carpintería interior, y las divisiones y cerramientos de vidrio, en el montaje de precercos y las carpinterías, así como la descarga y los trabajos de remates y recibidos a realizar.			
O01OA030	45,976	h	Oficial primera	23,44	1.077,68	
O01OA050	45,976	h	Ayudante	20,86	959,06	
O01OA070	45,976	h	Peón ordinario	19,92	915,84	
					TOTAL PARTIDA	**2.952,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO07 ELEMENTOS DE ELEVACIÓN						
07.01		**ud**	**ASCENSOR ELÉCTRICO TK ELEVADORES**			
			Ascensor eléctrico TK elevadores sin reductor (Gearless), sin cuarto de máquinas. Modelo Synergy 100, con capacidad de carga de 630 Kg (para 8 personas), con dos paradas. 4 metros de recorrido, Cabina Skin Plate, con aspecto Acero Inoxidable, con botonera cristal blanco de alto brillo. Puertas de apertura lateral, acabadas en acero inoxidable, de 900 mm x 2000 mm, con embarque frontal, indicadores de dirección, maniobra CMC4+, con microprocesadores, selectiva en bajada, para hueco de 1600 x 1700 mm, con foso de 450 mm y recorrido libre de seguridad 2630 mm.			
P24AAB010	1,000	u	Asc. Estándar 6 pers. 450 kg s/cuarto máquinas	20.274,27	20.274,27	
			TOTAL PARTIDA			**20.274,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO08 INST. FONTANERÍA Y AP. SANITARIOS

08.01		**ud**	**INSTALACIÓN DE FONTANERÍA**			
			Instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, considerando unos 42 puntos de agua, en aparatos sanitarios y termo eléctrico, para los que se ha estimado una cantidad de material: - 30 ml de tubería ia PEX de 25 mm de diámetro con aislamiento y p.p, de piezas especiales. - 200 ml de tubería PEX de 20 mm de diámetro con aislamiento y p.p. de piezas especiales. - Llaves de paso de 25 mm para PEX. - Llaves de paso de 20 mm para PEX. - Llaves de escuadra 1/2 - 3/8. Se incluye la mano de obra, el pequeño maeterial y los medios auxiliares necesarios para le realización de la instalación.			
E20TP020	350,000	m	TUBERÍA POLIPROPILENO PP-R PN20 D=20 mm	6,47	2.264,50	
E20TP030	350,000	m	TUBERÍA POLIPROPILENO PP-R PN20 D=25 mm	7,70	2.695,00	
E22OC230	150,000	m	COQUILLA ESPUMA ELASTOMÉRICA 25 mm D=20 mm	9,78	1.467,00	
E20OC220	150,000	m	COQUILLA ESPUMA ELASTOMÉRICA e=25 mm D=25 mm	10,57	1.585,50	
E20XEP010	3,000	u	INSTALACIÓN PP-R ASEO L+I	350,00	1.050,00	
			TOTAL PARTIDA			**9.062,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE MIL SESENTA Y DOS EUROS

08.03		**ud**	**INODORO TANQUE BAJO ROCA "VICTORIA"**			
			Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Victoria, en blanco, compuesto por: - Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo. Incluye juego de fijación. - Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga. - Tapa y asiento de SUPRALIT ® para inodoro con bisagras de acero inoxidable.			
O01OB170	0,978	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	20,57	
O01OB180	0,978	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	18,74	
P18IB010	1,000	u	Taza inodoro tanque bajo gama básica - blanco	49,15	49,15	
P18IB070	1,000	u	Tanque bajo inodoro c/mecanismos gama básica - blanco	43,48	43,48	
P18IB130	1,000	u	Tapa y asiento inodoro lacado gama básica	36,93	36,93	
P18JE010	1,000	u	Llave de escuadra 1/2" a 3/8" antical	3,74	3,74	
P18GWL050	1,000	u	Latiguillo flexible 25 cm 3/8"a 3/8"	2,07	2,07	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	174,70	1,75	
			TOTAL PARTIDA			**176,43**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

08.04		**ud**	**INODORO TANQUE BAJO ROCA "ACCESS"**			
			Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Access, en blanco, compuesto por: - Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo para movilidad reducida. Incluye juego de fijación. - Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga. - Tapa y asiento con aro cerrado para inodoro con bisagras de acero inoxidable.			
O01OB170	0,636	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	13,38	
O01OB180	0,636	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	12,19	
P18IA070	1,000	u	Taza p/tanque alto empotrado o fluxor gama media/alta color	239,40	239,40	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	265,00	2,65	
			TOTAL PARTIDA			**267,62**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

08.05		**ud**	**LAVABO MURAL ROCA "ACCESS" 640X550**			
			Lavabo de porcelana mural, de dimensiones 640 x 550 x 165 mm.			
O01OB170	0,313	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	6,58	
O01OB180	0,313	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	6,00	
P18LU010	1,000	u	Lavabo mural acces	33,98	33,98	
P17SV100	1,000	u	Válvula lavabo-bidé de 32 mm c/tapón y cadena	4,67	4,67	
P17SA090	1,000	u	Acoplamiento pared acodado cromo 1 1/2 x 40 mm c/plafón	15,58	15,58	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	66,80	0,67	
			TOTAL PARTIDA			**67,48**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08.06		**ud**	**LAVABO ROCA "RODEO" ENCASTRADO 520X410 MM**			
			Suministro de lavabo encastrado en encimera modelo Rodeo de la marca Roca, sobre encimera de dimensiones 520x410 mm.			
O01OB170	0,274	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	5,76	
O01OB180	0,274	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	5,25	
P18LU020	1,000	u	Lavabo mural gama básica blanco 55x32 cm c/anclajes	29,30	29,30	
P17SV100	1,000	u	Válvula lavabo-bidé de 32 mm c/tapón y cadena	4,67	4,67	
P17SA090	1,000	u	Acoplamiento pared acodado cromo 1 1/2 x 40 mm c/plafón	15,58	15,58	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	60,60	0,61	
			TOTAL PARTIDA			**61,17**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

08.07		**ud**	**URINARIO MINI + FLUXOR**			
			Pack compuesto por Urinario Mini, fluxor Instant, tubo exterior, kit fijación urinario y sifón.			
O01OB170	0,352	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	7,40	
O01OB180	0,352	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	6,74	
P18U020	1,000	u	Urinario doméstico c/tapa fijación color	97,69	97,69	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	111,80	1,12	
			TOTAL PARTIDA			**112,95**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DOCE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

08.08		**ud**	**GRIFO LAVABO "PRESTO"**			
			Grifo temporizado lavabo un agua instalación sobre repisa.			
O01OB170	0,342	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	7,19	
P18GML010	1,000	u	Grifo presto	48,86	48,86	
P18JE010	1,000	u	Llave de escuadra 1/2" a 3/8" antical	3,74	3,74	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	59,80	0,60	
			TOTAL PARTIDA			**60,39**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

08.09		**ud**	**MEZCLADOR LAVABO VICTORIA PRO**			
			PRO - Mezclador monomando para lavabo con maneta gerontológica para Personas con Movilidad Reducida, enganche para cadenilla y enlaces de alimentación flexibles.			
O01OB170	0,245	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	5,15	
P18GSL020	1,000	u	Mezclador	67,73	67,73	
P17XT030	1,000	u	Válvula de escuadra de 1/2" a 1/2"	3,78	3,78	
P18GWL040	1,000	u	Latiguillo flexible 20 cm 1/2"-1/2"	1,76	1,76	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	78,40	0,78	
			TOTAL PARTIDA			**79,20**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y NUEVE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO09 INST. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN						
09.03		**ud**	**LUMINARIA RIELES LED**			
			Suministro y montaje de luminaria suspendida rieles colgados de 2 metros y 5 focos led 40W			
O01OB200	0,350	h	Oficial 1ª electricista	20,19	7,07	
O01OB220	0,500	h	Ayudante electricista	18,90	9,45	
P16BA080	1,000	u	Regleta de superficie 2x54 W T5 - HFR	218,14	218,14	
P16CC250	2,000	u	Lámpara fluorescente T5 54 W 827-830-835-840-865-880	6,96	13,92	
P01DW090	1,000	u	Pequeño material	1,32	1,32	
			TOTAL PARTIDA			**249,90**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

09.04		**ud**	**BLOQUE AUTÓNOMO DE EMERGENCIA**			
			Suministro y montaje de bloque autónomo de emergencia IP44 IK04, de superficie, empotrado o estanco (caja estanca: IP66 IK08), de 150 Lúm., con caja de empotrar blanca o negra, con difusor transparente o biplano opal/transparente. Piloto testigo de carga LED. Autonomía 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato resistente a la prueba del hilo incandescente 850º. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-2:2012. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.			
O01OB200	0,196	h	Oficial 1ª electricista	20,19	3,96	
O01OB220	0,196	h	Ayudante electricista	18,90	3,70	
P15UCH010	4,000	m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	0,76	3,04	
P15NG010	8,000	m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,32	2,56	
P16EDB010	1,000	u	Bloque autón. emergencia Daisalux Argos LD N3 - 140 lm	83,14	83,14	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	96,40	0,96	
			TOTAL PARTIDA			**97,36**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

09.05		**ud**	**LUMINARIA SUSPENDIDA LED**			
			Suministro y montaje de luminaria suspendida LED. Totalmente instalada. 4000ºK - 29W			
O01OB200	0,293	h	Oficial 1ª electricista	20,19	5,92	
O01OB220	0,293	h	Ayudante electricista	18,90	5,54	
P16BA440	1,000	u	Regleta sistema montaje rápido 2x54 W T5 - HFP	69,65	69,65	
P16CC250	2,000	u	Lámpara fluorescente T5 54 W 827-830-835-840-865-880	6,96	13,92	
P16BR260	1,000	u	Reflector acero c/reflector interno haz medio/ancho 2x54 W	110,51	110,51	
P01DW090	1,000	u	Pequeño material	1,32	1,32	
			TOTAL PARTIDA			**206,86**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SEIS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

09.06		**ud**	**LUMINARIA DOWNLIGHTS 40 W**			
			Suministro y montaje de luminaria de empotrar Downligths 40 W.			
O01OB200	0,215	h	Oficial 1ª electricista	20,19	4,34	
O01OB220	0,215	h	Ayudante electricista	18,90	4,06	
P16BA260	1,000	u	Regleta con reflector 2x36 W T8 - HF	24,57	24,57	
P16CC340	1,000	u	Lámpara fluorescente T8 36 W 827-830-840-865	4,08	4,08	
P01DW090	1,000	u	Pequeño material	1,32	1,32	
			TOTAL PARTIDA			**38,37**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

09.07		**ud**	**LUMINARIA SUSPENDIDA 36 W diametro 35cm**			
			Suministro y montaje de luminaria suspendida 3000ºK - 36 W, de 35cm de diámetro			
O01OB200	0,293	h	Oficial 1ª electricista	20,19	5,92	
O01OB220	0,293	h	Ayudante electricista	18,90	5,54	
P16BA270	1,000	u	Regleta con reflector 1x58 W T8 - HF	26,76	26,76	
P16CC370	1,000	u	Lámpara fluorescente T8 58 W 827-830-840-865	18,58	18,58	
P01DW090	1,000	u	Pequeño material	1,32	1,32	
			TOTAL PARTIDA			**58,12**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y OCHO EUROS con DOCE CÉNTIMOS

0006760742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
09.10		**ud**	**PUESTO DE TRABAJO DE SUPERFICIE**			
			Suministro y montaje de puesto de trabajo de superficie compuesto por:			
			- 2 Bases de enchufes Schuko.			
			- 1 Tomas.			
			- 2 Base RJ45 cat. 6 UTP 2.			
O01OB200	0,391	h	Oficial 1ª electricista	20,19	7,89	
P15IA010	1,000	u	Torreta metálica 4 tomas 16 A (II+TT)	280,00	280,00	
P15AH430	1,000	u	Pequeño material para instalación	1,36	1,36	
			TOTAL PARTIDA			**289,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

09.11		**ud**	**TOMA ENCHUFE + TT DESPLAZADA (Usos varios)**			
			Suministro y conexionado toma de enchufe con toma de tierra desplazada para "usos varios", realizada con tubo de PVC rigido de 16 mm., y cobre unipolar, aislado para una tensión de 750 V. y una sección de 2x2,5 mm2 +TT (activo, neutro y protección), incluido caja de registro, caja de mecanismo universal, base de enchufe 10/16 A. (II+TT) SIMON-27 o similar, Blanco, con toma de tierra desplazada, totalmente montado e instalado.			
O01OB200	0,245	h	Oficial 1ª electricista	20,19	4,95	
O01OB220	0,245	h	Ayudante electricista	18,90	4,63	
P15UCH020	5,000	m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M20 mm libre halógenos	1,00	5,00	
P15NG020	15,000	m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x2,5 mm2	0,52	7,80	
P15GK050	1,000	u	Caja mecanismo empotrar	0,27	0,27	
P15MAB010	1,000	u	Marco individual mecanismo gama básica	1,80	1,80	
P15MAB190	1,000	u	Base de enchufe 16A + USB 5V gama básica	20,53	20,53	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	45,00	0,45	
			TOTAL PARTIDA			**45,43**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

09.12		**ud**	**RED EQUIPOTENCIAL CUARTOS DE BAÑO**			
			Red equipotencial para cuartos de baño realizada con conductor amarillo-verde de 4 mm2, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores accesibles.			
O01OB200	1,859	h	Oficial 1ª electricista	20,19	37,53	
O01OB220	1,859	h	Ayudante electricista	18,90	35,14	
P15NF030	6,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 1x4 mm2	0,76	4,56	
P15AH430	5,000	u	Pequeño material para instalación	1,36	6,80	
			TOTAL PARTIDA			**84,03**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO EUROS con TRES CÉNTIMOS

09.14		**m**	**CABLE Cu + TUBO CORRUGADO**			
			cables para líneas de alimentación de distintos grosores, 1.5/2.5/6/10/25/35 y 70mm, incluido tubo corrugado.			
O01OB200	0,100	h	Oficial 1ª electricista	20,19	2,02	
O01OB210	0,100	h	Oficial 2ª electricista	18,90	1,89	
P15UCC010	1,100	m	Tubo flexible PVC corrugado reforzado M16 mm	0,40	0,44	
P15NF0102	3,300	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x2,5 mm2	0,98	3,23	
%PM0500	5,000	%	Pequeño Material	7,60	0,38	
			TOTAL PARTIDA			**7,96**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

09.17		**ud**	**PUNTO DE LUZ CONMUTADO**			
			Punto de luz conmutado Niessen Zenit blanco.			
O01OB200	0,342	h	Oficial 1ª electricista	20,19	6,90	
O01OB220	0,342	h	Ayudante electricista	18,90	6,46	
P15UCH010	10,000	m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	0,76	7,60	
P15NG010	30,000	m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,32	9,60	
P15GK050	2,000	u	Caja mecanismo empotrar	0,27	0,54	
P15MAB010	2,000	u	Marco individual mecanismo gama básica	1,80	3,60	
P15MAB050	2,000	u	Interruptor / conmutador gama básica	4,36	8,72	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	43,40	0,43	
			TOTAL PARTIDA			**43,85**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y TRES EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

0006760742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
09.18		**ud**	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CLIMATIZACIÓN**			
			Instalación eléctrica para máquinas de climatización, con línea de alimentación 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas desde cuadro genera, línea 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas de máquina interior a máquina exterior, línea 2x1,5mm2 +TT bajo tubo forroplas interconexión máquinas, línea de 2x1,5mm22 +TT bajo tubo forroplas para sonda paneles solares.			
O01OB200	3,717	h	Oficial 1ª electricista	20,19	75,05	
O01OB210	3,717	h	Oficial 2ª electricista	18,90	70,25	
P15UCC030	12,000	m	Tubo flexible PVC corrugado reforzado M25 mm	0,56	6,72	
P15NF0405	12,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x6 mm2	14,67	176,04	
%PM0500	5,000	%	Pequeño Material	328,10	16,41	
			TOTAL PARTIDA			**344,47**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

09.19		**ud**	**PUNTOS PARA TERMOSTATOS 2x10mm2**			
			Puntos para termostato con líneas 2x1,5mm2 bajo tubo forroplas.			
O01OB200	0,391	h	Oficial 1ª electricista	20,19	7,89	
O01OB210	0,391	h	Oficial 2ª electricista	18,90	7,39	
P15UCC030	1,100	m	Tubo flexible PVC corrugado reforzado M25 mm	0,56	0,62	
P15NF040	3,300	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 1x6 mm2	1,12	3,70	
%PM0500	5,000	%	Pequeño Material	19,60	0,98	
			TOTAL PARTIDA			**20,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

09.22		**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x6mm2**			
			Línea alimentación de 2x6mm2 + TT			
P15NF0201	1,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x6 mm2	150,00	150,00	
			TOTAL PARTIDA			**150,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA EUROS

09.23		**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x10mm2**			
			Línea alimentación de 2x10mm2 + TT			
P15NF0202	1,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x10 mm2	61,99	61,99	
			TOTAL PARTIDA			**61,99**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

09.24		**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x16mm2**			
			Línea alimentación de 2x16mm2 + TT			
P15NF0203	1,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 2x16 mm2	66,27	66,27	
			TOTAL PARTIDA			**66,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
0006767742 0a152ae9f07e626c0b0e0aM

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO10 TELECOMUNICACIONES						
10.01		**m**	**TUBO PVC RÍGIDO M-25**			
			Tubo PVC rigido de M-25 con p.p. de elementos de fijación, con grapas de sujeción a paredes y techo.			
O01OB223	0,098	h	Oficial 2ª instalador telecomunicación	18,90	1,85	
P15UBC020	1,000	m	Tubo flexible PVC corrugado D20 mm	1,95	1,95	
P27TT180	1,200	m	Hilo acerado 2 mm para guía	0,10	0,12	
P15AH430	0,200	u	Pequeño material para instalación	1,36	0,27	
			TOTAL PARTIDA			**4,19**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

10.02		**m**	**PUNTO CABLEADO INFORMÁTICO (Puesto de Trabajo)**			
			Suministro e instalación de Punto de cableado informático para puesto de trabajo para voz y 1 toma de datos. Compuesto por: 2 Cable Cat.6. Canalizado desde las bandejas generales de telecomunicaciones al punto, con tubo de PVC rígido de diámetro externo 20mm. UNE-EN-53112.			
O01OB222	0,049	h	Oficial 1ª instalador telecomunicación	20,19	0,99	
O01OB223	0,049	h	Oficial 2ª instalador telecomunicación	18,90	0,93	
P22TNT010	1,000	u	Conector F compresión cable RG 6	0,59	0,59	
			TOTAL PARTIDA			**2,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

10.03		**ud**	**RACK INFORMÁTICO DE 19" 22U**			
			Suministro e instalación de Rack Informático de 19" 22 U; constituido por armario metálico de 600x800 mm, de montaje mural, provisto de puertas laterales plenas y puerta frontal de cristal, todas ellas con cerradura y llave, pintado con pintura epoxi polimerizada, secado al horno, de color a definir por la D.F.O.; incorporando en su interior: una placa de 24 puertos RJ45, 1 modulo de regletas Kroner de 25 pares, 2 bandejas pasa cables, 2 bandeja soporta equipos, 1 regleta de 6 tomas de corriente Schuko, latiguillos de 2mt STPCat.6 (10 RJ45/RJ45 y 10 RJ/KRONER); Incluyendo los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento. Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.			
O01OB200	2,935	h	Oficial 1ª electricista	20,19	59,26	
O01OB220	2,935	h	Ayudante electricista	18,90	55,47	
P22BV020	1,000	u	Rack	1.220,54	1.220,54	
P15UBC010	15,000	m	Tubo flexible PVC corrugado D16 mm	0,24	3,60	
P15NF010	45,000	m	Cable flexible cobre 450/750V H07V-K Eca - 1x1,5 mm2	0,29	13,05	
P15AH430	5,000	u	Pequeño material para instalación	1,36	6,80	
			TOTAL PARTIDA			**1.358,72**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
O006767742Oa150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO11 INST. CLIMATIZACIÓN Y RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN						
11.02		**m**	**CLIMATIZACIÓN PLANTA ALTA**			
			Instalación de Climatización de la Planta Alta en edificio de pública concurrencia, mediante Equipo marca "TOSHIBA" sistema VRF, compuesto por: - Unidad exterior modelo MMY-MUP 1801HT8P-E de 50,40 kw en refrigeración y 56 kw en calefacción. - 4 unidades interiores modelo MML-UP0121NHP-E consola Bi-flow de v2,28 kw en refrigeración y 3,66 kw en calefacción. - 9 unidades interiores modelo MML-UP0151NHP-E consola Bi-flow de 2,75 kw en refrigeración y 4,78 kw en calefacción. - 6 derivaciones RBM-BY55E Y-joint. - 3 derivaciones RBM-BY205E Y-joint. - 3 derivaciones RBM-B105EE Y-joint. - 13 RBC-AMSU51-ES wired remoted controller. - 52 ml de tubería de cobre de 1/4 con aislamiento isocell. - 56 ml de tubería de cobre de 3/8 con aislamiento isocell. - 67 ml de tubería de cobre de 1/2 con aislamiento isocell. - 42 ml de tubería de cobre de 5/8 con aislamiento isocell. - 6 ml de tubería de cobre de 7/8 con aislamiento isocell. - 22 ml de tubería de cobre de 1/8 con aislamiento isocell. - 22,00 kg de refrigerante adicional R410. Se incluyen piezas especiales necesarias para las secciones adecuadas, material eléctrico para el interconexionado y control, desagües para los distintos equipos, se incluyenlos medioas auxiliares y la mano de obra en la ejecución de la instalación			
O01OB170	9,782	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	205,72	
O01OB180	9,782	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	187,42	
%MA0500	5,000	%	Medios auxiliares	393,10	19,66	
P21RC0402	1,000	u	Equipo Roof-Top bomba de calor 55 / 53 kW	34.906,87	34.906,87	
			TOTAL PARTIDA			**35.319,67**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
11.03		**m**	**INSTAL. RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN**			
			Instalación de Recuperación / Ventilación, compuesta por:			
			- 2 Reperadores horizontales maraca TOSHIBA modelo VNMCC30PEVC de 3000 m3/h.			
			- 65 ml de tubo helicoidal de 400 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 30 ml de tubo helicoidal de 350 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 73 ml de tubo helicoidal de 300 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 60 ml de tubo helicoidal de 250 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 37 ml de tubo helicoidal de 200 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 18 ml de tubo helicoidal de 175 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 22 ml de tubo helicoidal de 150 mm de diámetro con p.p. de piezas especiales.			
			- 63 m2 de conducto rectangular de chapa galvanizada.			
			- 1 cerco con malla de 650x400 mm.			
			- 2 cercos con malla de 500x300 mm.			
			- 16 rejillas de impulsión de aluminio con las secciones adecuadas a las zonas.			
			- 18 rejillas de retorno en aluminio con las secciones adecuadas a las zonas.			
			Se incluye la mano de obra, el pequeño material y los medios auxiliares para la ejecución de la instalación.			
O01OB170	19,564	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	411,43	
O01OB180	19,564	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	19,16	374,85	
P21DEF040	1,000	u	Recuperador calor filtro (ret. G4/F6)+(imp. F6/G4+F6/F7/F8) 4000	27.389,36	27.389,36	
%PM0500	5,000	%	Pequeño Material	28.175,60	1.408,78	
			TOTAL PARTIDA			**29.584,42**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

O0067fd7420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO12 INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS Y ALARMA

12.02		**ud**	**CÁMARA DOMO 4 EN 1**			
			Cámara Domo 4 en 1 TVT 2 Mpx 4 en 1 (AHD - TVI - CVI - Analógico CVBS). 1/2,9" 2,0 Mpx CMOS 1080 p. Lente varifocal 2,8 - 12 mm. IP 67. Smart IR 50 metros, WDR, Switch salida vídeo manual. Medidas 111,5x99,6. Digital WDR, BLC. Tamaño de la imagen 1920 x 1080. Salida de vídeo AHD / TVI / CVI / CVBS. Sistema de imagen PAL / NTSC obturador electrónico automático. 1/59 s 1/100000s (PAL); 1/60 s 1/100000s (NTSC). Distancia IR 30 - 50 m. Velocidad de fotogramas 30 fps (60 Hz); 25 fps (50Hz). Min. Iluminación 0 lux (IR enncendido). Lente 2,8 - 12 mm. Montura de lente D14. Relación S/Nmayor o igual a 52 dB (AGC apagado). Protección de ingreso IP67.			
O01OB200	3,913	h	Oficial 1ª electricista	20,19	79,00	
O01OB220	3,913	h	Ayudante electricista	18,90	73,96	
P37RT250	1,000	u	Domo móvil 7" digital alta resolución	810,66	810,66	
					TOTAL PARTIDA	**963,62**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

12.06		**ud**	**SIRENA INTERIOR**			
			Sirena interior modelo "Agatha" bitonal.			
O01OB200	0,978	h	Oficial 1ª electricista	20,19	19,75	
O01OB220	0,978	h	Ayudante electricista	18,90	18,48	
P37RE020	1,000	u	Sirena interior 1 tono con flash	20,82	20,82	
					TOTAL PARTIDA	**59,05**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y NUEVE EUROS con CINCO CÉNTIMOS

12.08		**ud**	**DETECTOR INFRARROJOS PASIVO**			
			Detector de infrarrojo pasivo mod. BMD-501 con sensor quad einmunidad a mascotas seleccionable (hasta 12 kg). Utiliza lente esférica, junto con un sensor PIR especial de 4 elementos que brinda un análisis preciso de las dimensiones corporales y diferencia entre fondos y animales, optimizado y eleminando las falsas alarmas provocadas por pequeños animales y mascotas. Está dotado de lente gran angular con un alcance máximo de detección mediante potenciómetro. Compensación de temperatura. Alimentación de 8,2 a 16 V, tiempo de calentamiento 65 segundos. Consumos máximo de 10 mA. Dimensiones: 92 x 62,5 x 40 mm			
O01OB200	1,956	h	Oficial 1ª electricista	20,19	39,49	
O01OB220	1,956	h	Ayudante electricista	18,90	36,97	
P37RD060	1,000	u	Detector infrarrojos pasivo lente plana 10 m	33,79	33,79	
					TOTAL PARTIDA	**110,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIEZ EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

12.11		**u**	**EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6 kg EFICACIA 27A 183B C**			
			Extintor de polvo químico polivalente ABC, de 6 kg de agente extintor, de eficacia 27A 183B C; equipado con soporte, manguera de caucho flexible con revestimiento de poliamida negra y difusor tubular, y manómetro comprobable. Cuerpo del extintor en chapa de acero laminado AP04, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 9,22 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.			
O01OA060	0,489	h	Peón especializado	20,05	9,80	
M12T050	0,500	h	Taladro percutor eléctrico pequeño	1,10	0,55	
P23EPI050	1,000	u	Extintor portátil polvo ABC 6 kg efic. 27A 183B C	25,52	25,52	
P23EW030	1,000	u	Soporte triangular extintor polvo 6-9-12 kg	0,86	0,86	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	36,70	0,37	
					TOTAL PARTIDA	**37,10**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SIETE EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

O0067fd7420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
12.12		**u**	**EXTINTOR PORTÁTIL CO2 5 kg ENVASE ACERO**			
			Extintor de CO2, de 5 kg de agente extintor, de eficacia 89B; equipado con soporte y manguera flexible con trompa. Cuerpo del extintor en chapa de acero, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 14 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.			
O01OA060	0,489	h	Peón especializado	20,05	9,80	
M12T050	0,500	h	Taladro percutor eléctrico pequeño	1,10	0,55	
P23EC030	1,000	u	Extintor portátil CO2 5 kg envase acero	60,55	60,55	
P23EW040	1,000	u	Soporte triangular extintor CO2 2-5 kg	1,44	1,44	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	72,30	0,72	
			TOTAL PARTIDA			**73,06**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y TRES EUROS con SEIS CÉNTIMOS

12.13		**u**	**SEÑAL ALTA LUMINISCENCIA CLASE A INCENDIOS 297x210 mm DIN-A4**			
			Señal para equipo o medio de extinción manual de instalación de protección contra incendios (P.C.I.), de alta luminiscencia, Clase A (300 minicandelas); fabricada en material plástico, de dimensiones 297x210 mm (DIN-A4), conforme a UNE 23033-1 y UNE 23035:2003. Totalmente instalada. Visible a 10 m conforme al CTE DB SI-4.			
O01OA060	0,066	h	Peón especializado	20,05	1,32	
P23SEB010	1,000	u	Señal fotoluminiscente Clase B 297x210 mm DIN-A4	4,62	4,62	
%PM0200	2,000	%	Pequeño Material	5,90	0,12	
			TOTAL PARTIDA			**6,06**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SEIS CÉNTIMOS

12.16		**u**	**B.I.E. 25 mm - 20 m ARMARIO CON PUERTA CRISTAL AL ÁCIDO**			
			Boca de incendio equipada (B.I.E.), compuesta por armario horizontal de chapa de acero de dimensiones 750x600x195 mm, pintado con pintura de poléster, con rejilla lateral de ventilación y taladros inferiopres para desagüe. Carrete interior pintado en rojo reversible, no abatible; y puerta de marco estrecho con cristal al ácido, con cerradura abrefácil en ABS. Manguera semirrígida de diámetro 25 mm y 20 m de longitud fabricada según UNE-EN 694 y con Certificado AENOR, lanza de triple efecto (chorro, pulverización cónica y cierre), válvula de esfera con roscas de 1" y con pieza de comprobación con manómetro. Equipo conforme a Norma UNE-EN 671-1.Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares.			
O01OB170	0,734	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	15,44	
O01OB190	0,734	h	Ayudante fontanero	18,90	13,87	
P23BV020	1,000	u	BIE 25 mm - 20 m armario c/puerta inox	351,89	351,89	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	381,20	3,81	
			TOTAL PARTIDA			**385,01**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con UN CÉNTIMOS

12.17		**m**	**TUBERÍA DE ACERO DE 1" 1/4**			
			Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 1 1/4", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada.			
O01OB170	0,245	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	5,15	
O01OB190	0,245	h	Ayudante fontanero	18,90	4,63	
P20TA050	1,100	m	Tubo acero negro soldar 1 1/4" DIN 2440	20,90	22,99	
P23ATW010	0,016	l	Pintura esmalte sintético brillo Rojo Fuego	10,29	0,16	
%PM1200	3,000	%	Pequeño Material	32,90	0,99	
			TOTAL PARTIDA			**33,92**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

12.18		**M**	**TUBERÍA DE ACERO DE 2"**			
			Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 2", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada			
O01OB170	0,326	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	6,86	
O01OB190	0,326	h	Ayudante fontanero	18,90	6,16	
P20TA070	1,100	m	Tubo acero negro soldar 2" DIN 2440	24,05	26,46	
P23ATW010	0,025	l	Pintura esmalte sintético brillo Rojo Fuego	10,29	0,26	
%PM1200	3,000	%	Pequeño Material	39,70	1,19	
			TOTAL PARTIDA			**40,93**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

O0067fd7420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
O0067fd7420a150ae9f07e626c0b0e0aM

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
12.20		**ud**	**PULSADOR REARMABLE**			
			Pulsador convencional rearmable con base baja (Certificación CPD).			
O01OB200	0,245	h	Oficial 1ª electricista	20,19	4,95	
O01OB220	0,245	h	Ayudante electricista	18,90	4,63	
P23UP010	1,000	u	Pulsador rearmable	24,28	24,28	
%PM1200	3,000	%	Pequeño Material	33,90	1,02	
			TOTAL PARTIDA			**34,88**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

12.21		**ud**	**DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS**			
			Detector óptico de humos convencional con ajuste de sensibilidad configurable (0,08 dB/m; 0,10 dB/m; 0,12 dB/m; 0,15 dB/m), en función del riesgo intrínseco a proteger. Tecnología de respuesta plana. Sin base. Certificado CPD, LPCB).			
O01OB170	0,978	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	21,03	20,57	
P23RD010	1,000	u	Detector optico	41,05	41,05	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	61,60	0,62	
			TOTAL PARTIDA			**62,24**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y DOS EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO13 SEGURIDAD Y SALUD

13.01		**ud**	**SEÑAL CIRCULAR D=60cm. I/SOPORTE**			
			Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
O01OA070	0,196	h	Peón ordinario	19,92	3,90	
P31SV030	0,200	ud	Señal circul. D=60 cm.reflex.EG	65,21	13,04	
P31SV050	0,200	ud	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	10,52	2,10	
A03H060	0,064	m3	HORM. DOSIF. 225 kg /CEMENTO Tmáx.40	66,28	4,24	
					TOTAL PARTIDA	**23,28**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

13.02		**ud**	**BOYA DESTELLANTE CON CÉLULA FOT.**			
			Boya destellante amarilla con carcasa de plástico y soporte de anclaje, con célula fotoeléctrica y pilas, i/colocación y desmontaje, (amortizable en diez usos). s/ R.D. 485/97.			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31SB030	0,100	ud	Boya destellante con soporte	39,06	3,91	
					TOTAL PARTIDA	**5,86**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.03		**ud**	**SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. I/SOPORTE**			
			Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
O01OA050	0,147	h	Ayudante	20,86	3,07	
P31SV010	0,200	ud	Señal triang. L=70 cm.reflex. EG	53,39	10,68	
P31SV155	0,200	ud	Caballete para señal D=60 L=90,70	23,78	4,76	
					TOTAL PARTIDA	**18,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

13.04		**ud**	**PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO**			
			Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
O01OA070	0,147	h	Peón ordinario	19,92	2,93	
P31SV120	0,333	ud	Placa informativa PVC 50x30	5,50	1,83	
					TOTAL PARTIDA	**4,76**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.05		**m.**	**BARANDILLA GUARDACUERPOS, MADERA**			
			Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.			
O01OA030	0,147	h	Oficial primera	23,44	3,45	
O01OA070	0,147	h	Peón ordinario	19,92	2,93	
P31CB020	0,065	ud	Guardacuerpos metálico	14,60	0,95	
P31CB035	0,004	m3	Tabloncillo madera pino 20x5 cm.	225,58	0,90	
P31CB040	0,006	m3	Tabla madera pino 15x5 cm.	224,66	1,35	
					TOTAL PARTIDA	**9,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

0006767742 0a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.06		**m.**	**BARAND. ESCAL. GUARDACUE. MADERA**			
			Barandilla de protección de escaleras, compuesta por guardacuerpos metálico cada 1,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de madera de pino de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.			
O01OA030	0,147	h	Oficial primera	23,44	3,45	
O01OA070	0,147	h	Peón ordinario	19,92	2,93	
P31CB020	0,150	ud	Guardacuerpos metálico	14,60	2,19	
P31CB035	0,004	m3	Tabloncillo madera pino 20x5 cm.	225,58	0,90	
P31CB040	0,003	m3	Tabla madera pino 15x5 cm.	224,66	0,67	
			TOTAL PARTIDA			**10,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

13.07		**m.**	**ALQUILER VALLA ENREJADOS GALVAN.**			
			Alquiler m./mes de valla realizada con paneles prefabricados de 3.50x2,00 m. de altura, enrejados de 80x150 mm. y D=8 mm. de espesor, soldado a tubos de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado separados cada 3,50 m., incluso accesorios de fijación, p.p. de portón, considerando un tiempo mínimo de 12 meses de alquiler, incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.			
O01OA050	0,049	h	Ayudante	20,86	1,02	
O01OA070	0,049	h	Peón ordinario	19,92	0,98	
P31CB090	1,000	m.	Alquiler valla enrejado móvil 3,5x2 m.	2,07	2,07	
			TOTAL PARTIDA			**4,07**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SIETE CÉNTIMOS

13.08		**m.**	**CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.**			
			Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
O01OA070	0,049	h	Peón ordinario	19,92	0,98	
P31SB010	1,100	m.	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	0,08	0,09	
			TOTAL PARTIDA			**1,07**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SIETE CÉNTIMOS

13.09		**m.**	**MARQUESINA PROTEC. 2,5 m. VUELO**			
			Marquesina de protección con vuelo de 2,50 m., formada por módulos metálicos separados 2 m., (amortizable en 20 usos) compuestos por soporte mordaza, plataforma y plinto de tablas de madera de 20x5 cm. (amortizable en 10 usos), incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.			
O01OB010	0,587	h.	Oficial 1ª encofrador	0,51	0,30	
O01OB020	0,587	h.	Ayudante encofrador	0,46	0,27	
P31CR060	0,025	ud	Soporte mordaza	128,55	3,21	
P31CR070	0,025	ud	Anclaje/soporte mordaza	67,18	1,68	
P31CR080	0,025	ud	Brazo para soporte	63,92	1,60	
P31CB040	0,003	m3	Tabla madera pino 15x5 cm.	224,66	0,67	
			TOTAL PARTIDA			**7,73**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

13.10		**m2**	**PROTECC. HORIZ. CUAJADO TABLONES**			
			Protección horizontal de huecos con cuajado de tablones de madera de pino de 20x7 cm. unidos a clavazón, incluso instalación y desmontaje. (amortizable en 10 usos). s/ R.D. 486/97.			
O01OB010	0,245	h.	Oficial 1ª encofrador	0,51	0,12	
O01OB020	0,245	h.	Ayudante encofrador	0,46	0,11	
P31CB030	0,010	m3	Tablón madera pino 20x7 cm.	225,58	2,26	
P31CB200	0,100	kg	Puntas planas acero 20x100	0,24	0,02	
			TOTAL PARTIDA			**2,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

13.11		**ud**	**CASCO DE SEGURIDAD**			
			Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA010	1,000	ud	Casco seguridad	2,26	2,26	
			TOTAL PARTIDA			**2,26**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

O0067fd7420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.12		**ud**	**PANTALLA SEGURIDAD SOLDADOR**			
			Pantalla manual de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA100	0,200	ud	Pantalla mano seguridad soldador	13,74	2,75	
			TOTAL PARTIDA			**2,75**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

13.13		**ud**	**PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS**			
			Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA110	0,200	ud	Pantalla protección c.partículas	5,71	1,14	
			TOTAL PARTIDA			**1,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

13.14		**ud**	**GAFAS CONTRA IMPACTOS**			
			Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA120	0,333	ud	Gafas protectoras	9,41	3,13	
			TOTAL PARTIDA			**3,13**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TRECE CÉNTIMOS

13.15		**ud**	**GAFAS ANTIPOLVO**			
			Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA140	0,333	ud	Gafas antipolvo	2,13	0,71	
			TOTAL PARTIDA			**0,71**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

13.16		**ud**	**CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS**			
			Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA200	0,333	ud	Cascos protectores auditivos	10,56	3,52	
			TOTAL PARTIDA			**3,52**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

13.17		**ud**	**FILTRO RECAMBIO MASCARILLA**			
			Filtro recambio de mascarilla para polvo y humos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IA158	1,000	ud	Mascarilla celulosa desechable	1,21	1,21	
			TOTAL PARTIDA			**1,21**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

13.18		**ud**	**CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS**			
			Cinturón portaherramientas, (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IC060	0,250	ud	Cinturón portaherramientas	24,86	6,22	
			TOTAL PARTIDA			**6,22**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

13.19		**ud**	**MONO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN**			
			Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IC098	1,000	ud	Mono de trabajo poliéster-algod.	17,27	17,27	
			TOTAL PARTIDA			**17,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
O0067fd7420a152ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.20		**ud**	**PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS)**			
			Par de botas altas de agua color negro, (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IP010	1,000	ud	Par botas altas de agua (negras)	9,30	9,30	
			TOTAL PARTIDA			**9,30**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

13.21		**ud**	**PAR PLANTILLAS CON PUNTAS**			
			Par de plantillas con puntas para aumentar la superficie de contacto, adaptables a cualquier tipo de calzado, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IP080	0,333	ud	Par plantillas con puntas	29,81	9,93	
			TOTAL PARTIDA			**9,93**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

13.22		**ud**	**PAR GUANTES DE LONA**			
			Par guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IM005	1,000	ud	Par guantes lona protección estandar	2,31	2,31	
			TOTAL PARTIDA			**2,31**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

13.23		**ud**	**PAR GUANTES SOLDADOR**			
			Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IM040	0,333	ud	Par guantes p/soldador	3,02	1,01	
			TOTAL PARTIDA			**1,01**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con UN CÉNTIMOS

13.24		**ud**	**PERCHA PARA DUCHA O ASEO**			
			Percha para aseos o duchas en aseos de obra, colocada.			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM010	1,000	ud	Percha para aseos o duchas	3,03	3,03	
			TOTAL PARTIDA			**4,98**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

13.25		**ud**	**PORTARROLLOS INDUS.C/CERRADUR**			
			Portarrollos industrial con cerradura de seguridad, colocado, (amortizable en 3 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM020	0,333	ud	Portarrollos indust.c/cerrad.	26,22	8,73	
			TOTAL PARTIDA			**10,68**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

13.26		**ud**	**ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS**			
			Espejo para vestuarios y aseos, colocado.			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM030	1,000	ud	Espejo vestuarios y aseos	26,01	26,01	
			TOTAL PARTIDA			**27,96**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.27		**ud**	**JABONERA INDUSTRIAL 1 LITRO**			
			Dosificador de jabón de uso industrial de 1 l. de capacidad, con dosificador de jabón colocada (amortizable en 3 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM040	0,333	ud	Jabonera industrial 1 l.	19,51	6,50	
			TOTAL PARTIDA			**8,45**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.28		**ud**	**DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA**			
			Dispensador de papel toalla con cerradura de seguridad, colocado. Amortizable en 3 usos.			
O01OA070	0,010	h	Peón ordinario	19,92	0,20	
P31BM045	0,330	ud	Dispensador de papel toalla	43,37	14,31	
			TOTAL PARTIDA			**14,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

13.29		**ud**	**SECAMANOS ELÉCTRICO**			
			Secamanos eléctrico por aire, colocado (amortizable en 3 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM050	0,333	ud	Secamanos eléctrico	112,79	37,56	
			TOTAL PARTIDA			**39,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

13.30		**ud**	**HORNO MICROONDAS**			
			Horno microondas de 18 litros de capacidad, con plato giratorio incorporado (amortizable en 5 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM060	0,200	ud	Horno microondas 18 l. 700W	121,59	24,32	
			TOTAL PARTIDA			**26,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

13.31		**ud**	**TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL**			
			Taquilla metálica individual para vestuario de 1,80 m. de altura en acero laminado en frío, con tratamiento antifosfatante y anticorrosivo, con pintura secada al horno, cerradura, balda y tubo percha, lamas de ventilación en puerta, colocada, (amortizable en 3 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM070	0,333	ud	Taquilla metálica individual	80,21	26,71	
			TOTAL PARTIDA			**28,66**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.32		**ud**	**MESA MELAMINA PARA 10 PERSONAS**			
			Mesa de melamina para comedor de obra con capacidad para 10 personas, (amortizable en 4 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM080	0,250	ud	Mesa melamina para 10 personas	187,06	46,77	
			TOTAL PARTIDA			**48,72**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

13.33		**ud**	**BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS**			
			Banco de madera con capacidad para 5 personas, (amortizable en 2 usos).			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM090	0,500	ud	Banco madera para 5 personas	97,93	48,97	
			TOTAL PARTIDA			**50,92**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

13.34		**ud**	**DEPÓSITO-CUBO DE BASURAS**			
			Cubo para recogida de basuras. (amortizable en 2 usos).			
P31BM100	0,500	ud	Depósito-cubo basuras	31,08	15,54	
			TOTAL PARTIDA			**15,54**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

13.35		**ud**	**CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES**			
			Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).			
P31BM130	0,100	ud	Camilla portátil evacuaciones	171,88	17,19	
			TOTAL PARTIDA			**17,19**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

O006767742Oa150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.36		**ud**	**CONVECTOR ELÉCT. MURAL 1000 W.**			
			Convector eléctrico mural de 1000 W. instalado. (amortizable en 5 usos).			
P31BM140	0,200	ud	Radiador eléctrico 1000 W.	39,65	7,93	
			TOTAL PARTIDA			**7,93**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

13.37		**ud**	**COSTO MENSUAL DE CONSERVACIÓN**			
			Costo mensual de conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando 2 horas a la semana un oficial de 2ª.			
P31W030	1,000	ud	Costo mensual de conservación	125,25	125,25	
			TOTAL PARTIDA			**125,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTICINCO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

13.38		**ud**	**COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF.**			
			Costo mensual de limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando dos horas a la semana un peón ordinario.			
P31W040	1,000	ud	Costo mensual limpieza-desinfec.	115,12	115,12	
			TOTAL PARTIDA			**115,12**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO QUINCE EUROS con DOCE CÉNTIMOS

13.39		**ud**	**COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.**			
			Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.			
P31W050	1,000	ud	Costo mens. formación seguridad	67,90	67,90	
			TOTAL PARTIDA			**67,90**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

13.40		**ud**	**RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO I**			
			Reconocimiento médico básico I anual trabajador, compuesto por control visión, audiometría y analítica de sangre y orina con 6 parámetros.			
P31W060	1,000	ud	Reconocimiento médico básico I	78,76	78,76	
			TOTAL PARTIDA			**78,76**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.41		**ud**	**BOTIQUÍN DE URGENCIA**			
			Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y seigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.			
O01OA070	0,098	h	Peón ordinario	19,92	1,95	
P31BM110	1,000	ud	Botiquín de urgencias	25,47	25,47	
P31BM120	1,000	ud	Reposición de botiquín	61,65	61,65	
			TOTAL PARTIDA			**89,07**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y NUEVE EUROS con SIETE CÉNTIMOS

13.42		**ud**	**REPOSICIÓN BOTIQUÍN**			
			Reposición de material de botiquín de urgencia.			
P31BM120	1,000	ud	Reposición de botiquín	61,65	61,65	
			TOTAL PARTIDA			**61,65**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

13.43		**ud**	**LIMPIEZA Y DESINFECCION CASET.**			
			Limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando una limpieza por cada dos semanas.			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA			**107,60**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

0006767420a152ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
13.44		**ud**	**TRANSPORTE CASETA PREFABRICAD**			
			Transporte de caseta prefabricada a obra, incluso descarga y posterior recogida.			
U01AA011	1,956	H.	Peón ordinario	0,44	0,86	
U42AA820	1,000	Ud	Transporte caseta prefabricad	9,62	9,62	
%0100000	1,000	%	Medios auxiliares...(s/total)	10,50	0,11	
			TOTAL PARTIDA			**10,59**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

13.45		**ud**	**ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.**			
			Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.			
P31BA020	1,000	ud	Acometida prov. fonta.a caseta	97,26	97,26	
			TOTAL PARTIDA			**97,26**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y SIETE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

13.46		**ud**	**ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO**			
			Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.			
P31BA030	1,000	ud	Acometida prov. sane.a caseta	469,97	469,97	
			TOTAL PARTIDA			**469,97**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

13.47		**ud**	**EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC**			
			Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 21A/133B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.			
O01OA060	0,098	h	Peón especializado	20,05	1,96	
P23FJ030	1,000	ud	Extintor polvo ABC 6 kg. pr.inc.	32,94	32,94	
			TOTAL PARTIDA			**34,90**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

13.48		**ud**	**EXTINTOR CO2 30 kg. CARRO**			
			Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 89B, de 30 kg. de agente extintor, construido en acero, con ruedas y manguera con difusor, según Norma UNE. Medida la unidad instalada.			
O01OA060	0,098	h	Peón especializado	20,05	1,96	
P23FJ290	1,000	ud	Carro extintor CO2 30 kg. acero	203,02	203,02	
			TOTAL PARTIDA			**204,98**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO14 CONTROL CALIDAD

14.01		**u**	**LOTE CONTROL HORMIGÓN 2 PROBETAS**			
			Ensayo característico de resistencia, s/art. 2 del Anejo 22 de EHE-08, para comprobar antes del suministro que las propiedades de resistencia del hormigón a suministrar a obra no son inferiores a las previstas, mediante la toma de muestras, s/UNE-EN 12350-1:2009, de 2 probetas de formas, medidas y características, s/UNE-EN 12390-1:2013, su conservación y curado en laboratorio, s/UNE-EN 12390-2:2009, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/UNE-EN 12350-2:2009.			
P32HH010	1,000	u	Toma de muestras	18,05	18,05	
P32HH020	2,000	u	Fabricación y conservación probeta	23,38	46,76	
P32HH030	2,000	u	Refrentado probeta	5,74	11,48	
P32HH040	1,000	u	Consistencia cono Abrams	16,77	16,77	
P32HH060	2,000	u	Resistencia a compresión	14,56	29,12	
			TOTAL PARTIDA			**122,18**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTIDOS EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

14.02		**u**	**ENSAYO LOTE 2 BARRAS ACERO**			
			Ensayos para determinar la conformidad de un lote de 2 barras de acero para armado de hormigón según la EHE-2008, y consistentes en determinación de características geométricas conforme, ensayo de doblado-desdoblado y de doblado simple, y ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima conforme a UNE 36065:2011 y UNE 36068:2011, realizado en 2 barras de acero.			
P32HCM050	2,000	u	Características geométricas	35,13	70,26	
P32HCM020	2,000	u	Doblado-desdoblado	26,32	52,64	
P32HCM140	2,000	u	Doblado simple	8,99	17,98	
P32HCM030	2,000	u	Propiedades de tracción	35,13	70,26	
			TOTAL PARTIDA			**211,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS ONCE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

14.04		**u**	**NIVEL ILUMINACIÓN INTERIOR**			
			Medición del nivel de iluminación de locales interiores de edificación.			
P32SI040	1,000	u	Nivel iluminación locales interiores	141,28	141,28	
			TOTAL PARTIDA			**141,28**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO15 GESTIÓN DE RESIDUOS

15.01 **Ud** **SEPARACIÓN Y TRANSPORTE VERT. ESCOMBROS**

Separación de escombros y residuos, y transporte de restos de escombros a vertedero autorizado, en camiones basculantes o contenedor, considerando ida y vuelta incluso canon de vertedero, incluso carga, p.p. de medios auxiliares y limpieza.

Sin descomposición

TOTAL PARTIDA **28,41**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES

01.01 **m2** **DEMOLICIÓN FALSO TECHO CONTINUO ESCAYOLA** **12,95**

Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de superficie realmente ejecutada.

DOCE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.02 **m2** **LEVANTADO ZOCALO LAMAS DE MADERA** **6,64**

Desmontado de zócalos de lamas de madera, sin recuperación, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares.

SEIS EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.07 **m2** **LEVANTADO CARPINTERÍA EXTERIOR EN MUROS** **11,34**

Levantado de carpintería metálica existente, en cualquier tipo de muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

ONCE EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.09 **u** **DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS** **23,68**

Desmontaje de aparatos sanitarios y accesorios por medios manuales, excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

VEINTITRES EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.19 **m3** **DEMOLICIÓN DIVIDIÓN LADRILLO 1/2 PIE** **13,65**

Demolición de dividiones de ladrillo cerámico, de hasta 1/2 pié de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

TRECE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.21 **m2** **LEVANTADO PUERTA DE MADERA RECUPERAR** **51,06**

Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, con recuperación del material para su posterior restauración y colocación, con recuperación de herrajes, sin incluir transporte a almacén, según NTE/ADD-18.

CINCUENTA Y UN EUROS con SEIS CÉNTIMOS

01.22 **m2** **LEVANTADO PUERTA DE MADERA SIN RECUPERACIÓN** **37,11**

Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, sin recuperación del material incluyendo la retirada a vertedero o planta de reciclaje.

TREINTA Y SIETE EUROS con ONCE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 03 ALBAÑILERIA

03.01 m2 **TRASDOSADOS AUTOPORTANTE (13+13+46)** **26,47**

Trasdosado autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por la cara externa dos placas de yeso laminado de 13 mm. de espesor con un ancho total de 72 mm., con aislamiento de lana de roca. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

VEINTISEIS EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

03.02 m2 **TABIQUE MULTIPLE (13+13+46+13+13) CON e=96mm/400 HUMED** **46,45**

Tabique múltiple autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por cada cara dos placas de 15 mm. de espesor, con aislamientode lana de roca de 40 kg de densidad . I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

CUARENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

03.04 m2 **APLICACIÓN RESINA DE POLIURETANO EN SOLADOS** **53,24**

Aplicación de resinas de poliuretano en los solados sobre terrazo o baldosa hidraúlica, compuesto por distintas actuaciones:
1º) Preparación previa de la superficie a aplicar mediante pulidora de hormigón con muelas de diamante, incluso el barrido y aspirado hasta la limpieza total.
2º) Aplicación de "Weberprim TP 05".
- Imprimación de polímero acrílico estireno al agua con agentes activos en superficie para conseguir la máxima penetración en el soporte y mejorar la adherencia.
- Aplicación de Weberprim TP 05 en dos manos con una dotación total de 0,500 kg/m2.
3º) Aplicación de "Weberfloor for".
- Mortero nivelante bombeable de fraguado rápido, basado en cemento y modificado con polímeros, con alta resistencia al desgaste para su uso en industrias de trafico moderado e intenso. Especialmente indicado para la renovación de garajes, industria y reparación de sustratos en mal estado.
- Aplicación de Weberfloor For con un espesor medio de 0,7 cm y una dotación de 17 kg/m2.
- Realización de juntas de dilatación, sellado con masilla de poliuretano y lijado de las mismas.
4º) Aplicación de "Weberfloor PX Primer".
- Imprimación epoxi 100% sólidos con buena adherencia a todo tipo de pavimentos e impermeable al agua, grasas y combustibles.
- Aplicación de Weberfloor PX Primer en dos manos con una dotación total de 0,400 kg/m2.
5º) Aplicación de "Weberfloor Purlevel 2C".
- Resina de poliuretano coloreado bicomponente 100% sólidos, libre de disolventes.
- Aplicación de Weberfloor Purlevel 2C como autonivelante con un espesor de 3mm y una dotación aproximada de 3,5 kg/m2.
6º) Aplicación de "Weberfloor PU Infinity".
- Pintura de poliuretano coloreado monocomponente alifático con alta resistencia a los rayos UV y durabilidad del color.
- Aplicación de Weberfloor PU Infinity con una dotación de 0,120 kg/m2.

CINCUENTA Y TRES EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

03.05 m2 **TRATAMIENTO DE BALDOSAS HIDRAÚLICAS** **14,49**

Lijado de la superficie a intervenir, mediante lija de grano fino y realización de tratamiento de pulido mate superficial.

CATORCE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.07	m2	**FALSO TECHO REGISTRABLE 60x60 50% aproximado**	49,59

Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado con ranuras alargadas con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

CUARENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.08	m2	**FALSO TECHO YESO LAMINADO LISO 50% aproximado**	28,89

Falso techo registrable de placas de yeso laminado, de dimensiones de cuadrícula de 1200x600 mm, con placa de yeso laminado de 10 mm de espesor; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

VEINTIOCHO EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.10	m2	**ALICATADO AZULEJO BLANCO REC.ADHESIVO**	23,83

Alicatado con azulejo blanco de dimensiones por determinar, sobre paramentos de yeso laminado, recibido con adhesivo C1 según EN-12004 blanco, sin incluir enfoscado de mortero, p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con adhesivo CG1 según EN-13888.

VEINTITRES EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

03.11	m	**ENCIMERA MÁRMOL CREMA MARFIL C/HUECO e=2cm**	242,49

Encimera de mármol crema marfil de 2 cm. de espesor, con hueco para lavabo, i/anclaje, faldón y zócalo, colocada.

DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.13	u	**AYUDA ALBAÑILERÍA A INST. CLIMATIZACIÓN/RECUPERA.**	4.856,69

Ayuda por vivienda unifamiliar de instalaciones climatización / recuperación / ventilación, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.14	u	**AYUDA ALBAÑILERÍA INST. FONTANERÍA**	1.843,53

Ayuda de albañilería a instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a acometida, tubo de alimentación, montantes, accesorios y piezas especiales, i/p.p. de elementos comunes, material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.

MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

03.15	u	**AYUDA ALBAÑILERÍA INST. ELECTRICIDAD**	7.592,33

Ayuda de albañilería a instalación de electricidad para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a puesta a tierra, caja general de protección, línea general de alimentación, contador en fachada, derivaciones individuales y cuadros de mando y protección, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares para la instalación.

SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

03.18	m2	**RECIBIDO CERCOS EN TABIQUES YESO**	10,03

Recibido y aplomado de cercos o precercos de cualquier material en tabiques, Incluso casoneto, utilizando pasta de yeso negro, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada.

DIEZ EUROS con TRES CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.19	m2	**RECIBIDO CERCOS EN MUROS EXT.**	10,56
		Recibido y aplomado de cercos en muros exteriores, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río 1/4.	
		DIEZ EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 05 PINTURAS

05.01	m2	PINTURA PLÁSTICA LISA	4,86

Pintura plástica lisa en color a elegir por la D.F., sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.

CUATRO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 06 CARPINTERÍAS

06.01 **ud** **VENTANAL DE DOS HOJAS ABATIBLES 180,0X260,0 CM V2** **1.626,47**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas abatibles, de medidas 180,0 x 260,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

06.02 **ud** **VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 180,0x160,0 CM V5** **1.032,71**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 180,0 x 160,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

MIL TREINTA Y DOS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

06.04 **ud** **VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 180,0x245,0 CM V3** **1.528,95**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 180,0 x 245,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

06.06 **m2** **RESTAURACIÓN DE PUERTA MADERA EXISTENTE** **74,39**

Restauración de puerta de madera existente en el edificio, comprendiendo trabajos de decapado de la pintura existente sobre la misma, tratamiento de lijado superficial, y volver a aplicar tratamiento incluso coloreado a elegir. Se incluye montaje de precerco en caso de ser necesarios, y colocación de tablas nuevas, en caso de existir alguna parte de la puerta deteriorada.

SETENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

06.08 **ud** **PUERTA CORREDERA DE PASO LISA DE PINO P5** **502,10**

Puerta de paso ciega de corredera, de una hoja normalizada de dimensiones 825x2030 mm, lisa, de pino, incluso precerco tipo "casonetto", embutido en tabique, con tapajuntas lisos en ambas caras, herrajes de colgar y deslizamientos galvanizados, y manetas de cierre de latón, montada y p.p de medios auxiliares.

QUINIENTOS DOS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

06.09 **ud** **PUERTA DE PASO LISA DE PINO P6** **283,31**

Puerta de paso ciega normalizada lisa, de pino lacada en color a elegir, de dimensiones 825x2030 mm de hoja, incluso precerco de pino y tapajuntas lisos de DM en ambas caras, incluso herrajes de colgar y de cierre latonados, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.

DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

06.14 **u** **FRENTE DE VIDRIO TEMPLADO** **18.093,53**

Suministro y colocación de cerramiento de vidrio templado de 10 mm transparente, formado por:
- Frente fijo de 11.670 x 330 cm + 5.50 x 3.30 cm con puertas abatibles según diseño de planos.
Separación de sala de juntas.

DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

06.15 **u** **CABINA INODOROS** **392,23**

Cabina para baño, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, color a elegir; compuesta de: puerta de 600x2000 mm y 1 lateral de 2000 mm de altura; estructura soporte de aluminio anodizado y herrajes de acero inoxidable AISI 316L.

TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
06.16	u	**AYUDA ALBAÑAÑILERÍA A CARPINTERÍA INTERIOR**	2.952,58
		Ayuda de albañilería en el montaje de la carpintería interior, y las divisiones y cerramientos de vidrio, en el montaje de precercos y las carpinterías, así como la descarga y los trabajos de remates y recibidos a realizar.	

DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 07 ELEMENTOS DE ELEVACIÓN

07.01	ud	ASCENSOR ELÉCTRICO TK ELEVADORES	20.274,27

Ascensor eléctrico TK elevadores sin reductor (Gearless), sin cuarto de máquinas. Modelo Synergy 100, con capacidad de carga de 630 Kg (para 8 personas), con dos paradas. 4 metros de recorrido, Cabina Skin Plate, con aspecto Acero Inoxidable, con botonera cristal blanco de alto brillo. Puertas de apertura lateral, acabadas en acero inoxidable, de 900 mm x 2000 mm, con embarque frontal, indicadores de dirección, maniobra CMC4+, con microprocesadores, selectiva en bajada, para hueco de 1600 x 1700 mm, con foso de 450 mm y recorrido libre de seguridad 2630 mm.

VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 08 INST. FONTANERÍA Y AP. SANITARIOS

08.01 **ud** **INSTALACIÓN DE FONTANERÍA** **9.062,00**

Instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, considerando unos 42 puntos de agua, en aparatos sanitarios y termo eléctrico, para los que se ha estimado una cantidad de material:
- 30 ml de tubería ia PEX de 25 mm de diámetro con aislamiento y p.p, de piezas especiales.
- 200 ml de tubería PEX de 20 mm de diámetro con aislamiento y p.p. de piezas especiales.
- Llaves de paso de 25 mm para PEX.
- Llaves de paso de 20 mm para PEX.
- Llaves de escuadra 1/2 - 3/8.

Se incluye la mano de obra, el pequeño maeterial y los medios auxiliares necesarios para le realización de la instalación.

NUEVE MIL SESENTA Y DOS EUROS

08.03 **ud** **INODORO TANQUE BAJO ROCA "VICTORIA"** **176,43**

Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Victoria, en blanco, compuesto por:
- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo. Incluye juego de fijación.
- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.
- Tapa y asiento de SUPRALIT ® para inodoro con bisagras de acero inoxidable.

CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

08.04 **ud** **INODORO TANQUE BAJO ROCA "ACCESS"** **267,62**

Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Access, en blanco, compuesto por:
- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo para movilidad reducida. Incluye juego de fijación.
- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.
- Tapa y asiento con aro cerrado para inodoro con bisagras de acero inoxidable.

DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

08.05 **ud** **LAVABO MURAL ROCA "ACCESS" 640X550** **67,48**

Lavabo de porcelana mural, de dimensiones 640 x 550 x 165 mm.

SESENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

08.06 **ud** **LAVABO ROCA "RODEO" ENCASTRADO 520X410 MM** **61,17**

Suministro de lavabo encastrado en encimera modelo Rodeo de la marca Roca, sobre encimera de dimensiones 520x410 mm.

SESENTA Y UN EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

08.07 **ud** **URINARIO MINI + FLUXOR** **112,95**

Pack compuesto por Urinario Mini, fluxor Instant, tubo exterior, kit fijación urinario y sifón.

CIENTO DOCE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

08.08 **ud** **GRIFO LAVABO "PRESTO"** **60,39**

Grifo temporizado lavabo un agua instalación sobre repisa.

SESENTA EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

08.09 **ud** **MEZCLADOR LAVABO VICTORIA PRO** **79,20**

PRO - Mezclador monomando para lavabo con maneta gerontológica para Personas con Movilidad Reducida, enganche para cadenilla y enlaces de alimentación flexibles.

SETENTA Y NUEVE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 09 INST. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

09.03 ud **LUMINARIA RIELES LED** **249,90**

Suministro y montaje de luminaria suspendida rieles colgados de 2 metros y 5 focos led 40W

DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

09.04 ud **BLOQUE AUTÓNOMO DE EMERGENCIA** **97,36**

Suministro y montaje de bloque autónomo de emergencia IP44 IK04, de superficie, empotrado o estanco (caja estanca: IP66 IK08), de 150 Lúm., con caja de empotrar blanca o negra, con difusor transparente o biplano opal/transparente. Piloto testigo de carga LED. Autonomía 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato resistente a la prueba del hilo incandescente 850º. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-2:2012. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.

NOVENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

09.05 ud **LUMINARIA SUSPENDIDA LED** **206,86**

Suministro y montaje de luminaria suspendida LED. Totalmente instalada. 4000ºK - 29W

DOSCIENTOS SEIS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

09.06 ud **LUMINARIA DOWNLIGHTS 40 W** **38,37**

Suministro y montaje de luminaria de empotrar Downligths 40 W.

TREINTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

09.07 ud **LUMINARIA SUSPENDIDA 36 W diametro 35cm** **58,12**

Suministro y montaje de luminaria suspendida 3000ºK - 36 W, de 35cm de diámetro

CINCUENTA Y OCHO EUROS con DOCE CÉNTIMOS

09.10 ud **PUESTO DE TRABAJO DE SUPERFICIE** **289,25**

Suministro y montaje de puesto de trabajo de superficie compuesto por:
- 2 Bases de enchufes Schuko.
- 1 Tomas.
- 2 Base RJ45 cat. 6 UTP 2.

DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

09.11 ud **TOMA ENCHUFE + TT DESPLAZADA (Usos varios)** **45,43**

Suministro y conexionado toma de enchufe con toma de tierra desplazada para “usos varios”, realizada con tubo de PVC rigido de 16 mm., y cobre unipolar, aislado para una tensión de 750 V. y una sección de 2x2,5 mm2 +TT (activo, neutro y protección), incluido caja de registro, caja de mecanismo universal, base de enchufe 10/16 A. (II+TT) SIMON-27 o similar, Blanco, con toma de tierra desplazada, totalmente montado e instalado.

CUARENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

09.12 ud **RED EQUIPOTENCIAL CUARTOS DE BAÑO** **84,03**

Red equipotencial para cuartos de baño realizada con conductor amarillo-verde de 4 mm2, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores accesibles.

OCHENTA Y CUATRO EUROS con TRES CÉNTIMOS

09.14 m **CABLE Cu + TUBO CORRUGADO** **7,96**

cables para líneas de alimentación de distintos grosores, 1.5/2.5/6/10/25/35 y 70mm, incluido tubo corrugado.

SIETE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

09.17 ud **PUNTO DE LUZ CONMUTADO** **43,85**

Punto de luz conmutado Niessen Zenit blanco.

CUARENTA Y TRES EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
09.18	ud	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CLIMATIZACIÓN**	344,47
		Instalación eléctrica para máquinas de climatización, con línea de alimentación 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas desde cuadro genera, línea 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas de máquina interior a máquina exterior, línea 2x1,5mm2 +TT bajo tubo forroplas interconexión máquinas, línea de 2x1,5mm22 +TT bajo tubo forroplas para sonda paneles solares.	
		TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
09.19	ud	**PUNTOS PARA TERMOSTATOS 2x10mm2**	20,58
		Puntos para termostato con líneas 2x1,5mm2 bajo tubo forroplas.	
		VEINTE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
09.22	ud	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x6mm2**	150,00
		Línea alimentación de 2x6mm2 + TT	
		CIENTO CINCUENTA EUROS	
09.23	ud	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x10mm2**	61,99
		Línea alimentación de 2x10mm2 + TT	
		SESENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
09.24	ud	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x16mm2**	66,27
		Línea alimentación de 2x16mm2 + TT	
		SESENTA Y SEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 10 TELECOMUNICACIONES

10.01 **m** **TUBO PVC RÍGIDO M-25** **4,19**

Tubo PVC rigido de M-25 con p.p. de elementos de fijación, con grapas de sujeción a paredes y techo.

CUATRO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

10.02 **m** **PUNTO CABLEADO INFORMÁTICO (Puesto de Trabajo)** **2,51**

Suministro e instalación de Punto de cableado informático para puesto de trabajo para voz y 1 toma de datos. Compuesto por: 2 Cable Cat.6. Canalizado desde las bandejas generales de telecomunicaciones al punto, con tubo de PVC rígido de diámetro externo 20mm. UNE-EN-53112.

DOS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

10.03 **ud** **RACK INFORMÁTICO DE 19" 22U** **1.358,72**

Suministro e instalación de Rack Informático de 19" 22 U; constituido por armario metálico de 600x800 mm, de montaje mural, provisto de puertas laterales plenas y puerta frontal de cristal, todas
ellas con cerradura y llave, pintado con pintura epoxi polimerizada, secado al horno, de color a definir por la D.F.O.; incorporando en su interior: una placa de 24 puertos RJ45, 1 modulo de regletas Kroner
de 25 pares, 2 bandejas pasa cables, 2 bandeja soporta equipos, 1 regleta de 6 tomas de corriente Schuko, latiguillos de 2mt STPCat.6 (10 RJ45/RJ45 y 10 RJ/KRONER); Incluyendo los elementos y
accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.
Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.

MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

00067607420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 11 INST. CLIMATIZACIÓN Y RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN

11.02 **m** **CLIMATIZACIÓN PLANTA ALTA** **35.319,67**

Instalación de Climatización de la Planta Alta en edificio de
pública concurrencia, mediante Equipo marca "TOSHIBA"
sistema VRF, compuesto por:
- Unidad exterior modelo MMY-MUP 1801HT8P-E de 50,40 kw
en refrigeración y 56 kw en calefacción.
- 4 unidades interiores modelo MML-UP0121NHP-E consola
Bi-flow de v2,28 kw en refrigeración y 3,66 kw en calefacción.
- 9 unidades interiores modelo MML-UP0151NHP-E consola
Bi-flow de 2,75 kw en refrigeración y 4,78 kw en calefacción.
- 6 derivaciones RBM-BY55E Y-joint.
- 3 derivaciones RBM-BY205E Y-joint.
- 3 derivaciones RBM-B105EE Y-joint.
- 13 RBC-AMSU51-ES wired remoted controller.
- 52 ml de tubería de cobre de 1/4 con aislamiento isocell.
- 56 ml de tubería de cobre de 3/8 con aislamiento isocell.
- 67 ml de tubería de cobre de 1/2 con aislamiento isocell.
- 42 ml de tubería de cobre de 5/8 con aislamiento isocell.
- 6 ml de tubería de cobre de 7/8 con aislamiento isocell.
- 22 ml de tubería de cobre de 1/8 con aislamiento isocell.
- 22,00 kg de refrigerante adicional R410.
Se incluyen piezas especiales necesarias para las secciones adecuadas, material eléctrico para
el interconexionado y control, desagües para los distintos equipos, se incluyenlos medioas auxi-
liares y la mano de obra en la ejecución de la instalación

TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE
EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

11.03 **m** **INSTAL. RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN** **29.584,42**

Instalación de Recuperación / Ventilación, compuesta por:
- 2 Reperadores horizontales maraca TOSHIBA modelo
VNMCC30PEVC de 3000 m3/h.
- 65 ml de tubo helicoidal de 400 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 30 ml de tubo helicoidal de 350 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 73 ml de tubo helicoidal de 300 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 60 ml de tubo helicoidal de 250 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 37 ml de tubo helicoidal de 200 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 18 ml de tubo helicoidal de 175 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 22 ml de tubo helicoidal de 150 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 63 m2 de conducto rectangular de chapa galvanizada.
- 1 cerco con malla de 650x400 mm.
- 2 cercos con malla de 500x300 mm.
- 16 rejillas de impulsión de aluminio con las secciones
adecuadas a las zonas.
- 18 rejillas de retorno en aluminio con las secciones
adecuadas a las zonas.
Se incluye la mano de obra, el pequeño material y los medios
auxiliares para la ejecución de la instalación.

VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO
EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 12 INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS Y ALARMA

12.02 **ud** **CÁMARA DOMO 4 EN 1** **963,62**

Cámara Domo 4 en 1 TVT 2 Mpx 4 en 1 (AHD - TVI - CVI - Analógico CVBS). 1/2,9" 2,0 Mpx CMOS 1080 p. Lente varifocal 2,8 - 12 mm. IP 67. Smart IR 50 metros, WDR, Switch salida vídeo manual. Medidas 111,5x99,6. Digital WDR, BLC. Tamaño de la imagen 1920 x 1080. Salida de vídeo AHD / TVI / CVI / CVBS. Sistema de imagen PAL / NTSC obturador electrónico automático. 1/59 s 1/100000s (PAL); 1/60 s 1/100000s (NTSC). Distancia IR 30 - 50 m. Velocidad de fotogramas 30 fps (60 Hz); 25 fps (50Hz). Min. Iluminación 0 lux (IR enncendido). Lente 2,8 - 12 mm. Montura de lente D14. Relación S/Nmayor o igual a 52 dB (AGC apagado). Protección de ingreso IP67.

NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

12.06 **ud** **SIRENA INTERIOR** **59,05**

Sirena interior modelo "Agatha" bitonal.

CINCUENTA Y NUEVE EUROS con CINCO CÉNTIMOS

12.08 **ud** **DETECTOR INFRARROJOS PASIVO** **110,25**

Detector de infrarrojo pasivo mod. BMD-501 con sensor quad einmunidad a mascotas seleccionable (hasta 12 kg). Utiliza lente esférica, junto con un sensor PIR especial de 4 elementos que brinda un análisis preciso de las dimensiones corporales y diferencia entre fondos y animales, optimizado y eleminando las falsas alarmas provocadas por pequeños animales y mascotas. Está dotado de lente gran angular con un alcance máximo de detección mediante potenciómetro. Compensación de temperatura. Alimentación de 8,2 a 16 V, tiempo de calentamiento 65 segundos. Consumos máximo de 10 mA. Dimensiones: 92 x 62,5 x 40 mm

CIENTO DIEZ EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

12.11 **u** **EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6 kg EFICACIA 27A 183B C** **37,10**

Extintor de polvo químico polivalente ABC, de 6 kg de agente extintor, de eficacia 27A 183B C; equipado con soporte, manguera de caucho flexible con revestimiento de poliamida negra y difusor tubular, y manómetro comprobable. Cuerpo del extintor en chapa de acero laminado AP04, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 9,22 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.

TREINTA Y SIETE EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

12.12 **u** **EXTINTOR PORTÁTIL CO2 5 kg ENVASE ACERO** **73,06**

Extintor de CO2, de 5 kg de agente extintor, de eficacia 89B; equipado con soporte y manguera flexible con trompa. Cuerpo del extintor en chapa de acero, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 14 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.

SETENTA Y TRES EUROS con SEIS CÉNTIMOS

12.13 **u** **SEÑAL ALTA LUMINISCENCIA CLASE A INCENDIOS 297x210 mm DIN-A4** **6,06**

Señal para equipo o medio de extinción manual de instalación de protección contra incendios (P.C.I.), de alta luminiscencia, Clase A (300 minicandelas); fabricada en material plástico, de dimensiones 297x210 mm (DIN-A4), conforme a UNE 23033-1 y UNE 23035:2003. Totalmente instalada. Visible a 10 m conforme al CTE DB SI-4.

SEIS EUROS con SEIS CÉNTIMOS

12.16 **u** **B.I.E. 25 mm - 20 m ARMARIO CON PUERTA CRISTAL AL ÁCIDO** **385,01**

Boca de incendio equipada (B.I.E.), compuesta por armario horizontal de chapa de acero de dimensiones 750x600x195 mm, pintado con pintura de poléster, con rejilla lateral de ventilación y taladros inferiopres para desagüe. Carrete interior pintado en rojo reversible, no abatible; y puerta de marco estrecho con cristal al ácido, con cerradura abrefácil en ABS. Manguera semirrígida de diámetro 25 mm y 20 m de longitud fabricada según UNE-EN 694 y con Certificado AENOR, lanza de triple efecto (chorro, pulverización cónica y cierre), válvula de esfera con roscas de 1" y con pieza de comprobación con manómetro. Equipo conforme a Norma UNE-EN 671-1.Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares.

TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con UN CÉNTIMOS

12.17 **m** **TUBERÍA DE ACERO DE 1" 1/4** **33,92**

Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 1 1/4", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada.

TREINTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
12.18	M	**TUBERÍA DE ACERO DE 2"**	40,93
		Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 2", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada	
		CUARENTA EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS	
12.20	ud	**PULSADOR REARMABLE**	34,88
		Pulsador convencional rearmable con base baja (Certificación CPD).	
		TREINTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
12.21	ud	**DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS**	62,24
		Detector óptico de humos convencional con ajuste de sensibilidad configurable (0,08 dB/m; 0,10 dB/m; 0,12 dB/m; 0,15 dB/m), en función del riesgo intrínseco a proteger. Tecnología de respuesta plana. Sin base. Certificado CPD, LPCB).	
		SESENTA Y DOS EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 13 SEGURIDAD Y SALUD

13.01 ud **SEÑAL CIRCULAR D=60cm. I/SOPORTE** **23,28**

Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

VEINTITRES EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

13.02 ud **BOYA DESTELLANTE CON CÉLULA FOT.** **5,86**

Boya destellante amarilla con carcasa de plástico y soporte de anclaje, con célula fotoeléctrica y pilas, i/colocación y desmontaje, (amortizable en diez usos). s/ R.D. 485/97.

CINCO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.03 ud **SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. I/SOPORTE** **18,51**

Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

DIECIOCHO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

13.04 ud **PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO** **4,76**

Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

CUATRO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

13.05 m. **BARANDILLA GUARDACUERPOS, MADERA** **9,58**

Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

NUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

13.06 m. **BARAND. ESCAL. GUARDACUE. MADERA** **10,14**

Barandilla de protección de escaleras, compuesta por guardacuerpos metálico cada 1,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de madera de pino de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

DIEZ EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

13.07 m. **ALQUILER VALLA ENREJADOS GALVAN.** **4,07**

Alquiler m./mes de valla realizada con paneles prefabricados de 3.50x2,00 m. de altura, enrejados de 80x150 mm. y D=8 mm. de espesor, soldado a tubos de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado separados cada 3,50 m., incluso accesorios de fijación, p.p. de portón, considerando un tiempo mínimo de 12 meses de alquiler, incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

CUATRO EUROS con SIETE CÉNTIMOS

13.08 m. **CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.** **1,07**

Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

UN EUROS con SIETE CÉNTIMOS

13.09 m. **MARQUESINA PROTEC. 2,5 m. VUELO** **7,73**

Marquesina de protección con vuelo de 2,50 m., formada por módulos metálicos separados 2 m., (amortizable en 20 usos) compuestos por soporte mordaza, plataforma y plinto de tablas de madera de 20x5 cm. (amortizable en 10 usos), incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

SIETE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

13.10 m2 **PROTECC. HORIZ. CUAJADO TABLONES** **2,51**

Protección horizontal de huecos con cuajado de tablones de madera de pino de 20x7 cm. unidos a clavazón, incluso instalación y desmontaje. (amortizable en 10 usos). s/ R.D. 486/97.

DOS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

13.11 ud **CASCO DE SEGURIDAD** **2,26**

Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

DOS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

13.12 ud **PANTALLA SEGURIDAD SOLDADOR** **2,75**

Pantalla manual de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

DOS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.13	ud	**PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS**	1,14
		Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		UN EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	
13.14	ud	**GAFAS CONTRA IMPACTOS**	3,13
		Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		TRES EUROS con TRECE CÉNTIMOS	
13.15	ud	**GAFAS ANTIPOLVO**	0,71
		Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		CERO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS	
13.16	ud	**CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS**	3,52
		Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
13.17	ud	**FILTRO RECAMBIO MASCARILLA**	1,21
		Filtro recambio de mascarilla para polvo y humos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		UN EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS	
13.18	ud	**CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS**	6,22
		Cinturón portaherramientas, (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		SEIS EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	
13.19	ud	**MONO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN**	17,27
		Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		DIECISIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	
13.20	ud	**PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS)**	9,30
		Par de botas altas de agua color negro, (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		NUEVE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	
13.21	ud	**PAR PLANTILLAS CON PUNTAS**	9,93
		Par de plantillas con puntas para aumentar la superficie de contacto, adaptables a cualquier tipo de calzado, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		NUEVE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS	
13.22	ud	**PAR GUANTES DE LONA**	2,31
		Par guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		DOS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	
13.23	ud	**PAR GUANTES SOLDADOR**	1,01
		Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		UN EUROS con UN CÉNTIMOS	
13.24	ud	**PERCHA PARA DUCHA O ASEO**	4,98
		Percha para aseos o duchas en aseos de obra, colocada.	
		CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
13.25	ud	**PORTARROLLOS INDUS.C/CERRADUR**	10,68
		Portarrollos industrial con cerradura de seguridad, colocado, (amortizable en 3 usos).	
		DIEZ EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
13.26	ud	**ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS**	27,96
		Espejo para vestuarios y aseos, colocado.	
		VEINTISIETE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
13.27	ud	**JABONERA INDUSTRIAL 1 LITRO**	8,45
		Dosificador de jabón de uso industrial de 1 l. de capacidad, con dosificador de jabón colocada (amortizable en 3 usos).	
		OCHO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.28	ud	**DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA**	14,51
		Dispensador de papel toalla con cerradura de seguridad, colocado. Amortizable en 3 usos.	
		CATORCE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	
13.29	ud	**SECAMANOS ELÉCTRICO**	39,51
		Secamanos eléctrico por aire, colocado (amortizable en 3 usos).	
		TREINTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	
13.30	ud	**HORNO MICROONDAS**	26,27
		Horno microondas de 18 litros de capacidad, con plato giratorio incorporado (amortizable en 5 usos).	
		VEINTISEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	
13.31	ud	**TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL**	28,66
		Taquilla metálica individual para vestuario de 1,80 m. de altura en acero laminado en frío, con tratamiento antifosfatante y anticorrosivo, con pintura secada al horno, cerradura, balda y tubo percha, lamas de ventilación en puerta, colocada, (amortizable en 3 usos).	
		VEINTIOCHO EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
13.32	ud	**MESA MELAMINA PARA 10 PERSONAS**	48,72
		Mesa de melamina para comedor de obra con capacidad para 10 personas, (amortizable en 4 usos).	
		CUARENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS	
13.33	ud	**BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS**	50,92
		Banco de madera con capacidad para 5 personas, (amortizable en 2 usos).	
		CINCUENTA EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	
13.34	ud	**DEPÓSITO-CUBO DE BASURAS**	15,54
		Cubo para recogida de basuras. (amortizable en 2 usos).	
		QUINCE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
13.35	ud	**CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES**	17,19
		Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).	
		DIECISIETE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS	
13.36	ud	**CONVECTOR ELÉCT. MURAL 1000 W.**	7,93
		Convector eléctrico mural de 1000 W. instalado. (amortizable en 5 usos).	
		SIETE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS	
13.37	ud	**COSTO MENSUAL DE CONSERVACIÓN**	125,25
		Costo mensual de conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando 2 horas a la semana un oficial de 2ª.	
		CIENTO VEINTICINCO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS	
13.38	ud	**COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF.**	115,12
		Costo mensual de limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando dos horas a la semana un peón ordinario.	
		CIENTO QUINCE EUROS con DOCE CÉNTIMOS	
13.39	ud	**COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.**	67,90
		Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.	
		SESENTA Y SIETE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	
13.40	ud	**RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO I**	78,76
		Reconocimiento médico básico I anual trabajador, compuesto por control visión, audiometría y analítica de sangre y orina con 6 parámetros.	
		SETENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
13.41	ud	**BOTIQUÍN DE URGENCIA**	89,07
		Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y seigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.	
		OCHENTA Y NUEVE EUROS con SIETE CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.42	ud	**REPOSICIÓN BOTIQUÍN**	61,65
		Reposición de material de botiquín de urgencia.	
		SESENTA Y UN EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
13.43	ud	**LIMPIEZA Y DESINFECCION CASET.**	107,60
		Limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando una limpieza por cada dos semanas.	
		CIENTO SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	
13.44	ud	**TRANSPORTE CASETA PREFABRICAD**	10,59
		Transporte de caseta prefabricada a obra, incluso descarga y posterior recogida.	
		DIEZ EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
13.45	ud	**ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.**	97,26
		Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.	
		NOVENTA Y SIETE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS	
13.46	ud	**ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO**	469,97
		Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.	
		CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
13.47	ud	**EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC**	34,90
		Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 21A/133B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.	
		TREINTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	
13.48	ud	**EXTINTOR CO2 30 kg. CARRO**	204,98
		Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 89B, de 30 kg. de agente extintor, construido en acero, con ruedas y manguera con difusor, según Norma UNE. Medida la unidad instalada.	
		DOSCIENTOS CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS	

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 14 CONTROL CALIDAD

14.01 u **LOTE CONTROL HORMIGÓN 2 PROBETAS** **122,18**

Ensayo característico de resistencia, s/art. 2 del Anejo 22 de EHE-08, para comprobar antes del suministro que las propiedades de resistencia del hormigón a suministrar a obra no son inferiores a las previstas, mediante la toma de muestras, s/UNE-EN 12350-1:2009, de 2 probetas de formas, medidas y características, s/UNE-EN 12390-1:2013, su conservación y curado en laboratorio, s/UNE-EN 12390-2:2009, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/UNE-EN 12350-2:2009.

CIENTO VEINTIDOS EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

14.02 u **ENSAYO LOTE 2 BARRAS ACERO** **211,14**

Ensayos para determinar la conformidad de un lote de 2 barras de acero para armado de hormigón según la EHE-2008, y consistentes en determinación de características geométricas conforme, ensayo de doblado-desdoblado y de doblado simple, y ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima conforme a UNE 36065:2011 y UNE 36068:2011, realizado en 2 barras de acero.

DOSCIENTOS ONCE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

14.04 u **NIVEL ILUMINACIÓN INTERIOR** **141,28**

Medición del nivel de iluminación de locales interiores de edificación.

CIENTO CUARENTA Y UN EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

00067d7420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 1

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 15 GESTIÓN DE RESIDUOS

15.01	Ud	SEPARACIÓN Y TRANSPORTE VERT. ESCOMBROS	28,41

Separación de escombros y residuos, y transporte de restos de escombros a vertedero autorizado, en camiones basculantes o contenedor, considerando ida y vuelta incluso canon de vertedero, incluso carga, p.p. de medios auxiliares y limpieza.

VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JAVIER ARAGON GONZALEZ	21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES

01.01 **m2** **DEMOLICIÓN FALSO TECHO CONTINUO ESCAYOLA**

Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, yeso, corcho o material similar, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de superficie realmente ejecutada.

Mano de obra 12,95

TOTAL PARTIDA 12,95

01.02 **m2** **LEVANTADO ZOCALO LAMAS DE MADERA**

Desmontado de zócalos de lamas de madera, sin recuperación, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra 6,64

TOTAL PARTIDA 6,64

01.07 **m2** **LEVANTADO CARPINTERÍA EXTERIOR EN MUROS**

Levantado de carpintería metálica existente, en cualquier tipo de muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

Mano de obra 11,34

TOTAL PARTIDA 11,34

01.09 **u** **DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS**

Desmontaje de aparatos sanitarios y accesorios por medios manuales, excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares.

Mano de obra 23,68

TOTAL PARTIDA 23,68

01.19 **m3** **DEMOLICIÓN DIVIDIÓN LADRILLO 1/2 PIE**

Demolición de dividiones de ladrillo cerámico, de hasta 1/2 pié de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra 13,65

TOTAL PARTIDA 13,65

01.21 **m2** **LEVANTADO PUERTA DE MADERA RECUPERAR**

Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, con recuperación del material para su posterior restauración y colocación, con recuperación de herrajes, sin incluir transporte a almacén, según NTE/ADD-18.

Mano de obra 51,06

TOTAL PARTIDA 51,06

01.22 **m2** **LEVANTADO PUERTA DE MADERA SIN RECUPERACIÓN**

Levantado de puerta, incluso marcos, hojas y accesorios, sin recuperación del material incluyendo la retirada a vertedero o planta de reciclaje.

Mano de obra 37,11

TOTAL PARTIDA 37,11

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 03 ALBAÑILERIA

03.01 **m2** **TRASDOSADOS AUTOPORTANTE (13+13+46)**

Trasdosado autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por la cara externa dos placas de yeso laminado de 13 mm. de espesor con un ancho total de 72 mm., con aislamiento de lana de roca. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

Mano de obra	19,94
Resto de obra y materiales	6,53
TOTAL PARTIDA	**26,47**

03.02 **m2** **TABIQUE MULTIPLE (13+13+46+13+13) CON e=96mm/400 HUMED**

Tabique múltiple autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 46 mm., atornillado por cada cara dos placas de 15 mm. de espesor, con aislamientode lana de roca de 40 kg de densidad . I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza y medios auxiliares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Según NTE-PTP, UNE 102040 IN y ATEDY.

Mano de obra	27,46
Resto de obra y materiales	18,99
TOTAL PARTIDA	**46,45**

03.04 **m2** **APLICACIÓN RESINA DE POLIURETANO EN SOLADOS**

Aplicación de resinas de poliuretano en los solados sobre terrazo o baldosa hidraúlica, compuesto por distintas actuaciones:
1º) Preparación previa de la superficie a aplicar mediante pulidora de hormigón con muelas de diamante, incluso el barrido y aspirado hasta la limpieza total.
2º) Aplicación de "Weberprim TP 05".
- Imprimación de polímero acrílico estireno al agua con agentes activos en superficie para conseguir la máxima penetración en el soporte y mejorar la adherencia.
- Aplicación de Weberprim TP 05 en dos manos con una dotación total de 0,500 kg/m2.
3º) Aplicación de "Weberfloor for".
- Mortero nivelante bombeable de fraguado rápido, basado en cemento y modificado con polímeros, con alta resistencia al desgaste para su uso en industrias de trafico moderado e intenso. Especialmente indicado para la renovación de garajes, industria y reparación de sustratos en mal estado.
- Aplicación de Weberfloor For con un espesor medio de 0,7 cm y una dotación de 17 kg/m2.
- Realización de juntas de dilatación, sellado con masilla de poliuretano y lijado de las mismas.
4º) Aplicación de "Weberfloor PX Primer".
- Imprimación epoxi 100% sólidos con buena adherencia a todo tipo de pavimentos e impermeable al agua, grasas y combustibles.
- Aplicación de Weberfloor PX Primer en dos manos con una dotación total de 0,400 kg/m2.
5º) Aplicación de "Weberfloor Purlevel 2C".
- Resina de poliuretano coloreado bicomponente 100% sólidos, libre de disolventes.
- Aplicación de Weberfloor Purlevel 2C como autonivelante con un espesor de 3mm y una dotación aproximada de 3,5 kg/m2.
6º) Aplicación de "Weberfloor PU Infinity".
- Pintura de poliuretano coloreado monocomponente alifático con alta resistencia a los rayos UV y durabilidad del color.
- Aplicación de Weberfloor PU Infinity con una dotación de 0,120 kg/m2.

Mano de obra	34,11
Resto de obra y materiales	19,13
TOTAL PARTIDA	**53,24**

03.05 **m2** **TRATAMIENTO DE BALDOSAS HIDRAÚLICAS**

Lijado de la superficie a intervenir, mediante lija de grano fino y realización de tratamiento de pulido mate superficial.

Mano de obra	14,49
TOTAL PARTIDA	**14,49**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

03.07 **m2** **FALSO TECHO REGISTRABLE 60x60 50% aproximado**

Falso techo registrable de placas de yeso laminado con propiedades acústicas, de dimensiones de cuadrícula de 600x600x10 mm, con placa de yeso laminado con ranuras alargadas con velo acústico adherido al dorso; instaladas sobre perfilería oculta de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

Mano de obra	19,49
Resto de obra y materiales	30,10
TOTAL PARTIDA	**49,59**

03.08 **m2** **FALSO TECHO YESO LAMINADO LISO 50% aproximado**

Falso techo registrable de placas de yeso laminado, de dimensiones de cuadrícula de 1200x600 mm, con placa de yeso laminado de 10 mm de espesor; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y piezas de cuelgue para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

Mano de obra	19,49
Resto de obra y materiales	9,40
TOTAL PARTIDA	**28,89**

03.10 **m2** **ALICATADO AZULEJO BLANCO REC.ADHESIVO**

Alicatado con azulejo blanco de dimensiones por determinar, sobre paramentos de yeso laminado, recibido con adhesivo C1 según EN-12004 blanco, sin incluir enfoscado de mortero, p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con adhesivo CG1 según EN-13888.

Mano de obra	14,33
Resto de obra y materiales	9,50
TOTAL PARTIDA	**23,83**

03.11 **m** **ENCIMERA MÁRMOL CREMA MARFIL C/HUECO e=2cm**

Encimera de mármol crema marfil de 2 cm. de espesor, con hueco para lavabo, i/anclaje, faldón y zócalo, colocada.

Mano de obra	23,11
Resto de obra y materiales	219,38
TOTAL PARTIDA	**242,49**

03.13 **u** **AYUDA ALBAÑILERÍA A INST. CLIMATIZACIÓN/RECUPERA.**

Ayuda por vivienda unifamiliar de instalaciones climatización / recuperación / ventilación, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

Mano de obra	4.856,69
TOTAL PARTIDA	**4.856,69**

03.14 **u** **AYUDA ALBAÑILERÍA INST. FONTANERÍA**

Ayuda de albañilería a instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a acometida, tubo de alimentación, montantes, accesorios y piezas especiales, i/p.p. de elementos comunes, material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.

Mano de obra	1.843,53
TOTAL PARTIDA	**1.843,53**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.15	**u**	**AYUDA ALBAÑILERÍA INST. ELECTRICIDAD**	
		Ayuda de albañilería a instalación de electricidad para edificio de pública concurrencia, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a puesta a tierra, caja general de protección, línea general de alimentación, contador en fachada, derivaciones individuales y cuadros de mando y protección, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares para la instalación.	
		Mano de obra	7.592,33
		TOTAL PARTIDA	**7.592,33**
03.18	**m2**	**RECIBIDO CERCOS EN TABIQUES YESO**	
		Recibido y aplomado de cercos o precercos de cualquier material en tabiques, Incluso casoneto, utilizando pasta de yeso negro, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada.	
		Mano de obra	8,94
		Resto de obra y materiales	1,09
		TOTAL PARTIDA	**10,03**
03.19	**m2**	**RECIBIDO CERCOS EN MUROS EXT.**	
		Recibido y aplomado de cercos en muros exteriores, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río 1/4.	
		Mano de obra	6,52
		Resto de obra y materiales	4,04
		TOTAL PARTIDA	**10,56**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 05 PINTURAS

05.01 **m2** **PINTURA PLÁSTICA LISA**

Pintura plástica lisa en color a elegir por la D.F., sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.

TOTAL PARTIDA **4,86**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 06 CARPINTERÍAS

06.01 **ud** **VENTANAL DE DOS HOJAS ABATIBLES 180,0X260,0 CM V2**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas abatibles, de medidas 180,0 x 260,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

Mano de obra	48,67
Resto de obra y materiales	1.577,80
TOTAL PARTIDA	**1.626,47**

06.02 **ud** **VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 180,0x160,0 CM V5**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 180,0 x 160,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

Mano de obra	48,67
Resto de obra y materiales	984,04
TOTAL PARTIDA	**1.032,71**

06.04 **ud** **VENTANAL DE DOS HOJAS CON FIJOS 180,0x245,0 CM V3**

Suministro y montaje de ventanal de dos hojas oscilobaientes con fijo superior y fijo central, de medidas 180,0 x 245,0 cm. Perfilería de PVC en color bronce, Cortizo de 70 mm, con doble acristalamiento 4+16+4 Guardian Sun. Incluye estor enrollable, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, accionamiento manual con cadena de PVC en el lado derecho.

Mano de obra	48,67
Resto de obra y materiales	1.480,28
TOTAL PARTIDA	**1.528,95**

06.06 **m2** **RESTAURACIÓN DE PUERTA MADERA EXISTENTE**

Restauración de puerta de madera existente en el edificio, comprendiendo trabajos de decapado de la pintura existente sobre la misma, tratamiento de lijado superficial, y volver a aplicar tratamiento incluso coloreado a elegir. Se incluye montaje de precerco en caso de ser necesarios, y colocación de tablas nuevas, en caso de existir alguna parte de la puerta deteriorada.

Mano de obra	48,67
Resto de obra y materiales	25,72
TOTAL PARTIDA	**74,39**

06.08 **ud** **PUERTA CORREDERA DE PASO LISA DE PINO P5**

Puerta de paso ciega de corredera, de una hoja normalizada de dimensiones 825x2030 mm, lisa, de pino, incluso precerco tipo "casonetto", embutido en tabique, con tapajuntas lisos en ambas caras, herrajes de colgar y deslizamientos galvanizados, y manetas de cierre de latón, montada y p.p de medios auxiliares.

Mano de obra	38,92
Resto de obra y materiales	463,18
TOTAL PARTIDA	**502,10**

06.09 **ud** **PUERTA DE PASO LISA DE PINO P6**

Puerta de paso ciega normalizada lisa, de pino lacada en color a elegir, de dimensiones 825x2030 mm de hoja, incluso precerco de pino y tapajuntas lisos de DM en ambas caras, incluso herrajes de colgar y de cierre latonados, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.

Mano de obra	38,92
Resto de obra y materiales	244,39
TOTAL PARTIDA	**283,31**

06.14 **u** **FRENTE DE VIDRIO TEMPLADO**

Suministro y colocación de cerramiento de vidrio templado de 10 mm transparente, formado por:
- Frente fijo de 11.670 x 330 cm + 5.50 x 3.30 cm con puertas abatibles según diseño de planos. Separación de sala de juntas.

Mano de obra	493,02
Resto de obra y materiales	17.600,51
TOTAL PARTIDA	**18.093,53**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
21/11/2022 14:11
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
06.15	**u**	**CABINA INODOROS**	
		Cabina para baño, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, color a elegir; compuesta de: puerta de 600x2000 mm y 1 lateral de 2000 mm de altura; estructura soporte de aluminio anodizado y herrajes de acero inoxidable AISI 316L.	
		Mano de obra.....	38,92
		Resto de obra y materiales.....	353,31
		TOTAL PARTIDA.....	**392,23**
06.16	**u**	**AYUDA ALBAÑAÑILERÍA A CARPINTERÍA INTERIOR**	
		Ayuda de albañilería en el montaje de la carpintería interior, y las divisiones y cerramientos de vidrio, en el montaje de precercos y las carpinterías, así como la descarga y los trabajos de remates y recibidos a realizar.	
		Mano de obra.....	2.952,58
		TOTAL PARTIDA.....	**2.952,58**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 07 ELEMENTOS DE ELEVACIÓN

07.01 **ud** **ASCENSOR ELÉCTRICO TK ELEVADORES**

Ascensor eléctrico TK elevadores sin reductor (Gearless), sin cuarto de máquinas. Modelo Synergy 100, con capacidad de carga de 630 Kg (para 8 personas), con dos paradas. 4 metros de recorrido, Cabina Skin Plate, con aspecto Acero Inoxidable, con botonera cristal blanco de alto brillo. Puertas de apertura lateral, acabadas en acero inoxidable, de 900 mm x 2000 mm, con embarque frontal, indicadores de dirección, maniobra CMC4+, con microprocesadores, selectiva en bajada, para hueco de 1600 x 1700 mm, con foso de 450 mm y recorrido libre de seguridad 2630 mm.

Resto de obra y materiales.....	20.274,27
TOTAL PARTIDA	**20.274,27**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 08 INST. FONTANERÍA Y AP. SANITARIOS

08.01 **ud** **INSTALACIÓN DE FONTANERÍA**

Instalación de fontanería para edificio de pública concurrencia, considerando unos 42 puntos de agua, en aparatos sanitarios y termo eléctrico, para los que se ha estimado una cantidad de material:
- 30 ml de tubería ia PEX de 25 mm de diámetro con aislamiento y p.p, de piezas especiales.
- 200 ml de tubería PEX de 20 mm de diámetro con aislamiento y p.p. de piezas especiales.
- Llaves de paso de 25 mm para PEX.
- Llaves de paso de 20 mm para PEX.
- Llaves de escuadra 1/2 - 3/8.

Se incluye la mano de obra, el pequeño maeterial y los medios auxiliares necesarios para le realización de la instalación.

Mano de obra	3.118,00
Resto de obra y materiales	5.944,00
TOTAL PARTIDA	**9.062,00**

08.03 **ud** **INODORO TANQUE BAJO ROCA "VICTORIA"**

Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Victoria, en blanco, compuesto por:
- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo. Incluye juego de fijación.
- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.
- Tapa y asiento de SUPRALIT ® para inodoro con bisagras de acero inoxidable.

Mano de obra	39,31
Resto de obra y materiales	137,12
TOTAL PARTIDA	**176,43**

08.04 **ud** **INODORO TANQUE BAJO ROCA "ACCESS"**

Suministro y colocación de Inodoro tanque bajo de la marca "Roca" serie Access, en blanco, compuesto por:
- Taza con salida vertical para inodoro de tanque bajo para movilidad reducida. Incluye juego de fijación.
- Cisterna de doble descarga 6/3L con alimentación inferior para inodoro. Incluye sistema de fijación, mecanismo de alimentación y mecanismo de descarga.
- Tapa y asiento con aro cerrado para inodoro con bisagras de acero inoxidable.

Mano de obra	25,57
Resto de obra y materiales	242,05
TOTAL PARTIDA	**267,62**

08.05 **ud** **LAVABO MURAL ROCA "ACCESS" 640X550**

Lavabo de porcelana mural, de dimensiones 640 x 550 x 165 mm.

Mano de obra	12,58
Resto de obra y materiales	54,90
TOTAL PARTIDA	**67,48**

08.06 **ud** **LAVABO ROCA "RODEO" ENCASTRADO 520X410 MM**

Suministro de lavabo encastrado en encimera modelo Rodeo de la marca Roca, sobre encimera de dimensiones 520x410 mm.

Mano de obra	11,01
Resto de obra y materiales	50,16
TOTAL PARTIDA	**61,17**

08.07 **ud** **URINARIO MINI + FLUXOR**

Pack compuesto por Urinario Mini, fluxor Instant, tubo exterior, kit fijación urinario y sifón.

Mano de obra	14,14
Resto de obra y materiales	98,81
TOTAL PARTIDA	**112,95**

08.08 **ud** **GRIFO LAVABO "PRESTO"**

Grifo temporizado lavabo un agua instalación sobre repisa.

Mano de obra	7,19
Resto de obra y materiales	53,20
TOTAL PARTIDA	**60,39**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
08.09	**ud**	**MEZCLADOR LAVABO VICTORIA PRO**	

PRO - Mezclador monomando para lavabo con maneta gerontológica para Personas con Movilidad Reducida, enganche para cadenilla y enlaces de alimentación flexibles.

Mano de obra.....	5,15
Resto de obra y materiales.....	74,05
TOTAL PARTIDA	**79,20**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 09 INST. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

09.03 **ud** **LUMINARIA RIELES LED**

Suministro y montaje de luminaria suspendida rieles colgados de 2 metros y 5 focos led 40W

Mano de obra	16,52
Resto de obra y materiales	233,38
TOTAL PARTIDA	**249,90**

09.04 **ud** **BLOQUE AUTÓNOMO DE EMERGENCIA**

Suministro y montaje de bloque autónomo de emergencia IP44 IK04, de superficie, empotrado o estanco (caja estanca: IP66 IK08), de 150 Lúm., con caja de empotrar blanca o negra, con difusor transparente o biplano opal/transparente. Piloto testigo de carga LED. Autonomía 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato resistente a la prueba del hilo incandescente 850º. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-2:2012. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.

Mano de obra	7,66
Resto de obra y materiales	89,70
TOTAL PARTIDA	**97,36**

09.05 **ud** **LUMINARIA SUSPENDIDA LED**

Suministro y montaje de luminaria suspendida LED. Totalmente instalada. 4000ºK - 29W

Mano de obra	11,46
Resto de obra y materiales	195,40
TOTAL PARTIDA	**206,86**

09.06 **ud** **LUMINARIA DOWNLIGHTS 40 W**

Suministro y montaje de luminaria de empotrar Downligths 40 W.

Mano de obra	8,40
Resto de obra y materiales	29,97
TOTAL PARTIDA	**38,37**

09.07 **ud** **LUMINARIA SUSPENDIDA 36 W diametro 35cm**

Suministro y montaje de luminaria suspendida 3000ºK - 36 W, de 35cm de diámetro

Mano de obra	11,46
Resto de obra y materiales	46,66
TOTAL PARTIDA	**58,12**

09.10 **ud** **PUESTO DE TRABAJO DE SUPERFICIE**

Suministro y montaje de puesto de trabajo de superficie compuesto por:
- 2 Bases de enchufes Schuko.
- 1 Tomas.
- 2 Base RJ45 cat. 6 UTP 2.

Mano de obra	7,89
Resto de obra y materiales	281,36
TOTAL PARTIDA	**289,25**

09.11 **ud** **TOMA ENCHUFE + TT DESPLAZADA (Usos varios)**

Suministro y conexionado toma de enchufe con toma de tierra desplazada para “usos varios”, realizada con tubo de PVC rigido de 16 mm., y cobre unipolar, aislado para una tensión de 750 V. y una sección de 2x2,5 mm2 +TT (activo, neutro y protección), incluido caja de registro, caja de mecanismo universal, base de enchufe 10/16 A. (II+TT) SIMON-27 o similar, Blanco, con toma de tierra desplazada, totalmente montado e instalado.

Mano de obra	9,58
Resto de obra y materiales	35,85
TOTAL PARTIDA	**45,43**

09.12 **ud** **RED EQUIPOTENCIAL CUARTOS DE BAÑO**

Red equipotencial para cuartos de baño realizada con conductor amarillo-verde de 4 mm2, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores accesibles.

Mano de obra	72,67
Resto de obra y materiales	11,36
TOTAL PARTIDA	**84,03**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
09.14	**m**	**CABLE Cu + TUBO CORRUGADO**	
		cables para líneas de alimentación de distintos grosores, 1.5/2.5/6/10/25/35 y 70mm, incluido tubo corrugado.	
		Mano de obra	3,91
		Resto de obra y materiales	4,05
		TOTAL PARTIDA	**7,96**
09.17	**ud**	**PUNTO DE LUZ CONMUTADO**	
		Punto de luz conmutado Niessen Zenit blanco.	
		Mano de obra	13,36
		Resto de obra y materiales	30,49
		TOTAL PARTIDA	**43,85**
09.18	**ud**	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CLIMATIZACIÓN**	
		Instalación eléctrica para máquinas de climatización, con línea de alimentación 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas desde cuadro genera, línea 2x6mm2+TT bajo tubo forroplas de máquina interior a máquina exterior, línea 2x1,5mm2 +TT bajo tubo forroplas interconexión máquinas, línea de 2x1,5mm22 +TT bajo tubo forroplas para sonda paneles solares.	
		Mano de obra	145,30
		Resto de obra y materiales	199,17
		TOTAL PARTIDA	**344,47**
09.19	**ud**	**PUNTOS PARA TERMOSTATOS 2x10mm2**	
		Puntos para termostato con líneas 2x1,5mm2 bajo tubo forroplas.	
		Mano de obra	15,28
		Resto de obra y materiales	5,30
		TOTAL PARTIDA	**20,58**
09.22	**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x6mm2**	
		Línea alimentación de 2x6mm2 + TT	
		Resto de obra y materiales	150,00
		TOTAL PARTIDA	**150,00**
09.23	**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x10mm2**	
		Línea alimentación de 2x10mm2 + TT	
		Resto de obra y materiales	61,99
		TOTAL PARTIDA	**61,99**
09.24	**ud**	**LÍNEA ALIMENTACIÓN 2x16mm2**	
		Línea alimentación de 2x16mm2 + TT	
		Resto de obra y materiales	66,27
		TOTAL PARTIDA	**66,27**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 10 TELECOMUNICACIONES

10.01 **m** **TUBO PVC RÍGIDO M-25**

Tubo PVC rigido de M-25 con p.p. de elementos de fijación, con grapas de sujeción a paredes y techo.

Mano de obra	1,85
Resto de obra y materiales	2,34
TOTAL PARTIDA	**4,19**

10.02 **m** **PUNTO CABLEADO INFORMÁTICO (Puesto de Trabajo)**

Suministro e instalación de Punto de cableado informático para puesto de trabajo para voz y 1 toma de datos. Compuesto por: 2 Cable Cat.6. Canalizado desde las bandejas generales de telecomunicaciones al punto, con tubo de PVC rígido de diámetro externo 20mm. UNE-EN-53112.

Mano de obra	1,92
Resto de obra y materiales	0,59
TOTAL PARTIDA	**2,51**

10.03 **ud** **RACK INFORMÁTICO DE 19" 22U**

Suministro e instalación de Rack Informático de 19" 22 U; constituido por armario metálico de 600x800 mm, de montaje mural, provisto de puertas laterales plenas y puerta frontal de cristal, todas
ellas con cerradura y llave, pintado con pintura epoxi polimerizada, secado al horno, de color a definir por la D.F.O.; incorporando en su interior: una placa de 24 puertos RJ45, 1 modulo de regletas Kroner
de 25 pares, 2 bandejas pasa cables, 2 bandeja soporta equipos, 1 regleta de 6 tomas de corriente Schuko, latiguillos de 2mt STPCat.6 (10 RJ45/RJ45 y 10 RJ/KRONER); Incluyendo los elementos y
accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.
Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.

Mano de obra	114,73
Resto de obra y materiales	1.243,99
TOTAL PARTIDA	**1.358,72**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 11 INST. CLIMATIZACIÓN Y RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN

11.02 **m** **CLIMATIZACIÓN PLANTA ALTA**

Instalación de Climatización de la Planta Alta en edificio de
pública concurrencia, mediante Equipo marca "TOSHIBA"
sistema VRF, compuesto por:
- Unidad exterior modelo MMY-MUP 1801HT8P-E de 50,40 kw
en refrigeración y 56 kw en calefacción.
- 4 unidades interiores modelo MML-UP0121NHP-E consola
Bi-flow de v2,28 kw en refrigeración y 3,66 kw en calefacción.
- 9 unidades interiores modelo MML-UP0151NHP-E consola
Bi-flow de 2,75 kw en refrigeración y 4,78 kw en calefacción.
- 6 derivaciones RBM-BY55E Y-joint.
- 3 derivaciones RBM-BY205E Y-joint.
- 3 derivaciones RBM-B105EE Y-joint.
- 13 RBC-AMSU51-ES wired remoted controller.
- 52 ml de tubería de cobre de 1/4 con aislamiento isocell.
- 56 ml de tubería de cobre de 3/8 con aislamiento isocell.
- 67 ml de tubería de cobre de 1/2 con aislamiento isocell.
- 42 ml de tubería de cobre de 5/8 con aislamiento isocell.
- 6 ml de tubería de cobre de 7/8 con aislamiento isocell.
- 22 ml de tubería de cobre de 1/8 con aislamiento isocell.
- 22,00 kg de refrigerante adicional R410.
Se incluyen piezas especiales necesarias para las secciones adecuadas, material eléctrico para
el interconexionado y control, desagües para los distintos equipos, se incluyenlos medioas auxi-
liares y la mano de obra en la ejecución de la instalación

Mano de obra	393,14
Resto de obra y materiales	34.926,53
TOTAL PARTIDA	**35.319,67**

11.03 **m** **INSTAL. RECUPERACIÓN / VENTILACIÓN**

Instalación de Recuperación / Ventilación, compuesta por:
- 2 Reperadores horizontales maraca TOSHIBA modelo
VNMCC30PEVC de 3000 m3/h.
- 65 ml de tubo helicoidal de 400 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 30 ml de tubo helicoidal de 350 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 73 ml de tubo helicoidal de 300 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 60 ml de tubo helicoidal de 250 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 37 ml de tubo helicoidal de 200 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 18 ml de tubo helicoidal de 175 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 22 ml de tubo helicoidal de 150 mm de diámetro con p.p. de
piezas especiales.
- 63 m2 de conducto rectangular de chapa galvanizada.
- 1 cerco con malla de 650x400 mm.
- 2 cercos con malla de 500x300 mm.
- 16 rejillas de impulsión de aluminio con las secciones
adecuadas a las zonas.
- 18 rejillas de retorno en aluminio con las secciones
adecuadas a las zonas.
Se incluye la mano de obra, el pequeño material y los medios
auxiliares para la ejecución de la instalación.

Mano de obra	786,28
Resto de obra y materiales	28.798,14
TOTAL PARTIDA	**29.584,42**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 12 INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS Y ALARMA

12.02 **ud** **CÁMARA DOMO 4 EN 1**

Cámara Domo 4 en 1 TVT 2 Mpx 4 en 1 (AHD - TVI - CVI - Analógico CVBS). 1/2,9" 2,0 Mpx CMOS 1080 p. Lente varifocal 2,8 - 12 mm. IP 67. Smart IR 50 metros, WDR, Switch salida vídeo manual. Medidas 111,5x99,6. Digital WDR, BLC. Tamaño de la imagen 1920 x 1080. Salida de vídeo AHD / TVI / CVI / CVBS. Sistema de imagen PAL / NTSC obturador electrónico automático. 1/59 s 1/100000s (PAL); 1/60 s 1/100000s (NTSC). Distancia IR 30 - 50 m. Velocidad de fotogramas 30 fps (60 Hz); 25 fps (50Hz). Min. Iluminación 0 lux (IR enncendido). Lente 2,8 - 12 mm. Montura de lente D14. Relación S/Nmayor o igual a 52 dB (AGC apagado). Protección de ingreso IP67.

Mano de obra	152,96
Resto de obra y materiales	810,66
TOTAL PARTIDA	**963,62**

12.06 **ud** **SIRENA INTERIOR**

Sirena interior modelo "Agatha" bitonal.

Mano de obra	38,23
Resto de obra y materiales	20,82
TOTAL PARTIDA	**59,05**

12.08 **ud** **DETECTOR INFRARROJOS PASIVO**

Detector de infrarrojo pasivo mod. BMD-501 con sensor quad einmunidad a mascotas seleccionable (hasta 12 kg). Utiliza lente esférica, junto con un sensor PIR especial de 4 elementos que brinda un análisis preciso de las dimensiones corporales y diferencia entre fondos y animales, optimizado y eleminando las falsas alarmas provocadas por pequeños animales y mascotas. Está dotado de lente gran angular con un alcance máximo de detección mediante potenciómetro. Compensación de temperatura. Alimentación de 8,2 a 16 V, tiempo de calentamiento 65 segundos. Consumos máximo de 10 mA. Dimensiones: 92 x 62,5 x 40 mm

Mano de obra	76,46
Resto de obra y materiales	33,79
TOTAL PARTIDA	**110,25**

12.11 **u** **EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6 kg EFICACIA 27A 183B C**

Extintor de polvo químico polivalente ABC, de 6 kg de agente extintor, de eficacia 27A 183B C; equipado con soporte, manguera de caucho flexible con revestimiento de poliamida negra y difusor tubular, y manómetro comprobable. Cuerpo del extintor en chapa de acero laminado AP04, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 9,22 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.

Mano de obra	9,80
Maquinaria	0,55
Resto de obra y materiales	26,75
TOTAL PARTIDA	**37,10**

12.12 **u** **EXTINTOR PORTÁTIL CO2 5 kg ENVASE ACERO**

Extintor de CO2, de 5 kg de agente extintor, de eficacia 89B; equipado con soporte y manguera flexible con trompa. Cuerpo del extintor en chapa de acero, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo aprox. 14 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.

Mano de obra	9,80
Maquinaria	0,55
Resto de obra y materiales	62,71
TOTAL PARTIDA	**73,06**

12.13 **u** **SEÑAL ALTA LUMINISCENCIA CLASE A INCENDIOS 297x210 mm DIN-A4**

Señal para equipo o medio de extinción manual de instalación de protección contra incendios (P.C.I.), de alta luminiscencia, Clase A (300 minicandelas); fabricada en material plástico, de dimensiones 297x210 mm (DIN-A4), conforme a UNE 23033-1 y UNE 23035:2003. Totalmente instalada. Visible a 10 m conforme al CTE DB SI-4.

Mano de obra	1,32
Resto de obra y materiales	4,74
TOTAL PARTIDA	**6,06**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
12.16	**u**	**B.I.E. 25 mm - 20 m ARMARIO CON PUERTA CRISTAL AL ÁCIDO**	
		Boca de incendio equipada (B.I.E.), compuesta por armario horizontal de chapa de acero de dimensiones 750x600x195 mm, pintado con pintura de poléster, con rejilla lateral de ventilación y taladros inferiopres para desagüe. Carrete interior pintado en rojo reversible, no abatible; y puerta de marco estrecho con cristal al ácido, con cerradura abrefácil en ABS. Manguera semirrígida de diámetro 25 mm y 20 m de longitud fabricada según UNE-EN 694 y con Certificado AENOR, lanza de triple efecto (chorro, pulverización cónica y cierre), válvula de esfera con roscas de 1" y con pieza de comprobación con manómetro. Equipo conforme a Norma UNE-EN 671-1.Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares.	
		Mano de obra	29,31
		Resto de obra y materiales	355,70
		TOTAL PARTIDA	**385,01**
12.17	**m**	**TUBERÍA DE ACERO DE 1" 1/4**	
		Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 1 1/4", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada.	
		Mano de obra	9,78
		Resto de obra y materiales	24,14
		TOTAL PARTIDA	**33,92**
12.18	**M**	**TUBERÍA DE ACERO DE 2"**	
		Tubería de acero DIN 2440 en clase negra de 2", incluyendo p.p. de accesorios, curvas, tes, elementos de sujección, imprimación antioxidante y esmalte rojo, totalmente instalada	
		Mano de obra	13,02
		Resto de obra y materiales	27,91
		TOTAL PARTIDA	**40,93**
12.20	**ud**	**PULSADOR REARMABLE**	
		Pulsador convencional rearmable con base baja (Certificación CPD).	
		Mano de obra	9,58
		Resto de obra y materiales	25,30
		TOTAL PARTIDA	**34,88**
12.21	**ud**	**DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS**	
		Detector óptico de humos convencional con ajuste de sensibilidad configurable (0,08 dB/m; 0,10 dB/m; 0,12 dB/m; 0,15 dB/m), en función del riesgo intrínseco a proteger. Tecnología de respuesta plana. Sin base. Certificado CPD, LPCB).	
		Mano de obra	20,57
		Resto de obra y materiales	41,67
		TOTAL PARTIDA	**62,24**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 13 SEGURIDAD Y SALUD

13.01 **ud** **SEÑAL CIRCULAR D=60cm. I/SOPORTE**

Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

Mano de obra	3,90
Resto de obra y materiales	19,38
TOTAL PARTIDA	**23,28**

13.02 **ud** **BOYA DESTELLANTE CON CÉLULA FOT.**

Boya destellante amarilla con carcasa de plástico y soporte de anclaje, con célula fotoeléctrica y pilas, i/colocación y desmontaje, (amortizable en diez usos). s/ R.D. 485/97.

Mano de obra	1,95
Resto de obra y materiales	3,91
TOTAL PARTIDA	**5,86**

13.03 **ud** **SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. I/SOPORTE**

Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

Mano de obra	3,07
Resto de obra y materiales	15,44
TOTAL PARTIDA	**18,51**

13.04 **ud** **PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO**

Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

Mano de obra	2,93
Resto de obra y materiales	1,83
TOTAL PARTIDA	**4,76**

13.05 **m.** **BARANDILLA GUARDACUERPOS, MADERA**

Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

Mano de obra	6,38
Resto de obra y materiales	3,20
TOTAL PARTIDA	**9,58**

13.06 **m.** **BARAND. ESCAL. GUARDACUE. MADERA**

Barandilla de protección de escaleras, compuesta por guardacuerpos metálico cada 1,5 m. (amortizable en 8 usos), fijado por apriete al forjado, pasamanos formado por tablón de madera de pino de 20x5 cm., rodapié y travesaño intermedio de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

Mano de obra	6,38
Resto de obra y materiales	3,76
TOTAL PARTIDA	**10,14**

13.07 **m.** **ALQUILER VALLA ENREJADOS GALVAN.**

Alquiler m./mes de valla realizada con paneles prefabricados de 3.50x2,00 m. de altura, enrejados de 80x150 mm. y D=8 mm. de espesor, soldado a tubos de D=40 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado separados cada 3,50 m., incluso accesorios de fijación, p.p. de portón, considerando un tiempo mínimo de 12 meses de alquiler, incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.

Mano de obra	2,00
Resto de obra y materiales	2,07
TOTAL PARTIDA	**4,07**

13.08 **m.** **CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.**

Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.

Mano de obra	0,98
Resto de obra y materiales	0,09
TOTAL PARTIDA	**1,07**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.09	**m.**	**MARQUESINA PROTEC. 2,5 m. VUELO**	
		Marquesina de protección con vuelo de 2,50 m., formada por módulos metálicos separados 2 m., (amortizable en 20 usos) compuestos por soporte mordaza, plataforma y plinto de tablas de madera de 20x5 cm. (amortizable en 10 usos), incluso montaje y desmontaje. s/ R.D. 486/97.	
		Mano de obra	0,57
		Resto de obra y materiales	7,16
		TOTAL PARTIDA	**7,73**
13.10	**m2**	**PROTECC. HORIZ. CUAJADO TABLONES**	
		Protección horizontal de huecos con cuajado de tablones de madera de pino de 20x7 cm. unidos a clavazón, incluso instalación y desmontaje. (amortizable en 10 usos). s/ R.D. 486/97.	
		Mano de obra	0,23
		Resto de obra y materiales	2,28
		TOTAL PARTIDA	**2,51**
13.11	**ud**	**CASCO DE SEGURIDAD**	
		Casco de seguridad con arnés de adaptación. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	2,26
		TOTAL PARTIDA	**2,26**
13.12	**ud**	**PANTALLA SEGURIDAD SOLDADOR**	
		Pantalla manual de seguridad para soldador, con fijación en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	2,75
		TOTAL PARTIDA	**2,75**
13.13	**ud**	**PANTALLA CONTRA PARTÍCULAS**	
		Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	1,14
		TOTAL PARTIDA	**1,14**
13.14	**ud**	**GAFAS CONTRA IMPACTOS**	
		Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	3,13
		TOTAL PARTIDA	**3,13**
13.15	**ud**	**GAFAS ANTIPOLVO**	
		Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	0,71
		TOTAL PARTIDA	**0,71**
13.16	**ud**	**CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS**	
		Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	3,52
		TOTAL PARTIDA	**3,52**
13.17	**ud**	**FILTRO RECAMBIO MASCARILLA**	
		Filtro recambio de mascarilla para polvo y humos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	1,21
		TOTAL PARTIDA	**1,21**
13.18	**ud**	**CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS**	
		Cinturón portaherramientas, (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales	6,22
		TOTAL PARTIDA	**6,22**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.19	**ud**	**MONO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN**	
		Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	17,27
		TOTAL PARTIDA	**17,27**
13.20	**ud**	**PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS)**	
		Par de botas altas de agua color negro, (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	9,30
		TOTAL PARTIDA	**9,30**
13.21	**ud**	**PAR PLANTILLAS CON PUNTAS**	
		Par de plantillas con puntas para aumentar la superficie de contacto, adaptables a cualquier tipo de calzado, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	9,93
		TOTAL PARTIDA	**9,93**
13.22	**ud**	**PAR GUANTES DE LONA**	
		Par guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	2,31
		TOTAL PARTIDA	**2,31**
13.23	**ud**	**PAR GUANTES SOLDADOR**	
		Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	1,01
		TOTAL PARTIDA	**1,01**
13.24	**ud**	**PERCHA PARA DUCHA O ASEO**	
		Percha para aseos o duchas en aseos de obra, colocada.	
		Mano de obra.....	1,95
		Resto de obra y materiales.....	3,03
		TOTAL PARTIDA	**4,98**
13.25	**ud**	**PORTARROLLOS INDUS.C/CERRADUR**	
		Portarrollos industrial con cerradura de seguridad, colocado, (amortizable en 3 usos).	
		Mano de obra.....	1,95
		Resto de obra y materiales.....	8,73
		TOTAL PARTIDA	**10,68**
13.26	**ud**	**ESPEJO VESTUARIOS Y ASEOS**	
		Espejo para vestuarios y aseos, colocado.	
		Mano de obra.....	1,95
		Resto de obra y materiales.....	26,01
		TOTAL PARTIDA	**27,96**
13.27	**ud**	**JABONERA INDUSTRIAL 1 LITRO**	
		Dosificador de jabón de uso industrial de 1 l. de capacidad, con dosificador de jabón colocada (amortizable en 3 usos).	
		Mano de obra.....	1,95
		Resto de obra y materiales.....	6,50
		TOTAL PARTIDA	**8,45**
13.28	**ud**	**DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA**	
		Dispensador de papel toalla con cerradura de seguridad, colocado. Amortizable en 3 usos.	
		Mano de obra.....	0,20
		Resto de obra y materiales.....	14,31
		TOTAL PARTIDA	**14,51**
13.29	**ud**	**SECAMANOS ELÉCTRICO**	
		Secamanos eléctrico por aire, colocado (amortizable en 3 usos).	
		Mano de obra.....	1,95
		Resto de obra y materiales.....	37,56
		TOTAL PARTIDA	**39,51**

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.30	**ud**	**HORNO MICROONDAS**	
		Horno microondas de 18 litros de capacidad, con plato giratorio incorporado (amortizable en 5 usos).	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	24,32
		TOTAL PARTIDA	**26,27**
13.31	**ud**	**TAQUILLA METÁLICA INDIVIDUAL**	
		Taquilla metálica individual para vestuario de 1,80 m. de altura en acero laminado en frío, con tratamiento antifosfatante y anticorrosivo, con pintura secada al horno, cerradura, balda y tubo percha, lamas de ventilación en puerta, colocada, (amortizable en 3 usos).	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	26,71
		TOTAL PARTIDA	**28,66**
13.32	**ud**	**MESA MELAMINA PARA 10 PERSONAS**	
		Mesa de melamina para comedor de obra con capacidad para 10 personas, (amortizable en 4 usos).	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	46,77
		TOTAL PARTIDA	**48,72**
13.33	**ud**	**BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS**	
		Banco de madera con capacidad para 5 personas, (amortizable en 2 usos).	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	48,97
		TOTAL PARTIDA	**50,92**
13.34	**ud**	**DEPÓSITO-CUBO DE BASURAS**	
		Cubo para recogida de basuras. (amortizable en 2 usos).	
		Resto de obra y materiales	15,54
		TOTAL PARTIDA	**15,54**
13.35	**ud**	**CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES**	
		Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).	
		Resto de obra y materiales	17,19
		TOTAL PARTIDA	**17,19**
13.36	**ud**	**CONVECTOR ELÉCT. MURAL 1000 W.**	
		Convector eléctrico mural de 1000 W. instalado. (amortizable en 5 usos).	
		Resto de obra y materiales	7,93
		TOTAL PARTIDA	**7,93**
13.37	**ud**	**COSTO MENSUAL DE CONSERVACIÓN**	
		Costo mensual de conservación de instalaciones provisionales de obra, considerando 2 horas a la semana un oficial de 2ª.	
		Resto de obra y materiales	125,25
		TOTAL PARTIDA	**125,25**
13.38	**ud**	**COSTO MENSUAL LIMPIEZA Y DESINF.**	
		Costo mensual de limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando dos horas a la semana un peón ordinario.	
		Resto de obra y materiales	115,12
		TOTAL PARTIDA	**115,12**
13.39	**ud**	**COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG.**	
		Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una hora a la semana y realizada por un encargado.	
		Resto de obra y materiales	67,90
		TOTAL PARTIDA	**67,90**
13.40	**ud**	**RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO I**	
		Reconocimiento médico básico I anual trabajador, compuesto por control visión, audiometría y analítica de sangre y orina con 6 parámetros.	
		Resto de obra y materiales	78,76

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
13.41	**ud**	**BOTIQUÍN DE URGENCIA**	
		Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y seigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.	
		Mano de obra	1,95
		Resto de obra y materiales	87,12
		TOTAL PARTIDA	**89,07**
13.42	**ud**	**REPOSICIÓN BOTIQUÍN**	
		Reposición de material de botiquín de urgencia.	
		Resto de obra y materiales	61,65
		TOTAL PARTIDA	**61,65**
13.43	**ud**	**LIMPIEZA Y DESINFECCION CASET.**	
		Limpieza y desinfección de casetas de obra, considerando una limpieza por cada dos semanas.	
		TOTAL PARTIDA	**107,60**
13.44	**ud**	**TRANSPORTE CASETA PREFABRICAD**	
		Transporte de caseta prefabricada a obra, incluso descarga y posterior recogida.	
		Mano de obra	0,86
		Resto de obra y materiales	9,73
		TOTAL PARTIDA	**10,59**
13.45	**ud**	**ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.**	
		Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.	
		Resto de obra y materiales	97,26
		TOTAL PARTIDA	**97,26**
13.46	**ud**	**ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO**	
		Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa de 330 kg. de cemento/m3. de dosificación, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.	
		Resto de obra y materiales	469,97
		TOTAL PARTIDA	**469,97**
13.47	**ud**	**EXTINTOR POLVO ABC 6 kg.PR.INC**	
		Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 21A/133B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.	
		Mano de obra	1,96
		Resto de obra y materiales	32,94
		TOTAL PARTIDA	**34,90**
13.48	**ud**	**EXTINTOR CO2 30 kg. CARRO**	
		Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 89B, de 30 kg. de agente extintor, construido en acero, con ruedas y manguera con difusor, según Norma UNE. Medida la unidad instalada.	
		Mano de obra	1,96
		Resto de obra y materiales	203,02
		TOTAL PARTIDA	**204,98**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 14 CONTROL CALIDAD

14.01 **u** **LOTE CONTROL HORMIGÓN 2 PROBETAS**

Ensayo característico de resistencia, s/art. 2 del Anejo 22 de EHE-08, para comprobar antes del suministro que las propiedades de resistencia del hormigón a suministrar a obra no son inferiores a las previstas, mediante la toma de muestras, s/UNE-EN 12350-1:2009, de 2 probetas de formas, medidas y características, s/UNE-EN 12390-1:2013, su conservación y curado en laboratorio, s/UNE-EN 12390-2:2009, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/UNE-EN 12350-2:2009.

Resto de obra y materiales..... 122,18

TOTAL PARTIDA 122,18

14.02 **u** **ENSAYO LOTE 2 BARRAS ACERO**

Ensayos para determinar la conformidad de un lote de 2 barras de acero para armado de hormigón según la EHE-2008, y consistentes en determinación de características geométricas conforme, ensayo de doblado-desdoblado y de doblado simple, y ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima conforme a UNE 36065:2011 y UNE 36068:2011, realizado en 2 barras de acero.

Resto de obra y materiales..... 211,14

TOTAL PARTIDA 211,14

14.04 **u** **NIVEL ILUMINACIÓN INTERIOR**

Medición del nivel de iluminación de locales interiores de edificación.

Resto de obra y materiales..... 141,28

TOTAL PARTIDA 141,28

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10

ENTRADA
2022 - 48242
REGISTRO GENERAL
21/11/2022 14:11
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CUADRO DE PRECIOS 2

REHABILITACIÓN DEL "COLEGIO DEL PRADO"
EXMO. AYTO. DE TALAVERA DE LA REINA - FASE 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 15 GESTIÓN DE RESIDUOS

15.01 **Ud** **SEPARACIÓN Y TRANSPORTE VERT. ESCOMBROS**

Separación de escombros y residuos, y transporte de restos de escombros a vertedero autorizado, en camiones basculantes o contenedor, considerando ida y vuelta incluso canon de vertedero, incluso carga, p.p. de medios auxiliares y limpieza.

TOTAL PARTIDA **28,41**

0006767420a150ae9f07e626c0b0e0aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JAVIER ARAGON GONZALEZ
Fecha/hora: 21/11/2022 14:10